H 237

información educativa

centro nacional
de documentación e información educativa
ministerio de
educación y justicia

MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Doctor D. Carlos R. S. Alconada Aramburú

SUBSECRETARIO DE EDUCACION
Profesor D. Mariano A. Durand

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Director: D. Laureano García Elorrio
Directora Adjunta: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACION EDUCATIVA
Jefe: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE DOCUMENTACION
Jefe: Srta. Luisa Neves Lagos

SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO
Jefe: Srta. Irene Ferreyro

REDACCION DEL BOLETIN
Prof. Srta. Nethfer Rodríguez Cortina

AÑO III, Nos. 1 - 2 - 3, ENERO, FEBRERO, MARZO de 1965

"INFORMACION EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación

Información educativa, acción educativa complementaria, planeamiento integral de la educación, documentación, estadística educativa, bibliotecología, información extranjera, legislación (nacional, extranjera), jurisprudencia.

La correspondencia para este boletín deberá dirigirse a:

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

División Información Educativa - Parera 55 - BUENOS AIRES (Argentina)

INAUGURACION DE LAS CLASES 1965

El Ministerio de Educación y Justicia ha escogido a esta hermosa Provincia para declarar iniciado el año lectivo 1965. La determinación especial que ha guiado tal elección radica en la conmemoración que celebra el Colegio Nacional de esta ciudad Capital que, creado por decreto Nº 6.261 del 9 de diciembre de 1864, abrió sus puertas el 15 de marzo del año siguiente.

El siglo transcurrido ha sido de incesante progreso y desarrollo en todos los órdenes para la tierra catamarqueña. Pero por un prodigio que se hace certidumbre sólo en el contacto directo con este limpio aire, el tiempo no ha corroído, sino que ha venido agigantando las bellas tradiciones y enalteciendo el recuerdo de sus varones ilustres.

También tiene Catamarca sus héroes consagrados: Octavio Navarro, que argentinizara la provincia. José Cubas y Salas, inmolado por la libertad junto con otro ilustre comprovinciano, Marco Avellaneda. Y la angélica figura de Fray Mamerto Esquiú, cuya dimensión sublime le valiera el reconocido calificativo de "orador de la Constitución'.

Recuerdo aquí una página singular de Joaquín V. González, verdadera estampa que en la forma sencilla y confidencial nos acerca la humana presencia del místico: "Ya no era el filósofo y maestro de la doctrina, el sabio implacable juzgador de las disensiones civiles; era el pastor apacible que cuenta las bellezas de la selva, los encantos de la armonía, los prodigios de sus visiones solitarias, cuando rodeado por la magnificencia de la tierra y del cielo, ha sentido en su corazón encenderse esa grande hoguera donde todos los odios y las discordias se consumen y cuyo reflejo luminoso señala a todos los hombres una sola ruta. Antes había anunciado a su pueblo la unidad indisoluble de la religión y de la patria; después había enseñado que las luchas de la libertad no deben cavar fronteras dentro de la tierra común; ahora, con los acentos melodiosos del arpa de David, escribía la región suprema de la dicha y guiaba a sus hermanos por senda indivisible hacia el trono de la única gloria verdadera, la de Dios".

Es que en González también estaban dadas las claves para la comprensión de esa realidad telúrica que se percibe en este paisaje, en este medio. Siendo Ministro de Justicia e Instrucción Pública escribió con verdad: "Patriotismo es ese amor, esa fuerza, esa ley natural ineludible que ata al hombre a la tierra en que nace, le convierte en un defensor airado y en un trabajador incesante para enriquecerla y hermosearla". Con acierto de pedagogo y sutileza de sociólogo apuntaba que "La relación entre la escuela y el niño es la misma que existe entre la tierra y el hombre: la una engendra el vínculo del espíritu que lo sigue a través del tiempo y asiste a todos sus desarrollos y cambios, la otra crea ese fuerte lazo semejante al de la maternidad, que nos sujeta hasta la muerte... Si no hubiesen existido —agregaba— estas hondas vinculaciones entre el hombre y el suelo en América, robustecidas por otras

causas históricas y aceleradas por esa política contradictoria con toda condición social, hubiera tardado muchos siglos la Revolución y se habría desarrollado con lentitud y sin los prodigiosos heroísmos que fueron su fuerza y su triunfo".

Bajo la triple advocación que precede —la creación del centro de cultura dispuesto por Bartolomé Mitre; la presencia siempre actual de los próceres que sentimos cercanos y las agudas reflexiones recordadas— deseo que este mensaje contenga algunas reflexiones que, siempre postergadas, tal vez sea propicio expresar hoy.

La idea de patria, recuerda De Azevedo, es una noción impregnada de un sentimiento que debió formarse cuando las sociedades se fijaron en la tierra y las generaciones, de descendencia común pudieron perpetuarse en la misma región que habitaron sus antepasados.

La tierra, sepulcro y cuna de generaciones, surge ante cada leva modificada en sus aspectos naturales por el esfuerzo humano. La miramos como una madre, recuerda Bossuet, y una nodriza común. El patriotismo entremezcla con el amor al hogar y a la familia "el afecto instintivo hacia los compatriotas, que constituye una fuerza contra el extranjero; el orgullo ligado al éxito de la comunidad a la que nos sentimos unidos y una creencia, surgida de la altivez y reforzada por la historia, de que nuestra propia nación representa una gran tradición y un gran ideal". Este concepto de Bertrand Russell tiene extraña similitud con el de González: el patriotismo, para él, consiste en la mayor o menor suma del tributo voluntario puesto al servicio de todos, del bien común: de parte de los ciudadanos, por la concurrencia del trabajo material y moral y de parte de los que gobiernan, por la lealtad, diligencia, amor y vigilancia en todas las cosas que a la patria interesan, del doble punto de vista de su cuerpo u organismo físico, en su territorio, y de su alma o sean sus atributos de dignidad, cultura, honor, soberanía y engrandecimiento".

La idea de Nación es más reciente. Implica, en el concepto de Hauriou, la existencia de "grupos de poblaciones fijadas al suelo y en las cuales un lazo de parentesco espiritual desarrolla el pensamiento de la unidad del propio grupo". La asimilación, como demuestra Pécaut, es la ley de la vida nacional. Sin cierta hegemonía en las instituciones, sin tradiciones comunes y sin una unidad moral no es posible una vida común. Tampoco sería posible lograr la conciencia de la unidad, la conciencia nacional, que se desenvuelve y constituye el elemento esencial mediante el cual se manifiesta la vida de una nación.

Es a eso a lo que hemos llamado el *ser nacional*. El concepto de ser nacional tiene elementos avecinados a la idea de *patria*. Se despliega en el concepto más concreto de *Nación*. Pero importa mucho más, en cuanto patria y nación son sus factores. *Ser nacional* expresa una comunidad viviente instaurada en una tierra geográficamente demarcable y unida por tradiciones comunes, pasado y lengua también común, decantadas en tradiciones y creencias y proyectada hacia una conciencia trascen-

dente, afirmada en el sacrificio de los antepasados y en la vocación de realizar con amplitud y profundidad, una patria propia, exclusiva y eterna.

Por otra ley sociológica, si bien el pueblo se esfuerza por perseverar en su ser y conservar su fisonomía propia, otras fuerzas de diferenciación y segregación trabajan para separar y diversificar los individuos y los grupos. Es menester un constante trabajo de unificación y defensa contra las tendencias de división que a cada momento amenazan la unidad de la nación. Renan advertía que la existencia nacional es "un plebiscito de todos los días, lo mismo que la existencia de un individuo es una afirmación perpetua de vida".

De aquí resulta la fundamental importancia que la educación reviste como factor constante de asimilación. El ya citado Pécaut señalaba que la enseñanza destinada a todos —primaria y en parte, la secundaria— tiene un alcance incomparable, no pedagógico, sino social. Nos hace semejantes. La escuela, como apuntan Hesse y Gleyze, "constituye un lugar de concentración y de expansión. Es el agente del sentimiento nacional, el medio de estimular en todo su patriotismo vivo y sano. Es el foco donde se elabora la unidad nacional. La vida familiar separa a los alumnos; la vida profesional los dividirá más tarde, cuando toman cuerpo sus aspiraciones y se despierte su conciencia, se mezclan las clases y las provincias. La nación se les revela en la continuidad de su vida y en la permanencia de sus lazos".

La unidad nacional no es un fenómeno de cristalización. Nunca queda enteramente realizada y acabada. Se va formando permanentemente, sin formarse nunca del todo. Raza, territorio, lengua, conciencia nacional y patriotismo, coadyuvan en ese proceso in fieri, contínuo, interminable.

En este rastreo del *ser nacional*, advertimos no se trata de una categoría inerte. Connota un proceso en movimiento, una contrastación permanente, una voluntad colectiva en tensión que afirmada sobre la tierra y el hombre en unión perpetua e irrevocable, no olvida y asimila a cada instante trabajos y sufrimiento, glorias y alegrías, sangre y sudor de muchas generaciones.

Sin duda la acción de la escuela, vivificada por una política de educación nacional, implica un intenso foco de asimilación y de unión. Pero tampoco puede dudarse que debe completarse por la extensión de la acción educativa ejercida por el Estado a través del sistema pedagógico sobre las nuevas generaciones y sobre la sociedad entera con su autoridad y su acción de tutela en el campo moral y social. El Estado sería presa de una ilusión si confiara solamente a la educación su esperanza de eficacia en la acción sobre la juventud. Debe crear una atmósfera social impregnada de ideales, virtudes y tradiciones que afirmen el *ser nacional*. El recordado Joaquín V. González, al dirigirse hace más de diez lustros a los profesores de enseñanza secundaria, les decía: "No me corresponde a mí, hablar de los mejores sistemas de enseñanza

ni del que a nosotros nos convenga adoptar... Pero sea cual fuere el tipo de enseñanza que se adopte hay principios comunes a todos radicados en la naturaleza misma de las cosas..." Y agregaba sagazmente: "No creo que pueda haber divergencia sobre la necesidad de constituir un tipo nacional de educación. Ella se desprende de la existencia propia de nuestra patria en el mundo, ya en su sentido étnico y político, ya desde su punto de vista físico. Pero no desconozco que la divergencia puede nacer al definir el tipo nacional. No creo que consiste solamente en limitar los conocimientos al propio territorio, ni a la propia lengua, ni a la propia historia. Sino más bien, dando esas nociones por sabidas, contraerse a formar hombres capaces de bastarse a sí mismos en la lucha por la existencia personal y *en convertir toda esta suma de energías y aptitudes en la gran fuerza colectiva que de relieve a la personalidad económica y moral de la Nación*".

Nuestro sentimiento de comunidad nacional es una de las mayores fuerzas de nuestra historia. Dichosamente, está vinculado para siempre a la idea de la libertad. Y la libertad, en la sociedad como en la educación, no es algo dado, que se produce espontáneamente. Como señala Luzuriaga, "es algo que debería ser preparado y conquistado. Sin preparación, sin educación, no hay libertad. Esta es más un producto del esfuerzo que un regalo del cielo".

En esta tierra catamarqueña, donde resuena el soplo inflamado de la arenga libertaria de Esquiú, hace un siglo se puso silenciosamente una piedra siliar para el edificio entonces soñado y en el que seguiremos soñando, porque si tuvo comienzo no tendrá final. El decreto que firmaba el presidente Mitre y refrendaba Eduardo Costa, tras establecer el Colegio Nacional de Catamarca "casa de educación científica preparatoria, en que se cursarán las letras y humanidades, las ciencias morales y las ciencias físicas y exactas", disponía en un artículo especial que serían educados en el colegio, por cuenta de la Nación, 20 jóvenes pobres de las distintas provincias, según la distribución que se hará por un acuerdo especial".

He aquí una prueba de esa comunidad de ideales y de la hermandad en la cultura, como forja de la unión nacional.

He aquí, otra vez más, la comprobación del acierto profético de aquellas palabras que con estremecida sinceridad estampara el ilustre fundador de la Universidad platense: "Si tenemos una patria con todos sus caracteres ideales y reales; si ella es una personalidad viviente e imperecedera; si es una gran solidaridad constituída por los sacrificios que se ha hecho y los que se está dispuesto a hacer todavía; si es una grande entidad materna, un superior concepto moral que precisa la vida y el destino de la sociedad, podemos ya exigir a todos los que la forman, la sostienen y representan, su parte de deber, de esfuerzo, de abnegación."

(Mensaje de S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú, del 16/III/65).

CLAUSURA DEL IV CURSO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE EN EDUCACION FISICA

Educación integral

... La educación física es elemento de cultura y forma parte de la educación integralmente considerada. El gobierno y administración de aquélla han sido confiados al mismo órgano del Estado encargado de todos los aspectos de la educación. Y esto no sólo resulta de las disposiciones legales que organizan y reparten las responsabilidades y las jurisdicciónes de gobierno, sino de la propia esencia de la educación física, colocada en similar nivel al que ocupan los otros requerimientos de la educación...

Más allá del plan escolar

... Entendemos que la educación física no puede estar al margen de ningún plan escolar seriamente estudiado, por las oportunidades que ofrece al educador, no sólo para atender a la correcta formación corporal de sus alumnos —que ya es bastante— sino además porque a través de sus agentes puede incidir sobre otras instancias más fundamentales del individuo...

El deporte y la cultura

Reconocemos asimismo que el deporte está estrechamente relacionado con las manifestaciones culturales de los pueblos contemporáneos, significando a la par que un valioso aporte para la mejor formación de quienes lo practican, un ágil y dinámico vehículo para el acercamiento e intercambio entre los mismos.

La salud del hombre actual

Valoramos igualmente la función de las actividades recreativas como factor de distensión para el hombre que vive abrumado por el rigor de esta época de tensiones cambiantes, y la importancia que la oportunidad de recreación tiene para mejor aprovechamiento del tiempo libre por parte de los distintos núcleos sociales.

Convenios ministeriales

Para asegurar en la práctica los principios e ideas generales que he enunciado, el Ministerio de Educación, a través de su Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, ha adoptado medidas muy variadas entre las que destacamos los convenios con el Consejo Nacional de Educación Técnica y el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada y el estudio de bases de nuevos convenios con el Consejo Nacional de Educación y con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha dado igualmente mayor efectividad a los convenios vigentes con Provincias y prueba de ello son las jornadas de análisis que se

están realizando actualmente en la Capital Federal. Todo ello tiende a reafirmar la unidad de orientación de la enseñanza de la educación física en todos los establecimientos del país, sin dejar de atender a sus características regionales y por ende singulares.

Organización

En lo que concierne a la mejor organización de todo lo relativo al profesorado de la materia, se encuentra prácticamente concluido el estudio de un Reglamento Orgánico para el funcionamiento de los Institutos de la especialidad, para proceder luego al pertinente llamado a concurso de provisión de cátedras. En el proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 1965 se han incluido las partidas necesarias para dotar de planta funcional a la Dirección Nacional y atender más adecuadamente las Inspecciones Regionales. Se halla también en curso, desde el mes de julio último, el relevamiento de las vacantes existentes y de los interinatos, con miras a regularizar tales situaciones mediante los correspondientes llamados a concurso.

Edificios

La educación física no ha escapado a la precaria situación en que se halla lamentablemente la edificación escolar en general. En el ejercicio anterior se licitaron obras destinadas a locales de educación física por valor inicial de $ 94.000.000.—. Para 1965 e están proyectando obras por valor de más de cien millones de pesos. Tanto aquéllas como éstas se encuentran ubicadas en distintos lugares de nuestro territorio, algunos de ellos muy distantes.

Interesa destacar que durante el corriente año se habilitarán diez nuevas plantas de campamentos educativos, lo que significa que en un poco más de un ejercicio administrativo se ha triplicado el número de plantas existentes.

Competencias y campamentos

Ya hemos destacado al comienzo la importancia que asignamos a las actividades complementarias. Durante 1964 el número de participantes en Competencias Deportivas Intercolegiales creció considerablemente. En la Capital Federal y Gran Buenos Aires ese incremento osciló del 39 al 600 por ciento según los deportes. Ello ha sido facilitado por la cooperación —que compromete la sincera gratitud del Estado— de sectores privados de la comunidad, y por el trabajo de las 48 Comisiones Zonales Honorarias distribuidas en todo el territorio del país.

En cuanto a Campamentos Educativos, la habilitación ya citada de nuevas plantas facilitará la labor siempre creciente de los mismos. En esta área de actividades merece recordarse el campamento realizado en Nahuel Huapi a invitación de este Ministerio, con 60 estudiantes y 4 profesores de la hermana República Oriental del Uruguay e igual número de argentinos, el año pasado.

Parece innecesario destacar aquí la importancia de estos intercambios, siendo que contamos con la desinteresada presencia de profesores de relevantes condiciones procedentes de doce países hermanos de América, que han dado relieve internacional a esta manifestación de perfeccionamiento docente. El desinterés material evidenciado, el carácter honorario del desempeño de los profesores encargados de dictar los cursos y la dedicación de buena parte de sus vacaciones a ese loable fin, son hechos de alto significado, aleccionadores y reconfortantes. El gobierno que tengo el honor de representar aprecia ello en su cabal medida y se complace en manifestar su reconocimiento.

El aliento que ello resulta permite forjar planes más auspiciosos para el futuro inmediato. *El deporte privado.* — Respecto del deporte privado, es nuestro propósito formar técnicos mediante la iniciación de los cursos regulares y sistemáticos del Instituto Nacional de Deportes, poner —en la medida de lo posible— las instalaciones y elementos deportivos con que cuenta esta Ministerio a disposición de las entidades privadas dedicadas al deporte amateur, y estudiar un proyecto de Ley del Deporte que legisle sobre los problemas de éste en todos sus niveles.

Profesores meritorios

Sabemos que algunas jornadas de este Curso Internacional han sido dedicadas al estudio de la acción que el profesor de educación física puede desempeñar frente a alumnos disminuídos o diferenciados. El sólo hecho de haberse asomado a tal inquietud merece emoción y beneplácito. En verdad, toda la labor de este curso de perfeccionamiento está presidida por un espíritu de entrega, de contribución y de servicio a la comunidad. América toda no reclama otra cosa de sus hombres, cuando los rápidos cambios sociales y las diferentes coyunturas económicas ponen a prueba la capacidad de sacrificio. Pudo esperarse esto de ustedes, señores, y lo dieron. Es bueno que se sepa, por el esfuerzo y por el ejemplo. Hay muchos hombres, no dudéis, en este suelo, que están aprendiendo a hacer lo mismo, y hay quienes desde largo tiempo lo han estado haciendo, a veces ignoradamente y casi siempre en silencio. Los trabajos de la educación y de la cultura, como los de la justicia, necesitan este clima y requieren el alma bien templada. Es necesario que el cuerpo también lo esté. Esa es vuestra responsabilidad inmediata y contáis con nuestra confianza que, en última instancia, es la del pueblo.

(Del discurso pronunciado por S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú, en Bs. As., el 29/I/65. Fragmentos de la versión original. Los subtítulos no pertenecen al texto).

FORMULO DECLARACIONES A LA PRENSA EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

El Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú recibió esta tarde en su despacho a los cronistas acreditados ante el departamento de Estado a su cargo. Lo hizo en compañía del subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand y de los asesores ministeriales doctores Héctor Masnatta y Humberto Prado.

Respondiendo a una pregunta formulada sobre el particular, el doctor Alconada Aramburú dijo que la extensión a cuatro horas del horario diario de labor en la Escuela Primaria era un problema que estaba siendo estudiado por los organismos técnicos del Consejo Nacional de Educación.

Otro periodista preguntó acerca de la posibilidad de utilizar el día sábado, para la toma de exámenes. El ministro respondió que no hay nada aún decidido sobre ello.

Al referirse al presupuesto de Educación para el corriente año el ministro leyó planillas comparativas en cifras globales. Dijo que el presupuesto de 1963 para Educación de 33.800 millones de pesos; para 1964 es de 47.000 millones y para 1965 de 68.214 millones. 1.500 millones se utilizarán en obras para la enseñanza primaria; 1.000 millones para alfabetización; 1.100 millones para construcciones y refecciones en Enseñanza Secundaria; 410 millones para obras en enseñanza técnica y 1.000 millones para obras de la Universidad. Sobre estos tópicos el ministro anticipó que dará datos más concretos y amplios en una próxima reunión de prensa a realizarse en el curso de la semana próxima.

También el ministro expresó que 7.500 millones de pesos serán utilizados para el índice de aumento de las remuneraciones para los docentes. Explicó que se han modificado las bases de aplicación de esos aumentos, de manera de lograr un mayor beneficio para los docentes de más bajas remuneraciones. Los maestros —dijo— percibirán a partir de marzo 14.000 pesos como sueldo básico. "Cuando nosotros asumimos el gobierno en octubre de 1963 el sueldo de los maestros era de 6.000 pesos".

(Del Inf. para la Prensa Nº 4, de 27/I/65).

APERTURA DEL AÑO ESCOLAR EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS

Con lo dicho quedan mencionadas en verdad las cuestiones que concitan la preferente atención y acción del Consejo Nacional de Educación: la planificación educativa relacionada en estos momentos dentro de su órbita, con la programación científica de las construcciones escolares —construcción de menor costo, decorosa, limpia y digna para el mayor número de niños y no la edificación monumental para unos

pocos—; la asistencia económica y social al escolar por medio de la atención médica y nutricional —se prevén cifras no alcanzadas hasta ahora en comedores escolares—, por medio del vestuario, libros y saludables viajes de vacaciones; y la actualización profesional en todos los niveles docentes mediante cursos, distribución de bibliotecas mínimas, de material audiovisual, audiciones radiales, y la reaparición del Monitor de Educación Común. Estos y otros aspectos estructurales básicos del sistema escolar, ahora en marcha, permitirán al Consejo afrontar en el futuro con mayor amplitud cuestiones referentes al mejoramiento cualitativo de la enseñanza.

Anhelamos que más niños, muchos más niños, ingresen a nuestras escuelas y permanezcan en ellas hasta el término de la educación primaria.

Un eficaz rendimiento educativo de cada escuela y de cada grado es indispensable para que los recursos presupuestarios no se evadan por aplicación defectuosa y en cambio sirvan a la expansión y mejoramiento del sistema en todos sus aspectos.

La lucha más efectiva contra el analfabetismo —como pensaba Sarmiento— radica en la escuela primaria. Todo lo demás son paliativos que el país debe adoptar como consecuencia del abandono o debilitamiento de aquella premisa. Tenemos fe en que nuestras instalaciones se verán este año colmadas y desde este mismo instante queremos compartir con nuestro magisterio y con nuestro pueblo la ventura de comprobar que todos los niños en edad escolar están ocupando su puesto, y están recibiendo la mejor educación que la inteligencia, el amor y la voluntad de los maestros están dispuestos a brindarles.

(Párrafos del Mensaje pronunciado por la señorita Presidenta del H. Consejo Nacional de Educación, profesora Da. Luz Vieira Méndez, el 16/III/65).

LA ENSEÑANZA A DOMICILIO

En 1952 el Comité de Educación de Birminghan nombró una supervisora para la "Enseñanza a Domicilio". En una reciente reunión del Comité ésta presentó un informe, resumido a continuación, acerca de la labor del Servicio de Enseñanza a Domicilio, durante los últimos 5 años. Desde septiembre de 1952, cuando se hizo el nombramiento de la supervisora, la sección de Enseñanza a Domicilio de la rama de los Servicios Especiales ha crecido notablemente.

En esa época había 18 niños y 16 maestros; ahora tenemos entre 65 y 70 niños (69 el 1º de marzo de 1958), y cerca de 40 maestros; y durante estos últimos 5 años y medio, cerca de 200 niños en total han sido atendidos por maestros a domicilio. Muchos de estos niños han regresado a las escuelas comunes, otros han sido admitidos en escuelas para niños físicamente disminuidos.

Con una escala de edades de 5 a 16 años y más, con deficiencias, capacidad de inteligencia y nivel de trabajos muy variados, el maestro domiciliario enfrenta muchos problemas.

Cualquier plan fijo de trabajo resulta inútil, pues cada niño es completamente individual y la tarea debe disponerse de acuerdo con las diferentes capacidades mentales y físicas. Un muchacho de 15 años puede estar estudiando para obtener un certificado de estudios generales, otro muchacho de 15 años puede ser incapaz de leer o hacer operaciones sencillas con números. Un niño puede trabajar en tareas escolares comunes, mientras que otro de la misma edad, imposibilitado de caminar, hablar o usar sus manos, lucha para demostrar de algún modo su interés y comprensión.

En general estos niños se dividen en 3 grupos:

1. — Los niños que regresarán a las escuelas comunes o especiales después de un descanso o recuperación posteriores a una enfermedad seria y prolongada.

2. — Niños que están demasiado imposibilitados y no pueden asistir a ningún colegio.

3. — Niños que sufren de fobia escolar y a quienes la Clínica de Orientación Escolar pone en manos de "Maestros a Domicilio".

Con respecto de los niños del 1er. grupo, nuestro objetivo es hacerlos volver a la escuela, preparados y equipados para ocupar su lugar entre niños de su misma edad y capacidad. Estos niños a menudo tienen retardos debido a largas enfermedades, pero merced a la atención individual del maestro a domicilio, comúnmente logran muy buenos progresos. Algunos niños han ingresado incluso en "Grammar Schools" al poco tiempo de haberse reintegrado a la escuela.

El 2º grupo presenta un problema totalmente diferente. Algunos de estos niños pueden vivir un período normal, pero muchos no vivirán más allá de la adolescencia. En estos casos creo que debemos tratar de llevar toda la felicidad y alegría posible a sus vidas y proporcionarles un vínculo con el mundo exterior, del cual algunos de ellos tienen muy poca experiencia. Una parte importante del trabajo en estas cosas es la ayuda y el consuelo que los maestros dan a los padres: se hacen amigos de la familia, y en muchos casos están dispuestos a asumir deberes y responsabilidades que sobrepasan en mucho su papel de maestros.

En el caso de los niños inadaptados nuestro objetivo es devolverlos a la escuela si es posible, y mientras tanto aumentar su confianza en sí mismos y mantener su tarea a nivel normal.

Muchos de los niños que reciben enseñanza a domicilio tienen escasos contactos fuera de su propio hogar; algunos suelen estar confinados en su habitación durante meses. Para éstos las visitas del maestro domiciliario son acontecimientos. Si los niños están en condiciones de salir, los maestros los llevan a menudo a paseos al aire libre, a teatros, museos y otros sitios de interés.

Todos los años hacemos una fiesta de Navidad a la que se invita a los niños y a sus padres. Esta es una ocasión muy feliz para la sociabilidad y brinda gran consuelo a los padres, ya que es una oportunidad para que conozcan a otros con problemas similares y discutan juntos sus dificultades. En la fiesta se hace una exhibición del trabajo de los niños para que los maestros, los padres y los amigos puedan apreciar la variedad de tareas realizadas en el Servicio de Enseñanza Domiciliaria durante el año.

(Extract. from "Education", 9/V/958. Traducción de la profesora Sylvia Zuleta).

EL "OFICIO DE PADRES" SE ENSEÑA EN VEINTICINCO PAISES

"Le Monde", 23 de julio de 1964.

La Federación Internacional de Escuelas de Padres, creada recientemente en el Centro Internacional de Estudios Pedagógicos de Sevres, inspirada por la Escuela de Padres de París, agrupa organismos no gubernamentales que representan veinticinco países de Europa, Africa del Norte, Africa Negra, América del Norte y América del Sud. Su presidente es M. Isambert, de París; sus vicepresidentes, el profesor Klineberg, americano y el profesor Zlebnik, yugoslavo.

La federación ha puesto en marcha un programa de su primer año de trabajo sobre investigaciones y estudios, que permiten conocer mejor la situación y las necesidades de las familias en diferentes países.

En Francia, la escuela de padres fue fundada en 1929 por Mme. Lebrun-Vérine, pero solamente después de doce años adquirió carácter popular. Hoy, apoyada por la Facultad de Medicina, el Ministerio de Educación Nacional, estimulada por psicólogos, médicos y pedagogos, se dirije a todos los padres y educadores mediante el empleo de medios modernos de difusión: folletos, libros, consultas, conversaciones y discusiones, mesas redondas de padres y jóvenes, emisiones radiofónicas y televisadas. (1)

¿Por qué es necesaria la educación de los padres? ¿Acaso no existe un "instinto paternal" que les basta para guiarlos?

En un libro consagrado a la educación de los padres en el mundo, M. H. H. Stern responde a esta pregunta: "La opinión que la sociedad puede tener sobre el instinto en esta materia se encuentra cada vez más destruida por la experiencia y, en consecuencia, la necesidad de medidas de orden educativo se hace sentir en múltiples ocasiones durante el curso de los cien o ciento cincuenta últimos años".

(1) 4, rue Brunel, París. (17e.).

A través de los siglos, los padres han recibido y a menudo aceptado con benevolencia ayuda y consejos. Algunas obras de Locke en Inglaterra, de Pestalozzi en Italia, de Fröebel en Alemania, están destinadas a la educación de los padres. Y el mismo Rousseau, quien en su célebre libro había confiado la educación de Emilio a un tutor, se dirije, en algunos pasajes, a la madre. Subrayaba que los métodos de puericultura, hasta en los detalles de la alimentación y fajado, expresan principios fundamentales de educación, de filosofía y de psicología y son susceptibles de influenciar en el desarrollo del niño de una manera muy decisiva, que no sabrá hacer la educación escolar.

La necesidad de dar los padres mejor dotados para desempeñar su rol, se hace sentir inmediatamente en la lucha contra la mortalidad infantil y las enfermedades de la infancia. Pero la salud física del niño no es sino un elemento de su desarrollo. Su salud psíquica no es menos importante. Sin embargo, recién después de un siglo se estima poder impulsar la educación ded los niños mediante las enseñanzas de psicología.

Higiene y puericultura, psicología del niño, es todo cuanto los padres pueden aprender, al retornar a la escuela. Pero, entre los problemas que se les plantea en sus relaciones con los hijos algunos son totalmente nuevos.

En Europa, la familia del siglo XX no continúa como en el XIX. Cuando el hogar se asentaba en actividades artesanales o agrícolas, todos, incluidos las mujeres y los niños, participaban del trabajo productor: cada uno tenía su tarea. Hoy, la libertad de los niños con respecto a los adultos y el hecho de que aquéllos no contribuyen al bienestar económico de la familia, ha creado nuevas relaciones entre padres y niños y nuevos problemas pedagógicos.

Se insiste hoy sobre el hecho de que el niño debe sentirse aceptado, tener un "sentimiento de seguridad". En una época en la que el tener muchos niños era considerado una ventaja económica, tales inquietudes no debían existir.

(De "L'actualité pédagogique a l'étranger", Royaume de Belgique, 6, oct. de 1964, trad.: A. R., N. R. C.).

BIBLIOTECAS DEL MAÑANA

por *J. H. SHERS*
Rector de la Escuela de Bibliotecarios de la Western Reserve University. Cleveland, USA.

Ya en 1937 Frederick F. Keppel, que en esa época era Presidente de la Carnegie Corporation de Nueva York, buscó una solución al problema de llegar a los registros de la aventura humana de la manera más rápida y mejor poniéndose con la imaginación en una biblioteca cualquiera de 1958 y haciendo hablar así al encargado de la misma:

"Me ruborizo al pensar en los años y años en que dejamos que las máquinas de calcular hicieran listas de sueldos y verificaran la contabilidad bancaria antes de que se nos ocurriera adaptarlas a la clasificación de las tarjetas e índices de una biblioteca. Estos últimos se han convertido en un arte completamente nuevo. El índice moderno ya no queda dentro del libro, sino que está contenido en una tarjeta aparte, y la versión moderna de las viejas máquinas Hollerith escogerá y fotografiará cualquier cosa que le indique la aguja. Los bibliotecarios debemos mantenernos al corriente de todas estas aplicaciones de la ciencia, y reconozco que hacerlo así nos lleva una parte considerable del tiempo de que disponemos".

La exactitud casi alarmante de la visión profética de Keppel debe haber saltado a la vista de todos cuantos visitaron el stand llamado Biblioteca 21 de la Feria Mundial celebrada el año pasado en Seatle. Allí, en las playas del estrecho de Puget, al Noroeste de los Estados Unidos, una calculadora manejada por bibliotecarios profesionales y una serie de asistentes técnicos dieron a los interesados bibliografías breves con anotaciones sobre los temas elegidos y redactadas de acuerdo con la educación, con la edad y con los conocimientos del idioma que poseyera el visitante a la Feria. La calculadora "dirigió" igualmente una serie de textos escogidos de la colección Grandes Libros del Mundo Occidental para brindar al visitante una serie de citas de autores clásicos sobre diversos temas.

En realidad, lo que muestra la exposición de Seatle es mucho menos sensacional que lo ocurrido en el cuarto de siglo que sucediera a las proféticas palabras de Keppel.

Pese a su importancia, la máquina no es más que un instrumento, y en ningún terreno aparece más clara su condición de tal que en el papel que le toca desempeñar como catalizadora de una biblioteca.

Tradicionalmente los procedimientos y métodos seguidos en ésta se han derivado de una serie de suposiciones ad hoc sobre el carácter de los libros y la forma en que se hace uso de ellos. Clasificaciones como las de Dewey, como las de la Biblioteca del Congreso norteamericano y las del Instituto de Bruselas están basadas en la suposición implícita de que los libros se parecen a ejemplares biológicos que pueden ser arreglados en un orden jerárquico de género y especie de acuerdo con una característica sobresaliente de su contenido intelectual.

Del mismo modo, los términos que en la tarjeta y el catálogo describen el tema se consideran no sólo, como la clasificación plena y profunda del contenido de un libro sino también como los términos que el lector de la biblioteca asociaría al objeto de sus lecturas e investigaciones. Pero por haber dado buenos resultados —y en algunos casos más que buenos: sorprendentes— las clasificaciones comunes y corrientes de una biblioteca y los catálogos por tema, los bibliotecarios no se preocuparon mucho por investigar la teoría que servía de sostén a la acumulación y

recuperación de conocimientos, hasta que a partir de 1950 se produjo una inesperada multiplicación de los registros de aquél.

Al mismo tiempo que se creaban estas nuevas exigencias y demandas con respecto a la biblioteca surgía en otras zonas del esfuerzo intelectual, la automación o automatización. En su desesperación y urgencia por resolver el problema, los bibliotecarios recurrieron a la máquina como posible fuente de salvación. Dos inventos de principios del siglo, la tarjeta de Hollerith horadada con un punzón y la microfotografía o micropelícula, parecieron ser los elementos más aprovechables, y se empezó a experimentar en gran estilo para adaptarlos, en una diversidad de maneras, a la acumulación y recuperación de la información registrada en el libro, el folleto y el periódico. Al arsenal de la biblioteca, automatizada, se agregó más tarde la cinta magnetofónica.

Pero pese a la destreza e inventiva que desde el punto de vista de la ingeniería se volcara en una serie de máquinas diversas, los resultados no respondieron ni de lejos a las esperanzas puestas en ellos. El decir que esas máquinas fracasaron no implica en ninguna forma que se las condene. Por improvisados y apresurados que fueran algunos de esos experimentos, representaron una etapa necesaria en el mejoramiento de los métodos que se seguían en las bibliotecas.

Por otra parte, la automatización ha demostrado ya ser, quizá en mayor número de formas que lo que la gente supone, un medio eficaz de facilitar ciertos tipos de operaciones bibliográficas y de clasificación en índices. La preparación de concordancias, que se consideró en un tiempo la obra de una vida entera, puee llevarse a cabo en el término de unos meses gracias al uso de la tarjeta perforada o de la grabadora de cinta magnetofónica.

Hay varias bibliotecas que hacen uso de máquinas parecidas para la producción de catálogos y para las bibliografías especializadas, ampliando así en gran forma la utilidad de sus propias colecciones. La máquina de escribir es al mismo tiempo perforadora de papel —máquina que puede marcar unas seiscientas páginas por hora— ofrece posibilidades de mejorar las operaciones de una biblioteca y la confección de bibliografías, que recién ahora se empieza a comprender debidamente.

La Compañía Chemical Abstracts Service usa actualmente con éxito el sistema KWIC (Key Word in Contex, o sea, el de la palabra clave de un texto), sistema que se sirve de calculadoras de alta velocidad para facilitar la operación de hacer un índice superficial de las publicaciones de química. Métodos parecidos ideados en la Western Reserve University de los Estados Unidos de América hacen uso de máquinas especialmente creadas al efecto. Estos métodos están en uso contínuo dentro de un servicio de información que brinda la American Society for Metals.

Y en otro nivel complejo y refinado, aun antes de la segunda guerra mundial las bibliotecas habían comenzado a hacer uso limitado de la automatización en sus compras y en otros trámites comerciales, así como para los registros de circulación de sus libros. Hoy por hoy ya no

parecen extraños o fuera de lugar en una biblioteca estos usos limitados de aparatos mecánicos y electrónicos.

Pero debemos tener presente que no han pasado tantas décadas desde que las primeras escuelas para bibliotecarios, antes de difundirse por todas partes el uso de la máquina de escribir, ofrecían un curso especial de caligrafía anunciado como "letra de bibliotecario".

En un mundo transformado por la automatización, ¿cuál será, pues, la forma de la biblioteca del futuro? Evidentemente las aplicaciones de la "automación" al manejo de una biblioteca son tan nuevas y tan imperfectamente comprendidas que todo pronóstico resulta peligroso. Pero una cosa se puede decir con firmeza, sin embargo, por más cautela que se ponga en ese pronóstico: que esos mecanismos electrónicos que simulan los procesos mentales del hombre deben darnos atisbos nuevos sobre la forma en que funciona la mente humana y, por consiguiente, una mayor comprensión de la forma en que el hombre busca, adquiere y usa el conocimiento.

Finalmente, se puede decir con cierta confianza que *el libro está muy lejos de convertirse en un trasto viejo.* Sin duda de ninguna especie se divulgarán más de lo que están ya las técnicas empleadas para reducirlo a una mínima expresión. Si se trata de acumular libros, la forma tradicional de éstos presenta marcadas desventajas. Pero para usarlo el libro está tan admirablemente adaptado a los fines que sirve que el hombre no ha podido mejorar su formato desde que el códice de pergamino culminó un proceso iniciado con el rollo de papiro. El libro nos seguirá acompañando, y no es muy factible que la arquitectura de la biblioteca se desvíe radicalmente de la forma actual, que tan eficazmente permite guardarlo en estantes.

Para la gente ebria de innovaciones científicas, la biblioteca del futuro ha de ser muy probablemente una fantasmagoria de luces que se encienden y apagarán solas, grabadoras de cinta magnetofónica que dan vuelta todo el tiempo y teletipos que no cesan de teclear. Es evidente que los progresos rápidos que se hagan en la trasmisión de facsímiles, el reconocimiento mecanizado de los tipos, la clasificación electrónica de datos y la comunicación trasmundial han de dejar su huella en la biblioteca del futuro, donde será lógico encontrar una serie de aparatos de diversas clases que actualmente podrían parecer a muchos fuera de lugar en una institución de esta índole.

Pero la característica más sorprendente de la biblioteca del futuro no será tanto su forma física como la actividad intelectual que tenga lugar dentro de ella. De verdaderamente nuevo, esta actividad tendrá sólo su refinamiento e intensidad; básicamente será la misma que tuvo lugar ya en la gran biblioteca creada en Alejandría por los Ptolomeos.

El cambio fundamental ha de estar en su transición de organización pasiva, como ha sido generalmente hasta ahora, a institución dinámica que sale a buscar a su lector, su estudioso, su cliente, sin esperar a que éste tome la iniciativa. En este proceso pueden desempeñar un papel muy

importante los nuevos medios de comunicación, no sólo al proporcionar al lector de la biblioteca la información que éste necesita en una variedad de formas nuevas, sino también al hacer más rápida y eficaz la coordinación interna de la biblioteca. Los encargados de ésta han soñado desde hace largo tiempo con la colaboración de fuera y el concurso de los medios intelectuales del país, pero han hecho poco por lograr que ese sueño se hiciera realidad. La "automación" podría muy bien suministrar el ímpetu, sino la necesidad, de una acción constructiva en ese sentido. Los bibliotecarios no viven aislados de un mundo en que, por otra parte, el aislamiento se convierte rápidamente en actitud suicida.

Desde el punto de vista arquitectónico, la biblioteca del mañana habrá de ser funcional antes que monumental, forma en la que el cambio puede anticiparse rápida y económicamente al envejecimiento súbito. No se construye para el futuro cristalizando u osificando el presente desde el punto de vista arquitectónico; la única constante es el cambio mismo.

En una época en que se consideraba que las responsabilidades del bibliotecario eran primordialmente de custodio, y que lo que más debía preocuparlo era la conservación de los libros, el aspecto de mausoleo que tenían muchas bibliotecas era arquitectónicamente adecuado. Con el siglo XX apareció un concepto nuevo y más dinámico del servicio de biblioteca. Como catedral gótica, la biblioteca murió con el gran clamor anacrónico levantado en Yale por James Gamble Rogers. El nuevo funcionarismo dicta una construcción de carácter modular; una armazón cubierta —y vacía— con un mínimo de paredes y de divisiones fijas.

Más aún: la biblioteca del futuro puede no ser un edificio único, sino un complejo de estructuras relacionadas entre sí que permita no sólo la adquisición, utilización y diseminación de materiales tradicionales de bibliotecas, sino que sean también verdaderos *bancos de información* dedicados al mayor uso posible del conocimiento humano guardado y registrado en la forma que sea. No hay otro límite a las posibilidades de la biblioteca del mañana que el que le trace la imaginación humana y la voluntad de trabajar intensamente. La biblioteca ya no es más un motivo social de embellecimiento con el que se perpetúe un prestigio local o personal. La biblioteca es esencial a la supervivencia de la sociedad por la sencilla razón de que nuestra cultura se ha hecho tan compleja y las partes que la constituyen tan dependientes unas de otras que no puede sobrevivir sin estar constantemente alimentada desde el punto de vista intelectual.

El conocimiento, pues, es la sangre que da vida a nuestra civilización, y la biblioteca del futuro podrá muy bien considerarse como el instrumento que mantiene fluida y continua la circulación de ese conocimiento. Lo que ocurra, pues, podrá o no ser espectacular en la superficie, pero en el fondo ha de ejercer muy probablemente una influencia sustancial sobre el curso de la aventura humana.

(De "El libro y el pueblo". Dto. de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública. México, 17, sep. de 1964. Frags.)

RESOLUCIONES DEL SEMINARIO INTERAMERICANO DE EDUCACION RURAL

En la ciudad de Rubio, Táchira, Venezuela, se realizó del 19 al 26 de octubre, el Seminario Interamericano de Educación Rural organizado por el Ministerio de Educación de ese país, al que asistieron 60 personas como delegados gubernamentales, representantes de organismos internacionales e invitados especiales.

La agenda del Seminario incluyó tres temas:

1. Evaluación del Centro Interamericano de Educación Rural (CIER) en sus diez años de existencia.
2. Establecimiento de las nuevas bases de organización del CIER.
3. Determinación del Programa de Trabajo del CIER para el año 1965.

Principales resoluciones adoptadas:

1. Se declaró en forma unánime que el saldo de las realizaciones del CIER es altamente positivo. Que el Centro ha impartido a los educadores de América latina acertadas orientaciones técnicas y prácticas conducentes al mejoramiento de la educación en las zonas rurales.

2. Se estableció de manera clara que los propósitos y fines del CIER se acomodarán a las necesidades y aspiraciones de los países latinoamericanos de acuerdo con los resultados y criterios de la evaluación realizada.

3. En el transcurso de 1965 se realizarán dos programas:
   a) Programa nacional de nueve meses de duración que será elaborado y administrado por el gobierno de Venezuela, pero al cual podrán tener acceso los países que quieran enviar maestros como participantes; y
   b) Programa interamericano que incluirá las siguientes actividades:
      I. Un curso de cuatro meses de duración sobre "Administración de Programas de Educación Rural" destinado a supervisores de educación rural y directores de escuelas normales rurales; y
      II. Dos seminarios, de pocas semanas de duración, a los cuales se invitará, de manera preferente, a funcionarios del más alto nivel nacional y estatal encargados de los programas de educación rural.

      Los temas seleccionados para los mencionados seminarios fueron:

- Problemas de administración de programas de educación en las zonas rurales.
- La reforma agraria y la educación en las zonas rurales.

Para dar cumplimiento a las actividades propuestas el gobierno de Venezuela contribuirá con un millón de bolívares durante 1965. Por otro lado, existen magníficas posibilidades de que el CIER sea fortalecido con el apoyo técnico y financiero de las organizaciones internacionales que estuvieron representadas en el Seminario.

(De "Actualidades", OEA, nov. 1964).

DOS NOTAS SOBRE LA XIII CONFERENCIA GENERAL

ANALFABETISMO Y CIENCIA EN EL PROGRAMA UNESCO 1965 - 66

La XIII Conferencia General de la Unesco, que acaba de celebrarse en París del 20 de octubre al 20 de noviembre, aprobó un programa que atañe a muchas de las más urgentes tareas de nuestra época, desde la abolición del analfabetismo hasta el desarrollo de la investigación científica.

El programa será sufragado por un presupuesto de 48.857.000 dólares, integrado, por supuesto, de manera proporcional por todos los Estados Miembros. Además, hacen su aporte dos organismos de las Naciones Unidas que se sostienen mediante contribuciones voluntarias: el Fondo Especial y el Programa Ampliado de la Asistencia Técnica. Los recursos financieros de la Unesco se elevarían, entonces, a casi 100.000.000 de dólares durante el próximo bienio.

En los debates de la Conferencia General, de la que participaron cuarenta y siete Ministros de Educación, quedó establecida la prelación en la referente a ayuda a la educación, como factor esencial de desarrollo económico y social, de especial manera en cuanto a planeamiento y a la ofensiva mundial contra el analfabetismo.

La Conferencia, en efecto, ha decidido llevar a cabo un vasto programa experimental constituido por una serie de empresas modelo en ocho países. De acuerdo con esta decisión, ha aceptado la invitación hecha por S. M. el Chahinchah de Irán para celebrar en Therán una conferencia mundial que examine los medios más eficaces para eliminar lo que el señor Maheu, Director General de la Unesco, ha llamado "el escándalo y la vergüenza del analfabetismo".

En lo que se refiere a las ciencias, la Conferencia General ha decidido prestarles igual atención que a la educación, de acuerdo con los deseos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la ciencia y la técnica en beneficio de los países en vías de desarrollo (Ginebra, 1963). En el programa respectivo se cuentan actividades destinadas a "implantar" la ciencia y el espíritu científico en las regiones en vías de desarrollo, a crear una red internacional de cursos superiores de investigación científica, red que contará con la colaboración de grandes universidades. En el próximo mes de enero comenzará el Decenio Hidrológico Internacional, en el curso del cual se realizarán numerosos estudios y experiencias de gran utilidad, y continuarán estudios sobre fenómenos sísmicos.

El impulso a la prensa, la radiodifusión, la televisión y el cine en los países en vías de desarrollo, la formación de profesionales y técnicos,

el empleo de los medios de comunicación en la divulgación de la enseñanza, y en particular de la educación de adultos y de las campañas contra el analfabetismo, constituyen algunos de los puntos del programa trazado. Por ejemplo, un proyecto que se pondrá en práctica en Senegal, servirá a la Unesco y a los Estados Africanos como campo experimental para estudiar la eficacia y el costo de la televisión, la radio y el cine en determinados planes. Por otra parte, varios especialistas considerarán los problemas derivados de las comunicaciones espaciales, para promover la libre circulación de la información, el desarrollo educativo y los grandes intercambios culturales.

(De "Perspectivas de la Unesco", París, 449-450, 23/12/64).

CAMPAÑA MUNDIAL CONTRA EL ANALFABETISMO

La característica más destacada en los debates celebrados en la pasada Conferencia General de la Unesco es sin duda el interés de todos los países, sin excepción, con expresión de urgencia, de la campaña mundial contra el analfabetismo. Interesa a 700 millones de adultos y ha sido informada favorablemente por la Asamblea de las Naciones Unidas, por el Consejo Económico y Social y por los expertos consultados por la Unesco.

El director general de la Organización no ha cesado de invocar la importancia que tiene lograr el apoyo de la opinión pública, para suscitar una reacción en cadena susceptible de asegurar el triunfo de la idea. Y ante la Comisión de programa se han renovado los argumentos y las explicaciones.

En el próximo bienio, la Unesco iniciará una primera etapa experimental, plena de honda significación, pues dada la importancia de los recursos que se pondrán en juego, permitirá realizar una obra práctica en las regiones culturales principales y refinar los métodos para enseñar a leer y escribir con una economía considerable de esfuerzos.

América latina ingresa en esa etapa de la acción de la Unesco con una considerable ventaja, por la unidad de idioma y porque las técnicas relativas a considerar la alfabetización como una base para el desarrollo económico y social gozan en la región de un distinguido historial: los expertos latinoamericanos y el Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina (CREFAL), con sede en Pátzcuaro, están muy acostumbrados a tratar del asunto con criterio amplio que supera las fronteras puramente nacionales.

En esta Conferencia de la Unesco, el señor René Maheu ha informado de las respuestas positivas de los gobiernos decididos a reclamar un puesto de vanguardia en la lucha contra el analfabetismo.

La idea se acepta con entusiasmo, lo que prueba que la campaña tiene bases sólidas y que "los pueblos están alertas y quieren luchar por su propia justicia y dignificación".

Las explicaciones del director general permiten apreciar la magnitud de las partidas destinadas a estas atenciones. Del presupuesto ordinario se destinarán 1.639.000 dólares, y el resto para completar los 7.760.000 dólares, saldrán de las partidas procedentes de la Asistencia Técnica y del Fondo Especial de las Naciones Unidas. Mas el director general ha querido llamar la atención de las delegaciones para que al regreso al país subrayen la necesidad de que en las peticiones gubernamentales se incluyan los conceptos relativos a esta campaña experimental, de manera que formen parte de todo programa nacional de desarrollo.

Las perspectivas del proyecto son, pues, muy favorables. Mas el éxito dependerá de la participación efectiva de cada nación. La aportación nacional es el primer capítulo de esta iniciativa; en segundo lugar, para liquidar el analfabetismo se recurrirá a una organización regionalizada de los proyectos; la ayuda internacional vendrá en tercer término, pero el director general de la Unesco lo ha subrayado, la misión de la Unesco consistirá sobre todo en desencadenar el interés del público en la liquidación de esta plaga que aqueja a la humanidad.

(De "Revista de Educación", Madrid, 168, enero de 1965).

LA ALFABETIZACION

Un esfuerzo, a la par, generoso y humilde.

por *JAIME TORRES BODET*

El 21 de agosto de 1944 el señor presidente Avila Camacho expidió una ley de emergencia conforme a cuyos preceptos fue establecida la Campaña Nacional contra el Analfabetismo.

. . . la campaña surgió como un movimiento de independencia, en un admirable impulso de fraternidad nacional contra la ignorancia.

Tuve la fortuna de vivir en aquellos días horas de inolvidable emoción patriótica. Me puse en contacto directo con millares de maestros, con centenares de presidentes municipales y de agrupaciones de padres de familia, con todos los gobernadores de los Estados y Territorios y con múltiples organizaciones cívicas. Editamos diez millones de cartillas. Visité ciudades, ejidos, fábricas, barrios de las más grandes urbes, chozas de las más pequeñas aldeas. En todas partes sentí vibrar el alma de México. Vi a comunidades enteras como la de Soledad Etla, en Oaxaca, acudir al examen de los alfabetizadores con la alegría que otras consagran, habitualmente, a celebrar la fiesta de su región. Cierta noche, a la luz de dos lámparas de petróleo, encontré en una ranchería de Aguas-

calientes a una campesina de más de cincuenta años enseñando a leer y a escribir a un grupo de aproximadamente treinta mujeres, muchas de las cuales llevaban un niño en brazos.

Cuando felicité a la improvisada maestra (que, por su edad, no tenía obligación que cumplir conforme a la ley del 21 de agosto), quise hacerle algún obsequio personal, en homenaje a su apasionada dedicación. Se resistió firmemente. Y, al cabo de un largo rato, decidió por fin precisar lo que aceptaría. Según me dijo, le hubiera gustado obtener un fragmento de riel que poder colgar de las ramas de un árbol próximo, a fin de llamar a tiempo a sus educandas, porque ninguna tenía reloj. Ante esa matrona austera, de mirada profunda, serena y grave, que no esperaba nada para ella y no aceptaba para ella nada, pensé en la Patria. En la Patria que no pide a sus hijos sino la posibilidad de llamarlos, a tiempo, para que cumplan con su deber.

Muchas son las anécdotas que desearía incluir en este discurso. Las insertaré tal vez en algún ensayo sobre la capacidad de estoicismo y abnegación de nuestros hermanos más desvalidos ,de los "de abajo". Pero todas esas anécdotas —las que no cuento y las que he relatado ya— revelan el entusiasmo que animó a nuestro país en la primera etapa de la Campaña. Concluida la guerra, la Campaña siguió.

A pesar de que casi se ha duplicado la población, el analfabetismo ha disminuido en más de un 24 %.

Me he referido a dos acontecimientos que están indisolublemente sociados en mi concepción del progreso de México: la campaña organizada en 1944 y el Plan de Once Años, iniciado en 1959. Nada podrá separarlos cuando se intente la historia de la educación mexicana en los últimos cuatro lustros.

La Campaña ha sido (y continuará siendo, con las orientaciones que más adelante mencionaré) una medida justificada por un peligroso retraso histórico. Pero sólo la escuela primaria, gratuita y obligatoria, asegura la educación de las mayorías, que no suelen acceder a planteles superiores, y la preparación de quienes tienen méritos y recursos para seguir ,hasta el más elevado, los peldaños de una carrera completa.

Los frutos del Plan de Once Años son perceptibles ya para todos. De acuerdo con las investigaciones realizadas por la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio, el titular de aquella Dirección se ha servido comunicarme que el índice del analfabetismo en la población de 6 años o más puede situarse, ahora, entre el 27.81 y el 28.91 %. Es decir, que la proporción (que era de 53.26 % en 1944 y de 36.39 % en diciembre de 1960) ha disminuido, cuando menos, en más del 24 % en el espacio de cuatro lustros y, lo que es más considerable, en casi el 7½ % durante los últimos cuatro años.

Precursora del Plan de Once Años, la Campaña contra el Analfabetismo —que no ha alcanzado sus metas últimas— habrá de adaptar

sus procedimientos para seguir prestando ayuda a los ejecutores del Plan. He hablado de nuevas orientaciones. Voy a indicarlas.

Por una parte, la Campaña tendrá que enfocar, con particular cuidado, la enseñanza extraescolar de los adultos analfabetos. Sus servicios disponen ya de unidades motorizadas, con salas de lectura y pequeños talleres para el trabajo. Gracias a estos equipos, nuestros maestros misioneros están haciendo una labor cultural de beneficios sociales más efectivos. Esta mañana, el señor presidente López Mateos va a hacernos el honor de distribuir 33 unidades móviles: 22 que completarán las 82 entregadas por su gobierno a las Misiones Culturales, 6 para dos nuevas Misiones Motorizadas (con 3 vehículos cada una) y 5 para otras tantas bibliotecas circulantes.

Por otra parte, los encargados de la Campaña coordinarán las actividades para la castellanización de los indígenas monolingües. 600 promotores que hablan el español (y, además, su lengua materna) han sido designados, con el propósito de preparar a los niños indígenas a fin de que reciban, en condiciones mejores, la enseñanza primaria que les promete el Plan de Once Años. El número de promotores parecerá todavía muy reducido. Pero, año tras año, nuevas plazas podrán crearse, aprovechando para ello a los jóvenes que egresen de los Internados Indígenas dependientes de la Federación.

Acción de la Campaña para completar el Plan de Once Años.

Finalmente —y no, por cierto, en último término— la Campaña tiene en la actualidad una perspectiva muy promisoria. Me refiero a una función esencial y complementaria del Plan de Once Años. Merced a éste, en 1970, la inmensa mayoría de los niños mexicanos en edad escolar contará con las aulas y los maestros que su enseñanza primaria requiere. Sin embargo, quedará todavía por resolver el problema de los que viven en muy pequeñas comunidades.

Según el censo de 1960, los núcleos con menos de 100 habitantes, eran entonces 51.555. Su población total no llegaba a 1.600.000 personas. El promedio podría fijarse en 30 habitantes por núcleo. En la actual situación económica del país, ¿cómo establecer un aula y designar de manera permanente a un maestro para atender —en promedio— a grupos de siete o de nueve niños? Y, sobre todo, ¿cómo intentarlo, cuando debemos prever que —a partir del momento en que esos grupos estuvieran constituidos— la demanda escolar para el primer grado sería anualmente, en tan modestas localidades singularmente escasa?

Mientras no varien las circunstancias financieras y demográficas, para semejantes comunidades tendrá la Secretaría que multiplicar, cuando sea factible, las escuelas de concentración e intensificar la actividad de sus misioneros. .....

(En: "El libro y el pueblo", México, Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública, 16, agosto de 1964. Fragmentos).

PROYECTO REGIONAL MEDITERRANEO

El Proyecto Regional Mediterráneo es un ejemplo práctico de las actividades que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos lleva a cabo para promover el crecimiento que la educación —en particular la educación científica y técnica— necesita en los países miembros. El proyecto, iniciado por medio de acuerdos con los gobiernos de España, Grecia, Italia, Portugal, Turquía y Yugoslavia, constituye un intento a cargo de los equipos de investigación de cada uno de estos países ayudados financieramente por la O.C.D.E., de estimar las necesidades educacionales sobre la base de metas de desarrollo económico y social a largo plazo, y formular recomendaciones concretas a sus gobiernos respectivos en cuanto a las inversiones que conviene hacer en el sector educación.

En el curso de las discusiones sostenidas entre los Directores Nacionales del Proyecto Regional Mediterráneo, personal del Secretariado de la O.C.D.E. y expertos en calidad de asesores, se ha llegado ya a la fijación de un marco general para la planificación educacional prevista. El acuerdo señala como objetivos específicos mínimos, que deberá alcanzar cada uno de los grupos nacionales de investigación, los siguientes:

a) Estimar, para el período de quince años 1960 - 1975, el número de graduados *necesario* cada año de cada uno de los varios niveles del sistema de educación. En el caso de los niveles superiores al elemental, el número de graduados debe venir desglosado en grandes grupos de especialidades; como mínimo, en graduados científicos y técnicos y otros graduados, puesto que tanto el contenido como los costes de estas dos grandes categorías del sistema educativo difieren considerablemente.

b) Estimar, sobre la base de a), el número de profesores necesario en los distintos niveles del sistema de educación. Al igual que en el caso de los alumnos, los profesores de ciencias puras o aplicadas deben figurar separados de los demás en los niveles superiores al primario.

c) Estimar, sobre la base de b), el número adicional de aulas, laboratorios, edificios escolares y cantidad de equipo necesario, y planear la distribución óptima geográfica de estas instalaciones a la vista de la distribución de la población prevista y de la distribución de las instalaciones actuales.

d) Valorar cualitativamente el grado de adecuación de los programas de enseñanza actuales y formular recomendaciones para las mejoras que se juzguen necesarias, con inclusión de métodos de enseñanza y organización de los programas.

e) Determinar la necesidad de creación o ampliación de programas de educación y capacitación fuera del sistema educativo tradicional, tales como los de educación de adultos, aprendizaje, capacitación en el lugar de trabajo, etc.

f) Estimar los costes totales de capital y corrientes de la expansión y mejora de la educación que exigen los resultados de b) - e).

g) Establecer un programa cronológico de la expansión y mejoras necesarias a lo largo de los quince años y elaborar presupuestos anuales que reflejen el gasto total en educación requerido, tanto en términos absolutos como en porcentajes del producto nacional bruto.

(De "La planificación de la educación para el desarrollo económico y social", por H. Parnes. París, 1963, págs. 7 y 14-15).

Bolivia

DEL PRIMER SEMINARIO NACIONAL DE EDUCACION DE ADULTOS

La 5ª Comisión del seminario, que trabajó sobre el tema "Formación del personal para la educación de adultos", produjo las siguientes recomendaciones:

1. — La urgencia de proceder a la formación del personal especializado en la educación de adultos.

2. — Que la preparación mínima de los educadores de adultos comprenda los siguientes cursos: a) Filosofía de la Educación de Adultos. b) Sociología de la Educación. c) Psicología General y del Adulto. d) Técnicas de Educación de Adultos y de Alfabetización. e) Técnicas Audiovisuales. f) Desarrollo de la Comunidad.

3. — Estimar la subsistencia y mejoramiento de los cursos especiales que preparan alfabetizadores en las Universidades de La Paz y Tarija y en las escuelas normales urbanas.

4. — Que en las escuelas normales rurales se establezcan también cursos para la formación de educadores de adultos.

5. — Que a toda persona que vaya a dedicarse a trabajos de educación de adultos, se la capacite previamente para esta tarea.

6. — Utilizar los servicios de los egresados de los cursos universitarios para alfabetizadores en las tareas específicas de la alfabetización de adultos.

7. — El aprovechamiento de los becados que han salido a especializarse en instituciones extranjeras en educación de adultos.

8. — El funcionamiento de cursos regulares y de temporada para la formación y mejoramiento de la preparación del personal dedicado a la educación de adultos.

9. — El empleo de medios auxiliares como la radiodifusión, para cooperar a la formación de alfabetizadores especializados.

10. — Preferir como candidatos a alfabetizadores especiales a los egresados normalistas y a los profesores jubilados que se hallen en condiciones y aptitud para el trabajo.

11. — Dada la existencia en Bolivia de tres grupos lingüísticos indígenas (quechuas, aymarás y guaraníes), que los alfabetizadores destinados a trabajar en lugares de predominio de estos idiomas tengan un regular conocimiento de la lengua indígena de la zona en que van a actuar.

12. — Encomendar la formación de personal de educadores de adultos a personas que hayan recibido preparación especializada en centros de prestigio, tanto del país como del exterior.

13. — Que a más de alfabetizadores se preparen líderes encargados de promover y cooperar al trabajo de alfabetización de adultos y desarrollo de la comunidad.

14. — Que se efectúe en los Ministerios de Educación y de Asuntos Campesinos una redistribución de maestros y una ubicación adecuada de escuelas, de manera que se cumplan las disposiciones del Código de Educación en cuanto a número de alumnos por maestro y que con el personal que se economice con estas medidas se atienda con mayor intensidad a la educación de adultos, después de satisfechas las necesidades de los niños.

15. — Que tanto el proceso integral de la Educación de Adultos como el de la formación del personal encargado de esta tarea obedezca a un concepto de orientación unificada e integrada en un plan sistemático de carácter nacional.

16. — Promover una orientación adecuada en cuanto a educación de adultos en todos los agentes de cambios sociales, económicos y culturales.

17. — Solicitar la cooperación de instituciones nacionales y de organismos internacionales para auspiciar y financiar programas de formación acelerada de personal de educación de adultos.

(De "Primer Seminario Nacional de Educación de Adultos". Ministerio de Asuntos Campesinos, Ministerio de Educación, Misión de Unesco, La Paz, 30 de marzo al 3 de abril de 1964).

Bolivia - Ecuador - Perú

SEMINARIO DE EDUCACION DE ADULTOS

1er. grupo de trabajo. Abordó el tema "Características comunes del problema del analfabetismo en Bolivia, Ecuador y Perú" y produjo informe sobre: 1) Aspecto socio-cultural; 2) Condiciones de vida: a) Salud, b) Vivienda, c) Vestido, d) Alimentación, e) Recreación; 3) Aspecto

económico, con diversos subtítulos y 4) Aspecto cívico-político, también considerado desde diversos puntos.

2º. "Factores que favorecen y obstaculizan el desarrollo del alfabetismo". Después de analizarse las causas económicas, sociales, culturales, político administrativas, geográficas y técnicas que obstruyen el normal desarrollo de la alfabetización, se señalan las situaciones remediables en cada uno de estos títulos. Referente a las culturales, dice:

1. — Uso de las lenguas aborígenes como medio para el dominio del idioma oficial.

2. — Creación y estímulo de la necesidad de la lectura y escritura en los grupos humanos iletrados, a través de una adecuada etapa de motivación o aprestamiento para romper las barreras de los prejuicios y la superstición.

3. — Consagración del ideal educativo de exaltar la dignidad de la persona humana.

3º "Formas de colaboración que podrían ser útiles para el desarrollo del alfabetismo y de la educación de adultos". Recomendó la creación de un Servicio Nacional Central de Alfabetización y Educación de Adultos, de carácter técnico y coordinador, en los países que aún no lo hubieran establecido, de preferencia en el Ministerio de Educación correspondiente, y otros aspectos vinculados con este principal. Se expidió también con referencia a las agencias de ayuda internacional y las agencias de ayuda bilateral y, finalmente, sobre las fundaciones y otros organismos de carácter privado.

La nómina de trabajos presentados figura en la edición que se cita más abajo, y ofrece un real interés en cuanto a la diversidad de temas, lo cual ha de permitir tener un panorama aproximado del estado de la educación en el área andina.

(Sobre "Informe del Seminario de educación de adultos para Bolivia, Ecuador y Perú". Ministerio de Educación Pública — Unesco. Lima, 2-6 de noviembre de 1964, preparado por Aníbal Buitron y Leopoldo Best R.).

Argentina

PROGRAMA NACIONAL INTENSIVO DE ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS 1964 - 1968

ANTECEDENTES:

Según un informe de la Cámara Nacional Electoral, el padrón electoral de la República, con datos actualizados al 30 de junio de 1964, comprende a 11.951.895 ciudadanos, de los cuales 1.151.583, o sea un 9,63 %, son analfabetos.

Las cifras consideradas por jurisdicciones políticas, revelan situaciones de diversa gravedad. Mientras en la Capital Federal el porcentaje de analfabetos representa el 1,23 % del total de ciudadanos inscriptos en dicha jurisdicción, en cuatro provincias el analfabetismo supera el 20 % del total de la población inscripta en las circunscripciones respectivas. En una de esas cuatro provincias, el porcentaje de ciudadanos analfabetos se eleva a casi el 30 %.

En la muestra del Censo relevado por la Dirección de Estadística y Censos de la Nación en 1960, para la población de 14 años y más, los porcentajes son más bajos que los del registro electoral, lo que puede resultar de un área mucho más amplia de población, área que incluye edades más jóvenes y, por tanto, con mayor índice de personas escolarizadas. En efecto, de 1.221.420 analfabetos según el Censo de 1960 (sobre una población total de casi 20 millones de habitantes), el 21 % de analfabetos estarían comprendidos entre los 14 y 29 años de edad, un 31 % entre los 30 y 49 años y el resto, un 47 %, entre la población de edades más altas, lo que confirma la influencia positiva de una matrícula constantemente alta en los últimos años (alrededor del 88 % de la población en edad escolar). Para el citado año el porcentaje de analfabetos para todo el país fue del 8,6 %.

Los datos provenientes de las dos fuentes mencionadas no son comparables pero cada una por sí señala la dimensión de una falla en los niveles culturales de la sociedad argentina. Un sector apreciable de sus habitantes no ha recibido educación o la ha recibido por tan breve tiempo que no ha alcanzado a consolidarse, ni siquiera como instrumento de comunicación, ni de destreza para las operaciones matemáticas más simples. Al total de población analfabeta cabe agregar, en efecto, el grupo que asistió a la escuela pero que la abandonó con dos o tres años de escolaridad, al promediar la escuela primaria. Este último grupo se estima para los años recientes en un 35 % de la población matriculada y puede presumirse que configura una porción de población semianalfabeta o analfabeta por desuso, en virtud de los pocos años de escolaridad sistemática que recibió. Ambas situaciones —la del analfabetismo absoluto y la del semianalfabetismo— contradicen la igualdad de oportunidades que la Constitución Nacional y las leyes de la República aseguran a sus habitantes y atentan contra la cohesión espiritual en que se fundamenta su ejercicio.

JUSTIFICACION DEL PROGRAMA

El analfabetismo constituye un problema universal de máxima gravedad ante las exigencias de participación individual en la sociedad democrática y los acelerados procesos de cambio que se registran en el mundo actual. La República Argentina no escapa a esa situación. No obstante, la temprana difusión de su educación primaria y la amplitud de sus servicios escolares, los datos correspondientes al período 1958 -

1962 evidencian que, en general, para la mayoría de las provincias, se registra un pequeño aumento del número absoluto de analfabetos (C.F.I.) ("Analfabetismo en la República Argentina"). En todo caso, el estancamiento es evidente y obliga a revisar, por una parte, las causas que limitan el pleno rendimiento y efectividad de la educación primaria, y a buscar las fórmulas para un aumento de su productividad, y por otra, a iniciar sin demora un programa nacional intensivo de alfabetización, educación de adultos y promoción socio-cultural tendiente a disminuir o a eliminar, si fuera posible, el número actual de analfabetos.

Están dadas en el país las condiciones básicas para llevar adelante un programa de esta naturaleza y propósitos: primero, por la decisión del Superior Gobierno de la Nación de dar prioridad a la educación y a la salud del pueblo; segundo, por la existencia de un plan económico-social de desenvolvimiento originado en el Consejo Nacional de Desarrollo, que requiere para su cumplimiento adecuados niveles educativos y la máxima utilización de recursos humanos calificados; tercero, en virtud de la actual política educativa nacional en favor de un mayor rendimiento del sistema escolar, y una expansión más racional de los servicios sobre la base de planes de construcciones escolares, de asistencialidad integral al escolar y de perfeccionamiento masivo y contínuo del personal docente. Se trata de un hondo problema social que a la par que evidencia el descuido moral y espiritual del hombre, incide desfavorablemente en la evolución y desarrollo del país. De ahí que a su solución deben concurrir los distintos sectores de la actividad nacional.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. Cumplir con carácter de prioridad nacional y por término de cuatro años, un programa intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos que reduzca al mínimo las actuales tasas de analfabetismo que afectan al país.

2. Contribuir de manera efectiva a la Campaña Universal contra el Analfabetismo aprobada por Resolución de las Naciones Unidas el 11 de diciembre de 1963, y auspiciada en su realización por la UNESCO.

A fin de dar significación y plena vigencia a estos objetivos se vigorizará, además, el sistema escolar actual para evitar y eliminar el ausentismo y la deserción escolar. Se pretende atacar el mal en sus raíces corrigiendo y superando las causas que crearon este hecho social de tanta trascendencia, sin descuidar el futuro, a través de un adecuado sistema de escolaridad que impida se mantengan las condiciones que hicieron posible tan penosa situación.

CRITERIOS BASICOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

La acción debe ser rigurosa y científicamente planeada en su orientación, operatividad y recursos, a fin de obtener resultados tangibles en el plazo más breve.

El nombre dado al programa anticipa cuál ha de ser su sentido y orientación: instaurar una etapa alfabetizadora inicial e intensiva, acompañada y seguida de una etapa de educación sistemática que permita a los adultos, especialmente a los más jóvenes, concluir, si fuera posible, los estudios de educación primaria. La acción alfabetizadora debe estar precedida de incentivos y de motivaciones que conduzcan a los individuos a "Querer" aprender. El aprendizaje adquiere entonces su verdadera significación ya que es sentido como una necesidad propia y personal.

Todo el programa habrá de inspirarse, pues, en una concepción educativa integral que se funde en la psicología de los adultos y se relacione con sus intereses vitales y ocupacionales y también con su papel de ciudadanos dentro de una sociedad democrática.

El programa se proyectará fundamentalmente hacia los sectores bien definidos de población: la que se concentra en los aledaños de la Capital Federal y de grandes ciudades del interior, y la de los medios rurales.

Los centros alfabetizadores más numerosos, los que cubren toda la extensión de la República, aún en sus zonas más alejadas y difíciles, son las escuelas primarias. Una acción de auténtico alcance nacional debe encauzarse a través del sistema ya establecido, el que cuenta con docentes, local, mobiliario y elementales recursos didácticos. Estos canales naturales constituyen una garantía de que se utilizará al máximo una capacidad física ya instalada y la idoneidad profesional-docente de los maestros en ejercicio, evitando la creación de una nueva y costosa red de servicios. El sistema vigente de educación primaria constituirá, pues, el vehículo más importante y el centro de la acción alfabetizadora, la que podría compensarse mediante remuneraciones previstas por la Ley Nº 14.473 y otras formas de estímulo para el personal docente. En cuanto a los recursos e instrumentos de alfabetización y educación de adultos corresponderá enriquecer la acción directa con los medios modernos de comunicación de masas —radio, cine, televisión, periodismo, etc.— y dinamizar así el proceso de recuperación para quienes no recibieron educación sistemática.

La acción a través de los maestros de escuelas primarias tendría que estar acompañada de todas aquellas otras acciones concurrentes que se estimen útiles; inclusive la acción individual de una persona escolarizada hacia otra que no lo estuviera. Si bien habrá que crear instrumentos especiales de alfabetización —cartillas, guías para alfabetizadores, carteles murales, cintas fijas, etc.— y ofrecer una preparación adecuada para el uso de esos instrumentos, ni los métodos ni los recursos serán rígidos o exclusivos. Estos se fundarán en la idoneidad y espíritu de iniciativa de los maestros.

La heterogeneidad geográfica y social del país, las peculiaridades que presentan los distintos grados de analfabetismo y la diversidad de intereses de los individuos que recibirán la acción, han de exigir una política flexible, dinámica y de fácil adaptación a las diversidades anota-

das. El programa nacional de alfabetización deberá contar con zonas declaradas experimentales, a fin de aplicar en ellas una acción concertada de todas las jurisdicciones, para realizar estudios e investigaciones sobre métodos y recursos de enseñanza y poder evaluar paso a paso el proceso del programa. El Ejército concurrirá a través de su acción al logro de los fines previstos, ya que está en condiciones de poner a disposición del Programa valiosos recursos humanos y materiales, que facilitarán la ejecución del plan propuesto.

El analfabetismo es una situación de emergencia nacional. La gravedad del problema exige a todos los sectores del país sus esfuerzos para superarlo.

(Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar. (Dto. 8.722/64). Enero de 1965, frag.)

ACCION EDUCATIVA COMPLEMENTARIA

NOTICIAS RECIENTES

En cumplimiento de finalidades específicas, el Departamento de Acción Educativa Complementaria ha llevado a la práctica, desde el mes de enero, las siguientes actividades:

1. Con la Empresa Olivetti se realiza un cursillo de Contabilidad Mecanizada de carácter teórico-práctico al que asisten 400 alumnos del último año de las Escuelas Nacionales de Comercio de la Capital, así como de Córdoba, Mendoza, Bahía Blanca y Rosario.

2. Con la Empresa I.B.M.: un cursillo para profesores de Contabilidad, Economía Política, Merceología y Matemática, para conocer nuevas técnicas de programación y diagramación con máquinas electrónicas y nuevos procesos de sistematización de datos.

3. Museo Nacional de Bellas Artes: un cursillo de Historia del Arte para profesores de la especialidad y de Literatura e Historia que comprende desde el Impresionismo hasta nuestros días. Comienza en julio. Los días miércoles concurren allí los alumnos de las escuelas. Visitas guiadas. (1)

4. Policía Federal Argentina: El personal médico y policial especializado dicta conferencias sobre Toxicomanía, Toxicología y Delincuencia Juvenil al que asisten los alumnos de 3º, 4º y 5º año. Este ciclo se desarrolla durante todo el año escolar y cubre todas las escuelas de la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Asimismo, con esta Institución se realiza un plan de concurrencia a los conciertos de su Banda Sinfó-

(1) Con especial referencia al arte argentino.

nica y próximamente, los alumnos de los establecimientos escolares visitarán la Escuela de Cadetes de la Policía Federal.

5. En virtud de un convenio entre el Ministerio de Educación y el Mozarteum, grupos de alumnos de nuestros establecimientos concurren a los conciertos de mediodía que se realizan en el Teatro Ambassador.

6. Con la Subsecretaría de Cultura se ha puesto en ejecución un plan de enriquecimiento del acervo bibliográfico de las bibliotecas escolares. Ya se han recibido numerosos ejemplares de las "Ediciones Culturales Argentinas". Igualmente se desarrolla un plan de difusión cultural muy interesante que se realiza en el Auditorium de la Avda. Figueroa Alcorta, consistente en sesiones de Cine Explicado para niños, Teatro, Danza y Títeres.

7. Con la Subsecretaría de Marina: se han obtenido los medios de transporte necesarios para realizar excursiones educativas a Martín García. Las mismas darán comienzo el 20 de junio próximo.

8. Con el Senado de la Nación: se ha obtenido la donación de la Edición completa de la Biblioteca de Mayo con destino a los Institutos Superiores de la Capital y del interior del país.

9. Por otra parte, se ha estimulado, auspiciado y financiado el turismo educativo escolar. En virtud de ello, se ha concedido pasajes y asegurado alojamiento para alumnos excursionistas de la Capital Federal hacia el interior y viceversa. Entre otros, visitarán la Capital Federal treinta alumnos chubutenses que vienen con motivo de celebrarse este año el centenario de la colonización galesa.

10. Este Departamento continúa con la tarea de supervisar y de coordinar, en nombre del Ministerio, las actividades que se desarrollan en la audición "Justa del Saber".

11. Finalmente, se han evacuado numerosas consultas de organismos y personas. Se aborda la posibilidad de hacerse cargo del Servicio de Correspondencia Interescolar.

(Nota cursada por el Departamento de Acción Educativa Complementaria, para su publicación).

ESTADISTICA EDUCATIVA

RESUMEN GENERAL
ESTABLECIMIENTOS, DIVISIONES, ALUMNOS Y PROFESORES
AÑO 1964 (°)

DEPENDENCIA	ENSEÑANZA	ESTABLE-CIMIENTOS	SECCIONES GRADOS Y DIVISIONES	ALUMNOS			PROFESORES		
				TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES
PRE-PRIMARIA	TOTAL	2.159	4.301	116.376	57.505	58.871	6.172	32	6.140
	Oficiales	1.408	3.005	80.216	40.160	40.056	4.236	8	4.228
	Privados	751	1.296	36.160	17.345	18.815	1.936	24	1.912
PRIMARIA	TOTAL	19.510	165.776	3.121.881	1.612.408	1.509.473	155.581	15.895	139.686
	Oficiales	17.815	151.760	2.741.868	1.441.185	1.300.683	139.033	14.063	124.970
	Privados	1.695	14.016	380.013	171.223	208.790	16.548	1.832	14.716
MEDIA	TOTAL	5.595	27.205	1.020.130	462.678	557.452	107.119	44.311	62.808
	Oficiales	2.199	19.545	556.013	277.217	278.796	68.978	31.094	37.884
	Privados	3.396	7.660	464.117	185.461	278.656	38.141	13.217	24.924
SUPERIOR	TOTAL	225	—	38.600	10.290	28.310	5.326	2.734	2.592
	Oficiales	168	—	29.840	8.229	21.611	4.087	2.075	2.012
	Privados	57	—	8.760	2.061	6.699	1.239	659	580
UNIVERSITARIA	TOTAL	157	—	180.250	124.366	55.884	8.965	8.065	900
	Oficiales	105	—	170.577	119.520	51.057	6.759	6.221	538
	Privados	52	—	9.673	4.846	4.827	2.206	1.844	362
TOTALES	Oficiales	21.695	174.310	3.578.514	1.886.311	1.692.203	223.093	53.461	169.632
	Privados	5.951	22.972	898.723	380.936	517.787	60.070	17.576	42.494
TOTAL GENERAL		27.646	197.282	4.477.237	2.267.247	2.209.990	283.163	71.037	212.126

(°) Cifras provisionales.

(De "Estadística Educativa. Año 1964", Publ. del Departamento de Estadística Educativa).

DECRETOS

• INTERCAMBIO DE DOCENTES

"Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia a desarrollar programas de intercambio de docentes y a suscribir, "ad-referendum" de este Poder Ejecutivo, los respectivos convenios, cuando la contraparte sea una entidad no oficial. Cuando por el contrario, sea una institución oficial deberá tomar la intervención que le compete el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto".

"Los docentes extranjeros que, en virtud de lo autorizado en el artículo anterior, desempeñen los cargos o las cátedras de los docentes argentinos, serán denominados "docentes residentes", y su cometido estará sujeto a las disposiciones de la Ley Nº 14.473 sólo en cuanto resulte compatible con la índole especial y transitoria de la prestación".

(Dto. 9803, de 3/XII/64, arts. 1º y 2º).

• CARGOS DOCENTES INTERINOS DE MAYOR JERARQUIA

Del Dto. 9677/61, se reemplaza texto del Art. 12 por el siguiente:

"El personal docente que sea designado para ocupar interinamente, como suplente o provisorio, cargos docentes que impliquen mayor jerarquía funcional y presupuestaria y que por tal motivo se encuentre en situación de incompatibilidad por excederse del máximo de acumulación permitido por las reglamentaciones en vigor, tendrá derecho a solicitar licencia sin goce de sueldo en la tarea que se exceda, mientras dure su situación de interino, por un término no mayor de dos años. A los fines de la determinación de las tareas a que se refiere este artículo, en jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia, establécese que por cargo de mayor jerarquía se entienden los que expresamente se consignan en los respectivos escalafones de la Ley Nº 14.473 para cada rama de la enseñanza".

(Del Dto. 9.928, de 4/XII/64).

• SERVICIOS DE ORGANIZACION Y METODOS

Ministerios y Secretarías de Estado civiles, organismos descentralizados y Empresas del Estado que aún no hayan creado el Servicio de Organización y Métodos, deberán hacerlo, bajo la directa dependencia del o de los Subsecretarios respectivos, de los titulares de organismos y de empresas antes del 30 de junio de 1965.

La estructura y dotación de cada Servicio de Organización y Métodos, que se establecerá conforme a la magnitud que le corresponde, deberá tener la aprobación del Poder Ejecutivo, con intervención previa de la Oficina Nacional del Presupuesto.

El personal que los integre estará capacitado para ello, mediante los cursos que sobre la materia realice la Secretaría de Estado de Hacienda, "u otros similares convalidados por la misma". Entre sus funciones básicas figuran las establecidas

en el Dto. 10976/58, Art. 1º y cuanta otra coadyuve a mejorar la eficiencia de los procedimientos y la disminución de costos. En otros artículos se detallan partes esenciales sobre el citado Servicio.

(Del Dto. 10.255, de 22/XII/64).

• EN EL REGLAMENTO DE CALIFICACIONES, EXAMENES Y PROMOCIONES

Queda suprimido, a partir del presente curso escolar, el punto IV del Art. 15 bis, por el que se exigen sólo 4 puntos para la exención en algunas asignaturas. En los considerandos se expresa que las exigencias para la promoción deben ser las mismas en todas las materias.

(Del Dto. 52, de 5/I/65).

• HOMENAJE A UN SABIO ARGENTINO

Con motivo de cumplirse, el 22 de agosto próximo el centenario del nacimiento de Juan B. Ambrosetti, se crea la Comisión Nacional de Homenaje al ilustre antropólogo, organizador del Museo Etnográfico perteneciente a la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Buenos Aires), investigador y estudioso que aportara importantes trabajos referentes a la arqueología, el folklore, la lingüística, la etnografía y el arte colonial.

(Del Dto. 56, de 5/I/65).

• DISCRIMINACION JERARQUICA PARA LA INSTRUCCION DE SUMARIOS

Se modifica el Dto. 34.952/47 (Reglamentación de la Ley Nº 12.954, que crea el Cuerpo de Abogados del Estado), cuyo Art. 45 dirá:

"A los fines de los sumarios a que se refiere el inc. b) del Art. 5º de la Ley Nº 12.954, el Cuerpo de Abogados contará en cada uno de los Ministerios, Secretarías de Estado u organismos administrativos, con una Oficina de Sumarios independiente de la respectiva Delegación y que dependerá de la Dirección General por intermedio de la Oficina de Sumarios de la Procuración del Tesoro de la Nación. La sustanciación, informe y elevación de los sumarios estará a cargo de las oficinas de los Ministerios, Secretarías de Estado u organismos administrativos, salvo que el sumariado revista, por lo menos, categoría de Sub-Director General, en cuyo caso dicha función será cumplida por la Oficina de Sumarios de la Procuración del Tesoro". La Oficina de Sumarios actuará con la supervisión del Abogado Inspector de la Procuración del Tesoro.

En cuanto a la dotación y organización de esta Oficina rige lo dispuesto por Dto. 7.379/64.

(Del Dto. 227, de 12/I/65).

• VIAJE DE ESTUDIOS A LA R. F. ALEMANA

Se aspicia el viaje de estudios que, accediendo a la invitación formulada por la República Federal Alemana, realizarán los funcionarios del Ministerio de Edu-

cación y Justicia, profesora Luz Vieira Méndez, Presidenta del Consejo Nacional de Educación; doctor Enrique Martínez Granados, Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; profesor Marcos Pedro Ronchino, Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada y profesor Hellmut Renato Wildemar Volker, Inspector Jefe del Departamento Didáctico de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

(Del Dto. 412, de 19/I/65).

• CUANDO COMIENZAN Y FINALIZAN LAS CLASES

El Dto. 1.125/63, Art. 1º, quedará modificado en cuanto respecta a la iniciación y finalización de las clases en establecimientos de jurisdicción de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y de Enseñanza Artística; y Direcciones Nacionales de Educación Física, Deportes y Recreación y de Sanidad Escolar, y del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada; del Consejo Nacional de Educación y del Consejo Nacional de Educación Técnica. Iniciación: 16 de marzo; finalización: 3 de diciembre. Se exceptúa el Consejo Nacional de Educación, donde las clases concluirán el 10 de diciembre.

(Del Dto. 470, de 21/I/65).

• COLEGIO NACIONAL SE TRANSFORMA EN ESCUELA DE COMERCIO

A partir del presente curso escolar, el Colegio Nacional y Sección Comercial anexa, de General Alvear (Provincia de Mendoza), se transforma en Escuela Nacional de Comercio. Los 5 cursos del Nacional continuarán funcionando con carácter de Sección Bachillerato anexa a la citada Escuela, con las actuales autoridades.

(Del Dto. 1.286, de 19/II/65).

• ASAMBLEA GENERAL DE LA COMISION PARA LA UNESCO

Se incorpora a la citada Asamblea de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, a la Subsecretaría de Cultura y a sus Direcciones Generales (de Institutos de Investigación, de Difusión Cultural y de Museos y Bibliotecas), en reemplazo de la Dirección General de Cultura; y como miembro nato del Comité Ejecutivo de la misma Comisión, en reemplazo también de la Dirección General de Cultura.

(Del Dto. 1.420, de 23/II/65).

• SE TRANSFIERE RECONOCIMIENTO OFICIAL

El reconocimiento oficial de que gozan los estudios comerciales del Instituto "Carlos Pellegrini", de Pilar (Pcia. de Buenos Aires), se transfiere al establecimiento similar "Angel T. de Alvear", de Luján (Pcia. de Buenos Aires), ambos dependientes del Consejo Nacional de Protección de Menores.

(Del Dto. 1444, de 24/II/65).

- CICLO BASICO EQUIVALENTE

El Ciclo Básico de la "Escuela de Ciclo Básico" de la Universidad Nacional del Sur se considera similar al de los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, del Ministerio de Educación y Justicia.

(Del Dto. 1514, de 25/II/65).

- PROFESORADO DE MATEMATICA, FISICA Y COSMOGRAFIA

Se aprueba nuevo plan de estudios para esta carrera, de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital.

(Del Dto. 1522, de 25/II/65).

- PROFESORADO DE INGLES

Se aprueba modificación al plan de estudios para el Profesorado de Inglés, que funciona en los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario y Cursos de Profesorado Anexos de las Escuelas Normales. En el mismo decreto figura nómina de asignaturas, discriminadas por año y horas de clase semanales.

(Del Dto. 1523, de 25/II/65).

- PROFESORADO EN CASTELLANO, LITERATURA Y LATIN

El plan de estudios que se aprueba, corresponde a las secciones del citado profesorado, que funcionan en los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario y en los Cursos de Profesorado Anexos de las Escuelas Normales.

(Del Dto. 1524, de 25/II/65).

- INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS

Se aprueba plan de estudios (Profesorados en Francés y en Inglés).

(Del Dto. 1525, de 25/II/65).

- ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE BALCARCE

El Colegio Nacional de Balcarce (Pcia. de Buenos Aires), se transformará gradualmente a partir del 1er. año del corriente período lectivo, en Escuela Nacional de Comercio. Los cursos de 4º y 5º año de Bachillerato funcionarán como anexos.

(Del Dto. 1817, de 8/III/65).

• EN SANIDAD ESCOLAR

Se amplía la estructura de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, que contará con un Director General de los Servicios Administrativos, Clase A, Grupo I del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional. El Ministerio de Educación y Justicia deberá remitir a la Secretaría de Hacienda, proyecto de su estructura, dentro de los 30 días. Este Departamento de Estado se expedirá en igual plazo y elevará el informe al Poder Ejecutivo.

El cargo lo desempeñará el doctor D. Braulio Poblet Videla, actual titular en el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.

(Del Dto. 1943, de 11/III/65).

• PLANEAMIENTO DE EDUCACION PRIMARIA NACIONAL

"Insístese en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en el corriente año por el Consejo Nacional de Educación con fecha 19 de febrero (hoja 1 del expediente 2.059/P/1964; 19 de febrero (hoja 1 del expediente 2.562/1964; 18 de marzo (hoja 1/2 del expediente 5.121/1964); 20 de marzo (hoja 1/2 del expediente 5.125/64) y 27 de abril (hoja 1/2 del expediente 6.694/1964) por las que se dispuso la creación de la UNIDAD DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION PRIMARIA NACIONAL y la contratación de los servicios de diverso personal especializado para tales fines".

(Del Dto. 1948, de 11/III/65).

• MAESTROS NACIONALES REGIONALES

Se modifica la actual denominación de las Escuelas de Maestros Normales Regionales y la del título que otorgan. El establecimiento se llamará "Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales" y el egresado recibirá el título de "Maestro Normal Nacional Regional".

(Del Dto. 2389, de 30/III/65).

• MINIMO DE ALUMNOS POR CURSO

En establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior no podrán funcionar divisiones de cursos con una inscripción inferior a 5 alumnos. Si la inscripción de principios de curso fuera entre 5 y 10 alumnos, deberá tener autorización de la Dirección General. En los cursos paralelos, el total de inscriptos se ajustará a lo siguiente:

Para	2	divisiones:	40 alumnos	como mínimo.
"	3	"	75	"
"	4	"	110	"
"	5	"	145	"
"	6	"	180	" y así sucesivamente.

Hay otras disposiciones.

(Del Dto 2 457, de 31/III/65).

RESOLUCIONES

• COMISION NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA

Se crea para que lleve a la práctica las recomendaciones de la Iª Conferencia Interamericana sobre Educación Matemática con preferencia "especialmente en cuanto atañe a la actualización de los programas de esta disciplina, mejoramiento de los métodos de su enseñanza, formación y perfeccionamiento del personal docente de la especialidad, publicación de libros de texto y demás medidas que contribuyan a elevar el nivel de la enseñanza matemática".

La Comisión, que estará constituida por el doctor Luis A. Santaló, el doctor Alberto González Domínguez, el ingeniero José Babini, el doctor Oscar Varsavsky, el ingeniero Mario Castagnino, la doctora Celina Repetto, el profesor Roberto Hernández, el profesor Hellmut R. Volker y el profesor Atilio Piana, dependerá de la Subsecretaría de Educación, por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Se invitará a la Facultad de Ingeniería, al Consejo Nacional de Educación Técnica y al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, a enviar representantes para integrar la citad Comisión.

(De la Resol. 1 166, de 15/XII/64).

• INGRESO EN EDUCACION FISICA

La Reglamentación para el ingreso a los Institutos Nacionales de Educación Física, aprobada por Resolución Ministerial 1.073, de 11/IX/58, en su Art. 2º quedará modificada como sigue:

"Art. 2º — Tendrán acceso a los Institutos Nacionales de Educación Física, los bachilleres, los maestros normales nacionales, los peritos mercantiles y los egresados del Ciclo Superior de las escuelas nacionales de educación técnica, con seis años de estudios como mínimo. Podrán ingresar asimismo los egresados de establecimientos nacionales de enseñanza media que no dependan directamente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y los egresados de establecimientos de enseñanza media que dependan de los gobiernos de provincia y que se rijan por los mismos planes y programas que los establecimientos enumerados en primer término".

(De la Resol. 1 167, de 15/XII/64).

• TRASLADO DE PERSONAL QUE CONCURRA A UN CURSO

Los gastos que demande el traslado del personal que concurra al Curso de Perfeccionamiento para profesores de Química (Cosquín -Córdoba- del 11 de enero al 15 de febrero de 1965), organizado por el Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, serán tomados a cargo por el Ministerio de Educación y Justicia.

(De la Resol. 1 214, de 21/XII/64).

• TRASLADO DE PERSONAL QUE ASISTA A CURSO DE FISICA

Los gastos serán a cargo del Ministerio de Educación y Justicia. Se refiere a los motivados por traslado de personal participante del Curso de Perfeccionamiento para Profesores de Física, que se realizará en Embalse Río Tercero (Córdoba), a partir del 18 de enero, organizado por el Instituto de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba.

(De la Resol. 1 215, de 21/XII/64).

• SUMINISTRAR INFORMES AL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

"La Secretaría General, mediante circular hará saber a todas las Direcciones Generales que deben suministrar al Departamento de Sumarios o Instructores Sumariales, dentro del término de cinco días, toda información, antecedentes y demás elementos que soliciten en relación al sumario instruido. Deberán asimismo advertirse que la inobservancia de lo preceptuado se considerará falta grave administrativa".

(De la Resol. 1 243, de 23/XII/64).

• TRAMITE PARA EL OTORGAMIENTO DE CASAS - HABITACION

Se refiere a las destinadas ya sea a los rectores o a los mayordomos, ubicadas en establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal. Especial y Superior, y determina el procedimiento que habrá que seguir para su otorgamiento, conforme a disposiciones reglamentarias.

(De la Resol. 1 270, de 29/XII/64).

• VACACIONES A PERSONAL CONTRATADO

El personal contratado que se desempeñe en el Ministerio, con antigüedad de 6 meses como mínimo, tendrá licencia por vacaciones durante 10 días hábiles como máximo, "durante el período de receso establecido por resolución ministerial Nº 168/63".

"La presente resolución se dicta ad-referendum del Poder Ejecutivo Nacional".

(De la Resol. 1 304, de 30/XII/64).

• RESOLUCION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA. DEBERA CONSULTARSELO PREVIAMENTE PARA OBRAS QUE REQUIERAN CREDITO EXTERIOR

Tanto los organismos nacionales, como los provinciales y municipales, consultarán al Ministerio de Economía de la Nación, antes de iniciar trámites para obras, inversiones o servicios que demanden recursos del crédito exterior. Las dependencias del citado Ministerio no considerarán los pedidos de esa naturaleza, que no cuenten con despacho favorable del mismo Departamento de Estado.

(De la Resol. del Mrio. de Economía 2 186, fecha 30/XII/64).

• PERSONAL DE INSTITUTOS Y ESCUELAS TRANSFERIDOS

No se alterarán, por el momento, los cuadros docentes y administrativos de los establecimientos de enseñanza media de la Universidad Nacional de Cuyo, que fueron transferidos a este Ministerio, según Dtos. 6.508/59 y 14.753/59. En los considerandos se expresa "que el Estatuto del Docente no prevé la confirmación en sus cargos del personal docente de los institutos transferidos, beneficio que han alcanzado otros docentes en situación similar.

(De la Resol. 1319, de 30/XII/64).

• UNIVERSIDADES PRIVADAS NO REGISTRADAS

Deberán anotar en lugar visible, en la libreta del estudiante y en los recibos de pago: "Esta Universidad ha denunciado su existencia ante el Servicio de Observación Previsional de la Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios del Ministerio de Educación y Justicia no estando registrada conforme al régimen de la Ley 14.667 ni concedido el número de inscripción en el Servicio de referencia donde se encuentra en estudio. Por lo tanto, los títulos que otorgue hasta el presente no facultan para rendir el examen de habilitación profesional en los casos que correspondiere (Dto. 631/62)".

Se acuerda un plazo de 30 días para dar cumplimiento a lo dispuesto; en caso contrario, se denegará la inscripción.

(De la Resol. 8, de 26/I/65).

• REPRESENTANTES DEL MINISTERIO EN JUNTAS DOCENTES

Han sido designados en los cargos que se mencionan a continuación:

Juntas de Clasificación: a) Sanidad Escolar. Para docentes profesionales: Titulares: Los señores doctores Norberto González Torres y Abraham Rapaport. Suplentes:: Los doctores Carlos Esteban Fossat y Leandro Carrenca.

Para *Docentes Especializados:* Titulares: Las señoras Elsa Carbone de González Torres y Haydée Riccardi de Farenga. Suplentes: La señora Adalgina Elola de Masera y la señorita Catalina Angela Russo.

b) *Enseñanza Artística:* Titulares: Señora profesora Isolina Grossi de Oliver y señorita profesora Manuela Ascensión Juana Arno. Suplentes: Señora profesora Julio Gaito de Gallo y señor profesor Rodrigo Bonome.

Juntas de Disciplina. a) Sanidad Escolar: Titulares: Doctor Adolfo Mateo Cordiviola y señora Ilda Nelly Carabajal de Paz. Suplentes: Los señores doctores Antonio Repetto y Octavio Aurelio Maronna.

b) Enseñanza Artística: Titulares: Los señores profesores Guillermo Linares y señorita María Carmen Lauría. Suplentes: Los profesores, señorita Dora Corti y señor Fernando Amílcar Moliné.

(De la Resol. 155, de 4/II/65).

REPRESENTANTES DEL MINISTERIO EN JUNTAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Se designaron para integrar las Juntas en jurisdicción de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, los representantes que a continuación se detallan.

Juntas de Clasificación. Zona 1ª. Titulares: Profesores señora Dora Lastreto de Monteagudo y señorita Alma Obdulia Otilia Meyer. Suplentes: Profesores señorita Haydée Elizabeth Fontán y señor Raimundo Genaro Miguel Celeste.

Zona 2ª. Titulares: Profesoras señoras Sara Beatriz Alcorta de García Gorostiaga y Alicia Bonaparte de Wilson. Suplentes: Profesor señor Washington Emeterio Villagarcía y profesora señora Elvira Martínez Castro de Coviello.

Zona 7ª. Titulares: Profesoras señora María Lydia Mirella Gaido de Colombo y señorita Sabina Alicia Petrei. Suplentes: Profesoras señorita María Palmira Ruggieri y señora Enriqueta Angela Podesta de Mastronardi.

Junta de Disciplina. Titulares: Profesora señora Esther Noemí Regairaz de Masnatta y profesor señor Jaime Grinberg. Suplentes: Profesora señorita Carmen Soria Modesta Reus y profesor señor Oscar Pedro Ludovico Camisasca.

(De la Resol. 156, de 4/II/65).

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO EN JUNTA DE DISCIPLINA

Se designa al señor Jorge Albarellos representante suplente del Ministerio, para integrar la Junta de Disciplina, en jurisdicción de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, habiendo dejado sin efecto la parte pertinente de la Resol. 156, de 4/II/65, por la que se designaba para ese cargo a la señorita Carmen Modesta Rius. Será por el término de dos años, conforme lo determina la Ley 14.473, Art. 9º.

(De la Resol. 216, de 18/II/65).

REPRESENTANTES PARA LA JUNTA DE CLASIFICACION ZONA II

Representantes del Ministerio, para integrar la citada Junta de Clasificación, serán los siguientes docentes: Titulares: Profesora señora Angela Magdalena López de Gabrielli y profesor señor Jorge Aníbal Liendo. Suplentes: Profesoras señoras María Rosalía De Caro de Salerni y Blanca Rosa Casablanca de Ascorti.

(De la Resol. 217, de 4/II/65).

REPRESENTANTES PARA LA JUNTA DE CLASIFICACION ZONA III

Se designan titulares a las profesoras señoras María Victoria Dalcastagne de Reynolds y señorita María Dora Smoglie. Suplentes: a la profesora señora Nélida Bucich de von Schoultz y al profesor señor Horacio Ramón Parada, en jurisdicción de la Dirección General de Enseñanza Media, Normal, Especial y Superior, por el término de dos años, según la Ley 14.473, Art. 9º.

(De la Resol. 243, de 4/II/65).

• EN ZONAS IV y V

Se designan representantes para la Junta de Clasificación, Zona IV, de la Enseñanza Media, en carácter de titulares, a los profesores señora María Amelia Alsina de Herrero Duclaux y señor Alberto Luchesi. Suplentes: a los profesores señor Juan Pedro González Pinalli y señora Federica Genoveva C. de Auzmendi.

En Zona V, se designan titulares a las profesoras señora Marta Beatriz Balbi de Suliman y señorita Alba Rosa Murature.

(De la Resol. 305, de 4/II/65).

• REPRESENTANTES PARA JUNTAS DE EDUCACION FISICA

Son designados para la Junta de Clasificación, titulares: las profesoras señora Ana Elvira Lamas de Corradi y señorita Edelveis Lucía Arnaudo Piacenza; suplentes: la profesora señora Eugenia Celia Perfetto de Piacenza y el profesor señor Miguel Angel Joaquín Zaral.

Ante la Junta de Disciplina, titulares: las profesoras señoras Ana Antonia Salerno de Fernández Garcés y Margarita Josefina Mc Mahon de Sánchez; suplentes: la profesora señora Elsa Serafina Bertolotti de Massochi y profesor señor Hugo Mario La Nasa.

(De la Resol. 306, de 4/II/65).

• CERTIFICADOS SECUNDARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES TIENEN VALIDEZ NACIONAL

Ante el pedido formulado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto acordarles validez nacional, a partir de diciembre de 1964, a los siguientes certificados de estudios: de Maestro Normal Nacional, expedidos por las Escuelas de Enseñanza Secundaria Nº 1 de Berisso y Nº 1 de Ensenada. De Bachiller Provincial, expedidos por las Escuelas de Enseñanza Secundaria Nº 1 de Berisso, Nº 1 de Ensenada, Escuela de Enseñanza Secundaria de Pedro Luro y Escuela de Enseñanza Media Nº 2 de La Plata. De Perito Mercantil Provincial, expedidos por la Escuela de Comercio Nº 1 de Leandro N. Alem y la Escuela de Enseñanza Media Nº 2 de La Plata.

El reconocimiento se mantendrá en tanto las escuelas cumplan con requisitos del Dto. 17.087/56.

Se las inscribirá en el registro especial que, conforme con el Dto. mencionado, Art. 2º, habilitó el Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos dependiente de la Dirección General de Personal.

(De la Resol. 111, de 16/II/65).

• IGUAL TEMPERAMENTO SE ADOPTO PARA LOS DE RIO NEGRO

Los certificados de estudio de Maestro Normal Provincial, que otorgue la Escuela Normal Mixta Provincial de Río Colorado, equivaldrán a las similares en el orden nacional, solamente por el curso 1964. Los posteriores reconocimientos requerirán sendas inspecciones. Este establecimiento será inscripto en el registro especial habi-

litado en el Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos. El pedido para obtener esta validez ha sido interpuesto por el Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia de Río Negro.

(De la Resol. 24, de 3/II/65).

• NO SE REGISTRAN TITULOS DE ALGUNAS ESCUELAS DE RIO NEGRO

Por no cumplirse en las mismas con disposiciones legales y reglamentarias, queda en suspenso, a partir del corriente año, el registro de títulos procedentes de las Escuelas Comerciales Nocturnas Nº 1 de Viedma, Nº 4 de Cipolletti y Nº 5 de Bariloche.

(De la Resol. 30, de 4/II/65).

• "EDICIONES CULTURALES ARGENTINAS"

Este organismo, dependiente de la Subsecretaría de Cultura, tendrá a su cargo todas las publicaciones comprendidas en el plan de actividades de la misma, según Dto. 11.038/62, por el que se creó la cuenta especial "Dirección General de Cultura — Ediciones Culturales Argentinas — E.C.A.".

Pasarán a integrar la dependencia, personal y elementos de la División Publicaciones, Biblioteca e Informaciones Culturales. El señor Juan Cicco, 2º Jefe del Departamento de Acción Cultural, continuará al frente de la editorial con dedicación exclusiva, y dependencia directa de la Dirección General de Difusión Cultural, según Dto. 9.479/64, Art. 7º.

Dentro de los 30 días de la presente resolución, elevará un anteproyecto de Reglamento de Ediciones Culturales Argentinas.

(De la Resol. 33, de 4 /II/65).

• EN EL PROFESORADO DE DANZAS NATIVAS Y FOLKLORE

La asignatura Educación Musical, que figura en los 3 años de esta carrera que se imparte en la Escuela Nacional de Danzas, comprenderá formación teórico-musical, educación auditiva y educación vocal en su Plan de Estudios aprobado por Dto. 2.820, de 21/IV/64. La Dirección General de Enseñanza Artística dispondrá las medidas pertinentes.

(De la Resol. 34, de 4/II/65).

• SUBSIDIOS DEL FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

"Los importes que el Fondo Nacional de las Artes otorgue como subsidios a Reparticiones y Dependencias del Ministerio deberán depositarse, inmediatamente de recibidos, en la Tesorería de la Dirección General de Administración, con acreditación a la cuenta "Retenciones varias", subcuenta "Subsidios del Fondo Nacional de las Artes". Siguen otras disposiciones sobre autorizaciones para efectuar gastos, fondos para pagos y rendición de cuentas".

(De la Resol. 38, de 8/II/65).

• CONCURSOS PARA PROVISION DE CARGOS

Se anula el llamado a concurso dispuesto por las Resoluciones Ministeriales 143, 146 y 244, de 15, 16 y 31 de julio ppdo. y que fuera suspendido por Resol. 304, de 6 de agosto ppdo., como asimismo los concursos sustanciados de conformidad a las citadas resoluciones, para provisión de cargos vacantes de Clases E y F.

"Llámase a concurso abierto de oposición, a partir de la fecha que se consigna en los respectivos pliegos y por el término que en ellos se especifica, para la cubertura de cargos vacantes de las clases D, E y F en los grupos inferiores de la planta presupuestaria de los establecimientos".

La inscripción de los postulantes se hará en formulario anexo IV, en este Ministerio, Córdoba 831, planta baja. En esta misma oficina se podrán retirar pliegos de condiciones.

Las pruebas de oposición se rendirán en los establecimientos que figuran en el anexo III, como "centro de examen", donde se fijan día y hora.

Por la Dirección General de Personal se propondrán al señor Ministro temas para el concurso y se tomarán medidas para una amplia difusión de este llamado. La misma dependencia elevará nómina de personal que actuará el día de la prueba de oposición. El personal será considerado, para esta emergencia, en "comisión de servicios".

(De la Resol. 54, de 9/II/65).

• OBRA SOCIAL Y MUTUALIDAD DEL MINISTERIO

Los agentes del Ministerio podrán optar por una de estas asociaciones: Dirección de Obra Social del Ministerio de Educación o Mutualidad del Ministerio de Educación y Justicia. Cualquiera fuera la tarea que desempeñen dentro de este Departamento de Estado. Al efecto, deberán llenar un formulario que tiene, además, carácter de declaración jurada.

Hay más disposiciones.

(De la Resol. 138, de 18/II/65).

• EN LOS ANDES, ANTE EL CRISTO REDENTOR

Buenos Aires, 18 de febrero de 1965.

VISTO:

Que el día 27 del actual se conmemorará solemnemente el 60º aniversario de la erección al Cristo Redentor emplazado en el límite andino entre las repúblicas hermanas de Chile y Argentina;

CONSIDERANDO:

Que esta rememoración tiene hondo significado y auténtica trascendencia para el mantenimiento de los indisolubles lazos de confraternidad entre las jóvenes naciones y sus pueblos cristianos y democráticos;

Atento que por todo ello es conveniente e importante hacer resaltar en la juventud la permanencia de ideales comunes que enaltecen y dan personalidad a estos países:

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — El Ministro de Educación y Justicia de la Nación se adhiere con auténtico júbilo a la recordación, que solemnemente se efectuará el 27 del corriente, del emplazamiento de la imagen del Cristo Redentor en la frontera Chileno Argentina.

2º — Por intermedio de las Direcciones Generales respectivas se dispondrá que oportunamente durante el año lectivo de 1965 en los establecimientos de enseñanza se dicten clases alusivas, haciendo resaltar la historia y el significado de la erección del monumento y de la recordación de este acontecimiento.

3º — Los Talleres Gráficos de este Ministerio facilitarán la impresión de tarjetas postales alusivas al acto y la posterior impresión de una publicación en que consten los discursos que pronuncien sus Eminencias Reverendísimas los Señores Cardenales Arzobispos de Santiago de Chile y Buenos Aires y los Señores Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países.

4º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Resolución 133. Secretaría General).

• ARQUITECTO PARA ASESORAR CONSTRUCCIONES DESTINADAS A LA MUSICA

Se designa al arquitecto D. Horacio Jorge Pando, funcionario de la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, para que asesore y colabore con la Comisión Especial Honoraria, del Centro Nacional de la Música, creada por Dto. 3.509/63, como asimismo para que la integre.

(De la Resol. 159, de 19/II/65).

• REINSCRIPCION DE ALUMNOS BECARIOS

Quedan facultados la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada para reinscribir alumnos becarios de instituciones similares o análogas a la "American Field Service".

(De la Resol. 180, de 22/II/65).

• TRASLADOS DE ESTABLECIMIENTOS Y DIVISIONES

El Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 se lo traslada a Murguiondo 1568. El Liceo Nacional de Señoritas Nº 5, a Carabobo 286.

Divisiones de turno tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 se instalarán en Formosa 136.

Las Secciones Comerciales anexas de los Liceos Nacionales de Señoritas Nº 5 y Nº 12, se transfieren a la Escuela Nacional de Comercio antes citada.

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12, funcionarán algunas divisiones de los Liceos Nº 8 y Nº 5. Se detallan.

(De la Resol. 202, de 5/III/65).

• MODIFICACIONES EN JUNTA CLASIFICACION ZONA III

Queda sin efecto designación de la señorita profesora María Dora Smoglie, hecha por Resol. 243, de 4/II/65. Se nombra representante suplente del Ministerio a la profesora señora Carla Antonia Pierina Scattorin de Anderson.

La Junta de Clasificaciones, Zona 3, de Enseñanza Media, quedará integrada como sigue: Titulares: profesoras señoras María Victoria Dalcastagne de Reynolds y Rosa Nélida Bucich de von Schoultz. Suplentes: profesor señor Horacio Ramón Parada y profesora señora Carla Antonia Pierina Scattorin de Anderson.

(De la Resol. 327, de 9/III/65).

• LOS CONSERVATORIOS PARTICULARES

Los que soliciten incorporación a la enseñanza oficial se ajustarán al pliego de condiciones anexo 1 de la Resol. 3280, de 2/VIII/64, del que se sustituye el texto del punto 10º por el siguiente:

"10º — De acuerdo con lo establecido en el punto 15 del Capítulo V del anexo de títulos para la Enseñanza Artística del Estatuto del Docente —Ley 14.473— para dictar: Piano, Violín, Violoncello, Arpa, Guitarra, Canto, Organo, Composición, Armonía, Teoría y Solfeo y Contrapunto en estos conservatorios, se exigirán los siguientes títulos docentes: Profesor Superior de Música en la especialidad y Profesor Nacional de Música en la especialidad".

(De la Resol. 205, de 9/III/65).

• A CARGO DE LA DIVISION BECAS

Se designa para ocupar el cargo de Jefe en esta División al señor Norberto Ovidio Martínez.

(De la Resol. 222, de 22/III/65).

• EN INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR

Los cursos de pereccionamiento docente en los Institutos mencionados, en jurisdicción de la Dirección General de Enseñanza Artística, que no correspondan a ninguna de las Secciones, dependerán directamente del Rector. La misma disposición rige para las materias generales que no cuenten con la Sección correspondiente.

(De la Resol. 281, de 23/IV/65).

• RECONOCIMIENTO DE TITULOS

A partir de la promoción de 1963, el título de Maestro Normal Provincial, expedido por la Escuela Normal Provincial Nº 5, de San Ignacio (Pcia. de Misiones), equivaldrá al de Maestro Normal Nacional.

Este reconocimiento se mantiene en tanto el establecimiento cumpla con requisitos del Dto. 17.087/56 y cuente con Departamento de Aplicación y gabinete a partir del curso de 1966. También se reconocen certificados de Perito Mercantil, procedentes de la Escuela Provincial de Comercio Nº 2, de Jardín América (Pcia. de Misiones), como nacionales, sólo para los correspondientes a 1964, en el corriente año deberá efectuarse una nueva inspección en este establecimiento. Las escuelas citadas se inscribirán en el registro especial del Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos, en Dirección General de Personal.

(De la Resol. 306, de 24/IV/65).

• MODIFICACIONES EN PLANES DE BACHILLERATO AGROTECNICO

Se aprueban. Se refiere a la especialidad Enología y Frutiolivicultura, de la Escuela Vitivinícola "Don Bosco", de Rodeo del Medio (Pcia. de Mendoza). Hay otros detalles.

(De la Resol. 294, de 24/IV/65).

• EQUIVALEN A LOS NACIONALES

Los certificados que otorgó la Escuela Provincial Nocturna del Comercio "José Manuel Estrada", de Metán (Pcia. de Salta), curso 1964, tienen igual validez que los de Perito Mercantil dados por establecimientos nacionales. Hay otras disposiciones.

(De la Resol. 317, de 25/IV/65).

• INTENSIFICAR ENSEÑANZA DE IDIOMAS. "INSTRUCCION PROGRAMADA"

Se autoriza al Rectorado del Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas para intensificar la enseñanza de Inglés y Francés en división C del Ciclo Básico y del Ciclo del Magisterio, llevando a 5 el número de horas semanales. La intensificación del Inglés se usará para impartir "instrucción programada", a título de ensayo.

El Rectorado elevará informe al finalizar el curso lectivo, especialmente sobre los resultados obtenidos con esta última forma de instrucción.

(De Resol. 374, de 30/IV/65).

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

• CONCEPTOS DEL PERSONAL

Se dan instrucciones a los señores Rectores y Directores, para el mejor y más rápido cumplimiento del envío de conceptos de todo el personal, por el año lectivo 1964, que deberán entregarse antes del 15 de marzo. Se ejemplifican las instrucciones, con la inclusión de ficha-modelo, para personal docente y de concepto B.

(De la Circ. 88, fecha 9/XII/64).

• DECRETO SOBRE CARGOS INTERINOS

Para noticicación del personal se adjunta copia del Decreto 9.928, de 4/XII/64 (que reemplaza Art. 12 del Dto. 9.677/61 y por el cual se deroga el Dto. 728/63). Para el personal que actualmente se encuentra en uso de licencia de acuerdo con el artículo mencionado, el plazo máximo de 2 años se considerará desde el 4 de diciembre ppdo.

Se adjunta planilla para que las direcciones de los establecimientos devuelvan a la Dirección General de Enseñanza, antes del 31 de marzo.

(De la Circ. 1/65, de 29/I/65). (El citado Dto. se publica en el presente boletín).

• REGLAMENTO DE CALIFICACIONES, EXAMENES Y PROMOCIONES

Se comunica parte dispositiva del Dto. 52, de 5/I/65:

"Suprímese, a partir del curso escolar de 1965, el punto IV del Art. 15 bis, del Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones".

(De la Circ. 2/65, de 29/I).

• SOBRE LICENCIAS Y PROPUESTAS DE PERSONAL DOCENTE O NO DOCENTE

Licencias previsibles, el personal deberá presentarlas con, por lo menos, 15 días de antelación; las solicitudeds conforme al Art. 6º, inc. 1) del Estatuto del Docente, o Art. 29º del Dto. 8.567/61, "se iniciarán con nota del interesado", acompañadas de todas las constancias que correspondan. Los señores Rectores y Directores elevarán directamente esos pedidos, a la Dirección General de Enseñanza. En los demás casos, serán elevados dentro de las 24 horas.

Propuestas del personal se harán según Dto. 926/62, comunicado a los establecimientos por Circ. 26/62.

Hay otras disposiciones, que se recuerdan.

(De la Circ. 3/965, de 3/II).

• INASISTENCIAS. INICIACION DE LAS CLASES

Se transcriben Dtos. 10.300, de 23/XII/64, sobre inasistencias de docentes los días 6 y 7 de octubre, que no se computarán al sólo efecto de la calificación anual; y 470, de 21/I/65, sobre fechas del período lectivo.

(De la Circ. 4/965, de 9/II).

• PLANILLAS ASISTENCIA DEL PERSONAL

Se recuerda obligatoriedad de remitirlas en término, a la Dirección General de Personal, Córdoba 831, Capital Federal.

(Idem).

• CASA DEL ESTUDIANTE AMERICANO

Es para universitarios, con capacidad de hasta 200 jóvenes extranjeros o chilenos. Los precios son económicos. Tales detalles constan en la nota dirigida por la institución ubicada en Santiago de Chile, a S. E. el señor Ministro, donde se le pide la dé a conocer. Correspondencia a: Casilla 3991, Santiago de Chile.

(Idem).

• TITULOS DE ESCUELAS AGROPECUARIAS EQUIVALEN A LOS DE CICLO BASICO

Se reproduce totalmente el Dto. 9.836, de 3/XII/64.

(De Circ. 5/965, fecha 12/II/65).

(Resumen de este Dto. ha sido publicado en "Información Educativa", II, 10-11-12, de octubre—diciembre de 1964).

• INFORMAR A LA DIRECCION GENERAL DE TIRO

Nota firmada por el señor Sub-Director General de Tiro de la Secretaría de Guerra, coronel Adolfo Agustín Colomer, fechada en diciembre de 1964, y que esta Dirección General reproduce:

"A efectos de que esta Dirección General de Tiro cuente con elementos de juicio para perfeccionar el cumplimiento del Decreto Nº 6.079 del 10 de setiembre de 1952 relacionado con la obligatoriedad de la materia tiro por parte de los estudiantes varones mayores de 16 años de edad, solicito del señor Director General quiera tener a bien cursar una circular a los colegios dependientes a efectos de que informen a la Dirección General de Tiro (Rodríguez Peña 1384, Cap. Fed.) los inconvenientes habidos en el año escolar de 1964 sobre el cumplimiento del aludido Decreto y de las normas complementarias que dictó esa Dirección General por Circ. Nº 1 de fecha 7-2-64".

(Idem).

- LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO A LA DOCENCIA. CATEDRAS

En horas de cátedra de Contabilidad, Derecho Comercial, Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, Derecho Usual y Práctica Forense, Organización del Comercio y de la Empresa y Economía Política, en establecimientos de jurisdicción Zona 3, cuyo detalle se adjunta. La inscripción, de 18 días hábiles, se extiende desde el 15 de marzo al 7 de abril, y se efectuará en Lima 319, asiento de la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona 3, Cap. Fed. Los Rectorados y Direcciones de los establecimientos notificarán sobre el presente llamado a concurso a todo el personal y exhibirán en cartelera copia de la presente disposición, mientras dure el período de inscripción establecido.

(De la Circ. 6/65, fecha 22/II; Disposición 4/965).

- LLAMADO A CONCURSO INGRESO A LA DOCENCIA PARA MAESTRAS ESPECIALES Y AYUDANTES

En Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona 4, calle 1 Nº 1220, La Plata, se abre la inscripción por 18 días, desde el 15 de marzo al 7 de abril, para cubrir cargos de Maestras Especiales y Ayudantes de Clases y Trabajos Prácticos, según un detalle que se adjunta. Los Rectorados y Direcciones exhibirán la presente Disposición por el término antedicho y notificarán a todo el personal en tales condiciones.

(De la Circ. 7/965, fecha 22/II; Disposición 5/965).

- QUE SE TOMA EN LOS EXAMENES

"... son de aplicación obligatoria los programas de las distintas asignaturas hasta el último capítulo desarrollado en clase", en los exámenes regulares de diciembre y en los complementarios de marzo. En los exámenes previos se tomará todo el programa. Al terminar cada curso escolar, los señores profesores comunicarán a las Rectorías o Direcciones el programa que desarrollaron.

(De la Circ. 8/65, de 24/II; Disposición 8, de 18/2/65).

- COLEGIOS NACIONALES AUTORIZADOS PARA INSCRIBIR ALUMNOS

Los Colegios Nacionales 1, 2, 3, 5, 6, 10, 13 y 17 de la Capital Federal podrán inscribir en 1er. año, Ciclo Básico, a los alumnos que no fueron anotados oportunamente para la prueba de selección. Esta disposición se extiende, asimismo, a aquellos establecimientos del interior del país que dispongan de asientos en el año inicial.

(Idem. Disposic. 10/65; fecha 24/2/65).

- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Los establecimientos deberán comunicar a la Dirección General qué han realizado. "En caso de responderse afirmativamente, se agregará la mayor cantidad posible de precisiones sobre los tipos de aquellas actividades, número de profesores y alumnos con participación" en las mismas, como también las sugerencias que juzguen de interés.

(De la Circ. idem.).

• EVITAR GASTOS EXCESIVOS

En base a la necesidad de actualizar la Resolución Ministerial 505/65, se ha dispuesto recomendar a los señores Rectores y Directores arbitren los medios para reducir gastos que demanda a los padres el envío de los hijos a los establecimientos educativos. Los gastos se refieren a la vestimenta, que será sobria y sencilla "respetando la posibilidad de cada uno". Los señores profesores no pueden obligar a los alumnos a adquirir determinado texto; se limitarán a recomendar los que, respondiendo a las necesidades de su materia, estén en poder del alumno, o estuvieron en uso en 1964.

Con respecto a las Asociaciones Cooperadoras procurarán llevar a la práctica el intercambio y adquisición de libros y útiles, "colaborando así, con los fines intrínsecos de esta Disposición".

(De la Circ. 9, de 5/III; Disposición 13/965).

• SOBRE EXENCION CON 4 EN ALGUNAS ASIGNATURAS

Se reproduce íntegramente el Dto. 52/65.

(De la Circ. 10, de 17/III/65). (Ver resumen de este Dto. en otra página del presente boletín).

• PARA INSCRIBIR EN PRIMER AÑO MAGISTERIO

Se autoriza a las Direcciones de las Escuelas Normales y Cursos del Magisterio, a inscribir hasta 45 alumnos por curso, en el 1er. año, Ciclo Magisterio, "siempre que el establecimiento cuente con capacidad para ello en las aulas".

(Circ. idem.).

• DANTE ALIGHIERI

Los profesores de Castellano, Literatura e Italiano dictarán clases sobre la vida de Dante y la proyección de su obra, durante el mes de abril, con motivo del séptimo centenario de su nacimiento.

"Estas clases especiales de recordación, se cumplirán sin alterar en absoluto el normal desenvolvimiento de los programas en vigencia, enriqueciendo su contenido con un tema inherente a su quehacer pedagógico".

(De la Circ. 11, de 22/III/64; Disposición 15/65).

• ABONOS EN SUBTERRANEOS PARA ESCOLARES

"1º — Extiéndese la concesión de los abonos cuya emisión se dispuso por Resolución S. T. Nº 195/64 y S. T. 549/64, a todos los niños en edad escolar, o sea hasta los ((CATORCE) 14 años de edad, que presenten certificados donde conste que asisten regularmente a cualquier tipo de escuela pública o privada, diurna o nocturna, dependiente o adscripta a organismos oficiales.

2º — Autorízase a la EMPRESA SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES para que al comienzo de cada año lectivo, fije la reglamentación que regirá para la

extensión del abono precitado, debiendo someter a consideración de esta SECRETARIA DE ESTADO, en el futuro, cada modificación que estime necesaria a los valores en vigor.

3º — Establécese que dichos abonos tendrán vigencia en el transcurso de todo el año lectivo durante las horas en que prestan servicios las líneas subterráneas, incluso los sábados, domingos y feriados, sin exigencias de uso de vestimenta determinada por parte de quienes lo usan".

(De la Circ. 12, de 31/III/65; Resolución 720, del 28/XII/64, de la Secretaría de Transportes).

• SUPLENCIAS E INTERINATOS

"Hasta tanto no sean recibidos los listados correspondientes al año en curso, continuarán vigentes las nóminas utilizadas en el año anterior. Por lo tanto, las suplencias e interinatos deberán ser adjudicados *continuando el listado vigente* y no comenzar nuevamente con el mismo, hasta tanto sea completado, o fuera recibida la nómina del curso escolar del año". (Dictamen del 31-3-65, recaido en expediente Nº 49.154/65).

(De la Circ. antes citada).

(Circulares emitidas por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior).

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

• INICIAN REPARACIONES EN ESCUELAS

El Plan oficial de reparaciones fue inaugurado por la señorita Presidenta del Honorable Consejo Nacional de Educación, Da. Luz Vieira Méndez, en una ceremonia realizada en las escuelas 13 y 27, del Consejo Escolar 9º, ubicadas en Arévalo 1408. Se trata de 96 trabajos que erogan un total de más de 59 millones de pesos. En las provincias, 552 trabajos similares suman más de 36 millones.

(De Información para la prensa, Nº 7, de 12/I/65).

• ATRASADOS EN SUS ESTUDIOS

A los niños que no hayan aprobado el grado están destinados los cursos de recuperación escolar, que se impartirán en 20 escuelas durante las vacaciones. Habló sobre el particular la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación, en la Escuela 11 del C. E. 7º.

Además, en las escuelas mencionadas, habrá también cine.

(De Inf. 12, fecha 14/I/65 y de Inf. 17, de 26/I).

• NIÑOS QUE SALEN DE VACACIONES Y MAESTROS ACOMPAÑANTES

Para acompañar los contingentes escolares que irán a la Escuela Hogar 19 de Villa Mercedes (San Luis), las aspirantes podrán inscribirse en Paraguay 1661, Dirección General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar.

Ya han regresado los primeros contingentes que fueron a La Pampa, Santa Fe, Córdoba, San Luis, Santiago del Estero, Mendoza, San Juan, Catamarca, Salta, Jujuy y Corrientes. 2.350 niños en total.

(De Inf. 18, de 26/I).

• POR CONCURSO INGRESAN A LA DOCENCIA 192 MAESTROS

El Consejo Nacional de Educación en la sesión celebrada en el día de la fecha, resolvió aprobar los resultados de los siguientes concursos:

Capital Federal:

Junta Nº 1: Concurso Nº 113 de ingreso en la docencia como maestros de grado (30 cargos).

Junta Nº 3: Concurso Nº 133 de ingreso, maestros de grado (9 cargos); Concurso Nº 134 de ascenso a directora; Concurso Nº 158 de ingreso como maestro especial de práctica de escritorio en escuelas para adultos (1 cargo).

Junta Nº 4: Concurso Nº 71 de ingreso, maestros de grado (6 cargos); Concurso Nº 176 de ascenso a vicedirectora; Concurso Nº 158 de ingreso como maestros especiales de escuelas para adultos (7 cargos); Concurso Nº 104, ingreso,

maestros especiales de dibujo (2 cargos); Concurso Nº 95, ingreso maestro especial de televisión en escuelas para adultos (1 cargo).

Entre Ríos:

Concurso Nº 201 de ingreso en la docencia como maestros de grado (71 cargos); Concurso Nº 123 de ascenso a directores.

Catamarca:

Concurso Nº 132 de ingreso en la docencia como maestros de grado (76 cargos).

La Pampa:

Concurso Nº 123 de ascenso a vicedirectores y directores.

San Luis:

Concurso Nº 166 de ascenso a directores.

(C. N. de E., División Prensa. Información 25, de 10/II/65).

• CALENDARIO ESCOLAR 1965

El Consejo Nacional de Educación aprobó el "Calendario Escolar" para el corriente año. Entre las características del nuevo Calendario cabe destacarse la reducción al mínimo de los actos escolares, clases y composiciones alusivas a diversas celebraciones, con lo que se intenta acercarse a la cifra ideal de 200 días de clase. A este respecto se ha previsto complementar los 184 días hábiles escolares con 60 horas de actividades periescolares que cada alumno cumplirá fuera del horario escolar pero respetando los domingos, feriados y fechas no laborables. Cada docente preparará libremente su programa de actividades periescolares, que someterá a la consideración de la dirección de la escuela a los efectos de una mejor coordinación.

En el mes de julio próximo la Comisión de Didáctica presentará un calendario 1965-1966, destinado a las escuelas del interior con período lectivo setiembre.mayo, cuyo número asciende a 465, y a las que se ha decidido prestar particular atención.

El Consejo resolvió la impresión de 22.000 ejemplares del Calendario Escolar, cuya distribución a los docentes se realizará por intermedio de las inspecciones generales de enseñanza.

(De Inf. 31, de 16/II/65).

• PERFECCIONAMIENTO EN CAPITAL Y EL INTERIOR

En el Instituto "Félix F. Bernasconi" continúan desarrollándose los "Cursos Temporarios de Perfeccionamiento Docente", de 124 horas de extensión, sobre la base de cuatro sectores de materias: a) Educación estética; b) Didáctica; c) Psicopedagogía y d) Factores culturales socio-político-geográfico y económicos. La segunda parte del curso, en el que se han inscripto 572 alumnos, se refiere a diversas especializaciones.

Simultáneamente se realizan en Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca, San Luis (Villa Mercedes y San Luis), Río Negro (Cipolletti), Córdoba (Capital, Villa María y Río Cuarto) y Mendoza, cursos similares, dictados por pro-

fesores locales y del Instituto Bernasconi, organismo éste que en todos los casos los supervisa.

Con la adopción del mencionado sistema se ha beneficiado gran número de maestros de las provincias.

(De Inf. 32, de 16/II/65).

• LOS ESCOLARES PASEARAN POR EL DELTA

El gobierno de la Pcia. de Buenos Aires ha accedido a un pedido formulado por la Dirección General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar, facilitando, por intermedio de la Dirección de Promoción de Turismo, viajes al Delta y a la casa de Sarmiento en Carapachay. Las lanchas de "Interisleña" posibilitarán estos paseos todos los martes y viernes.

(De Inf. 38, de 22/II/65).

• SELECCION DE CUENTOS PARA NIÑOS

La Dirección General de Información Educativa y Cultura realiza una selección de cuentos para niños. Podrán intervenir en calidad de autores de este tipo de literatura, docentes de todo el país, estén o no en ejercicio.

Los trabajos se leerán en el programa "Cuentos de vacaciones" que dicha Dirección transmite por Radio Nacional; se abonará el arancel que habitualmente corresponda. Los mejores se verá de publicarlos en "El Monitor de la Educación Común" en cuyo caso se reconocerán derechos de autor.

Los cuentos deben ser inéditos. Se presentarán en tres copias escritas a máquina, a doble espacio, en hojas de papel oficio, con una extensión de cuatro a cinco páginas. La selección estará a cargo del comité de lectura formado por la señora Margarita Núñez de Aufiero y los señores Alberto Blasi Brambilla y Jorge Tidone.

Enviar a "Selección de cuentos para niños", calle Ayacucho 1037, Capital Federal, acompañando los datos personales del autor.

(De Inf. 47, de 4/III/65).

• RESOLUCION DEL 4 DE MARZO, ALGUNOS PUNTOS

"1º — Recomendar a los maestros que no exijan sino el cuaderno único y el texto de lectura. El uso de manuales en ningún caso tendrá carácter obligatorio.

Con respecto a los guardapolvos y delantales, los maestros sólo exigirán aseo y pulcritud en el uso de los mismos y su falta momentánea no será impedimento para la concurrencia del alumno a clase".

"5º — Facilitar a las Cooperadoras Escolares la organización inmediata y preferente de bolsas del libro, de librerías y vestuarios escolares".

"6º — Hacer un llamado a los padres de familia para que asuman una vez más las responsabilidades que les competen y faciliten la tarea asistencial de las autoridades escolares con el propósito de que no haya un solo niño sin escolaridad y una vez en la escuela, permanezca en ella hasta completar su educación primaria. Recurrir, asimismo, a la comprensión de los señores comerciantes en artículos escolares para que cumplan su parte en esta campaña de proyección nacional".

Los demás puntos se refieren a adquisición en cantidad de diversos útiles ropas para los niños y a la apertura de Comedores Escolares.

(De Inf. 48, de 4/III).

PERFECCIONAMIENTO EN TECNICAS DE ALFABETIZACION

El Consejo Nacional de Educación aprobó el Plan del Curso Regular de Perfeccionamiento Docente en Técnicas de Alfabetización y de Educación Sistemática de Adultos a nivel de inspectores, directores y maestros, que comenzará a dictarse el 1º de abril próximo en el Instituto "Félix F. Bernasconi", con las siguientes asignaturas:

I. Política educativa argentina. Organización escolar.

II. Análisis del Planeamiento del Programa Nacional de Alfabetización. Dirección de un grupo alfabetizador.

III. a) Educación para la comunidad. Relaciones humanas y públicas. Dinámica de grupo. b) Técnicas de investigación socio-económicas. Estadística. Evaluación.

IV. a) Psicología evolutiva. Psicología del adulto iletrado. b) Técnicas de investigación psicopedagógicas.

V. a) Didáctica de alfabetización y de la educación sistemática del adulto. b) Técnicas de alfabetización. Prácticas. c) Cartillas alfabetizadoras.

CAPACITACION EN EDUCACION DIFERENCIADA

Desde el 15 hasta el 30 del corriente podrán inscribirse en el citado Instituto los interesados en asistir al curso de capacitación para maestros de Educación Diferenciada que se dictará de acuerdo al siguiente plan:

Primer Ciclo Básico de Fundamentación:

I. Psicología Pedagógica: Problemas de desarrollo. Problemas del aprendizaje. Problemas de adaptación.

II. Técnicas de investigación psicopedagógicas y socioeconómicas.

III. Educación para la comunidad. Relaciones humanas y públicas. Orientación sistemática del núcleo familiar del niño atípico y del lisiado.

IV. Normas didácticas para una educación sensorial Enseñanza de la lectura y la escritura. Iniciación literaria. Iniciación en el aprendizaje de las matemáticas. Ritmo y música como recurso didáctico. Color y forma como recurso didáctico. Destreza y capacitación manual.

V. Orientación. Orientación profesional del niño atípico y del lisiado. Posibilidades personales. Integración del niño atípico y del lisiado en la comunidad.

VI. Educación sanitaria.

VII. Higiene Mental.

Ciclo de Especialización:

Programación y dictado a cargo de la Liga de Higiene Mental.

• PARA MAESTROS DE CAPITAL E INTERIOR

También del 15 al 30 de marzo se realizará la inscripción para el curso de actualización, información y capacitación para maestros de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, que se desarrollará en base a las siguientes materias:

Primero y segundo mes:

I. Educación para la comunidad. Relaciones humanas y públicas. Dinámica de grupos.
II. Psicología pedagógica. Evolutiva, del Aprendizaje y de la Conducta.
III. Recursos didácticos.
IV. Alfabetización. Técnicas de Alfabetización. Recursos. Cómo dirigir un grupo po alfabetizador.
V. Valores e ideales de la educación.

Tercero, cuarto y quinto mes:

I. Exodo rural. Factores condicionantes. Relación con la fuente de trabajo y la cultura
II. La acción de la escuela frente a problemas derivados de la comunidad.
III. Programa para una acción alfabetizadora. Su planeamiento.
IV. Ausentismo y deserción escolar.
V. Transferencia de una situación escolar a otra análoga en la vida extraescolar.
VI. Perfil psicológico del niño a través de su comportamiento y rendimiento escolar.
VII. Factores incidentes en los errores ortográficos en el ciclo primario. Enseñanza de la ortografía.
VIII. La iniciación matemática del niño.
IX. La investigación como iniciación científica infantil.
X. Estudio crítico de planes y programas de enseñanza vigentes.

Sexto mes:

I. Lectura, comentario y análisis exhaustivo de los trabajos de investigación.
II. Sesiones de mesa redonda, de tratamiento público de los trabajos de investigación.
III. Interpretación y análisis de la política educativa del H. Consejo y legislación vigente.

Con planes similares se dictarán cursos de perfeccionamiento a los maestros del interior del país en diversas zonas.

• PERSONAL DE SUPERVISION

Igualmente se realizará el corriente año, en el Instituto Bernasconi, un Curso Regular de Seminario de Actualización Técnica de Personal de Supervisión, conforme al plan que se detalla:

Primer mes.

I. Valores e ideales de la educación primaria.
II. Política educativa argentina. Legislación, organización y administración escolar.
III. Bases de una educación para la comunidad.
IV. a) Relaciones humanas y públicas. Dinámica de grupo. b) Cooperativismo.
V. Estadística y evaluación escolar.
VI. Técnicas de conducción y supervisión docente.
VII. Fundamentos psicológicos del proceso enseñanza-aprendizaje.
VIII. Planes y programas. Su evolución en la escuela primaria argentina.
IX. Recursos didácticos. Metodología de la escuela primaria. Su fundamentación genérica.
X. Dirección de un grupo alfabetizador. Técnicas alfabetizadoras.

Trabajos de investigación personal en sus lugares de trabajo.

Ultimo mes.

I. Lectura, comentario y análisis exhaustivo de los trabajos de investigación.
II. Sesiones de debate público de los trabajos de investigación realizados.
III. Comentario y análisis crítico y de actualización de planes de enseñanza y programas vigentes.
IV. Interpretación y problemática de la Ley Nº 14.473 y resoluciones generales normativas y genéricas del H. Consejo referidas en general a presupuesto y manejo de fondos y en particular: a) Edificación Escolar; b) Asistencialidad Escolar; c) Analfabetismo.

(De Inf. 52, de 8/III/65).

- COMEDORES ESCOLARES: SE INVIERTEN 406 MILLONES

El Consejo Nacional de Educación aprobó en detalle el número de comedores escolares que funcionarán durante el presente año lectivo y que demandarán una inversión del orden de los 406 millones de pesos.

(De Inf. 54, de 9/III/65).

- IMPRESIONES DEL VIAJE A ALEMANIA EXPUSO LA SEÑORITA VIEIRA MENDEZ

Luego de haber entrevistado al Excmo. Señor Presidente de la Nación, a fin de exponerle sus impresiones sobre problemas educativos, del viaje que realizara a la República Federal Alemana, la señorita Presidenta informó en una reunión a los señores inspectores acerca de múltiples aspectos sobre el particular.

- REUNIERONSE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CON LOS PRESIDENTES DE DISTRITOS ESCOLARES

Ayer se celebró la primera reunión del corriente año entre la Presidenta y Vocales del Consejo Nacional de Educación y los veinte Presidentes de los Consejos Escolares de la Capital, en cuyo transcurso se trataron diversos temas como ser

la distribución de ropas y útiles a los alumnos necesitados y las medidas a adoptarse para facilitar el acceso y permanencia de los niños en la escuela sin que se vean afectados por las limitaciones de orden económico.

Los Presidentes de distrito presentaron sugerencias y coincidieron en destacar la misión que cumplen las cooperadoras escolares en este sentido.

(De Inf. 60, de 12/III/65).

• INSCRIPCION EN EL TEATRO DE NIÑOS

El Teatro de Niños, dependiente del Instituto "Félix F. Bernasconi", del Consejo Nacional de Educación, que dirige la profesora señora Blanca de la Vega, tiene abierta la inscripción en Santa Fe 2257, todos los días, de 9 a 12 y de 15 a 18, para niños de ambos sexos de 4 a 14 años.

Las clases se dictan los sábados de 15 a 18 y los domingos de 9 a 12.

(De Inf. 66, de 22/III).

• DISTRIBUCION DE ROPAS Y UTILES

El Vocal del Consejo Nacional de Educación, profesor Ulises René Girardi, ha visitado ya 30 escuelas metropolitanas donde se interiorizó de las necesidades en materia de elementos pedagógicos y sobre las comodidades existentes, en algunas de ellas, para la instalación de comedores escolares.

Comenzó el envío de ropas y útiles escolares a establecimientos de la Capital Federal. La distribución proseguirá en escuelas del Gran Buenos Aires y del interior, contándose en todos los casos con la colaboración del Ejército Argentino mediante la cesión de personal y transportes.

(De Inf. 61, de 12/III/65).

En 18 días de trabajo se han despachado: 115.704 cuadernos; 57.852 lápices; 28.926 bolígrafos; 57.852 gomas; 7.238 cajas de lápices de color; 28.926 pares de calzado; 57.852 pares de zoquetes; 28.926 pantalones vaqueros para niñas y varones; 28.926 delantales y guardapolvos y 28.926 rompevientos.

Estas tareas se realizan sin perjuicio de las provisiones que normalmente efectúa el Departamento de Abastecimientos.

(De Inf. 71, de 26/III/65).

ENSEÑANZA ARTISTICA

• ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES DE AZUL

El 20 de junio de 1964 celebró el 5º aniversario de su creación, bajo la advocación de Manuel Belgrano.

La escuela, que depende de la Dirección General de Enseñanza Artística, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, funciona en el local del Colegio Nacional "Esteban Echeverría", de la ciudad de Azul (Pcia. de Buenos Aires), e imparte clases en los turnos vespertino y nocturno. Los estudios comprenden dos ciclos: el básico, de cuatro años, durante el cual se enseñan: dibujo, pintura, escultura, grabado, matemática, sistema de composición y análisis de obras; historia del arte, psicología, pedagogía, metodología y práctica de la enseñanza, morfología e idioma. El alumno recibe el título de Maestro de Artes Visuales.

En el Ciclo Superior se intensifica la práctica de taller y se estudian diversas disciplinas artísticas, además de historia de la cultura e introducción a la filosofía. Esta última etapa dura tres años. El alumno recibe título de profesor, que lo habilita para desempeñarse no sólo en la escuela primaria, sino en la secundaria (normal, bachillerato, técnica, artística, comercial, especial).

En una publicación de la localidad, dice con entusiasmo el cronista: "Azul, ciudad culta, tiene en su seno la escuela del espíritu, de la vocación y de la cultura. Allí se dibuja, se graba, se pinta y se modela. Y aún más: se aprende a amar a la vida por intermedio del arte".

(De "El Tiempo", Azul, 16/XII/64).

CULTURA

• MUSICA POR LAS PROVINCIAS

El Trío Estable del Instituto Superior de Música de Rosario —este Instituto depende de la Universidad N. del Litoral—, constituido recientemente, hará una gira en enero, con los auspicios de la Subsecretaría de Cultura de la Nación, por las siguientes ciudades del sur del país: Neuquen, Plaza Huincul, Gral. Roca, Villa Regina, Bariloche, Esquel, Trelew, Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, Río Grande y Usuhaia.

(De "Boletín Informativo", Univ. N. del Litoral; S. Fe, 32, agosto/dic. de 1964).

• DIRECTOR INTERINO DEL INSTITUTO DE MUSICA

Con motivo de haberse rescindido el contrato con el profesor Juan Pedro Franze, como Director del Instituto Superior de Música de Santa Fe, y hasta que se realice

el concurso correspondiente para la designación de reemplazante, el Rector de la Universidad designó con carácter de Director Interino al profesor Emilio Antonio Dublanc.

(De "Boletín Informativo", Univ. N. del Litoral; S. Fe, 30, abril/mayo de 1964).

- PRIMERA EDITORIAL UNIVERSITARIA DE DISCOS

Es la del Instituto Superior de Música de Rosario. El 2º disco que lanza al comercio comprende 5 composiciones ejecutadas en piano por Ornella Balestreri de Devoto.

Las mismas son la Sonata op. 1, de A Berg; Sonatina canónica, de L. Dallapiccola; Tres estudios sobre ritmo variable, de B. Blacker; Piezas españolas (Aragonesa, Cubana, Montañesa y Andaluza), de M. de Falla y Tres movimientos de jazz, de J. C. Paz.

(Idem).

NOTICIAS DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENACION E INFORMACION EDUCATIVA

- INICIO SU ACTIVIDAD EL ARCHIVO DE LA PALABRA, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

En cumplimiento de la disposición dictada al respecto ha comenzado sus actividades el Archivo de la Palabra, del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa del Ministerio de Educación y Justicia.

El Archivo que constituye una parte de la Sección Fonoteca de aquella dependencia, se integrará con registros ya existentes en el Centro Nacional mencionado, iniciándose con el discurso del titular de la cartera doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú, al declarar abierto el curso lectivo del presente año el 16 del corriente desde la ciudad de Catamarca, según versión obtenida por LR1 Radio Nacional.

Los fines de este archivo son contener los mensajes de las altas autoridades, reportajes y ensayos, tanto de personalidades argentinas como extranjeras que visiten el país. De tal manera se incluirá en él las voces de los contemporáneos más autorizados en las diversas disciplinas, a objeto de que, con el transcurso del tiempo tal patrimonio pueda ser un elemento más para el desarrollo cultural del país y una fuente inestimable de consulta para los estudiosos, especialmente en materia de educación.

(Inf. para la prensa Nº 44, de 31/III/65).

Publicaciones

- SERIE NORMATIVA Nº XIII

"CALENDARIO ESCOLAR PARA LA ENSEÑANZA MEDIA. AÑO 1965", foll. 15 x 22. 24 páginas.

Incluye texto de la Resolución fecha 21/I/65, sobre aprobación, períodos y términos lectivos, recomendaciones, distribución de la actividad escolar, conmemoraciones.

LEGISLACION EXTRANJERA

Chile

• Reforma de la Enseñanza Normal.

De acuerdo con el Dto. 104 del 8 de enero de 1964, en marzo se inició la aplicación gradual del nuevo plan de estudios de las escuelas normales. Las principales características de la reforma son las siguientes:

a) Los estudios de la carrera de maestro primario durarán 9 años (sobre la base de la escuela primaria de 6 años), y se organizarán en dos etapas: una de formación general con 6 años de duración; otra, profesional, con 3 años.

b) Se establece la coordinación entre la enseñanza normal y las otras ramas de la enseñanza media, a los efectos de facilitar el ingreso de los alumnos que deseen seguir la carrera del magisterio después de haber iniciado sus estudios en otras escuelas.

c) Se establece la equivalencia de los estudios efectuados en las escuelas normales con los estudios correspondientes hechos en liceos y colegios secundarios.

Al término de los estudios se otorgará el título de Profesor de Educación Primaria, con mención en la asignatura o actividad del Plan Electivo de la Etapa de Formación Profesional, seguida por el alumno.

d) Las técnicas Manuales, Agropecuarias y Educación para el Hogar se desarrollarán simultáneamente en un día de la semana y serán comunes a los alumnos de ambos sexos.

e) Los horarios del Noveno Curso se organizarán de tal manera que, a fines del período escolar, pueda dedicarse un mes a Práctica Profesional Intensiva.

(De "Proyecto Principal de Educación". Unesco. Santiago de Chile, 22, abril-junio de 1964. En esta nota se reproducen además los Planes).

España

• Deberes de la casa.

"1º Durante la educación preescolar (niños de 2 a 6 años) y los tres primeros cursos de escolaridad (niños de 6 a 9 años), las tareas para realizar fuera de las horas de clase serán suprimidas totalmente o reducidas al mínimo indispensable.

2º En los cursos cuarto y octavo (niños de 9 a 14 años), la realización de estas tareas podrá aumentar cuantitativamente en relación con la edad de los escolares, pero teniendo en cuenta que en ningún caso se vean éstos precisados

con dichas tareas a emplear la mayor parte del tiempo de que disponen para juegos, recreo, diversiones y convivencia en el seno del hogar, y mucho menos disminuir las horas de descanso.

3º En el caso de que el escolar asista a "permanencias" o estudios dirigidos, es decir, cuando permanezca seis horas en la escuela, la exclusión debe ser absoluta, debiéndose procurar también que entre la labor de las horas de clase reglamentaria y la que se realiza en el tiempo de "permanencia" o estudio dirigido exista una diferencia psicológica en el trabajo, buscando, con la variación, un alivio a la fatiga.

4º Tampoco se impondrán estas tareas para ser realizadas de modo perentorio, sino que se dará al escolar el mayor tiempo posible para realizarlas.

5º En el aspecto cualitativo, los ejercicios correspondientes no consistirán nunca en repeticiones, copias, cuentas, etc., so pretexto de fijar mejor la posesión y habituación. Se preferirá encomendar ejercicios que favorezcan la iniciativa y expresión personal, así como la observación de hechos y fenómenos que se producen en la vida real con más espontaneidad que en la escuela.

6º La puntuación o calificación que se otorgue a estas tareas no deberá repercutir en la calificación que se lleve en clase a efectos de promociones, cuadros de honor u otros premios".

(De la Resol. de 13/XI/64, de la Dirección General de Enseñanza Primaria. En: "Boletín Oficial". Ministerio de Educación Nacional. Madrid, 95, 26/XI/64).

- Pedagogía Terapéutica.

"1º Las Escuelas del Magisterio y las instituciones especializadas dependientes de este Ministerio podrán convocar anualmente cursos para la formación de profesores especializados en pedagogía terapéutica, previa autorización de la Dirección General de Enseñanza Primaria".

En el punto 2º figuran detalles sobre formación teórica y trabajos prácticos. Le siguen otros aspectos fundamentales.

(De la Orden de 16/XI/64, Dirección G. de Enseñanza Primaria. En: "Boletín Oficial". Ministerio de Educación Nacional. Madrid, 98, 7/XII/64).

- Neolectores y alfabetizados.

Se establecen 574 clases de adultos neolectores y alfabetizados, con el fin de prepararlos para la obtención del correspondiente certificado de estudios. Se impartirán en 51 provincias, abarcarán 160 días lectivos, de 2 horas diarias. Figuran otros puntos esenciales.

(De la Resol. de 21/I/65, Dirección G. de Enseñanza Primaria. En: "Boletín Oficial". Ministerio ded Educación Nacional. Madrid, 18, de 4/III/65).

- Seguro escolar para alumnos del bachillerato superior, general y laboral y escuelas de ayudantes técnicos sanitarios.

Entró en vigencia el 1º de octubre. Los alumnos deberán abonar 171 pesetas. Otro tanto aportará el Gobierno. (Orden del 14/IX/64).

(De "Enseñanza Media". Madrid, 149-50, dic. de 1964).

- Seguro Escolar en Enseñanza Media.

Se extiende a estudiantes hispanoamericanos, portugueses, filipinos y andorranos que cursen estudios en España. (Dto. 391/65, de 18/II/65).

Se extiende, asimismo, al Instituto Químico de Sarriá, habiéndolo obtenido previamente otros muchos establecimientos educativos. (Dto. 392/65, de 18/II).

(En "Boletín Oficial". M. de Educación Nacional. Madrid, 23, de 22/III/65).

• BIBLIOTECA DE ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

La citada biblioteca, dependiente del Consejo Nacional de Asistencia Social (Mrio. de Asistencia Social y Salud Pública), lleva el nombre de "Dr. Alberto Zwanck", está ubicada en Cangallo 524, 5º piso, y funciona para el público con horario de 9 a 19.30. Teléfono: 30-6162.

• DIRECTIVAS PARA REGLAMENTACION DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

En setiembre se reunió en Tucumán la Junta de Bibliotecas Universitarias Nacionales Argentinas, oportunidad en la que fueron consideradas diversas medidas y se aprobaron directivas básicas para la confección del reglamento funcional. En la publicación que más abajo se cita, figura el texto.

(De "Boletín Informativo". Universidad N. del Litoral; S. Fe, 32, agosto/dic. de 1964).

• ESTUDIAN PROBLEMAS EDUCATIVOS EN ENTRE RIOS

Lo hacen alumnos y egresados del Instituto de Sociología de la Educación, con la dirección del profesor D. Tomás A. Vasconi y versan sobre:

1 — Condiciones de vida y escolaridad en dos zonas de la provincia (Paraná y Departamento Feliciano).

2 — La situación educativa en la provincia en el nivel primario.

(De "Boletín Informativo", Univ. N. del Litoral, 30, abril/mayo de 1964).

• POR LOS BARRIOS ROSARINOS. EDUCACION DE LA COMUNIDAD

Prosiguen en varios barrios de la ciudad de Rosario y en localidades suburbanas, las tareas de observación del medio, para planificar la acción cultural que se efectuará con instituciones de la zona y la creación de centros de educación de la comunidad. Interviene el Departamento de Extensión Universitaria, secundado por profesores y maestros.

(Idem.).

Enero

• S. E., EL SEÑOR MINISTRO, CLAUSURA EL VI CURSO INTERNACIONAL DE EDUCACION FISICA

En el Centro de Educación Física Nº 1 tuvo lugar, el 29 de enero, a las 18, el acto de clausura del VI Curso Internacional de Actualización y Perfeccionamiento Docente en Educación Física, organizado por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

La ceremonia fue presidida por S.E. el Señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú, y contó con la presidencia de Sus Excelencias los señores embajadores del Paraguay, doctor Augusto R. Fuster; de Venezuela, doctor Eligio Anzola Anzola; de la República Oriental del Uruguay, doctor José M. Penco; de Panamá, licenciado José M. Sánchez Borbón; de S.S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand, representantes diplomáticos de países americanos, los señores Asesores del Ministerio, doctores D. Humberto Prado, Héctor M. Lasnatta y Pedro Viñals Blake, otros altos funcionarios e invitados especiales. (Del comunicado de prensa).

(Fragmentos del discurso que en la oportunidad pronunciara S. E., se hallan en las primeras páginas del presente boletín).

• MIL MILLONES DE PESOS PARA LA ENSEÑANZA PRIVADA

La Cámara de Diputados de la Nación aprobó el incremento de mil millones de pesos más para que se los destine a la Enseñanza Privada.

• EDITORIAL ESCOLAR

Con el fin de propender a la difusión de la cultura por intermedio de la página escrita, desde el libro al volante, y con el más amplio criterio en lo referente a la instrucción pública, ha sido creada la Editorial Escolar, por decreto del P.E. de Entre Ríos. El Ministro de Gobierno y Justicia presidirá el directorio, compuesto por cinco funcionarios. Se utilizará la Imprenta Oficial

• PREMIA TRABAJOS INEDITOS

La Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA) ha prorrogado el plazo, hasta el 30 de abril próximo, para la presentación de trabajos originales e inéditos sobre: "La Constitución Argentina", "El Presidente y los Ministros", "El Congreso", "La Justicia", "El seguro en la economía", "Los empresarios y el proceso de modernización de la Argentina", "Escuela primaria y comunidad", "La tuberculosis" y "Motores eléctricos". Hay otro premio para jóvenes que finalizan el ciclo secundario. Más detalles sobre publicación, premios, etc., en Florida 6 , Buenos Aires.

• CURSOS ESPECIALES PARA NIÑAS EN EDAD ESCOLAR

Los dictó, desde el 11 de enero al 24 de febrero, la Escuela de Afianzamiento, de Capilla del Señor (Pcia. de Buenos Aires), creada por la Dirección General de Escuelas de la Provincia. Se impartieron clases de decoración, dibujo y pintura, teatro infantil, manualidades, gimnasia, música y economía doméstica.

• ESPECIALISTAS ARGENTINOS EN ESTADOS UNIDOS

Ingenieros, médicos, maestros, profesores, químicos, músicos, dibujantes, han salido de nuestro país para desarrollar sus actividades en los Estados Unidos, en número que sobrepasa los 13.000, según la publicación sobre la materia, hecha

recientemente por el Instituto Torcuato Di Tella. Argentinos también se han radicado en otros estados. Pero el informe proporciona sólo los datos estadísticos referentes al citado país.

• BECAS DE LA UNESCO

El 29 se cerró el plazo para la inscripción de las becas que dará la UNESCO, de acuerdo con los gobiernos de Chile y Brasil. En el Centro Latinoamericano de Formación de Especialistas en Educación de Chile se seguirá: administración escolar, programas, planes, métodos y supervisión de la enseñanza; formación y perfeccionamiento del magisterio.

En el Centro Regional de Investigaciones Educacionales de San Pablo (Brasil), los cursos serán similares a los anotados.

Más datos, deben requerirse en la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, Avenida Alvear 1690, Capital Federal.

• BECAS DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Fueron concedidas 97. Son para iniciación 57 y el resto para perfeccionamiento. Comprenden: Ciencias Antropológicas, Arqueológicas e Históricas; Ciencias Biológicas; Ciencias de la tierra; Filosofía, Psicología, Filología y Ciencias de la Educación; Ciencias Matemáticas, Físicas y Astronómicas; Ciencias Médicas; Química Biológica; Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas; Ciencias Tecnológicas. Además se otorgaron 21 becas condicionales. El citado organismo está ubicado en Rivadavia 1917, Capital Federal. Teléfono: 45-8165.

• BECA DEL FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Hasta el 19 de abril permanecerá abierta la inscripción para optar a becas en diversas disciplinas artísticas, literarias y técnicas, tales como Artes Plásticas, Cine, Música, Estudios Folklóricos, Crítica Literaria, etc., de las cuales se concederán 4 en el exterior y 51 en el país. El Fondo Nacional de las Artes tiene su asiento en Avenida Presidente R. Sáenz Peña 501, 8º piso, Capital Federal. Teléfono: 34-7646.

Febrero

• MAS ALUMNOS HAY EN LA ENSEÑANZA MEDIA

S.S. el señor Subsecretario de Educación, profesor D. Mariano Durand ha manifestado, entre otros conceptos acerca de la marcha de la enseñanza en este nivel, que hubo un incremento "en 1964, con respecto al año anterior, de 83.617 alumnos de enseñanza media, para la que se designaron 3.838 profesores".

• SUBSIDIOS A ESCUELAS

La Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos ha efectuado la entrega de 200.000 pesos a la Escuela "Leopoldo Herrera", de Cruz del Eje (Córdoba), y de 140.000 pesos a la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional de Choele Choel (Pcia. de Río Negro).

• INTERCAMBIO DE PROFESORES CON PANAMA

Quedó ratificado el convenio cultural y de intercambio celebrado entre nuestro país y la República de Panamá, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

• PREPARACION PARA INGRESO

Da cursos preparatorios para ingreso en las distintas materias, el Centro de Estudiantes del Instituto Superior del Profesorado, en Avenida de Mayo 1396, 5º piso. Teléfono: 37-1586.

• EUDEBA Y EL CONCURSO SOBRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ha ampliado el plazo de presentación de los trabajos hasta el 30 de diciembre. La Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA) dará más inormes a los interesados, escritores y fotógrafos, en Viamonte 640, Capital Federal. Tel.: 31-1321.

• PROTECCION DEL MENOR

Las instituciones privadas que tengan por objeto la protección del menor deberán inscribirse en el Consejo Nacional de Protección de Menores, en el Registro Nacional creado al efecto.

Este organismo, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, tiene por dirección: Independencia 353, Capital Federal.

• BECAS DEL FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Han sido creadas 9 para Artes Plásticas, 4 para Cine, 9 para Expresiones Folklóricas, 13 para Letras, 9 para Música, 2 para Radio, 7 para Teatro y 2 para Televisión. Más informes, en la Dirección del organismo, que se anota en otra parte del presente boletín.

Marzo

• ESCOLARES ARGENTINOS Y URUGUAYOS

Por convenio celebrado entre las autoridades de las capitales de ambos territorios, 20 niños uruguayos llegaron a Buenos Aires, en cuyo puerto fueron recibidos por ediles y funcionarios del H. Concejo Deliberante.

• HOMENAJE A DON ORIONE

En homenaje al sacerdote que en 1935, inspirado en la Obra de Don Bosco, fundara en la Argentina el Pequeño Cottolengo (año 1935) y en el mundo otras casas de caridad, donde tienen cabida los enfermos más desposeídos, han sido realizados diversos actos recordatorios. Personalidades de las diversas esferas representativas del Gobierno, las Fuerzas Armadas y la Iglesia, como asimismo instituciones privadas y particulares se han sumado a esta evocación de D. Luis Orione "el Apóstol de la Caridad", fallecido el 12 de marzo de 1940 en Italia, su país de origen, cuya meritísima obra se ha difundido en varios países del mundo.

• LOS LIBROS NACIONALES

El Servicio de Promoción Postal del Libro Argentino ha sido reimplantado por la Secretaría de Estado de Comunicaciones. Próximamente daremos más informes sobre esta importante actividad.

• SANIDAD ESCOLAR: VACUNACION

En los consultorios de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, de este Ministerio, se vacuna a los escolares que asistan a las escuelas primarias de la Capital, a partir del día 3.

• DONACION DE UNA ESCUELA PROVINCIAL

En la Provincia de Mendoza se inauguró la Escuela Provincial 398 "Domingo L. Bombal". El terreno y el edificio fueron donados.

• CURSOS Y BECAS PARA PROFESORES

El Centro de Estudios Hispanoamericanos los organiza, con el auspicio de la embajada de España, en José E. Uriburu 1068, Capital Federal.

• EN RIO TURBIO HAY UNA ESCUELA TECNICA

En la citada zona carbonífera de la Provincia de Santa Cruz ha sido creada, mediante la ayuda de Yacimientos Carboníferos Fiscales, donde ya funcionan 1º y 2º año.

• PABLO A. PIZZURNO

La Comisión de ex Alumnos del Instituto Superior del Profesorado ha realizado un sentido homenaje en la Recoleta, con motivo del 25º aniversario de la desaparición del eximio maestro. Representantes del Consejo Nacional de Educación, de institutos educativos, profesores, maestros y familiares, se hicieron presentes.

• ESCUELAS PRIMARIAS EN PROVINCIAS

En Buenos Aires y Neuquen han sido creadas. En Buenos Aires, además, se ha inaugurado la Escuela de Enseñanza Secundaria Nº 2, que funcionará en el local de la Escuela Primaria Nº 16 de Haedo.

• COMO ESTAN LOS LOCALES ESCOLARES EN LA ENSEÑANZA MEDIA

Los 650 establecimientos oficiales funcionan en 453 edificios; sólo 191 son del Estado. Del total, el 39 % se hallan en buenas condiciones. Cumplen su función específica, conforme a las normas edilicias en la materia,, 211 locales. Como los fondos previstos son demasiado reducidos para una verdadera obra reparadora, el Ministerio de Educación y Justicia proyectó el Fondo Escolar Permanente a efectos de aumentar los recursos. Tales datos figuran en el informe dado a conocer por el citado Ministerio, donde además se reseña la labor cumplida y se anotan los planes para un futuro inmediato.

• PRECIO DE LOS LIBROS EN SANTA FE

El Gobierno de esa provincia ha fijado precios tope para textos y útiles destinados a los alumnos de la escuela primaria, quienes podrán adquirirlos en cooperativas o instituciones análogas. La resolución establece los porcentajes.

• EUDEBA EN TUCUMAN

La Editorial Universitaria de Buenos Aires ha firmado con esa provincia un contrato sobre concurso y premio "Gobierno de la Provincia de Tucumán", que se otorgará al mejor trabajo literario y a las mejores fotografías para ilustrarlo, que versen sobre la misma.

• EUDEBA EN ENTRE RIOS

Con el gobierno provincial, la Editorial Universitaria de Buenos Aires celebró un contrato mediante el cual se otorgará premio a la obra más lograda sobre la mencionada provincia, como asimismo a las fotografías mejores.

• PROFESORES DE FRANCES

Podrán participar de los cursos referentes a Pedagogía Aplicada y Métodos de Enseñanza Superior que imparte el Centro Internacional de Estudios Pedagógicos.

• SE HALLA ABIERTA LA INSCRIPCION

Diversos establecimientos educativos tuvieron abierta la inscripción, con el fin de facilitar la mayor concurrencia de alumnos, desded enero a marzo. Tales fueron, entre otros, la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 "Manuel Belgrano", con vacantes para 2º año, con enseñanza de inglés; la Escuela para Adultos Nº 4, del C.E. 11º, con clases de 1º a 6º grado y otras de inglés, dactilografía, taquigrafía, práctica de escritorio, corte y confección, peluquería, labores, arreglo floral; la Escuela para Adultos Nº 6 del C.E. 10º, para la escuela primaria y taquigrafía, dibujo artístico y lineal, inglés, contabilidad, electrotécnica y dactilografía; el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica, donde se dictan cursos para locutores, intérpretes, redactores, etc., operadores técnicos de plantas radiofónicas. (Secretaría de Estado de Comunicaciones).

En la Escuela Nacional de Arte Dramático; en el Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 125; en el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo"; en el Colegio Nacional "Julio A. Roca"; en el Instituto Superior del Profesorado; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 "América"; en la Escuela Normal de Maestras "Domingo F. Sarmiento"; en la Escuela Nº 5, del C.E. 10º, jardín de infantes y grados; en el Instituto Nacional de Sordomudos "Bartolomé Ayrolo", para el Curso del Profesorado; en el Colegio Nacional y sección Comercial de Caseros (Pcia. de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 "Antonio Bermejo"; en el Colegio Nacional "Mariano Moreno"; en el Instituto Nacional de Niñas Sordas "Dr. Osvaldo Magnasco", para cursos del profesorado; en la Escuela Nacional ded Cerámica; en el Instituto Vocacional de Arte Infantil (de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires), etc.

• ESPAÑA: *Alfabetización integral.*

Durante el discurso de apertura del año escolar 1964-65, el Ministro de Educación Nacional expresó que 113.000 alfabetizados obtuvieron el certificado de estudios primarios. El 34 % de los asistentes eran mujeres. Agrupados por edades, se consignan las siguientes cifras: entre 12 y 21 años, el 57 % del alumnado; entre 22 y 40 años, el 34 %; de mayor edad, el 5,9 %. Dio también cifras referentes a personal docente empleado y otros detalles.

En cuanto a construcciones escolares, con la colaboración de los ayuntamientos se edificaron 34.633 escuelas y 17.439 viviendas para maestros, por un importe total de 5.000.000.000 de pesetas; estos trabajos insumieron 6 años. Igual suma se empleará en los nuevos planes.

(De "Boletín Informativo de Documentación", Madrid, 34, julio-sept. de 1964). Más datos, en otras páginas del presente número.

• *Escuelas de Capataces Agrícolas.*

En España hay treinta, que funcionan en otras tantas localidades. En un cuadro estadístico se hace la discriminación de diplomados, por año y por escuela. Luego figura esta síntesis:

Capataces diplomados en 1963 según la especialidad

Capataces agrícolas	196
„ mecánico agrícolas	100
„ ganaderos	56
„ forestales	67
„ bodegueros y viticultores	47
	466

(Idem. Tomado a su vez del B.I. del Mo. de Agricultura, 105).

• PORTUGAL: *Escolaridad obligatoria hasta los 15 años.*

Se prolongará en dos años más, pues ahora la obligatoriedad es hasta los 13.

(Idem).

• THAILANDIA: *Asociación Cultural.*

Ha sido creada la Asociación Cultural Hispano-thailandesa, cuya finalidad será intensificar el intercambio cultural de ese país con los hispánicos y Portugal, Brasil y Filipinas.

(Idem).

• VENEZUELA: *No más analfabetos.*

En el curso de los últimos 4 años, 1.300.000 analfabetos han sido escolarizados. El analfabetismo habrá desaparecido hacia 1968.

(Idem).

• ALEMANIA: *Biblioteca infantil internacional.*

"Desde hace quince años, el libro infantil y juvenil, ya proceda de Sudamérica o del Japón, de España o de Suecia, de Africa o del bloque del Este, se recoge y archiva en una institución muniquesa que puede calificarse de única en el mundo, y a la que tienen acceso editores, estudiantes, padres y, por supuesto, niños".

Es la Biblioteca Infantil Internacional, organización vinculada a la UNESCO, y sostenida por la República Federal Alemana, el Estado Federado Alemán de Baviera y el Ayuntamiento de Munich. Está ubicada en un viejo palacio de la Kaulbachstrasse, en el centro de la citada ciudad. Su caudal bibliográfico asciende a más de 80.000 volúmenes de 40 países.

A la entrada, en la sala destinada a los niños, hay 5.000 libros, que ellos pueden leer allí o en sus casas y discutir u opinar sobre temas atinentes a su contenido. A estas reuniones suelen concurrir también maestros y psicólogos. En otras secciones se halla la parte más importante de esta institución, organizada escrupulosamente y a la que ingresan 7.000 volúmenes anuales. Es interesante para estudiosos de todas las materias y muy especialmente para editores, bibliotecarios y quienes tengan especial preocupación por el libro infantil. En el año, se otorgan diez becas, de 3 meses de duración, para bibliotecarios extranjeros de la especialidad.

También se realizan exposiciones. En 1964 se expusieron libros de 26 países, entre ellos de la Argentina. Para el corriente año se prepara otra, esta vez sobre Sudamérica.

En esta Biblioteca, los libros se hallan ubicados por áreas lingüísticas. La sección España tiene unos 300 libros; Argentina casi 100. También están representados Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, México, Ecuador, Portugal.

Dentro de esta colosal biblioteca hay además un lugar para el arte. En su tercer piso se hallan 40 caballetes y en donde los chicos hacen cursos de Bellas Artes.

(De "Boletín". Dto. Prensa e Inf. del Gob. Federal Alemán. Bonn, 8, 25/II/65)

• YUGOSLAVIA: *Enseñanza primaria acelerada para adultos.*

Ciertas regiones de Yugoslavia han adoptado un nuevo programa y nuevos planes de estudios que permiten a los adultos, que no han tenido una enseñanza suficiente, cumplir el equivalente de los cuatro primeros grados, en nueve o diez meses. Esta medida se ha justificado y se la considera realizable, teniendo en cuenta la formación previa, el nivel general de cultura y la experiencia que poseen los adultos. El Instituto yugoslavo de investigación escolar y educativa se ha ocupado de elaborar y de imprimir programas y manuales acordes con esta innovación. (BIE-374.1.497.1).

(De "Boletín del BIE", Ginebra, 153, 4º trimestre de 1964).

• PAISES ARABES: *Lucha contra el analfabetismo.*

Los delegados de 16 países árabes han sido invitados por la Unesco a reunirse en Alejandría, del 10 al 18 de octubre de 1964, para estudiar los medios de intensificar la lucha contra el analfabetismo simultáneamente en el mundo árabe. En la XX Conferencia Regional convocada por Unesco se debate la planificación y la organización de los programas de alfabetización. La primera, referente a Africa, se efectuó en febrero de 1964, en Abidjan. (BIE - 379.635 .37 N).

(Idem.)

• BRASIL: *Alfabetización por televisión.*

Cursos de alfabetización se propalan por "T V Escola", desde 1962-1963; una serie experimental de 78 programas fue filmada y presentada a 700 analfabetos. Las clases fueron instaladas en fábricas, cuarteles, prisiones, escuelas y salas de reunión de diversos clubes o sindicatos. Al finalizar ese curso experimental, el 80 % de los adultos sabía leer y escribir. Actualmente, dos cursos se complementan: a) uno de 6 meses, para quienes se inician, y que da certificado de alfabetización; b) otro más avanzado, donde los adultos perfeccionan sus conocimientos en lectura y escritura y aprenden nociones de aritmética, geografía, historia, ciencias, educación cívica y sanitaria. (BIE .371.368 -379.635 (81).

(De "Boletín del BIE", 152, 3er. trimestre de 1964).

• CANADA: *Educación comunitaria.*

La asociación canadiense "Indian-Eskimo", ha organizado un programa de trabajo voluntario para estudiantes universitarios que deseen efectuarlo durante las vacaciones de verano. Sin dejar de recibir un trato modesto, pensión completa y vivienda, se instalan por 3 meses en regiones aisladas del Norte, para participar, en las comunidades indígenas o esquimales, en el establecimiento de cursos para adultos, de programas recreativos y culturales, para mejorar las técnicas de organización pesquera, etc. En 1964, una veintena de estudiantes voluntarios han contribuido a la educación en sus país. (BIE - 374.6(71).

(Idem).

• *Alfabetización de indígenas.*

Un programa importante de alfabetización de indígenas que viven en sus "reservas" se viene realizando desde 1957 y toma cada año mayor extensión. Bien entendido, se encamina también a formar jefes, a fomentar la idea de comunidad, a organizar actividades recreativas y culturales. El programa debe: a) desarrollar la capacidad intelectiva, leer y escribir inglés o francés; b) inculcar conocimientos matemáticos necesarios para transacciones simples, la preparación de un presupuesto y llevar las cuentas; c) despertar confianza en sí mismo y una moral individual; d) ayudar a formarse plenamente como obrero y como miembro de la familia; e) ayudar a elevar su nivel de vida y a contribuir con la comunidad para una participación efectiva en las actividades sociales y económicas del país. (BIE - 379.635 - 379.83 (71).

(Idem).

• KENIA: *Educación comunitaria.*

Luego de un plan nacional de educación comunitaria recientemente establecido, los comités integrados por diversos sectores, imparten esta enseñanza en todas las regiones del país. Los programas de desarrollo comunitario comprenden, aparte del perfeccionamiento profesional orientado hacia la autonomía económica de los habitantes, los centros de ormación rural, educación femenina, alfabetización, deportes y actividades culturales. Por otra parte, el Instituto de Administración de Kenia dicta cursos de formación comunitaria para monitores, cuyos doce primeros diplomados enseñan actualmente en el país. (BIE - 371.'08 (676.2).

(Idem.)

• LAOS: *Alfabetización.*

A pesar del número relativamente escaso de escuelas oficiales, la proporción de analfabetos no es muy elevada como podría pensarse, gracias a la contribución eficaz de los bonzos (monjes budistas) en las campañas de alfabetización. En efecto, por tradición secular, el monje más importante de la pagoda organiza, durante las campañas de alfabetización, reuniones o cursos, en los que enseña rezos y la lectura. Los adultos aprenden primeramente los rezos de memoria, luego se ejercitan gradualmente en su lectura en la que se perfeccionan después en sus casas. Aprenden así a leer y a escribir. Por otra parte, existe una tradición según la cual todos los hombres del pueblo, antes de fundar una familia, consideran una obligación hacerse monje en una pagoda durante meses o años, siguiendo sus inclinaciones naturales. Así aprenden a leer y a escribir sin mayores dificultades. (BIE - 379.635 (694).

(Idem.)

• LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Es un departamento de la Universidad, abierto para todos: profesores, alumnos, egresados, personal administrativo de la institución y particulares.

Sus objetivos tienden a orientar al lector en el uso de los materiales que posee para que pueda tener un dominio amplio de la documentación de las materias que estudia, a facilitarle los libros de texto indispensables para la preparación de esas materias y todos aquellos otros complementarios que le permitan ampliar el campo de sus conocimientos y, en general, a poner a la disposición de los investigadores, profesores, egresados y particulares todos los libros, revistas y demás materiales para que se mantengan al día, en los temas que puedan interesarles.

En la actualidad, la biblioteca cuenta con 80.000 volúmenes.

(De "Guía de la Biblioteca", Univ. de Costa Rica, Serie Bibliotecología Nº 16, 1963).

• LAS BIBLIOTECAS EN EL PLAN DE DESARROLLO ESPAÑOL

Se procederá a la ampliación y reforma de la Biblioteca Nacional (30,000.000 de pesetas), a la construcción de seis nuevas bibliotecas, ampliación y nuevas instalaciones en 162 y adquisiciones de mobiliario para 25 (29.100.000 de pesetas), incrementándose además el Servicio Nacional de Lectura con un crédito de 13.250.000.

(De "Enseñanza Media", Madrid, 151, enero de 1965).

• BIBLIOTECAS ESCOLARES ITALIANAS: CURSO PARA BIBLIOTECARIOS

El Centro Nacional de Bibliotecas Populares y Escolares, en colaboración con el Centro Didáctico Nacional de Estudios y Documentación, organizó en Roma el primer curso nacional de especialización para bibliotecarios escolares de la escuela obligatoria. Fueron discutidos y profundizados los siguientes temas de estudio:

El libro y la lectura como instrumento de educación personal y popular, de instrucción y de perfeccionamiento, de empleo del tiempo libre y de recreo.

La organización de las bibliotecas.

La formación del bibliotecario.

Las fuentes de información.

El libro en relación con la edad de los lectores.

Técnicas para la presentación del libro y medios audiovisuales.

Actividad didáctica recreativa y formativa.

(De "Revista de de Educación", Madrid, 168, enero de 1965).

• MUSEO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA EN TOKIO

Recientemente se ha inaugurado en el centro de Tokio, cerca del Palacio Real, un museo de ciencia y tecnología, de cinco plantas, en un espacio de 22.000 metros cuadrados. Su fin es la difusión de la ciencia y de la técnica, como también despertar entre los jóvenes el interés por carreras que competen a estas especialidades.

La primera planta se destina a un centro industrial, en donde se exponen los procesos reales de la producción.

La segunda planta comprende cuatro secciones: a) Vistas de la producción real de las plantas industriales; b) Vehículos de transporte marítimo y aéreo; c) Vehículos de transporte terrestre; d) Presente y futuro de la agricultura y de los productos alimenticios.

La tercera planta está dedicada a dispositivos eléctricos y de telecomunicación, divididos en cuatro grupos: a) La energía eléctrica y su aplicación; b) Utilización de las radio-ondas; c) El hombre y los instrumentos de medida; d) Dispositivos culturales.

La cuarta planta se dedica a la Química y comprende: a) Alta química molecular; b) Exhibiciones de plásticos y productos de fibras sintéticas; c) Plantas químicas; d) Desarrollo de recursos naturales; e) Las obras públicas y la industria de la construcción.

La quinta planta sitúa la "Ciencia del espacio", y tiene tres secciones: a) Ciencias del espacio; b) Energía atómica; c) Rincón de las vitaminas.

(De "Revista de Educación", Madrid, 168, enero de 1965).

• EXPOSICION INTERNACIONAL DE MATERIAL DIDACTICO

El 21 de noviembre el Ministro de Educación inauguró en el Salón de Exposiciones de la Biblioteca Nacional de Madrid la Exposición Internacional de Manuales Escolares y Material Didáctico, patrocinada por la Dirección General de Enseñanza Primaria y organizada por el Centro de Documentación y Orientación Didáctica. Participan en ella casas españolas y extranjeras (de Estados Unidos, Alemania, Francia y olombia, especialmente), además de determinados organismos oficiales. La exposición ocupa unos 800 metros cuadrados, en dos plantas: la primera, con material didáctico, preferentemente audiovisual y la segunda, con manuales escolares.

(De "Enseñanza Media", Madrid, 149-150, diciembre de 1964).

• ANALFABETISMO EN ESPAÑA: *Porcentajes obtenidos según censos.*

POBLACION	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960
Varones	45,7	41,4	35,4	24,8	17,2	12,3	8,0
Mujeres	66,0	59,1	50,6	39,4	28,4	21,7	16,7
Ambos sexos	56,2	50,6	43,3	32,4	23,1	17,3	12,1

Notas:

a) Incluidas todas las edades superiores a catorce años.

b) Si se prescinde de los analfabetos superiores a sesenta y cinco años, el porcentaje disminuye sensiblemente.

c) De mantenerse el mismo ritmo en la reducción, hacia 1970 habrá desaparecido el analfabetismo en España.

(De "Datos y cifras de la enseñanza en España. 1964". Ministerio de Educación Nacional. Madrid, 1964).

PUBLICACIONES DONADAS POR LA EDITORIAL
"CULTURAL ARGENTINA S. A." — Montevideo 666 - Buenos Aires —

Mawet. L.
LECTURA GLOBAL

Ballesteros, Emilia Elias de
"LA GLOBALIZACION DE LA ENSEÑANZA". Instrumento Educador de la Escuela Nueva.

González, Diego
"DIDACTICA O DIRECCION DEL APRENDIZAJE". Parte general.

Lemus, Luis Arturo
"ORGANIZACION Y SUPERVISION DE LA ESCUELA PRIMARIA", 2ª ed.

Lemus, Luis Arturo
"MANUAL DE EVALUACION DEL RENDIMIENTO ESCOLAR"

Lemus, Luis Arturo
"ORIENTACION EDUCACIONAL"

García, Aurora
"PSICOLOGIA PEDAGOGICA". Quinta edición.

García Herrera, Aurora M. A.
"HIGIENE MENTAL". Tercera edición.

Agramonte, Roberto
"COMPENDIO DE PSICOLOGIA"

Cano Ll., María Teresa
"EL METODO DE PROYECTOS"

Aguayo, A. M.
"ENSAYOS SOBRE LA EDUCACION DE LA POST-GUERRA"

Aguayo, A M. - Guevara, E. Fernández de
"LOS CURSOS DE ESTUDIOS". Organización, Evaluación y Revisión (2ª ed.).

Allendi, Rene y Lobstein, Hella
"EL PROBLEMA SEXUAL EN LA ESCUELA"

Suárez Gómez, Calixto
PLAN DALTON

Roldan Montoya, Onelia
"LA ENSEÑANZA DE LAS MATERIAS LINGUISTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA"

Aguayo, Alfredo M.
"LA DEMOCRACIA Y SU DEFENSA POR LA EDUCACION"

Aguayo, Alfredo M.
"PEDAGOGIA CIENTIFICA". Psicología y Dirección del Aprendizaje.

Aguayo, A. M. - Amores, H. M.
"PEDAGOGIA PARA ESCUELAS Y COLEGIOS NORMALES"

Aguayo, A. M. - Amores, H. M.
"LECCIONES DE HIGIENE ESCOLAR". Tercera edición.

Lemus, Luis Arturo
"LA ORIENTACION VOCACIONAL EN LOS ESTADOS UNIDOS Y EN INGLATERRA". Teoría y Práctica de la Orientación Vocacional.

Montoya Basulto, Elida
"ORGANIZACION ESCOLAR". Adaptada al programa vigente en las Escuelas Normales para Maestros.

Salvador Basulto Rodríguez, Licdo J.
"CULTURA RELIGIOSA" (Catecismo Breve de las Misiones, Explicado). Tomo I.

Salvador Basulto Rodríguez, Licdo J.
"CULTURA RELIGIOSA" (Catecismo Breve de las Misiones, Explicado). Tomo II.

PUBLICACIONES DONADAS POR LA EDITORIAL
"LOSADA S. A." — Alsina 1131 - Buenos Aires —

Adler, Alfred
"LA EDUCACION DE LOS NIÑOS"

Bruera, José Juan
"FILOSOFIA DE LA PAZ"

Claparede, E.
"LA ESCUELA Y LA PSICOLOGIA"

Dilthey, Wilhelm
"LA ESENCIA DE LA FILOSOFIA"

Ferreira, Carlos Vaz
"LOS PROBLEMAS DE LA LIBERTAD Y LOS DEL DETERMINISMO"

García Morente, Manuel
"LECCIONES PRELIMINARES DE FILOSOFIA"

Herder
"IDEAS PARA UNA FILOSOFIA DE LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD"

Jodl, Friedrich
"HISTORIA DE LA FILOSOFIA MODERNA"

Jouffrey, Théodore
"SOBRE LA ORGANIZACION DE LAS CIENCIAS FILOSOFICAS"

Kant
"CRITICA DEL JUICIO"

Luzuriaga, Lorenzo
"LA PEDAGOGIA CONTEMPORANEA"

Marcel, Gabriel
"DIARIO METAFISICO"

Morris, Charles
"SIGNOS, LENGUAJE Y CONDUCTA"

Mondolfo, Rodolfo
"FIGURAS E IDEAS DE LA FILOSOFIA DEL RENACIMIENTO"

Romero, Francisco
"FILOSOFIA CONTEMPORANEA"

Sartre, Jean-Paul
"LO IMAGINARIO". Psicología Fenomenológica de la Imaginación.

Sanhueza, G. - Cutinella V. - Carilla E. y Romero F.
"SARMIENTO Y L AEDUCACION PUBLICA"

Scheler,Max
"EL PUESTO DEL HOMBRE EN EL COSMOS"

Schmieder, A. y J.
"DIDACTICA GENERAL"

Washburne, Carleton
"LA ESCUELA INDIVIDUALIZADA"

37.018.11
37.018 Dubouquet, Amélie,
D853 Inexperiencia; ensayo pedagógico de una madre maestra.
Traducción de Marisa Serrano Vernengo. Prólogo de la profesora Clotilde Guillén de Rezzano.
/2.ed./ Buenos Aires, Kapelusz, /c/1958/.
xv, 174 p. ilus., lám. 20,50 cm.
(Biblioteca de cultura pedagógica, 21)
Ej/2:6.

37.018.11
371.048 Frank, Mary (Hughes)
F851 Cómo ayudar a su hijo escolar
/2.ed./ Buenos Aires, Kapelusz, /c.1959/.
ex, 301 p. 20,5 cm. (Biblioteca de cultura pedagógica, 36).
Cab.port.: Mary y Laurence K. Frank
Ej.1: 89 Ej.2: 673

37.018.11
37.01 García Hoz, Víctor
G165 Principios de pedagogía sistemática. 2.ed.aum.
Madrid, Rialp, 1963.
472 p. 21,5 cm. (Biblioteca de educación y ciencias sociales. Serie sistemática, 1).
Bibliografía al final de cada capítulo.
2926

37.018.11
Foll. Montes de Oca de Cárdenas, Sara
37.018 El deber y el derecho de la familia en la educación.
1 /Buenos Aires, Junta central de la A.C.A.,, 1939/.
9 p. 4 cm.
963

37.018.11
Foll. Oliveros, Angel
37.018 La familia y el niño en edad escolar. Guatemala, 1961.
1 31 p. 19 cm. (Guatemala. Consejo técnico de educación. Serie verde; Pedagogía, 19).
3333

37.018.11
37.018 Tula, Guillermo
T82 Hogar y educación; aportaciones para una psicología infantil. /Bue

nos Aires, Tall. gráf. H. Krasilovsky /1940/.
205 p. 20 cm.
Citas y notas en pie de página.
398

159.923 A59
Adler, Alfred, 1870-1937.
La educación de los niños. Traducción de Isabel Luzuriaga de Lamana. 2.ed. Buenos Aires, Losada, /1960/.
171 p. 19 cm. (Biblioteca del maestro).
Apéndice: Un cuestionario de psicología individual: p.167-71.
7

37.018.263
37.018 S51
Smith, William Owen Lester, 1888-
The teacher and the community. London, University, Institute of education 1950.
21 p. 18,5 cm. (Study in education, 3).
1378

37.018.263
Foll. 37.018 1
Stout, Irving W.
Parent-teacher relationships /by/ Irving W. Stout and Grace Langdon. /Washington/, Dept. of class-room teachers, American educational research association of the national education association, /1958/.
cub., 32 p. ilus. 22 cm. (What research says to the teacher, 16).
Título de cubierta.
Bibliografía: p.30-31.
938

37.018.263(73)
37.018 E22
Elder, Franklin Lester
Explorations in parent-school relations. Austin, University of Texas, 1954.
xi, 112 p. tab. 23 cm. (Texas. University, Bureau of laboratory school. Publication, 3)
Bibliography: p.5-7 y 62
2910

37.018.264
Foll. 37.018 1
Bureau international d'éducation.
La colaboración de la escuela y la familia. Ginebra, Oficina internacional de educación, /1928/.
20 p. 23 cm. (De sus: Publicaciones, 6)
929

37.018.6

001.061 U2e Unesco.
Evaluación de los programas de la Unesco para el Consejo económico y social /Brujas, Impr. Sainte-Catherine, c.1960/
183 p. 21,5 cm.
Ej.1-2:1076-77

37.018.6

001.061 U2 Unesco.
Evaluation des programmes de l'Unesco á l'intention du Conseil économique et social. /París, c.1960/.
186 p. 21 cm.
Notas en pie de página.
336

37.018.6

37.018 U2 Unesco.
Fundamental education; common ground for all peoples.
París, 1947.
281 p. diagr. 21,5 cm.
Report of a especial committee to the preparatory commission of the United Nation Educational, scientific and Cultural Organisation. París, 1946.
1106

37.018.6(72)

37.018 H874 Hughes, Lloyd H.
Les missions culturalles mexicaines. París, Unesco, /1950/.
82 p. lám., map., tablas. 21 cm. (Monographies sur l'education de base, 3).
Notas y citas en pie de página.
Bibliografía: p.83.
292

37.018.62

Benoist, Luc
La función educativa del museo.
(En: Revista de educación. La Plata, 1961. n.3-4. p.382-89).

FUNCION DE LOS MUSEOS EN LA EDUCACION.

371.018.62

Foll. 371.01 1 Consejo internacional de museos. Comité para la educación.
Museos y personal docente. /La Plata, Dirección de museos, reservas e investigaciones culturales, 1957/.
54 p. 21 cm.
945

37.018.62

Foll. Majault, Joseph
37.018 Museos y enseñanza, /por/ Joseph Majault, Marie M. Rabecq y N.
1 Malicot.
La Plata, Ministerio de educación. Dirección de cultura, 1958.
35 p. 26,5 cm.
Separata del Boletín Nº 1 de la Dirección de museos, reservas e investigaciones culturales.
Notas en pie de página.
978

37.018.62

371.65 Mercante, Víctor 1870-1934.
M534 Museos escolares argentinos y la escuela moderna. Buenos Aires, J. A. Alsina, 1893.
719 p. 18 cm.
Contenido. — Objeto de los museos escolares argentinos. — Manera de formarlos. — Resultados obtenidos hasta hoy. — Unión general argentina de museos escolares.
1032

37.018.62(44)

37.018 MUSEES et enseignement. París, S.A.P.I.E.N.C.E., 1957.
M971 cub., 63 p. fot. 24 cm. (Mémoires et documents scolaires. Nouvelle série, 8).
Nota en pie de página.
1407

371.65

069 Buenos Aires (provincia). Dirección de museos, reservas e investiga-
B862 ciones culturales.
La función de los museos en la educación. París, Unesco, 1955. /La Plata, 1958/.
98 p. 23 cm.
1257

371.65

371.3.02 Xandri Pich, José
M319m Museos y exposiciones escolares.
(En: Manual de didáctica y organización escolar. Buenos Aires, Losada, 1947. p. 449-476).
1511

371.65(44)

371.65 Majault, Joseph
M288 Les origines de l'Institut pédagogique national: Le musée pédagogique (1872-1879). París, Institut pédagogique national, 1959.

94 p. 4 láms. dobl. 21 cm. (Publications pédagogiques. Monographies études et recueils).
Appendice: I. Liste par ordre chronologique des musées d'education fondés de 1851 a 1911. — II. Inventaire descriptif des pieces manuscrites constituant un fonds d'archives rélatives a la creation du musée pédagogique. —
Bibliographie: p. 92-94.
Ej.1: 449. Ej.2: 3293

371.65(44)
Foll. París. Centre national de documentation pédagogique.
371.6 Le musée pédagogique. París, /s.f./. 16 p. ilus. 20 cm.
1 998

371.65(44)(09)
371.65 Majault, Joseph
M288 Les origines de l'Institut pédagogique national: le musée pédagogique (1872-1879). París, Institut pédagogique national, 1959.
94 p. 4 láms. dobl. 21 cm. (Publications pédagogiques. Monographies études et recueils).
Appendice: I. Liste par ordre chronologique des musées d'education fondés de 1851 a 1911. — II. Inventaire descriptive des pieces manuscrites constituant un fonds d'archives relatives a la creation du musée pédagogique.
Bibliographie: p. 92-94.
Ej.1:449 Ej.2: 3293

371.65(46)
Fortuny, Martín
El museo escolar de ciencias.
(En: Vida escolar. Madrid, 1962. Año 5, Nº 41. p. 18-24).

BIBLIOTECAS ESCOLARES

027.4(8-6)
027.4 Daniels, Marietta
D228b Bibliotecas públicas y escolares: sus necesidades y plan de acción propuesto dentro de la Alianza para el progreso. Washington, Unión Panamericana, 1963.
136 p. 28 cm.
Bibliografía: p. 135-36
Contenido: 1. Bibliotecas públicas y escolares: sus necesidades y plan de acción propuesto dentro de la Alianza para el progreso. — 2. Planeamiento de un mejor servicio de bibliotecas públicas y escolares de la América Latina. — 3. Estadísticas y normas de servicio.
Ej.1: 3420
Ej.:2: 3715

027.8

027.8 American association of school librarians.
A35 Normas para las bibliotecas escolares. Traducidas por Cecilia Jiménez Saravia. Washington, Unión panamericana, 1963.
xii, 132 p. 27 cm. (Centro interamericano de educación rural. Publicaciones, 11).
Cab. port.: ... Proyecto Nº 26 del programa de Cooperación técnica de la OEA.
Biblioteca selecta: p. 113-16.
3332

027.8

Foll. Argentina. Centro nacional de documentación e información educativa.
02 La biblioteca escolar. /Buenos Aires, pref. 1963/.
1 78 p. 25 cm. (Manuales técnicos, 5).
Cab. port. República Argentina. Ministerio de educación y justicia. "Trabajo preparado en el Servicio nacional de enseñanza privada por la Srta. María Josefina Judith Martínez".
Ej'1-3:2902-04

027.8

027.8 Douglas, Mary Peacock
D745 La biblioteca de la escuela primaria y sus servicios. /París/, Unesco, /c.1961/.
108 p. ilus., láms, 21 cm. (Manuales de la Unesco para las bibliotecas, 12).
Bibliografía: p. 104-108.
3329

027.8

Foll. Gran Bretaña. Ministry of education.
371.6 The school library. /Great Britain, The Curwen press, 1952/.
1 32 p. 8 lám.(dobl.). 21 x 14 cm.
992

(Servicio de Documentación. Fichero).

ALGUNAS PUBLICACIONES RECIBIDAS EN DICIEMBRE DE 1964

ARGENTINA
Centro de Doc. e Información Educativa
"Bibliografía de Literatura Infantil"
(6 a 16 años), s/n.
Mendoza, 1964
12 p.

ARGENTINA
Centro de Documentación e Información Pedagógica
"Semanario - Noticias Bibliográficas", Nº 13
La Plata, 1964
10 p.

ARGENTINA
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
"Archivos ded Ciencia de la Educación", Nº 3
La Plata, 1962
142 p.

ARGENTINA
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Centro de Documentación e Inormaciones Pedagógicas
"Investigaciones Pedagógicas en las Universidades Nacionales Argentinas", s/n.
La Plata, 1964
30 p.

ARGENTINA
Universidad Nacional del Litoral
"Universidades", Nº 60
Santa Fe, 1964
400 p.

CHILE
Centro Nacional de Inormación y Documentación
"Notas Informativas", Nº 1
Santiago de Chile, 1964
12 p.

EE.UU.
Department of Health, Education and Welfare
"Statisties of Land-Grant Colleges and Universities", circular Nº 734
Washington, 1962
128 p.

EE.UU.
Department of Health, Education and Welfare
"How Children learn to Read", Nº 27
Washington, 1964
32 p.

EE.UU.
Department of ealth, Education and Welfare
"Inservice Mathematics Education, Nº 36
Washington, 1964
130 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial', Nº 84
Madrid, 1964
3.313 - 3.336 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional-Unesco
"La Educación y el Desarrollo Económico-Social. Planeamiento

Integral de la Educación - Objetivos de España para 1970", s/n.
Madrid, 1962
214 p.

ESPAÑA
Servicio Informativo de la Oficina de Educ. Iberoamericana
"Plana", Nº 91
Madrid, 1964
18 p.

ESPAÑA
Servicio Informativo de la Oficina de Educ. Iberoamericana
"Plana", Nº 94
14 p.

FRANCIA
"L'Observateur de L'OCDE"
París, 1964
12 p.

INGLATERRA
Association of Education Committees
"Eduucation", Nº 3.223
Londres, 1964
733-796 p.

INGLATERRA
Centre for Educational Television Overseas
"Ceto News", Nº 5
Londres, 1964
24 p.

INGLATERRA
Central Office of Information
"Commonwealth Surwey", Nº 23
Londres, 1964
1.077-1.118 p.

ITALIA
Ministero della Pubblica Istruzione
"Rivista di Legislazione Scolastica Comparata", Nos. 4-5
Roma, 1964
173-286 p.

MEXICO
Consejo Nacional Técnico de la Educación
Secretaría de Educ. Pública
"Programas de adiestramiento para el trabajo agrícola e industrial", s/n.
México, 1963
230 p.

MEXICO
Secretaríad e Educación Pública
Rev. de Orientación Pedagógica "Educación", Nº 9
México, 1964
306 p.

UNESCO
"El Correo", Nº 11
París, 1964
34 p.

UNESCO
"Méthodes d'évaluation des besoins en spécialistes et de planification de la formation spécialisées en URSS"
París, 1964
58 p.

UNESCO
"Rapport d'Enqueste sur l'enseignement et la Recherche en matiére d'education comparee 1962-1963
París, 1964
140 p.

URUGUAY
O.E.A.-I.I.N.
"Boletín Nº 150"
Montevideo, 1964
229-356 p.

ROSSI ETCHELOUZ, N. Yvis
"Las técnicas sociométricas en la escuela primaria - estudio especial sobre el "sociograma de Moreno, sus finalidades y alcances", s/n.
Centro de Doc. e Inf. Educativa
Ministerio de Educación y Cultura
Santa Fe, 1964
14 p.

ENERO DE 1965

ARGENTINA
"Criterio", Nº 146
Buenos Aires, 1965
38 p.

BRASIL
Ministerio Da Educaçao e Cultura
"Revista Brasileira de Estudios Pedagógicos", Nº 93
Río de Janeiro, 1964
126 p.

COLOMBIA
Conederación Interamericana de Educación Católica
"Revista Interamericana de Educación", Nº 130
Bogotó, 1964
258-338 p.

CREFAL-Unesco
"Educación de Adultos y Jóvenes", Nº 1
Pátzcuaro, 1964
54 p.

CHILE
Facultad de Ciencias y Artes Musicales
"Revista Musical Chilena", Nº 90
Santiago de Chile, 1964
118 p.

EE.UU.
C.M.O.P.E.
"Panorama de la Educación", Nº 3
Washington, 1964
28 p.

EE.UU.
Department of Health, Education and Welfare
"School Life", Nº 1
Washington, 1964
34 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Enseñanza Media", Nos. 149-150
Madrid, 1964
1.929-2.224 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Revista de Educación", Nº 165
Madrid, 1964
52 p.

ESPAÑA
Servicio Informativo de la Oficina de Educación Iberoamericana
"Plana", Nº 95
Madrid, 1964
24 p.

FRANCIA
Ministére de l'Education Nationale.
"Les constructuions Scolaires", s/n.
París, 1962
200 p.

FRANCE
Ministére de l'Education Nationale

"Dossiers Documentaire", Nº 67
París, 1964
42 p.

ITALIA
Ministero della Pubblica Istruzione
Centro Didattico Nazionale di Studi e Documentazione
"L'Educazione in Italia", Nº 8
Firenze, 1964
20 p.

O.E.A.-Instituto Interamericano del Niño
"Bibliografía sobre Preescolares" s/n.
Montevideo, 1964
58 p.

URUGUAY
Sociedad de Dislexia
"Boletín Nº 4"
Montevideo, 1964
4 p.

Daniels, Marietta
"Plan de tres años para el estudio de la preparación de los bibliotecarios en la América Latina"
Cuadernos Bibliotecológicos Nº 15
Unión Panamericana
Washington, 1963
6 p.

GUENOT, Jean
"Pedagogie Audio-Visuelle des Débuts de l'Anglais (Une expérience d'enseignement a des adultes)"
Editions Pro Schola
París, 1964
294 p.

VERONELLI, Carlos A.
"José María Torres"
Editorial Kapelusz S. A.
Buenos Aires, 1964
16 p.

FEBRERO DE 1965

ARGENTINA
Caja Nacional de Ahorro Postal
"Ahorro y Seguro", Nº 112
Buenos Aires, 1964
48 p.

ARGENTINA
Centro de Documentación e Información Educativa
"Memorándum para una campaña de Alabetización", Serie Nº 1
Mendoza, 1963
30 p.

ARGENTINA
Ministerio de Educación
Departamento de Estadística Educativa
"Enseñanza Primaria-Suplemento Estadístico", años 1943-1962
Buenos Aires, 1964
34 p.

BELGICA
Ministére de l'Instruction Publique
"L'Enseignement en Belgique", s/n.
Bruselas, 1959
44 p.

BELGICA
Ministére de L'Education Nationale et de la Culture
L'Actualité Pédagogique a L'Etranger", Nº5
Bruselas, 1964
114 p.

BOLIVIA-UNESCO
Ministerio de Educación
Primer Seminario Nacional de Educación de Adultos —30 de marzo al 3 de abril de 1964—
La Paz, 1964
82 p.

BUREAU REGIONAL DE L'UNESCO POUR L'EDUCATION EN ASIE
"Architecture Scolaire et Climat L'Exemple de Java Batiments Scolaires Nº 1"
Banckok, 1963
22 p.

COSTA RICA
Ministerio de Educación Nacional
"Memoria Anual, 1961"
San José, 1962
160 p.

COSTA RICA
Ministerio de Educación Nacional
"Memoria Anual, 1962"
San José, 1963
146 p.

COSTA RICA
Ministerio de Educación Nacional
"Memoria Anual, 1963"
San José, 1964
124 p.

INGLATERRA
Ministerio de Educación
Comisión Nac. del Reino Unido para la Unesco
"Informe de la Conferencia Internacional sobre Construcción de Centros Docentes (25 de julio-2 de agosto)"
Londres, 1962
34 p.

MEXICO
Centro Regional de Construcciones Escolares Para América Latina
"Seminario sobre la situación de las Construcciones Escolares en América Latina" -Informe Final-
México, 1964
36 p.

MEXICO
Instituto Federal de Capacitación del Magisterio
"I.F.C.M.", Nos. 8-9
México, 1964
513-624 p.

UNESCO
"L'Unesco et les Constructions Scolaires", s/n.
París, 1963
12 p.

UNESCO
"Meeting Of Directors Of Educational Documentation Centres, Educational Research Institutes And Audio-Visual Services In Africa" -Accra:18-25 august-
París, 1964
22 p.

KVARACEUS, William C.
"La Délinquance Juvénile -Probléme du monde moderne-"
Unesco
París, 1964
92 p.

ARGENTINA
Consejo Nacional de Educación
"Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos 1964-1968"
Buenos Aires, 1964
14 p.

ARGENTINA
Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación
"VI Curso Internacional de Actualización y Perfeccionamiento Docente en Educación Física"
Buenos Aires, 1965
34 p.

ARGENTINA
Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación
"Instituto Nacional de Deportes" (Su creación)
Buenos Aires, 1963
24 p.

ARGENTINA
Universidad Nacional de La Plata
"Archivos de Ciencias de la Educación", Nº 3
La Plata, 1962
142 p.

ARGENTINA
Universidad Nacional de La Plata
"Archivos de Ciencias de la Educación", Nº 4
La Plata, 1962
128 p.

B.I.E.
"Bulletin du Bureau International d'Education", Nº 153
Ginebra, 1964
213-282 p.

CANADA
Education Association
"News Letter", Nº 189
Toronto, 1965
8 p.

COLOMBIA
Escuela Interamericana de Bibliotecología
"Catálogo de Publicaciones Nº 3"
Medellín, 1963
30 p.

CHECOESLOVAQUIA
Ustredni Komise Lidove Kontroly a Statistiky
"Demografie", Nº 1
Praga, 1965
96 p.

ECUADOR
Ministerio de Educación Pública
Departamento de Educación de Adultos
"Boletín Mensual", Nº 6
Quito, 1965
10 p.

ECUADOR
Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo Para la América Latina (CIESPAL-
"Boletín de Prensa", Nº 86
Quito, 1965
2 p.

EE.UU.
Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza
"La Profesión Magisterial y el Problema de la Vivienda"
Washington, 1963
172 p.

EE.UU.

Journal of the for Supervision and Curriculum Development
"Educational Leadership", Nº 4
Washington, 1965
217-288 p.

ESPAÑA

Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Informativo", Nº 33
Madrid, 1964
188 p.

ESPAÑA

Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Informativo de Documentación", Nº 35
Madrid, 1964
152 p.

FRANCIA

Bureau Universitaire de Statistique et de Documentation Scolaire et Professionnelles
"Avenirs', Nº 158
París, 1964
116 p.

FRANCE

"Journal des Instituteurs et des Institutrices", Nº 11
París, 1965
5º p.

INGLATERRA

Central Office of Information
"Commonwealt Survey", Nº 3
London, 1965
97-126 p.

ITALIA

Istituto Cattolico per l'Educazione
"Problemi Educativi", Nº 1
Roma, 1965
36 p.

ITALIA

"Scuola e Cultura nel Mondo", Nº 36
Florencia, 1964
64 p.

NICARAGUA

Organización de los Estados Centro Americanos
"Acta Final de la III Reunión del Consejo Cultural y Educativo de la O.D.E.C.A."
(10-15 agosto)
Managua, 1964
22 p.

PAN AMERICAN UNION

"Revista Interamericana de Bibliografía", Nº 4
Washington, 1964
488 p.

REP. FEDERAL ALEMANA

Inter Nationes
"La Educación en Alemania", Nº 1
Bonn, 1965
28 p.

SUIZA

Fundación Pro Helvetia
"Las Escuelas Suizas", s/n.
Berna, 1960
32 p.

SUIZA

Organización Mundial de la Salud
"Salud Mundial", s/n.
Ginebra, 1964
38 p.

UNESCO
"Perspectivas de la Unesco",
Nos. 449-450
París, 1964
26 p.

UNESCO
"Perspectivas de la Unesco",
Nº 451
París, 1965
24 p.

UNESCO
"Revista Analítica de
Educación", Nº 3
París, 1964
28 p.

VENEZUELA
Ministerio de Educación
"Seminario Interamericano de
Educación Rural", s/n.
(18-24 de octubre)
Rubio, 1964
58 p.

ALMEIDA, Amelia R.
"Catalogocao"
Instituto Brasileiro de
Bibliografía e Documentacao
Río de Janeiro, 1962
218 p.

URIEN DIEZ, Cándida
"La Enseñanza en los Estados
Unidos", Nº 334
Ministeriod e Educación
Nacional -Cuadernos Didácticos-
Madrid, 1958
50 p.

QUIROZZ, Alberto
"Bibliografías de Educadores
Mexicanos"
Secretaría de Educación
Pública
México, 1962
284 p.

(Lista preparada por el Servicio de Documentación)

INDICE

	Pág
Inauguración de las clases 1965. Discurso de S.E. el señor Ministro	1
Clausura del IV Curso Internacional de Educación Física, discurso de S.E. el señor Ministro	5
El Ministro formula declaraciones a la prensa	8
Apertura año escolar en escuelas primarias, frag. del mensaje de la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación	8
La enseñanza a domicilio	9
El oficio de padres se enseña en 25 países	11
Bibliotecas del mañana, por J. Shers	12
Seminario Interamericano de Educación Rural	17
ALFABETIZACION. XIII Conferencia General de la UNESCO. Analfabetismo	19
Alfabetización, por J. Torres Bodet	21
Proyecto Regional Mediterráneo	24
Seminarios sobre educación de Adultos, de Bolivia, Ecuador, Perú	25
Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos 1964 - 1968	27
ACCION EDUCATIVA COMPLEMENTARIA. Noticias	31
ESTADISTICA EDUCATIVA. Resumen general año 1964	33
DECRETOS 9.803, 9.928, 10.255, de 1964; 52, 56, 227, 412, 470, 1.286, 1.420, 1.444, 1.514, 1.522, 1.523, 1.524, 1.525, 1.817, 1.943, 1.948, 2.389, 2.457.	34
RESOLUCIONES 1.166, 1.167, 1.214, 1.215, 1.243, 1.270, 1.304, 2.186, del M. de Economía, 1.319, año 1964; 8, 155, 156, 216, 217, 243, 305, 306, 111, 24, 30, 33, 34, 38, 54, 138, 133, 159, 180, 202, 327; 205, 222; 281, 306, 294, 317, 374	39
ENSEÑANZA SECUNDARIA. Circulares 88, de 1964; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	49
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. Inormaciones 7, 18, 25, 31, 32, 38, 47, 48, 52, 54, 60, 66, 61, 71 y otras	54
ENSEÑANZA ARTISTICA. Escuela N. de Bellas Artes de Azul	61
CULTURA. Noticias de la Univ. N. del Litoral	61
Noticias del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. Archivo de la Palabra se inicia con el discurso de S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia. Publicaciones	62
LEGISLACION EXTRANJERA, Chile, España	63

Pág.

INFORMACION EDUCATIVA. Bibliotecas, etc., analfabetismo, noticias de enero, febrero y marzo 66

Extranjero. Alfabetización. Bibliotecas. Noticias de España, Portugal, Thailandia, Venezuela, Alemania, Yogoslavia, Países Arabes, Brasil, Canadá, Kenia, Laos, Costa Rica, Italia, Museo de Ciencia de Tokio, Exposición en España y Censo de analabetos en este último país 72

DOCUMENTACION. Publicaciones donadas 78

Fichas sobre padres, museos y bibliotecas 81

Algunas publicaciones recibidas en diciembre de 1964, enero y febrero de 1965 87

Solicitamos canje

Desideriamo permutare

Desejamos permutar

Nous vous prions d'établir échange

We wish to establish exchange

Um austausch

-5-6

información educativa

centro nacional
de documentación e información educativ
ministerio de
educación y justicia

MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Doctor D. Carlos R. S. Alconada Aramburú

SUBSECRETARIO DE EDUCACION
Profesor D. Mariano A. Durand

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Director: D. Laureano García Elorrio
Directora Adjunta: Srta. Elena Roldán

ERVICIO DE INFORMACION EDUCATIVA
Jefe: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE DOCUMENTACION
Jefe: Srta. Luisa Neves Lagos

SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO
Jefe: Srta. Irene Ferreyro

REDACCION DEL BOLETIN
Prof. Srta. Nethfer Rodríguez Cortina

AÑO III, Nros. 4-5-6, ABRIL, MAYO, JUNIO de 1965

INFORMACION EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa del
Ministerio de Educación y Justicia de la Nación

Información educativa, acción educativa complementaria, planeamiento integral de la educación, documentación, estadística educativa, bibliotecología, información extranjera, legislación (nacional, extranjera), jurisprudencia.

La correspondencia para este boletín
deberá dirigirse a:

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E
INFORMACION EDUCATIVA

División Información Educativa - Parera 55 - BUENOS AIRES (Argentina)

Desde el comienzo de nuestra existencia institucional ha sido tradición argentina el afianzamiento de la educación. Esta responsabilidad no admite atenuaciones ni desfallecimientos. La preocupación conjunta del Poder Ejecutivo y de Vuestra Honorabilidad determinó que para 1965 se incrementara más del ciento por ciento el presupuesto total de la rama de Educación. Fue así posible actualizar el nivel salarial de los educadores y ello se realizó en dos oportunidades desde que hace un año declarara inaugurado el anterior período legislativo.

Este núcleo tan numeroso de servidores públicos, así como millones de alumnos de todo el país, desarrollan sus actividades en edificios que en escasa proporción son propiedad del Estado y sólo en reducida cantidad pueden ser considerados funcionales y adecuados.

Para la enseñanza media se incluyeron en el presupuesto mil cien millones de pesos con destino a construcciones y reparaciones, estructurándose un plan para la construcción de nuevos establecimientos por cinco mil millones de pesos.

Con este mismo fin, se remitió a Vuestra Honorabilidad un proyecto de fondo escolar permanente, que cuenta con la sanción del Honorable Senado y que admite también la cooperación de esfuerzos con los poderes provinciales, municipales y entidades de bien público.

Varias universidades nacionales, mediante convenios, recibieron fondos para invertir en obras, sin perjuicio del refuerzo de sus presupuestos en mil doscientos sesenta y cuatro millones de pesos, para atender gastos generales y planes de reequipamientos.

Para la consecución de todos estos fines se ha contado también con el aporte de la enseñanza privada. Su presencia en el país y su contribución se ha evidenciado en una labor efectiva, realizada en común con la educación pública.

En resguardo de los intereses de los destinatarios de la enseñanza privada, el Poder Ejecutivo ha dictado este año normas sobre nuevas exigencias de incorporación al sistema oficial.

El constante crecimiento de la población estudiantil en los distintos niveles, ha requerido, no obstante, el ya señalado déficit edilicio, la creación de nuevos colegios y de cursos, grados y divisiones.

En la rama primaria se habilitaron nuevos edificios escolares, casi en su totalidad en el interior del país, y se crearon nuevas escuelas. Lo que preocupó, esencialmente, fue asegurar la asistencialidad escolar, para lo cual se instalaron 1431 comedores escolares y se dotó a 50.000 niños con equipos de vestimentas y a 500.000 con equipos de útiles, y se habilitaron, sólo en los alrededores de la Capital Federal, doce nuevos centros médicos-odontológicos y se atendió a la preservación de la sanidad del alumnado.

Así como se ha alentado el incremento de la concurrencia escolar, se ha promovido el perfeccionamiento docente. En distintos niveles se ha logrado un creciente interés en el magisterio y el profesorado por la actualización de métodos y conocimientos. Una estrecha relación con la UNESCO ha sido detalle destacable en este campo.

El país ha sido lanzado a un intensivo programa de alfabetización. Sobre la base de los organismos encargados de la educación y las Fuerzas Armadas trabajando de consuno, se ha dado iniciación a una labor que se extenderá durante los próximos años para erradicar el analfabetismo y el semianalfabetismo.

(Del mensaje del Excmo. señor Presidente de la Nación, doctor Arturo U. Illia, ante el Honorable Congreso, al inaugurarse el 96º período legislativo, el 1º de Mayo).

EL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION INAUGURA EL PROGRAMA NACIONAL INTENSIVO DE ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS

Los Decretos Nos. 2713 y 2754

"Los decretos que vamos a firmar invisten de facultades a la Comisión Nacional de Alfabetización, integrada por el señor ministro de Educación y Justicia, que la preside; el secretario de Guerra, los presidentes de las comisiones de Educación del Senado y de la Cámara de Diputados, la señora presidenta del Consejo Nacional de Educación, el subsecretario de Educación y el secretario general de la Presidencia, para que pueda desarrollar la importante misión que la ley de ministerios y la ley de educación común asignan al Poder Ejecutivo al fijarle la responsabilidad de que los ciudadanos y ciudadanas que por razones múltiples no pudieron asistir a los cursos regulares de nuestras escuelas puedan hacerlo por medio de esta extensiva campaña, que, como ustedes comprenderán, se dirige fundamentalmente a quienes no han podido concurrir a la escuela —sobre todo los adultos— para proporcionarles la posibilidad de alfabetización.

Los decretos, además de investir a la comisión de dichas facultades, destinan los fondos necesarios con el fin de que ésta pueda cumplir tan importante misión y trazan al mismo tiempo los planes racionales necesarios.

Los centros elegidos

La comisión ha resuelto ya que tales tareas se desarrollen con más intensidad en algunos puntos del país. En la provincia de Santiago del Estero y en el Gran Buenos Aires se llevarán a efecto planes pilotos por intermedio de los integrantes de la comisión y representantes del Consejo Nacional de Educación. Los componentes de nuestras fuerzas armadas —para este caso el Ejército— lo harán en la provincia de Jujuy, donde pueden responsabilizarse más directamente del desarrollo del plan.

Esto no significa que se dedicará evclusiva atención a estos lugares mencionados, pues todo el país será tomado en igualdad de condiciones en esta tarea de tanta magnitud. En esos puntos se intensificará la acción desde el comienzo, y la experiencia que se recoja servirá para desarrollar una acción similar en otras partes del país de manera más eficiente.

Más allá de las primeras letras

Parece innecesario destacar la importancia de este plan de alfabetización. Nosotros pensamos que no interpretaríamos cabalmente sus

proyecciones si nos ciñéramos exclusivamente a dar la primera instrucción a quienes no saben leer y escribir. Eso es el comienzo, pero queremos ir más allá, llevando a todos un tipo de educación integral. En materia de salud pública, hemos enviado al Congreso un plan que permita proporcionar la asistencia necesaria en cada lugar, con la colaboración de toda la comunidad; de la misma manera, queremos que se movilice la mayor parte de nuestros conciudadanos en una armoniosa labor de conjunto que permita dar profundidad a esta tarea que ahora comenzamos.

Es comprensible, además, que deseamos integrar el problema educacional en todos los aspectos que permitan al hombre argentino ubicarse en sus deberes para con el país, actualizándose la necesidad de crear una verdadera conciencia nacional, con objetivos nacionales, para que el hombre y la mujer argentinos puedan trabajar siempre en una tarea solidaria. Si no tuviéramos esos móviles nuestra acción no sería eficiente. Tenemos un estilo de vida, poseemos magníficas tradiciones argentinas que no pueden ocultar las responsabilidades de la persona con relación al futuro. Si despertamos este deseo de colaborar todos para los mismos objetivos nacionales no sólo podremos resolver problemas específicamente educacionales sino que la misma actitud trascenderá, sin duda, para otros planteamientos de tanta actualidad como son los económicos y sociales.

Además de preservar un estilo de vida argentino para actualizarnos, creo que la educación fundamental —tal cual la entendemos nosotros— tiene por finalidad conservar la libertad del individuo, ubicándolo dentro de la República, con personalidad, pero haciéndole comprender la necesidad de que él desarrolle la acción comunitaria con el fin de que todos, gobierno y ciudadanos, podamos cumplir este alto e inexcusable deber.

Obra de humanización

Tal vez, lo más difícil que se presenta al hombre de nuestro tiempo en la sociedad actual es recuperar su propia fisonomía humana y tener su personalidad, ya que todas las transformaciones de nuestra civilización colocan al ser humano ante dificultades muy grandes para saber qué es lo que debe defender, cómo tiene que actuar afirmativamente y de qué modo ubicarse frente a este proceso de transformación.

Todo eso lo queremos llevar a efecto con esta campaña, en la que vamos a pedir la colaboración de todas las instituciones de la República y golpearemos a todas las puertas para que todos los argentinos tengamos un móvil fundamental, con el fin de ir superando la polémica y la discrepancia y poniéndonos de acuerdo en la construcción profundamente patriótica.

Estas son, dichas esquemáticamente, algunas de las razones de lo que pensamos hacer. Otros puntos más concretos serán explicados por los señores integrantes de la Comisión Nacional de Alfabetización.

Al firmar estos decretos dejo inaugurada la campaña de alfabetización en todo el país. Deseo a los miembros de la comisión que puedan

cumplir de la mejor manera con su deber; tengan la seguridad de que contarán con el apoyo amplio del Poder Ejecutivo de la Nación en todos los aspectos de su tarea".

(Palabras pronunciadas el 12/IV/65).
(Los subtítulos no pertenecen al original).

PROGRAMA NACIONAL INTENSIVO DE ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS

El analfabetismo es, por la proyección de su significado, uno de los males más graves que pueden padecer los pueblos. La Argentina no está libre de él. La angustia moral en que se debate el hombre ante su incapacidad para leer y escribir, es un estímulo irresistible a la solidaridad social. Ella debe hacerse cargo de las situaciones individuales que adquieren trascendencia de primera magnitud. Ante el problema se deben arbitrar las soluciones. Ante el analfabetismo se impone la acción alfabetizadora. Este lema, que podemos calificar de básico, es una preocupación que los hombres de este gobierno traen desde muy lejos y antes de que la función pública los pusiese frente a la necesidad de actuar, en forma enérgica y dinámica, en cumplimiento de las responsabilidades que han contraído con el pueblo. Hoy, iniciado el Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, el Poder Ejecutivo entiende que pone en movimiento una vasta fuerza de acción, que tendrá por fin sustancial la erradicación de un mal que aqueja a la República y que en muchos aspectos enerva el esfuerzo de sus hijos. Puestos en obra de gobierno quienes hemos sentido y vivido junto a las manifestaciones más diversas del palpitar ciudadano, tomamos la decisión de lanzar un reto a la responsabilidad argentina: que no quede un solo analfabeto en todo el ámbito del país. Que ello se cumpla será un timbre de honor para toda la nacionalidad, pero lo que importa más, será la manifestación de la unidad que auspiciamos en el pueblo argentino.

Fiel a estos enunciados el Gobierno Nacional ha producido ya algunas medidas concordantes con aquellos propósitos. El Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos es el resultado de la intensa actividad de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, que fuera creada por el decreto Nº 8722 de fecha 30 de ocutbre de 1964. Sensible al problema y a las necesidades de solucionarlo, el Congreso Nacional ha incluído en la Ley de Presupuesto para 1965 un crédito de mil millones de pesos para la ejecución del programa. Aquella comisión se abocó de inmediato a la elaboración del plan nacional, cuy eficacia se reflejará en la acción alfabetizadora en todos los rincones del país. Obtenidos los fundamentos básicos tendientes a coordinar los diversos pasos que exige la amplitud del Plan de Alfabeti-

zación, se trabaja actualmente en la elaboración de los aspectos teórico-analíticos que resultan previos a la fase de aplicación práctica.

El problema que con toda energía encaramos en el orden nacional, se vincula estrechamente con una situación de carácter internacional que preocupa a los organismos afines que se mueven en este último campo. En ese sentido, nuestro país quiere ser, como le corresponde por derecho propio, señero en una actividad que trasciende las fronteras argentinas. Al respecto, y respondiendo a dictados de política educativa inherentes al ideario del Gobierno, se ha trabajado intensamente a través del Comité de Educación de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO. Este organismo nacional ha enviado sus estudios a la sede de aquella entidad mundial, como contribución a la lucha internacional contra el analfabetismo, que esclaviza a 700 millones de seres humanos.

La amplia tarea iniciada, tiende a obtener progresos que trascienden los simples cuadros estadísticos. La frialdad del número queda superada por el contenido humano de los propósitos. Ellos son de orden social y cultural principalmente. En el primer sentido la elevación del hombre se logra a través de su más activa participación en todos los procesos que le toque vivir. La comunidad se consolida cuando sus individuos se saben vinculados por la participación en las experiencias de cada uno, conocidas mediante una comunicación constante, sin trabas. La posibilidad de leer el pensamiento de otros y de escribir el propio sólo se alcanza a través de una facultad dignificante, cual es la de obtener ese mínimo de formación que otorga independencia de pensamiento. En el orden cultural, el hombre no encuentra sino en la lectura, el único acceso a la más altas manifestaciones del espíritu. El pensamiento de la humanidad, a través de los siglos, no puede reducirse al uso de la escritura. Privarse del mismo cierra las puertas al conocimiento de las expresiones más puras y altas del intelecto humano.

La Comisión Nacional de Alfabetización, por último, se encuentra en la etapa inicial del Plan de Acción para 1965. Consiste fundamentalmente en su programación y diagnóstico, promoción pública, selección y capacitación del personal alfabetizador, preparación de las normas didácticas y, en síntesis, de todos los aspectos inherentes a su acción. Para ella se utilizarán los canales naturales que proveen a la educación de nuestro país. Se emplearán así los recursos de todo orden del Ministerio de Educación y Justicia y de los Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica. No estará ausente la acción concurrente de la Secretaría de Guerra en esta obra, que también hace a la defensa nacional, de llevar la educación a los puntos más alejados del país. También se harán presentes los organismos correspondientes del orden provincial, a quienes cabrá una preponderante tarea. Descuéntase, asimismo, que el esfuerzo privado se sumará a una lucha que es del pueblo todo.

Iniciado el Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, formulo un llamado a todas las expresiones del país.

La meta es alfabetizar. El compromiso queda contraído por la Nación para con su pueblo. Que el éxito corone nuestros esfuerzos.

(Disertación de S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú, transmitida por L.R. 1 Radio El Mundo y la Cadena Azul y Blanca, del 26/IV/65).

(El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, en su oportunidad imprimió, por el sistema Rotaprint este texto, para la distribución).

PARTICIPACION DEL EJERCITO EN EL PROGRAMA NACIONAL INTENSIVO DE ALFABETIZACION

Como miembro de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, en mi carácter de Secretario de Guerra, tengo el agrado de tratar un tema al que el Ejército conceptúa de trascendental para el país.

El analfabetismo es una verdadera plaga que debe eliminarse para bien del conjunto social y, naturalmente, para lograr la elevación individual del hombre.

Esta tarea, que de ninguna manera implica desconocer la importancia que tiene el complemento de la instrucción primaria para esa enorme cantidad de connacionales que abandonaron la escuela, después de cursar los primeros grados, es encarada por el Ejército complementando la obra de los Ministerios de Educación de la Nación y de las provincias y sus organismos especializados.

La presencia de la institución militar en este esfuerzo al que seguramente se sumarán la iniciativa privada, por medio de las empresas y las instituciones de bien público del país, se basa en la consideración de que la tarea de alfabetizar representa una función de defensa nacional, comprendida dentro de su proyección social.

En efecto, un potencial humano idóneo es base primaria de una adecuada política de defensa nacional, y la educación del pueblo interesa esencialmente para servir en debida forma a sus necesidades, cuanto resulta imperativo que los argentinos aprendan a defender la patria y la Constitución con libre y cabal discernimiento de los valores que preservan, y con acabada conciencia de las responsabilidades que asumen.

Además, no podría ser de otra manera, dado que la ley 1.420 en su artículo 11 establece la obligación del Ejército con tales propósitos, aunque en un sentido más restringido, y es así que desde hace muchos años en los cuarteles funcionan escuelas donde aprenden a leer, escribir, operaciones matemáticas fundamentales, nociones básicas de historia, geografía y educación democrática unos 7.000 soldados, término medio anual, que son incorporados analfabetos. Nuestras tareas diarias con hombres de 20 años, es decir con adultos, en las ejercitaciones militares y en la enseñanza de diversas materias de formación ciudadana, nos han dotado

de una experiencia que será de utilización y beneficio en esta tarea alfabetizadora.

En consecuencia, la empresa no nos es desconocida; simplemente ahora tendremos que ir en busca del analfabeto y nuestros alumnos, muchas veces, no vestirán el uniforme del soldado. Nuestra satisfacción en este sentido, será emplear los nobles instrumentos del maestro y llegar en lo posible, hasta donde comúnmente no llega la escuela. Nuestros educadores serán oficiales, suboficiales y soldados maestros y contaremos con la valiosa colaboración de la Gendarmería Nacional. Por otra parte, no es ésta la primera vez que encaramos tareas aparentemente específicas; el Plan de Acción Cívica en marcha desde hace varios años, y últimamente incrementado, que es ejecutado por el Comando en Jefe del Ejército, contribuye con otros órganos del estado en beneficio de la comunidad mediante obras de toda naturaleza, que van desde las investigaciones de carácter científico a las realizaciones camineras, de líneas de comunicaciones ,reparaciones de escuelas, masivas y completas revisaciones médicas, fabricaciones diversas en el campo industrial, socorro de poblaciones enteras en casos de siniestros, exploraciones geológicas, trabajos cartográficos, etc., todo lo cual se cumple con verdadera vocación de servir.

Inicialmente se desarrollará la acción de mayor intensidad en la provincia de Jujuy, donde el porcentaje de analfabetos supera el 25 %, recayendo la responsabilidad directa en el Regimiento 20 de Infantería, 5º Grupo de Artillería, 5ª Compañía de Ingenieros, todas unidades de montaña, Distrito Militar 64, efectivos de la Dirección Nacional de Gendarmería y la Dirección General de Fabricaciones Militares que actúa en aquella provincia a través del Establecimiento Altos Hornos Zapla, convenientemente reforzados con personal y medios de enseñanza.

Hemos elegido la provincia más lejana considerando también que es una de las puertas de entrada de ideas extremistas y disolventes, y que éstas encuentran campo más fértil donde reina la ignorancia.

Somos conscientes que la magnitud de la empresa es grande, así como sabemos que no resultan suficientes los medios y las mejoras técnicas pero, por sobre todo, conocemos la formación de nuestros hombres quienes lanzados plenamente e identificados con la alta significación de esta obra, e inspirados en sus sentimientos cristianos de solidaridad, no han de omitir esfuerzos para ayudar a nuestros hermanos argentinos que viven bajo la limitación que significa la ignorancia.

Nosotros, codo a codo con los educadores civiles en la responsabilidad y en las aspiraciones que motivaron esta cruzada, nos sentimos orgullosos de ser pares de maestros. El esfuerzo conjunto promete éxito, y en pos de él estamos todos para beneficio del país.

(Disertación del señor Secretario de Guerra, general de brigada Ignacio Avalos, por L.R. 1 Radio El Mundo y la Cadena Azul y Blanca, el 28/4).

(El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa imprimió en su oportunidad, por el sistema Rotaprint y distribuyó este texto).

SOBRE ANALFABETISMO

En su carácter de miembro de la Comisión Nacional de Alfabetización, el profesor Ricardo Illia disertó esta noche sobre la acción de esa Comisión en el problema del analfabetismo. Su palabra fue irradiada a las 20.30 por la onda de L.R.1 Radio El Mundo.

Expresó en su disertación el profesor Illia:

Es preocupación del Poder Ejecutivo el problema nacional del analfabetismo por constituir una rémora para el progreso general y una fuerza negativa en el empuje ascensional de nuestro pueblo.

No es menester sombrear el cuadro; basta enunciarlo: más de un millón de ciudadanos analfabetos vegeta al margen de la vida espiritual inapto para su propio mejoramiento, en la oscuridad peligrosa de la ignorancia.

La educación integra al individuo a la sociedad. La presencia de analfabetos es una injusticia social. Son recursos humanos postergados.

Desterrando el analfabetismo, pretendemos capacitar al hombre, con el determinismo de su inmediata actuación útil, en las distintas regiones del país, para facilitar, incrementar, o quizás crear la explotación de las riquezas naturales.

Nuestro país debe estar bien adelante en el concierto mundial. Para acrecer el capital básico es primordial preocuparse del capital humano, capacitarlo para actuar, conducir. Buscaremos la incorporación del analfabeto a una sociedad científico-técnica, pues seguro es que el mejor capital que dispone el hombre es su conocimiento, desarrollado creativamente.

La falta de un nivel eficiente de educación, en el sentido amplio, ubica a los argentinos en el cuadro de los pueblos subdesarrollados. Los países son ricos no por lo que poseen sino por lo que transforman. El tener riqueza da una posibilidad que sólo se concreta cuando existe el hombre técnicamente capacitado para transformar ésta en bienes de consumo.

Debemos tener en cuenta que en su vida útil un hombre analfabeto produce de 3 a 8 veces menos que un hombre de ciclo primario completo y que esta ecuación alcanza desniveles muy superiores cuando comparamos al analfabeto con personas que hayan recibido educación a nivel medio y universitario: de 8 a 50 veces más producción los primeros y de 50 a 500 veces más producción los segundos. A esto debemos agregar el consumo que es siempre muy superior en un hombre con ciclo primario completo con relación a un analfabeto y que no resiste comparación entre éste y el técnico a nivel medio o universitario. Aquí radica el problema económico que deben sobrellevar los llamados pueblos subdesarrollados pues ellos tienen una proporción de sus habitantes que en muchos casos llega a significar un valor cero para la economía del país, pues ni producen ni consumen.

Casos no tan comunes en nuestra patria pero que se dan en mucha más proporción en la mayoría de los países latinoamericanos.

Si logramos en un período de cuatro años transformar el largo millón de analfabetos en ciudadanos con capacidad de ciclo primario completo, habremos realizado el plan de desarrollo económico más importante de la historia argentina.

En esta forma posibilitaremos elevar el producto bruto por habitante a niveles insospechados ,más aún si tenemos en cuenta que a la par de esa empresa de alfabetización se van a tomar los recaudos necesarios para que, definitivamente, el habitante de 6 a 14 años reciba educación sin excepción.

La recuperación milagrosamente rápida ocurrida en algunos países desvastados por la última guerra mundial, y que desearíamos ocurriera en Argentina, será un sueño que sólo podremos enunciar pues su concreción dependerá no sólo de planes de desarrollo técnicamente adecuados a nuestras posibilidades, sino y muy especialmente, de la capacidad media del hombre a cuya disposición pondremos la infraestructura de avanzada concepción.

No sólo debemos construir el dique sino que es necesario radicar a su pie población técnicamente apta para el aprovechamiento de sus aguas, completando la subdivisión y el régimen de tenencia de la tierra con todos los medios idóneos para su aprovechamiento integral. En síntesis, no sólo debemos ofrecer la posibilidad sino que debemos tener capacidad para aprovechar la misma. Aquellos países lograron su milagro porque carecen de analfabetos y el 80 % de su población recibe instrucción a nivel medio. Busquemos nosotros que desaparezca el analfabeto, sembremos escuelas de capacitación técnica y entonces habremos logrado las bases de las que surgirá el milagro argentino.

Ninguna inversión, quede esto definitivamente determinado, podrá redituar mayores ganancias que la que se destine a enseñar, instruir, capacitar la persona humana, sea ésta niño o adulto.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, disponiendo de la Comisión Nacional de Alfabetización, con la colaboración de la escuela argentina en todos sus niveles, de las fuerzas armadas, de la iniciativa privada y con el profundo cariño que siente por su pueblo, a la par que con la responsabilidad de dar al mismo el standard de vida acorde con la civilización vigente ,no desea sólo enunciados que desembocan en frustraciones sino que brinda posibilidades que determinan el reencuentro feliz de su querido pueblo argentino.

El futuro de nuestro pueblo y de sus hijos, depende en gran parte de la forma en que se venza el obstáculo representado por el analfabetismo.

El gobierno lanza la campaña de alfabetización de adultos contando como principalísima fuerza propulsora, el aporte de todos los que quieran prestar su concurso al propósito de "hacer de toda la República una Escuela". Si todos los que están en condiciones de enseñar a leer y escribir, cumplimos con este deber de solidaridad humana, sin duda venceremos al analfabetismo. Por propia convicción debemos todos cooperar en la tarea; en el orden económico esa masa de analfabetos permanece

indiferente a las nuevas técnicas, constituyendo una carga para la capacidad productora de los demás.

Los problemas colectivos sólo puede resolverlos la colectividad en su conjunto integral y ellos no son sólo deberes de los gobiernos, sino también de todos y cada uno de los componentes.

Capacitar es progresar. Avancemos resueltamente hacia esa meta final.

(Disertación del profesor D. Ricardo Illia, transmitida por L.R. 1 Radio El Mundo).

(Este texto fue impreso en Rotaprint y difundido por el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa).

LA ESCUELA PRIMARIA Y EL ANALFABETISMO

Los miembros de la Comisión Nacional de Alfabetización nos hemos propuesto desarrollar, con lenguaje directo y sencillo, algunas ideas que puestas a consideración de la opinión pública favorezcan el conocimiento y la adhesión a los empeños en favor de un programa nacional intensivo de educación de adultos. La idea a que nos referiremos en esta ocasión es bastante obvia y su sentido está seguramente en el ánimo de todos. Pero por obvia requiere que nos volvamos sobre ella para que no se diluya como cosa demasiado sabida y para que, en cambio, se problematice cada día y, si fuera posible, se convierta en un compromiso de conciencia y de conducta entre quienes tienen niños en edad escolar y en general entre todos los argentinos. Se trata de la relación muy estrecha que existe entre la difusión y eficacia de la escuela primaria y la erradicación del analfabetismo. Dicho de otro modo, es evidente que si el principio de obligatoriedad de la enseñanza primaria se cumpliese cabal e integralmente no habría grupos mayores de 14 años que no supiesen leer ni escribir o los habría en número insignificante. La situación educativa de nuestro país es la muestra más acabada de este postulado: en los 81 años de aplicación de la Ley 1.420, de educación común, hemos desarrollado un sistema que absorbe progresivamente a una cifra cada vez más alta de población en edad escolar —casi el 90 % de la misma— pero que, sobre todo, le da a la Nación una peculiar fisonomía socio-cultural y la coloca en un lugar de privilegio en cuanto a su nivel de escolaridad en el marco de la región latinoamericana. A la inversa, el deterioro de ciertas condiciones que hacen a la aplicación general de la Ley y al cumplimiento particular del principio de obligatoriedad escolar, y la presencia de factores de distorsión en la estructura y funcionamiento del sistema de educación primaria, tales como la repetición y la deserción escolar, se reflejan en una disminución de su ritmo de crecimiento y en un aumento del número absoluto de analfabetos.

Por todo esto hemos dicho en otras oportunidades y lo repetimos

aquí con palabras muy simples: la acción más eficaz contra lo que se ha dado en llamar "el flagelo de la ignorancia" ha sido y seguirá siendo la escuela primaria. En ella producimos niños bien formados o niños que abandonados a la mitad del camino jamás sabrán "distinguir en un papel impreso la mentira de la verdad y reconocer las secretas e insidiosas combinaciones que a menudo se dan juntas"; en ella preparamos las bases de una buena educación general para la población en su conjunto o cultivamos los gérmenes de grupos frustrados para el trabajo calificado y el pleno goce de los derechos que confieren el saber y la cultura.

La tarea en favor de grupos iletrados, mediante un programa intensivo de alfabetización, procura salvar el hiatus producido por deficiencias en el resultado que debió emerger del sistema de educación primaria si éste hubiera funcionado normalmente. Como se ha apuntado en un importante estudio sobre la deserción escolar, si bien es cierto que probablemente no existe en el mundo un sistema escolar que de alguna manera u otra no tenga el problema de un sector de niños que abandonan la escuela, tal abandono es costoso en términos individuales y sociales pues implica la pérdida de recursos materiales tanto como del capital humano que representan el esfuerzo del maestro y los niños que fracasan. A fin de evitar en el futuro estas pérdidas económicas y estos desajustes individuales y sociales es que se ha elaborado un programa que implica atender dos frentes simultáneamente: uno, el de los jóvenes y adultos que hay que recuperar para el sistema regular de educación; otro, el de los niños que concurren o que han de concurrir al sistema regular para que no se evadan de éste, para que no proyecten nuevos analfabetos potenciales. Esta es la razón de que se haya fijado al programa un término al cabo del cual podrá dejarse de lado la instrumentación meramente alfabetizadora para dedicar el esfuerzo a formas más evolucionadas de educación del adulto. Podrá ser entonces, con preferencia, actualización en técnicas de trabajo y ubicación en problemas del mudo moderno, cultivo de las artes y del buen uso del tiempo libre y todas aquellas otras expresiones de lo que hoy se llama educación continua, trabada al presente por la ausencia de los mecanismos elementales de la lectura y la escritura. Pero para llegar a eso, para estar seguros de operar en una gestión correctiva a plazo fijo, en una empresa de emergencia impuesta por las circunstancias y por el deber social y moral de acudir en apoyo de nuestros conciudadanos, las mujeres y hombres argentinos que no tuvieron educación primaria formal, tenemos que afrontar paralelamente la tarea impostergable de evitar que la actual generación de niños de 6 a 14 años esté supeditada a una contingencia semejante. Nos cabe la doble responsabilidad de velar por los adultos que esperan una nueva oportunidad para incorporarse a la población culta, y la de velar fundamentalmente, enérgicamente, por los grupos infantiles que entran o deben entrar por primera vez a las aulas. Cada padre de familia, cada maestro, debe ser un celoso agente de promoción de la educación primaria.

Y puesto que quienes me han precedido en el uso de la palabra en estas transmisiones se han dirigido a la generalidad de la población pidiéndole su apoyo para que la tarea en pro de la alfabetización sea obra de todos, yo me permito dirigir mi mensaje particularmente al magisterio en todas sus jerarquías para invitarlo a revisar aquellas causas de ausentismo y deserción escolares que esté en sus manos superar, para instarlos a extremar el ejemplo en la asistencia a clase y en la atención de sus escuelas, para multiplicar los modos de hacer atractivos y estimulantes los años de la infancia, para vigorizar la personalidad de cada discípulo y acrecer la aventura de creación espiritual y de convivencia social que campea en toda comunidad de niños y de maestros. Son a veces muy graves causas económicas y sociales las que impiden a nuestros niños concurrir y permanecer en la escuela. Pero no pocas veces también esos obstáculos están hechos de circunstancias menores que los maestros pueden remover a poco que reflexionen sobre estas cuestiones y apliquen a ellas la perspicacia y el juicio que surgen de la profesión cuando se la ejerce con la proyección social que aquí le damos. Dicho de esta otra manera: cada maestro que contribuya a engrosar el número de niños de su grado, que fortalezca la escuela a su cargo y facilite la conclusión de estudios de educación primaria a sus alumnos, es maestro que está segando el analfabetismo desde la raíz, porque es en la escuela primaria donde se produce y es allí mismo, por tanto, donde puede y debe vencerse al analfabetismo, definitivamente.

(Disertación de la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Luz Vieira Méndez, por L.R. 1 Radio El Mundo y L.R. 4 Radio Splendid, el 10/V/65).

(El texto fue impreso en Rotaprint y difundido por este Centro Nacional).

S. S. EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACION CLAUSURA EL CICLO DE CONFERENCIAS

Como miembro de la Comisión Nacional de Alfabetización, y por la particular circunstancia de ser además quien debe cerrar el ciclo de disertaciones que han efectuado los componentes de la misma, en su afán de esclarecer los propósitos y fines del programa nacional intensivo de alfabetización y educación de adultos ,siento sobre mí la grave responsabilidad que asumo. El señor Presidente de la República y el señor Ministro de Educación y Justicia en su disertación del 26 de abril último, dieron los lineamientos generales de un Programa Nacional que sin aparatosidades ni estridencias reviste por sí mismo la relevancia indiscutible de una acción de gobierno fundamental. Los señores miembros de la Comisión Nacional se refirieron en su oportunidad al Programa y desarrollaron, con claridad nacida del conocimiento y la responsabilidad, diversos aspectos específicos del mismo.

No quiero insistir sobre la necesidad nacional de que el Programa de educación de adultos sea un éxito. Creo sinceramente que ello ya está consustanciado en el espíritu de todos. De quienes han tenido la suerte de tener acceso a la cultura y a la educación y de aquéllos que no pudiendo acercarse a ellas son hoy acreedores de una sociedad que está en deuda imprescriptible que sólo se saldará mediante la concesión de cualquier esfuerzo para divulgar, al menos, los conocimientos más elementales. Descartado ese sentimiento, esencia del alma de un pueblo ansioso de superación y progreso, quiero hacer conocer algunos aspectos que aún hoy permanecen inéditos sobre el quehacer de la Comisión Nacional, sus tareas inmediatas y sus propósitos para el corriente año.

El día 1º del actual, de acuerdo al calendario y a etapas oportunamente aprobadas se inició la acción alfabetizadora. Hasta esa fecha y continuando al presente, se ha trabajado fervorosamente en la preparación de los documentos pedagógicos, los instrumentos didácticos, la coordinación administrativa y técnica que permitiesen cumplir con el objetivo último: llegar hasta el analfabeto para colaborar con él en la tarea de preparar un futuro mejor del cual será el mismo parte decisiva. Con satisfacción que no está exenta de un legítimo orgullo, puedo anunciar hoy que las etapas previstas se han cumplido y que los primeros Centros Educativos han iniciado sus tareas. Con emoción escuchamos ya que de alejados rincones de la Patria llegan el eco de las voces de rudos hombres de trabajo que despiertan a una nueva realidad: la lectura de sus primeras sílabas.

En alejadas regiones del país: Javi, Javi Chico, Santa Catalina, se marcan hitos de la acción alfabetizadora. En La Quiaca, en dependencias de la Escuela Normal Nacional de La Quiaca, del Ministerio de Educación de la Nación, y bajo el patrocinio del Escuadrón 21 de la Gendarmería Nacional ,se han iniciado también los cursos el día 10 de mayo. Este ejemplo tan particular que expongo, tiene significados que es mi deber destacar. Allí se cumple en integridad el funcionamiento armonioso y coherente que se ha previsto para el desarrollo de las tareas. Se hace cierto que es posible la concurrencia de los distintos organismos educacionales con la Secretaría de Guerra, que demuestra así, una vez más, su profunda vocación al Servicio de la Nación, en la misión común de vencer al analfabetismo allí donde se encuentre. Y como otro ejemplo aleccionador que mueve a la emulación y al esfuerzo, el mismo día y en la misma lejana provincia de Jujuy, entre las inhóspitas serranías del paraje denominado Guayacán, a 25 km. de la población más cercana, Frayle Pintado, Departamento de Ledesma, las voces de dos soldados maestros llamaban a clase a un grupo de 29 analfabetos adultos que concurren al aula —una carpa de campaña del ejército— para responder al mandato de Sarmiento. El gran educador ha de conmoverse en el bronce, porque su espíritu ha arraigado en esta generación que comprende que educar significa dignificación y progreso.

Así, como estos ejemplos, podremos dar otros muchos. Pero fundamental está dado por la decisión de hacer. Cuando los tiempos hayan transcurrido, los argentinos sabrán de un milagro que fue producto del trabajo. Una población capacitada, sin analfabetos, básicamente preparada para formar otros niveles de formación intelectual o de preparación técnica. Como Jujuy, en Santiago del Estero, muy próximamente en la Capital Federal, en la provincia de Buenos Aires, Misiones, San Luis y, sucesivamente, en todas, se irán abriendo centros educativos.

Repito aquí, un concepto fundamental que debe ser comprendido por todos, los centros educativos llegarán hasta el analfabeto, para que el hombre de trabajo pueda aprovechar al máximo el tiempo que pueda destinar a aprender a leer y a escribir. Alrededor de 50 nuevos centros que se irán multiplicando comenzarán en breves días, en las zonas declaradas experimentales su acción, en la que docentes y educandos que jugarán el verbo común de su entusiasmo. La localización de los centros tiende a resolver la necesidad vital de aproximarse más a quienes sientan la necesidad de aprender. De motivar o incentivar a los remisos. De despertar las inquietudes del medio que deberá responder a la responsabilidad que le cabe. Así el Centro Educativo ha de ser avanzada de paz y comprensión. Lugar de trabajo y estudio. Base de futuro cierto en una sociedad más capacitada para la vida en democracia.

Después, cuando la tarea quede cumplida ,siempre estaremos listos para empezar de nuevo. Porque Argentina es depositaria de un legado irrenunciable. Porque sentimos el sano orgullo de una nacionalidad sin máculas. Porque de una tradición de esfuerzos, es nuestro deber dejar como herencia un mañana pleno de luz para nuestros hijos.

Argentinos: que cuando esos hijos aprendan a leer y escribir, que no haya un padre ni una madre que no sepan hacerlo.

(Disertación de S.S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand, el 14/V/65).

(El texto fue impreso en Rotaprint y difundido por este Centro Nacional).

ELIMINACION DEL ANALFABETISMO

La existencia en el mundo actual de más de 700 millones de personas que no saben leer ni escribir y que no tienen por consiguiente ningún medio de comunicar por el lenguaje escrito o acceso al mundo de las ideas en el lenguaje escrito, es un permanente reto lanzado a los gobiernos y pueblos de todos los Estados Miembros que se han dedicado a promover el progreso de la humanidad en el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Todas las realizaciones materiales del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo perderán su esplendor si sigue habiendo en el mundo millones de personas que buscan a tientas la luz, sin que se les den los medios para encontrarla.

Carente de los elementos fundamentales de instrucción, la mitad de la población adulta del mundo se ve hoy privada del ejercicio del derecho inalienable del hombre a la educación, y se encuentra condenada a vivir en la ignorancia de las nuevas perspectivas que el progreso del saber, de la ciencia y la tecnología abre rápidamente al hombre a fin de hacer menos ardua su lucha para liberarse de la miseria, el hambre y la enfermedad, y a seguir apartado incluso de su propio patrimonio, encarnado en las realizaciones morales ,culturales y artísticas y en las más nobles aspiraciones de cada nación.

La finalidad primordial del desarrollo es liberar las energías creadoras y productivas de toda la humanidad. Este objetivo no puede lograrse en las tinieblas. No puede lograrse mientras la humanidad se halle dividida en dos grupos: los que poseen y los que están privados de los medios que la instrucción y la enseñanza proporcionan para enriquecer la vida y buscar nuevos caminos del saber, ni mientras no se libera al espíritu del hombre de la intolerancia, del recelo y del miedo, hijos de la ignorancia.

Se trata de un problema de importancia vital no sólo para las naciones en vías de desarrollo, que soportan hoy la pesada carga del analfabetismo, sino también para toda la comunidad internacional, que no puede seguir separada a las puertas de su historia.

La alfabetización no es un fin en sí misma, es el medio de adquirir los conocimientos básicos gracias a los cuales la educación puede crecer y desarrollarse por un proceso continuo y de autorrenovación. Proporciona tanto el incentivo como el instrumento para el desarrollo de la personalidad, la adquisición de nuevos conocimientos e ideas para la adaptación a un medio que se transforma rápidamente. Así, la alfabetización contribuye de un modo decisivo a acelerar las transformaciones sociales y económicas que implica el proceso de desarrollo. Por consiguiente, la alfabetización y la educación de adultos no sólo forman parte integrante del programa de extensión de la educación, sino que constituyen también un sector crítico en la estrategia del desarrollo de los recursos humanos.

Junto con la enseñanza escolar, son la base del orden social y económico de una sociedad en proceso de desarrollo. La eliminación del analfabetismo de las masas y las disposiciones para el mantenimiento y la práctica generalizada de los conocimientos adquiridos deben, pues, considerarse en los planes de desarrollo como el complemento indispensable de la enseñanza escolar y como uno de los fundamentos de una expansión económica autónoma.

La labor que debe realizarse para eliminar el analfabetismo es tan amplia como urgente. Lo mismo que el aumento de bienestar y de la felicidad del género humano.

Esa labor incumbe en primer término a los Gobiernos de los Estados Miembros que tienen un porcentaje elevado de analfabetismo. Deben movilizar los recursos y las energías constructivas del pueblo y dirigirlos hacia una acción eficaz y decidida en el orden nacional y local. Sin embargo, en esta empresa enardecedora necesitarán, y habrá que dársela, una ayuda internacional importante que, en sus diversas formas, multilaterales y bilaterales, deberán concertarse y coordinarse de manera que los Estados que se dediquen a esta empresa obtengan el máximo de provecho.

Reconociendo la interdependencia de la humanidad, proclamando solemnemente que deben abrirse de par en par las puertas del saber y de la historia a todos los hombres, la Conferencia General de la Unesco dirige un llamamiento a los Gobiernos y a los pueblos de todos los Estados Miembros, a las organizaciones sociales, culturales y políticas, a los sindicatos y a las organizaciones privadas, a los hombres y a las mujeres de buena voluntad del mundo entero para que ayuden, asistan y sostengan un movimiento mundial para eliminar el analfabetismo, al servicio de la causa una e indivisible del progreso y de la plena realización del hombre, a fin de que merced a sus esfuerzos conjuntos esta tarea vital pueda llevarse a cabo en el más corto plazo.

(Texto íntegro de la declaración de la Unesco sobre analfabetismo, aprobada por aclamación en la XIII Reunión de la Conferencia General celebrada en París, en noviembre de 1964. Tomado de "Eco", Washington, marzo de 1965).

IV CONGRESO INDIGENISTA INTERAMERICANO

3. Educación y Lingüística

Este simposio discutió los problemas relacionados con la educación de las comunidades indígenas, y el papel que juega la lingüística en los programas educativos y de desarrollo. El simposio estuvo dirigido por el doctor Benjamín Elson, Director del Instituto Lingüístico de Verano en México, y contó con la participación del profesor Agustín Romano, Director de Educación del Instituto Nacional Indigenista de México.

El aspecto educativo fue analizado en base, tanto a las ponencias presentadas como a las experiencias de los diversos países participantes, y se llegó, entre otras, a la importante recomendación a los Estados Miembros de que todos sus programas educativos entre comunidades indígenas, deberán estar integrados, por una parte, a la educación nacional y, por otra, a los centros de desarrollo integral existentes en diversas zonas de los países. Sin embargo, se especificó que todos los programas de alfabetización deberán partir de una educación bilingüe, y es en este punto donde la acción de los lingüistas debe utilizarse.

(De "Anuario indigenista". México, dic. 1964).

ALFABETISMO Y ANALFABETISMO EN UNA COMUNIDAD RURAL

El problema del analfabetismo explica muchos de los obstáculos que existen para propiciar el desarrollo económico-social de las comunidades estudiadas.

Los datos oficiales arrojan un porcentaje menor de analfabetos, debido a que en los censos respectivos califican como analfabetos a aquellas personas que apenas escriben su nombre con dificultad, o a otras que, habiendo asistido uno o dos años a la escuela, no saben siquiera firmar.

Las escuelas de las comunidades rurales del municipio sólo cuentan con una maestra que atiende tres o cuatro grados. Excepcionalmente hay dos en algunas; tal es el caso de los ejidos de Las Liebres y Mosquito Gordo.

Los centros de alfabetización, en número de 7 en todo el municipio, están atendidos por personas que sólo han cursado los estudios de primaria y que no están identificados con la comunidad. Uno de ellos funciona en El Escoplo desde este año (1963).

De 54 niños en edad escolar en toda el área estudiada, el 74 % es analfabeto.

En resumen, del total de niños escolares de ambos sexos, que son 93, el 70 % son analfabetos; de la población de 15 a 30 años, que llega a 53, el 56,6 % son analfabetos y de los 80 mayores de 30 años, el 47 % son analfabetos. De toda la población de la muestra entre los 6 y más de 30 años, que alcanza 226 personas, 133, o sea el 50 %, son analfabetos, lo que realmente representa un porcentaje superior al que las estadísticas de 1950 señalaron en toda la república, que es del 42 % y del 35 % en 1960. Por supuesto que en este estudio se trata apenas de una pequeña área del Bajío.

El más alto porcentaje de la población en edad escolar no atendida se encuentra en El Escoplo, ya que no existe escuela desde hace 12 años, como se dijo antes. El centro alfabetizante funciona tan irregularmente

que, pese al esfuerzo de algunos padres de familia, no ha logrado despertar interés en la comunidad.

En las demás comunidades, el alto porcentaje de población escolar no atendida, no es solamente un problema de carencia de maestros o de incapacidad física de la escuela, sino que contribuyen otros factores de orden económico y cultural de los padres de familia.

En cuanto a los factores económicos ,puede decirse que los bajos ingresos de las familias crean la necesidad de utilizar al niño en tareas agrícolas .El problema cultural estriba en los bajos niveles de cultura de los padres, lo que les impide apreciar los beneficios de la educación de sus hijos. Por otra parte, la falta de identificación de los maestros con los problemas de la comunidad, no crea el grado de atracción hacia la escuela, ni entre los padres de familia ni entre los niños. Todo esto, unido a las inasistencias de los maestros, crea un clima de indiferencia hacia la escuela.

De acuerdo a los datos obtenidos se advierte que el problema de la deserción se agrava más si se toma en cuenta el alto porcentaje de inasistencia en las épocas de mayor actividad agrícola. En ese tiempo —que abarca más o menos 4 meses del año escolar— la inasistencia alcanza un poco más del 50 % de los alumnos inscritos, tal como se comprobó en las visitas consecutivas realizadas en las escuelas durante el tiempo de la investigación, que coincidió con el tiempo de la cosecha del maíz y siembra del garbanzo (entre los meses de octubre y diciembre).

La deserción entre grado y grado es mayor en las escuelas rurales que en las urbanas; el fenómeno de la deserción es más acentuado entre el 1º y el 3er. grado en la zona urbana, en tanto que la diferencia entre los alumnos inscritos en 6º grado y los que concluyen satisfactoriamente es insignificante.

Tomando como ejemplo la generación escolar de 1958 a 1963, en una escuela de la zona urbana, Romita, y otra de 1º a 3er. grado en uno de los ejidos estudiados, se pone en evidencia la evolución que sigue el proceso de la deserción escolar, en la zona urbana y en la rural.

En efecto, los datos demuestran que de 200 alumnas inscritas en 1er. grado para cursar el ciclo de primaria completo, solamente terminaron 43, es decir, el 21 %. Esto en la escuela urbana, lo que está acorde con los resultados obtenidos a este respecto en toda la República Mexicana. En la escuela rural, de 55 alumnos inscritos en 1er. grado, solamente 8 concluyeron los tres grados, o sea, el 14 %, lo que revela una vez más que el porcentaje de deserción escolar es mayor en la zona rural que en la urbana.

Los medios de difusión disponibles en los ejidos son muy limitados y aun cuando algunas personas leen periódicos y escuchan radio, muy poco es lo que aprovechan de esas lecturas y audiciones. En La Gavia, por ejemplo, de 5 jefes de familia de la muestra que leen periódicos y

revistas, según opinión de ellos no confirmada, solamente 2 contestaron que de esas lecturas han aprovechado alguna enseñanza para sus prácticas agrícolas.

(Flores Rivas, María Haydée y Galeano, María Luisa. "Estructura y desarrollo del ejido como forma básica de la comunidad rural". Estudio de un área del Bajío (Romita, Gto.). En: "Anuario indigenista". México, dic. 1964. Fragmentos de este importante trabajo donde se analizan todos los aspectos de una comunidad).

LAS MAQUINAS DE ENSEÑAR

NOTA SOBRE LA INSTRUCCION PROGRAMADA

por WILBUR SCHRAMM

¿Qué es la instrucción programada?

La instrucción programada es algo esencialmente nuevo en la educación. No obstante, tiene muchas características en común con un método de enseñanza utilizado hace largo tiempo y de eficacia probada, que a todos nos es familiar: el de las buenas clases individuales.

Una ventaja de las clases individuales con respecto a las colectivas es que el maestro o preceptor puede adaptar su enseñanza a cada alumno: puede comenzar por algo que éste ya conoce, guiándole después a través de los nuevos conocimientos que deberá asimilar, al ritmo que mejor le convenga. Este es también el objetivo de la instrucción programada. El preceptor suele encaminar al alumno que, en breves etapas lógicas, realiza su experiencia de aprendizaje con la seguridad de haber entendido cada una de ellas. El proceso de la instrucción programada es análogo. El preceptor mantiene al alumno en actividad, haciéndole responder a preguntas y practicar las respuestas que ha de aprender. Si el alumno da una respuesta equivocada, se le corrige inmediatamente. En todos esos aspectos, la instrucción programada presenta pues un estrecho paralelismo con las clases individuales.

Pero, en el caso de la instrucción programada, el "programa" ocupa el lugar del maestro o preceptor. Puede estar contenido en un papel, una película o una banda sonora. Puede consistir en unas pocas páginas mimeografiadas, en un libro de texto programado o en el programa de una máquina de enseñar. Lo importante no es la manera en que se presenta (libro o máquina, papel o película) sino su contenido. Un programa típico consiste en una serie de etapas relacionadas entre sí, a través de las cuales un alumno avanza desde lo que conoce hasta lo que debe aprender. Algunas veces, estas etapas adoptan la forma de frases afirmativas con un espacio en blanco que deberá llenarse:

> Para elevar un número al cuadrado hay que multiplicarlo por sí mismo. Por ejemplo, si elevamos 2 al cuadrado, multiplicamos 2 x 2, y el resultado es 4. Si elevamos 3 al cuadrado, multiplicamos 3 x 3, y el resultado es 9.

Otras veces se presentan en forma de preguntas a las que hay que dar una respuesta:

> ¿Cuál es el cuadrado de 4?: 16

El estudiante realiza una serie de ejercicios de este tipo. Se le

mantiene en actividad, llenando espacios en blanco, respondiendo, aprendiendo con su propia práctica. Tan pronto como responde a uno de los puntos, puede comprobar si su respuesta es exacta. Es él quien fija su propio ritmo de trabajo. Si las respuestas se suceden con facilidad, puede avanzar rápidamente sin necesidad de esperar a condiscípulos más lentos. Si tiene dificultad en responder, no es necesario que haga esperar al resto de la clase. En el momento oportuno revisará lo que ha aprendido.

Igual que un "libro de texto", un programa puede utilizarse en la escuela o fuera de ella. Pero la diferencia esencial con el libro reside en que los puntos de un programa están "programados", es decir, ordenados de tal manera que, cuando el alumno responde correctamente a uno, responde también sin demasiada dificultad al siguiente. En consecuencia, la mayor parte de sus respuestas son acertadas, con lo cual se ejercita en las respuestas correctas más bien que en las incorrectas.

La eficacia de la instrucción programada depende de principios sencillos que son el resultado de la labor de laboratorios de psicología pedagógica y de siglos de experiencia en la enseñanza:

1) El estudiante trabaja siguiendo su propio ritmo y no el impuesto por el promedio de la clase.
2) Comienza con algo que le es familiar para pasar a nuevos conocimientos.
3) Aprende activamente respondiendo a cada punto (en lugar de hacerlo pasivamente escuchando lo que se le dice).
4) Aprende de una manera significativa y organizada, ya que los puntos están ordenados o "programados" de una manera lógica.
5) Conoce inmediatamente los resultados (comprueba de inmediato si su respuesta es exacta, sin tener que esperar a que se califique su ejercicio).
6) Como las etapas son breves y están cuidadosamente jerarquizadas, y como el alumno no pasa de una etapa a la siguiente sin conocer la respuesta correcta, se ejercita principalmente con respuestas correctas, en lugar de repetir y consolidar los errores.
7) Efectúa revisiones periódicas que le ayudan a recordar lo que ha aprendido.

Ninguno de estos principios es nuevo. La novedad de la instrucción programada consiste en la combinación de estos principios en un instrumento de enseñanza que el alumno puede utilizar de manera eficaz por sí mismo. Y la forma en que se prepara tal instrumento es ya un aspecto importante de la instrucción programada.

¿Cómo se hacen los programas?

La composición de los programas es una tarea delicada. Es preciso en primer lugar poner la más cuidadosa atención en lo que se ha de enseñar. Los objetivos han de definirse en función de los intereses concretos

de los alumnos: ¿Qué se pretende que el estudiante sea capaz de hacer cuando haya estudiado todo el programa? Para un programador son inútiles los objetivos vagos como "aprender la historia del país", "dominar el álgebra" o "comprender un idioma extranjero". En cambio, es preciso decidir exactamente qué es lo que el estudiante debe saber de historia del país, qué clase de ecuaciones debe poder resolver, qué palabras y frases deberá poder reconocer y a cuáles deberá poder responder. La programación, por consiguiente, tiene el efecto saludable de inducir a los educadores a considerar con exactitud y claridad qué es lo que están enseñando, qué cosas son esenciales y cuáles no, y cuáles son los efectos que esperan conseguir con su enseñanza.

El segundo paso en la composición de los programas consiste en establecer un método estratégico que conduzca al estudiante a aprender aquello que debe aprender. ¿Por dónde ha de empezar? ¿Qué deberá aprender antes de que pueda comprender un concepto nuevo? ¿Qué respuestas deberá conocer antes de que pueda dar la que precisamente se espera de él? ¿En qué orden le será más fácil aprender los conceptos o las respuestas? Evidentemente, es aquí donde difiere la composición, según se trate de programas o de libros de texto. La mayoría de los libros de texto contienen el material de referencia para el aprendizaje, mientras que un programa da el esbozo del proceso de aprendizaje.

La diferencia resulta todavía más clara en la tercera etapa de la composición de programas, que consiste en escribir los puntos y verificarlos. Cuando se ha preparado una sección del programa (acaso compuesta de sólo 20 puntos, o quizá hasta de 100) se efectúa la prueba haciendo trabajar a un estudiante bajo la atenta observación del programador. Un estudiante, no una clase. El programador observa con cuidado en qué puntos el estudiante no llega a entender, en cuáles comete errores, o aquéllos en que el programa avanza con rapidez o lentitud excesivas para él. El programador revisa los puntos y vuelve a probar con otro estudiante. Después de proceder a nuevas revisiones y pruebas (incluso con diez estudiantes por separado), está dispuesto a probar la serie en una clase entera. La composición de un programa es, por consiguiente, una tarea laboriosa, cuya dificultad no deberá ser subestimada: pero cuando el programa ha pasado por todas estas pruebas, el programador sabe que el instrumento es apto para enseñar lo que se pretende.

Otros tipos de programas.

En distintos países se han preparado ya y se emplean varios cientos de programas. Casi todos son del tipo descrito, denominado, por lo general "skinneriano", palabra derivada del nombre del profesor B. Fred Skinner, de Harward, cuyos estudios sobre el proceso de aprendizaje determinaron gran parte de la labor sobre instrucción programada. No obstante, hay variantes de este tipo de programación. Una de ellas es la programación "intrínseca", representada principalmente por lo "scrambled books" (libros revueltos), de Norman Crowder. Este tipo de pro-

grama presenta en una lección los elementos que deberán aprenderse y formula después una pregunta con diversas posibilidades de respuesta para comprobar si el estudiante comprende lo que debe haber aprendido. Si da una respuesta equivocada se le remite a una página en que se refuerzan las explicaciones, después de lo cual se le vuelve a plantear la pregunta. Si acierta con la respuesta exacta, pasa a la lección snguiente. Otro tipo de programación es el de S. L. Pressey, quien hace 40 años componía preguntas con varias posibilidades de respuesta, programadas de tal manera que el alumno no pudiera pasar de una pregunta a la siguiente sin haber acertado con la respuesta exacta. Las investigaciones y experimentos realizados han mostrado que los estudiantes aprenden con cualquiera de estos métodos; pero, en los últimos diez años, y especialmente desde hace cinco, la gran mayoría de los programas se han basado en algunas variantes de la forma "skinneriana" o "lineal".

¿Pueden programarse todos los temas?

En teoría, puede aplicarse la instrucción programada a la enseñanza de cualquier disciplina para la que se puedan especificar de una manera exacta, en función de los intereses concretos del alumno, los objetivos de la enseñanza. Es evidente que el método es más adecuado para unas materias que para otras: se adapta mejor a las matemáticas que a la teoría del arte; mejor a la enseñanza de un idioma y una gramática correctos que a la del arte de escribir ensayos; mejor a la ciencia que a la litetratura.

¿El método da resultados con personas de cualquier edad?

Cualquiera que tenga edad suficiente para recibir la enseñanza puede adquirir conocimientos teóricos o prácticos adecuados mediante los métodos programados. Estos han tenido éxito con niños en edad preescolar, como con adultos que han dejado muy atrás la edad escolar. Se han compuesto programas para personas que no saben leer, sordos, superdotados y personas lentas en el aprendizaje, así como para niños con retrasos mentales.

¿Qué significa la instrucción programada para los países en vías de desarrollo?

La importancia de la instrucción programada reside en que constituye un poderoso instrumento de autodidactismo que pueden utilizar diversas personas para gran variedad de materias de estudio. En los países en vías de desarrollo, donde hay penuria de personal docente calificado y de escuelas, esos instrumentos de autodidactismo son especialmente interesantes. Y como la composición de programas requiere un análisis atento del contenido y método de la enseñanza, el sistema presenta también ventajas para los países que quieren examinar y revisar sus planes de estudios.

La instrucción programada no sustituirá a los maestros en los países en vías de desarrollo: les servirá más bien de ayuda y extenderá la enseñanza eficaz a regiones que no disponen actualmente de maestros ni de escuelas. No puede hacer todo lo que hace una escuela; por ejemplo, no ofrece la oportunidad de organizar debates en clase ni de hacer lectura general, ni de comentar los ejercicios escritos de los alumnos; no sustituye, pues, ningún sistema de educación sino que más bien le sirve de ayuda. Puede aligerar la excesiva carga de trabajo de los maestros, librándolos de ciertas tareas y dándoles la posibilidad de concentrarse en otras. En muchos casos, cuando los maestros no están preparados para enseñar ciertos temas, podrán utilizarse en cambio los programas. Y cuando la demanda de educación, por parte de jóvenes o adultos sea muy superior al personal y a los servicios existentes, los programas permitirán ampliar las posibilidades de enseñanza antes de que se creen nuevos servicios de educación de tipo tradicional.

Bibliografía complementaria.

Una de las primeras obras de referencia donde figuran algunos artículos clásicos de Skinner y Pressey, es "Teaching Machines and Programmed Learning", edición preparada por A. A. Lumsdaine y R. Glaser, publicada por la National Education Association, Department of Audio-Visual Instruction (Washington D. C., 1960). Un volumen útil sobre la psicología de la programación skinneriana es el de E. J. Green, "The Learning Process and Programmed Instruction (Nueva York: Holt, Rinehart and Winston, 1962). Una introducción general al tema puede encontrarse en la obra de J. P. Lysaught y C. M. Williams, "A Guide to Programmed Instruction" (Nueva York: John Wiley and Sons, 1963). "A Programmed Primer on Programming", por S. M. Markle, L. D. Eigen y P. K. Komoski (Nueva York: Center for Programmed Instruction, 1961) presenta un método eficaz para aprender la programación mediante el estudio de un programa; "Programmes", 63, editado por L. F. Hansen y publicado por la Office of Education de los Estados Unidos (Washington, D. C., 1963) es una lista, con algunas páginas de muestra, de la mayor parte de los programas disponibles en el Comercio de los Estados Unidos hasta comienzos de 1963. Otro volumen que publicará la Office of Education de los Estados Unidos a principios de 1964 contendrá una bibliografía anotada de las investigaciones sobre instrucción programada hasta comienzos de 1963. Los libros mencionados se han publicado en los Estados Unidos, donde se realizó la mayor parte de las primeras investigaciones sobre esta materia; pero actualmente aparecen libros y artículos en muchos idiomas y países, y se traducen muchas obras. Por ejemplo, se publicará en francés el libro de Green antes mencionado y actualmente puede encontrarse un librito de W. Schramm ("Programmed Instruction To-day and To-morrow"), no sólo en inglés, sino también en alemán y árabe. Por último, el lector de este artículo que desee consultar otras obras sobre la instrucción

programada, deberá acudir a la bibliografía local; es muy probable que encuentre fácilmente material útil de lectura.

("Boletín Trimestral Unesco. Educación de Adultos y Jóvenes". México, 1/1964).

LAS MAQUINAS DE ENSEÑAR

por GUSTAVO A. CIRIGLIANO

Ahora nos referiremos a las Teaching Machines o Máquinas de Enseñar (1).

Hay quienes dicen qu debiera hablarse más bien de Learning Machines ,o sea Máquinas para Aprender, lo que sería más correcto. Este fenómeno es tan reciente en el campo educativo que aún seguimos utilizando los términos ingleses.

Tal vez algún día se denomine este nuevo sector con un título más llamativo que insinuamos: la Mecanopedia, quizá la Didáctica Mecánica, tal vez la Maquinodocenia. Aunque pareciera empezar a imponerse ya el término Instrucción Programada (2).

Si bien la creación de máquinas de enseñar puede ubicarse ya en la década del 20, éstas eran primordialmente máquinas diseñadas para comprobar conocimientos. Mas, fue S. L. Pressey quien descubrió que las máquinas podían enseñar y no solamente registrar o medir lo aprendido. Así publica en "School and Society", en 1926, un artículo denominado "A simple apparatus which gives tests and scores - and Teaches". Luego, en la misma publicación, "A Machine for Automatic Teaching of Drill Material" (1927), y "A Third and Fourth Contribution toward the coming Industrial Revolution in Education", enl 932.

De moda. Dos tendencias

Hoy se hallan de moda en los EE.UU., pero aún en etapa experimental. No están por completo aceptadas sino que se encuentran bajo un poderoso fuego de crítica y análisis. Tienen sus apasionados defensores y sus fuertes opositores. Se habla de dos tendencias o escuelas: la del doctor B. F. Skinner y la del doctor Norman A. Crowder, que representan fundamentos psicológicos diferentes. Y las máquinas tienen también sus derivaciones curiosas: a veces se puede leer en un periódico que en un "supermarket" puede adquirirse una Teaching Machine al precio módico de 95 cts. de dólar. La figura central, la más popularizada en este campo, es la del doctor B. F. Skinner, de los laboratorios de Psicología de la Universidad de Harvard.

Ante la mecanización

Ha levantado ciertas resistencias entre los educadores la aparición de esta "maquinodocencia". Hay quienes creen ver amenazados sus empleos en una reacción semejante a la surgida entre los trabajadores frente al surgimiento de la máquina en los comienzos de la Revolución Industrial. Otras críticas acusan la deshumanización. Pero, sin duda ,las máquinas aparecen en un momento en que pueden dar salida a diferentes problemas: a) incesante aumento de estudiantes; b) creciente escasez de educadores; c) sostenido incremento del costo de la educación y, por tanto, necesidad de hallar mecanismos que, al hacerla más barata, la hagan posible a todos.

Cómo funciona esta máquina

El mecanismo básico es relativamente simple (3). Las máquinas se cargan con un "programa" que está compuesto de "ítems" (frames) o estructuras que se van sucediendo. Estos ítems son unidades de información, preguntas o problemas, es decir, algo a lo que hay que responder de algún modo y que, generalmente, luego de respondido adecuadamente ,permite pasar al ítem siguiente.

Aprendizaje es cambio en la conducta, según Skinner. Por tanto, se ha tratado de traducir lo "a aprender" a un cierto tipo de comportamiento posible. Y la serie es trabajada de modo tal de reforzar la conducta inicial lograda. Se persigue que el que responda "componga" su respuesta más que, simplemente, la elija. (Esto era lo propio de las máquinas de comprobación). Al "crear" la respuesta se produce el aprendizaje (4).

El programa ha sido preparado, dentro de un campo o asignatura o unidad, por especialistas que analizan el enlace lógico y psicológico de los contenidos en juego. Pero, sobre todo, es resultado de pruebas empíricas exitosas.

Algunas de las máquinas suelen constar de una ventanilla en la que van apareciendo los ítems o estructuras de a una, y otra en la cual se responde. Si la respuesta es incorrecta, la máquina no pasa al siguiente ítem. Cuando el alumno-operador responde correctamente, el aparato se destraba presentando el ítem que sigue, hasta ahora oculto, y así sucesivamente (5). Toda máquina debe indicar enseguida la corrección en la respuesta. Así señala Douglas Porter tres esenciales características de operación de las máquinas: 1. Presentan una secuencia de material de problema o un ítem por vez. 2. Proveen ciertos medios por los que el estudiante puede indicar o registrar su solución a cada ítem. 3. Confirman inmediatamente la corrección de su respuesta. Y aún se podría agregar una cuarta: permiten una enseñanza individual.

El programa está armado de tal modo que los ítems primeros han de llevar y posibilitar la respuesta de los siguientes, y los que vienen luego han de comprobar si las respuestas iniciales no fueron producto

del azar. La conducta lograda a través de la serie es aprendizaje con todos sus refuerzos.

Finalidad

Las máquinas han sido empleadas para enseñar ortografía, aritmética, nociones de física y química, composición, idiomas, trigonometría, para memorizar poesías, etc. Recordemos que están en etapa experimental y se piensa en extenderlas a otras esferas.

Debe anticiparse que las máquinas no habrán de considerarse como un simple complemento de la clase común sino que posibilitan un nuevo tipo de educación, si es que se piensa en utilizar al máximo los recursos nuevos que aportan. Por tanto, aún habrán de revolucionar lo que hoy entendemos por asignaturas o unidades. Las combinaciones mecánicas de esas unidades denominadas "ítems" parecen no tener límite, por lo menos en teoría. Estamos frente a una revolución en educación.

El aprendizaje se desarrolla en pasos. Cada estructura o ítem es un paso o momento. La distancia entre los momentos ha de ser la mínima para que el salto pueda darse, pero suficientemente alejada como para que se diferencie, sea algo nuevo, conduzca hacia adelante.

La máquina realiza una tarea de "profesor particular", de tutor; presenta, supervisa, controla, repite para cada individuo. Y lo que es más importante, da la corrección inmediata, impidiendo la persistencia de una conducta no deseada.

Inconvenientes. Soluciones

Las Máquinas de Enseñar presentan un doble problema: primero, la construcción del aparato mismo; segundo, la confección del programa. Armar un programa es difícil tarea y se requieren variados especialistas. En realidad, la máquina terminará por crear su propio especialista. Pues ni el científico eminente ni el autor de textos parecen ser muy útiles ante la situación nueva, aunque forzosamente haya que contar con ellos. El ensayo en laboratorio posibilita el éxito. La máquina, a diferencia del educador humano, se presta a todas estas pruebas que se hacen con ella. Básica, en el armado de un programa, es la seriación de los ítems y la colocación de claves. En cada ítem ha de haber una "clave", alguna forma sutil o indirecta de propiciar la respuesta correcta y mantener la motivación. Dichas claves van desapareciendo o diluyéndose en ítems posteriores, proceso llamado *fading* o *vanishing*.

Muy siglo XX

Es necesario pensar la educación de otro modo. Fue visitando la clase (4º grado) de aritmética de su hija ,en 1953, que el doctor Skinner quedó asombrado por el ritmo de tortuga del aprendizaje en la escuela habitual. Al ver la ínsita ineficiencia de la situación ordinaria de clase, se dijo a sí mismo que aún es un misterio cómo, de algún modo, ocurre algún aprendizaje. Percibió que, a pesar de los libros de texto en colo-

res, las películas y las cintas grabadas, los sistemas de enseñanza, fundamentalmente se hallaban inmutables desde hace una centuria. Ello exigía pensar la educación de otro modo y hallar el método propio del siglo XX.

Uno de los fracasos de la educación actual consiste en que al alumno le sobra tiempo mientras al maestro no le alcanza. El estudiante, proporcionalmente al tiempo insumido, aprende muy poco. Mas, la máquina, con respecto al maestro, siempre tiene tiempo. Experiencias demostraron que un estudiante realizó toda la tarea de una asignatura correspondiente a un semestre en cuatro días, usando la máquina.

Aún es prematuro decir algo definitivo respecto a las ventajas de las Máquinas de Enseñar, pero éstas parecen permitir al docente enseñar más y mejor, distribuir mejor el tiempo y disponer de recursos más modernos y eficaces. La aplicación de técnicas científicas a otros campos siempre ha mejorado a las profesiones. Los rayos X o el pulmón de acero no substituyeron al médico. Como aliados valiosísimos, aumentaron su eficiencia.

Posibilitan un nuevo concepto de calificación. Si el programa total resuelto equivale a "diez", la nota "cinco" significará no un mediocre rendimiento del total sino simplemente que la mitad del programa queda aún por aprender. Las máquinas permiten continuar el estudio en casa o acudir a ellas a cualquier hora. Son el profesor a entera disposición. Y poseen sobre el libro de texto la ventaja de exigir actividad. Con la máquina siempre hay algo que hacer.

Permiten remediar la escasez de maestros especializados en ciertos campos del saber. Y otra ventaja que señala Skinner: a veces se producen ciertos fracasos en la relación personal entre el educador y el alumno. Ello no pasa con la máquina. Además está dotada de paciencia sin límites y no sufre ataques de hígado.

Permiten una mejor dosificación de los contenidos. Se pueden graduar los pasos para utilizar lo que ya se sabe, para no omitir lo que se desea aprender. Sabemos del tiempo que se pierde en la escuela repasando cosas que quizá todos saben.

Maestro particular

Por ser una enseñanza individual, el alumno marcha a su propio ritmo de aprendizaje. El rápido no es demorado al tiempo de los más lentos ni éstos son apurados. Existe la posibilidad de perfeccionar los programas constantemente (en el futuro ,los cursos de perfeccionamiento los seguirían los programas) y gran ventaja es el control inmediato del resultado que en la educación tradicional se obtiene al día o a la semana siguientes, cuando posiblemente el interés ha decrecido y quizá ya se ha generado una conducta (caso de la ortografía). Se aprovecha al máximo el tiempo de que dispone el estudiante, situación no permitida hoy por el escaso margen con que cuenta el educador para cada uno de ellos. Brinda una nueva organización escolar permitiendo pasar a una etapa más científica, superando el momento cuasimetafísico y pre-

científico en que aún nos hallamos en las ciencias de la educación (6). Supera la actitud pasiva del alumno, al exigirle actividad o implicación dentro de la tarea. No desplaza al maestro, sino que le brinda recursos más poderosos para realizar mejor su cometido, para ser mejor maestro (7).

Salida a la Nueva Educación

Y las máquinas, según piensa Skinner, pueden ser la salida perfecta para la Nueva Educación, ya que este movimiento pedagógico, revolucionario en ideas, careció de nuevo instrumental sobre el que asentar sus ideales y con el que darles concreción real. Ahora existirá el soporte, técnico, real, experimental, científico. Ha llegado la Revolución Industrial a la Educación.

Todavía más perfectas

Como se ve, el término "máquinas de enseñar" encierra por ahora esperanzas, anhelos y mucho experimento. El tiempo dirá la respuesta final. Se habla hoy de experimentación con "máquinas de enseñar a máquinas" (8). Como una de las críticas que se formulan es que no fomentan la creatividad o que la matan y crean cierta conformidad, se está ensayando una instrucción programada, dirigida a favorecer el pensamiento original y creador, es decir, la máquina con un programa capaz de controlar la respuesta inesperada, la no programada...

Entre máquinas

Ante las máquinas, estamos tentados o a rechazarlas de entrada o a entusiasmarnos demasiado como si hubiese aparecido la gran solución o panacea. Con respecto al uso de todo el material que se incorpora a la enseñanza, permítaseme recordar una historia escuchada en los EE.UU.:

Un profesor, entusiasmado con los medios audiovisuales, pensó que no era necesario que él fuera todos los días a dictar su clase; bastaba que las grabara. Así lo hizo. Grabó todas sus clases para un cuatrimestre y dio orden a su ayudante de que todos los días llevara al aula, donde debería dictar, el grabador y pusiera la cinta correspondiente a la fecha. Así él podría despreocuparse y aprovechar mejor su tiempo en otras actividades como lecturas o algún viaje. Cuando el cuatrimestre estaba por terminar, entróle curiosidad por saber si las cosas marchaban según las había previsto. Así, a la hora de su clase, se acercó al aula y con alegría escuchó su propia voz que provenía del grabador. El curso se ha desarrollado bien, pensó. Entró al aula y, con gran sorpresa, no encontró alumnos, pero sobre cada pupitre había un pequeño grabador, correspondiente a cada alumno... Si el profesor podía dictar por grabador, los alumnos podían escuchar por grabador y ambos sin la molestia de estar en el aula.

¿Exageración? ¿Anticipación del futuro? ¿Quién puede decirlo hoy? La historia plantea el problema del límite de los materiales mecánicos y replantea el problema de qué es aprender. Y si esta historia hoy asombra, variaciones de la misma tal vez sean la escena diaria de un aula escolar del futuro.

Texto Tutor

Deseamos ahora hacer una breve referencia a los sistemas del doctor N. A. Crowder. Al mencionar uno de sus sistemas, el scrambled book (libro revuelto), vemos que nos hallamos ante una enseñanza programada que no es en realidad una "máquina de enseñar" aunque a veces se le denomina "máquina de enseñar de papel" (paper teaching machine).

Crowder vuelve al sistema de preguntas de "elección múltiple", pero introduce lo que él llama programación intrínseca, y así la define como "la técnica de usar la elección de una respuesta de un estudiante a una pregunta de elección múltiple para determinar el material siguiente al que será expuesto" (9).

Ejemplifica la programación intrínseca en sus dos sistemas: el Tutor-Text y el Tutor. Así describe Crowder el "Texto Tutor" o Libro Revuelto: "Es un libro especialmente preparado en el que cada respuesta elegible se identifica con un número de página. Así, al finalizar la página, encuentra tres respuestas posibles al problema y junto a cada respuesta un número de página: 94, 115, 119. El lector, al elegir una respuesta particular, va al número de página dado para tal respuesta. Ahí hallará o la siguiente unidad de información y la siguiente pregunta o, si la respuesta fue incorrecta, encontrará material de corrección adecuado a la respuesta que eligió. Luego será nuevamente remitido a la página de la elección inicial para intentar de nuevo. Los números de página en el libro se han asignado básicamente al azar y, por tanto, el lector no puede avanzar de una página a otra sin que haga una activa elección de una respuesta" (10). Textos-Tutores han sido hechos para enseñar álgebra, trigonometría, física, química, derecho y "bridge".

Crowder introduce la idea de un avance no-lineal en el aprendizaje. Lo ejemplifican sus diagramas de secuencias. El mismo afirma que el aprendizaje humano tiene lugar en variedad de caminos. Bien puede suceder que los caminos conducentes a los mismos conocimientos puedan recorrerse de modos diferentes por cada uno, no en forma lineal e igual para todos. (Crowder parece hallarse en una situación sintética entre Pressey y Skinner. Del primero retoma el sistema de elección múltiple y, quizá, en la programación intrínseca pueda hallarse algo de la idea de "componer" del segundo).

Tutor

Más compleja es su técnica Tutor que sí es ya una máquina de enseñar, aunque él prefiera denominarla como "enseñanza automática

por programación intrínseca". Así la describe: "El material se maneja en un film de 35 mm. y el aparato tiene una capacidad de 10.000 imágenes, cualquiera de las cuales puede ser requerida en cualquier orden colocando el número pertinente de imagen en el teclado. Secuencias de cine pueden ser libremente entremezcladas con material fijo (microfilm), pero el film sólo se mueve cuando se desee una secuencia de cine... El estudiante, sentado ante la máquina, halla la primera unidad de información en la imagen 0001, y la pregunta tendrá elecciones numeradas, digamos 0007, 0003 y 0011. Eligiendo una de estas registra ese número de imagen en el teclado o tablero, oprime el botón de "visión" y la imagen requerida aparece. Puede presentar un nuevo ítem de información y una nueva pregunta, o material de corrección, tal como en el Texto-Tutor. Cuando se desee mostrar cine, el estudiante es instruido (por el mismo Tutor, por supuesto) para que registre un número particular de imagen, en el teclado como antes, pero ahora usa el botón de "movimiento" en lugar de "visión" para iniciar el ciclo de estudio. La secuencia de cine es proyectada automáticamente y se detiene ante una pregunta sobre lo que el estudiante ha visto. Puesto que el film puede ser detenido en cualquier imagen preelegida y puesto en marcha de nuevo por el estudiante (siguiendo indicaciones que aparecen en el film), cualquier deseado grado de control de la serie de film es posible. Un registrador compila una lista de la secuencia de imágenes vistas por el estudiante y el monto de tiempo insumido en cada una. Además, el número de imagen de la última vista aparece en la ventanilla del registrador. Esta característica permite que un estudiante que inadvertidamente colocó un número equivocado, es decir, un número no incluido en las elecciones posibles, y por tanto "se perdió", pueda retornar a la imagen que estaba viendo previamente. Las ventajas del Tutor se derivan de la capacidad de registro, del uso de la película y de la posibilidad de gran almacenamiento de información (11).

REFERENCIAS:

(1) La obra básica es "Teaching Machines and Programmed Learning". A source Book, editado por A. A. Lumsdaine y Robert Glaser, publicado por el Departamento de Instrucción Audiovisual de N.E.A., 1960. (etc.).

(2) En realidad no coinciden los términos "Máquinas de Enseñar" e "Instrucción Programada" o "Aprendizaje Programado" (etc.).

(3) Traducimos de un glosario preparado por "The Center for Programed Instruction" las siguientes definiciones:

Programa: secuencia o serie de ítems cuidadosamente construidos que conducen al estudiante al dominio del tema con mínimo error. La información se brinda al estudiante en pequeñas unidades a las que responde de alguna manera, completando una frase, resolviendo un problema o respondiendo a una pregunta. Los ítems son preparados de modo que el estudiante pueda dar respuestas correctas mientras avanza hacia material cada vez más complejo.

Máquina de Enseñar: artefacto para presentar programas.

Item: una pregunta o frase autocontenida dentro de un programa. Puede o no presentar nueva información. Un ítem puede demandar una o varias respuestas. Puede ser mayor que una sola frase, dependiendo su longitud de la capacidad del estudiante y de la naturaleza de la materia o asunto.

Clave: un aspecto del ítem que ayuda (idealmente obliga) al estudiante a responder la pregunta correctamente.

Refuerzo: cualquier estímulo que aumenta la probabilidad de que la respuesta inmediatamente precedente ocurrirá nuevamente bajo circunstancias similares. Se dice que esto ocurre cuando el estudiante ve la respuesta correcta luego de haber dado su respuesta apropiada. Por estar reforzada, es más posible que este responder correcto ocurra en el futuro, es decir, ha sido "aprendido".

(4) Las máquinas de Pressey de "elección múltiple" favorecían sólo el reconocimiento al tener que elegir entre alternativas dadas. Skinner prefiere que el alumno "componga", cree su propia respuesta y no que, simplemente, elija entre cuatro. Las ideas de Pressey se hallaban sostenidas en las teorías psicológicas de Thorndike.

(5) Hay diversos modos de responder: escribiendo, apretando uno entre varios botones, colocando un lápiz en una de varias perforaciones, etc. Lumsdaine describe 14 aparatos o técnicas o sistemas diferentes en "Teaching Machines and Programed Learning", págs. 5-22.

(6) Muy interesante es la descripción de la Escuela del Futuro a base de máquinas que hace Simón Ramo, ingeniero electrónico (etc.).

(7) "En este sistema que he descrito se busca elevar al educador al uso exclusivo de las capacidades y cualidades más altas que posee. En un sistema que posibilita más educación para más personas sin que los educadores capaces sean despreciados en las tareas más rutinarias" (etc.). Simón Ramo, pág. 380.

(8) Se piensa también en "Teaching Machines" adaptables que "aprendan cómo adaptarse mejor a la idiosincracia de cada estudiante individual'.' Existen ya máquinas de enseñar para organismos inferiores: se han hecho aparatos para palomas que incluyen el refuerzo del alimento. A la paloma no le basta con la respuesta correcta como al hombre. Ver ensayo de Holland en "Teaching Machines...".

(9) "Teaching Machines...", pág. 286.

(10) Idem, págs. 286-7.

(11) Idem, págs. 296-8.

(Cirigliano, Gustavo A., "La tecnificación de la educación y las expectativas de América Latina". En: "Proyecto Principal de Educación". Unesco. Santiago de Chile, 23, julio-sept. de 1964. Cap. II, frag.).

EL PRO Y EL CONTRA DE LAS MAQUINAS DE ENSEÑAR

por T. MORELLO

Un "programa" consiste en material de enseñanza concebido para que un alumno pueda, casi sin ayuda y sin cometer errores, alcanzar un determinado nivel de conocimientos gracias a un método equivalente al sistema pavloviano de estímulo-respuesta-premio. Todo programa de este tipo se basa en la teoría de que el material de enseñanza debe empezar con cosas que el estudiante conozca bien y presentarle las dificultades progresiva y lentamente, de modo que aquél pueda avanzar sólo con una seguridad razonable de responder correctamente. El programa puede presentarse en forma de libro o mediante artificios mecánicos (de ahí el nombre de "máquina de enseñar" que se le ha dado).

La forma de la máquina de enseñar puede oscilar entre el aparato apenas más complicado que un libro de texto ordinario y el "preceptor" mecánico e incluso electrónico complicado, que presenta no sólo material escrito sino también audiovisual. Hay unos 100 modelos de máquina de

enseñar en diversas etapas de perfeccionamiento, y la mitad de ellos están en plena producción o en producción limitada.

La mayor parte de los investigadores están de acuerdo en que no cabe duda alguna sobre la eficacia de la enseñanza programada. ("Incluso un mal programa es un maestro bastante bueno", dice un pedagogo).

La programación se divide en dos grandes categorías: lineal y de bifurcación. Un programa lineal trata de llevar al estudiante paso a paso hasta la respuesta acertada, incluso con ayuda de sugerencias apenas veladas.

En el sistema de bifurcación el alumno que responde acertadamente sigue la línea principal para pasar a la pregunta siguiente. Pero si su respuesta es incorrecta, se lo desvía hacia otros textos explicativos que le sirven de base para corregir su error. Al asimilar estos textos complementarios se lo conduce de nuevo, de pregunta en pregunta, a la línea principal del tema que está aprendiendo. Dicho de otro modo, o bien se le facilita un texto que le ayude a coregir su error o se acelera su paso hacia una parte más avanzada.

El libro de texto "programado" es sin duda alguna el método de presentación que se utiliza más ampliamente; en realidad, es casi el *único* utilizado en la aplicación de los planes de estudios. Y ello a pesar de una diferencia importante entre la máquina y el texto, que da la ventaja a la primera. Un grupo de investigación señala a este respecto: "Con los textos programados, sólo su propia conciencia impide al sujeto buscar en ellos la solución exacta antes de dar su respuesta". En cambio, la máquina está concebida a prueba de engaño, presentando los problemas uno a uno y ocultando las respuestas hasta que el estudiante ha contestado definitivamente.

Entre los demás recursos destinados a la presentación del material de estudio se cuentan los cilindros mnemotécnicos, los discos giratorios, los trozos de "film", las películas fijas, las fichas perforadas y las grabaciones en cinta magnetofónica.

(En: "El Correo". Unesco. París, marzo de 1965. Fragmentos).

LA MAQUINA DE ENSEÑAR LA ORTOGRAFIA

Unos laboratorios norteamericanos han preparado una máquina que habla y que enseña a los niños la ortografía.

Cuando el escolar aprieta una tecla, la letra correspondiente se imprime en una hoja de papel. Al mismo tiempo una voz en grabación pronuncia la letra. Cuando la palabra está completa, la voz que ha ido nombrando cada letra a medida que aparecía en la hoja, pronuncia la palabra entera. El profesor puede programar el aparato, de modo que sólo puedan utilizarse las teclas correspondientes a las palabras elegidas, quedando las demás inmovilizadas.

La máquina tiene por objeto ayudar a los niños de siete a doce años a aprender el alfabeto, la ortografía y la construcción sintáctica. Pero además podrá servir para enseñar los idiomas extranjeros. Asimismo para que los ciegos aprendan dactilografía. Se hacen ensayos en la Universidad de Pittsburgh. (UNESCO).

(De "Perspectivas de la Unesco". París, 454, marzo de 1965).

LA "ENSEÑANZA PROGRAMADA" EN UNA INFORMACION

En "Enseñanza Media", revista de la Dirección General de Enseñanza Media, del Ministerio de Educación Nacional, España, nº 155, mayo de 1965, aparece, en la sección Escuela de Formación del Profesorado, Información bibliográfica, este título: Sobre el concepto de enseñanza programada. A renglón seguido figuran las principales publicaciones, con un denso resumen que incluye claros ejemplos, en algunos casos. Los títulos que se consignan, tanto como cuanto sigue es excelente. Ante la perspectiva de no poder transcribir en el presente número de "Información Educativa" esas síntesis, se dan sólo los títulos.

D. PERNIN. ¿Qu'est-ce que l'instruction programée? Rev. Homes et techniques (3, avenue Sully-Prud'home Paris VII). Janvier 1964 - 13 pp. (Número especial consagrado a la instrucción programada).

LUMSDAINE, ARTHUR A. Teaching Machines and Programed Instruction. "The Scottish Educational Jorunal". 29 mayo 1964 - pp. 541-546.

REQUEDAT, FRANÇOIS. Les machines à enseigner et les programmes. Rev. "Le Français dans le Monde". Nº 27 - sept. 1964 - pp. 39-42.

MORENO GARCIA, JUAN MANUEL. Enseñanza Programada. "Bordón". Marzo, 1963 - páginas 129-152. Enseñanza Programada y Libros de texto. "Bordón", enero 1964 - pp. 3-14.

LINDER, H. Der Standort des Programmierten Unterrichts im Gymnasium. "Der Mathematische und Naturwissenschaftliche Unterricht". Diciembre, 1964, número 7, pp. 312-314.

DE LA ORDEN HOZ, ARTURO. Un ejemplo de "Texto programado". Rev. "Bordón", número 122-123, febrero-marzo 1964 - pp. 89-115.

TITONE, RENZO. Verso l'automazione dell'insegnamento. Rev. "Orientamenti Pedagogici", enero-febrero, 1962, pp. 128-132.

Sigue otro título: Defensa de la Enseñanza Programada.

LABIN, EDOUARD. Défense de l'instruction programmée. Rev. "L'Education Nationale', núm. 8, février 1964.

Otro título: Ventajas e inconvenientes de la Enseñanza Programada.

GAL, ROGER. Perspectives nouvelles sur l'enseignement programmée. Rev. "L'Education Nationale", núm. 8 (15 oct. 1964), pp. 9 y 10.

Otro título: Recensiones de obras fundamentales.

SMITH, W. & MOORE, J. W. Programmed Learning. New York - Van Nostrand Company. 1962, pp. 220.

FRY, EDWARD B. Teaching Machines and Programmed Learning. Londres. Mc. Graw-Hill. 1963, pp. 244.
DETERLINE, WILLIAM A. An Introduction to Programmed Instruction. En Glewood Cliffs, N.J. -Prentice-Hall Inc. 1962, pp. 131.
NETZER, HANS. Lernprogramm und Lernmaschine. Bad. Heilbrunn, 1964. Klinkhardt Verlag, pp. 55.
LYSAUGHT, J. - WILLIAMS, A Guide to Programmed Instruction. John Wiley and Sons Inc. New York, 1963, pp. 180.
MARGULIES, S. & EIGEN, L. D. Applied Programmed Instruction. New York, John Wiley and Sons, 1963, pp. 387.
MAGER, ROBERT F. Preparing Objetives for Programmed Instruction. Fearon Publishers - San Francisco, 1962, pp. 62.
FRY, E. - BRYAN, G. L. - RIGNEY, J. W. Teaching Machines: An Annotated Bibliographie. "Audio-visual Communication Review". Vol. 8, núm. 2, mayo 1960, pp. 80.
COULSOU, JOHN E. Programmed Learning and Computer. Based Instruction. New York - John Wiley and Sons, Inc., 1962, pp. 291.
L'enseignement programmé. Rev. "Le Courrier de la Recherche Pédagogique". Publications de l'Institut Pédagogique Nationale. Paris. Enero, 1965, pp. 120.

(De "Enseñanza Media", citada en esta nota).

EL MAESTRO Y LAS MAQUINAS

La revista "L'éducation nationale" ha sacado un número especial, con el título de "L'enseignant et les machines", correspondiente al 29 de abril del corriente año. En cuatro capítulos —Introduction, Machines à voir et à entendre, Machines à apprendre, Conclusión—, incluye varios artículos convenientemente ilustrados, de veintiún autores. Se trata de una publicación que por la diversidad de los asuntos y la notoria autoridad de sus colaboradores, tiene gran importancia, y cuyo conocimiento no puede omitirse si se quiere tener una visión general del tema.

UN DEPARTAMENTO DE SINGULAR INTERES PARA LA EDUCACION

El Departamento de Enseñanza Audiovisual, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, es un organismo integrado por investigadores docentes que realizan estudios y experiencias cuya finalidad es difundir el uso de los auxiliares audiovisuales en las distintas áreas de la enseñanza.

Orígenes:

El 24 de junio de 1948 se creó, por Decreto del Poder Ejecutivo, la Comisión Nacional de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar que luego fue transformada en Departamento de igual denominación, por Decreto del 11 de febrero de 1949.

A partir del 7 de junio de 1961, funciona como Departamento de Enseñanza Audiovisual, según lo establece el Decreto 4564 del Poder Ejecutivo. Desde el 29 de setiembre de 1964 depende de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Son sus funciones:

a) Investigar técnicas, métodos y procedimientos didácticos.
b) Producir y editar material audiovisual: series de diapositivas y tiras didácticas, películas, audiciones radiales y televisivas, cintas grabadas ,discos, materiales para tablero de fieltro, pizarrón magnético, clavijero, etc.
c) Facilitar a las escuelas el material producido.
d) Asesorar técnicamente para la creación de nuevos grupos de trabajo en la Capital y el interior del país.
e) Organizar cursos permanentes de capacitación para docentes en los distintos niveles educacionales, en la Capital y el interior del país, para la aplicación y divulgación de los medios audiovisuales.

Cómo llega a las escuelas:

El Departamento facilita en préstamo:

— Máquina de proyección.
— Películas.
— Tiras didácticas.
— Series de diapositivas con sus guiones respectivos, complementadas, según los casos, con cintas magnetofónicas o discos.

Para ello, las escuelas deberán enviar una nota firmada por el Director del establecimiento, solicitando —con una anticipación mínima de diez días a la fecha de su utilización— el material que deseen.

Para una mejor información se detalla la labor cumplida hasta el momento, en lo que va del año en curso:

INFORMES SOBRE TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 1965

a) *Terminación de trabajos pendientes* (años anteriores).

10	*Series del Gabinete de Historia*	319	diapositivas
	Con 85 copias de ediciones.		
2	*Series del Gabinete de Geografía*	70	„
	Con 21 copias de ediciones.		
5	*Series del Gabinete de Ciencias Biológicas*	136	„
	Con 44 copias de ediciones.		
3	*Series del Gabinete de Físico - Química*	144	„
	Con 34 copias de ediciones.		
1	*Serie del Gabinete de Geología*	25	„
	Con 10 copias de ediciones.		
3	*Series del Gabinete de Francés*	39	„
	Con 38 copias de ediciones.		
1	*Serie del Gabinete de Inglés*	18	„
	Con 12 copias de ediciones.		
25	Total series	Total 751	diapositivas

INFORMES SOBRE TRABAJOS REALIZADOS Y FOTOGRAFIADOS ESTE AÑO (1965)

3	*Series del Gabinete de Inglés*	91	diapositivas
1	*Serie del Gabinete de Pedagogía*	57	„
1	*Serie del Gabinete de Cosmografía*	20	„
1	*Serie del Gabinete de Literatura*	30	„
3	*Series del Gabinete de Geografía*	75	„
9	Total series	Total 273	diapositivas

INFORME SOBRE PELICULAS REALIZADAS

1 Título: *The present perfect* (inglés), en color, 8 mm.
2 Título: *Electrolisis del agua,* en blanco y negro, 8 mm.

Tablero de fieltro y otros tableros.

6 temas de materiales para tableros de fieltro y tablero magnético.

Por otra parte, el Departamento pone a disposición de las escuelas moldes para realizar material para tablero de fieltro, pizarrón magnético y clavijero, acompañados, en cada caso, por el instructivo correspondiente y hace posible la obtención de copias de las series de diapositivas existentes.

Audiciones radiales.

El Departamento difunde, los martes y viernes, de 14.15 a 14.45, por LRA Radio Nacional, programas educativos que contemplan distintos temas contenidos en el plan de estudios vigente, tratados por especialistas. Este año se han concretado treinta y cuatro audiciones con intervención de Celina Sabor de Cortázar, Jorge Oscar Pickenhayn, Ismael Moya, Angel Mazzei, Ofelia Kovacci, Carlos Luis Segers, Delfín L. Garassa, Alfredo C. Rampa, Teófilo Tabanera, Oscar Bareilles, Primavera Acuña de Mones Ruiz, José María Dagnino Pastore, José Luis Molinari y otros distinguidos profesores.

(Noticia suministrada por el Departamento de Enseñanza Audiovisual).

PROGRAMACION Y GUIAS DE T. V. EN COLOMBIA

Durante 1964 se televisaron programas para los cursos de primero a quinto de primaria con clases de matemática para los grados 1º y 5º, lenguaje para 1º y 2º, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales para 3º, 4º y 5º, en dos emisiones semanales para cada curso y cada clase.

En las misma forma, en el presente año, se dictarán cursos de Matemática para 1º, 2º, 3º, 4º y 5º; Lenguaje para 1º, 2º y 3º; Ciencias Naturales para 2º, 3º, 4º y 5º; Ciencias Sociales para 4º y 5º y Música para 1º y 5º.

A partir de la segunda semana de febrero del año pasado se emitieron programas especiales para los maestros cuatro veces por semana, se les reunió para dictarles conferencias y hacerles demostraciones sobre la utilización de las tele-clases como parte integral de su enseñanza. En el desempeño de sus labores estuvieron ayudados, muy de cerca, en primer lugar, por los voluntarios del Cuerpo de Paz y los Supervisores y luego por las guías que mensual y anticipadamente se les envió, en las cuales se contemplaba el tema de la clase a tratar, se daban instrucciones precisas sobre los objetivos del programa, los ejercicios que debían realizar los niños antes y después de la clase, así como otra se-

rie de tópicos de gran utilidad. A ellas se acompañan horarios, listas con fechas sobre las emisiones y temarios generales de cada materia.

En el presente año los maestros contarán con ayudas similares.

Telemaestros

En estas actividades juega un papel importante la elección de los telemaestros (que se hizo por concurso, en varias etapas, hasta la selección final), a los que es preciso escoger teniendo en cuenta, en primer lugar, el dominio de la materia, su experiencia pedagógica, su excelente o buena vocalización y presentación, su personalidad y varias otras cualidades indispensables en este medio de enseñanza, para que así puedan cumplir a cabalidad su cometido de ayudar al niño y al maestro.

Producción

Todos los programas educativos que salen al aire son grabados previamente en video-tape, con lo cual se puede no solamente cambiarlos y mejorarlos, cuantas veces sea necesario, sino obtener su repetición cuando se considere indispensable.

Con estos programas grabados se está formando un archivo, de tal manera que año tras año se tendrán cursos completos de las diferentes materias, que darán la posibilidad de utilizarles no solamente en Colombia sino en cualquier otro país que lo desee.

Evaluación

Podrían decirse a este respecto que se realiza una triple evaluación de los programas: una, la que hace el profesor de aula junto con los supervisores, el director y los voluntarios del Cuerpo de Paz; otra, la que se hace mediante el envío periódico de cuestionarios a los niños televidentes sobre los temas tratados por televisión; y, la resultante de la evaluación comparativa sobre la base del rendimiento dado por los niños que han tenido a su alcance la televisión con la de aquellos que han carecido de este servicio.

Sin embargo, las contínuas visitas a las escuelas, reuniones de maestros y encuestas realizadas, han permitido sacar las siguientes conclusiones:

1º La Televisión Educativa es un valioso complemento para la enseñanza.
2º La Televisión Educativa acelera el proceso enseñanza-aprendizaje.
3º Enriquece extraordinariamente el vocabulario del niño.
4º Desarrolla poderosamente la imaginación y el espíritu de investigación.
5º Proporciona al niño experiencias más concretas ,interesantes y valiosas, dada la utilización de materiales como seres vivos, películas, experimentos y otros.

6º Se establece una comunicación directa entre el telemaestro y cada uno de los alumnos, comunicación que se manifiesta por la actitud amable de los telemaestros y la simpatía que despiertan en los niños.

7º Actualizan sus conocimientos.

8º La Televisión Educativa ha disminuido en alto grado la deserción escolar.

9º Ha mejorado notablemente la asistencia escolar y disminuido el ausentismo.

10º Los maestros están perfeccionando sus sistemas de enseñanza en general.

11º Han permitido nivelar los conocimientos en un gran sector del estudiantado.

Cabe anotar, igualmente, que el Cuerpo de Paz contrató con la Universidad de Stanford un equipo de técnicos para que evalúen todos y cada uno de los aspectos del citado proyecto, desde su planeación hasta el final.

Posibles proyecciones en el campo continental

Con base en las experiencias que se anotan someramente en el presente informe, Colombia cree poder ofrecer, si contare para ello con la ayuda externa necesaria, el siguiente plan de servicio a los países latinoamericanos, en Televisión Educativa:

1º Ser el centro piloto en la preparación de personal técnico, pedagógico y de producción para Televisión Educativa.

2º Incrementar la preparación de materiales audiovisuales en:

a) Cursos completos para nivel primario (5 grados), en ciencias naturales, matemática, música, lenguaje, geografía, deportes y otros;

b) Elaboración de guiones para clases;

c) Guías para maestros sobre la utilización de los cursos mencionados anteriormente;

d) Cursillos para perfeccionamiento u orientación de maestros: metodología, didáctica, etc.;

e) Guías para profesores como complemento de tales cursillos;

f) Cursos para alfabetizadores;

g) Preparación de cursos a nivel secundario;

h) Cursos de alfabetización con desarrollo de cartillas y organización de la recepción;

i) Cursillos de cultura general: teatro, música, ballet, artes manuales, nutrición, primeros auxilios, recreación, orientación familiar, etc.;

j) Acondicionamiento de películas educativas de otros idiomas al cas-

tellano con el fin de poder utilizar al máximo de otros países, materiales muy bien estructurados y evaluados.

3º Iniciar un intercambio de programas y material con los países en donde está funcionando la Televisión Educativa.

4º Entrar en estrecha colaboración con organismos internacionales para conseguir su asesoría técnica y ayuda económica.

(De "Informe sobre Televisión Educativa en Colombia". Instituto Nacional de Radio y Televisión. Bogotá, 23/III/65. Fragmentos).

ESTADISTICA EDUCATIVA

IMPORTANTE PUBLICACION SOBRE PRE-PRIMARIA

El DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA EDUCATIVA del Ministerio de Educación y Justicia, ha presentado una publicación de 86 páginas, titulada "ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA" — Años 1914 - 1964.

Este folleto, comprende un conjunto de cuadros simples y comparativos, representaciones gráficas y análisis estadísticos que proporcionan información sobre la tendencia y evolución de la Enseñanza Pre-Primaria, que será de utilidad para los especialistas en investigación educativa.

Con el objeto de proporcionar un resumen que refleje a grandes rasgos el contenido de dicho trabajo, presentamos la tabla estadística siguiente, que condensa cifras correspondientes a la Enseñanza Pre-Primaria en la República Argentina, a partir de 1914.

ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA

Jardines de Infantes, Secciones, Alumnos y Personal Docente

AÑO ESCOLAR	DE INFANTES JARDINES	SECCIONES	ALUMNOS	PERSONAL DOCENTE
1914	15	37	1.203	59
1918	15	....	1.376	53
1923	14	....	1.255	54
1928	14	34	1.408	55
1933	15	36	1.528	59
1938	19	56	1.943	74
1943	99	162	7.569	260
1948	188	284	14.722	766
1953	1.187	2.202	64.632	3.078
1958	1.436	2.414	74.920	3.690
1963	2.092	4.088	109.359	5.917
1964 (1)	2.159	4.301	116.376	6.172

(1) Cifras provisionales.
.... No se dispone del dato.

De la observación global del cuadro, surge la manifiesta tendencia ascendente que se ha operado en el desarrollo del proceso de esta enseñanza.

(Departamento de Estadística Educativa. Comunicado 5, para la prensa. 27/V/65)

LEGISLACION

HOGAR DE ANCIANOS

Autorízase al Poder Ejecutivo de la Nación para transferir en propiedad y a título gratuito al gobierno de la provincia de Córdoba, el inmueble, con sus construcciones, mejoras, instalaciones, muebles y demás elementos que integran la Colonia de Vacaciones Santa Rita, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, ubicado en pedanía San Isidro, departamento de Santa María, de la provincia de Córdoba, con cargo de ser destinado a hogar de ancianos.

(Ley 16.664, sancionada el 23/VI/65).

DECRETOS

REMUNERACIONES AL PERSONAL DOCENTE

En los considerandos dice "que ha sido materia de especial preocupación del P. E. actualizar los índices docentes", habiéndose ya dispuesto aumentos, en dos oportunidades. Que a tal fin, y dando cumplimiento a lo que establece el Estatuto del Docente se integró un grupo de trabajo con representantes oficiales y de organizaciones gremiales quienes habrían de considerar remuneraciones y especialmente las de sectores menos retribuidos, preocupación que fue asimismo compartida por el H. Congreso de la Nación "al autorizar la aplicación de índices diferenciales"; y que tal adicional corresponde a los agentes que se dediquen totalmente a la docencia, lo que constituye un "beneficio excepcional".

En el cuerpo del decreto se establece:

"Art. 1º — Fíjase a partir del 1º de marzo de 1965, en la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 400.—) el valor monetario del índice unidad de las remuneraciones del personal docente.

Art. 2º — El personal comprendido en el Estatuto del Docente, Ley Nº 14.473, no comprendido en el artículo 49 de la citada, con las excepciones que se especifican en el Anexo I, percibirá a partir del 1º de marzo de 1965, un adicional por dedicación total a la docencia, bonificable por antigüedad y sujeto al descuento del 12 por ciento a los efectos de las jubilaciones, de acuerdo con el inciso g) del Art. 52 del Estatuto del Docente.

Art. 3º — El adicional por dedicación total a la docencia queda determinado por los índices que se detallan en el Anexo I del presente decreto y lo percibirán los docentes que se dediquen exclusivamente a la enseñanza. El docente que desempeña más de un cargo con derecho al adicional percibirá el adicional en uno solo de ellos, correspondiéndole el mayor cuando estuvieren retribuidos con distintos índices.

Art. 4º — Se entenderá que los agentes tienen dedicación total a la docencia cuando cumplen los extremos del primer párrafo del artículo 44 de la Ley número 16.662. Las actividades rentadas que estén directamente referidas a la docencia, no tengan carácter permanente ni afecten de manera alguna a la función docente, posibilitará, como excepción, el goce de dicho beneficio, el que sólo podrá ser percibido previa interpretación y aprobación por resolución expresa de autoridad jurisdiccional competente". Otro artículo se refiere a la declaración jurada.

(Del Dto. 1593, de 26/II/65).

ESCUELA EXPERIMENTAL AGROTECNICA

Queda facultada la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para crear la citada escuela, de Nivel Medio y Capacitación de Profesores Agrícolas, en la ciudad de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires). Dependerá de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

(Del Dto. 1697, de 4/III/65).

• VOCALES DE LA COMISION PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

Se designan vocales ad-honorem, por el término de seis años, según Dto. 9241/46, Art. 5º, reglamentario de la Ley 419, a los señores Julio Leónidas de Vedia, Ricardo Juan Lois, Gregorio Weimberg y Víctor Luis Molinari.

(Del Dto. 2594, de 5/IV/65).

• PRESTAMO DE ELEMENTOS PARA DIFUSION CULTURAL

Se faculta a la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia para facilitar en préstamo precario, elementos muebles que sean solicitados por instituciones oficiales y privadas, para actos de difusión cultural, en capital y en el interior. Deberán hacerse las gestiones correspondientes.

(Del Dto. 2598, de 5/IV/65).

• REGLAMENTO DE LA COMISION DE BIBLIOTECAS POPULARES

Se aprueba reglamento de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

(Del Dto. 2599, de 5/IV/65).

• CARGOS VACANTES DE TESOREROS Y AUXILIARES, CLASE "D"

El Ministerio de Educación y Justicia está autorizado para cubrir cargos vacantes de tesoreros y auxiliares administrativos en establecimientos y organismos de su dependencia, con exclusión de los ubicados en Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata. Se anotan requisitos: 6º grado aprobado, mayor de 18 años, argentino, acreditar aptitud para la función que deba cumplir, rendir prueba teórico-práctica, certificado de salud.

(Del Dto. 2712, de 9/IV/65).

• FONDOS PARA EL PROGRAMA DE ALFABETIZACION

"Art. 1º — Rebájase el Presupuesto de Gastos, Sección 1ª, Título I, Servicios (Sector 2), a) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales, Nº 1, correspondiente al Anexo 32, Crédito de Emergencia en la suma de Novecientos Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 950.000.000), importe que se incorpora al mismo presupuesto correspondiente al Anexo 28 - Ministerio de Educación y Justicia del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio de 1965, de conformidad con el siguiente resumen y el detalle obrante en planillas anexas". A continuación figura la incorporación al Anexo 28, de la suma citada, a disposición de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Educación, para los fines antedichos.

(Del Dto. 2713, de 9/IV/65).

• ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

Queda comprendida en el régimen del Dto. Ley Nº 4362, de 30/XI/55, la Aca-

demia de Ciencias Morales y Políticas, que en lo sucesivo se designará como se enuncia.

(Del Dto. 2721, de 9/IV/65).

• ALFABETIZACION Y EDIFICACION

"Artículo 1º — Aprobar las tareas realizadas por la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar en lo que se refiere al Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, etapas y calendarios para 1965, de acuerdo con el documento de bases presentado por la mencionada comisión.

Art. 2º — Autorízase a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar a realizar con organismos oficiales (nacionales, provinciales y/o municipales), instituciones de bien común, cooperadoras escolares y otros organismos privados convenios de coparticipación en las tareas específicas asignadas a la misma, de acuerdo con las formas de acción que proyecte en sus planes, tanto en lo que hace al ámbito nacional como a los planes intensivos experimentales sobre áreas determinadas o planes en el ámbito provincial o local.

Art. 3º — La Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar propondrá al Poder Ejecutivo la reglamentación de su estructura y funcionamiento, así como la de los organismos que sean menester para el desarrollo del programa.

Art. 4º — La Comisión Nacional está facultada para elaborar y aprobar los diversos instrumentos didácticos necesarios para la consecución de sus fines.

Art. 5º — La administración de los fondos previstos en el artículo 46 de la Ley Nº 16.662 y destinados al cumplimiento del Programa Nacional de Alfabetización y Educación de Adultos se realizará por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, con imputación a los referidos fines programáticos".

(Del Dto. 2754, de 12/IV/65).

• PROFESORADO EN LA ESCUELA NORMAL DE SAN NICOLAS

Funcionará en la Escuela Normal Mixta "Rafael Obligado", de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires). Comprende los siguientes cursos, cuyos planes se aprueban por el presente decreto: Profesorado de Filosofía y Pedagogía; de Castellano, Literatura e Inglés, y de Geografía y Ciencias Biológicas.

(Del Dto. 2936, de 21/IV/65).

• ESTATUTO DEL DOCENTE

Se aprueba nueva reglamentación, del Capítulo XXII. (De los ascensos).

"Art. 70 — La reglamentación de este artículo forma parte de la correspondiente al Art. 71 y siguientes.

Art. 71. — I — Los concursos para los cargos directivos y de inspección será de títulos y antecedentes con el complemento, en todos los casos, de pruebas de oposición.

II — Los aspirantes deberán poseer los títulos exigidos para el ingreso en el escalafón o tipo de enseñanza a que pertenezca el cargo motivo del concurso debiendo reunir, además, los requisitos indicados en el Art. 26. A falta de títulos

docentes, habilitantes o supletorios específicos para el cargo en concurso, tendrá carácter de habilitante el de Maestro Normal Nacional o sus equivalentes, más la condición de la idoneidad comprobada con el ejercicio efectivo de la función docente durante cinco (5) años como mínimo en el tipo de enseñanza de que se trate.

III — La antigüedad requerida para los distintos cargos se acreditará por servicios prestados como titular, interino o suplente en establecimientos u organismos del Consejo Nacional de Educación o en establecimientos educativos adscriptos a su enseñanza. En este último caso el aspirante deberá acreditar que dichos servicios fueron debidamente autorizados.

IV — Los años de ejercicio efectivo del cargo que exigen los artículos 72, 77, 80 y 81 de la ley, se computarán en el desempeño real de la función descontada toda ausencia o alejamiento de la misma, cualquiera sea la causa que la motivó y deben ser titulares en el momento de la inscripción en la jerarquía y categoría correspondiente aún cuando el lapso indicado pueda ser completado con servicios como interino o suplente.

V — El Consejo Nacional de Educación establecerá las bases para la realización de estos concursos, el régimen de valoraciones y el programa para las pruebas de oposición de acuerdo con las normas reglamentarias del presente capítulo. Determinará, asimismo, las condiciones en que será declarado desierto el concurso.

Art. 72. — Podrán intervenir en los concursos:

(A continuación se anotan sólo los cargos y no los requisitos, dada su extensión. El detalle completo puede consultarse en el Boletín Oficial, de 3/V/65, en este Centro Nacional).

a) Para Inspector de Zona. b) De Subinspector Técnico Seccional y Prosecretario Técnico de Inspección General. c) Para Inspector Técnico Seccional, de Inspector Secretario de Inspección General y de Secretario Técnico de la Dirección General de Escuelas Hogares. ch) Para Inspctor Técnico de Región. d) Para Subinspector Técnico General y Subdirector Técnico General de Escuelas Hogares.

Art. 73. —I — El concurso de títulos y antecedentes estará a cargo de las Juntas de Clasificación. II — La valoración de los títulos y antecedentes se ajustará a las siguientes normas:...

Art. 74. — I — Intervendrán en las pruebas de oposición los mejor clasificados por antecedentes en la siguiente proporción:...

Art. 75. — I — El resultado final de concurso así como el orden de mérito de los concursantes será determinado por la suma de los puntos obtenidos por antecedentes y por oposición. ...

Art. 76. — Podrán intervenir en los concursos para vicedirector los docentes que en cada caso se indican:...

Art. 77. — Podrán intervenir en los concursos para director, los docentes que en cada caso se indican:...

Art. 78. — *(Reglamentación)*. Podrán intervenir en los concursos para optar a cargos de directores de escuelas para adultos:...

Art. 80. — Podrán intervenir en los concursos para Secretario Técnico de Distrito o de Inspección Seccional:...

Art. 81. — Podrán intervenir en los concursos para los cargos de Subinspector de Materias Especiales:...

(Del Dto. 2974, de 22/IV/65).

• PROFESORES DE EDUCACION FISICA

Se autoriza a la señorita Beatriz Marty y al señor Alberto Raúl Dallo, profesores de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, a trasladarse al extranjero por el término de 30 días. Lo harán para participar en estudios y reuniones que se celebrarán en Austria y en la República Federal Alemana. Al regreso deberán dictar cursillos programados y supervisados por la Dirección Nacional de que dependen. Hay otras disposiciones.

(Del Dto. 3024, de 23/IV/65).

• DIA DEL BIBLIOTECARIO

Habrá asueto obligatorio, según lo previsto por el Art. 2º del Dto. 17.650/54, el 13 de septiembre.

(Del Dto. 3114, de 28/IV/65).

• ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Y LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Apruébase convenio suscripto por la Presidenta del Consejo Nacional de Educación y el señor Representante de la Provincia de Santa Cruz, sobre transferencia de servicios de educación primaria, aprobado por Dto.. 4.699, de 12/VI/61 y la Ley provincial Nº 241, para que el personal técnico administrativo y de servicio transferido pueda optar por el régimen jubilatorio provincial.

.. *(Del Dto. 3573, de 5/V/65).*

• NORMAS SOBRE RESTRICCION DE GASTOS PUBLICOS

Con el fin de ordenar y actualizar distintas medidas adoptadas, en concordancia con normas en materia de reducción y racionalización de gastos que se ha impuesto el Gobierno Nacional, quedan sin efecto decretos anteriores sobre el particular y se prohibe compra de automotores, adquisición de muebles y otros efectos, como asimismo de inmuebles.

Las excepciones sólo podrán acordarlas el P. E. con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda.

(Del Dto. 3609, de 7/V/65 - Secretaría de Hacienda).

• CERTIFICADOS Y TITULOS

"Los certificados y títulos que expidan a sus egresados los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario, las Escuelas Normales con Cursos de Profesorado Anexos, el Instituto Superior del Profesorado, el Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas y la Escuela de Profesorado en Jardín de Infantes serán de: Profesor en la especialidad o especialidades respectivas".

(Del Dto. 3917, de 21/V/65).

• "UNIVERSIDAD"

Utilizarán esta denominación únicamente las Universidades Nacionales, Provinciales y Privadas registradas según el régimen de la Ley Nº 14.557, y las que, previa denuncia de su existencia ante el Servicio Nacional de Observación Previ-

sional, dependiente de la Dirección Nacional d Reglamentaciones de Altos Estudios, del Ministerio de Educación y Justicia, hubieren obtenido su número de inscripción.

En el término de 30 días suprimirán la expresión Universidad los establecimientos a los cuales no les correspondiere llevarla, con excepción de las Universidades Populares Argentinas.

(Del Dto. 4369, de 4/VI/65).

• HOMENAJES AL EX PRESIDENTE DE LA NACION DON HIPOLITO YRIGOYEN

"Artículo 1º — Intégrase la Comisión Nacional que prescribe el artículo 3º de la Ley Nº 14.449, con las funciones y facultades que le determinan dicho artículo y el artículo 1º (modificado por la Ley Nº 16.447), de la siguiente manera: Presidente: S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia; Vocales: señores Senadores Nacionales D. Ramón Edgardo Acuña y D. Alfredo Miguel Ghiglione; señores Diputados Nacionales D. Raúl Fernández y D. Palmiro S. Bogliano; señores Concejales D. Elías Melij y D. Alfredo Vezza; señores Mario J. Buschiazzo y Ricardo J. Conord, en representación de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos; señor Samuel F. Oliver, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; señor Alfredo Jacussi, alumno de la Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova", en representación de los alumnos de dicho Instituto; señor D. Osvaldo Falzone, alumno de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 1, de Avellaneda (Bs. As.), en representación de las Escuelas Fábricas de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional; señores D. Juan Prat y D. Carlos Borzani, en representación de la Comisión de Suscripción Popular Pro Monumento a Hipólito Yrigoyen.

Art. 2º — La Comisión Honoraria cuya creación establece el artículo 4º de la Ley Nº 14.449, estará integrada de la siguiente manera: señores D. Juan S. Palmero y D. Fernando Sola, en representación del Poder Ejecutivo Nacional; señores Senadores Nacionales D. Ramón Edgardo Acuña y D. Alfredo Miguel Ghiglione; señores Diputados Nacionales D. Fermín J. Garay, D. Mario A. Grau, D. Miguel P. del Pero, D. Adalberto O. Márgico y D. José A. Caro".

(Del Dto. 4483, de 8/VI/65).

• COMISION LEY Nº 11.333

Nómbrase presidente de la citada Comisión, Art. 6º, al doctor D. Osvaldo Fustinoni.

(Del Dto. 4619, de 14/VI/65).

• REDUCCION DE GASTOS, PERO NO EN ALFABETIZACION

Las inversiones asignadas a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar destinadas al Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos quedan exceptuadas de lo dispuesto en el Dto. 3609/65, Art. 2º, apartados a), b) y c), segunda parte. Las adquisiciones se ajustarán a lo establecido por la Ley de Contabilidad; las que se efectúen por el Art. 56, inc. 3º de la citada Ley serán valoradas por la Comisión Nacional y/o Junta Nacional de Adminis-

tración, al elevar los pedidos a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Las erogaciones serán afectadas al crédito de 950 millones de pesos, incorporado al Anexo 28, por Dto. 2713, de 9/IV/65.

(Del Dto. 4863, de 18/VI/65).

• DIAS NO TRABAJADOS

Derógase Dto. 10.494, de 27/XI/58. En la administración pública no se dará curso a liquidación de haberes del personal que plegándose a movimientos de fuerza hubiere suspendido las tareas totalmente o en parte; incluso puede extenderse esta medida al llamado "trabajo a desgano". Los descuentos se harán en los haberes del mes siguiente a aquél en que se produjera la causal.

(Del Dto. 4973, de 23/VI).

• CREANSE ESTABLECIMIENTOS SECUNDARIOS

Son los siguientes:

Colegio Nacional de Mina Clavero (Córdoba).

Colegio Nacional con Sección Comercial anexa, de Moreno (Buenos Aires).

Colegio Nacional de Henderson (Buenos Aires).

Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Jobson (Santa Fe).

Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Nacional de Maesaros Regionales de Santa María (Córdoba).

Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Lobería (Buenos Aires).

Sección Comercial, nocturna, anexa al Colegio Nacional de Casilda (Santa Fe).

Curso del Magisterio anexo al Colegio Nacional de General San Marín (Mendoza).

Curso de Magisterio anexo al Colegio Nacional de Deán Funes (Córdoba).

Curso de Magisterio anexo al Colegio Nacional de Villa Cañás (Santa Fe).

Escuela Nacional de Comercio de Villa Domínguez (Entre Ríos).

Escuela Nacional de Comercio de Brikmann (Córdoba).

Escuela de Comercio y Bachillerato anexo de González Catán (Buenos Aires).

Colegio Nacional de Gobernador Racedo (Entre Ríos).

Escuela Nacional de Comercio de Bowen (Mendoza).

Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de San Miguel de Tucumán (Tucumán).

Escuela Normal de Cafayate (Salta).

Se autoriza al Ministerio de Educación y Justicia a proceder a la inmediata organización de estos establecimientos. Asimismo se lo autoriza "para organizar los establecimientos educacionales que se crean sobre la base de institutos privados que hubieren gestionado su oficialización ante los respectivos organismos técnicos y siempre que en las correspondientes actuaciones quede acreditada la necesidad y la conveniencia de adoptar tal procedimiento, en favor de los intereses del Estado y las exigencias del alumnado.

En el sentido indicado precedentemente, podrá también el referido Ministerio convenir con las autoridades de los establecimientos peticionantes, el cese de las actividades y la incorporación —sin cargo— al Estado, de los bienes y demás elementos cuya donación puedan concretar los institutos privados, previo cumplimiento

de las formalidades legales y administrativas del caso y siempre que los donantes acrediten no tener situaciones pendientes de cumplimiento con el personal de los respectivos Institutos por aplicación de la Ley Nº 13.047".

Otros artículos se refieren a locación de inmuebles, partidas presupuestarias —que se hará mediante compensación de créditos entre partidas, sin alterar los montos totales acordados al Anexo 28, Ley Nº 16.662, aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para 1965—, llamado a concurso, y personal de los establecimientos creados.

(Del Dto. 5119, de 29/VI/65).

- PROVISION DE VACANTES EN EL INTERIOR DEL PAIS

Se insiste en el cumplimiento del Dto. 2712, de 9/IV/65.

(Del Dto. 5121, de 29/VI/65).

RESOLUCIONES

- MUSEO DE PINTURA REGIONAL "JOSE ANTONIO TERRY"

De este Museo, situado en Tilcara (Provincia de Jujuy), se aprueba reglamento interno.

(De la Resol. 383, fecha 31/III/65).

- JUNTA DE CLASIFICACION PARA DOCENTES PROFESIONALES

Es designado el señor Jorge E. Andreozzi, actual suplente, en reemplazo del señor Humberto Alberti.

(De la Res. 534, fecha 5/IV/65).

- EN JUNTAS DE CLASIFICACION Y DISCIPLINA ZONAS III, IV y V

Representantes ministeriales en Juntas de Clasificación, zona III, se designa titular al señor Pedro L. Camisasca; Zona IV, titular a la señora Federica G. Corte Oscamou de Auzmendi y suplente a la señorita María E. Hargouas; Zona V, suplentes al señor Arturo M. González Thomas y a la señorita Susana M. Maciel.

En Junta de Disciplina, suplente a la señora María L. Gómez de Borona.

(De la Res. 535, de 5/IV/65).

- ACTIVIDAD PERIESCOLAR

Queda en suspenso aplicación de la Res. Ministerial 330, de 3/III/61. Se encomienda a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior la presentación de un proyecto de actividades periescolares, teniendo en cuenta el funcionamiento de los Departamentos de Enseñanza Audiovisual y de Acción Educativa Complementaria.

(De la Res. 421, de 8/IV/65).

- BACHILLERATO EN LA ESCUELA NORMAL DE CRUZ DEL EJE

Se crea Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Regional de Cruz del Eje (Provincia de Córdoba). Está comprendido en el programa general de creaciones elevado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior e incluido en el "presupuesto inicial proyectado por el mencionado organismo". En el proyecto se anotan dos divisiones: 1 de 4º y 1 de 5º.

(De la Resol. 436, de 13/IV/65).

- JUNTA DE CLASIFICACION ZONA VII

Por renuncia de la señorita María Palmira Ruggieri, representante del Ministerio en calidad de suplente, se designe a la señorita Ana R. Pérez Ciani.

(De la Res. 544, fecha 20/IV/65).

- PARA VICE-RECTORIAS O VICE-DIRECCIONES

"Revócase la Resolución Ministerial Nº 4732/60, que disponía que los establecimientos cuyo alumnado pertenezca a un solo sexo, las Vice-Rectorías o Vice-

Direcciones serían ejercidas por un docente de igual sexo".En los considerandos se puntualizan las razones de la derogación, tales como que los efectos de la primera resolución no son equitativos, que en los casos de doble turno no sería posible cumplirla, que no encuadra en las disposiciones del Estatuto del Docente.

(De la Resolución 448, de 21/IV/65).

- INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA

Se aprueba Reglamento. Este, en su artículo 1º dice: "El Instituto Nacional de Antropología, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 1974 de fecha 19 de marzo de 1964, tendrá por fines: a) Estudiar las culturas prehistóricas, las aborígenes y la folklórica o tradicional, como asimismo los fenómenos lingüísticos aborígenes y regionales y las manifestaciones de la literatura y del arte inspiradas en los motivos de la tierra; b) Publicar los resultados de sus investigaciones de campo y gabinete, y los de terceros que se juzguen de divulgación conveniente a los fines de la investigación antropológica; c) Asesorar a los organismos oficiales y a las entidades privadas —cuando así lo requieran— en las materias de su especialidad y competencia; d) Formar investigadores y auxiliares técnicos en la materia de su competencia; e) Instalar el Museo Nacional del Hombre; f) Formar bibliotecas, discotecas, fototecas, cinetecas y archivos especializados; g) Fomentar el interés del pueblo hacia las manifestaciones auténticas de la cultura tradicional del país, mediante los planes de difusión que se consideren más apropiados; h) Intervenir con su asesoramiento en lo que hace a la protección y restauración de monumentos y yacimientos arqueológicos nacionales; i) Realizar todas aquellas no mencionadas expresamente pero que tiendan al cumplimiento de sus finalidades naturales de investigación de la antropología en todas sus manifestaciones y ramas".

(De la Resol. 450, de 21/IV/65).

- FECHAS DE PRUEBAS TRIMESTRALES

Quedan establecidas las fechas para iniciación de pruebas escritas trimestrales "con formalidades de examen", para Institutos de Enseñanza Privada: 1er. término: 4 de junio; 2º término, 3 de septiembre; 3er. término, 25 de noviembre.

En Institutos que desarrollen plan de Bachillerato-Comercial, también correspondientes a la Enseñanza Privada, las fechas serán: 1er. término: 7 de junio; 2º término, 6 de septiembre; 3er. término, 26 de noviembre.

(De la Resol. 451, de 21/IV/65).

- ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Nº 28 "ABRAHAM LINCOLN"

En homenaje al ilustre presidente norteamericano y para que su personalidad y su obra sean ejemplo de las jóvenes generaciones, se impone este nombre al citado establecimiento. La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior adoptará los recaudos para celebrarlo en solemne acto público y la Dirección del establecimiento cumplimentará lo determinado por Dto. 9934, de 14/XI/58, artículos 6º, 7º y 8º.

(De la Resol. 454, de 21/IV/65).

JUNTAS DE CLASIFICACION

Las Juntas de Clasificación en jurisdicción de la Subsecretaría de Educación, tendrán por sede las direcciones que se indican:

Junta de Clasificación de Enseñanza Media —Zona I—
Azcuénega 1234, piso 4º. Capital Federal.

Junta de Clasificación de Enseñanza Media —Zona II—
Azcuénaga 1234, piso 6º. Capital Federal.

Junta de Clasificación de Enseñanza Media —Zona III—
Lima 319, piso 10º. Capital Federal.

Junta de Clasificación de Enseñanza Media —Zona IV—
Calle 57, Nº 290. La Plata (Pcia. de Buenos Aires).

Junta de Clasificación de Enseñanza Media —Zona V—
Mendoza 3051. Santa Fe.

Junta de Clasificación de Enseñanza Media —Zona VI—
Muñecas 223. San Miguel de Tucumán (Pcia. de Tucumán).

Junta de Clasificación de Enseñanza Media —Zona VII—
Avenida Colón 210, piso 5º. Córdoba.

Junta de Clasificación de Enseñanza Artística
Avenida Las Heras 2545, piso 3º. Capital Federal.

Junta de Clasificación de Sanidad Escolar (Docentes Especializados)
Ayacucho 1232. Capital Federal.

Junta ded Clasificación de Sanidad Escolar (Docentes Profesionales)
Ayacucho 1232. Capital Federal.

Junta de Clasificación de Educación Física
Avenida Las Heras 2191. Capital Federal.

La Junta de Clasificación de Enseñanza Media —Zona V— tendrá como sub-sede la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), y la Junta —Zona VII—, tendrá como sub-sede la ciudad de San Juan. Ambas Juntas fijarán el domicilio dentro de los 30 días, de las sub-sedes mencionadas.

Hay más detalles.

(De la Resol. 455, de 21/IV/65).

CARGO QUE EQUIVALE A SEIS HORAS

El cargo de profesor en los Centros de Educación Física, dependientes de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, equivale a 6 horas de cátedra, sólo a los efectos de la compatibilidad.

(De la Resol. 558, de 28/IV/65).

ANTE LA DIRECCION GENERAL DE DEFENSA NACIONAL

Se designa al señor Inspector de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, profesor Atilio Piana, representante de este Ministerio ante la citada Dirección General, del Ministerio de Defensa Nacional, "para colaborar en la preparación de un plan mínimo de difusión de conocimientos y conciencia de la seguridad nacional".

(De la Resol. 560, de 29/IV/65).

- CURSOS SUPERIORES DE BELLAS ARTES, EN AZUL

En la Escuela Nacional de Bellas Artes de Azul (Pcia. de Buenos Aires), se ha puesto en funcionamiento el 2º año de los Cursos de Enseñanza Superior.

(De la Resol. 561, de 30/IV/65).

- CONGRESOS EN BUENOS AIRES

Adhiriendo al IV Congreso Argentino de Medicina del Trabajo y al II Congreso Argentino de Ergonomía, se designa delegados de este Ministerio a los doctores Da. Clelia B. Oliva Hernández y D. Héctor Masnatta.

(De la Resol. 563, de 30/IV/65).

Asimismo, se designa a los mismos facultativos, como delegados ante el III Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

(De la Resol. 564, de 30/IV/65).

- TITULOS EQUIVALENTES A LOS DEL ORDEN NACIONAL

A partir de la promoción de 1964 se reconocen como equivalentes a los similares en el orden nacional, los certificados de Maestro Normal Regional Provincial que expida la Escuela Normal Regional Provincial de Aristóbulo del Valle (Pcia. de Misiones).

Se inscribe al citado establecimiento en el registro especial habilitado en el Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos dependiente de la Dirección General de Personal.

(De la Resol. 576, de 30/IV/65).

- ALUMNOS MENORES DE DIECISEIS AÑOS

Podrán inscribirse durante el presente curso escolar, en las Escuelas de Comercio Provinciales Nocturnas de Villa Regina y Nº 1 de Viedma, dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia de Río Negro.

(De la Resol. 577, de 30/IV/65).

- ENSEÑANZA DEL LATIN

Se suprime a partir del presente curso escolar, en la Escuela Normal de San Rafael (Pcia. de Mendoza).

(De la Resol. 578, de 30/IV/65).

- PLAN DE UNA REPARTICION

Apruébase plan de reuniones programado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. Queda autorizada emisión de pasajes oficiales para señores Rectores/Directores, conforme a normas vigentes.

(De la Res. 581, de 3/V/65).

- INSCRIPCION EN EL SERVICIO DE OBSERVACION PREVISIONAL

Queda derogada la Resolución Ministerial 676/64, referente a la suspensión

de trámite de concesión de inscripción en el citado Servicio y se faculta a la Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios para elevar a la consideración del Ministro "los expedientes en los cuales se haya cumplido con los requisitos pertinentes".

(De la Resol. 601, de 4/V/65).

• EXAMENES MEDICOS PREVENTIVOS

Serán sometidos a examen médico, cada seis meses, los agentes de este Ministerio que intervengan en provisión, manipulación o entrega de alimentos o bebidas en locales escolares o lugares donde se alberguen niños en edad escolar. También deberán hacerlo quienes limpien o acondicionen esos alimentos. El examen estará a cargo de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, es obligatorio y comprenderá radiografía de tórax y examen de piel y mucosas. El personal que no dependa del Ministerio pero que tenga iguales actividades, tendrá que presentar libreta sanitaria.

(De la Resol. 632, de 5/V/65).

• INSTITUTO DE CULTURA ARGENTINA

Se constituye este Instituto que dependerá de la Subsecretaría de Cultura y se organizará por servicios que se dedicarán a Historia, Literatura, Sociología, Psicología, Folklore y Artesanía, Ciencias Económicas y Políticas, Filosofía y Artes Plásticas. Promoverá, asimismo, la organización de filiales en el interior. Su finalidad es, mediante conferencias, cursillos, exposiciones, trabajos de investigación, difundir las bases políticas, filosóficas y sociológicas de nuestra cultura. Otros puntos se refieren a organización, reglamento general y gastos, que provendrán de las partidas de la Subsecretaría respectiva.

(De la Resol. 634, de 5/V/65).

• NIÑAS EN EL PROFESORADO DEL NORMAL 2, DE VARONES

Se autoriza inscripción de alumnas en Cursos de Profesorado y Anexos a la Escuela Normal Nº 2 de Profesores, de la Capital. El Rectorado informará sobre el particular, al finalizar el año, para resolver si conviene el mantenimiento de esta innovación.

(De la Resol. 694, de 26/V/65).

• EN ENSEÑANZA ARTISTICA

Como excepción se autoriza inscripción en establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Artística, de alumnos que hayan cursado 2º, 3º o 4º año en la Escuela Panamericana de Arte, dependiente del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.

(De la Res. 709, de 28/V/65).

• LIV SALON NACIONAL DE ARTES PLASTICAS

Se aprueba Reglamento. Se determina procedencia de los fondos para $ 705.000 en premios y $ 63.000 en honorarios de Jurados.

(De la Res. 724, de 1/VI/65).

• JURADOS PARA CARGOS DE INSPECTORES PROVINCIALES

Se hace saber al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación del Chaco, profesor Rodolfo C. Bertone, que se designen para integrar Jurado de los concursos para cargos de Inspectores provinciales a los señores Inspectores Técnicos de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, profesora Zulma Lagrange, doctor Ricardo Ascorti, doctor Emilio Eguren, profesor Alberto Fesquet y profesor Armando Tagle. Hay otros detalles.

(De la Res. 747, de 7/VI/65).

• ENSEÑANZA DEL COOPERATIVISMO

La Comisión que se crea estará encargada de reunir elementos apropiados para la preparación y elaboración de normas conducentes a la aplicación de la Ley 16.583. Será presidida por el señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand. Representarán al Ministerio ante la citada Comisión, los señores doctor Enrique Martínez Granados, Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; contador Amílcar Alvarez Garmendia, Inspector Jefe de la Sección Escuelas Nacionales de Comercio; profesora Martha E. Fincati, Inspectora Técnica de Enseñanza y los doctores Julio Olivera, Emilio Bottini y Pedro Verde Tello, presidente, tesorero y vocal, respectivamente, de la Comisión de Educación Cooperativa del Consejo Intercooperativo Argentino y el diputado nacional D. Luis Amura.

(De la Res. 816, de 11/VI/65).

• DIA DE LA BANDERA

Queda autorizada su celebración el día 19, en lugar del fijado por el Calendario Escolar. Esta autorización rige solamente para el actual período lectivo.

(De la Res. 827, fecha 15/VI/65).

• SEMANA DE LA BANDERA

Rectorados y Direcciones con asiento en Rosario están facultados para prestar la mayor colaboración para lucimiento del programa preparado por la Comisión Ejecutiva "Semana de la Bandera".

(De la Res. 828, fecha 15/VI/65).

• I CONFERENCIA INTERAMERICANA DE QUIMICA

Integrarán el Comité organizador, en el orden local, de la I Conferencia Interamericana de la Química, como representantes del Ministerio, la señora Inspectora Técnica de Enseñanza, profesora Aída Troisi de Vasileff y el señor Director de la Sección Química del Instituto Superior del Profesorado, profesor Augusto A. Sarubbi.

(De la Res. 829, fecha 15/VI/65).

• PREMIOS A LA PRODUCCION NACIONAL CIENTIFICA Y LITERARIA

Los Jurados Asesores serán como sigue:

Biología (1960/64): Ingenieros D. Lorenzo Parodi y D. Arturo Burkart y doctores D. Tomás L. Marini, D. José S. Gollán (h.) y D. Horacio H. Camacho.

Psicología y Ciencias de la Educación (1960/64): Da. Elena Zara de Decurguez y doctores D. Enrique Martínez Granados, D. Antonio L. Muñoz, D. José Itzigsohn y D. Manuel H. Solari.

Ciencias del Agro (1960/64): Ingenieros D. Arturo E. Ragonese, D. Herminio J. Giordano y D. Vicente O. Muscolo y doctores D. Héctor R. Camberos y D. Guillermo G. Gallo.

Teatro (1962/64): D. Roberto Tálice, D. Juan M. Ponferrada, Da. Iris Marga, D. Edmundo Guibourg y D. Jorge Cruz.

Guiones Cinematográficos (1963/64): D. Ulises Petit de Murat, D. Fernando Ayala, D. Domingo Di Núbila, D. Fausto de Tezanos Pinto, D. Julio A. Rosso.

Regionales (1962/64): *Arqueología, Etnología, Historia.* Profesores D. Enrique Palavecino, D. Eduardo Casanova y D. Alberto M. Salas y doctores Da. Berta E. Vidal de Battini y D. Edmundo Correas.

Iniciación (1964): D. Gustavo García Saraví, Da. Syria Poletti, D. Mario Binetti, D. Gregorio Weinberg y D. Elías Cárpena.

(De la Res. 830, fecha 15/VI/65).

• "DIA DE LA BANDERA" EN ROSARIO

Rectorados y Direcciones con asiento en Rosario (Pcia. de Santa Fe) están autorizados para congregar personal y alumnos en sitio dispuesto por la Comisión "Pro Semana de la Bandera", con exclusión de toda otra ceremonia. En los considerandos se menciona que la citada Comisión Ejecutiva, depende de la Municipalidad y que el pedido interpuesto que diera origen a esta Resolución se basa en la visita que realizará en ocasión de la magna fecha, el Excmo. señor Presidente de la Nación, doctor Arturo U. Illia y los señores Ministros y Secretarios de Estado.

(De la Res. 851, fecha 18/VI/65).

• INTEGRARAN JURADOS DE EDUCACION FISICA

Los Profesores Nacionales de Educación Física, señores Marco A. Mantecón, Eduardo Lambierto, Rubén A .Tuso, Juan L. Botta, José S. Zorzenon, Roberto L. Saavedra, Adolfo Mogilevsky, Luis I. Carli, Vera Shaw de Wandschneider, Martha S. Vassallo, Beatriz Marty, Alberto R. Dallo, Atilio S. Pizzarotti y César M. Gallardo, están autorizados para integrar jurados para provisión de cátedras correspondientes a la Escuela Universitaria de Educación Física (Universidad Nacional de Tucumán), entre el 10 y el 20 de julio.

(De la Res. 906, de 29/VI/65).

• DEDICACION EXCLUSIVA

"1º — Modificar el Art. 2º de la Resolución Ministerial Nº 740/1965 dejando establecido que la Dirección General de Administración tomará intervención previa en el trámite de asignación del suplemento por dedicación total a la docencia, suministrando posterior información a la rama docente jurisdiccional y a la Di-

rección General de Personal sobre las adjudicaciones acordadas o su eventual falta de liquidación.

2º — Los Jefes de Dependencia deberán remitir dentro de los plazos previstos a la Dirección General de Personal, las planillas de asistencia mensual, a los efectos de posibilitar su control con las declaraciones juradas del beneficio acordado por el Art. 44º de la Ley Nº 16.662.

3º — Aprobar el formulario anexo a la presente resolución el que deberá ser cumplimentado por los señores Rectores/Directores al elevar las declaraciones juradas respectivas, el que contendrá manifestación expresa sobre la procedencia, a su juicio, del derecho de percepción de cada docente".

(De la Res. 909, fecha 29/VI/65).

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

• PARA TERCER AÑO

"El despertar de un sueño", por Clotilde Clabalier, se recomienda como obra de lectura para 3er. año, Ciclo Básico, en Castellano e Historia.

(De la Disposición 16, de 4/III/65, comunicada por Circ. 13, de 2/IV/65).

• CASTELLANO EN NUEVA DELHI

Hay vacante un cargo de profesor de Castellano, a proveer por contrato, por un período mínimo de 3 años, renovable, en la Escuela de Idiomas Extranjeros de Nueva Delhi.

Mayor información suministrará la embajada de la India en Buenos Aires.

(De la Cir. mencionada).

• PRECEPTORES Y PRECEPTORAS

En establecimientos de Enseñanza Media, de varones, los cargos serán cubiertos por personal masculino; en los de mujeres, por personal femenino y en los establecimientos mixtos se propondrá personal de uno y otro sexo.

(Idem. De Resol. 1013, de 13/XI/64).

• PERSONAL DOCENTE PARA SUPLENCIAS E INTERINATOS

Como ampliación de Circ. 12/65, y para facilitar tramitación de propuestas para estos cargos, se hacen recomendaciones.

(Idem).

• RECTORADO DEL LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 1 "JOSE FIGUEROA ALCORTA"

Se llama a concurso de traslado, por el término de veinte días (19 de abril a 14 de mayo inclusive) para la provisión del cargo de Rector/a. Los aspirantes a ocuparlo se inscribirán en Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona 1, Azcuénaga 1234, Capital Federal. Esta disposición será dada a conocer con la amplitud que se estipula en la misma, en todos los establecimientos de su dependencia, en este nivel.

(De la Disposición 24, de 6/IV/65; en Circ. 14, de 8/IV/65).

• MONUMENTO A CRISTO REDENTOR: CONFRATERNIDAD ARGENTINO - CHILENA

Transcripción de la Resol. Ministerial 133, de 18/II/65, con motivo del 60º aniversario de la erección del monumento en el límite andino. Se dictarán clases alusivas, destacando su valor histórico, su intrínseca significación y el de este acontecimiento.

(De la Circ. mencionada; Resol. 133, texto íntegro. Figura también en "Información Educativa", III, 1-2-3 de enero, febrero, marzo de 1965, Resoluciones).

• TRABAJOS INFANTILES PARA UNA GALERIA DE ARTE

La señorita Patricia Szondy, domiciliada en: 1 Eycot Green. Chiswick Mall, London, W.4, solicita dibujos, pinturas y otras obras de arte, de niños argentinos menores de 16 años, para la galería que abrirá en mayo y en la que estará representado el arte infantil de diversos países. En los trabajos que se le manden deben figurar nombre, edad y dirección del niño.

(Idem).

• CARGOS DIRECTIVOS. SE DECLARAN DESIERTOS LOS CONCURSOS

Correspondían a Direcciones de las Escuelas Normales de Azul, Chacabuco, Río Gallegos y Viedma; de las Escuelas de Comercio de Junín y Monte Grande; Rectorados de los Colegios Nacionales de Arrecifes, Bolívar, Mar del Plata, Monte Grande, San Carlos de Bariloche y Viedma. Se había comunicado mediante Circular 42, de 18/X/60.

(De la Disposición 25, de 7/IV/65, en Circ. 15, de 9/IV/65).

• REFECCION Y AMPLIACION DE LOCALES ESCOLARES

Hay $ 1.100.000.000 en presupuesto, según lo comunica la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos de este Ministerio. Se pide a los Rectorados y Direcciones de establecimientos colaboren en la realización de la obra, interesando asimismo a las Cooperadoras u otras entidades análogas. Estas recomendaciones deberán atenderse con la preferencia que corresponde.

(De la Circ. mencionada).

• PARA OCUPAR CASA-HABITACION

Se trascriben disposiciones de la Resol. Ministerial 1279, de 29/XII/64.

(De la Circ. 16, de 9/IV/65) (Esta Resolución se incluye en "Información Educativa", III, 1-2-3, enero, febrero, marzo de 1965).

• NUMERO DE ALUMNOS POR DIVISION

Transcribe íntegramente Dto. 2457, de 31/III/65.

(De la Circ. 17, de 9/IV/65). (Figura en "Información Educativa", III, 1-2-3, etc.).

• HIGIENE

La Comisión Nacional para la Enseñanza de la Biología ha preparado "Instrucciones para el desarrollo del programa de Higiene", que se transcriben. Estas instrucciones deberán ponerse en práctica de inmediato, dado que ellas no exigen ningún cambio en el contenido del programa, sino que contribuyen a señalar el método con que debe realizarse el aprendizaje de dicha asignatura". Se aplicarán en el dictado de esta materia, en el Ciclo de Bachillerato común y especializado, del Magisterio y Escuelas Nacionales de Comercio.

(De Circ. 18, de 21/IV/65).

• HORAS DE CONTABILIDAD

En jurisdicción de Zona 1, se ha declarado desierto el llamado para ingreso

a la docencia en horas de Contabilidad, que se efectuara por Disposición 76/64, en Circ. 37/64.

Efectúase un segundo llamado, para proveer horas de cátedra en la materia mencionada, durante 20 días hábiles (5 de mayo a 4 de junio de 1965, inclusive). Se trata de 12 horas en los siguientes establecimientos: Sec. Comercial anexa al Liceo Nº 4 (3 grupos de 12 h.); Sec. Com. anexa al Colegio Nacional Nº 2; Sec. Com. anexa al Liceo Nº 3 y Sec. Com. anexa al Col. Nac. Nº 13.

La Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona 1, funciona en Azcuénaga 1234, Capital Federal. Se imparten normas a los señores Rectores y Directores para la difusión de esta Disposición.

(De la Circ. 19, de 22/IV/65).

• DECRETO DE HOMENAJES

Se recuerda el Decreto dictado el 21 de abril, por el cual se encomienda honrar la memoria del doctor Alfredo L. Palacios, maestro creador, en establecimientos dependientes del Ministerio de Educación y Justicia.

(De la Circ. mencionada).

• ESCUELA NORMAL DE MAESTROS NACIONALES REGIONALES

Transcripción del Dto. 2389, de 30/III/65, sobre cambio de denominación de Escuelas de Maestros Regionales. Asimismo se expresa que el título que otorgue sea de Maestro Normal Nacional Regional.

(De la Circ. mencionada). (Este Dto. figura en otro número de "Información Educativa").

• CIENCIAS BIOLOGICAS

Se imparten directivas a los Departamentos de esta especialidad, que funcionan en los establecimientos de segunda enseñanza, sobre programación de trabajos prácticos y elementos que se tomarán en cuenta para la calificación del alumno, tanto en la clase como durante las pruebas trimestrales.

(De la Circ. 20, de 23/IV/65).

• EQUIVALENCIA DEL CICLO BASICO

Transcribe Dto. 1514, de 25/II/65, sobre ciclo básico cursado en Universidad Nacional del Sur y su equivalencia con los de establecimientos en jurisdicción de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

(De la Circ. 21, de 29/IV/65). (Apareció en "I.E.", III, 1-2-3, en Decretos).

• ALCANCIAS DE LA LIGA CONTRA EL CANCER

Transcribe Resol. 476, de 22/IV/65, sobre autorización a la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer, para colocar alcancías en establecimientos secundarios.

(Idem).

• PROFESORES DE FRANCES

Solicita la Dirección General, nómina de profesores de Francés de cada establecimiento, con datos que consigna.

(Idem).

• TEMARIO DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ENSEÑANZA AGROPECUARIA

El citado Congreso se realizará en Buenos Aires, del 15 al 18 de julio. La D .G. hace llegar a los establecimientos, el temario y sugerencias para que se estudien o se realicen trabajos, que se considerarán hasta el 30 de junio.

A los Rectorados y Direcciones encomienda amplia difusión de la presente y las hojas adjuntas, y que solicite a su personal "haga conocer las soluciones que aocnsejan, expresadas con amplia libertad de criterio".

(De la Circ. 22, de 3/V/65).

• ACTOS PATRIOTICOS Y EL TURNO NOCTURNO

Aclara Art. 4º del Calendario Escolar:

Si el establecimiento no funciona exclusivamente en ese turno, realizará los actos celebratorios del 25 de Mayo, 20 de Junio, 9 de Julio y 17 de Agosto, por la mañana de los días citados, "con asistencia del personal y alumnos de todos los turnos".

(De la Circ. 23, de 6/V/65).

• FACILITAR TRAMITES PARA FACULTADES

De común acuerdo con el Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos, y la Universidad de Buenos Aires, en el caso de equivalencias, el Rectorado o Dirección, empleará la fórmula:

Equivalencia por estudios comerciales (o de Bachillerato, etc.), cursados en Bolivia (o Paraguay, etc.), autorizada por Expediente Nº .... /año .... (o por Circular Nº ....) /año, etc.).

(Idem).

• CONCURSO INTERNACIONAL UNESCO

Es para proveer el cargo de Especialista en la Sección Informes y Análisis Educativo, División Educación Comparada, del Departamento Escolar y de Educación Superior, en la Secretaría de Unesco, en París. Mayores datos se obtendrán en la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, Avda. Alvear 1690, Capital Federal; plazo hasta el 10 de mayo.

(Idem).

• SOBRE DESIGNACION DE VICERRECTORES O VICEDIRECTORES

Transcribe Resol. 4732, de 6/V/60, sobre designación para estos cargos, de personal masculino para establecimientos de varones y femenino para el de mujeres; comprende asimismo disposiciones para cubrir cargos de Regente y Subre-

gente del Departamento de Aplicación en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas, debiendo ser profesoras de inglés una y de francés la otra.

También transcribe la Resol. 448, de 21/IV/65, que revoca la anterior, por los motivos que puntualiza en los considerandos.

(De la Circ. 24, de 7/V/65). (Esta última Resol. figura en otra parte del presente boletín).

• VIAJAR CON EL 75 % DE REBAJA

Se reimplanta, por Resol. 220, de la S. T., fecha 23/IV/65, la Resol. 351, de la Secretaría de Transporte, fecha 21/V/64, que acuerda esa rebaja a alumnos de último año de establecimientos de segunda enseñanza y Universidades del país, ya sean nacionales o provinciales, para viajar desde y hasta cualquier punto, por medio de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino. A los mejores recientemente egresados se les rebajará el 99 %.

Hay otras disposiciones, como la extensión del beneficio a estudiantes latinoamericanos, etc.

La Resol. 548, de 2/X/64, hace partícipes de esa franquicia hasta a dos docentes, acompañantes.

(De la Circ. 25, de 12/V/65).

• PRUEBAS ESCRITAS

Nómina de asignaturas para pruebas escritas durante la última semana del presente período lectivo:

Ciclo Básico: 1er. año: Ciencias Biológicas; Castellano; Historia.. 2º año: Matemática; Castellano; Educación Democrática.

3er. año: Geografía, Educación Democrática, Idioma Extranjero.

2º Ciclo del Bachillerato: 4º año: Matemática; Literatura; Historia. 5º año: Matemática; Filosofía; Geogarfía.

Ciclo del Magisterio: 1er. año: Física; Literatura; Historia de la Educación. 2º año: Química; Historia; Didáctica.

Escuelas Nacionales de Comercio diurnas: 1er. año: Matemática; Castellano; Historia. 2º año: Ciencias Biológicas; Castellano; Educ. Democrática. 3er. año: Matemática; Historia; Idioma Extranjero. 4º año: Física; Idioma Extranjero; Contabilidad. 5º año: Merceología; Economía Política; Contabilidad.

Escuelas Nacionales de Comercio nocturnas: 1er. año: Matemática; Castellano; Educación Democrática. 2º año: Matemática; Historia; Idioma Extranjero. 3er. año: Ciencias Biológicas; Idioma Extranjero; Contabilidad. 4º año: Ciencias Biológicas; Historia; Contabilidad. 5º año: Física; Idioma Extranjero; Derecho Usual y Práctica Forense. 6º año: Geografía; Organización del Comercio y de la Empresa; Derecho Administrativo y Legislación Fiscal.

(De la Circ. 26, de 14/V/65).

• MATEMATICAS, 2º AÑO

Informe sobre el ensayo de Nuevos Programas de Matemática, 2º año, se transcribe, a la vez que se reiteran normas e instrucciones de Circular 19/62. Los pro-

gramas fueron redactados por profesores de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, con el auspicio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

La finalidad de la actual circular consiste en informar sobre la materia al Departamento de Matemática de los establecimientos, conforme a lo expresado por los señores Inspectores de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, designados para supervisar la experiencia.

Se transcriben también, programas proyectados para 2º Ciclo de Bachillerato, 4º y 5º año.

(De la Circ. 27, de 19/V/65).

• SOBRE ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS

Encareciendo la más amplia colaboración, se da a conocer la declaración que sigue:

"La Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar —Decretos Nos. 8722/64 y 2754/65— resuelve declarar que todas las escuelas nacionales primarias, secundarias, especiales y técnicas quedan afectadas al Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, sin perjuicio de su dependencia natural y funciones específicas.

Cada jurisdicción tomará de inmediato las providencias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución".

(De la Circ. 28, de 18/V/65).

• ES OBLIGATORIO EL EMPLEO DE NORMAS TECNICAS IRAM

Se recuerda vigencia de Circulares 64/58; 3/59 y 5/60 relacionadas con Decreto 9789, de 21/VIII/57, Art. 6º:

"Declárase obligatorio para la Administración Nacional —a partir de la fecha de publicación del presente decreto— el empleo de las normas técnicas adoptadas por la Comisión Nacional de Uniformación de Materiales".

Tales normas proceden del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales IRAM, con dirección en Chile 1192, Capial Federal.

Según Dto. 6900, del 12/VIII/63, originado en la Secretaría de Hacienda, es obligatorio efectuar las adquisiciones según las citadas normas, "aún cuando éstas no estuvieran todavía oficializadas".

Se recuerdan, asimismo, la Circ. 64/58, dando a conocer las Normas y su uso; Circ. 3/59, disponiendo uso único y exclusivo de las Normas IRAM que establecen formatos de papeles, sobres, tarjetas, formularios, etc.; Circ. 5/60, reiterando la anterior y estableciendo formatos alargados.

Para que sean dadas a conocer y utilizadas en las respectivas disciplinas escolares, así como para ser tenidas en cuenta al efectuar compras, se añade nómina de elementos de aplicación en la enseñanza, según Normas IRAM.

(De la Circ. 29, de 19/V/65).

• PROVISION DE UTILES

Reitérase lo indicado en Circ. 19/64, sobre pedido anual de materiales y otros

elementos de uso escolar, que deben hacerse en octubre de cada año, para el inmediato siguiente.

(Idem).

• PEDIDOS HECHOS EN 1964

No corresponde reiterarlos, ya que debido a medidas de contención de gastos, en muchos casos tales pedidos no pueden satisfacerse, aunque se los ha registrado en esta Dirección General. Si hasta octubre no se hubiera recibido lo que se solicitó, podrá volverse a cursar nota en tal sentido.

(Idem).

• BREVE CURSO DE HISTORIA DEL ARTE

Lo preparó el Departamento de Acción Educativa Complementaria, juntamente con el Museo Nacional de Bellas Artes. Está destinado a profesores de materias afines y se dictará en el Museo, Avda. del Libertador 1473, del 12 al 17 de julio, con horario de 16 a 18. La D.G. expresa la conveniencia de invitar a los profesores y de confeccionar una lista de quienes tengan interés, que se enviará al citado Departamento, Azcuénaga 1234, 4º piso, Capital Federal, antes del 1º de julio.

Se transcribe detalle del Curso.

(De la Circ. 30, de 19/V/65). (El detalle figura en otra parte del presente boletín).

• CANCIONES ESCOLARES

Las normas vigentes para la presentación y aprobación de canciones escolares se han dado por Resolución Ministerial 399, de 25/VIII/64, cuya parte dispositiva se incluye.

(De la Circ. 31, de 26/V/65). (Ver "Inf. Ed.", II, 7-8-9, junio-julio-agosto de 1964).

• INASISTENCIA A EXAMEN TRIMESTRAL

Se justificará a aquellos alumnos que no concurran el 7 de junio —día de Pentecostés hebreo— siempre que presenten constancia emanada de la autoridad religiosa. Posteriormente se les fijará nueva fecha de examen.

(De la Disposición 45, incluida en Circ. 32, de 27/V/65).

• PROFESORES DE INGLES E ITALIANO

Como en el caso de lo solicitado en Circ. 21/65, referente a profesores de Francés, se piden datos de los profesores mencionados, según los detalles que se apuntan.

(De la Circ. 32, de 27/V/65).

• PROHIBESE UNA INSCRIPCION

No podrán efectuar la inscripción de una alumna que se menciona, estable-

cimientos dependientes de esta D. G. por el término de cinco años. Se comunica, asimismo, al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada. Motiva esta medida, la adulteración de certificado de estudios.

(De la Disposición 48, de 27/V/65, en Cir. 33, de 1º/VI/65).

- SEDES Y SUB-SEDES DE JUNTAS DE CALIFICACIONES

Se da a conocer Resolución Ministerial 1009, de 11/V/65.

(En Circ. mencionada. Esta Resolución figura en el presente boletín).

- DESAFECTACION HORAS DE CATEDRA

El texto dice: "1º — Desafectar —para aplicar, en lo sucesivo, la distribución conforme al Art. 35 de la Ley Nº 14.473—, las horas de cátedra declaradas desiertas en la convocatoria que, para ingreso en la docencia en establecimientos en jurisdicción de la Junta de Clasificación de Enseñanza Media (Zona 6), fuera dispuesta —como excepción— en la totalidad de las horas vacantes, cuya comunicación se efectuara mediante las Circulares 38/64 y 76/64 (del 25 de junio y 16 de noviembre de 1964), y cuyo detalle (transcripto a continuación) figura de fs. 1 a 9 inclusive del expediente Nº 65.939/65". Las horas desafectadas corresponden a establecimientos de Tinogasta y Belén (Catamarca), Chamical y Olta (La Rioja), Termas de Río Hondo (Sgo. del Estero) y La Quiaca (Jujuy). Figuran en la nómina diversas materias.

(De la Disp. 47, de 31/V/65, en Circ. 34, de 2/VI/65).

(Circulares cursadas por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, a establecimientos de enseñanza media de su dependencia).

ACCION EDUCATIVA COMPLEMENTARIA

CURSO BREVE DE HISTORIA DEL ARTE

Un cursillo de Historia del Arte ha sido organizado por el Departamento de Acción Educativa Complementaria, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y el Museo Nacional de Bellas Artes, destinado a todos los profesores y en especial a los de Artes Plásticas, Letras, Historia, Música y Lenguas Modernas. Estará a cargo de las profesoras señorita Hilda Usarralde, señorita Silvia Ambrosini y señora Marta Dujovne de Jorge. Se dictará desde el 12 al 17 de julio, con horario de 16 a 18, en el Museo, Avda. del Libertador 1473.

Mayor información se hallará en la sección "Enseñanza Secundaria", del presente número.

PROGRAMA:

Impresionismo: Breve reseña de la pintura del siglo XIX. Manet. Aspectos estilísticos del movimiento impresionista. Degas. Visita guiada de las salas de impresionismo francés y argentino.

Post-impresionismo. Neo-impresionismo. Cézanne.

Post-impresionismo. Van Gogh. Gauguin. Renoir.

Movimientos de vanguardia. Cubismo. Surrealismo. Fauvismo.

Movimientos de vanguardia. Expresionismo. Pintura metafísica.

Pintura no figurativa. Tendencias fundamentales de la pintura no figurativa. Constructivismo y abstracción.

(Noticia suministrada por el Departamento de Acción Educativa Complementaria)

ENSEÑANZA PRIVADA

• PRUEBAS ESCRITAS DEL 1er. TERMINO LECTIVO

Se tomarán a partir del 4 de junio y comprenderán las siguientes asignaturas: Ciclo básico, 1er. año: ciencias biológicas, castellano, educación democrática; 2º año: castellano, matemática, geografía y 3er. año: geografa, educación democrática, matemática. Ciclo del bachillerato. 4º año: matemática, geografía, idioma extranjero y 5º año: literatura, idioma extranjero, física. Ciclo del magisterio. 1er. año: pedagogía, geografía, matemática y 2º año: didáctica especial, filosofía, geografía. Escuelas de comercio (Plan diurno), 1er. año: castellano, contabilidad, ciencias biológicas. 2º año: idioma extranjero, matemáticas, geografía. 3er. año: castellano, instrucción cívica, contabilidad. 4º año: física, merceología, idioma extranjero y 5º año: derecho comercial, geografía, contabilidad. Escuelas de comercio (Plan nocturno), 1er. año: castellano, matemática, historia. 2º año: idioma extranjero, educación democrática, contabilidad. 3er. año: matemática, castellano, ciencias biológicas. 4º año castellano, geografía, contabilidad. 5º año: literatura, merceología, geografía y 6º año: economía política, derecho comercial, contabilidad.

Bachillerato agrotécnico (Excluídas las escuelas de la Institución Salesiana), 1er. auo: castellano, matemática, zootécnica; 2º año: historia, instrucción cívica y educación democrática, zoología; 3er. año: geografía, filosofía, física; 4º año: castellano, matemáticas, fitogenética y 5º año: economía política, geografía, bromatología. Bachillerato humanista moderno, 1er. año: castellano, matemáticas, latín; 2º año: matemática, educación democrática, geografía; 3er. año: griego, historia argentina, castellano; 4º año: latín, geografía, historia universal; 5º año: castellano, matemáticas, historia universal; 6º año: griego, filosofía, ciencias naturales y 7º año: idioma latino, física, castellano. Bachillerato en ciencias y letras, 1er. año: matemáticas, historia, castellano y literatura; 2º año: idioma etxranjero, geografía, latín; 3er. año: castellano y literatura, matemáticas, historia; 4º año: idioma extranjero, ciencias naturales, geografía; 5º año: matemática, castellano y literatura, filosofía y 6º año: matemática, ciencias naturales, economía política. Bachilleratos especializados. Sección letras, 4º año: matemática, literatura, geografía y 5º año: filosofía, historia argentina, matemática. Sección ciencias biológicas, 4º año: física, matemática, filosofía y 5º año: literatura, ciencias biológicas, geografía. Sección físico-matemática, 4º año: matemática, geografía, instrucción cívica y derecho usual y 5º año: física, filosofía, idioma extranjero.

En bachillerato comercial, se tomarán a partir del día 7.

(Información del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada).

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

• CONVENIO DE OBRA SOCIAL

La Obra Social del Consejo Nacional de Educación suscribió convenio con el Instituto de Obra Social del Ejército (I.O.S.E.) por el cual este organismo hace extensivos sus beneficios en proveedurías y farmacias habilitadas en todo el país, a los afiliados de la entidad primeramente nombrada. La dirección del I.O.S.E. es: Paso 551, Capital Federal.

(De Inf. 78, de 5/IV/65).

• BECA PARA EL MEJOR ALUMNO

Sería concedida al mejor alumno de la Escuela Nº 17 "República Arabe Unida", del Consejo Escolar 8º, Capital Federal, por el Instituto Argentino-Arabe de Cultura.

(De Inf. 82, de 8/IV).

• LA ESCUELA 12 EN SU NUEVO EDIFICIO

Superficie cubierta: 1.800 m2.; dos plantas, once aulas, dependencias, casa habitación, patio cubierto, calefacción por losa radiante. Costó 12 millones. Pertenece al C.E. 11º, está en Varela 753, Capital Federal, y se inauguró en un acto presidido por la titular del Consejo Nacional de Educación, profesora Dal. Luz Vieira Méndez, el 14 de abril.

(De Inf. 91 y 93, de 13 y 14/IV).

• NOMBRAMIENTOS A 23 VICEDIRECTORES

Fueron entregados por la presidenta del Consejo Nacional de Educación a los ganadores del Concurso 135, de ascenso de jerarquía, en jurisdicción de la Junta de Clasificación 3, de la Capital.

(De Inf. 98, de 23/IV).

• TITERES EN EL CAMPO

Cien funciones de teatro de títeres se darán en escuelas apartadas de los centros urbanos, en las provincias de Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja. Han sido programadas por la Dirección General de Información Educativa y Cultura del Consejo Nacional de Educación, y contarán con el apoyo del Fondo Nacional de las Artes.

(De Inf. 100, de 26/IV).

• CONFERENCIAS EN ESCUELAS PARA ADULTOS

Iniciará el ciclo de disertaciones a cargo de directores de escuelas para adultos, el señor director de la Escuela Nº 7, C.E. 1º, D. Rubén J. Herrera, con "Impresiones sobre la educación de adultos en los Estados Unidos de Norteamérica". Lo hará en Talcahuano 680, Capital, el miércoles 28, a las 19.

(De Inf. 101, de 26/IV).

• DOS ARTICULOS DEL ESTATUTO DEL DOCENTE

Modificáronse por Dto. 2974, de 22/IV/65. Los cargos de supervisión de la enseñanza serán provistos por concurso de títulos y antecedentes y pruebas de oposición.

(De Inf. 103, de 27/IV). (Puede verse en Dtos., del presente boletín).

• ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS

En el Instituto "Félix F. Bernasconi" el 3 de mayo se inició el "Curso regular de perfeccionamiento docente en técnicas de alfabetización y de educación sistemática de adultos". La señorita profesora Luz Vieira Méndez, presidenta del Consejo Nacional de Educación, señaló en su discurso que es importante el adiestramiento a corto plazo, como así la difusión de las técnicas alfabetizadoras. La premura con que debe realizarse —dijo— impone actitud comprensiva; esfuerzo de coordinación permanente; disposición para actuar, aprendiendo del propio proceso; utilización de los métodos democráticos de intercambio (discusiones de mesa redonda y debates); espíritu abierto a las sugerencias y opiniones.

El curso comprenderá 8 horas diarias, durante 1 mes.

El plan comprende:

I. Política educativa argentina. Organización escolar.

II. Análisis del Planeamiento del Programa Nacional de Alfabetización. Dirección de un grupo alfabetizador.

III. Educación para la comunidad. Relaciones humanas y públicas. Dinámica de grupo. Técnicas de investigación socio-económicas: Estadística. Evaluación.

IV. Psicología evolutiva. Psicología del adulto iletrado. Técnicas de investigación psico-pedagógicas.

V. Didáctica de alfabetización y de la educación sistemática del adulto. Técnicas de alfabetización. Prácticas. Cartillas alfabetizadoras.

Los asistentes al curso serán destinados a diversas actividades, dentro del Plan de Alfabetización, según el cargo que desempeñen o aspiren a desempeñar en la docencia.

(De Inf. 105, 108 y 111, de 28 y 30/IV y 3/V).

• DIVERSIONES PARA LOS CHICOS

Se darán funciones de cine y de títeres, preparadas por la Dirección General de Información Educativa y Cultura, en locales escolares, comenzando por la Escuela 13, del C.E. 2º, el día 4 y Escuela 19, del C. E. 20º, el 5.

(De Inf. 113, de 4/V).

• OTRO CURSO EN EL "BERNASCONI"

Se trata del Curso Regular de Perfeccionamiento Docente para Maestros Titulares, que comenzará el 17.

Plan de mesa redonda, actualización, información y capacitación:

Primero y segundo mes.

I. Educación para la comunidad. Relaciones humanas y públicas. Dinámica de grupos.
II. Psicología pedagógica, evolutiva, del aprendizaje y de la conducta.
III. Recursos didácticos.
IV. Alfabetización. Técnicas de alfabetización. Recursos. Cómo dirigir un grupo alfabetizador.
V. Valores e ideales de la educación.

Tercero, cuarto y quinto mes.

Investigación inédita de los siguientes temas:

I. Exodo rural. Factores condicionantes. Relación con la fuente de trabajo y la cultura.
II. La acción de la escuela frente a problemas derivados de la comunidad.
III. Programa para una acción alfabetizadora. Su planeamiento.
IV. Ausentismo y deserción escolar.
V. Transferencia de una situación escolar a otra análoga en la vida extraescolar.
VI. Perfil psicológico del niño a través de su comportamiento y rendimiento escolar.
VII. Factores incidentes en los errores ortográficos en el ciclo primario. Enseñanza de la ortografía.
VIII. La iniciación matemática del niño.
IX. La investigación como iniciación científica infantil.
X. Estudio crítico de planes y programas de enseñanza vigentes.

Sexto mes.

I. Lectura, comentario y análisis exhaustivo de los trabajos de investigación.
II. Sesiones de mesa redonda, de tratamiento público de los trabajos de investigación.
III. Interpretación y análisis de la política educativa del H. Consejo y legislación vigente.

(De Inf. 115, de 4/V).

• CONVENIO CON TUCUMAN PARA ARREGLO DE ESCUELAS

Ha sido suscripto con el señor gobernador de la citada provincia, para la construcción, ampliación y refección de escuelas dependientes del Consejo.

(De Inf. 116, de 6/V).

• DOS CURSOS

A partir del 11 de junio se dictará un Curso Regular de Perfeccionamiento Docente, en el Instituto "Bernasconi", y a partir del día 7, un Curso Regular de Seminario de Actualización Técnica de Personal de Supervisión.

(De Inf. 120, de 10/V).

• UN FUNCIONARIO DE UNESCO HABLA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

El doctor Oscar Vera, jefe de la División América Latina del Departamento de Educación de la UNESCO se refirió a diversos aspectos del planeamiento educativo y a la importancia de la investigación que ha de precederlo, con el estudio atento de lo ya existente, evaluación y medidas que conviene adoptar en relación con el desarrollo económico y social del país. Destacó la necesidad de unidad en el proceso educativo y su continuidad. También se refirió a la educación de adultos, a la edificación escolar, a la supervisión de la enseñanza, a la revisión de programas de estudio y a técnicas y métodos para la evaluación del trabajo de alumnos y su promoción.

En esta oportunidad, S.S. el señor Subsecretario de Educación del Ministerio de Educación y Justicia, profesor Mariano A. Durand y la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Luz Vieira Méndez expusieron sobre la importancia que revestían tales reuniones y el interés de las autoridades por coordinar sus actividades en cuanto a reformas en el campo educativo se refiere.

(De Inf. 122, de 11/V).

• ASUMEN NUEVOS VOCALES DEL H. CONSEJO

S.S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand, puso en posesión de sus cargos a los vocales D. José Santiago Cortés y doctor Leopoldo realizada en el local del organsimo, el 14 de mayo.

(De Inf. 130, de 14/V).

• CURSO PARA MAESTROS RURALES

El "Curso temporario de perfeccionamiento, capacitación y actualización docente" para maestros de escuelas rurales, con período lectivo septiembre - mayo, se dictará en el Instituto "Bernasconi", en junio. Versará sobre: Educación para la comunidad. Relaciones humanas y públicas y dinámica de grupo.

Psicología pedagógica, referida al ambiente rural.

Métodos y recursos didácticos aplicables al medio rural y escuela de personal único.

Educación sanitaria.

Alfabetización y educación sistemática del adulto.

Especialización rural, asignatura a cargo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

Cursos similares se dictarán también en San Carlos de Bariloche, Comodoro Rivadavia y San Miguel de Tucumán.

(De Inf. 138, de 21/V).

• CELEBRACION PATRIOTICA

El 25 de Mayo en las escuelas primarias se celebrará según lo establece el Calendario Escolar, ajustado a la forma I: Presentación de la Bandera de Ceremonia; izamiento de la Bandera; Himno Nacional Argentino; discurso alusivo por el director o miembro del personal directivo o docente; números especiales por

los alumnos; marcha patriótica. Se efectuará el mismo día 25. En las escuelas de adultos se hará el 24.

(De Inf. 139, de 21/V).

• CONVENIO CON LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Se suscribió. Consta de 22 puntos, entre ellos: Que en las escuelas de ambas jurisdicciones el ciclo lectivo abarcará 7 grados, no pudiendo el alumno ingresar a uno de éstos sin aprobar el anterior. Se procurará que el curso abarque 200 días lectivos. Durante los tres días posteriores a la clausura del curso escolar, se hará recuento de niños en edad escolar y preescolar y adultos analfabetos.

Se estipulan idénticos requisitos para ingreso y exámenes. Habrá validez recíproca de los certificados de estudio. La edad escolar obligatoria será la misma, de 6 a 14 años. Los programas serán análogos. Se combatirá el analfabetismo. Se prestarán mutua asistencia las partes contratantes, en cuanto se refiere a planeamiento integral de la educación, etc. Todas las cláusulas del citado convenio revisten la mayor importancia, dadas la solidaridad que se pone de manifiesto y la prosecución de iguales fines.

(De Inf. 145, de 27/V).

• HOMENAJE A ROSARIO VERA PEÑALOZA

En la plaza Rodríguez Peña, frente al Consejo, el 28 se rindió homenaje a la gran educadora riojana. Asistieron al acto la presidenta del H. Consejo Nacional de Educación, profesora Luz Vieira Méndez, miembros del citado Consejo, la presidenta del Consejo General de Educación de Corrientes, profesora Ninfa D. Lemos; la presidenta de la Comisión de Homenaje a Rosario Vera Peñaloza, Da. Hipólita A. de Sassenberg, la directora del Instituto de Perfeccionamiento Docente "Suma", Da. Martha Salotti, docentes, familiares de la ejemplar educadora, otras caracterizadas personalidades y alumnos. En la nómina de oradores figuraron: la señora de Sassenberg, el señor José S. Cortés, el doctor César J. Velázquez en representación de la institución riojana F.E.R. y Da. Martha Salotti.

(De Inf. 147, de 28/V).

• LAS COMISIONES DEL CONSEJO

Desde la víspera, quedan integradas como sigue:

Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: doctor Leopoldo Rodríguez Torre y profesor Ulises R. Girardi.

Comisión de Personal: profesor Miguel A. Gómez Bello y señor José S. Cortés.

Comisión de Didáctica: profesora Ileana S. de Lecumberry y profesor Benicio C. Villarreal.

(De Inf. 148, de 28/V).

• TITERES

Del 1 al 4 de junio, en las Escuelas 23 y 22 del C. E. 10º; del Instituto "Cecilia de Estrada de Cano", 22, del C.E. 11º, y 5 del Hospital de Clínicas.

(De Inf. 150, de 21/V).

• EXAMENES LIBRES

Del 7 al 11 del corriente mes, de 8 a 11, se efectuará la inscripción en una escuela de cada uno de los 20 distritos escolares, de los aspirantes mayores de 13 años. La nómina figura en la presente información.

(De Inf. 157, de 3/VI).

• SECRETARIO GENERAL

Asumió sus funciones el señor Secretario General del H. Consejo Nacional de Educación, D. Carlos V. Cardilli, quien fuera recientemente designado, en un acto celebrado el 3 de junio, en la sala de sesiones, presidido por la titular de ese organismo y al que asistieron autoridades, funcionarios y otras personalidades.

(De Inf. 158, de 3/VI).

• EXAMENES LIBRES PARA ADULTOS

La Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares informa que el 21 se tomarán los exámenes a alumnos libres, de 14 años de edad en adelante, en las escuelas qu se fijan, de 12 Consejos Escolares. La inscripción está abierta hasta el 11 del corrientte, de 18 a 20.

(De Inf. 164, de 8/VI).

• BECAS PARA VENEZUELA

Desde el 9 hasta el 21 pueden inscribirse Inspectores que trabajen en el medio rural y Directores que se hallen en condiciones de ascender a cargos de supervisión, para el curso de Administración y Supervisión de Programas de Educación Rural, que se realizará entre el 2 de agosto y el 30 de noviembre en Ciudad Rubio, Estado de Táchira, Rca. de Venezuela. Otros detalles deben requerirse en el Consejo o en este Centro Nacional.

(De Inf. 168, de 8/VI).

• DOCENTES QUE GANAN CONCURSOS

Se han dado los nombramientos. Se trata de los Concursos de Ingreso a la Docencia, Nos. 133 y 172, Junta de Clasificación Nº 3. Con tal motivo, la señorita presidenta del Consejo, acompañada de altas autoridades del organismo, procedió a la entrega de nombramientos a maestros de grado y maestros de sección jardín de infantes. También se entregaron nombramientos de ascenso de jerarquía a los ganadores del Concurso Nº 176, de Junta de Clasificación Nº 2, para Vicedirectores.

(De Inf. 173, de 9/VI).

• TITERES, CINE, TEATRO

En Escuela 18, de Hospital A. Zubizarreta, en el Instituto de Neuropsiquiatria Cecilia E. de Cano, habrá títeres el 9 y el 10.

El 10, cine en Escuela 20, C.E. 5º; el 11 en Escuela 20, del C.E. 17º.

Para teatro, solicitar entradas en Ayacucho 1037, para ver "El patito feo", en el Teatro Argentino. Estas entradas se dan a las escuelas.

(De Inf. 174, de 9/VI).

• ALFABETIZACION EN EL INTERIOR

La titular del Consejo Nacional de Educación inauguró las actividades referentes al Programa de Alfabetización en Santiago del Estero, desde la escuela nacional 64, de Los Cerrillos, el 12 del cte. A la vez se instalaron 34 centros similares en esa provincia comprendida en la zona de experimentación, junto con la de Jujuy, Capital Federal y Gran Buenos Aires.

(De Inf. 177, de 10/VI).

• MAS TITERES, CINE, TEATRO

Títeres, en Escuela 2 del Hospital T. Alvarez, el 15 y en Escuela 3 del Hospital Torcuato de Alvear, el 18. Cine, en Escuela 4, del C.E. 8º, el 15. En Escuela 7 del mismo Consejo y en Escuela 6 del C.E. 6º, el 18.

En colaboración con la Pcia. de B. A. habrá en otros locales escolares.

Al teatro asistieron 200 alumnos. La compañía había obsequiado las entradas.

(Se advierte, que a veces en una escuela se da más de una función de cine, en ambos turnos).

(De Inf. 182, de 14/VI).

• "GEMINIS" EN EL INSTITUTO "FELIX F. BERNASCONI"

Maquette, fotografías y folletos se exhiben. Horario para alumnos y público en general: 17 a 20. Otro atractivo: películas a la mañana y a la tarde. Estas exhibiciones tienen el carácter de horas de clase coprogramáticas sobre ciencias.

(De Inf. 184, de 14/VI).

• CURSO PARA SUPERVISORES

En el Bernasconi quedó iniciado el "Curso Regular de Seminario de Actualización Técnica de Personal de Supervisión". La Srta. Luz Vieira Méndez en su discurso destacó la importancia que la inspección reviste y manifestó su complacencia por el levado número de inscriptos, lo cual exigió un desdoblamiento de clases.

(De Inf. 185, de 14/VI).

• ROPAS, UTILES, COMEDORES Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE PARA JUJUY

El vocal del C. N. de Educación, profesor D. Benicio Villareal efectuó una gira por esa provincia, donde se habilitan 85 comedores escolares y se enttregan ropas y útiles a niños de la puna, habiendo sido transportados hasta este lugar por un avión de la Fuerza Aérea Argentina. Además se ultimaron detalles sobre perfeccionamiento docente por correspondencia, basado en el análisis y comentario de obras pedagógicas.

(De Inf. 186, de 15/VI).

• REGALARON UNA ESCUELA

El Día de la Bandera se inaugurará el nuevo local de la Escuela 104 de General Madariaga (Pcia. de Buenos Aires), que fuera donado al Consejo por el señor Isaac Melón Gil y su esposa Da. Emilia E. de Melón Gil.

El terreno tiene 1.000 m2. y está en la calle Urrutia, entre Saavedra y Alberti. Integran el edificio 4 aulas, jardín de infantes, dirección, secretaría, cocina, otras dependencias, 3 patios, uno cubierto. La construcción costó alrededor de 5 millones.

Allí funcionan 8 secciones de grado, con 174 alumnos y, próximamente, lo hará el jardín de infantes. Este acto será presidido por la titular del Consejo.

(De Inf. 192, de 18/VI).

• MUCHOS COOPERAN Y DONAN

Vecinos, instituciones, asociaciones cooperadoras, han mejorado el estado edilicio de diversas escuelas, las han ampliado o construido totalmente. Para inaugurar tales construcciones, la señorita presidenta del Consejo se trasladará a la Escuela 280, de General Roca (Pcia .de Córdoba), el 26.

En julio inaugurará la 58, de Villa Regina (Pcia. de Río Negro), hecha por la Municipalidad, la 38 de Concordia (Pcia. de Entre Ríos), donada por el señor José Roger Balet, y la del Barrio General Paz, donada por el Banco Hipotecario Nacional.

(Idem).

• GUARDIA MEDICA

Funciona una sala de guardia médica, en el edificio central del Consejo, bajo la dependencia de la Obra Social. También habrá servicio de fisioterapia. Fue inaugurada por la presidenta del Consejo.

(De Inf. 194, de 18/VI).

• ACCESO DE LA MUJER A LA EDUCACION

Este es el tema que se debatirá en la Unesco, en París, durante 8 días, a partir del 23 del cte. De las reuniones que se hagan con tal fin participará la titular del Consejo, quien fuera invitada especialmente.

(De Inf. 195, de 21/VI).

• EXAMENES LIBRES: NUEVAS FECHAS

Fueron cambiadas las fechas de exámenes. Los exámenes correspondientes a escuelas primarias, se tomarán el 22, a las 8. Los correspondientes a adultos, se tomarán el 28 a las 18.

(De Inf. 196, de 21/VI).

• TITERES, CINE

Títeres habrá en la Escuela 7, del Hospital Juan Fernández, el 22; y en la Escuela 6 del Hospital Carlos Durand el 24. En la Nº 6 del C. E. 6º el 22, y en la 10 del C. E. 8º, el 25.

Cine, dos funciones, en Escuela 13, C. E. 8º, el 22; en Escuela 15, del mismo Consejo, el 23; en la 20, el 24 y en la 22 del C. E. 10º, el 25.

(De Inf. 198, de 21/VI).

• 1.535 COMEDORES ESCOLARES Y EL COMEDOR DEL INSTITUTO "BERNASCONI"

Funcionan en el país. Asisten 126.964 niños. Los gastos anuales son de $ 505.046.885 moneda nacional .

En la fecha se inauguró el comedor del Instituto citado, al que concurren 500 chicos.

(De Inf. 203, de 22/VI).

• DONAN ESCUELA

El nuevo edificio de la Escuela 280, de Colonia Garibaldi (Pcia. de Córdoba) está edificado sobre terreno de 1 Ha., donado en 1949 por los señores Ernesto y Antonio Dignani. El local, 2 aulas, casa habitación para el maestro y otras dependencias, que costó 5 millones, fue pagado por la cooperadora y los vecinos, a lo que se sumó un subsidio de la Lateria de Beneficencia Nacional y Casinos, por $ 500.000. Concurren 40 alumnos a esta escuela ubicada en zona agrícola, cuya piedra fundamental fuera colocada en 1960. Antes funcionó en un viejo edificio.

(De Inf. 204, de 23/VI).

• CUATRO AULAS

Las donó la Presidencia de la Nación a la Escuela 25, del C. E. 1º. Se inaugurarán el 26.

(De Inf. 210, de 25/VI).

• SIGUEN TITERES, CINE, TEATRO

La Dirección General de Información Educativa y Cultura sigue realizando espectáculos de títeres en Escuela 5, del C. E. 8º y en el Hospital José Penna, el 29. El 30 en la Escuela 23, del C. E. 1º. El 1º en la Escuela 9 de Hospital Nacional Central. El 2 en la Escuela 17 del C. E. 11º.

Dará cine el 29, en Escuela 29, C. E. 9º. El 30 en Escuela 13, del mismo Consejo y el 2 en la Escuela 5.

Asistirán al Teatro Argentino otros 200 alumnos, esta vez de la Escuela 16, del C. E. 10º.

(De Inf. 216, de 28/VI).

• RECESO ESCOLAR DEL 12 AL 16

Atendiendo a diversos motivos, tales como coordinación de actividades con el Ministerio de Educación y Justicia y con las provincias, y a otros de índole familiar, el Consejo, en sesión de la fecha, dispuso el receso citado.

(De Inf. 217, de 28/VI). (Consejo Nacional de Educación, División Prensa. Informaciones).

LEGISLACION EXTRANJERA

España

• *Se ampía el plan de estudios nocturnos de Bachillerato para trabajadores.*

El considerable aumento de alumnos y alumnas de Enseñanza Media que solicitan cursar estudios de bachillerato en los estudios nocturnos para trabajadores, establecidos en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media por Decreto 90/1963, de 17 de enero ("Boletín Oficial del Estado" del 26), hace aconsejable una mayor extensión de este servicio a los Centros oficiales de 'Enseñanza Media que aún carecen de este plan de estudios o lo tienen establecido parcialmente.

Los beneficios que este sistema de estudio ofrece a los trabajadores son alentadores, y notorios los resultados obtenidos por el gran número de estudiantes trabajadores capacitados para ejercer profesiones más adecuadas a sus propios valores y aptitudes. A este impacto, acusado en la sociedad española, el Ministerio de Educación Nacional corresponde con la entrega de bienes de cultura y formación, que imparte por medio de sus planes de estudio y sistema en desarrollo.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1º — En 1º de octubre de 1965 se establecerán los estudios nocturnos de bachillerato para trabajadores en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y Secciones Delegadas conforme a la siguiente distribución: Estudios nocturnos masculinos (Se anotan 50 Institutos, ubicados en diversos lugares de España). Estudios nocturnos femeninos (71 Institutos). Estudios nocturnos masculinos (53 Secciones Delegadas). Estudios nocturnos femeninos (59 Secciones Delegadas).

(Orden dada en Madrid, el 17/II/65. En: "Enseñanza Media", Madrid, 155, mayo de 1965).

NOTICIAS DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

• BANDERIN

El Jurado integrado por el profesor D. José M. Moraña, de la Dirección General de Enseñanza Artística; el profesor D. Guillermo L. Canessa, de la Editorial Angel Estrada y Cía. S.A.; D. Alfredo Pranzetti, de la Asociación de Dibujantes de la Argentina y D. Laureano García Elorrio, Director del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, ha discernido los premios del concurso para la creación de signo gráfico y banderín de este organismo, donde efectuóse la reunión el 21 de mayo. Luego de referirse el señor Director del Centro Nacional, al interés y los objetivos que motivaron la convocatoria del concurso, y de procederse a analizar los trabajos presentados, se discriminaron los premios como sigue:

Categoría A, Profesionales y Libres: Primer Premio: al señor Belarde González, quien presentó su trabajo con el pseudónimo de "Fontelo"; 2º Premio: al señor Enrique Juan Suárez, que empleó como pseudónimo "Géminis".

Categoría B, Alumnos de Establecimientos de Artes Visuales: Primero y Segundo Premios se declararon desiertos, no obstante la insistencia en otorgarlos, puesta de manifiesto por el profesor Canessa, de la Editorial Angel Estrada, que ha sido la donante de los premios. Efectuóse un nuevo estudio, tras lo que se debió ratificar la primera decisión en cuanto a esta categoría.

El primer premio consiste en $ 20.000.

El segundo premio, en 61 volúmenes, que contienen 57 títulos, de la Colección Estrada.

• FONOTECA. *Archivo de la Palabra.*

Una grabación en cinta magnetofónica realizada por LRA Radio Nacional. Contiene el homenaje de la Unesco al embajador y delegado permanente de la Argentina ante ese organismo, profesor Alfredo Calcagno, oportunidad en que se ve escucha la palabra del profesor José A. Correa y de D. Mariano Picón Salas, como asimismo la voz del profesor Calcagno, tomada de dos discursos que pronunciara sobre educación. Se escucha también la palabra del profesor Alfredo Van Gelderen, ex jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.

• *Discos.*

Un disco de larga duración: Danzas Folklóricas. Peñas Argentinas, Vol. 1. Serie Martín Fierro (MF 101).

• ULTIMAS PUBLICACIONES

Serie Normativa. XII. "Reglamento de calificaciones, exámenes y promociones". (Texto ordenado 1964). foll. 48 p.

La actualización del presente trabajo, donde constan antecedentes, texto y la nueva actualización 1965, del Art. 34, ha sido realizada por la profesora señorita Felisa B. Divinsky.

Serie Divulgación. XVII. "Seminario Iberoamericano de Alfabetización". (Conclusiones y recomendaciones). foll. 32 p.

Texto completo del Seminario realizado en Madrid, entre el 14 y el 21 de setiembre de 1964.

Guías de Estudio y Orientación. 2. "Carreras universitarias". 104 p.

Todas las carreras que se pueden seguir en las Universidades Nacionales y las Privadas que se hallan registradas en el Ministerio.

Nómina preparada por la profesora señorita Nethfer Rodríguez Cortina.

- *"Población y matrícula en la Argentina y en América Latina".*

Esta publicación nuestra, firmada por el Cont. Roberto N. De Luca, perteneciente a la serie impresa en Rotraprint "Comentarios Bibliográficos" SD/DOC, número 3/64, ha sido reproducida íntegramente en el Boletín del Consejo General de Educación de Entre Ríos". Paraná, 15, noviembre de 1964, que dirige Da. Lylliam G. Martín Villegas. Preside el H. Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos, D. Martín Oscar Marcó.

SERVICIO DE DOCUMENTACION PEDAGOGICA EN LAS ESCUELAS TECNICAS MUNICIPALES "RAGGIO"

Este Servicio de documentación, recientemente creado, es el primero que funciona en el ámbito de un establecimiento educativo, aunque hubo una experiencia anterior, en la Escuela Normal Provincial de Coronel Pico, Pcia. de La Pampa, que no llegó a consolidarse.

El laudable propósito que ahora consignamos, está llamado a desempeñarse con continuidad y lo hace desde su edificio de Núñez, en esta Capital. La creación fue dispuesta por las autoridades de la escuela, según lo atestigua el siguiente documento, que se trascribe:

Buenos Aires, 25 de junio de 1965.

Visto la propuesta del Departamento de Estudios propendiente a la creación de un Servicio de Documentación Pedagógica y

Considerando:

Que la finalidad de dicho Servicio es la de requerir y clasificar publicaciones nacionales y extranjeras y toda información útil, emitiendo periódicamente transcripción de artículos y "separatas" de importancia como así también del catálogo del material incorporado;

Que se seleccionará e incorporará al material didáctico films, discos y grabaciones, permitiendo desarrollar mejor los temas de estudio, visualizando fenómenos y procesos tecnológicos, posibilitando por las grabaciones la corrección en la dicción, especialmente en la enseñanza de idiomas;

Que ello redundará en una más eficiente labor técnica, al proporcionar al personal docente, material y conocimientos actualizados en el plano de las cien-

cias, las artes y la tecnología, de la que resultarán beneficiados los educandos;

El Vice-Director

RESUELVE:

1º — Créase el Servicio de Documentación Pedagógica.

2º — Desígnase para formar la Comisión Honoraria del Servicio de Documentación Pedagógica, a los siguientes miembros del personal docente: Hugo Bagge Bengtson, Héctor Blanco, Héctor Carbone, Víctor J. Edreira, Ricardo Mastronardi, Edgar Ruiz y Máximo R .Serna, y como colaboradora, en el aspecto administrativo, a la señora Ederminda L. M. de Ferrari.

3º — Este Servicio, que dependerá de la Dirección de las Escuelas a través del Departamento de Estudios, actuará en estrecha relación con la Sub-Comisión de Biblioteca y Cultura y con el personal docente, para conocer sus inquietudes y necesidades.

4º — Dése al Departamento de Estudios para su conocimiento y comunicación. (C. I. 29.080/65).

(fdo.) Ing. Diego A. Feliú-badaló
Vice-Director
Escuelas Técnicas Municipales "Raggio"

CONGRESOS Y CONFERENCIAS

XXXIX FESTIVAL MUNDIAL DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE MUSICA CONTEMPORANEA

Se celebrará en Madrid, en 1965.
Plazo de presentación de trabajos: venció el 30/XI/64.
Informes: señor Antonio Iglesias.
Secretaría de la Sociedad: Avda. de la Reina Victoria 58. Madrid, 3.

CONGRESO INTERNACIONAL DE FILOSOFIA

Se celebrará en Córdoba (España), en 1965, en conmemoración del XX centenario de la muerte de Séneca.

(De "Boletín informativo de documentación", Madrid, 34, julio-sept. de 1964)

REUNIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS. Argentina

I JORNADAS PSICOPEDAGOGICAS

Tema: Problemas específicos de aprendizaje en la escuela común.
Organiza: Instituto de Psicopedagogía de la Universidad del Salvador.
Lugar, fecha: Buenos Aires, en la institución citada. 16-21 de agosto.
Informaciones: Doctor Antonio Muñoz. Callao 542. Buenos Aires. T.E.: 45 9004, int. 57.

II SIMPOSIO SOBRE CERAMICA

Tema: Máteriales cerámicos, con especial referencia a materiales refractarios.
Organiza: Laboratorios de Ensayo de Materiales e Investigaciones Tecnológicas (LEMIT).
Lugar, fecha: La Plata, 2ª quincena de septiembre.
Informaciones: Director doctor Pedro Carriquiriborde. Calle 52-121 y 122. La Plata (Pcia. de Buenos Aires). T.E.: 3-1141/44.

SIMPOSIO

Tema: Psicología Pedagógica.
Organiza: Departamento de Psicología Pedagógica. Facultad de Psicología de la Universidad del Salvador.
Lugar, fecha: Buenos Aires. 13-15 octubre.
Informaciones: Rdo. P. Pedro Moyano, Decano. Charcas 3586. Buenos Aires. T.E.: 85-1232.

CONGRESO DE EDUCACION

Organiza: Comisión Argentina de Defensa de la Escuela Pública.
Carácter: Latinoamericano.

Lugar, fecha: Buenos Aires.
Informaciones: Universidad Nacional del Litoral. Ing. Cortés Plá. Bvard. Pellegrini 2750. Santa Fe.

III REUNION

Tema: Ciencias de la Educación.
Organiza: Escuela de Pedagogía y Psicología. Facultad de Ciencias. (Universidad Nacional de Cuyo).
Lugar, fecha: San Luis, septiembre.
Informaciones: Profesor Plácido Horas. Mitre 1073. San Luis.

SIMPOSIO

Tema: Psicología Educacional.
Organiza: Escuela de Pedagogía y Psicología. Facultad de Ciencias. (Universidad Nacional de Cuyo).
Lugar, fecha: San Luis, noviembre.
Informaciones: Profesor Plácido Horas. Mitre 1073. San Luis.

CALENDARIO DE CONFERENCIAS Y REUNIONES DE UNESCO

Julio

B	1º julio-15 agosto	Seminario sobre enseñanza programada.	El Cairo
B	5-9	Grupo de trabajo sobre Estadísticas de Educación (junto con la Conferencia de Estadígrafos Europeos y con la Oficina Internacional del Trabajo).	Unesco
B	5-9	Reunión expertos sobre análisis bibliográfico en educación.	Unesco
	15-23	XXVIII Conferencia Internacional de Instrucción Pública (junto con la Oficina Internacional de Educación).	Ginebra
C	19-30	Seminario internacional sobre educación para la comprensión internacional. (Programa de Participación: Hungría).	Budapest
	20-23	Conferencia Regional de Comisiones Nacionales Europeas (convocada por la Comisión Nac. del Reino Unido).	Edimburgo

C	s/f	Seminario sobre nuevos métodos de enseñanza de la física (contrato con el Centro Latinoamericano de Física).	R. de Janeiro
			Agosto
B	s/f	XI reunión del Comité Interinstitucional del Centro Regional de Educación fundamental para el Desarrollo de la Comunidad en América latina.	Pátzcuaro (México)
C	s/f	Curso de perfeccionamiento para inspectores escolares (contrato con el Gobierno de Nicaragua).	Nicaragua
			Septiembre
A	6-16	Congreso Mundial de Ministros de Educación sobre Eliminación del Analfabetismo.	Teherán
B	27 sept.-5 oct.	Comité Internacional para el Fomento de la Educación de Adultos.	Unesco
			Octubre
C	4-9	Seminario internacional sobre métodos y técnicas pedagógicas utilizados en la formación de periodistas y otro personal de información (contrato con el Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo, Estrasburgo).	Estrasburgo
B	8-16	Comité Internacional de Expertos sobre Alfabetización.	Unesco
	s/f	Grupo de trabajo de las Organizaciones no Gubernamentales sobre la contribución de las organizaciones internacionales no gubernamentales al planeamiento y organización de los programas de alfabetización.	Unesco
C	s/f	Seminario sobre escuelas primarias rurales (contrato con el Gobierno de la Argentina).	Argentina
			Noviembre
A	22-29	Conferencia Asiática de Ministros de Educación y Ministros encargados del Planeamiento Económico.	Bangkok

E	s/f	Reunión de mesa redonda sobre derechos humanos.	Reino Unido
			Diciembre
B	6-10	Comité Consultivo del Proyecto Principal Oriente-Occidente. (VI reunión).	Unesco
B	s/f	Seminario regional sobre inversiones en la educación en América latina (junto con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América latina).	Santiago de Chile
B	s/f	Comité regional de Coordinación del Proyecto relativo a Material de Lectura.	Asia

(De "Crónica de la Unesco", París, 4, abril de 1965. Referencias: A o B: convocadas por la Unesco. C: con ayuda de la Unesco).

BECAS

Estudios en Italia

El Gobierno de Italia ha instituido, también este año, varias becas en favor de ciudadanos argentinos, de edad no superior a los 35 años, que deseen efectuar en la Península estudios de especialización o de perfeccionamiento en el año académico 1965/66.

Las becas, por un valor global superior a los once millones de liras, serán otorgadas por concurso de títulos y antecedentes.

Cada beca consta de asignaciones mensuales de 80.000 liras durante ocho meses, y de 15.000 liras para seguro obligatorio contra enfermedades e infortunios, durante el mismo período.

Los becarios se beneficiarán con el pasaje marítimo de vuelta, además del ingreso gratuito a Museos y Galerías de Arte del Estado, y tendrán asimismo la posibilidad de alojarse en pensiones estudiantiles, utilizando sus comedores en condiciones ventajosas.

Está prevista la renovación de la beca en los casos en que el estudio mismo lo requiera y siempre cuando el interesado hubiese demostrado señalado provecho.

Una comisión integrada por funcionarios de la Cancillería y del Ministerio de Educación y Justicia argentinos y de la Embajada de Italia, examinará las solicitudes y los antecedentes de estudio de los candidatos, estableciendo una graduación por méritos que se someterá a la consideración del Ministerio de Asuntos Exteriores en Roma para su aprobación.

Los interesados deberán dirigirse al Instituto Italiano de Cultura (Charcas 1149 - 3º Piso, Buenos Aires), o a las Oficinas consulares italianas del interior del país, para requerir detalles acerca de las becas y presentar o hacer llegar al citado Instituto, desde el 15 de abril hasta el 15 de mayo inclusive, la respectiva solicitud.

INFORMACION EDUCATIVA

• "HA CUMPLIDO 60 AÑOS LA PRIMERA ESCUELA NORMAL RURAL DE AMERICA"

El artículo del diario La Capital", de Rosario (Santa Fe), de 23/VII/64, que lleva este título, se refiere a D. Manuel Antequeda, egresado de la Escuela Normal de Paraná quien, siendo designado Director General de Escuelas por el gobernador Enrique Carbó, funda la Escuela Normal de Maestros Rurales Alberdi". Dice el diario: "Antequeda tiene ya una experiencia de veinte años de enérgica tarea educativa. En Entre Ríos acomete la realización de una obra revolucionaria: fundar una escuela normal rural. El 17 de julio de 1904, a 13 Km. de Paraná, se realiza la histórica inauguración. Su organización es original, concebida con asignaturas y elementos de trabajo para formar un maestro nuevo para el campo; su concepción sirvió de modelo en América

Antequeda sacó del campo a sus alumnos-maestros. Ellos tenían la primigenia vocación ruralista para mirar y actuar eficientemente en el medio campesino. La Escuela "Alberdi", desde los primeros años, contó con los medios para una formación completa del maestro: disciplinas intelectuales y técnicas; ambiente y herramientas para el conocimiento del tambo, avicultura, arboricultura, apicultura, huerta y chacra.

Para los alumnos, las más de 300 has. son el gabinete de trabajo donde aprenden disciplinas de la tierra, donde modelan una manera práctica y efectiva de interpretar la escuela rural. Teoría y práctica de la enseñanza, horas de estudio y de tarea agrícola, convivencia en el internado, que aloja casi 200 muchachos, son las líneas caudales que hacen del maestro alberdino una persona decidida y eficaz en los medios rurales.

Se piensa con razón que el docente del campo tiene una tarea más trascendente que el de la ciudad. Su aula es el villorrio, o la colonia o el distrito. Debe ser maestro o alcalde, agricultor o enfermero. Pero eso sí, siempre, asesor y amigo de la familia campesina.

Cincuenta y cuatro promociones desde su fundación a la fecha, y miles de maestros han egresado de "Alberdi". La mayoría de los pocos docentes varones que hay en la provincia, son de sus aulas. Por su especialización se los ha requerido para ejercer en zonas de Santa Fe, Córdoba, Misiones y la Patagonia. Hacia los cuatro rumbos de la brújula han llevado el sello del normalismo rural que le imprimiera la escuela".

(De "Boletín del Consejo General de Educación de Entre Ríos". Paraná, 15, nov. 1964).

• ALFABETIZACION ACELERADA DE ADULTOS EN PARANA (E. RIOS)

El Consejo General de Educación de esa provincia argentina, realizó cursos acelerados en la ciudad de Paraná, tomando distintas áreas populosas. Se realizaban mediante la enseñanza de la lectura y de la escritura y rudimentos de aritmética, por el método morfológico-algebraico Caleb Gattegno. El primer curso tuvo por sede la Escuela 88 "Bartolomé Mitre", con 23 alumnos de 15 a 42 años, varones en su mayoría, se dictó con horario nocturno. El segundo curso se desarrolló en la zona

Bajada Grande, de la misma ciudad; al efecto se ocupó en horario nocturno la Escuela 16 "Francisco Soler". Concurrieron 12 alumnos, prevaleciendo las mujeres. Esta zona, a diferencia de la primera, que agrupaba a dependientes de negocios o pequeños comerciantes, tenía obreros fabriles o pescadores.

El tercer curso de alfabetización acelerada se efectuó en la Escuela 15 "Las Heras". Su duración fue de dos meses.

(De "Boletín del Consejo G. de Educación de Entre Ríos". Paraná, 15, nov. 1964).

Abril

• EL LICEO Nº 8 EN SU NUEVO EDIFICIO

Presidió la ceremonia de inauguración, en Murguiondo 1561, barrio de Mataderos, en esta Capital, S.S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand, hallándose también presentes el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, doctor Enrique Martínez Granados; la señorita Inspectora General, profesora Zulema Martí; la señorita Rectora, doctora Margarita Colángelo de Sanguinetti, otras autoridades, profesores, invitados y alumnos.

• ESCUELA TECNICA DE COMUNICACIONES

Inició el 1º su período lectivo, con un acto presidido por S. E. el señor Secretario de Estado de Comunicaciones, doctor Antonio Pagés Larraya.

• TEATRO LABARDEN

El teatro para jóvenes, que funciona en el Instituto Vocacional de Arte Infantil, Garay 1684, Capital (Tel.: 23-6956), tiene abierta la inscripción. Este instituto depende de la Municipalidad, por intermedio de la Secretaría de Cultura.

• BODAS DE DIAMANTE DE UNA ESCUELA

La Escuela Normal Nacional de Chivilcoy (Pcia. de Buenos Aires), ha realizado, con tal motivo, lucidos actos celebratorios. Contaron con la asistencia del señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, doctor Enrique Martínez Granados.

• ESTATUTO DOCENTE PARA COMUNICACIONES

Fue aprobado por Dto. 2422 de 30/III/65, el estatuto para docentes que actúan en las escuelas de la Secretaría de Estado de Comunicaciones. Las remuneraciones serán iguales a las de la enseñanza media, del Ministerio de Educación y Justicia.

• ESCUELAS ITALIANAS GRATUITAS "EDMONDO DE AMICIS"

Creadas en 1862, dependen de la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción "Unione e Benevolenza", y actualmente comprenden dos secciones: jardín de infantes y primaria. Se han reabierto. Este singular acontecimiento contó con la presencia de S.E. el señor Embajador de Italia, marqués Alejandro Tassoni Estense de Castelvecchio y congregó a figuras representativas de la colectividad,

como asimismo de nuestro medio. Las escuelas funcionan en Sarmiento 1362, Capital Federal.

• SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

Fue puesto en posesión de su cargo por S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú, el señor Subsecretario de Justicia, doctor Tomás Wynne, quien reemplaza al doctor Roberto Billinghurst, actualmente en el servicio diplomático.

• ESPAÑOL EN LICEOS FRANCESES

En el Instituto Superior del Profesorado, Avda. de Mayo 1396, C. Federal, permanece abierta la inscripción hasta el 6, para participar en el concurso para optar al cargo de lector de español en liceos de Francia. Hay dos vacantes.

• SUPLENCIAS PARA MEDICOS Y ODONTOLOGOS

En la Junta de Clasificación para Docentes Profesionales, de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, inscriben a aspirantes a suplencias, desde el 12 de abril al 14 de mayo. La dirección es: Ayacucho 1232, C. F.

• JUNTA DE CLASIFICACION ZONA II CONSTITUYESE

La integran los siguientes señores profesores: Presidente, Jorge Liendo; Secretario, Angel D. Vargas; Vocales, María R. de Caro de Salerni, María C. Cantos y Roberto R. Roncales. Está ubicada en Azcuénaga 1234, C. F.

• ABRAHAM LINCOLN: HOMENAJE EN LA ESCUELA EPONIMA.

Fue evocado al cumplirse el centenario de su desaparición, en la Escuela Normal Mixta de Lincoln (Pcia. de Buenos Aires). En esa oportunidad, pronunció un elocuente discurso S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R .S. Alconada Aramburú. La presencia del señor Ministro contribuyó a dar realce a este emotivo acto.

• SE INTEGRA LA JUNTA DE CLASIFICACION ZONA III

Está constituida por los señores profesores que se mencionan: Presidente, doctora María V. del Castagne de Reynolds; Secretario, Adolfo Solari; Vocales, Carmen T. de Caffa, José A. Marino y Oscar P. Camisasca.

• EN LA COMISION DE ALFABETIZACION

Con la asistencia de su presidente, S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, y de los demás integrantes, S. E. el señor Secretario de Guerra, Genl. D. Ignacio Avalos, senador D. Rubén Blanco, diputado D. Araldo Ritacco, S. S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand, señorita presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Luz Vieira Méndez, señor presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, ingeniero Echarte, señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, profesor Ricardo Illia y señor

Secretario de la Junta Nacional de Administración del Programa de Alfabetización, D. Alberto Solsona, deliberó la citada Comisión, quien abordó temas específicos sobre la aplicación del plan, tales como medios didácticos, planeamiento, etc., la difusión de sus actividades y de su cometido por medio de la radio y la T.V., la preparación de un ciclo de disertaciones radiales y otros tópicos. Asimismo se resolvió que los lugares de alfabetización se denominaran Centros Educativos.

• SE INICIA EL PROGRAMA DE ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS

Por LR1 Radio El Mundo y la red Azul y Blanca, S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia inicia el Programa, el día 26.

Su disertación está incluida en las primeras páginas de este boletín.

• LA COMISION VISITA CAMPO DE MAYO

Fue invitada por el titular de la Secretaría de Guerra, Genl. Ignacio Avalos y asistió en pleno. Las diversas dependencias vinculadas con la alfabetización y la educación del adulto fueron de sumo interés, como asimismo las explicaciones sobre el empleo de importantes recursos didácticos. Hubo una clase de historia, otra sobre memorias visual y auditiva y, en el intervalo, música funcional.

• INGRESO A BELLAS ARTES

La Dirección Nacional de Enseñanza Artística informó que para el curso lectivo 1966 se aplicará "como condición de ingreso a la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" el Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria y la prueba de aptitud que establece el Dto. 1551/58".

Mayo

• JUNTAS DE SANIDAD ESCOLAR

Hay nuevas autoridades. En Junta de Clasificación para Docentes Profesionales: Presidente, doctor D. Abraham Rapoport; Secretario, doctor D. Alfredo Giúdice; Vocales, doctores D. Norberto J. González Torres, D. Jorge A. Andreozzi y D. Oscar L. Ojea Quintana.

En Junta de Clasificación para Docentes Especializados: Presidente, señora Haydée S. R. de Fabenga; Secretaria, señora Hebe Colombo; Vocales, señora Elsa C. de González Torres, señora Amalia A. de Alderete y señora Hilda U. de Caamaño.

En Junta de Disciplina: Presidente, doctor D. Adolfo M. Cordiviola; Secretario, doctor D. Juan A. Gil Herrera; Vocales, doctor D. Mariano A. Etchegaray, señora Emma M. de Gasulla Echague y señora Ilda N. de Paz.

• ENSEÑANZA DE LA QUIMICA

Organiza un curso el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, con la colaboración del equipo volante. Se realizará en Paraná (Pcia. de Entre Ríos), en el local del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, a partir del 17. Está

destinado a profesores del nivel secundario, de establecimientos oficiales e institutos privados.

• PARA LOS NIÑOS

Espectáculos de cine, teatro, títeres, música y danza, ha preparado la Subsecretaría de Cultura, en su Auditorium de Avda. Figueroa Alcorta 2270, Capital, para los sábados a la hora 15.45. La entrada es libre.

• CONSTRUCCIONES ESCOLARES

El Centro Regional de Construcciones Escolares para la América Latina realizará en México un curso intensivo destinado a profesionales. Durará 8 semanas. Las inscripciones las realiza la Comisión Argentina para la Unesco, Avda. Alvear 1690, Capital.

• BECAS PARA ESTUDIAR MEDIOS AUDIOVISUALES

El curso se efectuará en México, a partir del 1º de julio. Informes en la Comisión Argentina para la Unesco, Avda. Alvear 1690, Capital, hasta el 20.

• 189 PROFESORES

Recibirán nombramientos, por acrecentamiento a 12 horas de cátedra; 60 docentes, por haber ganado concurso de ingreso. El acto se celebrará en Rivadavia 4950, según informa la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona 1.

• EXPOSICION DE MANUALIDADES HECHAS POR CIEGOS

Se inauguró el 18, en Maipú 171, Capital, organizada por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar. Comprende encuadernación, cepillería, mimbrería, escultura, radioelectricidad, colchonería, estenografía, tejidos, demostraciones con perros-guías, etc. En la inauguración se hallaban presentes el señor Director Nacional de Sanidad Escolar, doctor Angel S. Ardaiz y el señor Jefe de la Div. Oftalmológica, doctor Raimundo Tartarí, quien usó de la palabra. El disertante enumeró las escuelas primarias para no videntes "Mariano Moreno", "República de Chile" y "Guido Spano"; las escuelas hogares "Sta. Cecilia", para niñas y "Manuel Belgrano" para niños; la Escuela Industrial "Fco. Gatti" y Complementaria "San Martín", para adultos.

"Es deseo del Ministerio que no haya un solo ciego en el país que se vea impelido a la denigrante especulación de la caridad pública", dijo en otra parte de su discurso.

• BODAS DE PLATA

Las celebraron el día 3 la Escuela Nacional de Comercio Nº 5, 'José de San Martín" y la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 "América", ambas ubicadas en Entre Ríos 757, Capital Federal.

El primera de los establecimientos nombrados inició los actos con una misa en Santa Rosa de Lima, para continuarlos con una clase evocativa a cargo del

ex profesor doctor Jorge S. Oría. Durante la ceremonia central pronunciaron discursos el profesor fundador doctor Rafael Rodríguez López, el ex Rector fundador doctor Julio C. Levene, entre otros oradores. El día 8, se realizó una exposición de cerámicas de Marino Pérsico, que fue presentado por D. Juan Zocchi; el 14, un concierto de piano por Hugo Charpentier, a los que se agregaron diversas celebraciones, todas las cuales estuvieron presididas por el señor Rector profesor Luis Tomás Prieto. Aún queda pendiente un concurso de monografías sobre la personalidad moral del Genl. San Martín, en el que participarán los alumnos. Los premios serán entregados el 17 de agosto.

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 "América", igualmente la celebración cobró singular brillo. Con este motivo, la Gendarmería Nacional donó una bandera, como asimismo prestó su concurso con la participación de la banda de música. Presidió los actos la señora Rectora profesora Laura Chiappe de Estivill. Por la tarde del día 4 fue oficiada una misa en Mater Misericordiae.

• OTRO CUMPLEAÑOS

En Corrientes, el Liceo Nacional de Señoritas "Brigadier General Pedro Ferré" celebró también sus bodas de plata, pues había iniciado sus actividades el 4 de mayo de 1940, anexa a la Escuela Normal de Maestras "Dr. Juan Pujol". Los actos oficiales estuvieron presididos por la profesora Da. Luisa de Llamas.

• UNIVERSIDADES PRIVADAS QUE ESTAN REGISTRADAS EN EL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Son: Universidad Católica de Córdoba, Universidad del Salvador, Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", Universidad Católica de Santa Fe, Instituto Tecnológico de Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino, Universidad de Mendoza, Universidad Privada "Juan A. Mazza", Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco", Universidad Católica de Cuyo, Universidad Católica de Mar del Plata "Stella Maris". Sólo éstas se hallan registradas en la Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios, según Ley Nº 14.557, y sólo sus egresados pueden rendir examen de habilitación profesional, según Dto. 631/62.

En la información emitida por el Ministerio de Educación y Justicia, se recuerda vigencia del Dto. 1392/63 (incluido en "Información Educativa", I, 12, diciembre de 1963) y aclara que los establecimientos que no han denunciado su existencia, según lo preceptuado en Dto. 1674/64, Art. 2º ("Información Educativa", II, 1-2-3, enero, febrero, marzo de 1964) en los casos que el mismo establece, no podrán solicitar su registro. En otros puntos se establecen disposiciones fundamentales sobre esta materia, sustentadas en decretos, leyes y resoluciones. Se trata de una información clara y explícita.

• ANALFABETISMO EN LA ARGENTINA

Según el Registro Nacional de Electores, el total de ciudadanos analfabetos asentados es de 1.154.127, sobre 12.023.705 inscriptos, es decir el 9,59 % de los ciudadanos. Enunciando cifras en miles, la Capital Federal tiene 23., Buenos Aires 226., Catamarca 15., Consulados 1., Córdoba 127., Corrientes 97., Chaco 74.,

Chubut 11., Entre Ríos 82., Formosa 13., Jujuy 21., La Pampa 11., La Rioja 10., Mendoza 61., Misiones 13., Neuquen 12., Río Negro 20., Salta 37., San Juan 26., San Luis 14., Santa Cruz 1., Santa Fe 101., Santiago del EEstero 79., Tierra del Fuego 72 solamente, Tucumán 73.

Los porcentajes extremos, de acuerdo con la población son 29,38 % de analfabetos en Corrientes y 1,21 % en Capital Federal.

Comparando con cifras de 1963, el analfabetismo disminuyó en 0,04 %.

Estas cifras corresponden al 31/XII/64.

• INSCRIPCION EN JARDIN DE INFANTES DE NORMAL 4

La dirección de la Escuela Normal 4, ubicada en Rivadavia 4950, inscribió durante este mes, para las dos secciones de Jardín de Infantes, que fueron creadas recientemente.

• ACUERDO CULTURAL CON IRAN

"Artículo I. — Las dos partes contratantes emplearán todos sus esfuerzos con el fin de desarrollar y fortalecer las relaciones culturales entre ambos países, en materia científica y artística, lo que favorecerá el estrechamiento de los vínculos de amistad entre las dos naciones, especialmente en lo que respecta a los puntos siguientes:

1. — Facilitar el canje, la distribución y la venta de libros y de publicaciones de origen nacional.

2. — Canje regular de publicaciones oficiales entre los dos países, con miras a la comprensión mutua de su instituciones y sus puntos de vista.

3. — Facilitar la colaboración entre los centros deportivos de ambos países.

4. — Facilitar el intercambio de exposiciones artísticas y de películas documentales, culturales y educativas, susceptibles de estrechar los vínculos de amistad entre los dos países.

Art. II. — Las dos partes contratantes favorecerán y promoverán el envío de un país a otro, de profesores, de conferenciantes, autores, artistas y estudiantes, así como el otorgamiento de becas y subvenciones.

Art. III. — Las dos partes contratantes favorecerán y promoverán el establecimiento de centros e institutos culturales de la otra parte, en sus territorios respectivos, con la condición de que su creación y programas se ajusten a las leyes y reglamentaciones internas de cada una de ambas partes.

Art. IV. — Se concederán facilidades especiales con miras a la creación de centros de enseñanza y de estudio de la lengua persa en las escuelas y las universidades de la República Argentina y se tomarán las mismas medidas para la enseñanza y el estudio de la lengua española en las escuelas y las universidades de Irán.

Art. V. — Las dos partes contratantes favorecerán y promoverán la traducción de obras literarias y científicas iranias en idioma español y de obras literarias y científicas argentinas en idioma persa, como un esfuerzo mutuo de comprensión entre los nacionales de ambos países.

Art. VI. — Las dos partes contratantes favorecerán y promoverán el turismo

entre los dos países, con miras a facilitar la comprensión mutua entre ambos, de conformidad con las leyes internas".

El acuerdo tendrá vigencia durante cinco años.

EL COLEGIO CHAMPAGNAT CELEBRA SUS BODAS DE ORO

Los actos celebratorios del 50º aniversario de este instituto perteneciente a la congregación de los Hermanos Maritsas se vieron realzados por la presencia del Excmo. señor Presidente de la Nación, doctor Arturo U. Illia, a quien acompañaron sus excelencias los señores Ministros de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú, de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Arturo Oñativia, y el señor Embajador de España, doctor José M. Alfaro y Polanco; Su Eminencia Reverendísima, Monseñor doctor Ernesto Segura; S. S. el señor Subsecretario de Guerra, Genl. Eduardo Castro Sánchez; S. S. el señor Intendente Municipal, D. Francisco Rabanal y otras autoridades civiles, eclesiásticas y militares, además de invitados especiales, familiares de los alumnos, alumnos del colegio y alumnos del Colegio Militar, la Escuela Naval y el Liceo Militar, quienes escoltaron al Presidente.

Durante la celebración, que alcanzó relevantes contornos, pronunció un discurso S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, quien hizo referencia a su condición de ex alumno marista y ponderó las altísimas cualidades que adornaron la persona del beato Marcelino Champagnat, especialmente aquéllas vinculadas con su condición de educador. Luego, porque la ceremonia se realizó en vísperas de la fecha patria, se refirió a la Revolución de Mayo y a su actual vigencia, por el sentido universalista que la animó.

ERNESTINA LOPEZ DE NELSON

"Veo y leo", "Nosotros".

Con nostalgia, muchas generaciones de argentinos recuerdan esos libros escolares de los primeros grados, con cuentecitos, diálogos, poesías sencillas, que no eran solamente el libro de lectura obligado, sino más bien el deleite del lector novel, que repasaba las sentidas páginas vislumbrando una honda ternura y una natural comprensión en quien las escribiera. Y se le quedaba fijo, asimismo, un nombre: Ernestina López de Nelson.

Tanto sabía ella acerca de los niños. Nacida en Buenos Aires el 20 de enero de 1879, en la misma ciudad prosiguió los estudios de su vocación y graduóse en la Facultad de Filosofía y Letras, donde fue alumna del ilustre maestro doctor Ricardo Rojas. Con él preparó su tesis del doctorado —Muchos años después, aún el maestro Rojas lo recordaba, haciendo incapié en la sorpresa que había producido el tema—, en la que formulaba esta pregunta: "¿Existe una literatura americana?". Este trabajo fue laureado con medalla de oro.

Sus relevantes méritos la llevaron, no a ocupar grandes cargos por el cargo mismo, sino a dedicarse plenamente y bien a la enseñanza, a dirigir la enseñanza y a prodigar ayuda a madres y niños necesitados.

Con motivo de su desaparición, ocurrida el día 30, los diarios hicieron su semblanza; falta, en cambio, la biografía que merece, al lado de las figuras prominentes de la escuela argentina.

• SU SANTIDAD JUAN XXIII

Fue exaltada la figura del Papa Juan XXIII en una ceremonia organizada por el vecindario, en la Escuela Nacional de Comercio que lleva su nombre. Se hallaban presentes S. S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand, el Provicario de las Fuerzas Armadas, monseñor Victorio Bonamín; S.S. el señor Intendente Municipal, D. Francisco Rabanal; el señor Secretario de Cultura de la Municipalidad, doctor Manuel Soto y otras autoridades, padres, invitados y alumnos.

Durante la ceremonia, el señor Rector, profesor Luis Ramón Macías, agradeció el obsequio hecho al establecimiento, de un busto del Sumo Pontífice, que momentos antes había bendecido monseñor Bonamín, quien cerró el acto con emotivas palabras y evocaciones tales como su visita a la casa natal de Juan XXIII.

• DANTE A 700 AÑOS

La Comisión Argentina de Homenaje a Dante, organizó en el Palacio Errázuriz, un acto durante el cual pronunciaron discursos S. E. el señor Embajador de Italia, marqués Alejandro Tassoni Estense di Castelvecchio, el profesor D. Angel J. Battistessa y S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú. Dijo el señor ministro: "La Edad Media no le concede presenciar la institucionalización de sus ideas, pero siete siglos lo muestran iluminando al mundo desde esa Italia a la que le debemos gratitud por esa gema única, acerca de la paz como necesidad vital de todas las épocas".

• INGLES EN EL INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO SECUNDARIO

El Departamento de Inglés preparará cursos de actualización para profesores, que se darán entre el 19 y el 23 y entre el 26 y el 30 de julio próximo. Más información puede requerirse en Avenida de Mayo 1396, Capital Federal. Teléfono 38-6149.

• PREMIOS DEL INSTITUTO CULTURAL ARGENTINO-HELENICO

En el Museo Municipal de Arte Español "Enrique Larreta" y después de desarrollarse la conferencia de D. Angel Mazzei sobre "Presencias griegas en la literatura española" —perteneciente al ciclo que iniciara Da. Luisa Mercedes Levinson con "El Minotauro y la tauromaquia"— el miércoles 16 a las 21 se procedió a la entrega de premios conferidos a alumnas de escuelas secundarias que intervinieron en el concurso "El legado de Grecia en la cultura occidental", organizado con los auspicios del Ministerio de Educación y Justicia y de la Sección Cultural de la Embajada Real de Grecia. Se hallaban presentes los integrantes del jurado, profesores Da. Delia Isola, arquitecta Da. Isabel Padilla y Borbón, D. Avelino Herrero Mayor, D. Angel Mazzei y el Agregado Cultural de la Embajada Real de Grecia, doctor D. Alcibíades Lappas, quienes entregaron el 2º premio a la señorita Beatriz Vázquez, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 "América" (C. Federal); 3er. premio a la señorita Lucía Scali, de la Escuela Nacional Normal Mixta "Dr. Victoriano E. Montes", de Dolores (Pcia.. B. A.); 1ª mención a las señoritas Ana M. Sebedio, Mirta E. Molteni, Norma M. Kania, Raquel E. Ortenberg y Beatriz I. Man-

zioni, quienes trabajaron en equipo, de la Escuela Normal Nº 7 (C. Federal); 2ª mención a la señorita Dina E. Tassi, de la Escuela Normal Mixta "Genl. José de San Martín", de Tandil (Pcia B. A.); 3ª mención, a la señorita Susana A. Salceda, del mismo establecimiento, y 5ª mención al señor Luis A. Doar, del Instituto "San Román" (C. Federal). 1er. premio y 4ª mención fueron declarados desiertos.

• CURSOS DE EDUCACION FISICA

Se desarrollarán en el Instituto Nacional de Deportes, en jurisdicción de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, cursos de instructores de atletismo, voleibol y básquetbol.

• EXPERTO DE UNESCO

Se halla en Buenos Aires el profesor D. Santiago Hernández Ruiz, experto en Educación, quien, en compañía del profesor Ramón Moruja, secretario de la Comisión Argentina para la Unesco, ha visitado a S .S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand. En la oportunidad se cambiaron ideas acerca de la enseñanza primaria, la formación de maestros y el desarrollo de estudios que realizan los becarios latinoamericanos. El profesor Ruiz visitará también a las autoridades educativas de la provincia de Buenos Aires.

• I CONFERENCIA INTERAMERICANA PARA ENSEÑANZA DE LA QUIMICA

Se realizó en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Durante el acto inaugural dirigió la palabra S.S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand. En una parte de su discurso, expresó: "El Ministerio de Educación y Justicia de la Nación viene observando con especial interés el empeño del Departamento de Asuntos Científicos de la Unión Panamericana en colaborar con los miembros de la Organización de los Estados Americanos por el mejoramiento de la enseñanza de las ciencias básicas.

Fruto de este empeño han sido las Conferencias Internacionales sobre la Educación Matemática, realizada en Bogotá, sobre enseñanza de la Física, en Río de Janeiro y sobre la de la Biología, en San José de Costa Rica y lo que es ahora esta Conferencia Interamericana de la Enseñanza de la Química.

El Ministerio de Educación y Justicia considera este tipo de reuniones del más alto valor, porque nuclean a catedráticos e investigadores que por su experiencia y conocimientos están capacitados para expedirse con acierto sobre la situación actual de la enseñanza científica y para proponer —por vía de recomendación— las medidas conducentes a la superación de situaciones deficitiarias presentes y futuras en el campo que nos ocupa".

(Inf. 14/VI).

• PARA PROFESORES DE EDUCACION FISICA

El XI Curso Internacional de Perfeccionamiento Técnico-Pedagógico para Profesores, se realizará en Santos (Brasil), organizado por el Departamento de Educación Física y Deportes del Estado de San Pablo, entre el 4 y el 17 de julio.

Los interesados en ser designados —irán 2 profesores por especial invitación—, podrán informarse, hasta antes del 24 de junio, en Las Heras 2191.

• PERFECCIONAMIENTO EN FISICA

La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, en colaboración con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, organizó curso de perfeccionamiento para profesores de Física, entre el 5 y 17 de julio, en Paseo Colón 850. Para inscribirse, hubo tiempo hasta el 30 de junio, y debía hacerse en Azcuénaga 1234, planta baja, Capital. Los profesores del interior, pueden remitir por correo certificado el pedido de inscripción y datos requeridos.

• LA COMISION NACIONAL DE ALFABETIZACION REALIZO SESION PLENARIA

Con la presidencia del Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú, realizó esta mañana a partir de las 9.30 en su nueva sede de Gelly y Obes 2287, 5º piso, una reunión plenaria la Comisión Nacional de Alfabetización. En las deliberaciones tomaron parte los vocales del cuerpo, S.S., el señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand; el señor Secretario General de la Presidencia, profesor Ricardo Illia; presidentes del Consejo Nacional de Educación y de Educación Técnica, profesores Luz Vieira Méndez y Pedro Echarte, respectivamente, y el coronel Roberto Arredondo, en representación de S.S. el señor Secretario de Guerra, general Ignacio Avalos. Estuvieron presentes además los miembros de la Junta Nacional de Administración del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adutos.

Centros Educativos

. Durante la reunión se informó exhaustivamente, con proyección de películas, diapositivas y elementos didácticos, de la inauguración de 120 Centros Educativos en Santiago del Estero y Jujuy, consideradas "zonas experimentales" dentro del Plan de Acción del corriente año.

La Sta. Presidenta del Consejo Nacional de Educación explicó detalles de los 46 primeros Centros Educativos inaugurados en Santiago del Estero, durante su viaje de este último fin de semana acompañada del secretario de la Junta, señor Alberto Solsona. Los Centros, ubicados en la ciudad capital, La Banda, Añatuya, Frías, Fernández, Choya y Los Cerrillos, se hallan ya en pleno funcionamiento, impartiendo instrucción a un total de 851 analfabetos. En Jujuy están ya funcionando otros núcleos. Varios de ellos que desarrollaron su acción alfabetizadora en las instalaciones de Fabricaciones Militares, en Zapla, tienen a su cargo 1.081 analfabetos. Otros centros funcionan en el paraje denominado Guayacán, a 25 kilómetros de Fraile Pintado (Departamento Ledesma), y en locales del Escuadrón 21 de la Gendarmería Nacional con asiento en La Quiaca.

El Programa Nacional

La Comisión Nacional de Alfabetización al programar el Plan de Acción para

el año 1965, dispuso declarar "zonas experimentales" a la Capital Federal y a las provincias de Buenos Aires, Santiago del Estero y Jujuy. El Programa Nacional Intensivo de Alfabetización, está destinado a personas mayores de 14 años, y de acuerdo con el contenido de los planes, la enseñanza comprenderá diversas etapas, siendo la primera, obtener una alfabetización elemental, continuándose con otras de transición para elevar a los educandos a un nivel de alfabetización funcional. Se pretende con dichas fases progresivas ofrecer posibilidades para que el progreso educativo continúe. La duración de los cursos se ajustará dentro de términos flexibles, para adecuarlo a las necesidades de cada grupo. En la primera fase se iniciará al adulto en el aprendizaje de la lectura y la escritura, procurándole la adquisición de un vocabulario básico. Se le darán nociones de aritmética y geometría; se le enseñarán principios de higiene, deberes y derechos cívicos, complementando este contenido teórico con alguna iniciación técnica o artesanal, derivada de actividades y necesidades zonales.

Viajará el profesor Illia

En su carácter de vocal de la Comisión Nacional de Alfabetización, el próximo sábado 19 del actual viajará a Santiago del Estero el profesor D. Ricardo Illia, secretario general de la Presidencia de la Nación. Procederá a inaugurar nuevos Centros Educativos en dicha provincia, continuando así con los planes previstos en el Programa Nacional Intensivo de Alfabetización.

(De Inf. 94. M. de E. y J., 15/VI/65).

• REGISTRO PARA ALFABETIZADORES EN CAPITAL FEDERAL

La Junta de Administración de Capital Federal ,de la Comisión Nacional de Alfabetización y Educación de Adultos, abre, a partir del 23 y por el término de diez días, un Registro para Maestros Alfabetizadores.

Son requisitos, títulos de Maestro Normal Nacional y Asistente Social; Profesor en Sicopedagogía, en Sicología y en Sociología, y experiencia en la educación de adultos.

Los aspirantes deben dirigirse a Gelly y Obes 2289, 5º piso, Capital Federal.

(Noticias del Departamento de Prensa y Difusión del Ministerio de Educación y Justicia, de los diarios y de otros medios de información).

ALFABETISMO EN AMERICA, AFRICA, ASIA
EXPERTOS EN ALFABETIZACION

"Diez expertos internacionales en alfabetización van a trasladarse por equipos de dos (un educador y un economista) a cinco Estados Miembros de la Unesco: Argelia, Ecuador, Irán, Pakistán y Tanzania".

Otros proyectos experimentales se realizarán entre 1966 y 1968.

"El año pasado, un Comité Internacional de Expertos sobre Alfabetización, creado por la Unesco, propuso la realización de proyectos experimentales de tres años de duración en aquellas regiones donde la alfabetización puede servir de base para acelerar considerablemente el desarrollo económico y social". Se hacen otras consideraciones.

(De "Crónica de la Unesco", París, 4, abril de 1965).

• PARIS: *La 13ª Reunión de la Conferencia General de la Unesco.*

Más de mil delegados —entre ellos había 64 ministros, 80 hombres de ciencia y 150 especialistas en materia de educación y de cultura— que representaban a 117 Estados Miembros, participaron en la 13ª Reunión de la Conferencia General de la Unesco, que tuvo lugar en París, del 20 de octubre al 20 de noviembre de 1964.

Recordemos las características esenciales. En primer lugar es el orden de prioridad que conserva la ayuda a la *educación,* factor clave del desarrollo económico y social, a la que se ha dedicado cerca de la cuarta parte del presupuesto ordinario. Se concede importancia capital al planeamiento de la enseñanza y a la preparación de uno ofensiva mundial contra el analfabetismo. La Conferencia decidió realizar un programa experimental que comprende una serie de empresas experimentales en ocho países. Aceptó la invitación dirigida por S.M.I. el Cha de Irán de celebrar en Teherán un congreso internacional, en el que participarán los Ministros de Educación de los Estados Miembros, a fin de examinar las condiciones y los medios en que podría realizarse una alfabetización universal.

(De "Crónica de la Unesco", París, 1, enero de 1965).

• DEBATE GENERAL DE LA 13ª REUNION: *La alfabetización y la evolución del programa.*

5. La lucha contra el analfabetismo y la organización de la educación de adultos están llamadas a ser una de las grandes empresas históricas de la cultura y deben ser emprendidas con la plena conciencia de su vasta y múltiple significación. En la evolución del programa concerniente a esos puntos —con miras a la campaña mundial que se ha propuesto— es necesario prever las exigencias de las etapas sucesivas, de acuerdo con la función que corresponde a la Unesco en esas esferas, teniendo en cuenta sus propias resoluciones así como las aportadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

(De "Crónica de la Unesco", París, 1, enero de 1965. Conclusiones).

• UNESCO: *Lucha contra el analfabetismo. Una síntesis.*

La Unesco pretende alfabetizar en el espacio de diez años a las 2/3 partes de los adultos analfabetos en cantidad de 350 millones, en Asia, Africa y América latina. Valdrá 1.911 millones de dólares, de los cuales el 75 % sería suministrado por los propios países interesados. La ayuda externa proporcionará 430 millones, o sea 1/4 parte del total, lo que en números precisos representa 1 1/2 dólar por cada alumno que aprenda a leer y a escribir. Solicita 10 millones de dólares por año, durante 10 años.

(De "Revista de educación". Madrid, 166, nov. 1964).

• MERIDA (Venezuela): *Más de 1.700 campesinos aprenden a leer y escribir por radio.*

Lo hacen a través de 50 Escuelas Radiofónicas ubicadas en diferentes poblaciones y caseríos de este estado, uno de los de mayor porcentaje de analfabetismo. Sin embargo, la población ha tomado con vivo entusiasmo esta campaña y anhela no perder una de sus clases.

(De "Boletín de educación de adultos". Caracas, 7, febr. 1965).

• VENEZUELA: *Alfabetización y electricidad.*

Bajo los auspicios del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) y el Centro Franco-venezolano de Electricidad, está funcionando en la Empresa C.A. Luz Eléctrica de Venezuela, en Caracas, un curso de electricidad para analfabetos, en el que, junto con la alfabetización se les enseña lo referente a este trabajo. Ambas cosas van asociadas, ya que se insiste en terminología que deben emplear para el estudio especial que realizan.

(De "Actualidades" U.P., Washington, marzo de 1965).

• VENEZUELA: ALFABETIZACION

La Campaña de Alfabetización en el medio rural y urbano se realiza por: a) Escuelas Radiofónicas, b) Centros Colectivos, c) Legiones Alfabetizadoras, d) Fuerzas Armadas de Cooperación y cuarteles, e) Maestros Móviles, f) Becarios Estatales, g) Legiones Civiles y h) Maestros Urbanos y Rurales.

Escuelas Radiofónicas.

15.671 personas se alfabetizan por las transmisiones de esta Escuela que entró en funcionamiento el 19 de octubre de 1964. En el país hay distribuidas 420 escuelas de este tipo. Próximamente ampliará las actividades.

Centros Colectivos.

Funcionan 495, costeados por los Gobiernos Regionales. Atienden a 11.970 analfabetos.

Legiones Alfabetizadoras.

Hasta marzo, había 12 entidades, con 20.131 alumnos, atendidos por 262 Le-

giones y 14.261 legionarios. Las Legiones Alfabetizadoras atendidas por estudiantes de 5º y 6º grado de escuela primaria constituyen un medio poderoso para el desarrollo de la Campaña de Alfabetización. Próximamente serán incorporados a estas actividades los estudiantes de la educación media.

Fuerzas Armadas

Igualmente los dirigentes de Educación de Adultos comentaron favorablemente la colaboración de las Fuerzas Armadas de Cooperación y las FAN. Miles de personas han sido alfabetizadas.

Maestros Móviles.

En el medio rural, donde está concentrado el 70 % de la población analfabeta del país, la Oficina de Educación de Adultos, además de las actividades de las Escuelas Radiofónicas ya mencionadas, promovió la enseñanza individual o directa con la participación de 490 maestros móviles, quienes utilizando 500 bicicletas para trasladarse a esos lugares, alfabetizan a 20.431 personas; un promedio de 42 alumnos por maestro. Se comentó que esta cifra es altamente satisfactoria, en especial porque los maestros, en la mayoría de las veces, no cuentan con voluntarios alfabetizadores. El maestro móvil concentra su trabajo en dos o tres caseríos que recorre en bicicleta, visitando las casas de los analfabetos y de los alfabetizadores voluntarios, para estimular e impartir instrucciones. A cada veinte o veinticinco alfabetizadores móviles les está asignado un maestro promotor, encargado de coordinar y supervisar el trabajo.

("Balance de la Campaña de Alfabetización", resumen. En: "Boletín de Educación de adultos". Caracas, 8, s/f. Recibido el 28/V/65).

• URUGUAY: *Los males decrecen.*

El analfabetismo se estima en un 9 % de la población entre 15 y 45 años. El crecimiento escolar es progresivo, y los índices de ausentismo, deserción y analfabetismo lentamente decrecen.

(De "Temachtia". México, 2, diciembre de 1963).

• CUBA: *Campaña contra el analfabetismo.*

El número de analfabetos se redujo del 23 al 3.9 %, desde 1958 a 1963. En este año últimamente mencionado, de los 7 millones de habitantes, más de 2 millones concurren a escuelas y universidades. El número de alumnos se duplicó en las primarias; hubo que construir 5.000 salones de clase.

Los 6 años de obligatoriedad escolar, llegarán ahora a 9.

(De "El Correo", Unesco. París, marzo de 1965).

• COSTA RICA: *Analfabetismo, deserción.*

Un 14.1 % de la población en edad escolar no asiste a la escuela primaria.

Según censo de abril de 1963, el analfabetismo de la población total ha bajado de 21.2 % que era en 1950, a un nivel de 14.5 %.

(De "El sistema educativo en Costa Rica", Costa Rica, 1, 1964).

• GUATEMALA: *Estadísticas de alfabetización en población escolar.*

En 1960, la población en edad escolar, estimada en 779.1 miles, contaba con el 64.8 % o sea 504.9 miles de personas que no recibían ninguna instrucción, es decir, eran analfabetos absolutos.

(De "El sistema educativo en Guatemala", Costa Rica, 2, 1964).

• GUATEMALA: *Alfabetización de adultos.*

La población analfabeta está diseminada en los veintidós departamentos de la república, siendo los de Guatemala y de El Petén los que, de conformidad con el censo de 1950, tienen menos del 50 % de analfabetismo. El extremo máximo lo representan los departamentos de Alta Verapaz y de El Quiché, con un índice del 90 %. Los departamentos restantes tienen índice que oscila entre el 65 y el 70 %.

El problema se acentúa en la población rural del sexo femenino, cuyo porcentaje general es del 96 %, aproximadamente. La mujer campesina difícilmente asiste a centros de alfabetización de adultos.

Sin embargo, con procedimientos y métodos adecuados al medio y a las circunstancias, podría reducirse este alto índice de mujeres analfabetas.

En la población masculina rural, el analfabetismo se calcula en 88 %; se la ubica en 2º lugar, a la que le sigue la población femenina urbana, con el 31.1 % analfabetas. El grupo más favorecido es el de la población masculina urbana, con el 21.1 %.

(De "1er. Seminario Nacional sobre Problemas de la Educación Rural Guatemalteca". 15-20 junio 1964. Informe final. Guatemala, C.A.).

• CHILE: *Cifras relativas.*

En números redondos se puede afirmar que en la actualidad tenemos 300 mil niños en edad escolar que quedan al margen de la educación, y cerca de un millón de adultos analfabetos. Además existe un ejército de semianalfabetos constituido por aquellas personas que pasaron por la escuela apenas uno o dos años.

(En "Temachtia". México, 2, diciembre de 1963. Trabajo del profesor Luis Gómez Catalán "Política educacional en Chile").

• COLOMBIA: *Niños sin escuela y pérdidas económicas.*

Investigaciones realizadas en Colombia han establecido que un millón de niños que no concurre a la escuela, acarrea una pérdida por lo que ellos dejan de producir, calculada sobre un término medio de 30 años de trabajo, la suma de 8.000 millones de dólares.

(Idem).

Según cuadro 3 de 'La educación en Colombia", por el doctor Orlando Fals Borda, publicado en la misma revista, en 1951, sobre algo más de 11 millones y medio de habitantes, 4.900.000 eran analfabetos, con porcentaje de 42.5. El artículo dice que en zonas rurales hay hasta un 72.2 % y que la inmigración llevó a las grandes ciudades como Bogotá a un porciento del 84.6.

(Idem).

• JAMAICA: *Analfabetismo entre las prioridades.*

La educación en Jamaica cuenta hoy con tres prioridades absolutas, dijo el señor A. W. Powell, presidente de la Jamaica Teachers Association, a los delegados de la 1ª Conferencia Anual de la JTA celebrada en Kingston en enero. Las tres prioridades son el cumplimiento de la enseñanza obligatoria para los jóvenes entre 5 y 15 años, la erradicación del analfabetismo en los adultos y la formación y contratación de un cuerpo docente adecuado.

En su discurso inaugural pidió a los maestros que dedicaran dos horas semanales a trabajar en el programa nacional para eliminar el analfabetismo. "Puede tomar diez años o aún más", dijo, "pero es importante que comencemos ahora".

Aproximadamente el 30 % de la población se considera analfabeta.

(De "Eco" Washington, marzo de 1965).

• BRASIL: *Primer Censo Escolar Nacional y Analfabetismo.*

Colaboraron en el mismo más de 100.000 maestros, además de voluntarios.

El Ministerio de Educación espera, con los datos que le proporcione el Censo, saber cuántos niños se encuentran todavía al margen de la escuela y las razones por las cuales no se han matriculado en el curso primario. Aún cuando se conoce que el principal motivo es la carencia de locales, se espera poner en claro la existencia de otros factores que actúan en este campo. El conocimiento de todos estos hechos servirá para planificar la ampliación de la matrícula a partir de 1965, empleando los recursos que producirá el impuesto creado por la ley que se denomina "salario-educación".

(De "Actualidades", OEA, Washington, nov. 1964).

El Ministerio de Educación y Cultura ha iniciado un censo de los niños matriculados en escuelas públicas y privadas, con el fin de proporcionar información para el programa de gobierno para erradicar el analfabetismo antes de 1970. El programa contra el analfabetismo forma parte del acuerdo internacional concluido por Brasil en Punta del Este y Santiago de extender a seis años la enseñanza primaria antes de 1970, y facilitar a 30 de cada 1.000 alumnos la asistencia a la escuela secundaria. En la actualidad sólo 12 de cada 1.000 tienen esa oportunidad.

El gobierno proyecta destinar el 90 % del presupuesto para educación a las tareas de mantenimiento y desarrollo de la enseñanza oficial, primaria y secundaria.

(De "Eco", Washington, marzo de 1965).

• BRASIL: *Veinte millones y medio.*

En setiembre de 1963 había cerca de esa cifra, de analfabetos adultos, cuya edad oscilaba entre los 15 y los 45 años.

Entre enero y marzo de 1964, la Comisión Nacional de Cultura Popular puso en acción su plan para combatir el analfabetismo, enseñando a leer y a escribir a 1.834.200 personas, mediante un sistema audiovisual "de resultados rápidos, objetivos y de bajo costo". Este sistema, denominado Paulo Freire, pertenece a los proyectos piloto de Brasilia, Angicos y Recife, para educación de adultos. "Lleva al

analfabeto, a medida que se le enseña a leer y escribir, a adquirir conciencia de la dignidad como persona humana y de sus responsabilidades sociales".

(De "La educación". Unión Panamericana. Washington, 34, abril-junio de 1964).

• ECUADOR *Analfabetismo, magisterio indígena, humanidades, agricultura, comercial, normal.*

Analfabetos: 43 %. Según el Plan Ecuatoriano de Educación, el Ministerio establecerá escuelas unitarias completas. Para alumnos indígenas de 5º y 6º año, se crearán 500 becas, a fin de que continuen estudios.

Esta es la base para la creación de un magisterio indígena, a efectos de extender beneficios a las comunidades indígenas del país.

Estudios de humanidades: cerca de 46.000 alumnos los realizan.

Agricultura: hay sólo 593 alumnos.

Comercial: 19.030.

Escuelas normales rurales y urbanas: algo más de 8.000.

En el citado Plan se anota que esta situación no corresponde a las necesidades reales.

(Idem).

• COSTA DE MARFIL: *Conferencia de Ministros de Educación.*

"La Conferencia de Abidján examinó, pues, los resultados de todas las empresas, nacionales y de otro carácter, que se han llevado a cabo hasta ahora en virtud del plan de Addis Abeba. Al hacerlo, se vio obligada a precisar, y a veces a modificar, sus datos y perspectivas. Así, en materia de planeamiento, dio especial importancia a las realizaciones concretas y a los planes nacionales a largo plazo, que dependen de realidades muy variables según los países, pero que en adelante se evaluarán con precisión. Del mismo modo incluyó entre los objetivos generales la lucha contra el analfabetismo, aceptando las recomendaciones de una reunión de expertos que se había celebrado ocho días antes en Abidján para estudiar "el planeamiento y la organización de los programas de alfabetización". Entre los africanos de más de 15 años hay una enorme mayoría de analfabetos; el número de analfabetos no deja de aumentar porque, en la mayor parte de los países, la escolarización no llega a un 50 %. No se trata, sin embargo, de enseñar la escritura, en cierto modo, por gusto mediante costosas campañas en masa. La conferencia repitió, por el contrario, que la alfabetización no es un fin en sí misma sino una fase de un programa de educación permanente, que ha de permitir que los adultos asuman verdaderas responsabilidades y desempeñan un papel activo en la sociedad.

La africanización supone al mismo tiempo la formación de ingenieros capaces de explotar, en beneficio de Africa, los recursos naturales de este continente y la formación de intelectuales que sabrán estimular y explotar, como lo merecen, los recursos humanos que encierra, en sus aspectos más diversos y a veces más ocultos, la auténtica cultura africana.

(Fradier, Georges. "Progresos y perspectivas de la educación en Africa". En: "Crónica de la Unesco". París, 5, mayo de 1964. Dos fragmentos). (Ver noticia anterior en "Información Educativa", II, 10-11-12 de 1964).

• SENEGAL: *Proyecto de educación de adultos.*

Este año se inicia en Dakar un proyecto experimental, con la utilización de medios audiovisuales —televisión, radio, películas, películas fijas, carteles, impresos, ilustraciones—. El Centre pour l'information et l'education des masses (CIEM), creado al efecto, servirá también de laboratorio para introducir nuevos métodos y técnicas pedagógicas, teniendo en cuenta las necesidades del desarrollo económico, social y cultural de dicho país. Servirá, asimismo, de base a otras regiones africanas de habla francesa. Lo realizan el Gobierno de Senegal y la Unesco. En el programa se incluye alfabetización, enseñanza de idiomas, educación sanitaria, formación profesional, enseñanza agrícola y educación de la comunidad.

(De "Crónica de la UNESCO". París, 4, abril de 1964).

• GUINEA: *Plan de 7 años.*

El plan de desarrollo económico tiene por fin reducir la proporción de analfabetos, actualmente del 90 %. "En los últimos seis años las escuelas primarias se han multiplicado por cinco: ahora son 1.459 y cuentan con 170.000 alumnos, o sea cuatro veces más que en 1958".

(De "El Correo". Unesco. París, marzo de 1965).

• IRAN: *Después del servicio militar, alfabetizan en aldeas.*

Egresados de escuelas secundarias que deben hacer el servicio militar, se preparan además en un Cuerpo de Enseñanza y luego se los envía a lugares aislados, para alfabetizar a niños y adultos.

(De "El Correo". Unesco. París, marzo de 1965).

• MARRUECOS: *Trigo y aceite para luchar contra la ignorancia.*

El Gobierno de Marruecos y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) han concertado un acuerdo de nuevo tipo. El PMA se compromete a proporcionar 4.103 toneladas de trigo y 308 toneladas de aceite para facilitar la realización de un amplio programa de educación de campesinos adultos, iniciado por el citado gobierno.

El Ministerio de Educación ha preparado, con ayuda de la UNESCO, emisiones radiofónicas y material pedagógico. En las aldeas, 17.000 educadores coránicos, los Fquihs, se ocuparán de este programa. Pero como también ellos son campesinos, se les compensará con trigo y aceite por el tiempo que dediquen a la enseñanza y no a sus tierras.

Esta es la primera vez que el PMA utiliza los productos alimenticios para apoyar la lucha contra la ignorancia. Se están estudiando otros proyectos similares.

Se han concertado contratos de ayuda alimentaria a establecimientos escolares, entre el PMA y los nueve países siguientes: Afganistán, Bolivia, Colombia, Guinea, Guayana Británica, Marruecos, Mauritania, Chad y Togo. (UNESCO).

(De "Perspectivas de la Unesco". París, 453, 25 de febrero de 1965).

• ARABIA SAUDITA: *Alfabetización de adultos.*

El 80 % de los adultos son analfabetos. Existen cursos para adultos, especialmente a cargo de diez y seis centros de desarrollo de la comunidad. Para instruir-

ios, se creará este año en Riad un centro experimental, que reunirá estadísticas y preparará instructores; servirá además de banco de pruebas para nuevas ayudas audiovisuales (cursos por radio y televisión) y centro de producción de manuales y textos de lectura. La campaña se dividirá en 3 períodos de 3 meses. En el primero, se enseñará lectura y cálculo, mediante manuales ilustrados y cursos por radio y televisión. En el segundo trimestre se desarrollará y consolidará la instrucción adquirida, mediante libros de texto adaptados para adultos. La enseñanza adquirirá un carácter más general en el último trimestre, con lecciones de educación cívica, de higiene, labores, etc.

Para los beduinos se harán escuelas ambulantes.

(Hall, Charles. "Proyecto de campaña de alfabetización en Arabia Saudita". En: "Perspectivas de la Unesco". París, 452, 5/II/65. Resumen paprcial).

Fichas de Educación de Adultos (cont. de "I. E.", 12-I-1963).

374.81
Foll. Unión panamericana. Departamento de asuntos culturales.
374.8 División de educación.
1 La alfabetización y la educación de adultos;
(Resoluciones y recomendaciones adoptadas por los órganos del Sistema interamericano y las Conferencias regionales organizadas por la OEA y otros órganos internacionales), 1943-1963.
63 p. 28 cm.
Ej. 1: 3659
Ej. 2: 3713

374.81
Foll. Yang, Hsun-pao
374.8 Adult education in rural communities by Yang Hsin-Pao.
1 Developing adult education programmes by Homer Kempfer. /París, 1950/.
27 p. ilus. 27 cm. (Documentos especiales de educación, 3).
Bibliografía: 0.27
3096

374.81:371.126
Foll. Oficina de educación iberoamericana. Departamento de Información y
374.8 publicaciones.
1 Alfabetización y educación fundamental de los adultos; formación y perfeccionamiento del personal de enseñanza. /Madrid, 1958/.
16 p. 21 cm. (Congresos iberoamericanos de educación, Serie 2).

Este folleto reproduce las partes cuarta y quinta, del Acta final del III Congreso iberoamericano de educación, reunido en Ciudad Trujillo del 23 de octubre al 1 de noviembre de 1957.
3223

374.81:371.64
Foll. Unesco
374.8 Los grupos de educación popular y las técnicas audiovisuales. /s.l.
1 s../
36 p. 27 cm.
Título de cubierta.
3500

374.81:371.674
372.4 García Jiménez, Jesús
U2m Los medios audiovisuales en la educación fundamental.

(En: Revista de educación. Madrid, 1964. año 13, v. 56, Nº 162. p. 10-14).

374.81:371.674(8:6)

379.3 M765 RECOMENDACIONES del Seminario Regional sobre la utilización de los medios visuales en la educación de adultos y en la educación escolar en América latina. México, 1959.

(En: Montevideo. Instituto interamericano del niño. La educación en América. 1960. p. 90-103).

374.81:372.4

372.4 U2 Unesco

Materiales de lectura sencillos para adultos; preparación y empleo. /París, c.1963/.

98 p. 20 cm. (Guías prácticas para la educación extraescolar, 3).

Bibliografía: p. 96-98.

3414

374.81:372.4

374.81 U2t Unesco

Les textes de lecture simples pour adultes; préparation et utilisation. /París/, Unesco, /c. 1963/.

99 p. lám. (alg. color.). diagr. 21 cm. (Guides pratiques pour l'éducation extraescolaire, 3).

Bibliographie: p. 97-99.

Ej. 1-3:2843-45

374.81:621.397(52)

Borreguero Sierra, María Concepción

La televisión en las zonas rurales del Japón.

(En: Revista de educación. Madrid, 1962. año 12, v. 51, Nº 147. p. 31-34).

374.81:621.397(52)

Unesco

La televisión en las zonas rurales del Japón; informe sobre un experimento de educación de adultos. /París, 1961/.

206 p. front., fot., map., diagr. 21,5 cm. (Prensa, cine y radio en el mundo de hoy).

728

374.81(44)

Samatan, Marta Elena

Un aspecto de la educación de adultos en Francia.

(En: Universidad. Santa Fe, 1961. Nº 50 p. 277-280).

374.81(470)

379.1 D368 Deineko, M.
L'instruction publique en U.R.S.S. (1917-1957); faits et chiffres. Moscou, Edictions en langue etrangeres, 1957.
126 p. ilus. 19 cm.
Ej.1: 219
Ej.2: 3519

374.81(481)

374.81 L981 Lyche, Ingeborg
Adult education in Norway. Oslo, Ministry of foreing affairs, Office of cultural relations, 1957.
65 p. ilus., 1 mapa (pleg), diagr. 23 cm.
Bibliography: 64 p.
1382

374.81(485)

371.2 A89 Arvidson, Stellan, 1902-
Education in Sweden, from the swedish manuscript by Patricia Oberg. Stockolm Swedish institute, 1955.
105 p. ilus., diagr. 20 cm.
705

374.81(489)

374.81 N859 Novrup, Johannes, 1904-
Adult education in Denmark. /Copenhagen, J. H. Schultz, 195- /.
Bibliography: p./81/.
725

374.81(68)

374.81 A93 ADULT education in South Africa; being a report by a Committee of Enquiry appointed by de Minister of Education. Pretoria, South Africa, Government printer, 1946.
186 p. 24 cm.
Cab. cub.: Union of South Africa.
Título de la cubeitra.
"Select bibliography": p. 185-86.
698

374.81(72)

374.81 M574 México. Secretaría de educación.
Plan de trabajo del Ensayo "piloto" mexicano de la educación básica. Santiago Ixcuintla, Nayarit. /Tip. Plus-Ultra/, 1949.
55 p. 5 láms., 1 mapa pleg. 21 cm.
2604

374.81(728.1)
Foll 374.8 1 Guerra Martínez, Héctor Antonio
Comentarios sobre el trabajo La educación para adultos en Guatemala. Autores: Profesores Efraín Moraga G., Blanca García Ruiz, Carlos Ricardo Cóbar y Federico Sandoval Ríos, todos miembros de la Dirección de educación de adultos. M.E.P. Guatemala, Ministerio de educación pública, 1961.
4 p. 27 cm.

Cab. port.: Ministerio de educación pública. Servicio cooperativo interamericano de educación. Primer seminario nacional sobre problemas de la educación guatemalteca.
2452

374.81(728.1)
Foll. 374.8 1 Moraga González, Efraín
La educación para adultos en Guatemala. Guatemala, Ministerio de educación pública, 1961.

13 p. 27 cm.
Cab. port.: Ministerio de educación pública. Servicio cooperativo interamericano de educación. Primer seminario nacional sobre problemas de la educación guatemalteca.
2623

374.81(728.4)
379.3 M765 Vela, José Manuel
Cómo se combate el analfabetismo de adultos en El Salvador.
(En: Montevideo. Instituto interamericano del niño. La educación en América. 1960. p. 63-68).

374.81(729.2)
374.81 M339 Marier, Roger
L'action sociale a la Jamaique.
L'oeuvre de la Jamaica Social Welfare comission. /París/, Unesco, /1953/.
186 p. lám. 21 cm. (Monographies sur l'éducation de base, 7).
Citas y notas en pie de página.
Bibliografía: p. 184-186.
Ej.1: 289 Ej.2: 653

374.81(729.4)
374.81 U2h Unesco
The Haiti pilot proyect; phase one.
París, /1951/.
83 p. lám., map. 21,5 cm. (Monographs on fundamental education, 4).

En cubierta: Phase one, 1947-1949.
Apéndices: 1, The Working plan.- 2, Agreement between the Haitian government and Unesco. p. 61-79.
297

374.81(729.5)
374.81 Puerto Rico. Departamento de Instrucción pública.
P962 Bosquejos pedagógicos para la enseñanza de adultos en grupos a cargo de maestros itinerantes. /s.l., 1956/.
paginación varia. 28 cm.
Título de cubierta.
Mimeografiado.
1412

374.81(729.5)
374.8 Unesco. Departamento de educación. Centro de información.
1 Educación de la comunidad en Puerto Rico; informe preparado por
Foll. la División de educación de la comunidad del departamento de instrucción de Puerto Rico sobre la labor realizada desde el 1 de julio de 1949 hasta el 15 de octubre de 1951. París, 1952.
cub., 32 p. 27 cm. (Documentos especiales de educación, 14).
Título de cubierta.
3092

374.81(73)
374.81 Engelhardt, Nickolaus Lous, 1882-
E32 Planning the community school, /by/ N.L. Engelhardt and N. L. Engelhardt jr. With an editorial foreword by Lyman Bryson and an introduction by Morse A. Cartwright. New York, ,/etc/, American book, /c.1940/.
xix, 188 p. ilus., 7 lám. 22 cm. (Adult education series).
"Bibliography"": p. 173-176.
362

374.81(73)
374.81 Knowles, Malcolm Shepherd; 1918-
K761 The adult education movement in the United States. New York, Holt, Renehart and Winston./c.1962/.
xiii, 335 p. 21,5 cm.
Bibliography of general sources: p. 301-316.
3340

374.81(73)
374.81 Mire, Joseph
M675 La educación del trabajador en los Estados Unidos; informe sobre sus necesidades, programa y modos de enfocarla. Washington, Unión panamericana, 1958.

xiii, 198 p. 21 cm. (Serie sobre educación social del trabajador, 15).
Cab. port.; Consejo interamericano económico y social.
3258

374.81(73)
374.81 Snow, Robert H.
S61 Community adult education; methodes of organizing and maintaining learning opportunities for men ad women. New York, G. P. Putnam's. /c.1955/.
ix, 170 p. 20 cm.
3489

374.81(8:6)
379.3 PLAN para el desarrollo de la educación de adultos en América.
M765 (En: Montevideo. Instituto interamericano del niño. La educación en América. 1960. p. 46-57).

374.81(81)
Foll. Brasil. Departamento nacional de educaçao.
374.8 Campahna de educaçao de adultos. Río de Janeiro, /Curso de tipo-
1 grafía e encadernaçao da Escola Técnica Nacional/, 1949.
cub., 28 p. ilus. (fot.) 21 cm.
Título de cubierta.
640

374.81(82)
374.81 Argentina. Consejo nacional de educación.
A37 Las escuelas para adultos, síntesis de la obra realizada; XXV aniversario de la creación de los cursos especiales 1922-1947. Buenos Aires, 1948.
141 p. ilus., 3 láms. col. 25 cm.
Notas en pie de página.
Ej.1:1074
Ej.2:1667
Ej.3:1687

374.81(82)(026)"1945"
Foll. Argentina. Consejo nacional de educación.
372.22(82) Escuelas primarias de territorios y colonias nacionales; 1945. Buenos
(026) Aires, Tall. gráf. del Consejo N. de educación, 1945.
1 no paginado. 22 cm.
1690

374.81(82)(026)"1940"
Foll. Argentina. Consejo nacional de educación.
372.22(82) Escuelas primarias de territorios y colonias nacionales; 1940 Buenos
(026) Aires, Tall. gráf. del Consejo N. de educación, 1940.
1 no paginado. 22 cm.
1692

374.81(82)(075.5)"1960"

P
374.81(82)
1960

Argentina. Consejo nacional de educación.
Programas de enseñanza de las escuelas para adultos. /Buenos Aires, Tall. gráf. del M. de educación y justicia, 1960/.
218 p. 24 cm.
Ej.1:1639
Ej.2:1738
Ej.3:2299

374.81(82)(075.5)"1950"

P
374.81(82)
1950

Argentina. Consejo nacional de educación.
Programa de las escuelas para adultos. Buenos Aires,/ Tall. gráf. del Ministerio de educación/, 1950.
150 p. 25,5 cm.
Cab. port.: Ministerio de educación de la Nación. Dirección general de enseñanza primaria.
Ej.1:1640
Ej.2:1641
Ej.3:1642
Ej.4:1643

374.81(82)(075.5)"1942"

P
374.81(82)
1942

Argentina. Consejo nacional de educación.
Plan de estudios y programas de las escuelas para adultos y escuelas primarias anexas a las unidades del ejército y la armada. Buenos Airse, Tall. gráf. del Consejo N. de educación. 1942.
259 p. diagr., tab. 24,5 cm.
Ej.1:1644
Ej.2:1645

374.81(82)(075.5)"1940"

P
374.81(82)
1940

Argentina. Consejo nacional de educación.
Plan de estudios y programas de las escuelas para adultos y escuelas primarias anexas a las unidades del ejército y la armada. Buenos Aires, Tall. gráf. del Consejo N. de educación, 1940.
257 p. tab. 24,5 cm.
Cab. port.: República Argentina. Ministerio de justicia e instrucción pública.
Ej.1:1646
Ej.2:1647

374.81(821.2)(075.5)"1957"

P
1957

Buenos Aires (provincia). Ministerio de educación.
Reglamento y programas de escuelas primarias vespertinas para adolescentes y adultos. La Plata, Dirección de impresiones oficiales, 1957.
49 p. diagr., 5 tab. (pleg.) 24,5 cm.
1638

374.81(828)

379.3 Ygobone, Aquiles Domingo, 1901-
Y49 El problema educacional en la Patagonia; contribución al estudio y solución de las cuestiones vitales del Sur argentino. Buenos Aires, El Ateneo, 1948.
647 p. ilus. (incl. dibu., mapa, diagr.) 23,5cm.
Bibliografía: p. 632-643.
1427

374.81(83)

Foll. Lagos Orbeta, Gastón, 1915-
34:379 Segundo texto del proyecto de ley de educación popular. Talca, /Es-
1 cuela tall. gráf. salesianos/ 1946.
32 p. 18 cm.
560

374.81(87)

374.81 Navarro Torres, César
N228 Informe general de la campaña intensiva de alfabetización. Estado de Anzoategui, Barcelona (Venezuela). Dirección de educación primaria y normal. Oficina de educación de adultos, 1959.
54 h. 34 cm.
2481

374.81(87)

G - Foll. Venezuela. Dirección de educación primaria y normal.
374.81 Oficina de educación de adultos.
1 Lista de material didáctico.
Contenido: véase ficha principal.

374.81(899)

Foll. Abadie Soriano, Roberto, 1896-
374.8 Guía para enseñar a leer a los adultos por el método global-fonético.
1 Montevideo, Comité ejecutivo de la campaña pro-alfabetización total del país, 1959.
cub., 61 p. ilus. 16,5 cm.
Ej.1/3: 596/98

374.81(861)

Foll. Colombia. Ministerio de educación nacional.
374.8 Rama técnica.
1 Servicio social de alfabetización y acción comunal;/ Guía para rectores/. Bogotá, 1963.
29 p. 22,5 cm.
3695

374.81(910)

374.81 Indonesia. Ministry of education, instruction and culture.
I2 Department of mass education.
Mass education in Indonesia, /s.l. 1953?/.
199 p. 2 lám. pleg. (diagr., tab.), ilus. 17,5 cm.
1468

374.81(914)

379.3 Unesco
U2r Rapport de la mission aux Philippines; 28 juillet 1949. /Paris/, Unesco,/1949/.
80 p. map., tabl. 23 cm. (Missions a buts éducatifs de l'Unesco, 2).
Notas en pie de página.
788

376

37.01 Alcántara y García, Pedro de, 1842-1906
A16 Educación popular.
(En su: Teoría y práctica de la educación y la enseñanza. Madrid, English y Gras, 1879-82, 1886-89. v. 2).
Apéndice: Nota bibliográfica de las fuentes que se han consultado para los datos y las noticias que contiene este tomo, pág. 581-97.
1052

(Del fichero del Servicio de Documentación)

En el presente número se ha omitido la sección "Ultimas publicaciones recibidas".

INDICE

Pág.

Del Mensaje del Excmo. señor Presidente 1

ALFABETIZACION. El Excmo. señor Presidente inaugura el Programa de Alfabetización 3

Disertación de S. E. el señor Ministro 5

Disertación de S. E. el señor Secretario de Guerra 7

Disertación del señor Secretario General de la Presidencia 9

Disertación de la señorita Presidenta del H. Consejo Nacional de Educación. 11
Disertación de S.S. el señor Subsecretario de Educación 13

Declaraciones de la Unesco 16

IV Congreso Indigenista Interamericano 17

En una comunidad rural, por M. Flores Rivas y M. Galeano 18

LAS MAQUINAS DE ENSEÑAR. Sobre instrucción programada, por W. Schramm 21

Las máquinas de enseñar, por G. Cirigliano 26

El pro y el contra de las máquinas de enseñar, por T. Morello 33

Las máquinas de enseñar ortografía 34

"Enseñanza Programada" en una información 35

El maestro y las máquinas 36

ENSEÑANZA AUDIOVISUAL. Un Departamento de singular interés para la educación 37

Programación y guías de T. V. en Colombia 39

ESTADISTICA EDUCATIVA. Importante publicación sobre pre-primaria. 43
LEGISLACION. Hogar de ancianos 44

Dtos. 1593, 1697, 2594, 2598, 2599, 2712, 2713, 2721, 2754, 2974, 3024, 3114, 3573, 3609, 3917, 4369, 4483, 4619, 4863, 4973, 5119, 5121 45

Resol. 383, 534, 535, 421, 436, 544, 448, 450, 451, 454, 455, 558, 560; 561; 563; 564, 576, 577, 578, 581, 601, 632, 634, 694, 709, 724, 747, 816; 827; 828, 829, 830, 851, 906, 909 53

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR. Circ. 13 a 34 61

ACCION EDUCATIVA COMPLEMENTARIA. Curso Historia del Arte .. 69
ENSEÑANZA PRIVADA. Pruebas escritas 70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. Inf. 78, 82, 91 y 93, 98, 100, 101, 103, 105, 108 y 11, 113, 115, 116, 120, 122, 130, 138, 139, 145;

Pág.

147, 148, 150, 157, 158, 164, 168, 173, 174, 177, 182, 184, 185; 186; 192, 194, 195, 196, 198, 203, 204, 210, 216, 217 71
LEGISLACION Extranjera. España: Más bachilleratos nocturnos 80

NOTICIAS DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA. Banderín, fonoteca, últimas publicaciones, "Población y matrícula en la Argentina y en América latina" 81
Servicio de Documentación Pedagógica en Escuelas Raggio 82

CONGRESOS Y CONFERENCIAS. Reuniones científicas y técnicas. Calendario de Unesco 84

BECAS. Estudios en Italia 88

INFORMACION EDUCATIVA. Escuela Normal "Alberdi" y alfabetización en Entre Ríos. Noticias de abril, mayo, junio 89

Extranjero. Analfabetismo en América, Africa, Asia; debate de la 13ª reunión Unesco, sobre analfabetismo. Este tema en: Venezuela, Uruguay, Cuba, Costa Rica, Guatemala, Chile, Colombia, Jamaica, Brasil, Ecuadro, Costa de Marfil, Marruecos, Arabia Saudita 101

DOCUMENTACION. Fichas de educación de adultos 109

Solicitamos canje
Desideriamo permutare

Desejamos permutar
Nous vous prions d'établir échange

We wish to establish exchange
Um austausch

-8-9

información educativa

V° aniversario

centro nacional
de documentación e información educativa
ministerio de
educación y justicia

MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Doctor D. Carlos R. S. Alconada Aramburú

SUBSECRETARIO DE EDUCACION
Profesor D. Mariano A. Durand

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Director: D. Laureano García Elorrio
Directora Adjunta: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACION EDUCATIVA
Jefe: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE DOCUMENTACION
Jefe: Srta. Luisa Neves Lagos

SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO
Jefe: Srta. Irene Ferreyro

REDACCION DEL BOLETIN
Prof. Srta. Nethfer Rodríguez Cortina

AÑO III, Nos. 7 - 8 - 9, JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE de 1965

"INFORMACION EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación

Información educativa, acción educativa complementaria, planeamiento integral de la educación, documentación, estadística educativa, bibliotecología, información extranjera, legislación (nacional, extranjera), jurisprudencia.

La correspondencia para este boletín deberá dirigirse a:

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

División Información Educativa - Parera 55 - BUENOS AIRES (Argentina)

Buenos Aires, julio de 1965

Diversas circunstancias, que nos fueron ajenas, y el ritmo de trabajo impuesto para el cumplimiento de nuestros objetivos, nos han impedido hacer un alto para celebrar el 5º aniversario de la creación del Centro Nacional.

Cinco años no significan mucho en la medida que las instituciones tienen en el proceso educativo de un país que avanza con ritmo acelerado, pero para estos servicios, que los son nuevos, cinco años tienen el peso de un gran esfuerzo cumplido y una valiosa experiencia acumulada. En 1960 surge para la educación argentina un organismo como la resultante de profundas transformaciones de otro que, creado en 1938, había cerrado su ciclo y luego de veintidós años de servir eficientemente a la Nación, dejaba paso a dos estructuras que había gestado en esos años y que más se ajustaban a las necesidades del medio educativo.

No es el caso de hacer un balance, del que "Información Educativa" es clara prueba del saldo positivo de estos cinco años de labor; sólo pretendemos tener un recuerdo para aquellos que nos precedieron y que hoy no están para ver la transformación de sus esfuerzos, tales D. Manuel Villada Achával, D. Jorge F. Bellingher y el doctor D. Aurelio García Ellorrio. Recordamos también con nuestro agradecimiento a aquellos que ayer y que hoy, desde la función pública, en los más altos niveles, en el grado de colaboradores y de quienes se interesan en la obra educativa, nos apoyaron y alentaron, como hoy otros nos apoyan y alientan en concretar y desarrollar la iniciativa y el mensaje que lanzamos en 1960.

Merecen una especial recordación todos aquellos que vislumbrando un panorama de sacrificios y esfuerzos, no titubearon en acompañarnos desde entonces y que sumados a los que fueron integrándose año a año a nuestro quehacer, desarrollaron esa pequeña labor inicial.

He aquí el boceto de un itinerario. La obra realizada y la que continúa haciéndose es lo que cuenta.

LAUREANO GARCIA ELORRIO
Director del Centro Nacional
de Documentación e Información Educativa



S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia Dr. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU

RECEPCION POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL DE LA CASA DE RICARDO ROJAS

En nombre del Poder Ejecutivo me complazco en recibir la Casa de Ricardo Rojas, la que, por haber vivido en ella tan ilustre ciudadano, enriquece el patrimonio moral de la Nación en una proporción mucho mayor de la que, físicamente, representa el inmueble.

Al mismo tiempo rindo homenaje de reconocimiento a la esposa de Rojas, señora Julieta Quinteros, quien a poco de morir el eminente escritor, decidió donar esta gloriosa casa, aceptada por el Gobierno en su oportunidad. Ese gesto ejemplarizador la enaltece y la vincula aún más a la memoria de su ilustre esposo.

En esta casa, que es historia viva, resplandece la dignidad civil del que fue su dueño. En ella funciona una rica biblioteca y un Instituto de altos estudios, que dirige un entrañable discípulo del maestro. Las nuevas generaciones abrevarán aquí su sed de saber, en las mismas fuentes del autor de "El Santo de la Espada". Esta casa museal es un verdadero templo; en ella remansa el tiempo, se vivifica la historia y se

enriquece la patria. Las juventudes estudiosas encontrarán aquí los viejos acervos culturales y los alientos renovadores que procura el país en esta hora, pues, aunque parezca contradictorio, las renovaciones duraderas se nutren siempre de las profundas raíces nacionales. Así lo creía el autor de tantas páginas memorables, y lo confirma la afluencia constante de público, que busca la voz orientadora del maestro.

Ricardo Rojas es un argentino esencial, de esos que llevan consigo el alma cósmica de su tierra y, por sentirla tan hondo, la elevaba a la más alta jerarquía universal. No sólo fue un poeta y un fecundo prosista y eminente profesor, sino que fue, además, como coronando su magnífica arquitectura, un ciudadano prócer, que encarnó las virtudes más puras de la raza y los anhelos más altos de su país. No se encerró en la torre de marfil para soñar y cantar, sino que sentía vivamente el contorno social y se entregaba, fervorosamente, a su pueblo. En Ricardo Rojas se dan, como en Sarmiento, la fuerza intelectual y la dignidad civil, que lo jerarquizan para ser una especie de arquetipo de la argentinidad. No en vano éste es el título de uno de sus libros más queridos: "La Argentinidad".

Era provinciano, pero absorbía y representaba la integridad de la patria. De la tierra norteña —Tucumán y Santiago del Estero—, tenía la raigambre profunda y las savias de las razas autóctonas, pero vivía enamorado del porvenir en cuanto pudiera ser la prosecución unitiva de nuestros orígenes históricos. Por eso enseñaba en la ciudad multitudinaria, capital de la República, y desde ella miraba un ancho panorama histórico y social. No en vano ha sido uno de los hombres que mejor comprendieron a Sarmiento, a quien él llamó "Profeta de la Pampa", como voz representativa de la nacionalidad, proyectada hacia el futuro. Y no en vano, también, fue uno de los intérpretes más encendidos de San Martín, a quien, por sus cualidades morales llamó el "Santo de la Espada".

Hijo de un hogar patricio, su padre, don Absalón Rojas, era santiagueño, y su madre, doña Rosario Sosa y Sobrecasas, tucumana. En su casa natal se respiraba austeridad, cultura honda y elevados anhelos de grandeza espiritual.

Ricardo Rojas, no obstante carecer de títulos universitarios, estudia magistralmente nuestra historia literaria o interpreta filosófica, sociológica y estéticamente, la evolución de nuestro país, con lo cual se parece, también, a Sarmiento. Aunque discrepa con él en algunas apreciaciones del "Facundo", recoge y prosigue algunos itinerarios iniciados en "Conflicto y Armonía de las Razas", y avanza en sus inquisiciones sobre el ser nacional. Por eso inicia el prólogo de "Blasón de Plata" con esta interrogación del ilustre sanjuanino: "¿Argentino? ¿Desde cuándo y hasta dónde? Bueno es darse cuenta de ello". Ricardo Rojas responde diciendo que su libro es la obra de un hombre apasionado por el destino de su raza, y que "Es la obra de un poeta inquietado por el

misterio de las cosas, la obra de un rústico que confiesa su fe en las ideas y en el oscuro influjo del alma sobre las formas de la vida..."

En su explicación de la cultura, Ricardo Rojas excede el estrecho determinismo de Taine, y se manifiesta en plenitud su concepción trascendente del mundo espiritual. Tal concepto se explaya ampliamente en su "Historia de la Literatura Argentina". Así lo dice claramente al hablar de sus orientaciones y fundamentos estéticos: "La tierra forja la raza —en lo cual acota a Taine—, ésta revela un espíritu local a través del hombre y aquella fuerza divina de los elementos primordiales llega a manifestarse en un tipo natural de cultura. Esa cultura es desde luego, una filosofía, vale decir, una teoría y una práctica de la historia; y es también un arte, vale decir, una representación estética de la vida en su medio social".

Entre sus muchos méritos, Ricardo Rojas tiene el de haber inaugurado la cátedra de Literatura Argentina en 1913, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, en momentos en que muchos intelectuales argentinos, entre ellos Groussac, no creían que nuestra literatura ofreciera material suficiente para nutrir una cátedra universitaria. Sin embargo, de esa cátedra surgieron cuatro tomos, en los que el crítico apasionado abarca el ancho panorama de nuestra cultura. Y lo hace con frase numerosa y con entusiasmo de patriota. No obstante las críticas que se le hayan hecho, queda para siempre esa magna labor, que si peca de algo, es de excesiva exaltación de los valores de fervor democrático y de su afanosa búsqueda del ser nacional.

Ricardo Rojas era un nacionalista en el mejor sentido del vocablo, por cuanto amaba devotamente lo autóctono, sin enceguecerse en agresivas xenofobias, ni en exclusiones de tipo racial. Era un hijo espiritual de Mayo, y sentía el vigor universal de nuestra Constitución, su heredera legítima. Por eso, aclara en "Eurindia" que "cada civilización es la realización espacial de una cultura, cada cultura la forma temporal de una tradición; cada tradición la forma histórica del espíritu de un pueblo". Por esa conformación democrática Ricardo Rojas, hombre de estudios constantes, de cátedra magistral, verdadero humanista, decide un día triste para nuestra patria, su incorporación a la vida política, y lo hace afiliándose al radicalismo, en momento en que Yrigoyen había sido derrocado del poder por la revolución del 6 de setiembre de 1930. Por tal decisión y por su consiguiente fidelidad a la línea vertebral del radicalismo, sufrió vejámenes y prisiones, pero aún en ellas, su espíritu cata a la patria, a la libertad, al progreso, y exalta el valor civil del hombre argentino sobre todas las cualidades del ciudadano y del intelectual.

(Discurso de S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, Dr. Carlos R. S. Alconada Aramburú, del 26/VIII/65). (Fragmentos).

EL CURSO LATINOAMERICANO SOBRE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION

Inauguración

El 16 de agosto, a las 18.30, en el Auditorium de la Subsecretaría de Cultura, ubicado en Avda. Figueroa Alcorta 2270, se realizó la ceremonia inaugural del curso, que ha sido organizado conjuntamente por el Ministerio de Educación y Justicia, el Consejo Nacional de Desarrollo y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social de las Naciones Unidas. Se hallaban presentes S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, Dr. Carlos R. S. Alconada Aramburú, Sus Excelencias, los señores embajadores de Colombia, México y Perú, D. Héctor Ch. Samper, D. Francisco A. de Icaza y D. Alvaro R. de Castro, S. E. el señor embajador ante la Unesco, Dr. Nerio Rojas, S. S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand, personalidades de las esferas diplomáticas, funcionarios, alumnos del curso y docentes.

Inició los discursos el señor ingeniero Roque Carranza, secretario Técnico del Consejo Nacional de Desarrollo, quien dijo al comienzo, que tanto el Ministerio como el Consejo Nacional de Desarrollo, por parte del Gobierno Argentino, como el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social de las Naciones Unidas, "han coincidido en la urgencia de enfatizar y acelerar los programas de planificación de la educación que se están desarrollando en diversos organismos, con el objeto de lograr que se integren al mismo, en forma coordinada y sistemática, todas las instituciones, nacionales, provinciales o privadas, que actúan en cualquiera de los niveles y modalidades de la enseñanza".

Y más adelante: "El plan nacional de desarrollo, coincidente con la opinión reiteradamente expresada del Poder Ejecutivo Nacional, considera la educación entre los sectores prioritarios; sus metas tienden a lograr un mejoramiento de los actuales rendimientos del sistema en sus tres niveles reduciendo los actuales índices de deserción y prevén un desarrollo educativo con especial énfasis en la enseñanza técnica y desarrollo educativo con especial énfasis en la enseñanza técnica y agropecuaria; por otra parte, se proyecta incrementar la parte del gasto en educación dedicada a gastos de capital, con el objeto de solucionar los actuales déficits en materia de construcción y equipamiento de escuelas; estas metas deberán obtenerse mediante una efectiva coordinación entre los distintos organismos que sostienen los servicios educacionales, tanto nacionales y provinciales como privados; será necesario, por otra parte, dotar al sistema educativo de las bases legales y de la estructura administrativa que posibilite implementar adecuadamente estas proyecciones".

El señor ingeniero Ricardo Cibotti, director del Programa de Capacitación del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica Social, expresó:

"Hasta ahora estos cursos se han llevado a cabo en Santiago de Chile, sede del Instituto, de manera que la colaboración mencionada marca un nuevo rumbo para estas actividades. Esta orientación distinta permite ampliar las finalidades perseguidas, pues por un lado se mantiene el carácter internacional de los cursos, ya que contamos entre los asistentes con participantes de 20 países latinoamericanos, y por otra facilita actuar en profundidad en un país, impartiendo enseñanza a aproximadamente 40 destacados educadores y profesionales de casi todas las instituciones nacionales y provinciales de la Argentina, vinculadas a las tareas del planeamiento de la educación".

El señor Director del Curso, profesor Simón Romero Lozano, a su vez, dijo:

"El Curso que hoy inauguramos en ningún modo constituye un acontecimiento aislado, sino un paso más en el proceso de pensamiento de inquietudes que se han venido gestando en los últimos años en América Latina y en otras regiones del mundo. Este proceso está sustentado por la creciente convicción de que las nuevas, complejas y cada vez maoyres responsabilidades que se le asignan a la educación y a los gobiernos en relación con ella, exigen actitudes, enfoques, modalidades de acción más sistemáticas y eficaces que las acostumbradas."

Cerrando las series de disertaciones, habló S. E. el señor Ministro, con cuyas palabras se dio por inaugurado el Curso. Refirióse al panorama general de toda América y especialmente de la Argentina, vinculando el aspecto educativo al económico y estableciendo una ilación con conceptos expresados en esos momentos por los oradores que le precedieron.

Estas palabras del señor Ministro, denotaron profundidad conceptual, a lo que se agregó a la animación propia de lo expresado sin ser leído, el hecho de ser oportunas a la vez que meditadas en la tácita ponderación de los fundamentos expuestos por los disertantes que le precedieron.

A título informativo, se agregan otros puntos en esta noticia sucinta.

Propósitos específicos del Curso

Con este Curso se persiguen las siguientes finalidades:

* Familiarizar a los participantes con problemas, contenido y métodos de planificación general del desarrollo económico y social.

* Dar a conocer los principios y elementos del planeamiento de la educación, sus fundamentos culturales, sociales, económicos y administrativos y las etapas e instrumentos de su proceso.

Desarrollar una metodología para la realización del proceso de pla-miento de la educación y ejercitar a los participantes en la práctica la misma.

Analizar los factores de orden institucional que condicionan la efica-del planeamiento de la educación, y

Propiciar el intercambio y análisis de experiencias sobre la materia re los participantes.

Dirección del Curso

Tendrá una Junta Directiva, una Dirección Técnica y un Comité de ordinación, integrados de la siguiente manera:

La Junta Directiva estará formada por el Subsecretario de Educa-ón, profesor Mariano A. Durand; el Secretario Técnico del Consejo acional de Desarrollo, ingeniero Roque Carranza y la Presidenta del onsejo Nacional de Educación, profesora Luz Vieira Méndez; todos ellos esignados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 5117/65.

La Dirección Técnica estará a cargo del doctor Simón Romero Lo-ano, Director de la Sección de Planeamiento de la Educación del Insti-uto Latinoamericano de Planificación Económica y Social de las Nacio-nes Unidas.

El Comité de Coordinación estará integrado por la profesora Ruth Bähler, Coordinadora de la Unidad de Planeamiento del Consejo Nacional de Educación; el doctor Humberto Prados, Asesor Económico del Ministro de Educación y Justicia y el profesor Norberto Fernández Lamarra, Coordinador del Sector Educación del Consejo Nacional de Desarrollo.

Duración

Se desarrollará desde la fecha inaugural hasta el 6 de noviembre, en el local de ....

Material preparado por el Centro Nacional

Destinado al Curso Latinoamericano de Planeamiento de la Educación, este Centro Nacional ha preparado material para uso exclusivo de los participantes.

Al final de este número de "Información Educativa" se incluyen algunas fichas sobre "Bibliografía".

(Noticias de Inf. para la Prensa (División Prensa); de publicación del Consejo Nacional de Desarrollo y propias).

ANTE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS DE JUNTAS ALFABETIZADORAS

Nuestro punto de partida en materia de alfabetización es una tradición que entronca con el comienzo mismo de nuestra organización nacional y de la que sin duda podemos enorgullecernos sin el riesgo de caer en la vanidad. Ello entraña, sin embargo, el riesgo de olvidar que en nuestro panorama nacional está presente el analfabetismo. En todo caso, aún cuando no ignoremos este hecho, la firme tradición educativa de los argentinos podría llevarnos a medir defectuosamente la magnitud del problema que el analfabetismo introduce en el desarrollo y futuro de nuestro país.

La Nación Argentina enfrenta en este momento aquel problema con realismo y sin engaños. Se afianza en su tradición educacional pero toma conciencia de los peligros encerrados en el analfabetismo y ha dispuesto combatirlos frontalmente. Advierte que aquellos comprometen los ideales de soberanía, progreso, justicia y libertad, que no pueden concretarse cuando la ignorancia atrapa a sectores de la sociedad. El pueblo se emancipa en la medida en que es dotado de las armas elementales para la lucha que diariamente debe librar contra factores que tienden a servirse de él aprovechando sus inferioridades. El saber leer y escribir constituye el comienzo de una efectiva y cierta liberación; el analfabetismo, por el contrario, es la piedra angular del sometimiento de los pueblos y sin duda alguna constituye, como el hambre, la enfermedad y la pobreza, uno de los males que más intensamente inciden no sólo en la frustración de los individuos, sino inclusive, en el aseguramiento para éstos de mínimas condiciones de supervivencia. Estas plagas, sin duda alguna fatídicas, no requieren llevar al hombre a la muerte para demostrar su virulencia; hacen de los hombres seres muertos en vida, porque carecen de esperanzas y en su futuro no hay otra cosa que sufrimiento, dependencia y vacío.

Luis Reissig afirma que: "el examen que se hace de la situación en América Latina muestra sus deficiencias principales: analfabetismo, matriculación baja, deserción temprana y alta, insuficiencia de escuelas, de maestros y de recursos, y como situación de fondo una vida rural atrasada, fuente inagotable de miseria e ignorancia, y un sistema económico, social y político que hace de la escuela una institución que en la práctica funciona para minorías".

Combatir el analfabetismo es lógico que haya suscitado un interés de la comunidad toda y aunado los esfuerzos de distintos sectores de la actividad estatal. El Congreso Nacional ha respondido unánimemente a las iniciativas del Poder Ejecutivo. Los organismos técnicos de la edu-

cación han volcado a este propósito su esfuerzo, poniendo en máxima tensión sus responsabilidades. Es que se advierte por todos que el país mismo es el que juega su destino y en una emergencia tal las responsabilidades son conjuntas porque la derrota o la victoria serán también de todos.

Aumento de matriculación

Ya existen datos concretos demostrativos de este estado de conciencia. En Jujuy, por ejemplo, iniciada la campaña ha sido dable observar que el aumento en la matriculación de adultos ha ido acompañado de un aumento en la matriculación de niños. Es que el pueblo descubre que la carencia de oportunidades que en el pasado determinara que una masa de adultos no tuviera acceso a la educación primaria, no debe repetirse con los niños de esta generación. La campaña de alfabetización, pues, implica no sólo atacar el anlfabetismo en su enquistamiento en las capas adultas sino en sus gérmenes sembrados entre la niñez.

El panorama que exhibe nuestro país tiene sus caracteres propios y por lo tanto difiere del que se puede apreciar en otras regiones del mundo. Sin embargo, a través de todo el orbe la presencia del analfabetismo constituye una preocupación de hondura tal que ha llevado a la UNESCO a dedicar buena parte de sus esfuerzos en asistencia técnica, planificación e incluso ayuda material, para luchar contra ella. La Campaña Universal organizada a tal efecto por dicho organismo internacional ha recibido la adhesión de Argentina, la que fuera comunicada oportunamente al mismo.

Ella también ha sido estructurada sobre la base de esfuerzos nacionales, integrados por todos aquellos organismos que dentro de cada país tienen atingencia con la educación, de tal manera que no sea uno solo de éstos, siquiera el más propiamente técnico, el que asuma una responsabilidad que es común.

Responsabilidad

Decíamos que la campaña contra el analfabetismo es una responsabilidad de todos. Por razones de organización, de orden y de método, ha sido necesario estructurar la campaña sobre la base de determinadas responsabilidades particulares. Por mandato legal, según resulta de la Ley Orgánica de Ministerios que adjudica competencia al de Educación y Justicia en la lucha contra el analfabetismo, ha sido creada dentro de su órbita la Comisión Nacional que dirige el Programa Intensivo de Alfabetización de Adultos. A su vez, esa Comisión se integra con el invalorable aporte técnico del Consejo Nacional de Educación, organismo especializado en la educación primaria y que ha afectado todas sus escuelas al Programa de Alfabetización y Educación de Adultos, siendo su personal docente, distribuído a través de todo el país, el que llevará sobre

sí el mayor peso de la acción. A su vez los gobiernos provinciales de Mendoza, San Juan, Corrientes, San Luis y Salta han ratificado su firme participación, estableciendo su coincidencia en esta acción. Asimismo han formulado su apoyo las universidades nacionales. El propósito es utilizar las estructuras educativas ya establecidas, evitando la creación de organismos que pudieran superponerse a las mismas, el surgimiento de un aparato burocrático y la erogación de ingentes sumas que sólo deben reconocer un destino: el de erradicar el analfabetismo.

La Comisión Nacional de Alfabetización y la Junta Nacional de Alfabetización, formadas íntegramente por representantes de las jurisdicciones escolares ya existentes, evidencian así un gran esfuerzo de coordinación nacional para que en el escolar no la haya sobrepasado sin la asistencia para lograr el acceso a la cultura, el aumento del nivel de ésta y, por fin, una situación social y económica acorde con las aspiraciones del desarrollo nacional.

La erradicación del analfabetismo no es una tarea fácil ni cabe esperar que se cumpla por operaciones milagrosas. Es un intento que demanda tremendos esfuerzos y que se cumple en medio de grandes dificultades .Pero no cabe encararlo con desesperanzas, por mucho que parezca imposible el éxito. Nuestro Sarmiento, el gran Sarmiento de la educación de los pueblos, sostuvo que la política debía lograr tornar posible lo imposible. Nuestra política es alfabetizar, porque es emancipar, libertar, dignificar al hombre. Quien se permita ser escéptico respecto de esta empresa se revela como adherente a una educación sólo para minorías, como lo denunciara Reissig. Nosotros creemos que otro es el destino de los argentinos, y a él hemos apostado nuestra lucha y este esfuerzo.

(Discurso de S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú, en la inauguración. 16/VII/65).

DEL Sr. SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA NACIONAL

El organograma nos muestra con claridad los niveles y la coordinación. La Comisión Nacional es el nivel de máxima jerarquía. El Secretario General, como representante de aquella, preside una Junta Nacional, que reúne los cuatro canales. Estos conservan su independencia estructural, pero concurren funcionalmente en una tarea común. Los mismos canales se reúnen nuevamente en las Juntas de Administración de Capital Federal y Provincia, en este caso con la participación de los gobiernos de Provincias que han acogido con el entusiasmo que debe generar la magnitud de la causa, el desarrollo del Programa.

A nivel de la Junta Nacional y en su dependencia, funciona un Comité Técnico integrado por técnicos y docentes, que provienen también, de los mismos canales, que está responsabilizado de las tareas de progra-

mación, de promoción y de elaboración de las técnicas pedagógicas y didácticas que posibiliten mejor la acción alfabetizadora.

Por fin, y de acuerdo a las facultades que les resultan propias las Juntas Provinciales propondrán a la Junta Nacional la creación de los Centros Educativos que se convertirán en los Centros de Irradiación de la tarea de alfabetización y educación de adultos. Llegamos así, a la expresión práctica, empírica, que convertirá un ideal en acción concreta y realizadora. La explicación de este esquema permite comprender que la coordinación de estos cinco canales posibilita aprovechar cabalmente los medios necesarios, ya existentes, que hagan cierto el logro del objetivo básico. Así todos los niveles de creación, de inspección, técnicos y docentes, serán aprovechados al máximo. El presupuesto de la Comisión Nacional para el Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos podrá volcarse no ya al sostenimiento de estructuras burocráticas, sino al apoyo de los Centros de Irradiación de la acción, que son los Centros Educativos. Los dineros de la Nación cumplirán directamente con la acción que se ha propuesto de luchar contra el analfabetismo.

(Discurso del señor Alberto J. Solsona. Fragmentos).

DE LA Srta. PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Criterios básicos

La disertante expuso los criterios básicos del programa: 1º) Criterio científico pedagógico, para partir del conocimiento real de la situación a fin de poder hacer una evaluación periódica y otra final. 2º) Criterio de regionalización adaptando el Programa a las distintas necesidades locales. 3º) Criterio formativo de la personalidad con acentro en sus necesidades e intereses y valores para que parta de los analfabetos el deseo de aprender. La acción alfabetizadora no debe ser coercitiva, sino aunadora de voluntades. 4º) Criterio instrumental funcional y operativo en cuanto al Programa de conocimiento para que el adulto sienta que ese Programa sirve a sus intereses, que está más seguro y se sienta más importante dentro de su familia. 5º) Criterio dinámico en lo que se refiere a los grupos que se educan, y 6º) Criterio de la estimación y del respeto total hacia las personas que se educan que han superado ya la edad de la educación primaria.

(Discurso de la señorita Luz Vieira Méndez. (Frags.). (De Inf. para la Prensa. Mrio.).

Plan de acción para 1965

Para desarrollar la primera etapa del programa, durante el año 1965, se llevarán a cabo las siguientes actividades que configuran el Plan de Acción.

1º — Se organizará y desarrollará una intensa promoción pública con fines a:

a) Lograr una colaboración efectiva que se traduzca en:
— Cooperación personal (incluso alfabetizadores voluntarios y ayuda material o financiera).

b) Interesar a los individuos por acrecentar su nivel cultural.

2º — Se prepararán las especificaciones sobre aspectos e intensidad de la acción alfabetizadora y su relación con la escuela primaria, por una parte, y con la escuela de adultos, por otra.

3º — Se determinarán las normas educativas a las que deberá ceñirse la acción alfabetizadora y las condiciones de promoción para considerar que un individuo está alfabetizado.

4º — Se seleccionarán los materiales y se especificarán sus características indispensables para esta primera etapa del programa: carteles, cartillas, libro inicial, periódicos, etc.

5º — Se nombrarán las delegaciones en provincias y los grupos locales.

6º — Se realizará la coordinación con las autoridades nacionales, provinciales e instituciones y empresas, necesarias para el cumplimiento de la acción alfabetizadora.

7º — Se fijarán las condiciones de trabajo, de idoneidad profesional del personal y el término de la función.

8º — Se seleccionarán y localizarán centros de alfabetización en las provincias y regiones elegidas según las necesidades que resulten de una investigación socio-económica.

9º — Se ejecutará la acción alfabetizadora.
— Inscripción de analfabetos.
— Instalación de centros alfabetizadores (locales y designación
— del personal).
— Enseñanza.

10. — Se realizará le evaluación.

(Serie Documentación Oficial 1, Bs. As. 1965; págs. 5/12).

DIALOGO DIRECTO CON LOS ANALFABETOS

El analfabetismo no sólo implica la carencia del conocimiento de saber leer y escribir, sino igualmente de ignorancia de los conocimientos más elementales que necesita un individuo para vivir y adaptarse al medio en que se desarrolla. Para alcanzar los objetivos previstos de la alfabetización es imprescindible buscar los intereses del propio analfabeto y ayudarle a ser un elemento útil a la sociedad moderna. La alfabetización integral se orienta hacia la totalidad del campo donde actúa y el analfabeto precisa el suministro de los conocimientos elementales, en base de actitudes y habilidades conducentes a este propósito. Es incuestionable que para entregarse a la tarea de educación previa, tiene imperiosa necesidad de conservar la vida y la salud, sin que estos aspectos constituyan en él problemas serios de existencia; el desarrollo económico debe permitirle incorporarse paulatinamente en el engranaje del aparato regulador de la economía, iniciando su aprendizaje en lo secundario y transformándose progresivamente en algo más substancial y necesario más tarde; participando en el aspecto social y cívico de la sociedad y, finalmente la elevación de los niveles de vida, siendo esta circunstancia quizás la más importante y fundamental en su programa de afán insastifecho de superación.

Un plan de alfabetización exige estudiar la comunidad que ha de alfabetizarse, sus costumbres, tradiciones, etc., a fin de que este grupo intervenga en la solución de sus problemas, aportando sus sugerencias y fuerzas, interesándose en definitiva en su propia obra, pues obra no negligente representa el vasto problema de la alfabetización.

Desterrar la miseria

Para ejercer un polo de atracción hacia los centros de alfabetización es más que necesario, imprescindible, la instalación de talleres, utilizando los recursos naturales del lugar y los usos que se pueden dar a las materias primas, los mismos que pueden entrañar una poderosa fuente de ingresos.

Al amparo de este procedimiento, organizar cursos adecuados, mostrándoles la eficacia de su colaboración y haciéndoles sentir que todo ello sería estéril si no existiera una preparación lo suficientemente apta para afrontar las labores administrativas ,en su forma más rudimentaria si se quiere, pero indispensable, y en ese plan de alfabetización corresponde emprender la labor de enseñar, a saber leer y escribir, de ayudar a solucionar los problemas a fin de desterrar la miseria, la humillación e incorporar al grupo de alfabetización en la vida activa de la sociedad. Si se estimula la inquietud y la voluntad de los alumnos a lograr en forma razonable las condiciones de mejores medios de vida, es indudable que los programas de alfabetización adquirirán una mayor magnitud y el elemento interesado que es el analfabeto no desestimará esta oportunidad de volverse útil y necesario a la colectividad.

Si la imprenta fue inventada hace alrededor de 500 años y desde entonces la palabra escrita continúa siendo el medio de comunicación para cerca de la mitad del mundo, la comunicación con analfabetos es por sí misma un serio problema que merece especial atención y ello por múltiples y fundadas razones. Este grupo de seres humanos representa, primero, una gran proporción de la población mundial; puede afirmarse que, en realidad, el 60 % o 70 % de los países en vías de desarrollo se caracterizan por el fenómeno singular del analfabetismo. Como grupo o masa, estos individuos constituyen una gran fuerza potencial, tanto económica como política. Si se tiene en cuenta el incremento de la población del mundo (el crecimiento demográfico en América Latina es extraordinariamente elevado), comprobaremos que a pesar de la disminución del porcentaje de analfabetos, el coeficiente de éstos será, en muchos casos, mayor del que es actualmente, a menos que se adopten medidas drásticas tendientes a eliminarlo.

Por otra parte, su situación económica normalmente muy por debajo de la dignamente aceptable, constituye una razón legítima y justa para que, unidos a la ignorancia más absoluta, extiendan su descontento y afán de rebeldía por doquier.

Cuando se alude al tema de comunicación con auditorios analfabetos, lo primero que surge a la mente en la mayoría de este mundo desconocido, es que no puede utilizarse el material impreso. El problema se identifica, por ende, con una comunicación que debe ser llevada a cabo con la ayuda de medios visuales que excluyan la palabra escrita.

En la comunicación con este medio, existen otros aspectos que darán origen a otros tantos problemas a los que debe buscárseles una oportuna y correcta solución. Esta comunicación guarda una forma y tiene un contenido muy diferente de aquellos que se ponen en práctica en la relación con alfabetos. Los analfabetos piensan de manera muy distinta, pero esto no quiere expresar que unos sean diferentes en el sentido de ser más o menos inteligentes que los otros, sino que, debido al medio ambiente en que se han desarrollado, han adquirido una experiencia muy diversa y particular, que les obliga a ver las cosas desde un ángulo completamente opuesto.

La pobreza: una de las características

Una de las características más notables de los analfabetos, en general, es su notoria pobreza. Ahí reside, no obstante, el aspecto trágico del problema. Para la gran parte de los analfabetos, en muchos países subdesarrollados, la vida constituye básicamente una lucha por la supervivencia económica. Quienes estudian la conducta y fundamentos humanos fácilmente llegan a percatarse de lo que engendra este factor.

La evidencia misma demuestra que mientras no se satisfagan las necesidades vitales de una persona, a éste le importa muy poco el alcanzar otras necesidades psicológicas, más temporales como la "dignidad" y la "libertad", y otras afines. Los que piensan establecer comunicación directa con este medio no deben echar en saco roto esta conclusión, pues si lo desestiman se exponen a la desilusión y al poco éxito en su esfuerzo educativo.

El mundo que pertenece al analfabeto es, en su generalidad, excesivamente conservador por temperamento. Se caracteriza por un alto grado de resistencia a modificar su situación de inferioridad; su baja condición económica —ya mencionada— y su espíritu conservador —más por ignorancia que por comodidad— son factores interdependientes. En tal ambiente se debate sin ser capaz de investigar sus motivos y se ve obligado a conducirse de conformidad con las costumbres que contempla y que para él significan ley suprema del respeto. De ahí se infiere que es absolutamente indispensable, para aquellos que traten de conseguir un cambio en este mundo analfabeto, que se familiaricen perfectamente con las costumbres que rigen el orden de su vida en el que se intenta promover el cambio.

La mayoría de éstos son superticiosos y ello es fácil de adivinar; falta de instrucción y de educación, carencia de conocimientos y comprensión. Sobreviviendo en un mar de fuerza que los mueve en forma arrolladora —que no pueden ni se detienen a analizar— se esfuerzan en mantener sistemas sujetos a influencias o temores infundados, más bien en razón de sentido real y práctico, fuerzas que se hallan más allá del control suyo; el género de estos temores y creencias debe ser igualmente compartido por aquellos "misioneros del saber" que van a comunicarse con este mundo ávido de curiosidad y que tratan con buena voluntad, sobre todo buena voluntad de impulsarlos a reaccionar viril y cívicamente, pues, en el fondo, no dejan de ser unos infantiles en alma y costumbres.

Este tipo de grupo se centraliza a través de las buenas relaciones humanas y, por ello, la personalidad juega un papel preponderante. Por lo tanto, se deduce que en tales núcleos gigantescos, la comunicación es casi totalmente del género directo y, por consiguiente, la función de los individuos cuya personalidad es más influyente, tiene que asumir grandes responsabilidades educativas y a menudo es su único vehículo con el mundo exterior. Por ello que en la comunicación con los analfabetos debe reconocerse y extraer lecciones de la importante participación de los líderes sindicalistas. El problema se circunscribe entonces a identificar a estos individuos y relacionarse con ellos. Una vez logrado esto, la cuestión de comunicación se simplifica enormemente.

Varias de las condiciones de los analfabetos representan un serio obstáculo en el ordenamiento de una buena comunicación con ellos. En términos generales, el vocabulario de esta pobre gente es muy limitado. Todos los pueblos tienen sus propias expresiones peculiares, traducidas por las palabras, acciones y situaciones que adoptan. Si el conferenciante desea transmitir un trabajo efectivo, debe familiarizarse con todos los aspectos de estas expresiones vernáculas. Las ideas que se ofrecen deben ser claras y sencillas y adaptarse al alcance de su débil experiencia.

Es más, con el fin de que comprendan las ideas que se exponen, éstas deben ser presentadas en una secuencia de experiencia real. El concepto de la vida que tiene el analfabeto es diferente del que tiene el alfabeto. Los primeros conceptúan la vida como un fenómeno integral y contínuo y es, en esta forma, en que la vida tiene algún significado verdadero para ellos. En resumen, las ideas que se les comuniquen, que representan cuadros o acontecimientos contrarios a la manera como ellos tienen a través de su experiencia personal, les parece inconcebibles o increibles y por lo tanto las rechazan como inaceptables o irrealizables.

(En: "Boletín de Educación Paraguaya" Asunción, 51, mayo de 1965).

"¿COMO CASTELLANIZAR?" PUBLICACION DEL CENTRO DE DOCUMENTACION PEDAGOGICA DE ASUNCION

Dice el comentario bibliográfico: El maestro paraguayo encara diversos problemas del lenguaje en su tarea docente: niños que hablan el guaraní en su vida diaria, en diversas regiones del país, y en regiones fronterizas con Brasil, a más del problema señalado, la interferencia del portugués y a veces el japonés. El folleto presentado por el Centro de Documentación Pedagógica contribuye con sugerencias para que el maestro organice la enseñanza del castellano como lengua oficial.

La primera parte enfoca temas de sumo interés tales como: Principios importantes que favorecen el aprendizape del idioma; Aspectos del aprendizaje del lenguaje; Finalidades; Actividades orales; Práctica para hablar; Habilidad para hablar y habilidad para comprender. Complétase esta parte con ideas para la planificación de una lección de lectura, diferentes aspectos de esta tarea; ayudas audiovisuales y consideraciones de la enseñanza de la escritura. Todo esto en forma sencilla y práctica.

En la segunda parte se hace un análisis de los diversos métodos de enseñanza de la lectura y de la escritura. Se consideran dos grandes grupos: Los métodos fundados en los elementos de las palabras y sus sonidos y el método que insiste en el significado de lo que se lee. Luego presenta las tendencias recientes en los métodos de enseñanza de la lectura y principios que guían en la elección de métodos satisfactorios. Concluye esta segunda parte con ideas importantes acerca de la enseñanza de la escritura. Abarca tópicos tales como: Aprendizaje de la escritura. Procedimientos pedagógicos. Diagnóstico de deficiencias. Medición del progreso en el aprendizaje de la escritura, etc.

En conclusión, el documento de trabajo presentado por el Centro de Documentación Pedagógica destaca la importancia de la intensa práctica que es necesario realizar en el aspecto lingüístico en los medios donde el idioma castellano no constituye la lengua usual y activa de la gente.

(De "Boletín de educación paraguaya", Asunción, 51, mayo de 1965).

Nota: El citado Servicio de Documentación posee también una biblioteca especializada en Historia del Paraguay, arqueológica y numismática. (Idem.).

REUNION DE DIRECTORES DE CENTROS DE DOCUMENTACION PEDAGOGICA, DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS Y DE SERVICIOS AUDIOVISUALES EN AFRICA

Accra, 18-25 de agosto de 1964.

Informe final

TITULO IV. APENDICES

A. *Informe del grupo de trabajo sobre la documentación y la investigación pedagógica.*

Este grupo comenzó estudiando la cuestión de los centros de documentación pedagógica.

1. Se convino que un centro de documentación pedagógica debería establecerse con asiento y personal permanentes y que debía ocuparse esencialmente de educación. Por documentación debe entenderse toda clase de material registrado: obras impresas (libros y folletos) o manuscritos, fotografías, films, registros sonoros, etc.

2. El país que desee crear un centro de documentación pedagógica, debería hacer el inventario de los recursos de que dispone para este fin, y hacer investigaciones por intermedio de las diversas divisiones del Ministerio de Educación y de otros organismos del gobierno interesados en ello, a fin de reunir en un mismo lugar, toda la documentación que existe sobre el sistema nacional de enseñanza.

3. Para la creación de un centro tal, puede solicitarse la ayuda de diversas organizaciones internacionales, en particular de la UNESCO. En este caso, al solicitar ayuda, debería indicarse con precisión qué género de ayuda se espera de la organización internacional a la que se dirige; misión de experto, envío de una documentación elegida, envío de material, otorgamiento de becas de formación en el extranjero, etc.

4. En muchos países, el centro de documentación pedagógica —ya sea integrado por un servicio único o se componga de varios servicios distintos— es, en realidad, un órgano técnico del Ministerio de Educación. Tiene por objeto favorecer los progresos de la educación recogiendo, conservando, analizando y difundiendo, informaciones concernientes a la educación, o que le interesen en alguna forma.

5. Este centro debería publicar un boletín con informaciones sobre la enseñanza en el contexto nacional y africano. Estas informaciones serían útiles para los miembros del cuerpo de enseñanza nacional, que haría

conocer a su alrededor, en todo el país, la existencia y la actividad del centro. El boletín podría también comprender una sección bibliográfica.

6. El centro debe servir al Ministerio de educación, a los educadores, el personal de alfabetización y los planificadores de la enseñanza (dependientes del Ministerio de Educación, de algún establecimiento de enseñanza superior o de otros organismos oficiales). Debe también desempeñar un papel social, prestando diversos servicios a los parientes, a los grupos de juventud, a los sindicatos y a otros elementos del público que necesitan información sobre la educación. También a ellos les incumbe la tarea de asegurar el intercambio de publicaciones, no sólo con otros países, sino también con las organizaciones internacionales.

7. El intercambio de publicaciones profesionales entre los centros, debería hacerse gratuitamente; y todos los centros de Africa deberían enviar a Accra, a la Oficina regional de la UNESCO para la educación, un número suficiente de ejemplares con sus publicaciones, a fin de permitir a esta Oficina no sólo difundir bibliografías de la documentación existente, sino también proporcionar a los educadores que la necesitaran, tal o cual publicación señalada en esas bibliografías. Los principales documentos que deberían ser objeto de este intercambio, son: leyes sobre la enseñanza y otros textos legislativos, programas escolares, informes anuales de los Ministerios de Educación y los que pertenecen a los centros mismos.

8. Si no es posible intercambiar manuales y documentos costosos, convendría enviar un ejemplar a la Oficina regional de Accra, con el precio marcado claramente, para que esta Oficina prepare catálogos que puedan ser enviados a los centros africanos de documentación, con fines informativos. Estos catálogos deberían indicar claramente el precio de cada una de las obras señaladas, así como la dirección donde pueden conseguirse.

9. Conviene señalar el enorme interés que tienen estos intercambios de publicaciones para los demás países. No sólo les permiten tenerlos al corriente de los progresos realizados en el extranjero en materia de enseñanza, sino que permiten también a los que encaran una reforma de la enseñanza, saber lo que se ha realizado o se realiza actualmente en otros países, y sacar provecho de esa experiencia.

10. En todo intercambio de informaciones pedagógicas, debe insistirse sobre cuestiones de lenguaje. Como la traducción de documentos in extenso es costosa, se ha sugerido que sobre la base de documentos que le serían mandados y que analizarían, la Oficina regional de Accra preparará una publicación (Revista analítica de la educación en Africa), que aparecería a la vez en inglés y en francés, y que sería difundida en todo el Africa.

11. Se ha sugerido también que en las revistas pedagógicas nacionales, redactadas ya sea en francés o en inglés, los principales artículos vayan acompañados de resúmenes en el otro idioma. Ello facilitaría mucho el

intercambio de informaciones pedagógicas. Se ha señalado también la necesidad de redactar con cuidado los artículos y documentos destinados a aparecer en las revistas pedagógicas, para que los especialistas en investigación pedagógica, puedan conseguir fácilmente los elementos que necesitan.

12. El grupo de trabajo ha debatido con frecuencia la cuestión del personal, y sus miembros han convenido que el personal de un centro debería estar compuesto al principio, de tres personas por lo menos: documentalista, educador y secretario. Es al educador a quien debería confiarse la dirección del centro. Se podría, en último caso, integrarse, al principio, con dos personas, siempre que el documentalista tuviera una formación pedagógica suficiente. En todo caso, antes de instalar un centro, habría que determinar los servicios que se esperan de él, y fijar en consecuencia la composición de su personal, tanto en la actualidad como en el curso de su desenvolvimiento ulterior.

13. Al finalizar su debate sobre los centros de documentación pedagógica, el Grupo de trabajo estudió las funciones que deben asignarse a esos centros en el caso particular de Africa. Hay que retener los siguientes puntos:

a) En Africa, las sesiones de un centro de documentación pedagógica deberían dar lugar preponderante a las cuestiones de alfabetización. La documentación de este orden serviría de apoyo a las campañas de alfabetización, tanto en las sesiones preparatorias como en las ejecutivas. La participación del centro en las campañas de alfabetización, consisten especialmente en prestar una plena ayuda documental. El papel del centro en las campañas de este género debería reducirse a proporcionar toda la documentación necesaria.

b) Los centros deberían dedicarse particularmente a facilitar la tarea de los educadores. Africa adolece de una gran escasez de personal de enseñanza, y muchos de los maestros en ejercicio no están suficientemente calificados para ejercer. Es, pues, muy importante que en Africa, los centros de documentación pedagógica presten ayuda a los educadores en sus tareas.

c) Los centros africanos deberían también reunir y conservar documentos relativos a la cultura y tradiciones africanas. Los autores de manuales necesitarán, en efecto, este género de documentos para preparar manuales —especialmente de historia y de estudios sociales— que respondan a las necesidades de la enseñanza nacional.

d) Los centros deberían también llamar la atención de los servicios oficiales competentes sobre el contenido e incidencias de las recomendaciones formuladas, en materia de educación, en el curso de conferencias o reuniones internacionales.

14. Los delegados tomaron nota del pasaje siguiente del Informe final de la Conferencia internacional sobre la organización de la investigación y de la formación en Africa, en lo concerniente al estudio, la conservación y la utilización de los recursos naturales. (Capítulo III, par. 35):

"La Conferencia consideró también muy importante que se dispusiera de material científico de demostración (importado del extranjero o de fabricación nacional), especialmente films apropiados. La UNESCO puede prestar su ayuda para la instalación de cinematecas científicas y los gobiernos deberían sacar el mayor partido posible de la posibilidad que tienen de obtener de la Organización, a este respecto, juicios consultivos y servicios materiales."

. . . . . .

23. En resumen, los debates del Grupo de trabajo han llegado a las siguientes conclusiones:

a) Los centros de documentación pedagógica tienen, para el desarrollo de la educación en Africa, una importancia incontestable. Es, pues, necesario consolidar los que ya existen y crear otros donde aún no los haya.

b) En los países que no poseen centro de documentación, debería invitarse a los Ministros de Educación nacional para designar o nombrar un funcionario que estaría encargado de la tarea de información pedagógica y respondiera a todas las cuestiones concernientes al sistema de enseñanza del país. Este funcionario podría también coordinar las investigaciones. Se entiende que su puesto sería creado en forma provisional, en espera de la constitución de un centro de documentación pedagógica.

c) Es importante asegurar la coordinación de las investigaciones entre todas las instituciones educativas de un mismo país. Existe un interés particular, por ejemplo, por el mantenimiento de estrechas relaciones entre los Ministerios de Educación y las instituciones de enseñanza superior.

d) Se ha recordado que la UNESCO podría ayudar a la creación de centros de documentación, a condición de que los países interesados hagan el pedido a la UNESCO por las vías prescriptas. Esta ayuda podría adoptar las formas siguientes: consejos de expertos; formación de estudiantes por medio de becas y de internado; provisión de documentos y/o de material.

e) Los intercambios de informaciones pedagógicas entre los países de Africa deberían, según la opinión general, ser intensificados. El vivo interés manifestado a este respecto por el Comité cultural de la Organización de la Unidad africana le ha sido comunicado al Grupo de trabajo. Este estimó que la Oficina regional de la UNESCO para la educación y la investigación en Africa podría desempeñar en este campo, un papel muy útil difundiendo informaciones y publicando periódicos ,como la Revista analítica de educación en Africa, cuya creación ha sido propuesta más arriba por el Grupo de trabajo.

(UNESCO/ED/210. París, octubre 30/1964. Traducido del inglés. Se reproducen dos fragmentos del citado trabajo).

REUNION DE EXPERTOS EN ENSEÑANZA TECNICA Y EN DOCUMENTACION EDUCATIVA

por: *Ma. Josefa Alcaraz Lledo*
Documentalista. Experto en Documentación Educativa

En Roma tuvo lugar, del 20 al 27 del pasado mes de setiembre, una reunión para el estudio de los problemas de la enseñanza técnica y la complementaria, y los de documentación inherentes a estas clases de enseñanzas.

Por primera vez, el Consejo de Europa reunió expertos en la enseñanza y expertos en documentación educativa, en un deseo de llegar más rápidamente a la solución, en el plano europeo, de las dificultades que se plantean en orden al estudio conjunto y adecuación de los sistemas escolares de los diferentes países en lo que se refiere a las enseñanzas técnicas y complementarias.

Se presentaron dos valiosos estudios comparativos de la situación en los diferentes países de Europa respecto a las enseñanzas técnicas, profesionales y comerciales y los estudios complementarios, redactados por M. La Morgia, de la Oficina de Estudios, Planificación, Organización y Métodos del Ministerio de Instrucción Pública de Italia, y por el doctor L. Wohlgemuth, director general del Ministerio de Educación de Austria, respectivamente. La extensión de los dos documentos sólo nos permite expresar el valor de su contenido como excelentes aportaciones al estudio de la educación comparada.

De las contestaciones dadas por los diferentes países a las encuestas preliminares a la redacción de estos estudios comparativos se dedujo la diversidad de significados de las acepciones *enseñanza técnica y profesional* y *enseñanza complementaria.*

Con el fin de lograr un vocabulario común a todos los países europeos, se llegó a la necesidad de dar una definición que, una vez aceptada, pudiera responder a un contenido semejante en toda Europa. Fueron redactadas y aprobadas por la reunión conjunta las siguientes:

Definición de enseñanza técnica y profesional. — "La enseñanza técnica y profesional es aquella que a nivel de las enseñanzas secundarias y post-secundarias, tiene especialmente por objeto preparar a los alumnos al ejercicio de una profesión en los diferentes campos de la actividad económica y social".

"Su organización y sus programas son generalmente concebidos con el objeto de adquirir tres tipos de calificaciones, que, en las diferentes profesiones corresponden al nivel:

— del trabajador calificado;

— del técnico y de los mandos intermedios;

— del ingeniero y de los mandos superiores".

"En cada uno de estos niveles ofrece generalmente a los alumnos de ambos sexos, enseñanzas destinadas a asegurarles un desarrollo intelectual y humano completo y a facilitarles la adaptación a su actividad profesional futura".

"Se imparte esta enseñanza en diferentes clases de establecimientos escolares, tanto en plena dedicación como en dedicación parcial, y comporta como sanción de estudios, en la mayoría de los países, la expedición de títulos de capacidad cuya validez está oficialmente reconocida".

Como se ve, es una definición extremadamente amplia, pero necesaria para que reuniera las condiciones de aceptabilidad exigidas por los diferentes países.

Definición de enseñanza complementaria. — "La enseñanza complementaria, en el sentido empleado por la III Conferencia de Ministros de Educación (Roma, 1962), es la enseñanza obligatoria o voluntaria, destinada a los jóvenes que están a punto de terminar o han terminado la obligación escolar y que no continúan estudios de segunda enseñanza con plena dedicación".

"Puede ser impartida en plena dedicación o dedicación parcial bajo el control de la autoridad escolar, y debe establecer un puente entre la educación de base y la entrada en la profesión, de una parte, y la educación de adultos, de otra parte".

Documentación educativa

En el campo de la documentación educativa se estudió la necesidad de reforzar, si existen, o de crear, centros o servicios de documentación educativa, con todos los medios necesarios (créditos, presupuestos, personal y material) para su plena actividad y para su desarrollo, de acuerdo con la resolución de los Ministros de Educación antes citada, así como que los centros o servicios ya creados deben ser instituciones estables, colocadas bajo la autoridad de los ministros o de su administración, y dotados de un personal competente y permanente (documentalistas especializados, traductores, etc.).

Se definieron como las actividades más destacadas de los centros o servicios de documentación educativa, las siguientes:

a) Buscar y reunir documentos.

b) Estudiar, analizar y dar a conocer estos documentos.

c) Contestar a las peticiones de información.

d) Elaborar a partir de estos documentos todos los estudios que se juzguen útiles.

Todas estas tareas se entienden tanto en el plano nacional como en el europeo e internacional.

Confrontadas las estructuras y las actividades de los centros o servicios nacionales de documentación educativa, se comprobó que numero-

sos problemas, tanto en el plano nacional como en el plano de intercambios europeos o internacionales, permanecen sin solución. El grupo de expertos en documentación expresó su deseo de que sea preparado un estudio profundo de los modos y medios necesarios para que los centros o servicios nacionales de documentación educativa puedan llegar a cumplir plenamente las tareas que les han sido confiadas por la resolución de los ministros aprobada en Roma en 1962.

Documentación concerniente a la enseñanza técnica

En cuanto se refiere a esta documentación, se llegó a la conclusión de que ya que la enseñanza técnica y profesional depende frecuentemente de diferentes Departamentos ministriales, parece necesario que los contactos útiles sean tomados por los centros o servicios nacionales de documentación cerca de estos Departamentos para reunir la documentación indispensable, siendo facilitados eventualmente estos contactos por intermedio de los Ministros de Educación Nacional.

También se consideró la necesidad de preparar estudios acerca de las disposiciones dictadas o a dictar para procurar y facilitar a los alumnos el pase a un tipo de enseñanza superior, con el fin de permitirles alcanzar grados más elevados.

Estos estudios deberán tender a mejorar las disposiciones de que se trate, teniendo en cuenta las necesidades de la economía moderna y la evolución de la sociedad de hoy, y basándose en estudios estadísticos.

Por último, y en lo referente a enseñanzas técnicas, se consideró la necesidad de realizar un estudio comparado de las posibilidades de acercamiento de los niveles de calificación sancionados por los diplomas otorgados por los establecimientos o instituciones de enseñanza técnica y profesional o asimilada.

Documentación concerniente a la enseñanza complementaria

Acerca de la enseñanza complementaria, se acordó que los centros o servicios de documentación educativa deben realizar un estudio comparado con el fin de describir y estudiar las experiencias realizadas en los diferentes países para permitir a los jóvenes menos dotados el nivel de calificación deseable y el desarrollo de su personalidad.

La totalidad de los aspectos educativos tratados en esta reunión son de gran interés en la coyuntura actual de desarrollo económico y social, y es de desear que los estudios considerados primordiales por la reunión de expertos sean realizados en el más breve plazo posible para aportar una documentación básica a los futuros cambios de planes de enseñanza y a la coordinación de los mismos.

("Revista de Educación", Madrid, 168, enero de 1965).

DOCUMENTACION E INVESTIGACION PEDAGOGICAS EN AFRICA

El 27 de febrero de 1965, el señor René Maheu, Director General de la UNESCO, inauguró en Accra (Ghana) los nuevos edificios del Centro Regional de Documentación e Investigación Pedagógica en Africa.

Una parte de su discurso

"Este Centro, que empezó a funcionar aquí, en locales provisionales, un año después de la reunión de 1960 de la Conferencia General y cinco meses después de la Conferencia de Addis-Abeba, responde a los deseos de los países africanos, los cuales pidieron que, por conducto de la UNESCO, se les proporcionara ayuda para la preparación de planes de estudio de buena calidad. El Centro constituye también la expresión concreta de las esperanzas que esos Estados Miembros albergan de poder crear, gracias a esa ayuda, un clima favorable a la reforma de los planes de estudio en el mayor número posible de países africanos, coordinar en provecho mutuo la acción de las diversas agrupaciones y organismos que se ocupan directa o indirectamente de la revisión de los programas y planes de estudio, promover nuevos estudios e iniciativas en materia de reforma de esos planes, prestar la debida atención a los problemas de las lenguas y la cultura africanas, como parte de esos estudios y para servir de base intelectual a los proyectos de alfabetización, y por último, y muy especialmente, hacer de los planes escolares africanos instrumentos eficaces para la protección y, al mismo tiempo, la transformación de la cultura.

Uno de los aspectos más característicos del desarrollo actual de Africa es su dualismo. Por una parte, ese desarrollo refleja la rebelión del espíritu moderno contra el tradicional; por otra, se esfuerza constantemente por redescubrir y expresar ideas que sean esencialmente africanas".

Funciones del Centro

"Creo que el Centro tiene un importante papel que desempeñar en ese desarrollo. El Centro procurará establecer y mantener al día un inventario de las investigaciones que se realicen sobre los planes de estudio escolares y de los proyectos de modificación de esos planes en Africa. Procurará también estimular y mantener entre los autores de esas investigaciones y proyectos una cooperación mutuamente provechosa que pueda servir de base para preparar nuevas medidas concretas de revisión de los planes de estudio. Emprenderá estudios en los sectores de esos planes no examinados por los proyectos actuales y dará a conocer sus resultados por conducto de un servicio de documentación y de información sobre la educación africana en general y sobre las investigaciones relativas a los planes escolares y a las lenguas de Africa en particular. Un ejemplo excelente de esa acción nos lo ofrece el estudio

sobre la enseñanza científica en las escuelas secundarias africanas llevado a cabo recientemente por el Centro, con la ayuda del Instituto de Educación de la Universidad de Ghana, y cuyo informe se publicará próximamente".

Problemas lingüísticos

"Apenas es preciso que destaque la importancia del factor lingüístico en todo plan de enseñanza. La UNESCO se interesa desde hace tiempo por los problemas que plantea la diversidad de lenguas, en Africa y en otras regiones, y especialmente por las dificultades que crea en la práctica de la educación el paso de una lengua local a una lengua de gran difusión. Esos problemas deben estudiarse a fondo, tanto para ayudar a los funcionarios encargados de la administración de la enseñanza en la elección de las lenguas de alfabetización como para que los educadores puedan enseñar en mejores condiciones la lengua utilizada en las escuelas, quedando entendido que incumbe exclusivamente al gobierno interesado elegir la lengua de los programas de alfabetización popular y la de la enseñanza escolar. El Centro alentará los estudios relativos a estos problemas y se encargará de dar a conocer sus resultados".

Más sobre el Centro y la alfabetización

"Asimismo, se están tomando medidas para que el Centro participe en los estudios que habrán de efectuarse en Africa en virtud del programa experimental encaminado a preparar la organización de una campaña mundial pro alfabetización universal. Desde la Conferencia de Addis-Abeba, procuro señalar a la atención de sectores diversos de la opinión pública uno de los aspectos esenciales del problema de la educación y una de las causas profundas del subdesarrollo. Me refiero al analfabetismo y a la pérdida de energías intelectuales y de recursos humanos que supone.

Si bien es cierto que la eliminación del analfabetismo depende sobre todo del esfuerzo nacional, no lo es menos que la cooperación y la asistencia internacionales tienen un papel importante que desempeñar en una acción coordinada para resolver ese problema. Pues bien, el Centro es uno de los organismos por cuyo conducto puede ponerse en práctica la cooperación internacional en provecho de los países africanos.

Ghana dedica un esfuerzo considerable a las actividades de desarrollo de la comunidad, incluídos los programas de alfabetización; los resultados que ha obtenido en esta esfera son notables. Y no cabe duda de que su experiencia servirá de base para realizar estudios fructíferos. Para llevar a cabo eficazmente su tarea, el Centro necesita el apoyo constante de los países a cuyo servicio está, especialmente de aquel

en cuyo territorio se haya instalado. Los edificios que hoy inauguramos dan fe de la cooperación y la comprensión creciente entre el Gobierno de Ghana y la UNESCO".

(De: "Crónica de la UNESCO", París, 4, abril de 1965).

(Los subtítulos no pertenecen al original).

MOVIMIENTOS JUVENILES EN AFRICA

Organizado por el Gobierno de Dahomey y con el apoyo de la UNESCO, se celebró recientemente en Cotonú un cursillo regional de dirigentes de movimientos juveniles, al que asistieron cuarenta y siete delegados de diez países africanos de lengua francesa. El cursillo era el primer paso dado en Africa para llevar a la práctica las recomendaciones de la Conferencia Internacional de la Juventud, celebrada el pasado verano en Grenoble.

El tema principal del Cursillo fue "El papel de la juventud africana en la construcción nacional" y sus conclusiones y recomendaciones se refieren sobre todo a la educación extraescolar de los jóvenes.

Los cursillistas, funcionarios oficiales o representantes de organizaciones gubernamentales, reconocieron unánimemente que la finalidad de la instrucción tanto escolar como extraescolar es "conducir a la juventud hacia el conocimiento de los problemas de su país, de Africa y del mundo, y proporcionarle la ocasión de participar en su solución".

Uno de los principales problemas con que se enfrenta la juventud africana es el del éxodo rural hacia las ciudades, donde el número de empleos no es suficiente. Para remediar esta situación se recurre a diversas soluciones: organizar programas de formación profesional; alentar y ayudar a los jóvenes para que vuelvan a la tierra o poner en práctica programas de fomento agrícola. Los cursillistas estimaron que "cualquiera de estas soluciones puede ser eficaz en un contexto determinado". De todos modos, subrayando la necesidad de una perspectiva a largo plazo, con vistas a la futura industrialización de los países africanos, concluyeron que los programas rurales de educación extraescolar deben prever cierto grado de formación técnica, e incluso científica, para poder atender las necesidades futuras en mano de obra especializada.

Según los cursillistas, otro objeto esencial de la educación extraescolar debe ser la revalorización de la cultura africana. A los movimientos juveniles incumbe fomentar el estudio de la historia pasada y presente de Africa, con el fin de "sacar a luz sus valores positivos que pueden constituir la base cultural de la unidad africana, así como la aportación de Africa a la civilización mundial".

El cursillo dirigió a los gobiernos africanos diversas recomendaciones, pidiéndoles que definan una política en materia de educación extraescolar y que asocien a los dirigentes de movimientos juveniles y a los jóvenes mismos a su elaboración.

El cursillo pidió también a la UNESCO que creara en Africa uno o varios *centros de documentación* sobre las actividades juveniles y que prestara atención especial al "programa de servicios de larga duración de jóvenes cuadros de categoría intermedia". Asimismo, pidió la ayuda y el patrocinio de la UNESCO para el envío de jóvenes voluntarios africanos (cantantes, bailarines, músicos, cuentistas, escultores, pintores), a los movimientos juveniles de los países industrializados, para difundir en ellos el conocimiento de los diferentes aspectos de la cultura africana. (UNESCO).

(Gillette. Arthur, "El papel de la juventud en el desarrollo de Africa. Un cursillo regional en Dahomey" (Título original). En: "Perspectivas de la UNESCO", París, 452, 5/II/65).

LOS MEDIOS DE INFORMACION AL SERVICIO DE LA EDUCACION

Los medios de información pueden ser de suma utilidad en todos los tipos de educación escolar y extraescolar. Constituyen excelentes medios auxiliares para el maestro, al que pueden incluso sustituir en aquellas regiones donde escasean las escuelas o el personal docente. También han mostrado su utilidad general en la enseñanza técnica y profesional.

Existen cuatro sectores de la educación en que los medios de información se han utilizado en gran escala y con resultado considerable: la vulgarización agrícola, la educación sanitaria, la alfabetización y ciertas formas de enseñanza escolar.

Los medios de información pueden desempeñar un papel especialmente importante en materia de alfabetización. Los países cuyo índice de analfabetismo no es excesivo y que disponen de instructores —educadores profesionales o voluntarios— suficientemente experimentados y numerosos, pueden lanzar una campaña para la eliminación del analfabetismo mediante la enseñanza directa. Pero en la mayor parte de los países en vías de desarrollo es necesario suplir la falta de personal organizando cursos televisados, radiofónicos o filmados.

La televisión es el mejor medio de alfabetización, porque al mismo tiempo reune las ventajas de la radio y del cine y ofrece a las masas el país cerca de dos millones de analfabetos. De ellos, quinientos sesenexperimento de televisión educativa. Por aquella época existían aún en el incentivo de la novedad. En 1960 se realizó en Italia un importante mil siguieron regularmente los cursos por televisión en más de cuatro mil centros de recepción, es decir, donde se halla instalado un aparato receptor, siempre bajo el control del instructor local. Este experimento pone elocuentemente de relieve lo eficaz y económica que es la televisión como medio de instrucción, ya que casi todos los alumnos aprendieron realmente a leer y escribir gracias al curso dado por un solo profesor.

Pero quizá sea la enseñanza escolar donde el empleo de la televisión ofrece las mayores posibilidades. Actualmente, la ventaja principal de los cursos televisados consiste probablemente en mejorar la calidad de

la enseñanza mediante el perfeccionamiento del personal docente en funciones. Pero además cabe imaginar una futura organización racional de los programas y del horario escolar en función de las posibilidades de la televisión.

(De: "Crónica de la UNESCO", París, 2, febrero de 1965. Fragmento de comentarios sobre un estudio de W. Schramm).

LOS ARCHIVOS DE LA UNESCO ABIERTOS A TODO EL MUNDO

Los archivos de la UNESCO, que contienen 217.000 documentos, en los que figuran los datos más completos sobre la historia y las actividades de la Organización, están a disposición de los especialistas, investigadores, bibliotecarios, escritores, estudiantes y de todas las personas que se interesen por la UNESCO. Las informaciones que se necesiten pueden pedirse directamente o por escrito.

Se han establecido inventarios, listas e índices para facilitar el acceso a la colección, que comprende documentos y publicaciones de la UNESCO, expedientes poco utilizados hasta ahora; obras publicadas bajo los auspicios de la Organización; publicaciones de las comisiones nacionales; instrumentos de acuerdos internacionales depositados en la Sede de la Organización; los archivos del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual (1925-1946) y de la Conferencia de Ministros de Educación de los Gobiernos aliados (1943-1945).

Las principales consultas que se realizan actualmente versan sobre: problemas relativos a países en vía de desarrollo, especialmente los que se refieren a Africa; educación de adultos; cuestiones raciales; consecuencias sociales del progreso técnico, la infancia y los problemas familiares; técnicas de información y su influencia; zonas áridas, recursos naturales; desarrollo de bibliotecas, la terminología y las actividades del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual.

(De: "Crónica de la UNESCO", París, 5, mayo de 1964).

XXVIIIª CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Se realizó en Ginebra del 12 al 23 de julio. Participaron de la misma 95 delegaciones gubernamentales, a las que se sumaron representantes de numerosas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

La reunión tuvo por objeto la consideración del mismo temario establecido para la Conferencia de 1964, según este detalle:

I — Adopción del Reglamento Interior de la Conferencia Internacional de Instrucción Pública. .
II — Alfabetización y enseñanza de adultos.
III — La enseñanza de lenguas vivas en las escuelas secundarias.
IV — Consideración de los informes producidos por los Ministerios de Educación acerca del movimiento educativo del año escolar 1964/65.

Referente al II tema, la discusión del mismo se inició en un anteproyecto de recomendación preparado en base a resultados obtenidos en una encuesta efectuada ante los Ministerios de Instrucción Pública. "La intención básica del documento era dejar de lado recomendaciones generales y aprobar un texto que contuviera normas precisas que teniendo en cuenta las características propias de cada país o región, dotara a los mismos de recomendaciones que les facilitaran la estructuración de planes nacionales tendientes a eliminar el analfabetismo". Fue intensamente debatido; se presentaron 330 enmiendas, lo que revela el interés, especialmente en las delegaciones de los Estados africanos, para que se estructurara una recomendación completa, donde figuraran todas las posibilidades para resolver este grave asunto. El documento original constaba de 56 artículos, elevados posteriormente a 60. Esta recomendación, que lleva el Nº 58, fue aprobada por unanimidad.

El tema III, luego de presentarse como anteproyecto y ser discutido en el comité de sección y en el plenario, fue modificado. De allí surgió la Recomendación Nº 59, aprobada por unanimidad.

La Delegación Argentina estuvo integrada por S. E. el señor Embajador Dr. Roberto A. Billinghurst como presidente y por los señores Consejeros de Embajada D. Osvaldo G. García Piñeiro, funcionario de esta Misión Permanente, y el Dr. Ricardo Pillado Salas, de nuestra Representación ante la UNESCO.

Apoyando una disposición sobre idioma

Manifestó el señor Consejero Pillado Salas:

Señor Presidente:

En nombre de la Delegación argentina, me es grato apoyar la proposición formulada por el distinguido Delegado de Panamá, para que se incorpore en el Reglamento de la Conferencia de Instrucción Pública una disposición que establezca el español como lengua de trabajo.

Mi país ha sostenido siempre la necesidad de que nuestro idioma sea incorporado en la mayoría de los organismos internacionales. No creo necesario, señor Presidente, referirme a la importancia del español dentro del desarrollo del organismo internacional actual ni a su contribución por parte de los países hispanoamericanos al proceso formativo del sistema de las Naciones Unidas. Mucho antes de San Francisco, el español fue la lengua de comunicación que representó a un sistema jurídico regional perfectamente conformado. Por esta sola razón creo indiscutible que debe asignársele una prioridad principal en las deliberaciones de esta Asamblea y así como también en otras reuniones de trascendencia internacional. Estamos, pues, de acuerdo en las razones de fondo que han abonado la presentación efectuada por la distinguida delegación panameña. Pero debemos también reconocer las implicaciones financieras que la adopción de dicho proyecto traerá aparejadas. Estamos frente a un problema formal y hace pocos momentos hemos escuchado la opinión del señor Piaget, en el sentido de que la aprobación del proyecto

panameño involucraría erogaciones no contempladas en el ejercicio financiero de la Oficina. Recuerdo a los señores Delegados que el Reglamento Interior de la Conferencia tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación por esta Conferencia. Resulta, pues, ilógico que aprobemos una resolución y que, al mismo tiempo, no dispongamos de los medios financieros necesarios para su cumplimiento efectivo.

Creemos, pues, señor Presidente que, sin perjuicio de oír la palabra autorizada del señor Saba, distinguido Consejero Jurídico de la UNESCO, quien tantas valiosas contribuciones ha prestado en diversas organizaciones internacionales, se estudie la posibilidad de que la Conferencia adopte una resolución que recoja las aspiraciones del grupo hispanoamericano. De esta manera, menos formal e imperativa, lograremos satisfacer las necesidades lingüísticas de esta Organización.

XXIV CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACION SECUNDARIA

Entre los acuerdos tomados en el XXIV Congreso Internacional de la Enseñanza Secundaria, organizado por el profesorado de esta enseñanza oficial, en el Centro Internacional de Estudios Pedagógicos de Sévres (Francia) figuran como destacables:

A) El reclutamiento, en número suficiente, de maestros calificados para todas las ramas de la enseñanza. Esto puede conseguirse mediante dotaciones de sueldos convenientes y con el establecimiento de condiciones de trabajo decentes.

B) La formación y el perfeccionamiento de los maestros en función de las nuevas exigencias de la pedagogía.

C) Lograr una colaboración cada vez más estrecha y más seguida con los familiares de los alumnos en el cumplimiento de las tareas de educación.

D) Orientar la enseñanza con vistas a la comprensión humana y a las buenas relaciones entre los pueblos.

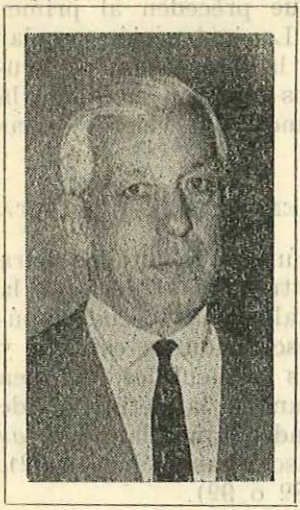
En el tema general de las discusiones del Congreso, "Evolución de la Enseñanza Secundaria en los diez últimos años y sus perspectivas en el porvenir", se destacaron las grandes tendencias desarrolladas, tales como a) La aspiración que la cultura alcance a las capas sociales más extensas de la población. b) Democratización de la enseñanza. c) Evolución de las ciencias y de las técnicas. d) Importancia de las inversiones de los gobiernos, en el campo de la educación. e) Necesidad de la orientación escolar y profesional.

Asimismo se reconoció la necesidad de proseguir a intensificar los esfuerzos para adaptar la enseñanza a las transformaciones actuales, por un estudio profundo del contenido de la propia enseñanza, de los métodos pedagógicos y de la estructura de los exámenes, insistiendo, particularmente, en cuanto a desarrollar las facultades de adaptación.

Finalmente se acordó que los estudios sean finalizados con exámenes bajo control de los profesores, confiriéndoles el derecho de admisión a los niveles superiores, como única manera de preservar la justicia y la imparcialidad en el otorgamiento de diplomas y en el acceso a las más altas funciones, y se insistió en que ninguna reforma sea decidida sin previa consulta al profesorado.

(De: "Revista de Educación", Madrid, 172, mayo de 1965).

DOCTOR D. ANGEL S. ARDAIZ



Si los valores humanos, en donde quiera que se hallen, pueden hacerse acreedores a la admiración y al respeto, cuando pertenecen a quien, por su profesión está llamado a prodigar más que nadie incontables bienes de salud; cuando, además, relevantes condiciones de trato le granjean mayores simpatías, esos valores tienen sin duda una perdurabilidad nada común. Tal aconteció con el doctor don Angel S. Ardaiz, Director Nacional de Sanidad Escolar.

Dedicado con ahinco a la medicina, dejó, con la obra de su arduo elaborar de investigador, de fundador y de maestro, el dolor de su desaparición en todos los ámbitos donde actuara.

El Ministerio de Educación, al tener la infausta noticia, adhirió al duelo, que S. S. el señor Subsecretario de Educación D. Mariano A. Durand testimonió personalmente, en nombre de esta Secretaría de Estado, al asistir a las exequias, donde usó de la palabra.

Funcionarios y personal de Sanidad Escolar, personal de las Escuelas Diferenciales 1, 2, 3, 4 y 5, y sus Asociaciones Cooperadoras, del Instituto Nacional de Niñas Sordomudas "Dr. Osvaldo Magnasco", del Instituto Experimental del Mogólico, las Juntas de Clasificación y de Disciplina, como así también diversas asociaciones médicas y asistenciales, se hicieron partícipes del duelo, al que se sumaron las dependencias, entre ellas el Centro Nacional, mediante una Disposición.

Con este triste motivo, la crónica periodística dio una reseña de su vida, merced a ello muchos se enteraron de quién se trataba y de cuánto había contribuido a socorrer al que sufre, de cuánto hace actualmente, a través de los institutos de enseñanza diferenciada, por aquellos chiquitos físicamente más necesitados. Y éste es uno de los más grandes elogios que podemos decir en su homenaje.

Suiza

ASISTENCIA OBLIGATORIA A LA ESCUELA

Los padres o tutores están obligados a enviar a los niños a la escuela tan pronto como estos han cumplido la edad prescripta por las leyes cantonales, es decir, seis o siete años. La instrucción obligatoria abarca un período de 7, 8 o 9 años, con una asistencia anual de 26 a 44 semanas. Las cifras más bajas proceden, naturalmente, de las regiones alpinas. La asistencia a los "kindergartens", que preceden al primer año en la escuela elemental, no es obligatoria. La instrucción escolar legalmente prescripta puede ser reemplazada por la instrucción particular en escuelas que, en lo que respecta a alumnos que han cumplido la edad escolar, se hallan bajo el control de los órganos supervisores de las escuelas públicas estatales.

ENSEÑANZA GRATUITA

El principio de que sean los cantones los únicos facultados para legislar en materia cultural sufre una nueva restricción al declarar la Constitución Federal que la instrucción elemental en las escuelas públicas ha de ser obligatoria y gratuita. Tal prescripción es estricta y gustosamente observada no sólo en las escuelas elementales, sino en todos los tipos y grados de escuelas que encajan en la definición de "escuelas públicas", las cuales, en Suiza, comprenden tanto las *escuelas primarias* (grados 1º a 5º o 6º y, en algunos casos, hasta el 8º o 9º), como las *secundarias* (grados 5º o 6º hasta el 8º o 9º).

La mayoría de los cantones proporcionan también libros, objetos de escritorio, etc., todo ello gratis. Otros servicios sociales gratuitos, incluso en pequeñas localidades, son los de médico, dispensario, dentista y psicólogo, así como el asesoramiento sobre cuestiones de educación y orientación vocacional. Hay clases especiales para alumnos con deficiencias físicas o mentales.

También, campamentos escolares, para vacaciones, lugares para esquiar, clases al aire libre y ambulantes. La ayuda material consiste en comidas gratuitas, ropas, diversas clases de hogares infantiles, casas de reposo para convalescientes, salas de lectura, bibliotecas, etc.

ESCUELAS ELEMENTALES Y MEDIAS

En la escuela elemental —que dura generalmente 6 años— los niños de la misma edad reciben juntos la misma instrucción. Después, parte de ellos pasa al nivel "secundario" de la escuela pública, la Sekundarschule o Sezirkschule. En algunos cantones, se hace a partir del 4º o 5º grado de la escuela elemental.

La segunda etapa dura dos, tres o cuatro años, y facilita una instrucción escolar suficiente a quienes no desean cursar estudios secundarios superiores pre-universitarios. Están clasificadas como "Escuelas medias" (en francés *écoles secondaires,* en italiano *licei)* y se las denomina generalmente "Escuelas Cantonales".

Existen grandes discrepancias en torno a las escuelas elementales. Unos consideran que es un error sacar de la clase a los niños más despiertos e inteligentes para enviarlos a escuelas especiales, o superiores. Otros opinan que es un momento demasiado prematuro para decidir si los niños tienen o no aptitudes para ello. Otros, que es contrario al espíritu democrático escindir así la comunidad infantil. A éstos les agradaría que los niños permaneciesen juntos tanto tiempo como fuese posible, sin distinción de rango o clase. En cambio, hay quienes consideran inconveniente una larga permanencia de niños inteligentes junto con los más atrasados.

ENTRE LA ESCUELA PRIMARIA Y LA ESCUELA MEDIA

Los niños que no pasen a una Escuela Media ni a una Escuela de Distrito, quedan en la primaria hasta alcanzar los grados más elevados, e incluso durante dos o tres años más.

Estas clases proporcionan una educación más esmerada que las de los primeros grados y los preparan para actividades prácticas. Los alumnos que demuestren predisposición por el trabajo manual pueden asistir a las Escuelas Laborales. Otros, especialmente en las regiones de habla alemana, pueden ingresar a la "Sekundarschule", en donde aprenden rudimentos de uno o dos idiomas extranjeros, cuyo conocimiento es de suma importancia en Suiza; además, álgebra, geometría, dibujo lineal, etc.

También pueden realizarse estudios en otros establecimientos del mismo nivel.

(De: "Las escuelas suizas", Fund. Pro Helvetia, 1960).

JARDINES, SECCIONES, ALUMNOS Y PERSONAL DOCENTE, POR JURISDICCION
CIFRAS ABSOLUTAS — AÑO 1963

JURISDICCION	SUPERFICIE En Km2 (2)	POBLACION (2)	DENSIDAD Por Km2 (2)	Jardines	Secciones	ALUMNOS MATRICULADOS	Personal Docente	ALUMNOS POR JARDIN	ALUMNOS POR SECCION	ALUMNOS POR DOCENTE
REPUBLICA ARGENTINA	2.776.655 (1)	20.008.945	7,2	2.092	4.088	109.359	5.917	52	27	18
Capital Federal	199,5	2.966.816	14.871,3	539	1.334	35.832	1.948	66	27	18
Buenos Aires	307.571	6.734.548	21,9	432	1.058	29.258	1.819	68	28	16
Catamarca	99.818	172.407	1,7	43	62	1.380	69	32	22	20
Córdoba	168.766	1.759.997	10,4	261	356	9.628	525	37	27	18
Corrientes	88.199	543.226	6,2	50	90	2.217	97	44	25	23
Chaco	99.633	535.443	5,4	18	48	1.308	61	73	27	21
Chubut	224.686	142.195	0,6	10	21	519	28	52	25	19
Entre Ríos	76.216	803.505	10,5	57	71	1.947	77	34	27	25
Formosa	72.066	178.458	2,5	8	12	314	18	39	26	17
Jujuy	53.219	239.783	4,5	69	105	2.711	108	39	26	25
La Pampa	143.440	158.489	1,1	26	27	617	28	24	23	22
La Rioja	92.331	128.270	1,4	34	43	1.088	48	32	25	23
Mendoza	150.839	825.535	5,5	90	121	3.125	132	35	26	24
Misiones	29.801	391.094	13,1	18	29	772	35	43	27	22
Neuquén	94.078	111.008	1,2	3	4	90	4	30	23	23
Río Negro	203.013	192.595	0,9	10	13	323	15	32	25	22
Salta	154.775	412.652	2,7	67	118	3.588	130	54	30	28
San Juan	86.137	352.461	4,1	59	80	1.999	82	34	25	24
San Luis	76.748	174.251	2,3	41	71	1.510	100	37	21	15
Santa Cruz	243.943	52.853	0,2	6	16	467	38	78	29	12
Santa Fe	133.007	1.865.537	14,0	98	180	5.044	210	51	28	24
Santiago del Estero	135.254	477.156	3,5	63	116	2.800	161	44	24	17
Tierra del Fuego	20.392	7.064	0,3	1	1	29	1	29	29	29
Tucumán	22.524	780.348	34,6	89	112	2.793	183	31	25	15

(1) Excluido el Sector Antártico, Islas Malvinas y demás Islas del Atlántico Sur, con una extensión de 1.247.803 Km2 y una población de 3.254 habitantes, incluídos en la población total.

(2) Datos Censo 1960.

(De; "Enseñanza Pre-primaria. Años 1914-1964". Departamento de Estadística Educativa, mayo 1965. Cuadro 32).

LEYES

• NO OFICIALIZAR UN INSTITUTO

Se propicia la derogación de la Ley 16.081, dada el 16/XI/61, por la que se creaba una escuela de comercio en base a la oficialización del Instituto Secundario "José Manuel Estrada", de la localidad de Roberts, partido de Lincoln, Pcia. de Bs. Aires.

Las autoridades del citado establecimiento adscripto alegan razones económicas y culturales, según constancias obrantes en el respectivo expediente.

(Del Mensaje del P. E. 6259, de 6/VIII/65. Adjunta proyecto de Ley, firmado por S. E. el señor Ministro).

DECRETOS

• FONDOS PARA EDUCACION Y JUSTICIA

Se incorporan mil ciento cincuenta y siete millones seiscientos trece mil ochocientos setenta pesos moneda nacional al Presupuesto de Gastos. Provendrán de Rentas Generales, con cargo al Art. 94, de la Ley 16.662.

(Del Dto. 3.859, de 19/V/65).

• HOMENAJE A JUAN B. JUSTO

Considerando su conducta, a través de su obra de político, maestro, médico, periodista, legislador, "cuyo sentido importa valor y reconocer", adhiere a los actos celebratorios del centésimo aniversario del nacimiento. Refrenda S. E. el señor Ministro del Interior.

(Del Dto. 5.086, de 28/VI/65).

• PRESUPUESTO DE UNIVERSIDADES NACIONALES

A las ocho Universidades y a la orden conjunta de Director, Contador y Tesorero, a financiar con recursos de Rentas Generales, se asignan 1.800.000.000 m$n., distribuidos como sigue:

Universidad Nacional de Buenos Aires	m$n.	613.991.347
Universidad Nacional de Córdoba	„	257.229.646
Universidad Nacional de Cuyo	„	117.831.604
Universidad Nacional de Tucumán	„	180.269.814
Universidad Nacional de La Plata	„	282.798.010
Universidad Nacional del Sur	„	35.292.060
Universidad Nacional del Nordeste	„	60.654.799
Universidad Nacional del Litoral	„	251.932.720

(Del Dto. 5.088, de 28/ VI/65).

• CURSO LATINOAMERICANO DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION

Se aprueba acuerdo celebrado entre el Ministerio de Educación y Justicia, el Consejo Nacional de Desarrollo y el Instituto Latinoamericano de Planificación —entidad de las Naciones Unidas— para organizar el Curso Latinoamericano de Planificación Económica y Social, en Buenos Aires, entre 15 de agosto y 6 de noviembre.

Integrarán la Junta Directiva del Curso Latinoamericano de Planeamiento de la Educación, el señor Subsecretario de Educación, profesor D. Mariano A. Durand, el señor Secretario Técnico del Consejo Nacional de Desarrollo, ingeniero D. Roque G. Carranza, la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Da. Luz Vieira Méndez y el señor representante que sea designado por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, quien desempeñará asimismo la Dirección Técnica.

(Del Dto. 5.117, de 29/VI/65).

• TRABAJOS REGIDOS POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS

"Art. 1º — La ejecución y/o contratación de trabajos regidos por la Ley 13.064 (Obras Públicas), que realice el Ministerio de Educación y Justicia, en uso de las facultades y obligaciones establecidas por Ley 14.553, podrán ser autorizadas cualquiera sea su importe y aprobadas cuando no superen la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000), por el Director General de Arquitectura y Trabajos Públicos".

En los artículos siguientes se disponen otras diversas medidas referentes a autorización para realizar trabajis públicos

(Del Dto. 5.317, de 6/VII/65).

• TERRENO PARA UNA ESCUELA NORMAL

Se acepta la donación hecha por la Municipalidad de San José de Feliciano (Pcia. de Entre Ríos), en la esquina de las calles Paraguay y Sarmiento, destinada a la erección de la Escuela Normal Nacional. Hay otras disposiciones.

(Del Dto. 5.319, de 6/VII/65).

• FUNCIONAMIENTO DE DIVISIONES EN ENSEÑANZA ARTISTICA

En los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Artística, no podrán funcionar cursos de asignaturas básicas con una inscripción al comienzo del ciclo lectivo, menor de 5 alumnos. La citada Dirección General fijará el mínimo. Se establece, para divisiones de cursos paralelos, la siguiente tabla: 2 divisiones, 40 alumnos como mínimo; 4 divisiones, 110 alumnos; 5 divisiones, 145 alumnos; 6 divisiones, 180 alumnos, y así sucesivamente.

Queda a cargo de la Dirección General, la progresiva aplicación, según los casos, de lo establecido precedentemente.

(Del Dto. 5.411, de 7/VII/65).

• CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Para la Conferencia, que se inicia el 12 de julio, se designa Presidente de la Delegación Argentina al señir Representante Permanente ante los Organismos Internacionales en Ginebra, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario doctor D. Roberto A. Billinghurst. Designanse asimismo a S. S. el Consejero de Embajada doctor D. Osvaldo García Piñeiro y a S.S. el Consejero de Embajada de la Delegación Permanente ante la UNESCO, doctor D. Ricardo Pillado Salas. para integrar la Delegación.

(Del Dto. 5.434. de 8/VII/65).

• AGRUPAMIENTO DE FUNCIONES

Se modifica según lo determina planilla anexa. Este Ministerio elevará, con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda, a la consideración del Poder Ejecutivo, proyecto de ajuste presupuestario.

(Del Dto. 5.668, de 20/VII/65).

• EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION PODRA ADQUIRIR ESCUELA

Se autoriza al Consejo Nacional de Educación a adquirir en remate público el edificio de Yerbal 4961/65, Capital Federal, donde funciona Escuela 8, del C.E. 18.

(Del Dto. 5.949, de 23/VII/65).

• MONUMENTO HISTORICO EN LA ANTARTIDA

"Art. 1º — Declarar monumento histórico nacional la cabaña de madera existente en la isla Snow Hill, Antártida Argentina, que sirvió de refugio a los náufragos suecos y al marino argentino alférez José María Sobral, durante la expedición científica realizada bajo la dirección del explorador noruego doctor D. Otto Nordenskjöld entre 1901 y 1903.

Art. 2º — La Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos convendrá con la Secretaría de Estado de Marina el modo de asegurar la conservación del referido monumento".

(Del Dto. 6.058, de 26/VII/65).

• EN EL INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO

Se transforman las Secciones de Profesorado en Caligrafía, en Estenografía y en Mecanografía, en un Profesorado en Caligrafía, Estenografía y Mecanografía, y se aprueba plan de estudios.

(Del Dto. 6.110, de 29/VII/65).

• INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO

La denominación Instituto Superior del Profesorado se sustituye por la de Instituto Nacional Superior del Profesorado

(Del Dto. 6.112, de 29/VII/65).

• TRANSFIERESE UNA ESCUELA A LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Ha sido ejecutada por el Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan. Se trata de la Escuela "Pedro Alvarez". Refrenda este decreto el señor Ministro Scretario en el Departamento de Interior

(Del Dto. 6.129, de 30/VII/65).

• INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Del Instituto Universitario "Santo Tomás de Aquino", se cinsideran dependientes a las Facultades de Filosofía, Letras, Historia y Ciencias de la Educación, inscriptas en el Registro Nacional de Universidades Privadas, como pertenecientes a la citada casa de altos estudios.

(Del Dto. 6.257, de 6/VIII/65).

• PLAN DE ESTUDIOS DEL LICEO NAVAL MILITAR "ALTE. GUILLERMO BROWN"

Se aprueba el plan de estudios que, en forma progresiva, se aplicará a partir de 1966, en los 6 años tanto de Bachillerato como de Comercial, "sin perjuicio de la formación militar y profesional que deben recibir los alumnos cadetes". Se modifica régimen de calificaciones y promociones, según disposiciones que se detallan. Los cursos aprobados serán igualmente válidos para el Ministerio de Educación y Justicia. salvo del 5º para el 6º. en cuyo caso este Ministerio. por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, fijará el criterio a seguir.

(Del Dto. 6.331, de 9/VIII/65).

• AMADEO JACQUES

Se autoriza a la Dirección de la Escuela que lleva su nombre, de La Banda (Pcia. de Santiago del Estero), a colocar una placa recordativa en el sepulcro que guarda los restos del ilustre educador, en la Recoleta.

(Del Dto. 6.406, de 10/VIII/65).

• FONDO NACIONAL DE LAS ARTES: ESTRUCTURA, MISION Y FUNCIONES

Se aprueban, como también programa de actividades. En anexos que corren adjuntos se detallan puntos enunciados y cálculo de recursos.

(Del Dto. 6.525, de 13/VIII/65).

• SOBRE MOBILIARIO

Muebles y otros elementos de madera, que no puedan confeccionarse en talleres propios, serán solicitados obligatoriamente al Departamento Industria de la Madera, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

(Del Dto. 6.545, de 18/VIII/65).

• ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS

En noviembre la Biblioteca Nacional realizará concursos previstos por Dto. 6.797/64, Art. 2º. Dentro de los 90 días de designado Rector de la Escuela Nacional de Bibliotecarios, como resultado del correspondiente concurso, deberá someterse a la consideración del Ministerio de Educación y Justicia, para su aprobación por el Poder Ejecutivo, el proyecto de Reglamento Orgánico, "previendo todo lo concerniente a su estructuración pedagógica y administrativa y regímenes de concursos de estudios y de alumnos". Hay otros puntos.

(Del Dto. 6.579, de 18/VIII/65).

• COMPETE AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE CULTURA

El señor Subsecretario de Cultura reemplazará al ex Director General de Cultura en los directorios del Fondo Nacional de las Artes y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, hasta tanto se dicte la norma legal pertinente.

(Del Dto. 6.684, de 19/VIII/65).

• COMISION NACIONAL

El señor Concejal D. Oscar Maio integrará Comisión Nacional Art. 3º, Ley 14.449, en sustitución del señor Alfredo Vezza, quien ha cesado en su mandato como Concejal.

(Del Dto. 6.989, de 25/VIII/65).

• HUESPEDES OFICIALES DE LA NACION

Son declarados el señor Director General Adjunto de la UNESCO, doctor Malcolm S. Adiseshiah y el señor Juan Díaz Lewis, Jefe de la División de América Latina de la Oficina de Relaciones con los Estados Miembros de la UNESCO mientras dure su permanencia en el país.

La Comisión Nacional Argentina para la UNESCO adoptará las medidas para el cumplimiento de lo decretado.

(Del Dto. 6.990, de 25/VIII/65).

• CICLO BASICO EN UN ESTABLECIMIENTO

Se autoriza a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para organizar y poner en funcionamiento el Ciclo Básico en la Escuela de Las Lomitas (Pcia. de Formosa), creada por Ley 15.857.

(Del Dto. 7.198, de 30/VIII/65).

• ASIGNATURA EN LA ESCUELA NORMAL DE ROSARIO

Educación Democrática, con 3 horas semanales, en 3er. año, se incorpora al plan de estudios del Profesorado en Matemáticas, Física y Cosmografía, de la Escuela Normal Nº 1 de Profesores. de Rosario (Pcia. de Santa Fe), aprobado por Dto. 1.448, de 28/II/64

(Del Dto. 7.200, de 30/VIII/65).

• MODIFICASE ESTRUCTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

Quedará como sigue: Jefe del Servicio Pedagógico; Supervisión General, integrada por Supervisor General, Supervisores Docentes, División Incorporación de Institutos y División Designaciones de Personal Docente; Gabinete de Expertos. Se estructura. asimismo, el Servicio Técnico Administrativo y la Secretaría del Servicio Nacional.

Se crean, dependientes del Jefe, el Departamento de Asesoría Letrada y la Sección Secretaría Privada. En planillas anexas se incluyen otros aspectos esenciales.

(Del Dto. 7.293, de 31/VIII/65).

• SERVICIO DE ORGANIZACION Y METODOS

... "dependerá del o de los Subsecretarios respectivos; el de los organismos descentralizados y el de las empresas del Estado dependerá directamente del titular del respectivo organismo o empresa".

(Del Dto. 7.308, de 31/VIII/65).

• COMERCIAL EN UN INSTITUTO DEL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Se oficializan estudios comerciales, en forma gradual, a partir de 1er. año, 1964, que se cursan en el Instituto "José María Pizarro y Monje", de Warnes 2401, Buenos Aires. La fiscalización estará a cargo de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

(Del Dto. 7.383, de 2/IX/65).

• AYUDANTES DE CATEDRA EN ENSEÑANZA ARTISTICA

Deberán cumplir otras obligaciones y funciones, además de las que estipula el Dto. 6.557/64 (Reglamento Orgánico para los Institutos de Enseñanza Superior de la Dirección General de Enseñanza Artística), Arts. 32 y 33.

(Del Dto. 7.457, de 3/IX/65).

• POR AUSENCIA DEL SEÑOR MINISTRO

Visto la misión que se le encomendara a S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor D. Carlos R. S. Alconada Aramburú, por Dto. 7.157, de 26/VIII, se encargará interinamente de esta cartera S. E. el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, doctor D. Miguel Angel Zabala Ortiz.

(Del Dto. 7.604, de 6/IX/65).

• ALUMNOS IMPEDIDOS NO DARAN EXAMEN PRACTICO

Los que pertenezcan a Escuelas Nacionales de Comercio y no puedan hacerlo de las asignaturas Caligrafía y Dibujo Ornamental, Mecanografía y Estenografía. Figuran más detalles.

(Del Dto. 8.415, de 29/IX/65).

RESOLUCIONES

• EN JUNTA DE CLASIFICACION ZONA V

Se acepta renuncia de la señorita Alba Rosa Murature como miembro titular en representación del Ministerio, ante esa Junta de Enseñanza Media.

(De la Res. 926, de 28/VI/65).

• CONCURSO SOBRE SAN MARTIN - ORGANIZA Y.P.F.

Se autoriza a alumnos de establecimientos ubicados en la Provincia de Corrientes, que dependan de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, a participar en Concurso de Monografías sobre la personalidad del general D. José de San Martín, organizado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

(De la Res. 917, de 2/VII/65).

• RINDEN EN JULIO POR RAZONES FISICAS

Se autoriza a rendir examen en julio a alumnos de cualquier año que presenten secuelas de poliomielitis u otras deficiencias que les impidan asistir regularmente a clase. Presentar certificado de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar o médico oficial, si no hubiera delegación.

(De la Res. 919, de 2/VII/65).

• NO COMPUTAR INASISTENCIAS

A profesores de Geografía que participen de la XXVII Semana de Geografía, entre el 1 y 9 de agosto, en Capital Federal.

(De la Res. 920, de 2/VII/65).

• MATEMATICA EN SAN JUAN

Se autoriza a dictar curso de perfeccionamiento para profesores de esta materia, 3 horas, los sábados, durante 4 meses, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de San Juan. Hay otras disposiciones sobre temario, división de clases en teóricas y prácticas, evaluación.

(De la Res. 921, de 2/VII/65).

• SECRETARIOS ACTUARIOS

Podrá serlo personal de establecimientos de enseñanza, en sumarios en el interior del país, a requeriminto de los señores Inspectores Sumariantes y siempre que ese personal no pertenezca al establecimiento ni a la localidad donde se actúe. En cuanto a liquidación de viáticos, corresponde solicitarlo al Departamento de Sumarios.

(De la Res. 933, de 2/VII/65).

• ESTUDIANTES DE EDUCACION FISICA PARTICIPARAN EN COLOMBIA

Se acepta invitación formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a través de la Dirección General de Relaciones Culturales, para que estudiantes de Institutos Nacionales de Educación Física participen en actos de la Embajada Argentina en Colombia, del 5 al 16 de julio. Presidirá la delegación, el profesor Carlos J. N. Carosio, Inspector de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, a cargo de la Dirección del Instituto de Mendoza; será vicepresidente, el profesor Oscar O. Malvicino, Director del Instituto de Santa Fe y, además, participará el profesor Mariano A. Giraldes, del Instituto "General Belgrano".

La nómina de alumnos es la siguiente: señores Mario A. López, Jorge R. Gómez, Rodolfo A. Rodríguez, Jorge A. Calvi, Roberto A. Bassagaisteguy, Miguel A. Renac, Raúl C. Arroyo y Juan O. Dyrzka, del Instituto "General Belgrano", de San Fernando (Pcia. de Bs. Aires). Hildemar F. Cinolini, Diego Solar, Juan A. Scarpin y Guillermo R. Uriburu, del Instituto de Santa Fe, y Jorge R. Pennacchioni, del Instituto de Mendoza. Hay otras disposiciones sobre gastos y revista de los profesores.

(De la Res. 1.015, de 19/VII/65).

• DENOMINACION DE UNIVERSIDADES PRIVADAS

Las Universidades Privadas que hayan solicitado inscripción en el Servicio Nacional de Observación Previsional y tengan personería jurídica o la tramiten en la Inspección General de Justicia, podrán mantener provisoriamente su actual denominación, hasta tanto el Ministerio se expida.

(De la Res. 1.027, de 20/VII/65).

• ENSEÑANZA AUDIOVISUAL EN CATAMARCA Y LA RIOJA

Apruébanse cursos de capacitación para profesores secundarios que dictará el Departamento de Enseñanza Audiovisual de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, del 2 al 18 de julio en Catamarca y en La Rioja, entre el 12 y el 17 del mismo mes. Hay otros detalles sobre el particular.

(De la Res. 1.020, de 21/VII/65).

• EUDEBA EN LOS RECREOS

Está autorizada la Editorial Universitaria de Buenos Aires para hacer conocer las obras que edita, mediante equipos volantes, en los establecimientos de enseñanza media, en los recreos.

(De la Res. 1.022, de 22/VII/65).

• ORGANIZAR INSTITUTO DE CIENCIAS

Se designa al Inspector Jefe del Departamento Didáctico de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, profesor Renato H.

Völker para que intervenga en organización del Instituto Nacional de Enseñanza de las Ciencias, que patrocina el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Lo hará en representación del Ministerio.

(De la Res. 1.029, de 26/VII/65).

• INGLES Y FOLKLORE

En la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Pcia. de Buenos Aires) se autoriza funcionamiento de cursos de Inglés y Danzas Folklóricas auspiciados por la Asociación de ex Alumnas, hasta el 31 de diciembre de 1966. Podrán prorrogarse un año más, si razones técnico-administrativas no lo impidieren.

(De la Res. 1.035, de 26/VII/65).

• SERVICIOS VOLUNTARIOS

Se designa delegada del Ministerio ante el de Relaciones Exteriores y Culto a la doctora Da. María V. Dalcastagne de Reynolds para reuniones tendientes a preparar Plan Nacional de Servicios Voluntarios y Promoción de Comunidades.

(De la Res. 1.036, de 26/VII/65).

• CERTIFICADO EQUIVALENTE A BACHILLER NACIONAL

Es el de "Bachiller Administrativo" del Colegio Nocturno Provincial de Bachilleres "Héctor Ayax Guiñazú", de Santa Rosa (Pcia. de La Pampa). Deberán cumplimentarse requisitos del Dto. 17.087/56.

(De la Res. 1.061, de 27/VII/65).

• EN ESCUELAS DE MAESTROS NORMALES REGIONALES

Se transforman cargos que desempeñan Maestros Especiales, según lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y conforme a facultades que acuerda la Ley 14.473, Esatuto del Docente. Art. 177.

(De la Res. 1.067 de 27/VII/65).

• SE AMPLIA TERMINO A UNA UNIVERSIDAD

15 días para producir dictamen a las Comisiones Académicas Docentes de Arquitectura, Derecho y Ciencias Económicas, de la Universidad Comunitaria y Católica de La Plata, y 10 días para presentar documentación en el Servicio Nacional de Observación Previsional.

(De la Res. 1.076, de 29/VII/65).

• CONFERENCIA Y CONGRESO SOBRE EDUCACION MUSICAL

El Ministerio adhiere a la realización de la III Conferencia Interamericana y I Congreso Argentino de Educación Musical, que se realizará en esta Capittal, del 24 al 31 de octubre.

(De la Res. 1.078, de 3/VIII/65).

• JUICIOS DEL ESTADO

"1º — Declárase comprendida dentro de los términos del Art. 1º, incisos a), b) y d) y Art. 2º de la Resolución Ministerial Nº 1.739/62, toda actuación vinculada con los juicios en que el Estado actúe como actor, o bien como demandado".

(De la Res. 1.117, de 3/VIII/65).

• BANDERA GANADA EN LA HEROICA BATALLA DE SALTA

Expte. Nº 69.327/64

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965.

VISTO: La nota cursada por el señor Presidente de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, que en su original corre agregada a fs. 23 del presente expediente, en la que se da cuenta de lo resuelto por la aludida Comisión Nacional en la sesión celebrada el 9 de abril último y relacionada con la devolución al Museo Histórico Nacional de la bandera realista "Regimiento Fernando VII", y

CONSIDERANDO.

Que por Decreto Nº 1.159 de fecha 13 de febrero de 1963, se autorizó a la mencionada Comisión Nacional a entregar, con carácter de préstamo, a la Intervención de la Provincia de Salta, la prealudida, para ser exhibida durante los actos programados con motivo de la celebración del sesquicentenario de la Batalla de Salta, la que debía ser reintegrada al Museo Histórico Nacional, una vez finalizados los actos celebratorios;

Que hasta la fecha resultaron infructuosas las gestiones realizadas ante las autoridades de la Provincia de Salta para lograr el reintegro de la bandera de que se trata, por lo que en uso de las facultades que le acuerda la Ley Nº 12.665, la citada Comisión Nacional solicita quiera impartirse instrucciones al señor Procurador Fiscal de Salta, para que inicie las acciones judiciales pertinentes a efectos de lograr la restitución de la bandera histórica;

Que con el fin de evitar la extrema medida que se impetra y al sólo efecto de agotar las gestiones, es conveniente solicitar nuevamente la intervención del Ministerio del Interior a fin de obtener el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 1.159/63, y en atención a las buenas relaciones que deben existir entre el Estado Nacional y las Provincias;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Requerir nuevamente la intervención del Ministerio del Interior, a los efectos de que se sirva gestionar ante el señor Gobernador de la Provincia de Salta, la restitución al Museo Histórico Nacional de la bandera "Regimiento Fernando VII".

2º — Por intermedio de la Secretaría General se remitirá nota de estilo, con transcripción de la presente resolución.

3º — (De forma).

(Secretaría General. Resolución Nº 1.120).

• DONACION PARA EDUCACION FISICA

Se destaca al señor Inspector de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, doctor Humberto R. Gilabert, para tomar posesión de instalaciones donadas por Da. Claudia Buffo de Guarnieri, en Los Quebrachitos, Unquillo, Pcia. de Córdoba.

En los considerandos se expresa que ello posibilitaría una ampliación de instalación del Campamento Educativo "Villa Leonor", dependencia de la citada Dirección General.

(De la Res. 1.121, de 4/VIII/65). (Véase sección "Educación Física").

• DIVISION DE PRIMER AÑO EN COMERCIAL DE GOYA

Se incluye en el programa de creaciones proyectadas por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para el presente año, una división de 1er. año diurno, con 34 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Comercio de Goya (Pcia. de Corrientes).

(De la Res. 1.126, de 4/VIII/65).

• INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS DE TEATRO

Se encomienda la atención del Despacho de la Dirección, al Director General de Difusión Cultural de la Subsecretaría de Cultura, D. Alfredo de la Guardia.

(De la Res. 1.191, de 11/VIII/65).

• REMUNERACION A JURADOS ASESORES

A miembros de Jurados Asesores para discernir Premios Nacionales a la Producción Científica y Literaria, se fija remuneración en $ 6.000 a cada uno, en concepto de honorarios.

(De la Res. 1.192, de 11/VIII/65).

• ANTE EL CONSEJO DEL PRIMER CENSO INDIGENISTA NACIONAL

El señor Subinspector General de Colegios Nacionales y Liceos, profesor Albino Sánchez Barros, en representación de este Ministerio, integrará el Consejo Asesor Honorario del citado Censo a que se refiere Dto. 3.998, de 27/V/65, Art. 6º.

(De la Res. 1.194, de 11/VIII/65).

• AULAS PARA ALFABETIZACION A CARGO DE LA GENDARMERIA

"1º — Ratificar la autorización precaria por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, a fin de que el Escuadrón "La Quiaca" de la Gendarmería Nacional utilice algunas aulas de la Escuela Normal de dicha localidad para el dictado de las clases que como Centro Nº 8 de Alfabetización y Educación de alumnos le fueran encomendadas por la Fuerza Ejército; autorización que se prorroga automáticamente por dos años más, salvo que necesidades escolares requieran su cancelación.

2º — Las autoridades de la Escuela Normal y del Centro Nº 3 de Alfabetización y Educación de Adultos, fijarán de común acuerdo el horario de funcionamiento del curso, en forma tal que no interfiera en la organización del establecimiento secundario.

3º — La Comisión Nacional de Alfabetización Escolar correrá con el pago de consumo de energía eléctrica y el Centro Nº 3 de Alfabetización y Educación de Adultos atenderá con personal propio el orden, disciplina y limpieza de los locales ocupados".

(De la Res. 1.195, de 11/VIII/65).

• COLABORAR CON EL 1er. CENSO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN

Dependencias y establecimientos de este Ministerio que funcionan en esa Provincia, colaborarán en el relevamiento del 1er. Censo General, dispuesto por autoridades provinciales, según Dto. 1.174, de 28/V/65.

Se invita a los Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica a adoptar análogas medidas.

(De la Res. 1.218, de 19/VIII/65).

• EL AUTOR DE "AURORA" CUMPLE 90 AÑOS

"Visto: Que el 12 del corriente se ha cumplido el 90º aniversario del nacimiento del maestro Héctor Panizza, cuya relevante labor artística en la República Argentina y fuera de ella es por demás notoria, y

Considerando: .....

Que, por otra parte, la ausencia del maestro Panizza, obligado a permanecer en Italia por razón de su avanzada edad", ha impedido efectuar esa celebración, se resuelve que los profesores de la asignatura correspondiente dicten clases alusivas a la personalidad y a la obra del destacado músico, durante la semana que se iniciará el 30 del corriente.

(De la Res. 1.229, de 24/VIII/65).

• CENTRO LATINOAMERICANO DE FISICA: ACUERDO

El doctor D. Federico D. Quinteros, Director General de Asuntos Jurídicos y el profesor D. Ramón J. Moruja, Secretario Permanente de la Comisión Nacional Argentina para la Unesco han sido designados para que en representación de este Ministerio estudien el Acuerdo por el que se crea el CLAF, y aconsejen sobre el particular, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a efectos de la ratificación por intermedio del H. Congreso Nacional.

(De la Res. 1.257, de 24/VIII/65).

• PREMIO EN HUINCA RENANCÓ

Expte. Nº 96.010/64.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1965.

VISTO: El ofrecimiento del señor Juan Patricio Figueroa de otorgar un premio anual de dos mil pesos ($ 2.000), por cinco años al mejor alumno en aplicación

y conducta que finalice sus estudios en el Colegio Nacional de Huinca Renancó, provincia de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente la aceptación de premios de origen popular que pueden despertar en los alumnos un espíritu de emulación y superación en el orden escolar;

Que tanto la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior como la Dirección General de Administración han expresado la conveniencia de dar curso favorable a lo ofrecido;
Por todo ello:

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aceptar la implantación por el término de cinco años de un premio anual de estímulo para el mejor alumno en aplicación y conducta que termine sus estudios en el Colegio Nacional de Huinca Renancó, instituído por el señor Juan Patricio Figueroa, a quien se agradecerá su generoso gesto.

2º — Anualmente, el donante deberá ingresar en la Dirección General de Administración, con acreditación a la Cuenta Especial Ministerio de Educación y Justicia —Donaciones y Legados— subcuenta Colegio Nacional de Huinca Renancó (Córdoba), donación "Juan Patricio Figueroa", fondos que deberán ser reclamados por la Rectoría del Colegio. en cada oportunidad y con la suficiente anticipación, a la referida Dirección General.

3º — La rectoría del establecimiento otorgará anualmente el premio instituído según las siguientes condiciones:

a) El alumno premiado deberá haber cursado el ciclo completo de estudios en el establecimiento;

b) No deberá haber repetido ningún año de estudios;

c) Deberá tener el más alto promedio de calificaciones en el último año cursado y tener conducta ejemplar;

d) En el caso de que el alumno mejor calificado no reuna las condiciones de mejor conducta, el premio se otorgará en las mismas condiciones al que le siga en orden de promedio;

e) El premio será entregado en acto escolar que podrá coincidir con el de fin de curso".

(Secretaría General. Res. 1.186).

• COLEGIO NACIONAL "FIDEL MARDOQUEO CASTRO", DE CATAMARCA

Se impone el nombre del doctor Castro al citado establecimiento, en razón de haber sido uno de los fundadores y rector en el año 1865, figura descollante de esa provincia, por su dedicación a la educación de la juventud.

(De la Res. 1.287, de 27/VIII/65).

• AUSPICIASE UN VIAJE A EUROPA

Se trata del que realizará por diversos países europeos el R. P. doctor Domingo Hernández, docente dedicado asimismo a estudios filosóficos y teológicos. A su regreso presentará informe sobre puntos que juzgue de interés.

(De la Res. 1.299, de 30/VIII/65).

• "INFORMACION EDUCATIVA"

CONSIDERANDO:

Que "Información Educativa" coustituye momentáneamente el único órgano de difusión de la Subsecretaría de Educación;

Que el contenido del mismo abarca todos los aspectos de la gestión educativa y sirve también como medio de difusión de la misma en el extranjero;

Que es conveniente, en consecuencia, regularizar su aparición a fin de no tornar ilusorio el objetivo que "Información Educativa" persigue;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — "Información Educativa", publicación del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa tendrá prioridad para su impresión y edición en la División Talleres Gráficos de esta Secretaría de Estado".

(De la Res. 1.306, de 31/VIII/65).

• PUBLICACIONES OFICIALES

"1º — La División Talleres Gráficos de la Subsecretaría de Educación se abstendrá de iniciar la impresión de publicaciones oficiales correspondientes a esta Subsecretaría de Estado sin la previa intervención del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa; de acuerdo con lo determinado en el inciso b), artículo 11 de su Reglamento Orgánico (Resolución Ministerial de fecha 19/1/62).

2º — El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa deberá coordinar con la dependencia de donde provengan los originales a fin de conocer el interés y la urgencia de los trabajos, para el caso en que los mismos deban efectuarse al margen de los planes en proceso de ejecución.

3º — El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa determinará en qué serie deberá incluirse la publicación y procederá a la apertura de nuevas series de acuerdo con los contenidos de las futuras publicaciones".

(De la Res. 1.307, de 31/VIII/65).

• SOBRE CONVENIOS DE EDUCACION FISICA CON GOBIERNOS PROVINCIALES

Vinculado con este aspecto, la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, está autorizada para citar a los señores representantes de esta dependencia ante respectivos organismos de las provincias de Tucumán, Corrientes,

Jujuy, Santa Cruz, Río Negro, Neuquén, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Catamarca, Santiago del Estero y La Rioja, cuyos nombres se anotan. Las citaciones se harán en setiembre y octubre, por no más de 3 días hábiles.

(De la Res. 1.308, de 31/VIII/65).

• CORRESPONDENCIA INTERESCOLAR INTERNACIONAL

Se transfiere del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, al Departamento de Acción Educativa Complementaria, de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. Se deja sin efecto inc. 12 del Art. 3, del Reglamento Orgánico del Centro Nacional, aprobado por Res. Ministerial de 19/I/62.

(De la Res. 1.331, de 1/IX/65).

• INTEGRARAN EL SERVICIO DE ORGANIZACION Y METODOS

Los analistas señores Serafín A. Blanco, Adela Poj y Margarita Juana La Duca se desempeñarán en el citado Servicio. Lo harán en forma transitoria, sin perjuicio de las funciones que actualmente desempeñan, los señores Guillermo Alberto Sordi (Subsecretaría de Educación). Daniel Martínez (Subsecretaría de Cultura); Raúl Ernesto Núñez (Subsecretaría General, Despacho Técnico Docente); Roberto N. L. de Luca (Dirección General de Administración); Jorge A. Fasano (Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior); Alfredo Gascón (Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos); Ramiro López Jordán (Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación); Alberto Arturo Piccaluga (Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios). Hay otros artículos.

(De la Res. 1.398, de 3/IX/65).

• REGULARIZAR DOCUMENTACION DE UN INSTITUTO PRIVADO

Se refiere al Instituto Adscripto "Las Lomitas", de Formosa. El Servicio Nacional de Enseñanza Privada convalidará estudios de ciclo básico común, realizados durante los años 1958/63 y extenderá certificados correspondientes. La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior determinará validez de certificados del ciclo de magisterio. Desde el 17 de mayo del cte. año, pónese en funcionamiento el Ciclo Básico, con plan de 1er. Ciclo de Escuelas Nacionales de Comercio Diurnas —2 divisiones de 1º y 1 de 2º—. Figuran otros detalles.

(De la Res. 1.399, de 3/IX/65).

• BACHILLERATO HUMANISTICO MODERNO

Se autoriza al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada a aplicar plan propuesto, aprobado por Dto. 9.908/61, a título experimental.

(De la Res. 1.400, de 3/IX/65).

• PARA PREPARAR MAGISTERIO BILINGUE

Una comisión elaborará plan de estudios para crear un curso de magisterio en que se imparta enseñanza bilingue. Al efecto se designan a los siguientes profesores: Inspectora Técnica de Enseñanza señorita Manuela Payá; señora Sofía Broken de Spangerberg; señora Rosa Moure de Vicién por la Dirección General de Enseñanza Secundaria Normal Especial y Superior. Y las señoras Nelly Esther Castillo de Iriart e Isolina Mabel Cusatti de Mazzini por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada. Se establecen 45 días para la presentación del proyecto, para experimentar en establecimientos oficiales y privados de esa categoría.

(De la Res. 1.402, de 3/IX/65).

• CURSO DE EDUCACION FISICA INFANTIL

Vistas las actuaciones promovidas por el Consejo Nacional de Educación, el Instituto Nacional de Educación Física "Dr. Enrique Romero Brest", de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación podrá realizar un Curso de Maestros Especializados en Educación Física Infantil, entre setiembre de 1965 y abril de 1966, según anexo agregado.

(De la Res. 1.397, de 4/IX/65).

• COLEGIO NACIONAL "PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA"

Expte. Nº 62.982/65.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965.

VISTO: Las presentes actuaciones por las que el Rectorado del Colegio Nacional de Cosquín (Córdoba) informa que la Comisión encargada de proponer el nombre para designar ese establecimiento, se ha expedido al respecto sugiriendo el de "Presidente Roque Sáenz Peña". y

CONSIDERANDO:

Que merece ser destacada la actuación del ex Presidente de la Nación, doctor Roque Sáenz Peña, por su eficiente y progresista gobierno;

Que asimismo, durante su período presidencial fue puesta en vigencia la ley de elecciones nacionales que, por haber sido su inspirador, lleva su nombre;

Que es un acto de estricta justicia imponer su nombre a un establecimiento de enseñanza a fin de que el recuerdo de su persona y de su obra sea permanente ejemplo para la juventud que pasa por sus aulas;

Por todo ello y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Asignar el nombre de "Presidente Roque Sáenz Peña" al Colegio Nacional de Cosquín (Provincia de Córdoba).

2º — La imposición del nombre se hará en acto escolar público, de acuerdo con lo establecido en el decreto Nº 9.934 del 14 de noviembre de 1958, en su artículo 8º.

3º — Con intervención de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dése cumplimiento a lo resuelto y, hecho, archívese.

Secretaría General. Resolución 1.410.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS DE TEATRO

Se acepta subsidio de $ 225.000 acordado por el Fondo Nacional de las Artes, por resolución de 8/IV/64, con destino al organismo citado, para adquisición de proyector de diapositivas y grabador portátil, y habilitación de nueva sala.

(De Res. 1 434, de 22/IX/65).

- CURSO DE CAPACITACION PARA UN INGRESO

Para ingresar al Profesorado de Matemática, Física y Cosmografía, Anexo a la Escuela Normal Nº 1 de Profesoras, de Rosario (Pcia. de Santa Fe), desarrollaron cursos de capacitación para maestras los profesores señora María T. Sinich de Silicani, señora Martha Gentile de Peyronel y señor Oscar R. Sadovsky, entre el 11 de enero y el 11 de marzo de 1965, que ahora se aprueban. Fueron dictadas 18 horas semanales.

(De Res. 1.448, de 22/IX/65).

- CERTIFICADOS DE ESCUELA DE COMERCIO DE METAN, CON VALIDEZ NACIONAL

Reconócense aquivalentes a nacionales los certificados del curso 1965, de Perito Mercantil que otorgue la Escuela Provincial Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada", de la ciudad de Metán, Pcia. de Salta. Hay más disposiciones.

(De Res. 1.449, de 22/IX/65).

- CERTIFICADOS DE DIVERSAS ESCUELAS, CON VALIDEZ NACIONAL

Tendrán validez nacional los certificados de Perito Mercantil Provincial, expedidos a partir de diciembre de 1964, por los siguientes establecimientos provinciales:

Escuelas Superiores de Comercio "Centenario" de Villa Dolores y "Mariano Moreno", de Río Ceballos, ambas en la Pcia. de Córdoba.

A las Escuelas Superior de Comercio "Joaquín V. González", de La Falda; de Villa María; de Ballesteros y "Gral. José María Paz", de Oliva, también en la Pcia. de Córdoba.

A las Escuelas Superiores de Comercio "Joaquín V. González", de La Falda;

Reconocer sólo para el curso escolar 1964, la validez de los certificados de:

Escuela Superior de Comercio "José María Paz", de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba.

No otorgar reconocimiento por la Nación. al mismo título, expedido por:

Escuelas Superiores de Comercio de Huinca Renancó y de Bell Ville, en la Pcia. de Córdoba, hasta que no superen deficiencias en la organización.

Hay otros punto ssobre inscripción en registro especial, etc.

(De Res. 1.452, de 22/IX/65).

ANTE EL CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Se designa representante, en reemplazo del señor Inspector Justo Pallarés Acebal, fallecido, al señor Inspector Hernán Tulio Davel.

(De Res. 1.453, de 22/IX/65).

DILUCIDAR SITUACION DE UN ESTABLECIMIENTO

Con tal fin se designa Comisión Especial, para que produzca informe circunstanciado con carácter de asesoramiento, sobre situación planteada en expedientes Nº 104.202/62 y otros. Integrarán la Comisión los funcionarios doctor C. Raúl Vigliani, por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; D. Edmundo W. Jensen, por la Dirección General de Administración y doctor Francisco A. Guido, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, quienes se expedirán en plazo de 30 días.

(De Res. 1.456, de 22/IX/65).

DUELO POR EL FALLECIMIENTO DEL DOCTOR ANGEL ARDAIZ

Expte. Nº 96.879/65.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965.

VISTO: Que en la fecha ha fallecido el Director Nacional de Sanidad Escolar de este Ministerio, doctor Angel S. Ardaiz. y

CONSIDERANDO:

Que ha causado hondo pesar en los medios docentes, médicos y científicos su repentina desaparición;

Que sus vigorosas inquietudes proyectadas hacia la solución de los problemas de la Dirección a su cargo, han dejado un valioso aporte para quienes deben continuar su tarea;

Que al adherirse al duelo, este Ministerio no solamente cumple con un deber ineludible, sino que quiere expresar su sentimiento por quien a través de un estilo singular volcó en el trabajo toda su vocación de darse a los demás,

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Adherir al duelo causado por el fallecimiento del doctor Angel S. Ardaiz, Director Nacional de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia.

2º —Designar al señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand, para que en representación de este Ministerio haga uso de la palabra en el acto del sepelio.

3º — Disponer la remisión de una ofrenda floral al velatorio y el envío de una nota de pésame a la familia con copia de la presente resolución.

4º — (De forma).

Subsecretaría de Educación. Resolución 1.480.

• OBRA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID

Se designa coordinador del proyecto y obra del Colegio Mayor "Nuestra Señora de Luján", en la Ciudad Universitaria, de la capital de España, al Asesor Ministerial, doctor Juan Gregorio Lascano. Se considera que por tal motivo habrá una asidua vinculación con la representación diplomática española en nuestro país.

(De Res. 1.456, de 22/IX/65).

• UN COLEGIO LLEVARA EL NOMBRE DE EDUARDO WILDE, MINISTRO DE EDUCACION

Expte. Nº 87.527/64.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1965.

VISTO: La gestión iniciada por la Liga Argentina de Cultura Laica, solicitando la imposición del nombre del doctor Eduardo Wilde al Colegio Nacional Nº 2 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Eduardo Wilde fue un argentino de activa y progresista actuación pública como médico, educador y escritor, entre cuyas realizaciones puede citarse la de impulsor de la implantación de la Ley Nº 1.420, de educación común, obligatoria y gratuita;

Que como Ministro de Educación merece el homenaje de sus conciudadanos y el respeto de la juventud que pasa por las aulas de la enseñanza;

Por todo ello y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Imponer el nombre de Eduardo Wilde al Colegio Nacional Nº 2 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires.

2º — La ceremonia de la imposición del nombre se hará en acto escolar público de acuerdo a lo indicado en el Art. 8º del Decreto Nº 9.934 del 14 de noviembre de 1958.

3º — (De forma).

Secretaría General. Resolución Nº 1.510.

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

• LLAMADO A CONCURSO PARA VICERRECTORES

Del 18 de junio al 8 de julio de 1965, es decir, durante 15 días hábiles, se llama a *Concurso de ascenso* para cubrir un cargo de Vicerrector en:

Colegio Nacional Nº 13 — índice 48 — tarde

Colegio Nacional Nº 6 — índice 48 — tarde

Colegio Nacional Nº 17 — índice 46 — mañana

Colegio Nacional Nº 4 — índice 48 — noche

En iguales fechas, se llama a *concurso de traslado* al cargo de Vicerrector, turno tarde, del Colegio Nacional Nº 5 —índice 48—, al que podrán presentarse todos los Vicerrectores de igual categoría que el cargo a proveer, con dos años como mínimo de prestación de servicios en su actual destino. El presente concurso sólo lo será de antecedentes.

Las inscripciones se harán en Junta de Clasificación de Enseñanza Media, zona 1, Azcuénaga 1234, 6º piso, Capital Federal.

Los Rectorados y Direcciones comunicarán esta disposición al personal que se encuentre en condiciones y exhibirán una copia de esta disposición en cartelera, durante el período de inscripción.

(De Circ. 35, de 8/VI/65. Disposición 52, de 7/VI/65).

• LLAMADO A CONCURSO PARA RECTORES

Se llama a *concurso de ascenso*, por la misma fecha, para cubrir un cargo de Rector en:

Colegio Nacional Nº 1 — índice 51

Colegio Nacional Nº 3 — índice 51

Liceo Nacional Nº 12 — índice 51

Se llama a *concurso de traslado* al cargo de Rector —índice 51— del Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, por igual fecha y término, al que podrán presentarse los Rectores de igual categoría. titulares, con mínimo de 2 años de prestación de servicios en su actual destino. El presente concurso sólo lo será de antecedentes.

En cuanto a inscripciones y comunicaciones al personal, las mismas figuran al final del resumen anterior: Azcuénaga 1234, (6º piso), y notificación al personal y exhibición en carteleras.

(De Circ. idem, Disposición 53, de 8/VI/65).

• PROHIBESE INSCRIPCION

Se trata de la de un alumno de la Escuela Nacional de Comercio de Palmira (Pcia. de Mendoza), por adulteración de certificado de estudios. Se prohibe su inscripción en establecimientos dependientes de esta Dirección General por 3 años y se comunica lo dispuesto al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, a los efectos pertinentes.

(De Circ. 36, de 15/VI/65, Disp. 51. de 3/VI/65).

• DIA DE LA BANDERA

Se celebrará el sábado 19, en lugar del domingo 20, fecha que se le destina, según Resolución Ministerial 827, de 15/VII/65.

(De Circ idem).

• FISICA

Esta Dirección General y el departamento respectivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires organizaron curso de perfeccionamiento para profesores de Física.

Se dictará bajo la dirección del doctor Félix Cernuschi, en el citado Departamento, Paseo Colón 850, de 8.30 a 12, práctica de taller y de 14.30 a 19. curso teórico-práctico.

Inscripción: En esta Dirección General, Azcuénaga 1234, planta baja, hasta el 30 de junio, de 13 a 17. Profesores del interior, podrán hacerlo por carta.

(De Circ. 37, de 13/VI/65).

• CONCURSO INGRESO A LA DOCENCIA, 2º y 3er. LLAMADO, ZONA VI

2º llamado: horas de cátedra y cargos vacantes, según detalle corriente a fs. 3 a 19 inclusive, de Expte. Nº 68.482/65.

Comprende provincias de Catamarca, La Rioja, Jujuy, Santiago del Estero.

3er. llamado: horas de cátedra vacantes según detalle corriente a fs. 3 y 20 a 24 inclusive del Expte. citado.

Para provincias de Catamarca, La Rioja. Jujuy y Salta.

Tiempo para presentación: 15 días hábiles, del 19 de julio al 6 de agosto, inclusive.

Los Rectorados y Direcciones notificarán al personal que se halle en condiciones establecidas y comunicarán por cartelera.

La inscripción se realiza en la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona 6, Muñecas 223, Tucumán.

(De Circ. 38, de 22/VI/65. Dispos. 56, de 22/VI/65).
(Hay planillas anexas a la presente circular).

• CONCURSOS DECLARADOS DESIERTOS. DIRECTIVOS ZONA 4

Se refiere a los notificados por Circ. 42/60, para cubrir cargos de Vicedirectores en Escuelas Normales de la Provincia de Buenos Aires, Colegios Nacionales de las Provincias de Buenos Aires, Chaco y Río Negro, según detalle que se incluye en la presente disposición.

(De Circ. 39, de 22/VI/65. Dispos. 57, de 22/VI/65).

• SE DA POR CUMPLIDA UNA SANCION DISCIPLINARIA

A un alumno libre del Colegio Nacional Nº 17, se le considera cumplida la sanción impuesta según Reglamento de Calificaciones Exámenes y Promociones, Art. 56º. Se comunica lo dispuesto al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada y a establecimientos de esta Dirección General.

(De Circ. 40, de 30/VI/65. Dispos. 58, de 18/VI/65).

• CURSOS EN UNIVERSIDAD DE PERUSA (ITALIA)

En esta Universidad Italiana para extranjeros, de 1º de abril a 23 de diciembre se darán cursos de Literatura, Música, Historia, Filosofía. Pedagogía, Artes Figurativas y Pensamiento Científico de Italia. Informes en Charcas 1149, Capital Federal.

(De Circ. idem).

• EXAMENES TURNO DE JULIO

Se incluye texto de la Resol. 919, de 2/VII/65.

De Circ. 41, de 7/VII/65. Ver en "Resoluciones", del presente Boletín).

• EXPULSAN UN ALUMNO

La falta cometida tiene sanción disciplinaria prescripta por Arts. 205 y 206 del Reglamento General. Se lo expulsa de todos los establecimientos por el presente año escolar y se notifica a los mismos, al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada y a la Escuela Normal Mixta Nº 3 "Almafuerte", de La Plata.

(Circ. idem. Dispos. 67, de 5/VII/65).

• CONCURSO DIRECTIVOS ZONA 1

Se rectifica Disposición 52/65, retirando el cargo de Vicerrector, turno tarde, del Colegio Nacional Nº 13, índice 48, por cuanto ya figura en un llamado anterior. (Disposición 44/63).

(De Circ. 42. de 7/VI/65. Dispos.).

• A LA SECCION "INFORMACIONES"

A esta dependencia de la Dirección General se harán llegar, antes del 30 de agosto próximo, los siguientes datos:

a) Denominación del establecimiento. con indicación de domicilio, localidad, turnos y teléfonos oficiales que posee.

b) Nómina del Personal Directivo; Secretario y Prosecretario, con situación de revista actual (titular - provisorio - suplente), aclarando en virtud de qué disposición superior fue designado.

c) Cursos y/o secciones anexas con indicación de turnos y autoridades encargadas.

Atento a que lo solicitado será para información que requiera la Superioridad, se encarece puntual envío, exactitud y claridad.

Los cambios en situación de revista, informarlos a la misma sección, dentro de las 24 horas. Funciona en Azcuénaga 1234, Capital Federal.

(De Circ. 43, de 13/VII/65).

• ENSEÑANZA DE LA BIOLOGIA

Esta Dirección General ha recopilado en un folleto las instrucciones impartidas para el desarrollo de los programas de Ciencias Biológicas, formuladas con el asesoramiento de la Comisión Nacional para la Enseñanza de la Biología. Se remitirá un ejemplar a cada profesor, bajo recibo. La distribución se hará de acuerdo a datos solicitados por Circ. 30/64; si los Rectorados o Direcciones no lo han hecho, que lo cumplimenten a la brevedad.

(Idem).

• INGRESO EN LA DOCENCIA ZONA VI

Las planillas adjuntas de la Dispos. 56/65, fs. 3 y 20 a 24 (Planillas 7 y 8 de la circular 38/65 pertenecen al 2º y no al 3er. llamado a concurso.

(Idem. Dispos. 73, de 13/VII/65).

• MONOGRAFIAS SOBRE SAN MARTIN

Transcribe Resolución Ministerial 917, de 2/VII/65.

(De la Circ. 44, de 20/VII/65. Ver en "Resoluciones" del presente Boletín).

• "CAMPAÑAS NAVALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA"

Esta obra, de D. Angel Justiniano Carranza, editada últimamente por la Secretaría de Marina, se aconseja como material bibliográfico de consulta para la enseñanza de la Historia.

(Idem.).

• INGRESO EN LA DOCENCIA ZONA VII

Se llama a Concurso desde 13 de setiembre a 1º de octubre para horas de cátedra y cargos vacantes, según detalle en planillas adjuntas. La inscripción debe efectuarse en Avda. Colón 210, 5º piso, Córdoba. Los Rectorados y Direcciones darán a conocer a personal de su dependencia el presente texto, como es de práctica.

Los establecimientos están ubicados en las provincias de Córdoba, San Luis y La Pampa. Se trata de horas de cátedra y cargos de preceptores.

(De Circ. 45, de 19/VII/65. Dispos. 76, de igual fecha).

• CONCURSO DE ACRECENTAMIENTO ZONA VII

Se llama a concurso para acrecentamiento de 12 a 24 horas, de 13 de septiembre a 1º de octubre, en establecimientos que se determinan en planillas. La inscripción se efectúa en la misma Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona

VII, en la dirección arriba anotada. Rectorados y Direcciones comunicarán al personal como es de práctica. En planillas anexas figuran establecimientos de las provincias de Córdoba, San Luis y La Pampa. Se dan directivas.

(De Circ. 46, de 19/VII/65. Dispos. 77, de igual fecha).

- 2º LLAMADO CONCURSO DIRECTIVOS ZONA VI

Se efectúa un 2º llamado a Concurso de ascensos en cargos Directivos para cubrir vacantes por concursos declarados desiertos, en las provincias de Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, Salta, La Rioja y Jujuy. El período de inscripción es de 18 de agosto a 14 de septiembre, en la respectiva Junta, Muñecas 223, San Miguel de Tucumán. Siguen recomendaciones habituales a los Rectorados y Direcciones.

(De Circ. 47, de 22/VII/65. Dispos. 80, de igual fecha).

- COLECTA ANUAL DEL PATRONATO DE LEPROSOS

Se transcribe Resol. 918, de 2/VII/65, autorizándola.

(De Circ. 48, de 23/VII/65).

- CLASE SOBRE EL DR. JUAN B. JUSTO

Durante la quincena, dictar una clase especial sobre su vida y su obra, en adhesión a los actos celebratorios del centenario de su nacimiento y de acuerdo con lo dispuesto por el P.E., Dto. 5.086, de 28/VII/65.

(Idem.). (Ver "Decretos" en este Boletín).

- PARA DIFUNDIR OBRAS DE EUDEBA

Se transcribe punto 1º de la Resol. Ministerial 1.022, de 22/VI/65.

(Idem.). (Ver "Resoluciones" en el presente Boletín).

- ESCUELA NACIONAL DE NAUTICA "MANUEL BELGRANO"

Distribuirán publicaciones sobre ingreso entre alumnos interesados que cursen los últimos años de enseñanza secundaria. Asimismo, otro material de la institución se exhibirá en cartelera.

(De Circ. 49, de 2/VIII/65).

- CARTEL SOBRE TURISMO

Se permitirá exhibición de cartelito sobre viaje económico de vacaciones a Europa e informes a los docentes por personal de la Osganización Internacional de Turismo Trío.

(Idem.).

• COLECTA PARA FUNDACION

Se transcribe Resol. Ministerial 1.039, de 27/VII/65, autorizando colocación alcancías para la Fundación Patriótica "Máximo Castro".

(Idem.).

• DECLARANSE DESIERTOS CARGOS DE BIBLIOTECARIOS Y 2º LLAMADO ZONA IV

Se formula un segundo llamado para cubrir vacantes de Bibliotecarios en establecimientos educativos de Azul, Bolívar, Chivilcoy, Lincoln, Luján y Punta Alta, todos en la Pcia. de Buenos Aires. El plazo para inscribirse es de 15 días hábiles. desde el 18 de agosto al 10 de septiembre, en 57-290, La Plata (Pcia. de Bs. Aires). Rectorados y Direcciones notificarán al personal como es de práctica.

(De Circ. 50, de 5/VIII/65. Dispos. 84, de 4/VIII/65).

• CENSO DE NECESIDADES MUEBLES

Instrucciones para cumplimentar planilla, en término de 30 días de recibida, sobre necesidades de muebles, útiles y material didáctico, que no excluye el envío de pedido anual de materiales, según la Dirección General lo ha indicado en Circ. 65/61 y 19/64. Las presentes instrucciones abarcan todos los rubros. Se adjunta planilla - modelo.

(De Circ. 51, de 6/VIII/65).

• PARA TRASLADOS

Se dio a conocer una nómina de vacantes para maestros y profesores.

(Informe del Mrio.).

• CONCURSO DE INGRESO PARA MAESTRAS ZONA III

Se llama a Concurso de Ingreso en la Docencia para cargos de Maestras de Grado y Maestras Especiales, en jurisdicción de la Junta de Clasificación de Enseñanza Media Zona III. Comprende Escuelas Normales de la Provincia de Buenos Aires. Las indicaciones a Rectorados y Direcciones son las habituales en estos casos.

• CONCURSO DE INGRESO PARA HORAS EN ZONA VII

Filosofía en establecimientos de la Provincia de San Luis. Se reiteran recomendaciones a Rectorados y Direcciones, para que den a conocer las disposiciones de la Dirección General.

(De Circ. 53, de 16/VIII/65. Disposiciones 94 y 95, de igual fecha).

• ENCUESTA SOBRE ORIENTACION VOCACIONAL

El Departamento de Orientación Vocacional de la Universidad de Buenos Aires está autorizado para efectuarla en establecimientos de enseñanza secundaria.

(De Circ. 54, de 19/VIII/65).

• COOPERATIVISMO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Atendiendo a los términos de la Ley Nº 16.583, sancionada el 29/X/64, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires dispuso dictar un curso sobre Cooperativismo para maestros, profesores y graduados. Abarcará de agosto a noviembre, lunes y jueves, con horario de 19 a 20.30. La inscripción se recibe en el aula 109, 1er. piso, de 16 a 20. (Según datos de nota dirigida a S. E. el señor Ministro, por el profesor José A. Gomariz, Director del Departamento de Economía de esa casa de altos estudios).

(Idem.).

• FIESTA OFICIAL DEL ARBOL

La Sociedad Amigos del Arbol, de la República Argentina, invita a S. E. el señor Ministro y a las escuelas a los actos oficiales que se realizarán en agosto, el día y la hora que se fijen. Aclara que, según mapa que se adjunta, el país ha sido dividido en tres zonas que comprende otras tantas épocas para su celebración: julio, agosto y septiembre. (Nota elevada por la citada Sociedad, que se transcribe en la circular de esta Repartición).

(Idem.).

• PRUEBAS ESCRITAS

Nómina de asignaturas para las pruebas escritas que se tomarán en la última semana del presente período lectivo, entre el 6 y el 10 de septiembre.

Ciclo Básico. 1er. año: Matemática, Historia, Geografía. 2º año: Ciencias Biológicas, Castellano, Idioma Extranjero. 3er. año: Elementos de Física y Química, Castellano, Educación Democrática.

2º Ciclo de Bachillerato. 4º año: Física, Filosofía, Ciencias Biológicas. 5º año: Química, Literatura, 2º Idioma Extranjero.

Ciclo del Magisterio. 1er. año: Anatomía, Historia, Didáctica. 2º año: Matemática, Castellano, Política Educacional.

Escuelas de Comercio Diurnas. 1er. año: Ciencias Biológicas, Castellano, Contabilidad. 2º año: Matemática, Historia, Geografía. 3er. año: Elementos de Física y Química, Castellano, Instrucción Cívica. 4º año: Merceología, Literatura, Contabilidad. 5º año: Matemática, Idioma Extranjero, Derecho Comercial.

Escuelas de Comercio Nocturnas. 1er. año: Matemáticas, Contabilidad. 2º año: Ciencias Biológicas, Educación Democrática, Idioma Extranjero. 3er. año: Geografía, Instrucción Cívica, Contabilidad. 4º año: Matemática, Castellano, Geografía. 5º año: Merceología, Idioma Extranjero, Economía Política.

Escuelas Normales de Lenguas Vivas. Se recibirá, en 5º año, prueba de Idioma Extranjero, en lugar de Matemática.

(De Circ. 55, de 20/VIII/65). (De Inf. del Mrio.).

• CONCURSO DE ASCENSOS Y TRASLADO ZONA II

Se llama a Concurso de Ascenso de Jerarquía y Ascensos de Ubicación y Traslado, en jurisdicción de la Junta de Clasificación de Enseñanza Media Zona II, según se determina en planillas adjuntas —diversos cargos—. Período de inscripción, 18 días hábiles, desde el 15 de septiembre al 8 de octubre inclusive, en Azcuénaga 1234, 6º piso, Capital Federal. Se imparten las instrucciones de rigor a los Rectorados y Direcciones.

(De Circ. 56, de 24/VIII/65. Dispos. 103, de la fecha).

• CONCURSO DE INGRESO EN LA DOCENCIA ZONA VII

En Concurso de Ingreso a la Docencia comunicado por Circ. 45/65, incluir horas de cátedra en la Pcia. de Mendoza.

En llamado a Concurso hecho por Circ. 89, de 20/XII/63, desafectar horas en establecimiento de la Pcia. de Córdoba.

(De Circ. 57, de 26/VIII/65. Disposiciones 109 y 110 de igual fecha).

• ESCUELA DE GENDARMERIA NACIONAL "GRAL. D. MARTIN MIGUEL GÜEMES"

Se autoriza visita alumnos del último curso, para interesarlos sobre fines y cometido de la citada Escuela.

(De Circ. 58, de 6/IX/65).

• BECAS UNESCO

La Comisión Nacional Argentina para la UNESCO ha abierto concurso para proveer becas para desarrollo de las Ciencias del Mar en América Latina. Los interesados deberán presentar sus antecedentes antes del día 20, en Avda. Alvear Nº 1690, Capital Federal.

(Idem.).

• ESCUELA DE PREFECTURA "GRAL. MATIAS DE IRIGOYEN"

Personal de la citada Escuela dependiente de la Secretaría de Marina, está autorizado para visitar alumnos del último curso, a fin de promover su ingreso.

(Idem.).

• CONCURSO UNESCO PARA EXPERTO EN INGENIERIA CIVIL

Este Concurso Internacional es para proveer cargo de Experto en la especialidad Estructuras Metálicas, en el Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial, en México. Los interesados podrán presentar documentación requerida en la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, Avda. Alvear 1690, Cap. Federal, hasta el día 10.

(Idem.).

• DR. ALBERTO SCHWEITZER

Los profesores de Instrucción Cívica, Educación Democrática o Historia, "en la primera clase que dicten después de recibida la circular correspondiente, se referirán a la vida del Dr. Alberto Schweitzer exaltando el sentido de solidaridad humana y sacrificio personal que inspiró toda su obra".

(Idem. Dispos. 119).

• REINTEGRASE SUMA A LA ESCUELA NORMAL DE PROFESORAS Nº 1 DE ROSARIO

Texto del Dto. 4.368, de 4/VI/65

(De Circ. 59, de 6/IX/65. Ver "Decretos" en el presente Boletín).

• PERFECCIONAMIENTO EN CIENCIAS BIOLOGICAS

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas ha resuelto organizar un "Curso de Perfeccionamiento para Profesores de Enseñanza Secundaria en Ciencias Biológicas".

Las condiciones para participar en este curso se enuncian en la circular que se adjunta y a la cual van agregadas solicitudes de inscripción.

El señor Rector/Director deberá hacer notificar a los señores profesores de la materia, dentro de 3 días y al mismo tiempo advertir que la correspondencia se dirigirá directamente a:

Profesor Angel Hernaiz
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Departamento para la Enseñanza de las Ciencias
Rivadavia 1917 (R.25)
Buenos Aires

En una de las hojas adjuntas figura lugar y fecha:

Horco Molle, Pcia. de Tucumán. 17 de enero-19 de febrero de 1966.

Y consigna lo siguiente: El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Buenos Aires - Argentina), con la colaboración de la National Science Foundation/Agency of International Development (Washington, D. C. - U.S.A.), y el apoyo de la Organización de los Estados Americanos. del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de la Universidad Nacional de Tucumán y del Instituto Miguel Lillo, ofrece a los profesores de Biología sudamericanos en actividad docente, un *Curso de Biología General.* Este curso forma parte de un programa interamericano para la promoción de la enseñanza de la Biología en las escuelas de enseñanza media y de la región templada de Sud-América que incluye a la Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay y eventualmente para otros países latinoamericanos.

También responde a las recomendaciones de la Primera Conferencia Interamericana sobre la enseñanza de la Biología, auspiciada por la Organización de los

Estados Americanos y realizada en San José de Costa Rica en julio de 1963. Aprobadas por la Conferencia de Ministros de Educación, reunida en Bogotá en agosto del mismo año.

Admisión: Hasta el 22 de octubre de 1965.

(De Circ. 60, de 6/IX/65 y adjuntos).

• SOBRE NECESIDADES DE PAISES SUBDESARROLLADOS

La institución "Casa Mater Admirabilis" podrá visitar establecimientos educativos y pasar diapositivas, con sus respectivas cintas magnéticas, para informar acerca de este tema.

(De Circ. 61, de 8/IX/65).

• INSTITUTO CULTURAL ARGENTINO-ECUATORIANO

Los establecimientos exhibirán en sus carteleras temas que remitirá la institución aludida, sobre cursillo y concurso auspiciado juntamente con la Embajada de la República del Ecuador..

(Idem. Dispos. 122).

• SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL MINISTERIO

Por Resoluciones 501 y 502/64 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se excluyen a la Unión del Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.) y a la Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E.) de las zonas de actuación asignadas, entre otras. al citado sindicato (S.O.E.M.E.).

(Idem.).

• REDISTRIBUCION DE MATERIAL

Se trata de elementos no utilizados, de los que se hace una nómina a efectos de que se indiquen cuáles están en buenas condiciones; en caso contrario, si conviene arreglarlos.

(Idem.).

• DIVULGACION DE UNA EDITORIAL

Se autoriza a Publex S.A.C. e I. a divulgar obras en establecimientos educativos y a entregar a personal docente, sin cargo, dos de sus publicaciones.

(De Circ. 63, de 14/IX/65; Dispos. 132).

• ALUMNOS EXPULSADOS

El Servicio Nacional de la Enseñanza Privada ha dispuesto la expulsión de todos los establecimientos del país, de 3 alumnos que habían pertenecido al Instituto Incorporado Mariano Moreno, de Quimili, Pcia. de Santiago del Estero.

De la misma Circ.).

Colección Normas

1 Pruebas de eficiencia física

Fuera de colección

Juegos (Consejo Nacional de Educación)

Actividades físicas (Consejo Nacional de Educación)

Para mayores datos sobre estas publicaciones, cuyos precios oscilan entre los 20 y los 80 pesos, dirigirse a la Asociación Amigos de la Biblioteca, Las Heras Nº 2191, Capital Federal. Teléfono del Estado: 84-3003/05.

PUBLICACION PERIODICA: "Boletín Informativo"

A partir del 30 de marzo del corriente año, en que apareció el primer número, casi todos los meses la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación pública su "Boletín Informativo". Se trata de una hoja tamaño carta, doblada en dos, convertida en 4 páginas, escrita en máquina IBM y reducida, impresa a dos tintas, con grabaditos.

Es notable, en cuanto hace a la presentación, el esmero con que se la ha diagramado, approvechándola totalmente. Cuál es la finalidad de "Boletín Informativo", ya lo dice en el citado número:

"Este Boletín llegará a todos los establecimientos de enseñanza media y técnica del país con el deseo de hacer conocer las novedades de interés para el mejor desarrollo de la Educación Física. Su aparición estará condicionada a las noticias que se sucedan y cada entrega cerrará un ciclo de las mismas para abrir el inmediato a la espera de un nuevo contenido.

Con tal motivo es obligatorio el archivo en el Departamento de Educación Física de cada colegio con el previo conocimiento de las autoridades y personal especializado del mismo".

De ahí que cuanto se refiere a la materia, a tareas conexas, noticias e informaciones de interés figuren en esta meritoria publicación.

Puede ser consultada en los establecimientos educativos que se citan, en las dependencias de la Dirección Nacional correspondiente y en este Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.

DISPOSICIONES

• PLANILLA DE ESTADISTICA Nº 1

Solicita a los señores Rectores y Directores llenar planilla que se incerta, referente a los siguientes puntos: 1 — Establecimiento; 2 — Porcentaje de alumnos que se bañan al finalizar la clase; 3 — En qué instalaciones trabaja el establecimiento; 4 — Instalaciones utilizadas y porcentaje de alumnos; 5 — Población escolar.

(De Circ. 6, de 5/VII/65).

- DISPOSICIONES SOBRE COMPETENCIAS Y DANZAS

Están destinadas a establecimientos de enseñanza media de mujeres, varones y mixtos, de Capital Federal y alrededores. Se trata de Disposiciones Especiales para las Competencias Intercolegiales de Gimnasia Mujeres y Danzas Folklóricas Argentinas. Incluye planilla, reglamento, aclaraciones.

(De Circ. 7, de 14/VII/65).

- V COMPETENCIA INTERCOLEGIAL NACIONAL DE ESQUI

Disposiciones especiales destinadas a establecimientos de enseñanza media de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, provincias de Mendoza, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Río Negro y Tierra del Fuego.

(De Circ. 8, de 16/VII/65).

- COMPETENCIA INTERCOLEGIAL GIMNASIA VARONES

Disposiciones especiales destinadas a todos los establecimientos de enseñanza media de Capital Federal y alrededores.

(De Circ. 9, de 17/VII/65).

- LLAMADOS A CONCURSO

Para cubrir cargo, por ascenso, de Subinspector General de Educación Física, se llama a concurso de antecedentes por 10 días hábiles, desde el 6 de septiembre hasta el 17 del mismo mes. Podrá participar personal docente femenino o masculino, según condiciones señaladas en el Estatuto del Docente, Art. 106. Se dan más detalles.

Los aspirantes se inscribirán en la Junta de Clasificaciones de Educación Física, Avda. Las Heras 2191, planta baja, C. Federal.

Para cubrir 8 cargos de Inspectores de Educación Física, se llama a concurso por 20 días hábiles. desde el 6 de septiembre al 1º de octubre. Este concurso es de títulos, antecedentes y oposición; se provee por ascenso. 5 cargos corresponden a personal docente femenino y 3 al personal docente masculino. Hay otros detalles. La Dirección de los establecimientos notificará al personal que se halle en condiciones de participar y exhibirá copia de la presente resolución en carteleras, como asimismo a su mayor difusión. Se incluye horario de atención de la Junta, etc.

(De Circ. 10, de 24/VII/65. Disposiciones 591, de 16/VIII, y 592, de igual fecha)

Para cargos directivos de Centros de Educación Física ubicados en distintos lugares del país, que se proveerán por ascenso, se llama a concurso de títulos, antecedentes y oposición por el término de 20 días hábiles, desde el 11 de octubre al 9 de noviembre. Figuran otros detalles y aclaraciones.

(De Circ. 11, de 24/VIII/65. Dispos. 593, de 16/VIII).

• PARA EL CURSO LATINOAMERICANO DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION

Para participar en el citado Curso. la Dirección Nacional propuso una terna de profesores de Educación Física, de la cual la Dirección —de acuerdo con la reglamentación— seleccionó el nombre del señor Inspector General, profesor Jorge A Sánchez.

(De "Boletín Informativo", Ed. Física, 5, de 7/VIII/65).

• BECAS

En la ciudad de Santos, Brasil, se realizará del 4 al 17 del corriente el XIº Curso Internacional de Educación Física del Estado de San Pablo. Dicho organismo otorgó 2 becas con destino a profesores argentinos para ser adjudicadas por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación del Ministerio de Educación y Justicia. La Junta de Clasificación las ha otorgado a los profesores Olga Ferrere de López Airaghi y Jorge Pablo Outeda.

• DESIGNACION DE DOS PROFESORES

Para dictar clases de su especialidad en la ciudad de Santos, Brasil, han sido designados los profesores Carlos Berazategui y Juan L. Etchart. La Dirección Nacional de Educación Física al proceder a tal designación, cumplió con el pedido formulado por la Dirección de Educación Física del Estado de San Pablo, Brasil, que organiza entre el 4 y el 17 del corriente el XIº Curso Internacional de Perfeccionamiento en Educación Física.

(De Inf. del Mrio.).

ENSEÑANZA ARTISTICA

ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES DE AZUL
(Provincia de Buenos Aires)

• HOMENAJE A MALHARRO

Con motivo de cumplirse el centenario del nacimiento del artista Martín A. Malharro, el 25 de agosto, la Municipalidad y las instituciones culturales le rindieron un homenajje del que participaron sus descendientes y caracterizadas figuras de esa localidad bonaerense. Al descubrirse el monolito y la placa, en el Parque Municipal "Domingo F. Sarmiento", dijo el señor Rector de la Escuela citada, profesor Francisco Ingrasiotano, en una parte de su alocución:

"Azul fue su cuna, y desde aquí se lanzó a la conquista de la gran urbe... Mientras se ganaba la vida dibujando para el comercio (rótulos, membretes e ilustraciones de crónicas policiales), trataba de alcanzar una formación artística superior. Consigue el apoyo del doctor José María Ramos Mejía. quien le envía a su

estancia donde Malharro se pone en contacto con la naturaleza y estudia el paisaje de la pampa. Luego realiza un viaje a Tierra del Fuego, de fructíferos resultados...

La amistad de Roberto J. Payró lo vincula con Martiniano Leguizamón, una de cuyas obras ilustra: "Recuerdo de la Tierra", prologado por Joaquín V. González; y con "La Nación", en cuyas páginas comienza a colaborar. Más tarde marchó a París en la época del impresionismo, escuela a la que se incorporó sin vacilaciones, asimilando su técnica y su espíritu que se avenían bien con su temperamento artístico. Allí, junto a las obras y los maestros de este movimiento de renovación de la pintura, representados por los Manet, Corot, Degas, Cézanne, completó su educación artística.

A su regreso a Buenos Aires, introduce el impresionismo en el país. La novedad le levantó resistencia, al punto que la exposición individual fue recibida con severas críticas. Por esos años fue nombrado inspector de dibujo de las escuelas primarias de la Capital Federal, cargo al que se consagró con amor de maestro, reformando completamente la enseñanza del dibujo en nuestras aulas. Sobre estas experiencias, escribió un libro didáctico de gran valor, titulado "El Dibujo en la Escuela Primaria". En efecto, el método de Malharro, denominado "dibujo intuitivo" desterraba la pasiva copia de estampas de láminas; se encaminaba a la observación y copia de la naturaleza y daba gran importancia al color, exponiendo sus teorías en la Academia Nacional de Bellas Artes a partir de 1905. En Witcomb, en su segunda exposición individual inició en nuestro ambiente artíistico una modalidad nueva: el pintor pronunció conferencias sobre sus cuadros'.

En otros párrafos, expresó: "Pese al cúmulo de experiencias y a la ampliación del círculo de amistad, siguen las injustas críticas, por el aporte que hace a las nuevas tendencias influenciadas por su estada en Francia, las que toman carácter de vivas pláticas, a las que replicó con fundados conceptos, desde las columnas de "El Diario", en el que colaboraba con frecuencia, mereciendo el apoyo de su dilecto amigo, Julio A. Payró y el análisis sereno y justo del crítico de arte José León Pagano.

... a través de sus telas, dibujos, grabados, acuarelas, reflejó en sus paisajes los infinitos contornos de la pampa bravía, que guardaba vestigios de los embates del malón con la rudeza del indio, dueño hasta las postrimerías de su nacimiento, de la inconmensurable llanura bonaerense del Azul enclavado en ella.

Nada de cuanto le rodeó le fue indiferente. Sus cambiantes tonalidades de verdes y ocres, su límpido cielo, las parvas, los árboles, escenas de campo el sol bajo el estío y sus marinas de nuestro inmenso Litoral fueron reflejadas en sus telas.

La Escuela Nacional de Bellas Artes de Azul, ciclos medio y superior anexo, identificada con todos los que de alguna manera hacen posible la elevación espiritual, moral y cultural de nuestro medio se adhiere a la axaltación de este gran maestro de las artes y la educación que fue Martín A. Malharro, haciendo propicia la oportunidad para agradecer al intendente don Pedro Armando López, que posibilitó la erección del monolito que perpetuará su memoria en el ámbito que lo vio nacer".

• EXPOSICION EN HOMENAJE A SAN MARTIN

La realizó la Escuela, en el Museo "Dámaso Arce", de la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires. Participaron alumnos de ambos ciclos, es decir, el medio y el superior, con esculturas, grabados, dibujos, pinturas, sistema de composición y morfología. La inauguración se efectuó el 17 de agosto, Día del Libertador.

• OTRA EXPOSICION EN EL DIA DEL MAESTRO

La 18ª Exposición de Arte, con trabajos de los alumnos, se efectuó del 11 al 19 de septiembre, en homenaje al Maestro y a Sarmiento, en las salas del Archivo Histórico Municipal de Las Flores, otra importante ciudad de la provincia. De tal manera, una vez en Olavarría, otra en Las Flores, y no siempre en Azul, donde funciona este establecimiento dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia, el artte sale de su lugar de origen, para ser difundido. Sin duda, ésta es una actitud muy plausible, digna de ponderación y emulación, más que por el hecho en sí, por su proyección, cuyos resultados ya darán razón de tanto mérito.

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA "CARLOS LOPEZ BUCHARDO"

• CICLO DE CONCIERTOS Y CONFERENCIAS

El 3 de septiembre, a las 18.30, en el Colegio de Escribanos, concierto con Mario Macucho, Liliana Konigsman, Luis H. Rossi, Estela Caldi, Haydée Pasarello, María C. Noriega, Elsa B. Barassi, Julio García Cánepa, Laura Mazzuchelli y Dora Sigalevich, y el coro femenino del Conservatorio, dirigido por el maestro Carlos Berardi. Obras de Brahms, Tournier, Weinberg, Schumann, Debussy, Gershwin, Guastavino, Infante, Britten, López Buchardo y Perceval. Además se darán conciertos:

El 5 de otubre, en el Colegio Nacional de Buenos Aires.

El 11, homenaje al Día de la Raza.

El 23, en Pergamino (Pcia. de Buenos Aires).

El 30, en otra sala de Capital Federal.

En septiembre se desarrollarán cursillos a cargo del profesor Rodolfo Caracciolo, el 18 y el 25. El 30, el señor Julio Viale Paz disertará sobre "Los compositores argentinos en la Opera"; estos actos se realizarán en el Conservatorio.

En octubre, el 7, el profesor Pedro Valenti Costa se referirá al tema "En torno de la Polifonía Coral"; el 14, el profesor Atilio Basset disertará sobre "Canto Gregoriano"; el 21, el profesor Roberto Caamaño abordará el tema "Observaciones sobre la Educación Musical en los Estados Unidos", y el 28, el profesor Juan F. Giacobbe abordará "En el centenario de Jacques Dalcroze". Todas en el salón de actos del Conservatorio, a la hora 18.

Estos actos culminarán con un concierto, el 9 de noviembre, que ofrecerán los alumnos compositores, en el salón del Colegio de Escribanos, Callao 1542.

• JORNADAS CULTURALES POR LRA RADIO NACIONAL

Una nueva jornada del "Plan de actividades culturales" organizado por el Conservatorio, se efectuará el 29, a la hora 10.45, esta vez a cargo de Estela Caldi (piano), quien ejecutará "Armonías del atardecer", de Liszt y "Santa Fe para llorar", de Guastavino.

En otra oportunidad —el 25 de agosto—, asimismo se preparó audición de clarinete y piano, con Luis H. Rossi y la citada pianista. Ambos recitales pertenecen a una parte del programa confeccionado.

• VISITA DE PROFESORES AMERICANOS

Los señores doctor Wilfred Bain, Decano de la Facultad de Música, y el profesor Juan Orrego Salas, Director del Latin American Music Center, ambos de la Universidad de Indiana, visitaron el Conservatorio. En la oportunidad fueron agasajados por la señora Rectora, profesora María Magdalena García Robson de Moreira, el señor Vicerrector, profesor Angel E. Lasala, y demás integrantes del cuerpo directivo y profesores del establecimiento.

SANIDAD ESCOLAR

• IIas. JORNADAS MEDICAS Y ENSEÑANZA DIFERENCIADA

La Argentina posee 120 escuelas-tipo para una población de más de 100.000 niños y adolescentes diferenciales en edad escolar. En la Capital Federal funcionan 5 con 952 alumnos, en el ámbito de un esquema que nuclea también un instituto para mogólicos, 2 para sordos y sordomudos (niños y niñas) y 5 escuelas para ciegos. En los establecimientos del interior se imparte instrucción y se capacita en manualidades o en determinadas tareas a 9.821 alumnos. El cuerpo docente totaliza 1.382 personas especializadas, 1.180 en el interior y 202 en la metrópoli. Estas cifras fueron proporcionadas a la prensa por la Comisión de Relaciones de las Segundas Jornadas Nacionales Médico-psico-pedagógicas, cuya sesión de la fecha abarcó —entre otros— temas referidos a "Problemas psicopedagógicos del aprendizaje en la educación diferencial", "El niño sordo y el disminuido acústico" y "Orientación Profesional de los Niños Diferenciales".

El propósito de las Segundas Jornadas, organizadas por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar es "realizar el intercambio y actualización de todos los problemas que interesan al médico, al psicólogo, sociólogos y maestros, a asistentes sociales y a estudiantes que se hallan en contacto con niños y jóvenes normales o diferenciales —informó el profesor en ciencias y miembro de la Comisión de Relaciones arquitecto Atilio Sacchi—. Al término de las reuniones se establecen las conclusiones que servirán de base a la fijación de normas, o nuevos sistemas educativos en general o para la modificación de los esquemas vigentes sobre aprendizaje y comportamiento de los niños y adolescentes diferenciales".

Las actuales jornadas tienen lugar desde el 4 del corriente en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Médicas. El sábado 11, según expresó el señor Sacchi, estarán resueltos los temas examinados, que comprenden aspectos clínicos, psiquiátricos y neurológicos; la psicoterapia considerada como experiencia correctiva de un aprendizaje defectuoso, neurosis y psicosis y mecanismos psicológicos del aprendizaje; el caso del niño de nivel superior, función del psicólogo escolar y del maestro en la orientación escolar, aspectos socio-económicos y culturales en el medio familiar, escolar y la comunidad y la conducta social infanto-juvenil. Dos mesas redondas para analizar el trabajo docente en equipo y formación y función del psicólogo escolar completan el panorama de las "Segundas Jornadas Nacionales Médico-Psico-Pedagógicas".

Normales y deficientes

La trascendencia de las jornadas surge de la amplitud de los temas propuestos, cuya exposición a cargo de un especialista en cada materia plantea los problemas en relación con los niños y adolescentes normales y en la perspectiva vinculada con los alumnos diferenciales. El examen de las situaciones creadas a los alumnos diferenciales adhiere, por ejemplo, el "problema de la ocupación laboral". "Los diferenciales que cumplen el ciclo escolar salen de las escuelas mejor preparados de lo que la sociedad cree —dijo a los periodistas el profesor Sacchi— y su desempeño en las fábricas modernas, donde el trabajo está standarizado, clasificado y dividido, es excelente. Los diferenciales llegan con facilidad a la mecanización del movimiento, son más resistentes a la fatigabilidad y no sufren el aburrimiento generado por la rutina en los niños y adolescentes normales, abiertos panoramas más amplios. Al respecto cabe señalar la eficacia de un método que habilita a los muy deficientes para trabajar en talleres en sus propias casas, o con la colaboración familiar, cuando su mismo estado les crea problemas conflictuales con la sociedad".

El trabajo en equipo

Uno de los objetivos primordiales de las "Segundas Jornadas" es poner de relieve la importancia del trabajo en equipo, tanto para visualizar con profundidad los trastornos con existencia en niños de nivel superior o normal cuanto para proponer una acción común en el tratamiento psicopedagógico de las afecciones somáticas que interfieren en la adaptación y aprendizaje escolar.

En el curso de las sesiones intervienen maestros, médicos, psicólogos, psiquiatras, gabinetistas (test), kinesiólogos, profesores especializados —música, manualidades, foniatría, etc.— y asistentes sociales. "Profesionales y docentes de Brasil y Uruguay colaboran con los nuestros en el desarrollo de las "Segundas Jornadas", y el aporte científico-pedagógico se ha enriquecido en esta ocasión con trabajos preparados por eminentes especialistas de Francia, Italia, Alemania y Gran Bretaña y de países de América. El método es simple: el relator esboza un panorama general acerca de un punto específico: el problema sexual en la adolescencia y su tratamiento. Luego, el problema se trata en su particular incidencia sobre el niño y adolescente diferencial".

"El trabajo en equipo-docente se transfiere al plano del aprendizaje cuando las circunstancias lo permitan. En escuelas diferenciadas de la Capital los niños pintan en conjunto e individualmente, realizan labores entre todos. Ello ayuda a la comprensión y mutua ayuda".

Leyes de protección

Leyes de protección para el trabajo del menor desvalido y la creación de bolsas de trabajo figuran, asimismo, entre los fines de las "Segundas Jornadas Nacionales Médico-Psico-Pedagógicas". También —acotó por último el profesor Sacchi— consideraremos la fundación de Escuelas-Apoyo para niños deficientes mayores de 14 años que no han conseguido aprender manualidades y para los que, habiendo logrado ocupación, necesitan colaboración directa y permanente de la escuela. Para solucionar el problema de la niñez y adolescencia diferencial es necesario aumentar el número de escuelas diferenciadas en todo el país, o bien crear grados diferenciales en zonas determinadas. Por nuestra parte, obramos en el campo cuya proyección estimula la vocación docente en beneficio del niño y adolescente diferencial, preparando los equipos que en futuro podrán asimilar a la sociedad o hacer menos dura la existencia de todos ellos".

Unos 2.000 profesionales y maestros —80 por ciento mujeres— se han inscripto para asistir a las "Segundas Jornadas" de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, lo cual constituye un índice de su repercusión en los medios científicos, docentes y sociales.

(Inf. del Mrio. de E. y J., 8/IX) .

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

• APROBACION DE CONCURSOS Y CONFIRMACION DE CARGOS

El Consejo Nacional de Educación resolvió aprobar concursos 269, de ascenso de jerarquía, realizado en Río Negro, para cargos de directores de escuelas para adultos; 123, también de ascenso de jerarquía al cargo de directores de escuelas comunes, en Santa Fe. Y confirmar en sus cargos a varios docentes de Universidades Populares Argentinas.

(De Inf. 222, de 1/VII).

• DIVERSIONES PARA ESCOLARES

Títeres, cine, teatro, habrá durante la presente semana en diversas escuelas comunes y de hospitales. Además, el sábado 10, en el Teatro Argentino, se dará "El patito feo", teatro.

(De Inf. 225, de 5/VII).

CONCURSO DE DIBUJOS INFANTILES

En el salón de actos de la Secretaría de Guerra, con la asistencia de S. E. el señor Secretario de Guerra, general Ignacio Avalos, de S. S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand y la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Luz Vieira Méndez, se entregaron premios a los ganadores del mencionado concurso, que se realizó como adhesión a la "Semana del Ejército Argentino 1965".

Habían partisipado alumnos de todas las esluelas primarias y jardines de infantes de la Capital Federal, en 4 categorías: a) Jardín de Infantes y 1er. grado inferior; b) 1º superior y 2º grado; c) 3º y 4º grado y d) 5º y 6º grado. Los temas fueron: Descubrimiento de América, Buenos Aires colonial, 25 de Mayo, Combate de San Lorenzo, Güemes y sus gauchos, Expedición al Desierto, y anécdotas sobre la vida de Sarmiento. Se establecieron 3 premios y 2 menciones para cada categoría, además de diploma para la escuela.

Con motivo de la entrega de premios, pronunciaron palabras alusivas el general Avalos y la profesora Vieira Méndez.

(De Inf. 227, de 6/VII).

NOMBRANSE MAESTROS PARA MENDOZA

Se aprobó resultado del concurso 234, de ingreso a la docencia, para cubrir 42 cargos de maestros de grado en escuelas nacionales primarias.

(De Inf. 228, de 7/VII).

CICLO RADIAL DOMINICAL

Lo inicia la Dirección General de Información Educativa y Cultura, en forma de micro-reportajes con el nombre de "Yo también fui a la escuela", por LS 1 Radio Municipal, el domingo 11 de julio, a la hora 9.40. Tiene el propósito de destacar la acción social de la escuela mostrando tras una figura prestigiosa o popular, hoy un hombre, hubo un niño que fue escolar alguna vez.

(De Inf. 229, de 7/VII).

BODAS DE DIAMANTE

Cumple la Escuela 2 "Juana Manuela Gorriti", C.E. XV, de Triunvirato 4857. Se invita a ex alumnos a reunirse el próximo 30 de julio, a las 21, en el citado local.

(De Inf. 231, de 7/VII).

9 de JULIO, EDIFICIOS Y VACACIONES

En la víspera, en horas de la tarde, el H. Consejo Nacional de Educación realizó un acto conmemorativo de la Declaración de la Independencia, al que asistieron sus integrantes y fue presidido por la titular del organismo. La ceremonia se inició con el Himno Nacional; posteriormente pronunció una alocución el señor Director General de Información Educativa y Cultura, D. Roberto Ledesma.

También el día 8, se realizaron celebraciones en las escuelas para adultos, conforme lo determina el Calendario Escolar (forma I: Acto solemne con exclusión de toda otra actividad).

En las escuelas diurnas, la celebración se efectuará el día mismo, es decir, el 9. Personalidades del Consejo asistirán a las escuelas de provincias y de la Capital Federal. A Entre Ríos lo hará la señorita Presidenta, con motivo, además, de la inauguración de un edificio.

La señora Vocal, profesora Ileana Sabattini de Lecumberry, irá a Río Negro, con idénticos motivos. A otras tantas escuelas de la Capital Federal concurrirán los señores Vocales profesor Benicio C. A. Villarreal, doctor Leopoldo Rodríguez Torre y profesor Ulises R. Girardi y el señor Secretario General D. Carlos Scardilli.

El día 8 había inaugurado, asimismo, nuevas aulas, la escuela 55, de Merlo (Pcia. de Buenos Aires), fiesta a la que asistió el señor Vocal D. José S. Cortés.

Del 10 al 16 de julio inclusive, las escuelas entran en receso. (Las llamadas vacaciones de invierno).

(De Informaciones 233/35, del 8/VII/65).

• DEDICACION TOTAL A LA DOCENCIA

En la fecha el Consejo reiteró por circular a los Consejos Escolares de la Capital Federal e Inspecciones de Escuelas de Provincias, el envío urgente de las declaraciones del personal sobre dedicación total a la docencia, beneficio establecido por Dto. 1.593/65.

(De Inf. 236, de 8/VII).

• POR DECLARARSE DESIERTOS LOS CONCURSOS, SE CUBREN CARGOS

Los concursos de ascenso de jerarquía 62, y 2 y 16 fueron declarados desiertos por falta de aspirantes. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Docente, Art. 77º, Reglamentación, inc. c), punto II, se proveyó la dirección de la Escuela 303, de Pozo Hondo, Escuela 62 de Talapozo, Escuela 166, de Finca Poce Siva (Pcia. de Tucumán) y Escuela 201, de Tres Puentes Arriba (Pcia. de Río Negro). Se designó maestra de grado en la Escuela 201. de Río Negro.

(De Inf. 237, de 12/VII).

• LOCAL DE LA ESCUELA 58 DE VILLA REGINA

La inauguración efectuóse el 9 de Julio. Contó con la asistencia de la señora profesora Ileana S. de Lecumberry, Vocal del Consejo, quien visitó también otras escuelas de Cipolletti y General Roca, todas en la Pcia. de Río Negro. Para comprobar el estado edilicio de otras tantas escuelas viajó asimismo a la Pcia. de Neuquén.

(De Inf. 238, de 12/VII).

• TITERES, CINE

Prosiguen las funciones en hospitales.

(De Inf. 239, de 12/VII).

• FIRMANSE CONVENIOS PARA CONSTRUCCION DE ESCUELAS

Con la Municipalidad de Cipolletti, para nuevo edificio de la Escuela Nº 45, con 6 aulas y otras dependencias, por $ 6.628.605, que solventará el Consejo y supervisará el citado municipio de la Pcia. de Río Negro.

Con el Gobernador de la Pcia. de La Pampa, para anteproyectos, construcciones, ampliaciones y reparaciones, y para programación de obras incluidas en el Plan de Inversiones Patrimoniales de 1955 y futuras.

(De Inf. 241, de 14/VII).

• HAY VACANTES

En la escuela para adultos Nº 6, C.E. X, Avda. del Libertador 6494, Capital Federal, hay vacantes para cursos mixtos gratuitos de Taquigrafía, Dibujo Lineal, Artístico. Decorativo y Publicitario. Inscripciones: de 19 a 21.

(De Inf. 244, de 16/VII).

• TITERES, CINE, TEATRO

Funciones de títeres y de cine se ofrecerán durante la semana en curso, en hospitales y en una escuela hogar. Otro grupo de 200 alumnos asistirá a la representación de "El patito feo", que se da en el Teatro Argentino, con entradas obsequiadas por el elenco.

(De Inf. 245, de 20/VII).

• NOMBRANSE POR CONCURSO 38 MAESTROS PARA RIO NEGRO

El Consejo aprobó los resultados del concurso 129, de ingreso en la docencia, para cubrir 37 cargos de maestros de grado y uno de maestra de jardín de infantes.

(De Inf. 247, de 20/VII).

• COMUNICADO A CONSEJOS ESCOLARES

Los señores Presidentes de los Consejos Escolares deben abstenerse de permitir trabajos de albañilería y otros trabajos análogos en las escuelas, si no están autorizados por el Consejo Nacional de Educación, con conocimiento de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

(De Inf. 248, de 22/VII).

• APROBARONSE CONCURSOS PARA CHUBUT Y MENDOZA

El Consejo Nacional de Educación aprobó resultados del concurso 241 de ingreso a la dicencia, para cubrir 2 cargos de maestras especiales de música, en Trelew (Pcia. de Chubut); y del concurso 235, de ascenso de jerarquía y categoría, realizado en Mendoza, para 9 cargos de directores y 3 de vicedirectores.

(De Inf. 249, de 22/VII).

• NOMBRANSE POR CONCURSO 47 MAESTROS EN SAN LUIS

Fueron aprobados los resultados del concurso 243, de ingreso a la docencia, para escuelas nacionales en San Luis. Se cubrieron 46 cargos de maestros de grado y una maestra de Jardín de Infantes.

(De Inf. 242, de 23/VII).

• VISITA DE LOS GOBERNADORES

Los señores Gobernadores de la Provincia de Salta, doctor Ricardo S. Durand, y del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, señor Ruperto Bilbao, entrevistaron a las autoridades del Consejo, el primero de los nombrados, con el fin de donar un terreno para la escuela nacional Nº 1 de Salta y conversar sobre contratos, obras por convenio y la construcción de una escuela unitaria; el segundo, para tratar asuntos relacionados con la educación e invitar a los festejos del 28 de julio, en Usuhaia, en ocasión de cumplir 75 años la escuela Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento".

(De Inf. 253, de 23/VII).

• INVITACION A LAS PROVINCIAS PARA CONVENIOS SOBRE CONSTRUCCIONES

El Consejo Nacional de Educación ha cursado notas a los gobiernos de La Rioja, Córdoba, Entre Ríos, Misiones, Chaco, Santiago del Estero, Buenos Aires, Chubut, Formosa, San Luis, Santa Fe y Jujuy, invitándolos a suscribir convenios sobre construcciones escolares. En las notas de referencia informa que dispone anualmente para tal destino, del 20 % de la recaudaión neta de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, cifra que oscila entre los 350 y 400 millones de pesos. Esos recursos se han incrementado en 1965 con 500 millones por Ley de Presupuesto de la Nación, Art. 39. En el caso de sancionarse la Ley de Fondo Escolar Permanente, habrá nuevos ingresos, todos los cuales permitirán realizar trabajos de esta naturaleza. Además, cuenta con un programa orgánico elaborado por la Unidad de Planeamiento y la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, en el que se incluyen proyectos de edificios según las zonas. Ya se firmaron 8 convenios. Destaca la nota, la importancia que tiene para el desarrollo de la educación este punto.

(De Inf. 254, de 27/VII).

• MUESTRA DE FILATELIA

Se organizó con la Secretaría de Estado de Comunicaciones. Se inaugurará el 29 en la Escuela Nº 1 "República de Bolivia", C.E. V, Gral. Hornos 530. Participan diversas entidades de la especialidad. Se denomina "Muestra Circulante de Filatelia para Esolares".

(De Inf. 255, de 27/VII).

• ESCUELAS CON PERIODO LECTIVO ESTIVAL

Se ha resuelto que las ubicadas en zonas de climas rigurosos, inicien las clases el 23 de agosto y las finalicen el 10 de junio del próximo año. Totalizan 200 días de clase.

(De Inf. 256, de 27/VII).

• CURSO DE TECNICAS AUDIOVISUALES

Hasta el 12 de agosto se inscribe en el Instituto de Perfeccionamiento "Félix F. Bernasconi", Pedro Echagüe 2750, C.F., a docentes en ejercicio y a aspirantes a la docencia, al curso de perfeccionamiento en Técnicas de Medios Audiovisuales.

(De Inf. 258, de 27/VII).

• EN LA ESCUELA Nº 7 "REPUBLICA ARABE UNIDA"

En acto especial, que contó con la asistencia de representantes diplomáticos, autoridades del Consejo y del Instituto Argentino Arabe de Cultura, S.E. el señor Embajador de la República Arabe Unida, D. Saleh Rahman Mahmoud, la doctora Margarita Susana Abraham y la directora de la escuela, Da. Alcira de la Llave, pronunciaron discursos sobre el motivo que los convocaba: Beca de $ 50.000 al alumno de mayores méritos de la promoción 1965, donación de material didáctico para la escuela y libros para los alumnos más destacados de todos los grados, donados por el citado Instituto, que preside el profesor D. Pascual Condoleo, quien entregó al mejor alumno egresado en 1964 un ejemplar de "La España Musulmana", de C. Sánchez Albornoz.

Se hallaba presente, asimismo, el delegado de la Liga Arabe general El Masry.

(De Inf. 259, de 27/VII).

• INVITAN A UNA CONFERENCIA

El Consejo Nacional de Educación invita a docentes a la conferencia auspiciada por las Subsecretarías de Educación y de Cultura de este Ministerio, en coordinación con la Embajada de Venezuela, que dará el doctor Luis Beltrán sobre "Evolución de la Educación en Venezuela", 21 29 de julio a las 18, en Avda. Figueroa Alcorta 2270, C.F.

(De Inf. 260, de 28/VII).

• CONTABILIDAD, INGLES, ECONOMIA DOMESTICA

Hay vacantes en la escuela experimental para adultos de horario continuado, ubicada en Hernandarias 1750, C.F. Los cursos son mixtos y gratuitos.

(De Inf. 263, de 28/VII).

• SE INAUGURO LA MUESTRA FILATELICA PARA ESCOLARES

Fue en la Escuela "República de Bolivia", el 29. Hicieron uso de la palabra la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Luz Vieira Méndez, el señor Subsecretario de Comunicaciones, doctor Juan M. Pomar y el señor Director de Cultura del Consejo, D. Roberto Ledesma.

(De Inf. 264, de 29/VII).

• SE FIRMA CONVENIO

Con la Municipalidad de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), para supervisión de obras de construcción en esa comuna, pertenecientes a escuelas que dependen del Consejo. Suscribieron el convenio la señorita Presidenta de este organismo y el señor Intendente Municipal, D. Ernesto I. Illia. Tiene prioridad en los referidos trabajos, la Escuela Nº 77, cuyo edificio costará 30 millones.

(De Inf. 267, de 29/VII).

• CENSO DE BIENES DEL ESTADO

En cumplimiento del Decreto Nº 3.262/65 por el que se fijan normas para el relevamiento del Censo de Bienes del Estado y de las medidas dispuestas en el mismo sentido por el Consejo Nacional de Educación, se recuerda a los Directores de los establecimientos y Jefes de dependencias que deberán efectuar las tareas censales de acuerdo a instrucciones que les fueron impartidas y que a los fines de realizar consultas sobre el particular, mañana sábado 31, permanecerán habilitados de 9 a 17 los siguientes teléfonos: 42-8692, 44-0207, 41-6116, 66-2229, 41-0275 y 63-1707/08.

(De Inf. 268. de 30/VII).

• MAÑANA SABADO SE INAUGURARA LA BIBLIOTECA "FLORENTINO AMEGHINO"

Mañana a las 15, en Homero 73, se inaugurará la Biblioteca Pública dependiente del Consejo Escolar 13º, que ha sido formada mediante el aporte de las asociaciones cooperadoras de escuelas del Distrito, institutos oficiales, embajadas, editoriales, clubes y entidades de bien público.

Hablará el Vocal 1º del Consejo Escolar 13º y presidente de la Comisión Organizadora, doctor Felipe Leanza y se desarrollará un programa artístico a cargo de alumnos. El Consejo Nacional de Educación estará representado por el Vocal doctor Leopoldo A. Rodríguez Torre.

(De Inf. 269, de 30/VII).

• LLAMAN A CONCURSO PARA CARGOS SUBINSPECTORES EN PROVINCIAS

Concurso de títulos, antecedentes y oposición, por 20 días hábiles, a partir del 1º de octubre, para cubrir 6 cargos de Subinspector Técnico Seccional en las provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Corrientes, Chaco, La Pampa y Santa Fe Consultar en escuelas y en Inspecciones Seccionales.

(De Inf. 273, de 2/VIII).

• TITERES DE PASEO

Se cumplieron 110 funciones de teatro de títeres en las Provincias de La Rioja, Santiago del Estero y Catamarca, organizadas por la Dirección General de Información Educativa del Consejo, con el apoyo económico del Fondo Nacional de Las

Artes. Concurrieron 27.688 niños de 139 escuelas nacionales y provinciales ubicadas en el campo.

Se piensa dar estas funciones en otras provincias.

(De Inf. 274, de 2/VIII).

• "SEMINARIO DE EDUCACION EN PUERTO RICO"

La señorita docente Aurora Del Porro disertará sobre este tema en la escuela Nº 2, C.E. 18º, ubicada en Cervantes 1911, Capital Federal, el 4 del cte.

Forma parte de un ciclo auspiciado por la Inspección Técnica Seccional y la Comisión de Directores y Vicedirectores del citado Consejo Escolar.

(De Inf. 276, de 2/VIII).

• LLAMAN A CONCURSO PARA 11 CARGOS EN PROVINCIAS

Para Secretario Técnico de Inspección en Pcias. de Buenos Aires, La Rioja, Salta, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán, Chaco, Chubut, Neuquén, Santa Fe. Se llama por 20 días hábiles, desde el 1º de octubre.

(De Inf. 277, de 3/VIII).

• EDUCACION PERIESCOLAR: PARA LAS MADRES

El doctor Frank Soler, de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, hablará a las madres sobre higiene mental, disciplina y conducta del menor, y medicina social, en la escuela Nº 20, C.E. 10º, Avda. Congreso 1553, C.F., el 4 de agosto.

(De Inf. 278, de 3/VIII).

• 117 SECCIONES DE JARDIN DE INFANTES

Desde principios de año y hasta el 31 de julio, el Consejo creó este número de secciones en escuelas primarias de la Capital Federal y provincias. Asisten aproximadamente 3.000 chiquitos de ambos sexos.

(De Inf. 281, de 3/VIII).

• SE ENTREGARON NOMBRAMIENTOS

En la sala de sesiones del Consejo, la titular del organismo, profesora Luz Vieira Méndez, a quien acompañaban los Vocales, profesores Benicio Villarreal, Ulises R. Girardi, José S. Cortés y doctor Leopoldo Rodríguez Torre, y otros funcionarios, procedió a la entrega de nombramientos a personal docente que participó en concursos 99, 139, 172, 173 y 141 realizados en Junta I.

(De Inf. 282, de 4/VIII).

• LA SEÑORA DE ILLIA VISITO UNA ESCUELA

La esposa del Primer Magistrado, Da. Silvia Martorell de Illia visitó la escuela Nº 3 de doble escolaridad, C.E. III, ubicada en Tacuarí 567. Fue recibida por autoridades de la escuela, del Consejo Nacional de Educación, de la Asociación Cooperadora, del Club de Madres, como asimismo por los niños, pues uno de ellos

la había invitado especialmente. Los niños le obsequiaron con labores y con un marco, que dedicaron al Excmo. señor Presidente, e interpretaron algunos números artísticos.

(De Inf. 283, de 4/VIII).

• TECNICO DE LA UNESCO EN EL CONSEJO

El arquitecto Alvaro Sánchez, Jefe del Departamento de Colaboración Técnica de CONESCAL, de México, el profesor Ricardo Nassif, de la Universidad Nacional de La Plata y becarios de la UNESCO procedentes de diversos países americanos fueron recibidos por la titular de este organismo y funcionarios de la Unidad de Planeamiento del Consejo, con quienes trataron aspectos de su especialidad.

(De Inf. 285, de 4/VIII).

• NOMBRAMIENTOS A DOCENTES Y REGALO DE UN TERRENO

La señora Vocal del Consejo, profesora Ileana Sabattini de Lecumberry entregó en la ciudad de Córdoba, 129 designaciones a otros tantos ganadores del concurso 167 de ingreso a la docencia, para cubrir cargos de maestros de grado.

Por su parte, la Municipalidad de Salsipuedes, en la citada provincia, ofreció al Consejo, por su intermedio, un terreno para la construcción de un nuevo edificio de la escuela nacional que funciona en esa localidad.

(De Inf. 283, de 5/VIII).

• CON 10 MAS, SON 208 CONCURSOS

En un año y medio, el Consejo aprobó resultados del citado número de concursos docentes. Los últimos son:

186 (2º llamado), de ingreso a la docencia, en Santa Fe, para 2 cargos de maestra sección Jardín de Infantes.

127 (3er. llamado), de ingreso a la docencia, en Río Negro, para 5 cargos de maestros especiales de Música.

144 (3er. llamado), de ingreso a la docencia, en Chubut, para 2 cargos de maestro de grado en Escuela Hogar Nº 10.

234 De ingreso a la docencia, en Jujuy, para 65 cargos de maestros de grado.

181 De ascenso de jerarquía, en La Pampa, para 6 cargos de directores y vicedirectores.

203 (2º llamado), de ascenso de jerarquía, en Formosa, para 2 cargos de directores.

291 (3er. llamado), de ingreso en la docencia, en Salta, para 11 cargos de maestro de grado.

183 (3er. llamado), de ingreso en la docencia, en La Pampa, para 1 cargo de maestro especial de Música.

171 De ingreso en la docencia, realizado por Junta de Clasificación Nº 2 de Capital Federal, para 14 cargos de maestros de grado.

113 De ingreso en la docencia, efectuado por Junta de Clasificación Nº 1 de Capital Federal, para 2 cargos de maestros de grado.

De los 208 concursos, 137 son de ingreso a la docencia y 71 de ascenso de jerarquía. Como consecuencia de los mismos, ingresaron 3.582 docentes y fueron ascendidos 734, lo que hace un total de 4.316 nombramientos.

Asimismo, se ha convocado ya para nuevos concursos docentes con el fin de cubrir 1.707 cargos, como sigue: 252 por ascenso de jerarquía, 1.455 por ingreso en la docencia.

En todos los casos, se da cumplimiento estricto a lo dispuesto por el Estatuto del Docente.

(De Inf. 289, de 6/VIII).

• 7 NUEVOS CENTROS DE ALFABETIZACION

Se inauguraron en la escuela Nº 25, C.E. I. "Bandera Argentina", ubicada en Maipú y Avda. Antártida Argentina, de esta Capital. Asistió el Vocal doctor Leopoldo Rodríguez Torre.

(De Inf. 297, de 9/VIII).

• HOMENAJE AL GENERAL SAN MARTIN

En la escuela Nº 16, C.E. VIII, Don Bosco 4200, Capital Federal, se desarrollará un amplio programa, que incluye galería, museo y biblioteca, cuadros y un acto recordativo. Contará con asistencia de la titular del Consejo, profesora Luz Vieira Méndez.

(De Inf. 298, de 10/VIII).

• APRUEBAN CONCURSOS

255 De Santa Fe, para cubrir 77 cargos de maestros de grado y 2 de maestras Jardín de Infantes.

200 (2º llamado), en Entre Ríos, para 2 cargos de directores, por ascenso.

76 En Corrientes, para 6 cargos de maestros de grado.

(De Inf. 299, de 10/VIII).

• LIBROS PARA ESCUELAS DE JUJUY

Se solicitan a particulares y entidades. La recepción es en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, Recepción de Libros para la Campaña Andina, Ayacucho 1037, 1er. piso, Capital Federal.

Esta dependencia del Consejo colabora, de tal manera, con la Comisión Interministerial para el Programa Andino.

(De Inf. 302, de 11/VIII).

• REUNIONES PUBLICAS

En la Escuela para Adultos Nº 3, C.E. 11, ubicada en General Eugenio Garzón 3950, se iniciará ciclo de reuniones mensuales. El piloto aviador D. Miguel L.

Fitzgerald disertará, el 13, sobre "Impresiones del viaje aéreo a las Islas Malvinas", que ilustrará con diapositivas.

• CURSOS ESPECIALES GRATUITOS

En la Escuela para Adultos Nº 5, C.E. IX, de Malabia 964, Capital Federal, se dan cursos de Inglés, Taquigrafía, Dactilografía, Práctica de Escritorio, Encuadernación, Peluquería, Cocina y Repostería, Corte y Confección, Accesorios de la Moda, Bordado y Folklore. Inscripciones: de 18.30 a 20.30.

(De Inf. 11/VIII).

• SOBRE APROBACION DE TEXTOS DE LECTURA

El Consejo Nacional de Educación resolvió:

Derogar la resolución del 26 de octubre de 1956 y la del 4 de septiembre de 1964.

Aprobar un nuevo "Régimen de Aprobación de Textos de Lectura".

Mantener en vigencia hasta el 31 de diciembre de 1966 la resolución del 13 de noviembre de 1957, por la que se acuerda la aprobación de los textos de lectura cuya nómina se indica en la misma y que actualmente se encuentran en uso en las escuelas de la Repartición, y su complementaria de fecha 2 de diciembre de 1957.

Régimen de Aprobación de Textos:

Los textos de lectura para uso en las escuelas nacionales deberán ser aprobados por el Consejo Nacional de Educación con el asesoramiento de una Comisión de Textos Escolares, cuyo dictamen se ajustará a las condiciones establecidas en esta reglamentación.

La Comisión estudiará las obras recibidas y dictaminará sobre los méritos de las mismas a la brevedad posible, con el objeto de permitir la actualización constante de las nóminas de textos aprobados.

Una vez aprobado el texto la Comisión no tomará nueva intervención, si no se producen en él modificaciones ya en su contenido, ya en su forma, o en su presentación. Los libros en los que se introduzcan modificaciones deberán ser sometidos a nueva aprobación.

Habrá dos tipos de aprobación. Se considerará definitiva la acordada a los libros impresos y que no hayan sido objeto de observación y condicional la de los presentados en copias a máquina o manuscritos y las de los impresos observados.

Las Inspecciones T.cnicas Generales y la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares enviarán a todas las escuelas de sus respectivas jurisdicciones, antes del 15 de agosto de cada año, la nómina actualizada de los libros aprobados, clasificados por grados y en orden alfabético de títulos.

Para la aprobación, los libros serán estudiados teniendo en cuenta:

Principios generales.

Las condiciones didácticas y el contenido literario.

Los elementos ilustrativos.

La presentación material.

Principios generales:

El texto deberá propender, con sus ejemplos morales y cívicos, a la formación del hombre libre argentino, con vocación nacional.

La función primaria de los textos como instrumento básico de la lectura, es ayudar a los maestros a lograr los fines de una educación integral.

Los libros deben ofrecer amplio estímulo para la creación original y los temas estarán organizados psicológicamente en torno a unidades de trabajo o centros de interés con adaptación a ambos sexos y variedad de motivación.

Las selecciones deberán sugerir ideales como el bien, la verdad, la belleza. la justicia, carácter, amor al prójimo, la cooperación, etc.

(De la conferencia de Prensa celebrada el 12/VIII/65).

• EDUCACION SANITARIA

Se distribuirán en las escuelas 50.000 folletos. según trascendió, a raíz de la visita efectuada por una delegación de la Confederación CORDIC (Consejo de Recuperación del Incapacitado Cardíaco), a la Presidencia del Consejo.

(De Inf. 306, de 13/VIII).

• VISITA DEL GOBERNADOR DE CORDOBA

El doctor Justo Páez Molina visitó a las autoridades del Consejo a fin de concretar convenio sobre construcción y arreglo de edificios escolares. Asimismo conversó con la señorita Presidenta acerca de diversos problemas educativos.

(De Inf. 308, de 13/VIII).

• SEMINARIO SOBRE BIBLIOTECAS ESCOLARES

Para tratar este tema, vinculado a alfabetización y educación de adultos, entrevistó a la titular del organismo, el señor Carlos Penna, jefe de la División Bibliotecas y Documentación del Departamento de Actividades Culturales de la Unesco.

(De Inf. 311, de 13/VIII).

• HOMENAJES AL GENERAL SAN MARTIN EN TODAS LAS ESCUELAS

Se harán como lo establece el Calendario Escolar, forma I (acto solemne, con exclusión de toda otra actividad). Al acto central sanmartiniano concurrirán delegaciones de 20 alumnos de 6º grado, pertenecientes a escuelas que llevan el nombre del Libertador, su esposa, principales colaboradores, cuya nómina se detalla en la resolución respectiva. La señorita Presidenta asistirá a la Escuela Nº 16, como se informa precedentemente.

(De Inf. 313, de 16/VIII).

• ANTE EL CONGRESO LATINOAMERICANO DE EDUCACION

Ha sido designado representante del Consejo, el señor Vocal profesor Ulises R. Girardi. Las deliberaciones se harán en la Capital Federal, San Juan, Santa Fe y Mar del Plata, del 10 al 29 de septiembre.

(De Inf. 315, de 18/VIII).

CONVENIO DE EDIFICACION CON SANTIAGO DEL ESTERO

Se suscribió con el gobernador de la citada provincia, doctor Benjamín D. Zavalía. En la oportunidad se hizo referencia a la construcción del local para escuela nacional Nº 325 de Loreto, que es el primer edificio prototipo para escuela rural que construye el Consejo, por 650 mil pesos y un plazo para la construcción de 45 días. Colaboran activamente los vecinos, con el asesoramiento de Dirección General correspondiente.

(De Inf. 317, de 18/VIII).

PARA LOS NIÑOS IMPEDIDOS

Se firmó el convenio con APARI (Asociación Pro Apoyo Rehabilitación Infantil), de Villa María, Pcia. de Córdoba, a fin de prestarle más eficaz atención escolar. La escuela funcionará en el local de esa institución, en 2 turnos, hasta tanto pueda habilitarse el edificio ofrecido en donación por la señora Rosa Saibene de Sabattini. Se establece el equipo médico que debe estar a cargo, asimismo. de la institución.

(De Inf. 320, de 20/VIII).

CUBRIOSE CARGO ADMINISTRATIVO POR CONCURSO

Es el de Jefe de la Comisión Didáctica. Fue designado D. Miguel M. Santillán.

(De Inf. 324, de 20/VIII).

SUPLENCIAS EN EL BERNASCONI

Hasta el 16 de septiembre hay tiempo para inscribirse en el Instituto "Félix F. Bernasconi" como aspirante a suplencias e interinatos de maestra, sección jardín de infantes. Dirección: Pedro Echagüe 2750, Capital Federal.

(De Inf. 325, de 23/VIII).

APROBACION DE CONCURSOS

Para el Chaco: Concurso 124, de ingreso en la docencia, a 36 cargos de maestros de grado; 278, de ascenso de jerarquía para 9 cargos de directores de escuelas para adultos.

(De Inf. 327, de 23/VIII).

CONGRESO DE LINGÜISTICA: INVITAN AL CONSEJO

La Comisión Organizadora del Congreso Latinoamericano de Lingüística, Filología y Enseñanza de Idiomas, que se realizará con los auspicios de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad de Montevideo, de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina y del Programa Interamericano de Lingüística y Enseñanza del Idioma, en la ciudad de Montevideo, del 4 al 13 de enero de 1966, ha cursado invitación al Consejo para que participe mediante una delegación. Intervendrán 250 lingüistas y se hará en homenaje a Andrés Bello.

Destaca la importancia de su intervención en razón de que uno de los temas que se abordarán es "Gramática estructural y gramática tradicional en la enseñanza", como asimismo por el valioso aporte que significó la edición por parte del Consejo Nacional de Educación, de "El Español de la Argentina", por la doctora Berta Elena Vidal de Battini.

También, refiriéndose a este libro, el Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires envió una conceptuosa nota, ya que el Consejo, oportunamente hiciera llegar un ejemplar, como lo hizo a otros centros especializados en la materia, del país y extranjeros.

(De Inf. 332, de 24/VIII).

• CONFERENCIA PARA INSPECTORES

La dará el doctor Robert Karlin, Coordinador de estudios sobre lenguaje, del Queens College, City University, de Nueva York y Director del Centro de Lectura de la Southern University de Illinois, en la sala de sesiones del Consejo, el 25 de agosto a las 10.30. Ha sido invitado a nuestro país por el Instituto Oral Modelo y es autor de obras educativas.

(De Inf. 333, de 24/VIII).

• APRUEBANSE RESULTADOS DE CONCURSOS

69 De ascenso de jerarquía, Capital Federal, Junta de Clasificación 1, para 1 cargo de vicedirector de Jardín de Infantes.

174 De ascenso de jerarquía, idem, para 1 cargo de directora de Jardín de Infantes.

39 De ingreso en la docencia, Junta de Clasificación 3, Capital Federal, para 1 cargo de maestra especial de trabajo manual en escuelas comunes.

127 De ingreso en la docencia, en Formosa, para 3 cargos de maestra especial de música en escuelas comunes.

167 De ingreso en la docencia, en Mendoza, para 4 cargos de maestro de grado.

(De Inf. 335, de 25/VIII).

• CUATRO CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

Con motivo de la Semana Sarmientina, el Instituto "Félix F. Bernasconi" ha preparado cursos que se dictarán entre el 2 y el 10 de septiembre.

Zona Belgrano: Escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º, Federico Lacroze 2971.

Zona Liniers-Mataderos: Escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º, Ramón L. Falón 4801.

Zona Villa Devoto: Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, Mercedes 4002.

Zona Nueva Pompeya: Escuela Nc 7 del Consejo Escolar 6º, 24 de Noviembre 1536.

El horario de clases será de 17.45 a 20 y los interesados en asistir, docentes en ejercicio y/o aspirantes a la docencia, podrán inscribirse los días 30 y 31 del corriente y 1º de septiembre próximo en los locales antes indicados.

El curso tendrá una extensión de 21 horas y está planeado sobre las siguientes asignaturas:

I) Ideario Pedagógico de Sarmiento.

II) Educación para la comunidad.

III) Psicología Pedagógica.

IV) Pruebas objetivas, su elaboración y evaluación.

V) La responsabilidad del maestro primario en el proceso de planificación.

VI) La Didáctica en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

VII) Fundamentación psicológica de la educación preescolar. Planificación de las actividades. Su evaluación.

VIII) Técnicas de alfabetización.

IX) Literatura Infantil. Iniciación Literaria.

X) El folklore y la escuela primaria.

XI) Los medios audiovisuales como recurso didáctico.

(De Inf. 338, de 26/VIII).

INSCRIBEN PARA INTERINATOS EN EDUCACION DIFERENCIADA

Del 8 al 14, en la Inspección Seccional de Córdoba, con destino a la escuela de APARI, Catamarca 639, Villa María (Pcia. de Córdoba): 1 cargo de director; 4 de maestros de educación diferenciada; 1 de maestra especial para ortofonía y 1 de maestra especial de manualidades.

(De Inf. 339, de 27/VIII).

PARTEN BECADOS PARA MEXICO

Los arquitectos del Consejo, Da. Lidia Figini. D. Ernesto J. Fox y D. Luis A. Tello, asistirán al Curso Intensivo de Planeamiento de las Construcciones Escolares, becados por el Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina (CONESCAL).

(De Inf. 340, de 27/VIII).

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN ALFABETIZACION

El 1º de septiembre en el Instituto "Bernasconi", sito en Catamarca 2099, se dictará la clase inaugural del Curso Regular de Perfeccionamiento Docente en Técnicas de Alfabetización y de Educación Sistemática de Adultos (nivel conscriptos-maestros), dispuesto por el Consejo, como contribución al Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos. Asistirán autoridades educativas y militares.

(De Inf. 344, de 31/VIII).

• APROBACION DE CONCURSOS

Se aprobaron resultados de los siguientes:

296 De ingreso a la docencia, realizado en Formosa, para cubrir 29 cargos de maestros de grado.

188 De ingreso a la docencia, en Santa Fe, para 3 cargos de maestros especiales.

(De Inf. 350, de 1/IX).

• ORGANIZACION CICLO CULTURAL

El Consejo Escolar XVII lo organizó en la escuela 15, Mercedes 4002 y comprenderá:

Día 4: Concierto de piano, por Ricardo Remedi. Conferencia por el ingeniero Francisco La Menza, sobre "Aspectos actuales de la educación científica".

Para el 2 del siguiente mes: Coro de escuelas para adultos. Conferencia del doctor Luis Jiménez de Azúa, sobre "Medios de prevención de la delincuencia juvenil".

23: Coro de escuelas del distrito. Conferencia por el profesor Hernán O. Pallardé sobre "Expediciones a las regiones polares, vida y métodos de trabajos científicos en las capas de hielo" (con proyecciones de diapositivas). Los actos se realizarán a las 16.30. Presentará a los disertantes el señor presidente de ese C.E., doctor Isaac Manulis.

(De Inf. 351, de 2/IX).

• LA SEMANA SARMIENTINA

En virtud de una resolución del Consejo Nacional de Educación dictada en 1964, se celebrará desde el 5 hasta el 11 del corriente la Semana Sarmientina.

Durante esos días sus integrantes visitarán establecimientos educativos de la Capital y las Provincias con el fin de inaugurar centros del Programa Nacional de Alfabetización y de Educación de Adultos.

El primero de los actos programados se hará el domingo 5 de septiembre en Santiago del Estero, donde la titular del Consejo, profesora Luz Vieira Méndez presidirá, en compañía de autoridades provinciales, la iniciación de los trabajos de especialistas en bibliotecas y en educación, quienes estudiarán el tema "Función de las bibliotecas escolares y populares en el Programa de Alfabetización y de Educación de Adultos".

El martes 7 será inaugurado el monumental edificio de la Escuela Experimental de Adultos. en Lautaro 758, Capital Federal. En la oportunidad se informará sobre plan de reparaciones y construcciones de locales escolares de 1965.

El jueves 9 quedará inaugurada la plaza de juegos infantiles de la escuela Nº 25, Consejo Escolar 1º "Bandera Argentina". sita en Avda. Maipú y Antártida Argentina, C. F.

El viernes 10, en el Chaco serán entregados nombramientos a maestros ganadores de concursos. En la misma fecha, alumnos de numerosas escuelas plantarán

árboles, ocurriendo lo propio en el Instituto Félix F. Bernasconi, donde se cumplirán además, diversas actividades entre las que se destacan la inauguración de una pinacoteca y una exposición de las provincias; "Visión panorámica Argentina". A la pinacoteca se incorporarán obras de Sívori, Fader, Spilimbergo, Bergottini, etc. También se clausurarán cursos de extensión de perfeccionamiento que se realizan en cuatro zonas de esta Capital.

El mismo día comenzará en Paraná, Entre Ríos, un curso de Técnicas de Alfabetización, dictado por profesores de la Facultad de Ciencias de la Educación, como colaboración a la Campaña Nacional.

Habrá exposición de dibujos y actividades periescolares en la Escuela 1, C.E. XI, Ramón L. Falcón 4126, Capital.

El 10 en el Instituto Bernasconi se inaugurará la muestra "Visión panorámica".

El acto central se desarrollará el sábado 11, frente al Consejo Nacional de Educación. Han sido invitados el Excmo. señor Presidente de la Nación y otras altas autoridades. Se hallarán efectivos de las tres fuerzas armadas y delegaciones de escuelas y colegios. Al efecto, el Consejo Nacional dispuso la concentración de más de 2.000 alumnos de su dependencia. Se referirá a la trascendencia de esta conmemoración, S.S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand.

(De Inf. 355, 364, 370 y 375, de 3, 8 y 10/IX).

• MONUMENTAL EDIFICIO

La titular del Consejo Nacional de Educación, profesora Luz Vieira Méndez, y autoridades, asistirán mañana a las 11 al acto de entrega por parte de la compañía constructora Fittipaldi S.R.L. del edificio emplazado en la calle Lautaro Nº 758, destinado a la Escuela Experimental para Adultos.

El local, de características monumentales dentro del tipo de edificación escolar, fue construido sobre un proyecto preparado por la Dirección General de Planeamiento y Asesoramiento de Edificación Escolar y costeado con los fondos previstos al efecto en el plan de obras del Consejo Nacional de Educación. La inversión efectuada es del orden de los 47 millones de pesos.

La dirección de la obra estuvo a cargo del arquitecto Rafael Mosquera, quien junto con el arquitecto Alfonso Acosta Lara, firmó el proyecto.

La construcción ocupa 4.000 m2., tiene un frente de 45 m., planta baja y dos pisos, en los que se distribuyen 24 aulas, salón de actos, biblioteca, museo, vestuarios, dependencias administrativas y sanitarias y vivienda. Las aulas están preparadas con las debidas instalaciones para los cursos especiales que se dictarán en las mismas.

(De Inf. 357, de 6/IX).

• EL VOCAL SEÑOR GIRARDI REPRESENTARA AL CONSEJO ANTE LA ASAMBLEA LATINOAMERICANA DE EDUCACION

El 11, coincidiendo con la culminación de los actos de la Semana Sarmientina, hablará en el acto inaugural de la Asamblea, en San Juan, ante los representan-

tes nacionales y de los demás países latinoamericanos. Es autor de uno de los documentos de base, "Educación para la libertad", que realizara por especial encargo.

De Inf. 360, de 7/IX).

• SARMIENTO

Las hijas del escultor D. Juan Zuretti han donado una obra de este artista —un busto de Sarmiento—, que fue entronizado en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, Ayacucho 1037, el viernes 10, en adhesión a la Semana Sarmientina. Hablaron el señor Roberto Ledesma y la señora Elsa G. Rubio de Ribé, director general y jefa del Departamento de Información Educativa de la citada repartición.

(De Inf. 361, de 8/IX).

• MAS CENTROS DE ALFABETIZACION Y ESCUELA DE PAJAS BRAVAS

Los señores Vocales D. José S. Cortés en Mendoza y San Juan, y D. Benicio Villarreal en La Pampa, inauguraron varios Centros Educativos, comprendidos en el Plan Nacional. El primero inauguró 53, 15 de los cuales están en Tunuyán, 23 en San Carlos y 15 en Tupungato, en la provincia de Mendoza. En San Juan cumplió diligencias con juntas locales de alfabetización y recibió, en nombre del Consejo, la escuela nacional Nº 3 de Pajas Bravas.

El segundo, inauguró simbólicamente 21 centros de alfabetización en Santa Rosa, Pcia. de La Pampa. En Quemú-Quemú visitó la Escuela Nº 148, donde asimismo inauguró un centro de alfabetización.

De Inf. 374 y 379, de 10 y 14/IX).

• ESCUELA HOGAR

La ejecución del establecimiento ubicado en Comodoro Rivadavia fue completada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Nación. En nombre del Consejo tomó posesión del edificio el señor Secretario General, D. Carlos V. Scardilli, quien, además, establecerá contacto con Juntas Locales de Alfabetización.

(De Inf. 377, de 13/IX).

• PARQUE INFANTIL PARA LA ENSEÑANZA VIAL

Se instaló en el Instituto Bernasconi. Hoy quedó inaugurado. Presenta trazado de calles y avenidas, semáforos, carteles indicadores, cruce para peatones y karts a pedal, para que los niños puedan aprender jugando. Fue donado por la empresa Shell C.A.P.S.A., a la Policía Federal. Cooperaron el Automóvil Club Argentino y la Policía Municipal de Tránsito. Al acto asistieron autoridades.

(De Inf. 399, de 20/IX).

• PRIMAVERA: ASUETO

Lo establece el Calendario Escolar; celebra el "Día del Estudiante".

(De Inf. 400, de 20/IX).

• EDUCACION ODONTOLOGICA

Sobre "Educación odontológica familiar y escolar", hablará la docente señora Lina C. de De Matteis, presentada por la señora Inspectora Hilda de Negri, odontóloga. Lo hará en la biblioteca del C.E. 9º, Apolinario Figueroa 661, Capital Federal.

(De Inf. 403, de 23/IX).

• APROBACION DE CONCURSOS

En la Capital Federal:

Concurso Nº 217, Junta de Clasificación Nº 1, 2 cargos de maestra de jardín de infantes.

Concurso Nº 171, Junta de Clasificación Nº 3, 26 cargos de maestra de grado.

Concurso Nº 227, Junta de Clasificación Nº 3, 35 cargos de maestra de grado.

En provincias:

Concurso Nº 150, Provincia de Buenos Aires, 1 cargo de maestra especial de música.

Concurso Nº 167, Provincia de Buenos Aires, 4 cargos de maestro de grado.

Concurso Nº 234, La Rioja, 43 cargos de maestro de grado.

Concurso Nº 243, Chubut (Esquel), 13 cargos de maestro de grado.

Concurso Nº 190, Misiones, 46 cargos de maestro de grado y 1 de maestra de jardín de infantes.

Concurso Nº 198, Chaco, 143 cargos de maestro de grado.

Concurso Nº 185, Santa Fe, 3 cargos de director.

Concurso Nº 249, Río Negro, 5 cargos de director.

Concurso Nº 84, La Pampa, 6 cargos de vicedirector y director.

(De Inf. 406, de 24/IX).

• NO SON INASISTENCIAS

Las motivadas por alumnos que profesen la religión hebrea, durante el Año Nuevo y el Día del Perdón (27 y 28, 5 de octubre después de las 18, y día siguiente).

(De Inf. 411, de 24/IX).

• UNA BECA

El Consejo Nacional de Educación resolvió aceptar y agradecer al Instituto Argentino Arabe de Cultura, la beca de $ 50.000 para que prosiga estudios una alumna egresada este año de la Escuela 7 "República Arabe Unida", C.E. XVIII, como asimismo libros, material didáctico y otro premio.

(De Inf. 412, de 27/IX).

• PERFECCIONAMIENTO EN TECNICAS DE ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS

Del 1º al 7 de octubre se inscribe en el Instituto Bernasconi a personal docente para curso de Técnicas de Alfabetización y de Educación Sistemática de Adultos, que comenzará el 13. Detalles: 130 horas de clase, horario vespertino.

Asignaturas: Política Educativa Argentina, Organización Escolar, Análisis del Planeamiento del Programa Nacional de Alfabetización, Dirección de un Grupo Alfabetizador, Educación para la Comunidad, Relaciones Humanas y Públicas, Dinámica de Grupos, Técnicas de Investigación Socio-económicas, Estadística, Evaluación, Psicología Evolutiva, Psicología del Adulto Iletrado, Técnicas de Investigación Psicopedagógica, Didáctica de Alfabetización y de Educación Sistemática del Adulto, Técnicas de Alfabetización y Práctila y Cartillas Alfabetizadoras.

(De Inf. 420, de 30/IX).

• FESTEJOS EN LAS ESCUELAS

Como es habitual, en las escuelas ha habido celebraciones ya sea por imposición de un nombre, o por tenerlo de una nación, o una personalidad cuya fecha deba recordarse, etc. En julio, agosto y septiembre hicieron actos especiales, entre otras, las escuelas que llevan el nombre de Canadá, Estados Unidos de América, República de Venezuela, República de Filipinas, Dr. Sofanor Novillo Corvalán, República del Perú, República de Colombia, República de Bolivia, República del Ecuador, Reconquista, Ataliva Herrera, Provincia de Jujuy, San Juan Bosco, República del Uruguay, Provincia de Catamarca, Profesor Emilio R. Olivé, República del Brasil, Cardenal Pacelli, República de Nicaragua, República de Guatemala, República de México, Provincia de Formosa, República de Honduras, República de Costa Rica, Dr. Francisco Beiró, Dr. José Manuel Estrada, República de Chile, Naciones Unidas, Francisco N. Laprida, Dr. Alfredo L. Palacios, República Francesa

• "EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN"

En este mes reaparece la citada publicación oficial, por intermedio de la Dirección General de Información Educativa y Cultura. Lleva el Nº 939, consta de 96 páginas y contiene variado material, destinado especialmente a escuelas de su dependencia.

(De noticias suministradas gentilmente por la División Prensa, del C. N. de E., tomadas de los diarios y de otras fuentes informativas).

ENSEÑANZA PRIVADA

• RESOLUCION DEL MINISTERIO DE EDUCACION SOBRE UNIVERSIDADES PRIVADAS

Referente a las Universidades Privadas denunciadas ante el Servicio Nacional de Observación Provisional, dio a conocer hoy el Ministerio de Educación la siguiente resolución:

"Por Resolución Ministerial Nº 1.027/65, el Ministerio de Educación y Justicia dispuso que aquellas Universidades Privadas que en cumplimiento del Decreto Nº 1.674/64 hubiesen denunciado su existencia en el Servicio Nacional de Observación Provisional y que además posean personería jurídica otorgada o en trámite

en la Inspección General de Justicia podrán en forma provisoria mantener su actual denominación, hasta tanto se expida el Ministerio con respecto a la mencionada solicitud; estando al presente pendiente de los dictámenes de las Comisiones Académicas Docentes y organismos especializados, los que deberán emitir a breve plazo. Asimismo por Disposición Nº 15/65 de la Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios del corriente en cumplimiento del Decreto Nº 4.369/65 que reglamenta el uso de la palabra Universidad y atento al artículo 1º de la Resolución Ministerial antes citada se imparten órdenes precisas para la inmediata verificación, por medio de los Inspectores de esa Repartición, de los establecimientos educativos de la Capital Federal, Gran Buenos Aires e interior de la República con el objeto de comprobar cuáles se encuentran en infracción de las disposiciones legales vigentes, para adoptar en consecuencia, las medidas a que se hayan hecho pasibles y dar en los casos que correspondiere intervención a la justicia".

• UNIVERSIDADES PRIVADAS INSCRIPTAS

El Ministerio de Educación y Justicia, por intermedio de la Dirección Nacional de Altos Estudios, dio a conocer el siguiente comunicado:

1º — Reitera sus comunicaciones anteriores aclarando que a la fecha sólo se hallan registradas en el Registro Nacional Universidades Privadas las mismas once Universidades, a saber: "Universidad Católica de Córdoba"; "Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires"; "Universidad del Salvador"; "Universidad Católica de Santa Fe"; "Instituto Tecnológico de Buenos Aires"; "Universidad del Museo Social Argentino"; "Universidad de Mendoza"; "Universidad Juan Agustín Maza", de Mendoza; "Universidad de la Patagonia San Juan Bosco", de Comodoro Rivadavia; "Universidad Católica de Cuyo", de San Juan y "Universidad Católica de Mar del Plata Stella Maris".

2º — Que habiendo sido favorables todos los dictámenes de las Comisiones Académicas Docentes y demás organismos competentes, ha sido inscripta en el Servicio Nacional de Observación Previsional, por Resolución Ministerial Nº 1.360/65, la "Universidad de Belgrano" con sede en la calle Cramer Nº 1891 de la Capital Federal, establecimiento integrado por las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales; Arquitectura y Urbanismo; Ciencias Económicas y Filosofía y Letras. Sin embargo, conforme al régimen del Decreto Nº 1.674/64, esta Universidad quedará en período de observación hasta que se resuelva con respecto a su registro en el Registro Nacional de Universidades Privadas, debiendo hacer constar públicamente esta circunstancia en los términos que indica la Resolución Ministerial Nº 1.355/65.

3º — Según Decreto Nº 6.257/65, el Instituto Universitario "Santo Tomás de Aquino". de San Miguel de Tucumán, ha asumido la responsabilidad de las Facultades de Filosofía, Letras, Historia y Ciencias de la Educación con sede en Tucumán, registradas con anterioridad por Resolución Ministerial Nº 821/64 en el Registro Nacional de Universidades Privadas con Facultades de la Universidad Católica de Córdoba. El mencionado decreto impone al Instituto Universitario "Santo Tomás de Aquino" la obligación de cambiar su denominación en un plazo improrrogable de treinta días, adoptando en la misma las palabras "Universidad", por lo que deberá modificar en ese sentido su personería jurídica y otorgada.

4º — Por resoluciones ministeriales números 1.366; 1.364; 1.363 y 1.372, todas del corriente año, se han dado por desistidos los pedidos de inscripción en el Servicio Nacional de Observación Provisional de los establecimientos que se denominaron, respectivamente: "Universidad de An. Thibaud Piazzini", con sede en Sarmiento Nº 857 de esta Capital; "Escuela Argentina de Periodismo", Rivadavia Nº 2434, de la Capital Federal; "Universidad de Altos Estudios Orientales", calle Juncal Nº 2061, de la Capital Federal, y "Universidad del Oeste", calle San Marttín Nos 848/56, de la localidad de Morón; esta última con las Facultades de Medicina, Odontología, Farmacia y Bioquímica.

5º — Por resoluciones ministeriales números 1.371 y 1.305 del año en curso, se han denegado los pedidos de inscripción en el mencionado Servicio, de la denominada "Universidad de Lanús", sita en la calle Córdoba 1006, de la localidad de Lanús e integrada por las Facultades de Ciencias Médicas, de Derecho y Ciencias Sociales y Filosofía y Letras, y de la denominada "Universidad del Velasco", con sede en la ciudad de La Rioja.

6º — Por resoluciones ministeriales números 1.368 y 1.369 del presente año se resolvió no inscribir en el Servicio Nacional de Observación Previsional a los siguientes establecimientos: "Instituto de Trabajo Social de la Capital Federal" e "Instituto de Servicio Social Juan XXIII", de Reconquista, Santa Fe, por considerarse que a los mismos no les correspondía el trámite que iniciaran, habiéndose girado las actuaciones a la repartición competente de este Ministerio. En igual sentido se ha resuelto la situación del "Instituto Católico de Acción Social de La Pampa" y de la denominada "Universidad Católica de Bolívar".

7º — Por Resolución Nº 1.367/65 se decidió que no correspondía la inscripción en el Servicio Nacional de Observación Previsional de la "Universidad Provincial Domingo Faustino Sarmiento" de San Juan y en el mismo sentido, por Resolución Nº 1.370/65 se dispuso la no inscripción de la "Universidad Notarial Argentina", con sede en La Plata y personería jurídica de Derecho Público, pues ambos establecimientos educativos sin entrar siquiera a considerar su organización y planes no surgen de la iniciativa privada, no siéndoles aplicables, en consecuencia, el régimen de la Ley Nº 14.557, que se refiere exclusivamente a Universidades Privadas.

8º — Por Resolución Nº 1.361/65 se dispuso no resolver la inscripción de la "Universidad Católica de Salta", pues la misma, aun habiendo cumplimentado el Decreto Nº 1.674/64 y tener personería jurídica otorgada por el respectivo gobierno provincial, todavía no ha comenzado a funcionar, quedando reservadas las actuaciones hasta que dicha Universidad complete la documentación exigida.

9º — Por Resolución Nº 1.362/65 y basándose en consideraciones semejantes, se resolvió no continuar el trámite en el Servicio Nacional de Observación Previsional del Instituto que se denominó "Universidad de Lomas de Zamora" al que por no tener personería jurídica otorgada, deberá continuar, como lo ha hecho en cumplimiento del Decreto Nº 4.369/65, suprimiendo la palabra "Universidad" de su denominación.

10. — Con respecto a los restantes establecimientos docentes que solicitaron su inscripción en el Servicio Nacional de Observación Previsional, la Dirección Na-

cional de Reglamentaciones de Altos Estudios se encuentra a la espera de los dictámenes de las comisiones asesoras próximas a expedirse.

11. — Los establecimientos que por aplicación del Decreto Nº 4.369 debían modificar su denominación suprimiendo de la misma la palabra "Universidad", han comunicado al Servicio de Observación Previsional que han procedido a adecuarse a lo prescripto; hallándose los inspectores de la Repartición empeñados en verificar el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el citado concreto, con el objeto de aplicar las sanciones a que se hubiesen hecho pasibles los infractores.

(De Inf. para la Prensa. División Prensa).

PRUEBAS ESCRITAS

Las correspondientes al 2º término lectivo, nivel secundario, se tomarán a partir del 3/IX, en institutos dependientes del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, según se detalla:

CICLO BASICO:

1º año: Historia, Matemática, Geografía.
2º año: Educación Democrática, Zoología, Historia.
3º año: Elementos de Física y Química, Castellano, I. Extranjero.

CICLO DEL BACHILLERATO:

4º año: Física, Literatura, Filosofía.
5º año: Matemática, Química, Geografía.

CICLO DEL MAGISTERIO:

1º año: Didáctica, Castellano, Física.
2º año: Historia, Política Educacional, Matemática.

ESCUELAS DE COMERCIO (Plan Diurno):

1º año: Matemática, I. Extranjero, Geografía.
2º año: Contabilidad, Historia, Educación Democrática.
3º año: Matemáticas, Geografía, Ciencias Biológicas.
4º año: Literatura, Contabilidad, Matemática.
5º año: Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, Economía Política, I. Extranjero.

ESCUELAS DE COMERCIO (Plan Nocturno):

1º año: Educación Democrática, Contabilidad, Idioma Extranjero.
2º año: Castellano, Historia, Matemática.
3º año: Historia, Contabilidad, I. Cívica.
4º año: Idioma Extranjero, Matemática, Elementos de Física y Química.
5º año: Contabilidad, Física, Derecho Usual y Práctica Forense.
6º año: Matemática, Merceología, Geografía.

BACHILLERATO AGROTECNICO (Excluídas las escuelas de la Institución Salesiana):

1º año: Geografía, Botánica, Edafología y Metereología.

2º año: Castellano, Matemática, Arboricultura.

3º año: Historia, Zootécnica, Química.

4º año: Geografía, Instrucción Cívica y Educación Democrática, Física.

5º año: Filosofía, Matemática, Higiene y Primeros Auxilios.

BACHILLERATO HUMANISTA MODERNO:

1º año: Castellano, Griego, Matemática.

2º año: Matemática, Latín, Castellano.

3º año: Historia Argentina, Educación Democrática, Geografía.

4º año: Castellano, Griego, Matemática.

5º año: Latín, Historia Argentina, Matemática.

6º año: Castellano, Idioma Latino, Química.

7º año: Idioma Sajón, Ciencias Naturales y Filosofía.

BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS:

1º año: Idioma Extranjero, Geografía, Matemática.

2º año: Castellano y Literatura, Historia, Matemática.

3º año: Latín, Ciencias Naturales, Instrucción Cívica y Educación Democrática.

4º año: Castellano y Literatura, Matemática, Filosofía.

5º año: Ciencias Naturales, Idioma Extranjero, Geografía.

6º año: Idioma Extranjero, Historia, Filosofía.

BACHILLERATOS ESPECIALIZADOS:

Sección Letras.

4º año: Química, Historia Argentina, Filosofía.

5º año: Gramática, Historia Española, Literatura, Geografía.

Sección Ciencias Biológicas.

4º año: Historia, Literatura, Ciencias Biológicas.

5º año: Química, Idioma Extranjero, Geografía.

Sección Físico-matemática.

4º año: Física, Literatura, Química.

5º año: Matemática, Geografía, Historia Argentina.

MATERIAS PARA LAS PRUEBAS ESCRITAS DE LAS ESCUELAS DE ENSEÑANZA ARTISTICA

ESCUELA DE BELLAS ARTES O ARTES VISUALES:

1º año: Idioma Extranjero, Matemática, Sistemas de Composición y Análisis de Obras.
2º año: Historia del Arte, Morfología, Matemática.
3º año: Pedagogía, Psicología, Idioma Extranjero.
4º año: Idioma Extranjero, Sistemas de Composición y Análisis de Obras, Historia del Arte.

ESCUELAS DE MUSICA:

1º año: Solfeo (dictado), Teoría.
2º año: Solfeo (dictado), Teoría.
3º año: Solfeo (dictado), Teoría.

NOTA I: Se recuerda a los establecimientos con incorporación al Plan del Bachillerato Comercial que las pruebas escritas del segundo término lectivo se tomarán en todas las asignaturas a partir del 6 de septiembre próximo.

NOTA II: Se hace saber a los Institutos incorporados a la enseñanza técnica que no les corresponde tomar las pruebas trimestrales por cuanto deben ajjustarse al régimen de promoción establecido por el Consejo Nacional de Educación Técnica (Boletín Nº 6 del 15 de mayo de 1964).

(De Cir. 66, de 20/VIII/65).

CULTURA

• MUSEO DE ARTE ORIENTAL

Funcionará en el edificio del Museo Nacional de Arte Decorativo. La dirección y administración estarán a cargo de la profesora señora María T F. de Cora Eliseth.

• CURSILLOS Y CONFERENCIAS EN EL INTERIOR

Chaco y Entre Ríos: Conferencias de Da. Ana E. de Lahitte: "La generación poética del 40" y "Confirmación de lo argentino en nuestra poesía". (14 al 19 de agosto).

Mendoza, San Juan, Córdoba y La Rioja: Conferencias de D. Eduardo González Lanuza: "Mis viajes a las entrañas de la tierra", "Buenos Aires visto con ojos de viajero" y "Galería de rostros", todas con diapositivas. (19 al 30 de agosto).

Catamarca: Cursillos de perfeccionamiento de técnica pianística, por el profesor D. Mario Albornoz. (14 al 30 de agosto).

• NUEVOS VALORES MUSICALES 1964

Para proceder a la selección final de representantes de toda la República que intervendrán en este certamen, el día 13/IX, se reunió el Jurado integrado por los maestros D. Floro M. Ugarte, D. Enrique Larroque, D. Luis Gianneo, D. Jorge D'Urbano y D. Benjamín Chamorro. El 1er. premio es de $ 40.000 y concierto; el 2º de $ 15.000 y concierto y el 3º de $ 10.000 y concierto.

• OTROS CURSILLOS EN EL INTERIOR

San Juan: Sobre periodismo, a cargo de D. Joaquín Neyra. (6 al 11/IX). Además disertará sobre "Sarmiento, una nación" y "El niño en la poesía argentina". (8 y 11).

Misiones: Sobre "Historia de la cultura argentina", por D. Mariano López Palmero. (20 a 25/IX).

Río Negro: Sobre "Historia del arte", por D. José A .García Martínez. (25/IX a 2/X).

Formosa: Sobre "Folklore", por Da. Lola Llopis de Piñeiro. (20 a 25/X).

Corrientes: Sobre Periodismo, por D. Fausto de Tezanos Pinto. (20 a 25/IX).

Mendoza: Sobre Periodismo, por D. Francisco Di Giglio. (20 a 25/IX).

La Pampa: Sobre "Técnica de la voz", por Da. Zulema Guaglioni. (20 a 25/X).

• MUESTRA NACIONAL DE CORTOMETRAJE

Esta muestra de cine abarcará:

En la Pcia. de Río Negro: Viedma, Fray Luis Beltrán y Gral. Roca, del 10 al 17/IX, a cargo de D. Paulina Fernández Jurado.

En la Pcia. de Chubut: Trelew y Rawson, del 20 al 27/IX, a cargo del Jefe de la División Cine, D. José Tapia.

• LIV SALON NACIONAL DE ARTES PLASTICAS

Fue inaugurado el día de la primavera, en las Salas Nacionales de Exposición, Posadas 1725, en cuya ocasión se contó con la presencia de S.S. el señor Subsecretario de Cultura, profesor Antonio de la Torre.

Se recibieron 650 obras de Pintura, 78 de Escultura, 15 de la categoría Apartado Medalla, 72 de Grabado, 62 de Apartado Monocopia. Total: 777. Fueron seleccionadas 162, 23, 6, 44, 19, respectivamente. Total: 255. Permanecerá abierto al público hasta el 21 de octubre, de 16 a 20. Lunes cerrado.

• ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Actuó repetidas veces en la sala del Teatro Colón, bajo la batuta de Maurice Le Roux, Choo-Hoey y otros destacados directores.

• "BOMARZO"

Corresponde señalar que el domingo 29 de agosto a las 22, la Orquesta Sinfónica Nacional, dirigida por Maurice Le Roux, interpretó en la sala mencionada, en calidad de estreno sudamericano, la cantata para narrador barítono y orquesta,

de Alberto Ginastera, "Bomarzo". Había sido inspirada en la obra homónima de D. Manuel Mujica Láinez. Actuó el barítono Víctor de Narké. El papel de narrador estuvo a cargo de Luis Medina Castro.

La prensa destacó los valores esenciales de esta composición argentino que obtuvo en la oportunidad una calurosa ovación por parte de los asistentes.

• PREMIOS NACIONALES DE CIENCIAS Y LETRAS

Certámenes que cierran en 1965

Premios nacionales

Ciencias de la Tierra (Geografía, Geología, Mineralogía), 1960/65. Historia, 1961/65. Sociología, 1961/65. Prosa (Imaginación y Ensayo), 1963/65.

En esta categoría hay 3 premios: 1º, de $ 100.000; 2º, de $ 70.000; y 3º, de $ 35.000. Los certámenes están abiertos hasta el 31 de diciembre de 1965. Los autores deben remitir a la Subsecretaría de Cultura 5 ejemplares de la obra, la que debe estar inscripta en el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual (Talcauhuano 612, Capital Federal). Se recomienda iniciar la tramitación antes de diciembre. Solicitar informes a la Subsecretaría de Cultura de la Nación, División Premios y Becas, Avda. Alvear 1690, Capital Federal (T.E. 42-4007).

Producción Radioteatral 1965

Un premio de $ 8.000 en cada una de las siguientes categorías: a) A la mejor novela episódica en 15 capítulos, al menos; b) A la mejor obra radioteatral, con 12 audiciones al menos; c) A la mejor obra en serie humorística.

Producción Regional 1963/65

Este año entran en concurso los trabajos de literatura o sobre folklore, exclusivamente, correspondientes al período. El país está dividido en 8 regiones, y para cada una hay un premio de $ 10.000 para Literatura y otro de $ 10.000 para Folklore. Los trabajos deben versar sobre temas de la región correspondiente.

Iniciación

Hay 3 premios, de $ 8.000 cada uno, que se otorgarán a la mejor obra en cada una de las siguientes categorías: Prosa, Poesía y Ensayo. El autor debe tener menos de 30 años, ser su trabajo inédito y no haber publicado ningún libro en la especialidad. La obra debe presentarse dactilografiada, en 5 ejemplares y con el comprobante de su inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. Este certamen se realiza anualmente..

Solicitar informes o reglamentos a la mencionada Subsecretaría, Avda. Alvear 1690, Capital.

(Noticias de la Subsecretaría de Cultura, del Ministerio de Educación y Justicia).

NOTICIAS

Del Centro Nacional de Documentacion e Información Educativa

ARCHIVO DE LA PALABRA

Se han tomado, en cinta magnetofónica, de los registros del Archivo General de la Nación, voces de destacados representantes de los medios educativos y culturales, en circunstancias en que se refieren a problemas atinentes a algún aspecto de su especialidad, en que se les rinde homenaje o en que pronuncian frases que ya pertenecen a nuestra literatura clásica y patricia. Entre otros, se hallan los siguientes textos originales:

Durand, Mariano A. — Palabras pronunciadas en la inauguración del Museo Roca, destacando la personalidad del prócer y del doctor Arce.

Mac Kay, Luis R. — Discurso en homenaje a Sarmiento, con motivo del sesquicentenario del natalicio del prócer.

Roldán, Belisario. — "La oración a la Bandera", ante los estudiantes.

Ramón y Cajal, Santiago. — "Pensamiento de tendencia educativa".

ABSTRACTS DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

En la Circular 3, de fecha 12 de julio, se hace referencia a la preparación de una edición de "abstracts" que incluiría toda la producción nacional y selección de la extranjera. Que "contendría la siguiente información sobre cada libro o artículo de publicación periódica analizado: asiento bibliográfico, resumen informativo del contenido y se complementaría con un índice alfabético de autor, colaborador, editor y colección o serie especializada. Para la realización de esta tarea se tiene previsto contar con la colaboración de los centros de documentación e información educativa que actúan en las jurisdicciones provinciales. Por separado se agrega un breve cuestionario que agradeceré a Ud. se sirva devolver debidamente cumplimentado antes del 20 de agosto.

Al mismo tiempo pongo en su conocimiento que en estos momentos se lleva a cabo en la sede de la UNESCO una reunión de expertos destinada a estudiar la posibilidad de preparar un 'Abstracts" internacional de educación, con lo que la iniciativa aludida constituirá un adelanto a esa labor".

CUESTIONARIO QUE SE ADJUNTA

Cuestionario sobre el proyecto de publicación de un Abstracts de Ciencias de la Educación", editado por el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, con el apoyo de los sellos editoriales".

De la publicación

1. ¿Considera usted de interés contar con una bibliografía regular de Ciencias de la Educación?

2. ¿Qué aspectos o qué campos de la educación (Investigación, Administración, Legislación, Materias afines), debería abarcar esta bibliografía?

3. A su juicio, ¿qué periodicidad debería tener esta publicación para mantener actualizados a los docentes e investigadores de la educación?

4. ¿Qué extensión deberían tener los resúmenes informativos?

5. ¿Qué material debería ser incluído (trabajos monográficos - libros de texto - enciclopedias - diccionarios - informes de conferencias y seminarios nacionales e internacionales - artículos de publicaciones periódicas, etc.)?

6. ¿La producción nacional en curso de publicación, debe ser incluída con carácter selectivo o total? (Considerando por total la inclusión de las ediciones traducidas de autores extranjeros).

7. ¿Quiénes tendrían que ser los destinatarios de esta publicación, (Docentes - investigadores pedagógicos - legisladores - funcionarios de gobierno de la rama de educación en el orden nacional, provincial y municipal - estudiantes - público en general).

De la colaboración de la empresa privada

8. ¿En qué medida podría colaborar esa Editorial?
   a) Suministrando los títulos que aparezcan, de su sello, en dos ejemplares;
   b) Participando con otros sellos en la edición del Abstracts";
   c) Tomando a su cargo la impresión, en forma rotativa, es decir, una vez cada editorial;
   d) ¿Qué otra forma sugiere usted?

9. ¿Considera usted oportuna una reunión de representantes de los sellos editoriales, con las autoridades del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa?

10. ¿Qué sugerencias puede formular para la mayor eficacia de esta publicación?

• DOS REPRESENTANTES DEL ESTADO DE TENNESSEE EN VISITAS PROGRAMADAS POR ESTE CENTRO NACIONAL

La señorita Eva Sherwood Pilkinton, profesora de español, elegida para realizar un viaje por Sud América, por la Comisión del Gobernador para la Educación Interamericana del Estado de Tennessee, y la señorita Caroline Perry, representante oficial del citado organismo, han visitado, por intermedio del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, autoridades y establecimientos, según programa que el mismo Centro Nacional confeccionara. La permanencia en Buenos Aires comprendió los últimos días de julio.

Martes 27. — 9 horas: Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. 10 horas: Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (Azcuénaga 1234); entrevista con el Jefe del Departamento Didáctico, Inspector Jefe profesor Helmut R. Wölker y las señoritas Inspectoras profesoras Erlinda Danieri y Manuela Payá. 14 horas: Recepción en la Sala de Sesiones por

los miembros del Consejo Nacional de Educación; Escuela Común Nº 7, C.E. XVII "República de México" (Julián A. García 2755); Escuela Nocturna Nº 8 de varones, C.E. XVI (Avda. San Martín 6387).

Miércoles 28. 9 horas: Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas. Rectora señora Rosa E. Moure de Vicien (C. Pellegrini 1455); 11 horas: Escuela Nacional Normal de Maestras de Lenguas Vivas. Rectora señora Sofía Broquen de Spangenberg (C. Pellegrini 920); 12 horas: Escuela de Doble Escolaridad Nº 1, C.E. IX (Costa Rica 4942); Instituto "Félix F. Bernasconi" (Catamarca 2099).

Jueves 29. 8 horas: (En el Consejo Nacional de Educación). Escuela Hogar Nº 11, de Ezeiza (Barrio Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires).

Viernes 30. 10 horas: Colegio Ward (Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires).

Este es el programa que, como puede apreciarse, se desarrolló dentro de la órbita del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y del Consejo Nacional de Educación, todos organismos pertenecientes al Ministerio de Educación y Justicia.

En el Centro Nacional las visitantes fueron recibidas por el señor director, don Laureano García Elorrio, con quien departieron acerca de su gestión y de los puntos de interés fundamentales que habían motivado su viaje.

Asimismo, el señor García Elorrio destacó a personal de su dependencia para que informe y acompañe a las mencionadas educadoras en las tareas que debían realizar y para las cuales se requería su concurso.

En la entrevista se puso de manifiesto el notable afán por obtener un mayor acercamiento entre autoridades educativas y docentes, labor que, por otra parte, realiza el Centro Nacional, toda vez que es uno de sus fines específicos. Esta recíproca vinculación, en el caso que nos ocupa, dio por resultado, según propia manifestación de las visitantes, una satisfactoria experiencia y según lo comunicado por el Centro Nacional, una ocasión más para destacar algunos aspectos de nuestra múltiple actividad en el campo de la educación.

La oportunidad sirvió para llevar a la práctica una nueva actividad: el Servicio de Recepción y Orientación de Estudios.

• INFORME DE LA REPUBLICA ARGENTINA

"Al Congreso Mundial de Ministros de Educación para la Liquidación del Analfabetismo — THERAN — 8-19 de septiembre de 1959".

Con este título se ha impreso un texto, destinado a la citada Conferencia, a la que asistiera S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia. En el mismo ejemplar aparece la versión original en castellano, y las traducciones al francés y al inglés. Están divididas en capítulos, el primero destinado al analfabetismo en el país, con estadísticas en cuadros, mapas, gráficos, explicaciones. Luego otro capítulo sobre el Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de

Adultos, 1965-1969. Incluye el programa, mapas, organograma. El mismo material se vuelve a reproducir en las traducciones.

El texto, de 17,5 x 26, 136 páginas, ha sido esperadamente diagramado, impreso a dos tintas, en papel, con cubierta de cartulina blanca.

Lleva un "anexo", en que se tratan los objetivos y contenidos mínimos de enseñanza en los tres niveles de la alfabetización, extensión cultural y actividades comunitarias. Este "anexo" es un folleto, de 16 páginas e iguales características que el texto. Ambos son ediciones de este Centro Nacional.

- ENTREGARONSE PREMIOS DEL CONCURSO DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION

Con motivo del concurso de dibujos que organizara el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, del Ministerio de Educación y Justicia, para signo gráfico y banderín distintivos del organismo, se cumplió un acto en el salón del Directorio de la Editorial Estrada S.A., en cuyo transcurso fueron otorgados los premios discernidos oportunamente, a los participantes de la categoría A (Profesionales y Libres).

Correspondió el primer premio, consistente en un cheque por $ 20.000, al señor Belarde González y el segundo premio, integrado por la colección Estrada, completa, al señor Enrique Juan Suárez, que les fueron entregados por personal directivo de la firma donante.

Se hallaban presentes en representación del Centro Nacional, la señorita Ana Redondo, a cargo del Servicio de Información Educativa, y la profesora Nethfer Rodríguez Cortina.

- DISPOSICIONES

Disposición Nº 9.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965.

VISTO: El artículo 3, inciso 12 del Reglamento Orgánico de este Centro Nacional, por el que se establece que "concentrará dentro de un servicio especial la correspondencia interescolar, a fin de mantener, cultivar y acrecentar los mejores sentimientos de hermandad, confraternidad y amistad entre los estudiantes del país, de las naciones americanas y de los países amigos; hasta tanto se determine el destino de este servicio"; y la nota de fecha 30/4/65 cursada a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior por la que se solicitaba el traslado del Servicio de Correspondencia Interescolar a dicha Dirección General; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Dirección General de Enseñanza ha aceptado el ofrecimiento formulado por este Centro Nacional en el sentido de atender las actividades derivadas de la Correspondencia Interescolar Nacional e Internacional;

El Director del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa

DISPONE:

1º Suspender dentro del marco de sus habituales tareas el Servicio de Correspondencia Interescolar Nacional e Internacional.

2º Cursar nota de estilo a los distintos organismos nacionales e internacionales con los que mantuviera relación en orden a estas actividades a fin de informar la suspensión aludida y advirtiendo acerca del traslado propuesto.
3º Elevar a la Superioridad un proyecto de Resolución Ministerial sobre el traslado aludido y modificatoria del inciso 12 del Art. 3 del Reglamento Orgánico aprobado por R.M. de 19/1/62.
4º Cursar nota de estilo a la Directora Adjunta del Centro Nacional, señorita ELENA ROLDAN, agradeciendo la labor prestada a la gestión de la Dirección, en el desenvolvimiento del Servicio de Correspondencia Interescolar.

Disposición Nº 12

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1965.

VISTO: El fallecimiento del Director Nacional de Sanidad Escolar, doctor ANGEL ARDAIZ; y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Angel Ardaiz supo honrar el cargo que ocupaba con el doble valor de su capacidad profesional y de su relevante personalidad moral;

Que unió a sus cualidades la calidad de una profunda capacidad de comprensión de los problemas humanos, las dotes de su simpatía personal y de su notable sencillez;

Que este Centro Nacional no puede dejar pasar por alto el profundo sentimiento de pesar que ha causado la desaparición del doctor Angel Ardaiz, toda vez que su personalidad excedía los límites de la dependencia que tenía a su cargo, por ello

El Director del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa

DISPONE:

1º Adherir al duelo producido por el fallecimiento del Director Nacional de Sanidad Escolar, doctor ANGEL ARDAIZ.
2º Designar una comisión para hacerse presente en el acto del sepelio.
3º Enviar una ofrenda floral en el día de la fecha.
4º Cursar nota de pésame a los deudos con copia de la presente disposición.

NOTICIAS DE OTROS CENTROS

• C E D I E Boletín Informativo

El Centro de Documentación e Información Educativa de Mendoza edita esta publicación bimensual, tamaño media hoja oficio, 14 hojas a mimeógrafo, con cubierta impresa y membrete del Ministerio de Gobierno de la citada provincia. Su finalidad es dar a conocer mediante transcripción de fichas, las publicaciones periódicas y seriadas que recibe, por medio de canje o donación, como asimismo de libros y folletos, todo lo cual contribuye a acrecentar su fondo documental. El esmero en la presentación y la impresión nítida predisponen a la lectura y facilitan la consulta. Dirige el citado Centro, la señora Liliana Blanco de Correas.

• Ingresa a la Federación Internacional de Documentación

En la Asamblea General de la FID, celebrada en septiembre, en La Haya

(Países Bajos), fue aprobada la incorporación del Centro de Documentación e Información Educativa de Santa Fe, como miembro asociado de la Argentina.

En consecuencia, el Centro recibirá información y documentación del organismo internacional, con indudable beneficio para el medio donde debe desarrollar sus actividades. La autorización necesaria le fue otorgada por el Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Santa Fe, por Resolución 2233, de 2/II/65.

(De "Boletín de Información Educativa", Centro de Documentación e Información Educativa. Santa Fe, 3, junio de 1965).

GUIA

MINISTERIOS Y SUBSECRETARIAS

Direcciones
Teléfonos
Ubicación según relación de dependencia

MINISTRO

Gabinete. Despacho privado.
Córdoba 831, 2º piso, Capital Federal. T.E.: 32-7511

Dirección de Obra Social (DOSME).
Virrey Melo 1826. T.E.: 44-8149 y 42-9503

Comisión Nacional Argentina para la UNESCO.
Avda. Alvear 1690. T.E.: 42-6663 y 8551

Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.
Gelly y Obes 2287, 5º piso. T.E.: 82-4051

Consejo Nacional de Educación Técnica.
Bolívar 191. T.E.: 34-4146 y 33-2594

Consejo Nacional de Educación
Pizzurno 935. T.E.: 42-4551

Universidades Nacionales.

Consejo Nacional Interuniversitario.
(s/asiento fijo).

Universidad Tecnológica Nacional.
Callao 660. T.E.: 42-6640

Consejo Nacional de Protección de Menores.
Sarmiento 1251. T.E.: 35-7975

Departamento de Nombramientos.
Córdoba 831, 4º piso. T.E.: 32-7511

Departamento de Prensa y Difusión.
Córdoba 831, p. baja. T.E.: 32-4606

Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.
Callao 19. T.E.: 40-0453

Dirección Nacional de Reglamentación de Altos Estudios.
Córdoba 831, 1er. piso. T.E.: 32-7511

ubsecretaría de Educación.
Despacho. Secretaría Privada.
Córdoba 831, 1er. piso. T.E.: 32-7511

Comisión Permanente del Estatuto del Docente.
Córdoba 831, 6º piso. T.E.: 32-2666

Juntas de Clasificación. (Estatuto del Docente).

Juntas de Disciplina. (Estatuto del Docente)

Pabellón Argentino de la Ciudad Universitaria de París.
Córdoba 831, 1er. piso. T.E.: 32-7511

Servicio de Organización y Métodos
Córdoba 831, 1er. piso. T.E.: 32-7511

Centro Nacional de Documentación e Información Educativa
Parera 55. T.E.: 44-9930 y 41-7403

Departamento de Estadística Educativa.
Paraguay 1657, 1er. piso. T.E.: 41-0876 y 42-2326

Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación
Córdoba 831. 1er. piso. T.E.: 31-7613

Departamento de Alfabetización
Córdoba 831, p. baja. T.E.: 32-7778

División Talleres Gráficos.
Directorio 1801. T.E.: 63-4036

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.
Azcuénaga 1234. T.E.: 82-0601

Dirección General de Enseñanza Artística.
Las Heras 2546. T.E.: 83-4501

Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.
Las Heras 2191. T.E.: 82-0949

Dirección Nacional de Sanidad Escolar.
Saavedra 15. T.E.: 48-8071 y 47-6861

Dirección General de Administración.
Las Heras 2587. T.E.: 83-1071

Dirección General de Personal
Córdoba 831, 4º piso. T.E.: 32-7511 y 8016

Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Talcahuano 670, 3er. piso. T.E.: 40-5592 y 1167

Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos.
Talcahuano 1261. T.E.: 42-3189

Junta de Calificación. (Estat. del Pers. Civil).

Junta de Disciplina. (Estat. del Pers. Civil).

SECRETARIA GENERAL (De las Secretarías de Educación y Cultura).
Córdoba 831, 2º piso. T.E.: 32-7683

Departamento de Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo.
Santa Fe 4358. T.E.: 71-7952

Departamento de Comunicaciones y Electricidad.
Lavalle 2634, 3er. piso. T.E.: 87-9575

Departamento de Automotores.
Dr. Pedro Chutro 3435. T.E.: 91-6648

Subsecretaría de Cultura.
Coordinación Cultural. Secretaría Privada.

Academias Nacionales.

Instituto Nacional Sanmartiniano.
Alejandro Aguado y Mariscal Castilla. T.E.: 83-3311

Instituto Nacional de Cinematografía.
Lima 319. T.E.: 37-8429 y 8324

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.
Callao 1540. T.E.: 42-9035

Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.
Avda. de Mayo 556. T.E.: 33-6151

Dirección General de Institutos de Investigaciones.
Departamento Secretaría.
Angel Gallardo 470. T.E.: 89-0306

Museo e Instituto de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia".
Angel Gallardo 470. T.E.: 89-5243

Instituto de Perfeccionamiento Quirúrgico "Prof. José M. Jorge".
Díaz Vélez 5044. T.E.: 89-3147 y 6993

Instituto de Estudios de Teatro.
Libertad 815. T.E.: 41-8634

Instituto Nacional de Antropología.
Sánchez de Bustamante 2663. T.E.: 83-7509

Instituto de Musicología.
Avda. Quintana 33

Instituto Nacional de Hielo Continental Patagónico.
Charcas 1081, p. baja. T.E.: 42-7028

Dirección General de Difusión Cultural.
Avda. Alvear 1690. T.E.: 41-4526

Departamento de Acción Cultural.
Avda. Alvear 1690. T.E.: 42-4988

Teatro Nacional Cervantes y Comedia Nacional.
Libertad 815. T.E.: 42-8676

Ediciones Culturales Argentinas (E.C.A.).
Avda. Alvear 1690. T.E.: 42-7404

Orquesta Sinfónica Nacional.
Avda. Alvear 1690. T.E.: 44-5507

Orquesta de Música Argentina y de Cámara.
Avda. Alvear 1690. T.E.: 44-5507

Dirección General de Museos y Bibliotecas.
Avda. del Libertador 1473. T.E.: 83-8817

Biblioteca Nacional.
México 564. T.E.: 34-9570

Museo Nacional de Bellas Artes.
Avda. del Libertador 1473. T.E.: 83-8815

Museo Nacional de Arte Decorativo.
Avda. del Libertador 1902. T.E.: 83-0914 y 1487

Museo "Casa de Yrurtia".
O'Higgins 2390. T.E.: 73-0385

Museo Regional 'José A. Terry".
Tilcara (Provincia de Jujuy)

Subsecretaría de Justicia.
Gelly y Obes 2289. T.E.: 80-8155 y 82-4051

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
Talcahuano 612. T.E.: 40-4289 y 5494

Registro de la Propiedad Inmueble.
Talcahuano 550, 7º piso. T.E.: 40-3015

Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios.
Rivadavia 1523, entrepiso. T.E.: 37-2659 y 38-5372

Dirección Nacional de la Propiedad del Automotor.
Paraná 48. T.E.: 37-2791 y 3791

Escribanía General de Gobierno.
Uruguay 637. T.E.: 40-4700

Dirección General de Justicia.
Gelly y Obes 2289. T.E.: 82-4051

Dirección General de Administración.
San Martín 665. T.E.: 31-8394

Inspección General de Justicia
San Martín 665. T.E.: 31-9171

Dirección Nacional de Institutos Penales.
Paso 550. T.E.: 48-0707

Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria.
Tucumán 1353. T.E.: 45-9043

Servicio de Organización y Métodos.
San Martín 665. T.E.: 31-8480

(Distribución tomada del organograma, fechado en Buenos Aires a 30/IV/65).

CENTROS DE INFORMACION PARA LA EDUCACION EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Este Centro Nacional publicó en su Serie Divulgación, X, "Nómina de los Centros de Documentación para la Educación", Buenos Aires, 1962. "Información Educativa", I, 2, febrero de 1963, reprodujo la parte referente a nuestro país, y es la que ahora, con el mismo título, se vuelve a difundir, actualizada.

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Ministerio de Educación y Justicia
Parera 55 — Buenos Aires

BIBLIOTECA
Y CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION UNIVERSITARIA
Universidad Tecnológica Nacional — Callao 660 — *Buenos Aires.*

CENTRO
DE DOCUMENTACION E INFORMACION PEDAGOGICA AGROPECUARIA
Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación — Dirección General de Enseñanza Agrícola — Paseo Colón 922, 2 piso, oficina 236 — *Buenos Aires* — T.E.: 33-7521.

CENTRO DE DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA
Universidades Populares Argentinas — Bartolomé Mitre 1656 — *Buenos Aires* T.E.: 40-0607.

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Universidad de Buenos Aires — Facultad de Filosofía y Letras — Reconquista 572 — *Buenos Aires* — T.E.: 31-3261.

INSTITUTO "FELIX F. BERNASCONI"
Pedro Echagüe 2750 — *Buenos Aires.*

SERVICIO DE DOCUMENTACION PEDAGOGICA
Escuelas Técnicas Municipales "Raggio" — Avda. del Libertador 8635 — *Buenos Aires* — T.E.: 70-0072.

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION PEDAGOGICA
Calle 54 Nº 686 — *La Plata (Pcia. de Buenos Aires)* — T.E.: 3-8932.

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION PEDAGOGICA
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación — Universidad Nacional de La Plata — Calle 1 Nº 644 — *La Plata (Pcia. de Buenos Aires* — T.E.: 3-9525.

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Subsecretaría de Instrucción Pública — Chacabuco 1300 — *Córdoba.*

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Biblioteca 'Bernardino Rivadavia" — Alberdi 378 — *Villa María (Pcia. de Córdoba).*

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Dirección General de Enseñanza Media y Artística — 25 de Mayo 1280 — *Corrientes.*

CENTRO DE DOCUMENTACION PEDAGOGICA
Facultad de Ciencias de la Educación — San Martín 362 — *Paraná (Pcia. de Entre Ríos).*

OFICINA DE INFORMACIONES DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
San Martín 712 — *Paraná (Pcia. de Entre Ríos).*

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Consejo General de Educación — Güemes 1092 — *San Salvador de Jujuy (Pcia. de Jujuy)* — T.E.: 356.

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública — Subsecretaría de Instrucción Pública — *La Rioja* — T.E.: 106, int. 36.

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Ministerio de Gobierno — Barrio Cívico — *Mendoza* — T.E.: 40338.

CENTRO DE ESTADISTICA E INFORMACION EDUCATIVA
Universidad Nacional de Cuyo — 9 de Julio 1035 — *Mendoza.*

CENTRO DE DOCUMENTACION
Ministerio de Asuntos Sociales — Buenos Aires 135 — *Viedma (Pcia. de Río Negro).*

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOPEDAGOGICAS
Universidad Nacional de Cuyo — Facultad de Ciencias — Pedernera y Chacabuco — *San Luis* — T.E.: 1370.

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
9 de Julio 2345, 1er. piso *Santa Fe* — T.E.: 2-5029.

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Universidad Nacional de Tucumán — Avda. Benjamín Aráoz 750 — *San Miguel de Tucumán (Pcia. de Tucumán)* — T.E.: 13406.

INSTITUTO DE CIENCIAS DE EDUCACION
Universidad Nacional de Tucumáán — Avda. Benjamín Aráoz 800 — *San Miguel de Tucumán (Pcia. de Tucumán)* — T.E.: 12171.

• EL FONDO ESCOLAR PERMANENTE

En informe al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación, S.E. el señor Ministro se refiere al proyecto de ley enviado el 16 de octubre del año pasado y el estado actual de los edificios escolares, que califica de ruinoso. El déficit llegaría a los 40.000 millones de pesos. Luego alude a los medios para subsanarlo, a la tarea legislativa presente, y a los antecedentes legales, en especial a la Ley 1420. Deja sentado que el organismo coordinador no puede ser otro que el Ministerio, como administrador del Fondo.

• ACUERDO CULTURAL CON ECUADOR

En una declaración conjunta de nuestro país y la República del Ecuador se expresa: 'Con el propósito de incrementar las relaciones culturales entre los dos países, los ministros procedieron a suscribir un Convenio de Cooperación Cultural que reviste trascendental importancia".

El Convenio acuerda facilidades para establecer instituciones culturales y técnicas, franquicias aduaneras para material didáctico, científico y técnico, validez de certificados de enseñanza, becas, exposiciones, protección de los derechos de autor, etc. Al efecto se crea la Comisión Mixta Argentino-Ecuatoriana, que tendrá secciones en esta Capital y en Quito.

• CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EMILIO JAQUES-DALCROZE

En Buenos Aires se ha formado una comisión de homenaje al célebre músico y pedagogo, presidida por la señora Lía N. de Sirouyan. Vicepresidentes son los señores Juan Francisco Giacobbe y Luis Agote Robertson. Funciona en Ayacucho 1527. El centenario se cumplirá el 6 de julio.

• ENSEÑANZA SOBRE LAS NACIONES UNIDAS

Se realizaron debates en la Asociación Argentina pro Naciones Unidas, a fin de procurar incluir este tema en programas de los diversos niveles de la enseñanza. Los actos cuentan con la colaboración de la Subsecretaría de Cultura y de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, en cuyo local se realizaron.

• EXPOSICION ITALIANA EN EL MUSEO. ASISTE S.E. EL SR. MINISTRO

En conmemoración del VII centenario del nacimiento del poeta, se inauguró el 6 la exposición de arte italiano contemporáneo —Colección Acquarone—, auspiciada por la embajada de Italia, en el Museo Nacional de Bellas Artes. Estuvieron presentes S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú, S.E. el señor Embajador de Italia, marqués Alessandro Tossoni Estense de Castelvecchio, S.S. el señor Subsecretario de Cultura, profesor Antonio de la Torre, el señor Ignacio Acquarone, diplomáticos, funcionarios, artistas.

• PABLO A. PIZZURNO. CENTENARIO DEL NATALICIO

Con "Aprendo a leer" y "El Escolar 3º" —así le decíamos a "El Escolar"— fue para nosotros familiar el nombre de Pizzurno, desde el segundo grado de la primaria. Había nacido este maestro, el 11 de julio de 1865; inspirado en las ideas de Sarmiento, en el país graduóse de maestro y de profesor, luego pasó a Europa, donde se perfeccionó.

El Honorable Consejo Nacional de Educación le rindió homenaje en la Recoleta, acto durante el cual pronunció unas sentidas palabras la señora Presidenta, profesora Luz Vieira Méndez. Se hallaban presentes ex alumnos del Instituto Nacional, que dirigiera el ilustre maestro argentino, junto con sus hermanos Carlos y Juan.

• CONCURSO EN EL INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO

Es para profesores de diversas asignaturas de las ramas de ciencias y de letras. Más informes se proporcionan en la Avda. de Mayo 1396. Las inscripciones se cierran el 14 y el 23 respectivamente.

Más informes pueden requerirse en Avda. de Mayo 1396, Capital.

• ESCUELA NORMAL MIXTA DE SAN RAFAEL

Este importante establecimiento educativo mendocino, cuyo decreto de fundación lleva la firma del entonces Presidente de la República doctor D. Victorino de la Plaza y de su Ministro de Educación, doctor D. Carlos Saavedra Lamas, el 14 de julio ha cumplido sus 50 años. Al natural regocijo de esta celebración deben sumarse las noticias periodísticas que detallan antecedentes memorables, que han sido los cimientos de la obra a la cual las vicisitudes y riesgos sísmicos no han hecho sino robustecerla.

• Ier. CONGRESO DE ENSEÑANZA AGRARIA

Con la asistencia del Excmo. señor Presidente de la Nación, doctor D. Arturo U. Illia, de S.E. el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería, ingeniero Walter Kugler, se abrió este Congreso, cuyo temario es el siguiente: Razones, necesidad y urgencia de la enseñanza agrotécnica. Estadísticas. Experiencias nacionales y extranjeras. Estado actual de esta enseñanza. Capacitación del productor y auxiliares, a fin de incrementar producción, sin omitir una cultura más vasta.

Ha sido integrado por múltiples delegaciones de escuelas de su dependencia, de Educación Técnica, del Centro de Estudios Nacionales, que ha dsignado al profesor D. Antonio Salonia, a la señora doctora Estrella Mazzoli de Mathov, y a otros representantes.

Al cierre de sus deliberaciones, el Congreso expidió la Declaración de Buenos Aires, sobre enseñanza rural.

• ALFABETIZACION EN JUJUY

En Jujuy se inauguraron 89 Centros de Alfabetización, previstos en el Programa ya enunciado. Lo hace el Ejército Argentino en otras tantas localidades de esa provincia.

• ALFABETIZACION

Delegados de la Juntas de Administración del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos realizaron deliberaciones en la Escuela Nicolás Avellaneda, Talcahuano 680, de esta Capital. El acto inaugural fue presidido por S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia y la clausura por S.S. el señor Subsecretario de Educación. Comprendió tres jornadas, durante las cuales se desarrolló el siguiente temario analítico:

Plan de acción inmediato.

I. — *Información general.*

1. — Nómina de los miembros que constituyen la Junta Administrativa local con indicación del organismo al que representan y la distribución de cargos.
2. — Dirección postal y teléfono.
3. — Fecha de su constitución.

II. — *Documentación.*

1. — Recopilación de leyes, decretos, resoluciones, ordenanzas y otras disposiciones que oficialmente hubiera adoptado el gobierno de la provincia y/o los gobiernos municipales en relación con el Programa Nacional de Alfabetización.
2. — Iniciativas adoptadas por instituciones, empresas, asociaciones, etc., con relación con el Programa de Alfabetización.

III. — *Estudio de la situación en la provincia que les compete.*

1. — Información estadística existente sobre el volumen de analfabetos (15 años o más) hasta diciembre de 1964.
2. — Información preliminar con relación al recuento censal de analfafabetos (la Junta Nacional de Administración suministrará materiales e instrucciones uniformes).

IV. — *Mapa de localización de Centros Educativos (1965)..*

1. — Centros en funcionamiento al 15 de agosto.
2. — Centros proyectados para su instalación en fechas sucesivas:
   15 de agosto al 15 de septiembre.
   15 de septiembre al 15 de octubre.
   15 de octubre al 15 de noviembre.

V. — *Preparación del personal docente.*

1. — Medidas para el perfeccionamiento docente que se hubieren adoptado con vistas al programa nacional de alfabetización, indicando el medio empleado (radio, televisión, cursillo, etc.), y la institución que coopera con dicho perfeccionamiento.

   La Junta Nacional de Administración remitirá orientaciones y sugerencias al respecto, si bien no es indispensable esperar dichas orientaciones para poner en marcha la acción de perfeccionamiento y especialización sobre educación de adultos.

VI. — *Aplicación del Plan y su programa de estudios.*

1. — Informar sobre la aplicación de la estructura en tres niveles y los contenidos programáticos correspondientes.

La Junta Administrativa Nacional remitirá el programa analítico y recursos didácticos, si bien la acción debe comenzar con el programa sintético distribuido.

VII. — *Cooperación económica recibida.*

1. — Detalle de los aportes hechos por organismos estatales, empresas, instituciones privadas y personas (unidades móviles, dotación de muebles, equipos didácticos, deportivos, etc.).

VIII. — *Distribución de la dotación y equipo didáctico.*

1. — Resumen de la distribución a los Centros Educativos de los materiales recibidos de la Junta Nacional de Administración o de los obtenidos por otros aportes.

IX. — *Problemas y necesidades.*

1. — Administrativos..
2. — Financieros.
3. — Técnicos-docentes.
4. — Dotación.

• MATEMATICA MODERNA

La profesora francesa, señorita Lucienne Félix, especialista en pedagogía de la matemática moderna, dio una conferencia sobre "Enfoques de la enseñanza de la matemática moderna", en el Instituto Nacional Superior del Profesorado. Posteriormente, en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 y Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, disertó sobre "La matemática nueva en la escuela media". También conferenció en otros establecimientos sobre temas de su especialidad. El viaje de la citada profesora ha sido patrocinado por el Consejo Cultural de la Embajada de Francia, por el Centro Internacional de Estudios Pedagógicos, por la Comisión Nacional para la Enseñanza de la Matemática, por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

• ESCUELA DE ENFERMERAS EN PARANA (ENTRE RIOS)

Se inauguró, con la presencia de altas autoridades. La directora del establecimiento, señorita Rosa Charlin Soldati, destacó la categoría de la escuela, dado que se requiere título de bachiller para ingresar. Hablaron luego el señor Subsecretario de Salud Pública de la provincia, doctor Tabuenca, S.E. el señor Ministro de Acción Social, doctor Sergio Montiel, S.E. el señor Ministro de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, doctor Arturo Oñativia y S.E. el señor Gobernador de la Provincia, doctor Carlos Contin. La escuela está ubicada en Monte Caseros 468, de la citada ciudad.

• ALFABETIZACION. SE ACELERA PROGRAMA

A fin de cumplimentar el Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos con la celeridad requerida, viajará a las provincias de Catamarca, Santiago del Estero, La Rioja, S.S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand. Asimismo lo hará la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Luz Vieira Méndez. Inaugurarán varios centros educativos alfabetizadores. .

Agosto

• ALFABETIZACION. RELEVAMIENTO

El 6 del corriente se hará relevamiento de personas mayores de 14 años que no hayan completado estudios primarios. Tendrá efecto en la Capital Federal, según lo dispuesto por la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, contándose para tal fin con alumnos voluntarios de 5º año de la Enseñanza Secundaria, quienes proseguirán actuando los días 7, 13 y 14. La Comisión Nacional solicita a la población su colaboración para el éxito de esta campaña.

• CURSO LATINOAMERICANO SOBRE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION

Se inaugura el 12 a las 18, en el auditorium de la Subsecretaría de Cultura, Avda. Figueroa Alcorta 2270, de esta Capital. Presidirá el mismo S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú, acto del que participarán destacadas personalidades de los medios educativos argentinos y americanos. El curso ha sido organizado conjuntamente por el Ministerio de Educación y Justicia, el Consejo Nacional de Desarrollo y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social de las Naciones Unidas. Más noticias, en las primeras páginas del presente boletín.

• MAS CENTROS EDUCATIVOS ALFABETIZADORES

Se inauguran 3 Centros el 21, en el Dispensario del Barrio de Comunicaciones, frente a Dársena E, Puerto Nuevo, Capital Federal. Han sido invitados especialmente el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, profesor Ricardo Illia, la señorita Presidenta del Consejo, profesora Luz Vieira Méndez y el señor Secretario General de Administración del Programa Nacional, D. Alberto Solsona.

• LA CASA DEL EMINENTE MAESTRO DOCTOR RICARDO ROJAS

Esta tarde, a las 18, efectuóse en Charcas 2837, la ceremonia por la cual el Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú, en nombre del gobierno nacional, recibió la casa que fuera del ilustre escritor argentino doctor Ricardo Rojas.

Al acto asistió el Excmo. señor Presidente de la Nación, doctor Arturo U. Illia, el Subsecretario de Cultura de la Nación, profesor Antonio de la Torre; el Secretario de Comunicaciones, doctor Antonio Pagés Larraya; la Presidenta de la Comisión Administradora de Emisoras de Radio y T.V., profesora Nélida Baigorria; el embajador argentino ante la UNESCO, doctor Nerio Rojas; el presidente de la Comisión de Monumentos y Lugares Históricos, D. Jorge A. Mitre; el doc-

tor Carlos Sánchez Viamonte; el doctor Arturo Capdevila además de otras figuras representativas.

Luego de entonarse el Himno Nacional Argentino, el Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vicent Gachet hizo entrega del solar donado por la esposa del ilustre escritor, señora Julieta Quinteros de Rojas, a poco de fallecer su esposo, en el año 1957, y que el Gobierno Argentino aceptó por Decreto-Ley a principios del año siguiente.

A continuación hablaron el doctor Ramón Francisco Vázquez y S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia.

Dióse por terminada la ceremonia, con la firma del documento respectivo.

(De Inf. Mrio. de Ed. y J., 26/VIII). (Ver, además, pág.).

• PACTO CON TURQUIA

Relaciones culturales entre la Argentina y el citado país se intensificarán, de acuerdo con el pacto firmado en Angora, en esferas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

• TUCUMAN-BUENOS AIRES

Niños de las escuelas tucumanas y de Buenos Aires, en grupos de 80 y 50, por 5 y 10 días visitarán esta Capital y la ciudad de San Miguel de Tucumán, respectivamente. Así lo acordaron ambos mandatarios provinciales. Entrará en vigencia el año próximo. Se prevé ayudar con preferencia a los escolares de zonas rurales.

• LA CELEBRE ESCUELITA

Cumple 50 años. Aunque su abolengo data de las épocas de Sarmiento adolescente. Se trata de la Escuela Normal de Maestros Normales Regionales de San Francisco, ubicada en la localidad de San Francisco del Monte de Oro, en la provincia de San Luis, inaugurada el 23 de agosto de 1915. A las sin duda brillantes celebraciones locales, se une el fervor de cada niño y de cada hombre que recuerda para siempre esa anécdota sarmientina de 'Recuerdos de Provincia", junto con sus más caros afectos.

• BOLETIN

Pertenece a la Asociación del Personal de la Dirección General de Administración, correspondiente al Ministerio. Esta publicación, recientemente aparecida, sustenta, como principio fundamental, la vinculación amistosa de los asociados, a quienes ofrece sus páginas auspiciando su amplia colaboración en los distintos temas que deseen abordar. Incluye el siguiente material: Enhorabuena, Propósitos, Comisión Directiva y Subcomisiones, Lista de nuevos socios, Noticias de la Asociación, Síntesis del libro 'Cómo ganar amigos e influir sobre las personas", de D. Carnegie, un cuento folklórico, Los aspectos administrativos en el planeamiento educativo (colaboración de R. N. De Luca), frases, un cuento, páginas para la mujer.

• LABOR DE LA ARGENTINA EN LA UNESCO

Sobre el tema desarrollará una conferencia S.E. el señor Embajador Argentino ante la UNESCO, doctor Nerio Rojas, el 2 a las 11, en la Comisión Argentina para la UNESCO, Avda. Alvear 1690, de esta Capital. Hará referencia, entre otros temas, al nuevo programa del organismo internacional, al reconocimiento de la lucha contra el analfabetismo y a la educación de adultos.

• ZONA SUR DEL GRAN BUENOS AIRES COLABORA EN EL PROGRAMA DE ALFABETIZACION

En Valentín Alsina, partido de Lanús, se reunirán S.S. el señor Subsecretario de Educación, la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación y otras autoridades, con representantes de diversos organismos e instituciones de la zona, a fin de concretar medios para intensificar la alfabetización y la educación de adultos, según el anunciado Programa Nacional. En reuniones similares, las citadas autoridades tomarán contacto con representantes locales del Club de Leones y del Rotary Club de la zona norte del Gran Buenos Aires.

• NUMEROSOS CENTROS EN PROVINCIAS INAUGURARA LA COMISION DE ALFABETIZACION

En adhesión a la Semana Sarmientina, la Comisión Nacional de Alfabetización ha dispuesto la inauguración de casi 250 Centros Educativos, correspondientes al Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, en provincias.

Los nuevos centros.

Los nuevos Centros Educativos serán inaugurados en las provincias siguientes:

Misiones: 10 Centros, el día 10, con la presencia del vocal del Consejo Nacional de Educación, señor Rodríguez Torres.

Catamarca: 51 Centros, los días 9 y 10, en Valle Viejo y en la capital, con la presencia del presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica. ingeniero Pedro Echarte.

Formosa: 5 Centros, en Pastoril, Buena Vista, Ingeniero Juárez, El Gato y El Olvido, con asistencia de autoridades provinciales.

Jujuy: 9 Centros, el día 10, en la Escuela Provincial Nº 77, Humahuaca, Susques y Dto. Humahuaca, con asistencia de autoridades provinciales y militares.

La Rioja: 11 Centros, en la capital y Chilecito.

Santiago del Estero: 10 Centros, el día 10, en Frías y Añatuya, con la presencia del señor González Peña, del C. N. de E. Técnica.

Mendoza: 100 Centros, los días 9 y 10, con presencia del vocal del C. N. de Educación, señor Cortés, en la Escuela Hogar del Consejo.

La Pampa: 11 Centros, en Santa Rosa y Quemú Quemú, con asistencia del vocal del C. N. de Educación, señor Villarreal.

Tucumán: 31 Centros, el día 12 (20 en la capital y 11 en zonas rurales), con la asistencia del presidente del C. N. de E. Técnica, ingeniero Pedro Echarte.

Asimismo, están previstas las aperturas de Centros Educativos en Chaco, con la asistencia del vocal del C. N. de Educación, señor Rodríguez Torres, y en San Juan, con la presencia del doctor Héctor Bravo, presidente de la Comisión de Educación.

• EXPERIENCIA PEDAGOGICA ARTISTICA

En la Escuela Normal Nº 5, Arcamendia 743, Capital Federal, ha tenido comienzo el plan Educación del adolescente como espectador". La experiencia se sustenta en el principio de que la escuela, por su importante gravitación pedagógico-social, está llamada a formar espectadores concientes, de espíritu sutil, para valorizar espectáculos teatrales, líricos, coreográficos y musicales. La parte teórico-práctica comprende asistencia a espectáculos y cursillos. El plan ha sido aprobado por la Dirección Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

• 2as. JORNADAS MEDICO-PSICO-PEDAGOGICAS

Se clausurarán el 11 a las 10, en el aula magna de la Facultad de Ciencias Médicas. Disertarán el señor secretario de la Asociación Médica de Sanidad Escolar, doctor Eugenio A. Iglesias y en representación de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, el doctor Alberto Corominas. Posteriormente, el señor vicepresidente del Comité Ejecutivo de estas Jornadas, doctor Saturnino Madariaga, se referirá a las conclusiones que dimanaran de las mismas. (Otros puntos de este tema se tratan en la sección Sanidad Escolar", del presente boletín).

• VISITA DEL DOCTOR ADISESHIAH

El señor Director General Adjunto de la UNESCO, doctor D. Malcolm S. Adiseshiah, hizo una visita al Ministro de Educación y Justicia, el día en horas de la tarde, donde fue recibido por S.S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand. Acompañaban al ilustre visitante, huésped oficial de nuestro gobierno, S. E. el señor embajador ante la UNESCO, doctor Nerio Rojas y otras altas personalidades. Asimismo fue invitado a concurrir a una clase del Curso Latinoamericano de Planeamiento de la Educación. En la oportunidad, el ilustre huésped destacó ante los participantes del Curso, la favorable impresión que tiene la UNESCO por la labor que desarrolla nuestro país en procura de la Planificación integral de la educación. Manifestó que había dado cuenta de esa impresión al Excmo. señor Presidente de la Nación, doctor Arturo U. Illia, con quien se entrevistó, y por último felicitó a los asistentes a la clase.

• HOMENAJE AL CORONEL DE MARINA TOMAS ESPORA

Se realizó en el Colegio Nacional Nº 13, que lleva ese nombre, ubicado en A. Gallardo 149.

El establecimiento homenajeó a los señores profesores Alejandro Alfaro Moreno, Ester Borgia, Esther de Roveda, Milene C. de Gaviña y Elsa García Bozzo,

con motivo de su reciente jubilación. Intervino en la realización del acto la profesora Tilde Pérez Pieroni de Capalbo, quien presentó su Cancionero Azul y Blanco, con acompañamiento de guitarra.

• UNESCO Y LA MAYOR DIFUSION DE CONOCIMIENTOS

Con este objeto, en la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO se reunieron autoridades y el invitado especial D. Alfredo Picasso Oyagüe. de la División de la Libre Circulación de las Informaciones. En particular, se abordó la conveniencia de que la Argentina ratifique el acuerdo de la UNESCO para la Importación de Objetos de Carácter Educativo, Científico o Cultural, al cual ya han adherido 47 naciones. Para cumplimentar este propósito se formó la siguiente comisión, en la que intervienen: D. Alfredo de la Guardia, por la Subsecretaría de Cultura; el doctor Florencio Méndez Casariego, por el Ministerio de Relaciones Exteriores; el doctor Venancio Deulofeu, por la Universidad de Buenos Aires; el ingeniero Ernesto Galloni, por la Comisión Nacional de la Energía Atómica; D. Raúl Cardón, por la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; el doctor Ricardo Tiscornia, por el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual y presidente del Comité Asesor de Información y Relaciones con el Público de la Comisión Argentina de la UNESCO; el señor contador Carlos A. López, del Banco Central; el señor Juan E. Serchio (h.) por la Sociedad Argentina de Escritores; el señor Argentino C. Galeano, por la Administración de la Aduana de la Capital y D. Fernando Vidal Buzzi, por la Editorial Sudamericana.

• CURSO SOBRE QUIMICA

Lo inauguró en Córdoba el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, en colaboración con profesores ex becarios del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas. Se realiza en el salón de actos de Radio Nacional, del 20 de septiembre al 2 de octubre. Presidió la inauguración y pronunció un discurso el señor Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, profesor doctor Marcos Pedro Ronchino.

• HONRAN LA MEMORIA DE HONORIO PUEYRREDON

Los alumnos del Colegio Nacional epónimo, de Lanús, rindieron homenaje a la memoria del doctor Honorio Pueyrredón, con motivo de cumplirse 20 años de su desaparición, ante el mausoleo que perpetúa la memoria de este hombre público, que se destacara por su probidad y alto ejemplo. La ceremonia efectuóse ante el mausoleo, en el cementerio metropolitano de la Recoleta.

• LA MEDALLA NICOLAI SE CONFIERE A S.E. EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

En la Embajada de Austria, el 22 de septiembre se impuso esta condecoración al doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú, en mérito a haber hecho posible en breve tiempo, la actuación de la Orquesta Filarmónica de Viena, que conduce el doctor Karl Boehm. Con tal motivo, se reunieron en la sede mencionada caracterizados representantes de la diplomacia y de las altas esferas gubernamentales.

• LA COMISION NACIONAL DE ALFABETIZACION TRANSFIRIO FONDOS A 17 JUNTAS LOCALES

La Comisión Nacional de Alfabetización informó que ha transferido $ 34.500..000 a 17 juntas locales de administración del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, que ya se han constituido y están funcionando normalmente.

Los fondos transferidos están discriminados así: Junta Capital Federal, pesos 1.500.000; Catamarca, $ 3.000.000; Corrientes, $ 1.500.000; Entre Ríos, pesos 1.500.000; Formosa, $ 1.500.000; Jujuy, $ 3.000.000; La Rioja, $ 3.000.000; Mendoza, $ 3.000.000; Misiones, $ 3.000.000; Neuquen, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Fe, $ 1.500.000 a cada una; Santiago del Estero y Tucumán, $ 3.000.000 cada una.

1.039 Centros.

Por otra parte la mencionada comisión informó también que se han inaugurado hasta la fecha, en todo el país, 1.039 Centros Educativos, en los cuales reciben instrucción alumnos mayores de 14 años que no han completado su enseñanza primaria, o nunca han asistido a la escuela.

En cuanto a los Centros Educativos funcionando son: Capital Federal: 16; Catamarca, 64; Corrientes, 118; Chaco, 204; Formosa, 99; Jujuy, 238; La Rioja, 31; La Pampa, 16; Mendoza, 168; Misiones, 7; Santiago del Estero, 47; Tucumán, 31.

(De Inf. del Mrio., de 28/IX).

• EL CONVENTO DE LA ORDEN MERCEDARIA

Fue restituido por Ley el Convento Grande de San Ramón, a la Orden de La Merced. El acto celebróse con la presencia de S.E. el señor Ministro de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Arturo Oñativia, en representación del Excmo. señor Presidente de la República, quien lo presidió, del doctor D. Julio C. Gancedo, en representación de S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia, del Superior Provincial de la Orden, Fray Juan V. de la Vega, de autoridades civiles, eclesiásticas y de las Fuerzas Armadas.

• DONACIONES PARA ALFABETIZACION

Fueron recibidas por S.E. el señor Secretario de Guerra, general Ignacio Avalos, otorgadas por la Unión Industrial, en adhesión a la campaña nacional que se realiza.

• ESCUELA "CARLOS PELLEGRINI". ASISTE EL EXCMO. SR. PRESIDENTE

La Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", dependiente de la Universidad de Buenos Aires, acaba de cumplir sus 75 años Esta grata fecha ha motivado diversas celebraciones, que adquirieron inusitado esplendor. En la plazoleta Carlos Pellegrini, en la iglesia Patrocinio de San Jos., ubicada en las proximidades del establecimiento, en el local escolar, en el Hipódromo Argentino, en el

Teatro Colón. Cabe destacarse muy especialmente el acto académico, realizado en la escuela, Charcas 1851, que contó con a presencia del Excmo. señor Presidente de la República, autoridades de la Universidad y de la Comuna. Pronunciaron discursos el señor Rector, ingeniero Hugo Biolcati, quien expuso medulares conceptos acerca de la trayectoria del establecimiento a su cargo y, aún sin abundar en elogios desmedidos, subrayó la magnífica obra emprendida desde su iniciación, la realidad actual y la futura proyección, según los puntos que oportunamente se presentaron a la consideración de la Superioridad; el señor Rector de la Universidad, ingeniero Hilario Fernández Long, quien hizo, asimismo, una reseña de los antecedentes y de la importancia actual; el excelentísimo señor Presidente, doctor Arturo U. Illia, quien ponderó su actividad específica y el significado del comercio como medio de integración y de comprensión. Finalmente, exhortó a la juventud a que persevere en su camino, cada vez más ancho e importante y que cuanto haga, sea en pro de la humanidad.

El acto académico fue transmitido por L R A Radio Nacional, y la versión en cinta magnetofónica, retransmitida horas después, el mismo día 10 de septiembre.

La prensa diaria registró con prolijidad y natural beneplácito los detalles de estas celebraciones. Y aunque no corresponde en rigor hacerlo en estas páginas, complace el entusiasmo vertido en este caso particular tanto como en otros análogas, por distintos medios de información, que denotan singular interés por la educación y la cultura.

• S.E. EL SEÑOR MINISTRO VIAJO A TEHERAN

En la capital del Irán participa del Congreso Mundial de Ministros de Educación para la liquidación del Analfabetismo.

• CENTRO LATINOAMERICANO PARA LA COMPOSICION MUSICAL

Funciona en Buenos Aires. Para su financiación durante 4 años, la Fundación Rockefeller donó 150.000 dólares al Instituto Torcuato Di Tella. Este organismo de altos estudios fue creado en 1962; lo dirige el profesor Alberto Ginastera, a quien secundan otros eminentes maestros. Concede 12 becas por año.

• MEDIO SIGLO —BODAS DE ORO— EN SAN MARTIN

Las cumplió la Escuela Normal Nacional Mixta "Estados Unidos de América", ubicada en la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires. Hubo diversos actos celebratorios, de los que participaron autoridades, profesores, ex alumnos. Desde sus orígenes, la escuela fue cobrando cada vez mayor importancia, especialmente en cuanto a la trascendencia de su obra asentada en las diversas etapas por las que debió atravesar, desechando lo supérfluo, pero yendo a la médula de la razón de ser de un establecimiento educativo. Son 50 años jóvenes.

• ESPAÑA: Nueva escuela de documentalistas.

Dependiente de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas del MEN, se ha creado en Madrid una "Escuela de Documentalistas", dedicada a la enseñanza profesional de la documentación. Esta escuela tendrá por fin:

a) Capacitar profesionalmente en las modernas técnicas del documentalismo a los que aspiran a desempeñar puestos en los Archivos y Bibliotecas del Estado.

b) Enseñar las técnicas y métodos propios de la documentación a los estudiantes y a los post-graduados en general.

c) Perfeccionar la formación de los que ya ejercen en uno u otra forma la profesión de Documentalista.

d) Organizar cursos especiales para colaborar con las empresas, organismos o instituciones que lo soliciten.

Las enseñanzas se impartirán en dos grados: documentalistas y ayudantes de documentación.

Para el gobierno de la escuela, la Dirección General de Archivos y Bibliotecas nombrará un Director, el cual estará asistido por un Jefe de Estudios y un Secretario. La escuela concederá diplomas y certificados de estudios a los alumnos que hayan seguido los cursos y aprobado los exámenes prescritos en cada uno de ellos.

(De "Revista de Educación", Madrid, 166, nov. 1964).

• Alfabetizando a América en tiempos de Colón.

Se impuso el nombre de 'Fray Ramón Pané" al Grupo Escolar anexo a la Escuela del Magisterio Jaime Balmes" (Barcelona), atendiendo a la Recomendación Especial IV, del Seminario Iberoamericano de Alfabetización, de Madrid, set. 1964, que dice: Conclusión. En la isla de Santo Domingo se inicia la alfabetización en el Nuevo Mundo, cuando el eremita jerónimo Fray Ramón Pané, en 1496, enseña a leer al indio Guaticava, hecho histórico que es de justicia conmemorar".

,'Recomendación. Los Gobiernos de América deben dar el nombre de Fray Ramón Pané y el de Guaticava a algún centro docente".

(De 'Plana", Madrid, 97, enero de 1965).

• Exposición Internacional de Manuales Escolares y Material Didáctico.

El Ministro de Educación Nacional inauguró el 21 de noviembre de 1964, en el Salón de Exposiciones de la Biblioteca Nacional, la Exposición mencionada, patrocinada por la Dirección General de Enseñanza Primaria y organizada por el Centro de Documentación y Orientación Didáctica.

La exposición ocupa unos 600 m2., en dos plantas, en la primera de las cuales exhiben su "stand" las casas extranjeras, con material didáctico, especialmente audiovisual, y algunas españolas de material del mismo tipo. La planta baja se reserva a los manuales escolares. También concurren organismos oficiales. Las casas expositoras son 37.

El ministro y sus acompañantes se mostraron muy complacidos por el material expuesto y muy singularmente por el avance editorial español, que se aprecia en los últimos cinco años, debido en mucha parte a la distribución de textos, fin al que con cargo al Fondo de Igualdad de Oportunidades se han destinado más de 400 millones de pesetas.

(De "Revista de Educación". Madrid, 167, dic. 1964).

• Libros gratuitos.

53.450 escuelas primarias recibirán este año lotes de libros integrados por un diccionario de la lengua, un diccionario enciclopédico, un otlas universal y otro de España.. Constituirán los libros de trabajo del maestro con sus alumnos.

Se inició también el envío de bibliotecas a escuelas rurales; se hará un total de 2.345, integrada cada una por 126 libros para niños, maestros y adultos de la localidad. Se ha preparado más de medio millón de libros, presupuestados en 35 millones. También se atenderán necesidades análogas en las escuelas privadas.

(Idem.).

• Servicio de correspondencia sonora.

Las escuelas que deseen establecer este servicio, deben comunicarlo al C.E.D. O.D.E.P. (Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria), indicando su dirección postal. Vida Escolar" publicará los anuncios de las escuelas ue deseen practicar esta actividad, a fin de establecer los vínculos necesarios.

(De 'Vida Escolar", Madrid, 66, febrero de 1965).

• Fonoteca educativa nacional.

La Comisaría de Extensión Cultural del Ministerio de Educación Nacional cuenta con una Fonoteca que posee multitud de documentos didácticos, grabados en cinta magnetofónica. La mayoría son para la enseñanza media; hay algunos para escuelas elementales.

Este material se facilita en préstamo a los centros que lo soliciten y hayan sido declarados beneficiarios. Las escuelas nacionales pueden abonarse mediante el pago de una pequeña cuota. Hay un catálogo de los documentos que constituyen este fondo de préstamo.

(De "Vida Escolar", Madrid, 67, marzo de 1965).

• "Escuela de padres y educadores".

La Asociación de Padres de Familia del Colegio "La Salle", de Palencia, ha creado la "Escuela de Padres y Educadores". En esta escuela —de la que podrán

participar todos los padres que lo deseen, aunque no tengan hijos en el colegio—, se estudiarán temas relacionados con la educación y los deberes familiares en cuanto hace a la educación de los jóvenes. Entre los temas figuran: El adolescente y sus problemas, Etapas de la evolución: Infancia y pubertad, La adolescencia, Herencia y ambiente, Evolución sexual del adolescente, Desarrollo del sentimiento reigioso del adolescente, Defectos y virtudes del adolescente, Conducta de padres y educadores ante los problemas del adolescente. La sesión inaugural se efectuó el 16 de febrero.

(De 'Enseñanza Media". Madrid, 155, mayo de 1965).

• Discoteca pública o "Servicio de Reproducción del Sonido".

En la Universidad de Barcelona fue inaugurada una magnífica Discoteca pública, la cual depende de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Después de unas palabras del Director, doctor Rubio, quien explicó en la sesión presidida por el Rector doctor Alcobé y el Rector honorario, doctor Torroja, las finalidades del nuevo "Servicio de Reproducción del Sonido", fueron escuchados varios discos, muy adecuados para el acto, y servido un vino de honor.

La sala de aparatos dispone de 14 tocadiscos fijos y varios magnetófonos. En uno de los lados del vestíbulo hay 4 cabinas para escuchar, perfectamente instaladas. En el lado opuesto, se encuentran 8 cómodas butacas especiales, con un pequeño altavoz a cada lado, con mando individual de volumen, sin que cause molestia alguna a los auditores vecinos.

El auditorium destinado a sesiones públicas ha sido instalado con todos los detalles que la técnica moderna aconseja para la reproducción del sonido. Además de un "bafle" con altavoces para los discos monoaurales, dispone de otra instalación con altavoces a ambos lados de la sala, para los discos estereofónicos. La Discoteca se encuentra instalada en los sótanos del edificio, con ventanas que dan al patio central, por lo cual quedan completamente eliminados los ruidos de la calle.

Actualmente el fichero contiene 4.000 discos catalogados, a disposición del público; la mitad corresponde a música selecta o clásica. Además hay archivada una respetable cantidad de discos, que se van catalogando y clasificando para el fichero general.

El horario para el público es de 6 a 9 de la tarde, excepto sábados y feriados.

(Blamxart, Daniel. En: "Ritmo", Madrid, XXXV, 351, marzo de 1965).

• Construcciones escolares en Bilbao.

El Ministerio de Educación Nacional ha aprobado el proyecto de construcción de un grupo escolar en el barrio de Zurbarán, dentro del programa de construcción de más de 20 grupos escolares en los suburbios de Bilbao.

(De: "Revista de Educación", Madrid, 172, mayo de 1965).

• Club juvenil fundado por un sereno.

El jefe de los serenos de un barrio madrileño y, además, conserje de un banco, Ricardo Majadas, ha fundado este club, llamado Codaste, con el fin de encauzar hacia la educación a pandillas callejeras. El club se abre a las 8, para dar oportuni-

dad a asistir a los trabajadores. Se enseña contabilidad, cálculo mercantil, idiomas y cultura general, se organizan excursiones, sesiones de cine, partidos de fútbol, charlas y conferencias.

(De: "E. S. España Semanal", Madrid, 133, de 26/IV/65).

• ESTADOS UNIDOS: Exito de la televisión educativa.

Según "The Michigan Education Journal", más de 11 millones de personas se inscribieron el año pasado en los cursos televisados en los Estados Unidos, lo que representa un aumento de 3 millones sobre el año precedente. Al mismo tiempo, habría habido un aumento considerable de estaciones de televisión educativa, de cursos televisados y de materias enseñadas. La televisión en circuito cerrado ha hecho rápidos progresos y se han multiplicado las bibliotecas de "cinescopio". En cifras aproximadas, 17.300 cursos han sido consagrados al estudio del español, 6.700 al francés y 14.400 a la lengua materna.

(De: "Revista de Educación", Madrid, 166, nov. 1964).

• Panorama Cultural Argentino en Washington.

40 trabajos hechos por niños pintores argentinos participaron en la Exposición Panorama Cultural Argentino, organizada por nuestra embajada en la citada capital, entre el 15 y el 25 de Mayo, celebrando la efemérides patria.

Los expositores tienen entre 7 y 14 años, pero ya muchos de ellos han intervenido en otras muestras y en certámenes, tales como Hugo De Ana y Elsa Fernández, quienes se han hecho acreedores al premio "Jayaharlal Nehru" en otras oportunidades. Todos ellos pertenecen a la Escuela-Atelier Paul Klee, dirigida por Adriana Dellepiane. Las obras han salido de la Argentina por vía diplomática.

• Televisión escolar aérea.

Durante el año escolar, un avión vuela sobre el Estado de Indiana 5 horas al día, a 7.000 metros de altura. Los aparatos especiales de televisión instalados en la aeronave transmiten lecciones a escuelas primarias y secundarias situadas en un perímetro de 670 kilómetros. El experimento lleva ya 3 años. Se denomina Programa de Instrucción de Televisión Aérea, cuya sigla en inglés es MPATI. (Hay otras referencias).

(De: "Revista de Educación", Madrid, 172, mayo de 1965).

• GRECIA: El Príncipe asesora en una película sobre Alejandro.

El Instituto de Cinematografía Cultural y Cinetífica de Atenas está rodando una película documental de largo metraje cuyo título será "Siguiendo los pasos de Alejandro el Grande". La película, cuyo consejero científico e histórico es el Príncipe Pedro de Grecia, presidente del Comité Oriente-Occidente de la Comisión Nacional, expondrá sobre las consecuencias de esa expedición en el terreno cultural.

Se efectuarán tomas en Turquía, Siria, Líbano, Jordania, Irak, Irán, Afganistán, Rusia, Pakistán, India, Egipto, Sudán.

(De: "Crónica de la UNESCO", París, 4, abril de 1964).

• VENEZUELA: "Maletas viajeras" llevarán libros al pueblo.

La Oficina de Educación de Adultos pondrá en funcionamiento un tipo especial de bibliotecas ambulantes: "Las Maletas Viajeras", las cuales tendrán por objeto crear el hábito de la lectura por medio de préstamo de obras de reconocido valor educativo.

"Las Maletas Viajeras" recorrerán todo el país para prestar servicio en fábricas, sindicatos, asociaciones, escuelas radiofónicas, ligas campesinas y otros sitios de concentración.

Este tipo de biblioteca consiste en cajas estantes de madera o metal, con capacidad para unos 60 libros. "Las Maletas Viajeras" permanecerán tres meses en un sitio; luego serán reemplazadas por otras de contenido diferente.

En los sitios exigidos, "Las Maletas Viajeras" se entregarán a personas o equipos, quienes se responsabilizarán, sin pago adicional, del manejo y préstamo de libros. Cada "Maleta" irá acompañada de un fichero en el que se colocará la ficha del solicitante y la tarjeta de control de préstamo. Los Jefes de Campaña de de la ODEA (Oficina de Educación de Adultos) tendrán a su cargo este trabajo.

(De: "Boletín de educación de adultos". Caracas, 8, s/f. Entrado el 28/V/65).

• SUECIA: 2.000 escuelas por T.V.

2.000 escuelas toman parte actualmente en la enseñanza por televisión. Algunos de los programas se retrasmiten por la noche, para que los padres de los alumnos puedan aprovecharlos también.

(De: "Rev. de Educación", Madrid, 172, mayo de 1965).

• Enseñanza de idiomas por radio.

En razón del número insuficiente de maestros de inglés, los alumnos de muchas escuelas, especialmente las rurales, siguen cursos de inglés por la Radio Sueca.

Las lecciones son explicadas por el profesor radiofónico a quien ayuda un maestro de la clase misma de los alumnos. De este modo la clase resulta más activa que dada por televisión. Para el primer curso, por ejemplo, se dan dos emisiones semanales de 20 minutos y el maestro de la clase consagra otras dos sesiones semanales de 20 minutos a corregir y vigilar los ejercicios enseñados por el profesor radiofónico, valiéndose de los ejercicios tipos que previamente enviara Radio Sueca por correo.

Los alumnos tienen a su disposición un manual magníficamente ilustrado y presentado en relación estrecha con el curso radiofónico y del que el primer tomo, destinado al primer trimestre del 1er. año, no contiene más que imágenes sin texto. La experiencia de ocho años de "inglés por radio", ayudada por el profesorado de las escuelas y por medios euxiliares audiovisuales itinerantes (cintas magnetofónicas, películas, programas de televisión, libros, etc.), han hecho que los alumnos sean capaces en el 3er. año de estudios, de comprender y emplear con relativa facilidad el inglés, tanto en forma oral como escrita.

(De: "Enseñanza Media", Madrid, 152, febr. 1965).

• Donan papel para textos.

El Gobierno de Suecia ha donado 14.000 toneladas de papel para la impresión de libros de texto para las escuelas de Birmania, India, Indonesia y Pakistán. Se estima que este volumen de papel será suficiente para imprimir 70 millones de libros.

(De: "Revista de Educación", Madrid, 172, mayo de 1965).

• COLOMBIA: De la primaria a la universidad.

En Colombia hay 17.738 escuelas primarias (1958), de las cuales 15.545 son públicas y 2.193 privadas. De acuerdo con el sexo de los estudiantes están distribuidas como sigue:

Para niños	3.862
Para niñas	3.912
Mixtas o alternadas	9.964
Totales	17.738

(Alternadas significa que los niños acuden a la escuela tres días de la semana y las niñas los otros tres días, lo cual reduce de hecho a la mitad el año escolar).

Casi las dos terceras partes de estas escuelas (10.737 o el 61 %) ofrecen solamente uno o dos años de estudio y si se tiene en cuenta la alternación, significan de hecho seis meses y un año, respectivamente; una mayoría similar (11.946) se localizan en las zonas rurales. Asi se puede ver que la población campesina tiene las peores oportunidades para adquirir educación. Además, el 31 % de las edificaciones para escuelas primarias son estructuras que no fueron construidas para ese fin (son comúnmente casas de familia o antiguas "chicherías"3; el 57 % de las edificaciones no proporciona habitación para los maestros, y el 38 % carece de los servicios elementales de higiene. El mobiliario es asimismo burdamente deficiente.

Para la educación secundaria no hay a disposición cifras dignas de confianza; incluyendo los colegios que tienen primaria simultáneamente, la cifra puede pasar de los 2.000. Y como se afirmó antes, hay 23 universidades, 14 de las cuales son públicas.

(Fals Borda, Orlando. "La educación en Colombia. Bases para su interpretación sociológica". En: "Temachtia", México, 2, dic. de 1963. Lo que se reproduce es un fragmento del excelente trabajo que se cita).

• SUIZA: La Feria Escolar mayor del mundo.

La Asociación Europea de Materiales de Enseñanza acordó celebrar laa VIII^{a} Feria Europea de Materiales de Enseñanza (DIDACTA), en Basilea (Suiza), del 24 al 28 de junio de 1966.

La Asociación Europea de Materiales de Enseñanza (EURODIDAC), fundada en 1951, continuó ceelebrando tales Ferias desde entonces, año por medio.

La última efectuóse en junio de 1963, en Nuremberg, con la participación de unos 400 expositores, disponiendo para tal fin de una superficie de 20.000 m2.

Al igual que las Ferias precedentes, la VIII[a] DIDACTA abarcará la gama completa del material de enseñanza, comprendiendo todos los grados escolares, los diferentes métodos pedagógicos, y asimismo todo lo relacionado con mobiliario escolar y modelos apropiados para dispociones de los interiores. Ya se vislumbra mucho interés en esta Feria; habrá, pues, una participación internacional extraordinaria, y se exhibirán elementos jamás vistos.

(De: "Vida Escolar", Madrid, 67, marzo/65).

• COSTA RICA: Documentación Pedagógica.

Ha sido creada la Oficina de Documentación del Departamento de Investigación y Documentación Pedagógica del Ministerio de Educación Pública.

(De: "Proyecto Principal de Educación", UNESCO, 23, julio-sept. 1964).

• PERU: Alfabetización, carreteras, medicina preventiva, comunidades.

En el estudio de un programa de ayuda social efectuado por 3.000 universitarios, se dieron cursos de alfabetización a 4.500 personas, se construyeron 68 km. de carreteras y 43 km. de canales, se edificaron 36 salas de lectura, se trataron 15.000 casos dentales, se vacunó contra la viruela a un total de 28.000 personas y se crearon 56 grupos locales de desarrollo de las colectividades.

(De: "Rev. de Educación", Madrid, 172, mayo de 1965).

• OEA: Departamento de Cuestiones Educativas.

Lo ha creado la Unión Panamericana, dentro de su organismo, cuyo cometido será fomentar y posibilitar la realización de planes para elevar el nivel formativo de la población iberoamericana a través del Programa de la Alianza para el Progreso.

(Idem.).

• JAPON: Radio y televisión escolares.

Emite todas las semanas 84 programas de radio y 100 programas de televisión con destino a 50.000 escuelas provistas de aparatos receptores. Algunos cursos por televisión los siguen más de un millón de alumnos de escuelas primarias, es decir el 57 % de la matrícula total. (UNESCO).

(De: "Perspectivas de la UNESCO", París, 453, 25/II/65).

• R. F. ALEMANA: Instituto Pedagógico de la UNESCO.

100.000 dólares anuales —cuatro quintos aportados por la Unesco y un quinto por la ciudad de Hamburgo— no bastan para que el Instituto se desempeñe en el orden internacional, manifestó el señor secretario general de la Unesco, D. René Maheu, quien, a fin de arbitrar mayores medios económicos y coordinar una acción efectiva conjunta, conversó con altas personalidades de la República Federal. La ayuda tendrá por destinatarios los países en desarrollo, y sería solamente para la educación.

(De: "Tribuna alemana". Hamburgo, 3, 24/IX/64).

• El Servicio Pedagógico tiene a su cargo la "Escuela de la madre".

En la República Federal no existe la enseñanza oficial por correspondencia. Las únicas excepciones son la del ejército y la enseñanza para alumnos de primaria que se encuentran en el extranjero: Esta es la "escuela de la madre". Las cartas enviadas a la madre, las edita el Servicio Pedagógico de la Secretaría de la Conferencia Permanente de Ministros de Educación y con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores se envían a representaciones diplomáticas; también se irradian por "La voz de Alemania".

Están distinadas a niños que no reciben instrucción en su idioma, o sóla la reciben los fines de semana, por ejemplo, en las "escuelas de los sábados". Son apropiadas, asimismo, para los padres que suspiran por el métido de enseñanza integral que se practica en la mayoría de las escuelas primarias alemanas.

Cada año aparecen 10 cuadernos de 25 hojas impresas ilustrados a todo color con divertidos dibujos hechos por los niños. Este no es un detalle superfulo, sino propio del tipo de enseñanza, pues los niños deben aprender, juntamente a leer, escribir, hacer cuentas, pintar y dibujar. La instrucción musical comienza con ejercicios rítmicos, una introducción en el compás, las notas, pausas y melodía, comprensibles para 6 años.

Cada "carta" supone una unidad propia, vinculándose los temas con el ambiente y la familia. Algunos de sus títulos son: "La familia", "El desayuno", "Los juegos", "Los vecinos", "Yendo de compras", etc.

Las directivas que se dan a las madres, les facilitan la tarea, y hace que el niño se pueda reintegrar a las escuelas sin dificultad, cuando regrese. Las cartas, que siguen los planes de estudio de establecimiento de este nivel, las vende una editorial de Munich.

(De: "La educación en Alemania", Bonn, 6, mayo de 1965).

• La psicología escolar.

En Dortmund se han reunido unos 100 psicólogos de colegios de la República Federal (más no hay). Su actividad se dirige hacia una mayor humanización de la enseñanza. El lema de estos psicólogos reza así: "No podemos permitirnos el lujo de que una persona quede por debajo de sus verdaderas posibilidades." Los psicólogos exigen la intensificación del servicio de psicología escolar aplicada, pues sobre la base de su larga formación (son profesores y psicólogos) consideran que se puede fijar científicamente con toda exactitud el "nivel individual" de un escolar. La sección de psicólogos de escuelas de la Asociación de Psicólogos Alemanes quiere recomendar a la conferencia permanente de ministros de educación de los Länder la introducción en la República Federal de la psicología escolar aplicada.

(De: "Tribuna alemana", Hamburgo, 10, 12 de nov. de 1964).

• Inauguración de la casa Duisberg.

La ayuda a los países en desarrollo redunda en propio interés de los Estados occidentales, manifestó el presidente de la Sociedad Carl Duisberg, de Colonia, Dr. Jacobi, al hacer entrega en Würzburg (Baviera) de la Casa Duisberg. En este instituto estudiarán en el futuro en el sector de materias de plástico alumnos de España, Gua-

temala, Jordania, Libia, Malasia, Perú y Turquía. El señor Jacobi subrayó que pudiera resultar perturbador un excesivo desnivel entre los viejos países industriales y las nuevas naciones, abogando también por que los futuros alumnos de la Casa Duisberg, adquieran ya en su patria, antes de venir, conocimientos fundamentales de la materia en que van a especializarse. (Süddetutsche Zeitung).

(De: "Tribuna Alemana", Hamburgo, 10,12 de nov. de 1964).

• Escuela para niños españoles.

El Estado federado de Renania-Westfalia se propone crear una escuela para los 150 niños españoles, cuyos padres residen como trabajadores en Alemania. Un total de más de 1.000 españoles constituyen el mayor contingente de trabajadores extranjeros radicados en Duisburgo.

(De: "Boletín Semanal". Dto. de Prensa e Inf. del Gobierno Federal Alemán, 10, Bonn, 12 de marzo de 1964).

• Para hijos de investigadores nucleares.

La sexta escuela europea y la primera en su género de la República Federal acaba de ser inaugurada en Karlsruhe. Asisten a ella los hijos de los técnicos del Instituto de Transuranios, del centro de investigaciones nucleares de Leopoldhafen.

(Idem.).

• PUERTO RICO: Inglés por T.V.

El Programa de Educación de Adultos y Extensión Cultural del Departamento de Instrucción Pública ofrecerá "Aprendamos Inglés", a partir del 15 de septiembre, por WIPR - TV canal 6 y WIPM - TV canal 3, lunes, martes y miércoles de 7.30 a 8.

Se ofrecerá un curso elemental de 60 clases. Los interesados en recibir el material necesario para seguir el curso, previamente se inscribirán mediante la cumplimentación de un cupón que aparecerá en la prensa del país, o estará a su disposición en escuelas y en la oficina del superintendente de escuelas.

(De: "El Sol", Hato Rey, Puerto Rico, 14, del 25/IX/64).

• NACIONES UNIDAS: Emitió nuevas estampillas postales.

La imagen familiar que tantos millones de niños conocen, la del maestro de escuela que escribe en el tablero es el motivo que ilustra tres nuevos sellos postales de las Naciones Unidas. Como escritas con tiza, se destacan las palabras "La educación al servicio del progreso" sobre los emblemas de la UNESCO y de la ONU.

Estas estampillas celebran la obra realizada por los dos organismos, para combatir el analfabetismo.

Pedidos e información pueden solicitarse al Servicio Filatélico de la UNESCO. Plaza de Fontenoy, París. Francia.

(De: "Perspectivas de la UNESCO", París, 449-450, 23/XII/64).

• BRASIL: La enseñanza programada de la Física.

Veintiseis profesores de la Argentina, Brasil, Cuba, Chile, Ecuador, Honduras, Perú y Venezuela han participado durante diez meses en experimentos, prácticas y

demostraciones sobre la enseñanza moderna de la física. El programa fue preparado por la UNESCO en colaboración con el Instituto Brasileño de Educación, Ciencia y Cultura (IBECC), sección San Pablo. Su objeto fue el de tratar de mejorar la enseñanza de la física mediante los métodos de la enseñanza programada, el empleo de los medios visuales y la experimentación del propio alumno. Los participantes han preparado equipos a bajo costo para sectores fundamentales en el estudio de la luz: propiedades físicas, partículas, ondas, fotones, etc., y hoy se dispone de un sistema completo de "kits" películas mudas muy cortas, etc.

(De: "Boletín de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO", Buenos Aires, 13, 1964, y de: "Crónica de la UNESCO". París, 5, mayo de 1964).

• Seis expertos dirigieron el trabajo de 30 becarios.

Este y otro material preparado, como películas sin fin, es decir, contínuas, pero que cuando se quiera se detiene su proyección y se repiten determinas escenas, de corto metraje; y de más largo metraje, en español y portugués, para la televisión, se experimentará ante personal docente y alumnos de enseñanza secundaria.

• UNESCO: Moneda internacional para las ciencias.

La 20.000a. atribución de Bonos de la UNESCO fue anunciada, recientemente por el Centro Nacional de la Investigación Científica en favor del Centro de Estudios sobre Telecomunicaciones de Issy-les-Moulineaux, en el Departamento del Sena.

Esta operación eleva a un total de 35.000.000 de dólares el valor del equipo científico comprado por Francia hasta la fecha mediante los Bonos de la UNESCO, que son en la actualidad una especie de moneda internacional que permite a las instituciones científicas obtener en el extranjero, y en la moneda de cada país, el material científico que no encuentran en su propio mercado.

Las contribuciones de Francia han permitido además a países menos favorecidos económicamente, aprovechar las facilidades que ofrece el sistema de Bonos de la UNESCO.

(Idem.).

• ITALIA: En Bérgamo.

Por iniciativa del Centro Internacional de Estudios Montessorianos, en colaboración con la Asociación Montessori Internacional y la escuela "María Montessori", de Bérgamo, se desarrolla, del 15 de octubre de 1964 al 15 de junio de 1965, un Curso Internacional Montessori, para maestros de la escuela elemental, dividido en las siguientes partes:

a) Del 15 de octubre al 15 de diciembre de 1964, un Curso de introducción al conocimiento de la reforma escolar según el método Montessori, con particular referencia a la psicología infantil hasta los 9 años de edad.

b) Del 16 de diciembre de 1964 al 15 de febrero de 1965, un Curso de diferenciación didáctica para la habilitación a la enseñanza, según el método Montessori en el primer ciclo de la escuela elemental (6-8 años).

c) Del 16 de febrero de 1965 al 15 de abril del mismo año, un Curso de didáctica de las enseñanzas integrales según el método Montessori, con particular referencia a la psicología del niño hasta los 12 años.

d) Del 16 de abril al 15 de junio de 1965, un Curso de diferenciación didáctica para la habilitación a la enseñanza, según el método Montessori, en el segundo ciclo de la escuela elemental (8-11 años).

(De: "Servizio informazioni mensile", Florencia, 7, octubre de 1964).

CONFERENCIAS Y REUNIONES

JULIO

1-2	Grupo de trabajo sobre las Escuelas de Verano de Astronomía (contrato con la Unión Astronómica Internacional).	Niza (Francia)
5-9	Reunión de expertos sobre análisis bibliográfico en la esfera de la educación.	UNESCO
6	Grupo de trabajo de las organizaciones internacionales no gubernamentales sobre "la contribución de las organizaciones internacionales no gubernamentales al planeamiento y organización de los programas de alfabetización".	UNESCO
12-14	Reunión de estudio sobre la función del deporte en los países en vías de desarrollo. (Programa de Participación: Congo, (Brazzaville).	Brazzaville (Congo)
12-23	XXVIII Conferencia Internacional de Instrucción Pública (conjuntamente con la Oficina Internacional de Educación).	Ginebra
15 de julio 22 de agosto	Seminario sobre la enseñanza programada en los países africanos de lengua francesa.	Tananarive
17 de julio 27 de agosto	Seminario internacional sobre la enseñanza programada en los países árabes.	El Cairo
27 de julio 8 de agosto	Seminario internacional sobre educación para la comprensión internacional. (Programa de Participación: Hungría).	Budapest

AGOSTO

s/f	Undécima reunión del Comité Interinstitucional del Centro Regional de Educación Fundamental para el Desarrollo de la Comunidad de América Latina.	Pátzcuaro (México)
s/f	Reunión de directores de los Centros Nacionales de Alfabetización de Ecuador y Venezuela.	Pátzcuaro
s/f	Coloquio internacional sobre la educación escolar de los jóvenes de conformidad con los ideales de paz, respeto mutuo y romprensión entre los pueblos. (Programa de Partidiparión: Rumania).	Rumania
s/f	Curso de perfeccionamiento para inspectores escolares (contrato con el Gobierno de Nicaragua).	Nicaragua

SEPTIEMBRE

8-19	Congreso Mundial sobre Eliminación del Analfabetismo.	Teherán (Irán)
27 de sept. 5 de octubre	Comité Internacional para el Fomento de la Educación de Adultos.	UNESCO
s/f	Grupo de trabajo de consultores especialistas sobre investigaciones pedagógicas	UNESCO
s/f	Seminario sobre los nuevos métodos de enseñanza de la física (contrato con el Centro Latinoamericano de Física).	Venezuela

(De "Crónica de la UNESCO", París, 6, junio de 1965).

julio o agosto	I Reunión Interamericana de Directores de Museos y Archivos. (Dto. de Asuntos Culturales. Unión Panamericana. Washington D.C., 20006).	Caracas (Venezuela)

(De "Boletín". Instituto Interamericano del Niño. Montevideo, 152, marzo 1965).

DOCUMENTACION

• NUEVOS LIBROS PARA EL FONDO DOCUMENTAL

Ultimas publicaciones ingresadas al Servicio de Documentación, remitidas por:

Ediciones Theoria

Zanotti, Luis J. y Cirigiiano, Gustavo
"Ideas y antecedentes para una reforma de la enseñanza media".
p. cm. (Biblioteca Argentina de Pedagogía).

Editorial Kapelusz

Lourenço Filho, M. B.
"Introducción al estudio de la escuela nueva".
306 p. 20 cm. (Biblioteca de Cultura Pedagógica).

Spranger, Eduard
"Espíritu de la escuela primaria".
116 p. 20 cm. (Biblioteca de Cultura Pedagógica).

Stöcker, Karl
"Principios de didáctica moderna".
341 p. 20 cm. (Biblioteca de Cultura Pedagógica).

"BIBLIOGRAFIA SOBRE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION"

(1)

A propósito del curso sobre planeamiento de la educación en Bogotá. (En: Proyecto principal de educación. Santiago de Chile, oct.-dic. 1959. v. 1, n. 4, p. 3-5).

Albreu, Jayme, (2)
Educación y desarrollo: la perspectiva brasileña. (En: La educación. Washington, ene.-jun. 1962. año 7, n. 25-26, p. 6-28).

——— (3)
Investigaciones en el planeamiento de la educación en el Brasil. (En: La educación. Washington, abr.-jun. 1958. año 3, n. 10. p. 57-58).

(4)

ALCANCE económico y social del planeamiento de la educación. (En: Crónica de la UNESCO. París, dic. 1962. v.8, n. 12, p. 3-7).

(5)

Argentina. Consejo nacional de investigaciones científicas y técnicas.
Estudios de planificación. (En: Informaciones del Consejo nacional de investigaciones científicas y técnicas. Buenos Aires, jul. 1964. año 2, n. 19, p. 1-2).

Sobre la decisión del Consejo para encarar el estudio de planes orgánicos para asegurar la investigación científica en el país correlacionándola con el desarrollo económico y general del mismo.

(6)

ASAMBLEA mundial de educación. (En: Universidad. Santa Fe, oct.-dic. 1964. n. 62, p. 267-325).

Asamblea celebrada durante el mes de septiembre de 1964 en la ciudad de México.

Temas tratados: I, El derecho de la educación; II, Problemas de la educación en América Latina.

Bibliografía en pie de página y p. 325.

(7)

BALANCE y perspectivas de la educación en Venezuela; informe presentado para la Conferencia sobre educación y desarrollo, patrocinada por la UNESCO, O.E.A. y C.E.P.A.L., Santiago de Chile, del 5 al 19 de marzo de 1962. (En: Boletín de la Oficina de planeamiento integral de la educación. Caracas, mar. 1962. n. 4, p. 3-127).

Contenido: Evolución histórica de la educación en Venezuela. - Aspectos demográficos. - Aspecto económico. - Aspectos sociales.. - Informaciones sobre el sistema educativo. - Planeamiento integral de la educación. - Ayuda internacional.

(8)

Bettelheim, C.

Facteurs économiques de la planification de l'éducation. (En: Tiers-Monde. Paris, janv.-juin 1960, t. 1, n. 1-2, p. 60-53).

(9)

BIBLIOGRAFIA preliminar sobre planeamiento de la educación, preparada por la UNESCO. (En: Proyecto principal de educación. La Habana, Cuba, abr.-jun. 1960. n. 6, p. 66-72).

(10)

BIBLIOGRAFIA sobre administración, organización y supervisión escolares. (En: Proyecto principal de educación. Santiago de Chile, ene.-mar. 1963. n. 17 (p. 61-63).

(11)

Borreguero Sierra, María Concepción

La planificación de la educación, tema de la XXV Conferencia internacional de instrucción pública en Ginebra. (En: Revista de educación. Madrid, nov. 1962. año 12, n. 148, p. 85-90).

Bibliografía, p. 89-90.

———

La planificación de la enseñanza en Francia. (En: Revista de educación. Madrid, mayo 1964. año 13, n. 163, p. 82-87).

(13)

Bureau international de l'éducation.

Annuaire international de l'éducation. v. 1 - 1939 - Genéve, 1939.

(14)

Cariola, Patricio

Opinión fundada sobre un proyecto de planeamiento educativo. (En: Consudec. Buenos Aires, mayo 1965. año 2, n. 43, p. 8-9).

(15)

Casamayor, Enrique

Un plan de once años para la educación. (En: Revista de educación. Madrid, abr. 1961. año 10, n. 132, p. 12-15

(16)

Céspedes, Adolfo

La Dirección de planificaciones del Ministerio de educación y culto. (En: Boletín de educación paraguaya, Asunción, ene.-mar. 1960. año 4, n. 41-43, p.1-12). Bibliografía, p. 12.

(17)

Cirigliano, Gustavo F. J.

La tecnificación de la educación y las expectativas de América Latina. (En: Proyecto principal de educación. Santiago de Chile, jul.-set. 1964. n. 23, p. 87-94).

Bibliografía en pie de página.

(18)

Clark, Harold F.

La educación y el desarrollo económico. (En: la educación. Washington, en.-mar. 1960. año 5, n. 17, p. 17-23).

(19)

Comas, Juan

La heterogeneidad cultural y el planeamiento integral de la educación en América Latina. (En: La educación. Washington, en.-mar. 1960. año 5, n. 17, p. 24-27).

(20)

COMPREHENSIVE planning. (En: Education. London, june 1965. v. 125, n. 3257, p. 1277-1278).

(21)

Conférence régionale sur la coordination et la planification de la recherche scientifique et technologique. Beyrouth, 1963.

La coordination et la planification de la recherche au Moyen-Orient et en Afrique du Nord. (En: Chronique de l'UNESCO. Paris, ag.-set. 1963. v. 9, n. 8-9, p. 294-296).

(22)

CONFERENCIA de las Naciones Unidas sobre la ciencia y la tecnología en beneficio de las regiones menos desarrolladas. (En: Boletín de la Oficina de planeamiento integral de la educación. Caracas, dic. 1962. n. 7-8, p. 39-74).

(23)

Conferencia internacional de instrucción pública. 25, Genéve, 1962.

Conferencia internacional de instrucción pública. (En: Boletín de la Oficina de planeamiento integral de la educación. Caracas, dic. 1962. n. 7-8 p. 23-28).

Contenido. Recomendación n. 54, a los ministerios de educación relativa a el planeamiento de la educación. Recomendación n. 55, a los ministros de educación pública sobre el perfeccionamiento de los maestros de educación primaria en ejercicio. Estudio comparado sobre la planificación de educación. Estudio comparado sobre el movimiento educativo durante 1960-61.

(24)

Conferencia sobre educación y desarrollo económico y social en América Latina. Santiago de Chile, 1962).

Conclusiones y recomendaciones... (Chile, 5 al 19 de marzo de 1963). (En: Boletín de la Oficina de planeamiento integral de la educación. Caracas, abr. 1962. n. 5, p. 1-33).

(25)

———

Crónica, temario y participantes. (En: La educación. Washington, ene.-jun. 1962. año 7, n. 25-26, P. 50-103).

(26)

———

Esquema del documento que se sugiere preparen los países para la conferencia. (En: Proyecto principal de educación. Santiago de Chile, oct. dic. 1961. n. 12, p. 41-44).

Contenido. Aspectos del documento que se sugiere preparen los países para la conferencia. Aspectos del sistema educativo. Planeamiento. Ayuda internacional.

(27)

———

Guía para las discusiones. (En: Proyecto principal de educación. Santiago de Chile, en.-mar. 1962. n. 13, p. 99-110).

Contenido): Introducción. La situación de América Latina. La situación social y económica y la educación. La extensión y el mejoramiento de la educación y el desarrollo económico y social.

(28)

———

Informe final. (En: Proyecto principal de educación. Santiago de Chile, abr.-ju. 1962. n. 14, p. 9-161).

El planeamiento educativo; superación de la educación meramente legalista.

Contenido: El papel de la educación en el desarrollo económico y social. La situación educativa en América Latina: 1) La educación frente a los problemas sociales y económicos; 2) La extensión y el mejoramiento de la educación y el desarrollo económico y social; 3) Integración del planeamiento de la educación con el planeamiento económico y social; 4) Cooperación internacional para el fomento y ejecución de planes educativos en relación con el desarrollo económico y social.

(29)

Coornaert, Françoise

A propos d'une mision pour la planification de l'enseignement au Niger. (En: Bulletin de liaison. Paris, dec. 1961. n. 22, p. 58-63).

Cortés, Waldemar

Problemas que abarcó el Seminari ode educación. (En: Boletín de la Universidad de Chile. Santiago de Chile, mayo 1964, n. 47 p. 18-20).

Análisis del Seminario de educación, organizado por la Comisión de Planeamiento integral de la educación y por el Instituto pedagógico de la Universidad de Chile, en enero de 1964.

(31)

Cueto Fernandini, Carlos

(En: Plana. Madrid, ene. 1960. n. 70, p. 8-10).

Conferencia dictada por el Jefe de la división de educación de la Unión Panamericana (O.E.A.), en Bogotá, durante el curso interamericano sobre planeamiento integral de la educación.

(32)

CURSO de capacitación en planeamiento de la educación en Santiago de Chile. (En: Consudec. Buenos Aires, set. 1964. año 2, n. 28, p. 9).

Sobre el Curso que se celebra en el Instituto latinoamericano de planificación económica y social dependiente de C.E.P.A.L., en Santiago de Chile.

(33)

CURSO regional sobre planeamiento de la educación. (En: Proyecto principal de educación. Santiago de Chile, ab.-jun. 1963. n. 18, P. 63).

Sobre el curso dictado en la ciudad de Santiago de Chile en 1963.

(34)

CRISIS en la política alemana. (En: La educación en Alemania. Bonn, Ju. 1964. n. 8, p. 1-33).

Contenido. Crítica a la insuficiencia cuantitativa. Crítica a la insuficiencia cualitativa. Soluciones a la crisis: Supone la planificación al remedio universal.

(35)

Darkwa, K. Ampom

Education for cultural integrity. (En: Teachers college record. New York, nov. 1962, v. 64, n. 2, p. 106-111).

(36)

Díez Hochleitner, Ricardo

Administración y planeamiento de la educación. (En: La educación. Washington, ener.-mar. 1960, v. 5, n. 17, p. 7-16).

(37)

L'importance des facteurs pédagogiques et institutionnels. (En: Tiers-monde. Paris, janv.-Juin 1960, t. 1, n. 1-2, p. 191-196).

(Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. "Curso Latinoamericano de Planeamiento de la Educación" (Buenos Aires, agosto a noviembre de

1965). Bibliografía sobre planeamiento de la educación. Artículos de publicaciones periódicas localizados en el Centro Nacional. 1ª entrega). Dice al final de la 2ª entrega:

"Nota: Con esta 2ª Entrega, continuamos nuestro proyecto de compilación del material que sobre Planeamiento de la Educación posee el Centro Nacional, proyecto que comenzó a materializarse con la 1ª Entrega sobre artículos de publicaciones periódicas localizados en el Centro Nacional", asientos números 1 al 156, aparecidos bajo la serie CN 4.68/SD/SLP - 2/65.

Dentro del plan de esta publicación, el Centro tiene programado dar a publicidad en fecha próxima, dos entregas más de contribución bibliográfica, concluyendo su tarea con un Indice General, compilador de las cuatro entregas, de autores y entes colectivos nacionales, internacionales y particulares mencionados, con la indicación correspondiente del número de asiento en que han sido citados".

Acerca del Curso sobre Planeamiento, se seguirá informando en el próximo número, como asimismo, del material que al efecto se ha preparado,

ULTIMAS PUBLICACIONES RECIBIDAS

Junio 1965

UNESCO
"Revista Analítica de Educación", Nº 4
París, 1964
44 p.

UNESCO
"Etudes et Documents d'information", Nº 44
París, 1963
40 p.

COLOMBIA
Revista de la Cultura de Occidente
"Eco", Nº 5
Bogotá, 1965
475 - 584 p.

CUBA - UNESCO
Centro Regional de la UNESCO en el Hemisferio Occidental
"Crónica de la UNESCO", Nº 6
La Habana, 1964
44 p.

ARGENTINA
Instituto Amigos del Libro Argentino
"Bibliograma", Nº 30
Buenos Aires, 1965
98 p.

CHILE
Universidad
"Revista Chilena de Educación Física", Nº 123
Santiago de Chile, 1965
72 p.

EE.UU.
Universidad de Virginia
"Record", s/n.
Charlottesville, 1965
92 p.

EE.UU.
Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza
"Eco", s/n.
Washington, 1965
4 p.

HOLANDA
International Federation for Documentation
"Fid News Bulletin", Nº 4
La Haya, 1965
4 p.

EE.UU.
Journal of the Association for Supervision and Curriculum Development
"Educational Leadership Nº 7"
Washington, 1965
454-532 p.

WAISMAN, Isaac Ing. Agr.
"Antecedentes para la Determinación de las necesidades de Enseñanza Agropecuaria en el País".
Dirección Gral. de Ens. Agrícola-Centro de Doc. e Inf. Pedagógica Agropecuaria.
Buenos Aires, 1965
96 p.

REPUBLICA DOMINICANA
Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes.
"Revista de Educación", Nº 8
Santo Domingo, 1964
100 p.

FRANCIA
Revue Pedagogique bimensuelle du Premier Cycle.
"L'Ecole des Lettres", Nº 15
París, 1965
624-662 p.

UNESCO
"Boletín de la UNESCO para las Bibliotecas", Nº 2.
París, 1965
61-116 p.

FRANCIA
"Journal des Instituteurs et des Institutrices", Nº 15.
París, 1965
50 p.

ARGENTINA
Revista de Educación
"La Obra", Nº 617
Buenos Aires, 1965
201-264 p.

ARGENTINA
"Histonium para el Maestro", Nº 37
Buenos Aires, 1965
16 p.

ARGENTINA
"Histonium para el Maestro", Nº 38
Buenos Aires, 1965
16 p.

ARGENTINA
"Histonium para el Maestro", Nº 39
Buenos Aires, 1965
16 p.

ARGENTINA
Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería
Dirección Gral. de Enseñanza Agrícola
"Gaceta de Enseñanza Agrícola", Nº 4
Buenos Aires, 1965
40 p.

ARGENTINA
"Criterio", Nº 1.475
Buenos Aires, 1965
323-358 p.

EE.UU.
Simmons College
"Bulletin Nº 5"
Boston, 1965
192 p.

UNION PANAMERICANA
"Américas Nº 5"
Washington, 1965
48 p.

FRANCIA
Institut Pédagogique Nationale
"Documents pour la classe", Nº 172
34 p.

FRANCIA
Institut Pédagogique National
"Dossiers Documentaires", Nº 73
"Affaires Universitaires"
París, 1965
8 p.

FRANCIA
"Journal des Instituteurs et des Institutrices Nº 16"
París, 1965
50 p.

FRANCIA
"L'Education Enfantine", Nº 8
París, 1965
40 p.

BULGARIA
Centre For Scientific
Information and Documentation
"Abstracts of Bulgarian Scientific
Literature"-Philosophf and
Pedagogics -Nº 1
Sofía, 1964
48 p.

CANADA
Nº 4
Ottawa, 1965
16 p.

UNION PANAMERICANA
"La Formación del Profesorado
de las Esc. Normales Latino
Americanas" s/n.
Washington, 1964
44 p.

ITALIA
Ministero della Pubblica
Istruzione
"Rivista di Ligislazione
Scolastica Comparata", Nº 1-2
Roma, 1965
82 p.

EMBAJADA DE LA RCA. DE CHINA
"Boletín Informativo", Nº 272
Buenos Aires, 1965
4 p.

ESPAÑA
Dirección Gral. de Enseñanza
Primaria
Centro de Documentación y
Orientación Didáctica
"Vida Escolar", Nº 67
Madrid, 1965
32 p.

FRANCIA
"L'Education Nationale", Nº 14
París, 1965
40 p.

FRANCIA
"L'Education Nationale", Nº 15-16
París, 1965
64 p.

INGLATERRA
Association of the
Education Committees
"Education", Nº 3.247
London, 1965
769-816 p.

RCA. FEDERAL ALEMANA
Departamento de Prensa e
Información
"Boletín", Nº 19
Bonn, 1965
145-152 p.

MEXICO-O.E.A.
Instituto Panamericano
de Geografía e Historia
"Boletín Aéreo", Nº 83
México, 1965
8 p.

ARGENTINA
Consejo Nacional de
Educación
"Calendario Escolar", 1965
Buenos Aires, 1965
14 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación
Nacional
"Boletín Oficial", Nº 32
Madrid, 1965
1.333-1.364 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación
Nacional
"Boletín Oficial", Nº 33
Madrid, 1965
1.365-1.396 p.

SMITH, L. P.
"El Tiempo y la Alimentación",
Nº 1
Org. Meteorológica Mundial
Ginebra, 1962
80 p.

BRASIL
Ministerio de Educación
y Cultura
"Boletim Nº 147"
Río de Janeiro, 1965
32 p.

ARGENTINA
"Estudios", Nº 562
Buenos Aires, 1965
84-158 p.

CHECOESLOVAQUIA
Ustredni Komise Lidové
Kontroly a Statistiky
"Statistika", Nº 4
Praga, 1965
192 p.

ARGENTINA
Universidad Nacional
de Tucumán
"Catálogo 1964-1965"
(Carreras Universitarias)
S. M. de Tucumán, 1965
254 p.

ARGENTINA
Consejo Nac. de Investigaciones
Científicas y Técnicas
"Boletín Mensual", Nº 28
Buenos Aires, 1965
12 p.

ESPAÑA
Revista Musical Ilustrada
"Ritmo", Nº 351
Barcelona, 1965
22 p.

CHECOESLOVAQUIA
"Prehled Pedagogické
Literatury", císlo 1
Praga, 1965
100 p.

ARGENTINA
"Estudios", Nº 562
Buenos Aires, 1965
85-158 p.

URUGUAY
Cons. Nac. de Ens. Primaria
y Normal-Centro de Doc. y
Divul. Pedagógicas.
"Información Bibliográfica", Nº 1-2
Montevideo, 1965
14 p.

ARGENTINA
Centro de Documentación e
Información Educativa
"Bibliografía de Literatura
Infantil" (de 6 a 16 años)
Mendoza, 1964
12 p.

BELGICA
Ministére de l'Education
Nationale et de la Culture
"Annuaire Statistique de
l'Enseignement", tomo 7
Bruselas, 1964
300 p.

UNION PANAMERICANA
"Américas", Nº 5
Washington, 1965
48 p.

UIZA
Organización Mundial de
a Salud
Salud Mundial", s/n.
inebra, 1965
30 p.

RANCIA
Institut Pédagogique
Vational
Documents pour la classe", Nº 172
Paris, 1965
34 p.

ARGENTINA
"Criterio", Nº 1.476
Buenos Aires, 1965
363-398 p.

RCA. FEDERAL ALEMANA
Departamento de Prensa
e Información
"Boletín", Nº 20
Bonn, 1965
153-160 p.

ARGENTINA
Consejo Sup. de Educ.
Católica
"Consudec", Nº 44
Buenos Aires, 1965
20 p.

FRANCIA
L'Education Nationale", Nº 18
París, 1965
32 p.

PAN AMERICAN UNION
"Columbus Memorial
Library", s/n.
Washington, 1964
42 p.

FRANCIA
Institu Pédagogique
National
"Documents pour la
classe", Nº 173
París, 1965
34 p.

UNESCO
"Etudes et Documents
d'éducation", Nº 53
París, 1965
60 p.

URUGUAY
Centro de Doc. y Divulgación
Pedagógicas
"Información Bibliográfica", Nº 1-2
Montevideo, 1965
14 p.

ARGENTINA
"Bol. de la Pontificia Universidad
Católica Argentina", Nº 24
Buenos Aires, 1964
62 p.

ITALIA
Ministero Della Pubblica
Istruzione
"Rivista di Legislazione
Scolistica Comparata", Nº 1-2
Roma, 1965
84 p.

INGLATERRA
Association of Education
Committees
"Education", Nº 3.249
London, 1965
865-920 p.

INGLATERRA
Association of Education
Committees
"Education", Nº 3.250
London, 1965
921-968 p.

INGLATERRA
Association of Education Committees
"Education", Nº 3.251
London, 1965
969-1.016 p.

CUBA-UNESCO
Centro Reg/de la UNESCO en el Hemisferio Occidental
"Crónica de la UNESCO", Nº 7
Cuba, 1964
40 p.

EE.UU.
Confederación Mundial de Org. de Profesionales de la Enseñanza
"Echo", Nº s/n.
Washington, 1965
4 p.

ARGENTINA
"Estudios", Nº 563
Buenos Aires, 1965
164-238 p.

PARAGUAY
Ministerio de Educación y Culto
"Bol. de Educación Paraguaya", Nº 51
Asunción, 1965
56 p.

PERU
Revista de la Biblioteca Nacional
"Fénix", Nº 14
Lima, 1964
272 p.

B.I.E.-UNESCO
"XXVIIe. Conférence Internationale de L'Instruction Publique, Public Nº 27
Ginebra, 1964
84 p.

MEXICO
Instituto Panamericano de Geografía e Historia
"Barbados-Guía de los Documentos microfotografiados por la Unidad móvil de Microfilm de la UNESCO'.
México, 1965
142 p.

TURNER, Richard L.
"The Acquisition of Teaching Skills in Elementary School Settings", Nº 1
Indiana University
Bloomington, 1965
96 p.

UNESCO
Proyecto Principal de Educación
"Boletín Trimestral", Nº 24
Sgo. de Chile, 964
70 p.

EE.UU.
Wheaton College
"Bulletin of 965-66"
Wheaton, 1965
128 p.

EE.UU.
Occidental College
"Bulletin", Nº 4
Los Angeles, 1965
186 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Notas y Documentos", Nos. 12-13
Madrid, 1964
110 p.

CHILE
"La Nación-Suplemento Educacional, s/n.
Sgo. de Chile, 1965
20 p.

ARGENTINA
Fondo Nac. de las Artes
"Bibliografía Argentina de Artes y Letras", Nos. 21/22
Buenos Aires, 1965
106 p.

FRANCIA
L'Education Nationale
Nº 9
París, 1965
40 p.

ARGENTINA
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
"Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas", Nº 17
Buenos Aires, 1964
122 p.

PERU
"Fénix", Nº 14
Lima, 1964
272 p.

EE.UU.
"Rice University Studies, Nº 1"
Houston, 1965
140 p.

ESPAÑA
Oficina de Educ. Iberoamericana
"Seminario Iberoamericano de Alfabetización"
Conclusiones y Recomendaciones, s/n.
Madrid, 1964
36 p.

UNION PANAMERICANA
"Ciencia Interamericana"
Nº 2
Washington, 1965
28 p.

PUERTO RICO
Asociación de Graduadas de la Universidad
"Asómate", Nº 1
San Juan, 1965
110 p.

EE.UU.
Department of Health, Education, and Welfare
"American Educational", s/n.
Washington, 1965
8 p.

BRASIL
Ministerio de Educación y Cultura
"Rev. Brasileira de Estudos Pedagógicos", Nº 94
Río de Janeiro, 1964
130-276 p.

ESPAÑA
Centro de Doc. y Orientación Didáctica
"Vida Escolar", Nº 68
32 p.

O.M.S.
"Salud Mundial", s/n.
Ginebra, 1965
42 p.

EE.UU.
Department of Health, Education and Welfare
"Children", Nº 2
Washington, 1965
41-88 p.

EE.UU.
Department of Health, Education and Welfare
"Children", Nº 3
Washington, 1965
89-128 p.

SABBATIELLO ABALO, Elsa
"Estudios de los Costos de los Programas de Alfabetización", s/n.
Oficina de Educación Iberoamericana
Madrid, 1964
10 p.

CHILE
Ministerio de Educación Pública
"Antecedentes de un Programa de educación para la Salud" s/n.
Sgo. de Chile, 1964
106 p.

CHILE
Ministerio de Educación Pública
Cuadernos de la Superintendencia
"Plan de Integración Educacional"
Sgo. de Chile, 1963
40 p.

ESPAÑA
Institución de Formación del Prof. de Ens. Laboral
"Boletín Pedagógico', Nº 53
Madrid, 1964
68 p.

ARGENTINA
"Después de Clase", Nº 9
Buenos Aires, 1965
48 p.

ESPAÑA
Centro de Documentación y Orientación Didáctica de la Ens. Primaria
"Vida Escolar", Nº 69
Madrid, 1965
32 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Enseñanza Media", Nº 155
Madrid, 1965
1.013-1.348 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Ley de Ordenación de la Enseñanza Media", tomo 1º
Madrid, 1964
334 p.

ESPAÑA
Servicio Informativo de la Oficina de Educ. Iberoamericana
"Plana', Nº 99
Madrid, 1965
14 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Creación de Nuevos Puestos Escolares en la Enseñanza Media no Oficial", Nº 428
Madrid, 1958
26 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Enseñanza de la Religión y Dirección Espiritual en Centros de Grado Medio', Nº 459
Madrid, 1964
204 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Construcción de Edificios para Centros Oficiales de Enseñanza Media", Nº 480
Madrid, 1958
36 p.

ESPAÑA-OEI
Ofic. Educ. Iberoamericana
"La Educación en el Plano Internacional-Educación Media", s/n.
Madrid, 196 2
584 p.

Julio 1965

CHILE
Universidad
"Boletín', Nº 47
Santiago, 1964
82 p.

INGLATERRA
Central Office of Information
"Commonwealth Survey", Nº 9
Londres, 1965
405-450 p.

HOLANDA
International Federation
For Documentation
"Fid News Bulletin", Nº 5
La Haya, 1965
2 p.

UNESCO
"Proyecto Principal
de Educación', Nº 23
Sgo. de Chile, 1964
122 p.

ESPAÑA
Centro de Documentación y
Orientación Didáctica de
Ens. Primaria
"Vida Escolar", Nº 69
Madrid, 1965
32 p.

CHILE
Universidad
'Boletín", Nos. 53-54
Santiago, 1964
126 p.

ARGENTINA
"Después de Clase', Nº 9
Buenos Aires, 1965
48 p.

ESPAÑA
Instituto de Formación del
Profesorado de Enseñanza Laboral
"Boletín Pedagógico", Nº 53
Madrid, 1964
68 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación
Nacional
"Enseñanza Media", Nº 155
Madrid, 1965
1.013-1.348 p.

ESPAÑA
Oficina de Educación
Iberoamericana
"Plana', Nº 99
Madrid, 1965
14 p.

ARGENTINA
Centro Internacional de
Estudios Pedagógicos de Buenos
Aires
"Boletín", Nº 7
Buenos Aires, 1965
8 p.

CHILE
"Anales de la Universidad
de Chile", Nº 131
Santiago, 1964
280 p.

ARGENTINA
"La Obra', Nº 618
Buenos Aires, 1965
265-328 p.

NACIONES UNIDAS
Centro de Información
"Comunicado de Prensa", Nº 12
Buenos Aires, 1965
4 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación
Nacional
"Boletín Oficial", Nº 40
Madrid, 1965
1.605-1.648 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial', Nº 41
Madrid, 1965
1.649-1.684 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial", Nº 42
Madrid, 1965
1.685-1.724 p.

UNESCO
"El Correo", Nº 6
París, 1965
34 p.

ARGENTINA
"Ahorro y Seguro', Nº 114
Buenos Aires, 1965
48 p.

FRANCIA
"L'Education Nationale", Nº 19
París, 1965
40 p.

FRANCIA
"L'Education Nationale', Nº 20
París, 1965
40 p.

ARGENTINA
Consejo Nacional de Educación
"Periódico Oral Escolar", Nº 192
Buenos Aires, 1965
20 p.

UNION PANAMERICANA
"Actualidades", s/n.
Washington, 1965
8 p.

UNION PANAMERICANA
"Américas', Nº 4
Washington, 1965
64 p.

ARGENTINA
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
"Boletín Mensual", Nº 22
Buenos Aires, 1964
12 p.

ARGENTINA
Liga Argentina de Cultura Laica
"Laicismo", Nº 1
Buenos Aires, 1965
10 p.

JAMAICA
University of the West Indies
"Cabibbean Quartely', Nº 4
Kingston, 1963
58 p.

EE.UU.
University of Michigan
"Bulletin", Nº 4
Ann Arbor, 1964
64 p.

FRANCIA
"L'Ecole des Lettres", Nº 16
París, 1965
667-706 p.

CHILE
Universidad
"Boletín', Nº 46
Sgo. de Chile, 1964
72 p.

FRANCIA
"Journal des Instituteurs et des Institutrices", Nº 17
París, 1965
50 p.

ARGENTINA
Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Bs. Aires
"Revista de Salud Pública", Nº 6
La Plata, 1965
P.138 p.

E.U.A.
University of Florida
"Journal Of. Inter-American Studies", Nº 2
Gainesville, 1965
P.282 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial', Nº 38
Madrid, 1965
1.517-1.555., Ps.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial", Nº 39
Madrid, 1965
P.1.557-1.603., Ps.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial", Nº 41
Madrid, 1965
P.1.649-1.683., Ps.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial", Nº 46
Madrid, 1965
P. 1.821-1.847., Ps.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Enseñanza Media'. Nº 154
Madrid, 1965
P.1.011-1.030., Ps.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Enseñanza Media", Nº 156
Madrid, 1965
P.1.360-1.695., Ps.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Revista de Educación", Nº 172
Madrid, 1965
34(322) -(367)79., Ps.

COLOMBIA
"Universidad de Antioquia", Nº 159
Medellín, 1964
691-69, Ps.

ARGENTINA
Ministerio de Educación de la Provincia de Bs. Aires.
"Revista de Educación', Nº 7
La Plata, 1965
108 Ps.

ARGENTINA
Editorial CODEX, S.A.
"Fabulandia", Nº 103
Buenos Aires, 1965
177-188 Ps.

ARGENTINA
Editorial CODEX, S.A.
"Fabulandia", Nº 104
Buenos Aires, 1965
193-208 ps.

ARGENTINA
Editorial CODEX, S.A.
"Fabulandia", Nº 105
Buenos Aires, 1965
1-16, ps.

ARGENTINA
Editorial CODEX, S.A.
"Fabulandia', Nº 106
Buenos Aires, 1965
17-32, ps.

ARGENTINA
Editorial CODEX, S.A.
"Enciclopedia Estudiantil Superior", Nº 52
Buenos Aires, 1965
1-15 Ps.

ARGENTINA
Editorial CODEX, S.A.
"Enciclopedia Estudiantil Superior", Nº 53
Buenos Aires, 1965
19 ps.

ARGENTINA
Editorial CODEX, S.A.
"Enciclopedia Estudiantil Superior", Nº 54
Buenos Aires, 1965
24 ps.

ARGENTINA
Editorial CODEX, S.A.
"Tecnirama Enciclopedia de la Ciencia y la Tecnología', Nº 96
Buenos Aires, 1965
81-100, ps.

ARGENTINA
Ministerio de Educación de la Provincia de Bs. Aires
"Dirección de Enseñanza Diferenciada"
Boletín Complementario, Nº 27
La Plata, 1965
s/p.

ARGENTINA
Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires
"Boletín Complementario", Nº 67
La Plata, 1964
s/p.

ARGENTINA
Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires
Dirección de Enseñanza Diferenciada
"Boletín Complementario", Nº 68
La Plata, 1964
s/p.

ARGENTINA
Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires
Dirección de Enseñanza Diferenciada
"Boletín Complementario', Nº 69
La Plata, 1965
s/p.

ARGENTINA
Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires
Dirección de Enseñanza Diferenciada
"Boletín Complementario", Nº 70
La Plata, 1965
s/p.

ARGENTINA
Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires
"Cuaderno de Enseñanza Diferenciada", Nº 16
La Plata, 1962
64 p.

ITALIA
Revista mensile dell'Instituto Cattolico per l'Educazione.
"Problemi Educativi', Nº 120
Roma, 1965
35 p.

ARGENTINA
"Estudios", Nº 564
Buenos Aires, 1965
245-317 p.

ARGENTINA
Revista Latinoamericana de Educación
"Educadores", Nº 51
Buenos Aires. - La Plata, 1965
96 p.

CHECOESLOVAQUIA
Organizacni A Vypocetni Technika-"Mechanizace Automatizace Administrativy", Nº 5
V. Rocnik, 1965
125-156 p.

CHECOESLOVAQUIA
Revue pro vyzkum populacniho vyvoje
"Demografie', Nº 2
Praga, 1965
97-192 ps.

CANADA
Revue du Ministere del L'Education. Gouvernement
"L'Instruction Publique", Nº 3
Quebec, 1965
148-216 ps.

FRANCIA
"Cahiers Pédagogiques", Nº 54
Lyon, 1965
107 ps.

E.U.A.
Revista Interamericana de Biografía
"Bibliography', 14
Washington, D.C., 1964
491-206 p.

E.U.A.
The University of Kansas
"Bulletin of Education", Nº 3
Lawrence, Kansas, 1965
82-131 p

BRASIL
Cape
"O BID. e o desenvolvimento da educao superior", Nº 149
Río de Janeiro, 1965
32 p.

ARGENTINA
Editorial "La Encina'
"Enciclopedia Preescolar", Nº 11
Buenos Aires, 1965

CHILE
Revista Chilena de Educación Física
"Universidad de Chile, Facultad de Filosofía, Educación - Instituto de Educación Física y Técnica", Nº 124
Santiago de Chile, 1965
80 p.

FRANCIA
Institut Pédagogique National
"Documents pour la classe', Nº 174
París, 1965
34 p.

ESPAÑA
Servicio informativo de la Oficina de Educación Iberoamericana
"Plana", Nº 97
Madrid, 1965
15 p.

ITALIA
Ressegna della Facoltá Di Lettere e Filosofia Dell'Universita Di Catania
"Sicvlorvm Gymnasivm", Nº 2
Catania, 1964
110-294 Ps.

ITALIA
Ressegna della Facoltá Di Lettere e Filosofia Dell'Universita Di Catania
"Sicvlorvm Gymnasivm', Nº 1
Catania, 1964
2-105 ps.

ITALIA
Ressegna della Facoltá Di Lettere e Filosofia Dell'Universita Di Catania
"Sicvlorvm Gymnasivm", Nº 1
Catania, 1963

FRANCIA
Institut Pédagogique National
"Dossiers Documentaires", Nº 74
París, 1965
2-44 ps.

ARGENTINA
Ministerio de Salud Pública
"Revista de Salud Pública", Nº 6
La Plata, 1965
138 p.

COLOMBIA
"Universidad de Antioquía", Nº 159
Medellín, 1964
691-832 p.

ARGENTINA
Consejo Superior de Educación Católica
"Consudec", Nº 46
Buenos Aires, 1965
20 p.

SUIZA
Bureau international du Travail
"OIT panorama", Nº 13
Ginebra, 1965
24 p.

REPUBLICA FEDERAL ALEMANA
Inter Nationes
"La Educación en Alemania", Nº 6
Bonn, 1965
22 p.

HERRERO MAYOR, Avelino
"El Escritor y la Palabra"
Centro Nacional de Documentación e Información Educativa
Buenos Aires, 1964
82 p.

UNION PANAMERICANA
"Los Libros de texto de las escuelas primarias de América", s/n.
Washington, 1964
60 p.

UNION PANAMERICANA
"Catálogo de publicaciones sobre las Repúblicas Americanas e informes acerca del fortalecimiento de nuestra comunidad interamericana", 1965-1966
Washington, 1965
36 p.

BOLIVIA
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca.
"Revista de estudios jurídicos, políticos y sociales", Nº 27
Sucre, 1964
250 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial", Nº 43
Madrid, 1965
1.725-1.760 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial", Nº 44
Madrid, 1965
1.761-1.788 p.

ZANOTTI, Luis Jorge
"El Desarrollo en lo Cultural"
Servicio de Documentación Pedagógica Esc. Técnicas Municipales "Raggio"
Buenos Aires, 1965

FRANCIA
Organization de Coopération et de Développement Economiques
"Inventaire des possiblités de formation en europe", s/n.
París, 1965
896 p.

FOURRE, Pierre
"Techniques d'éducation des adultes dans les pays en voie de développment" Etude de cas en Gréce
Organisation de Cooperation et de Developpment Economiques.
París, 1960
140 p.

CHILE
Universidad de Chile
"Instituto Pedagógico 1889-1964. Aniversario de su fundación"
Sgo. de Chile, 1964
186 p.

ESPAÑA
Dirección Gral. de Información
"Hacia un plan nacional de teleclubes", Madrid, 1965
s/n.
44 p.

ARGENTINA
Consejo Nac. de Educación
"La República Argentina y el Planeamiento de la Educación Primaria por Regiones", Nº 1
Sgo. del Estero, 1965
192 p.

MEXICO
Centro Reg. de Construcciones Escolares para América Latina.
"Seminario sobre la situación de las construcciones escolares en América Latina"
—2 al 9 de mayo de 1964—
México, 1964
10 p.

ARGENTINA
Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar
"Programa Nac. Intensivo de Alfabetización y educación de adultos", Nº 1
Buenos Aires, 1965
22 p.

UNION PANAMERICANA
Departamento de Asuntos Educativos
"Prontuario de la Legislación Educativa de América", Nº 2
Washington, 1965
30 p.

ARGENTINA
"Reglamento de Personal de la Administración Pública (régimen de lic. aptitud física de ingreso)
Santa Fe, 1963
24 p.

ARGENTINA
Ministerio de Educación y Justicia
Comisión Nac. para la Ens. de la Biología
"Instrucciones para el desarrollo de los programas de cs. biológicas"
Buenos Aires, 1965
48 p.

ARGENTINA
Ministerio de Educación y Justicia
Academia Argentina de Letras
"Conclusiones del cuarto congreso de academias de la lengua española
Informe de la comisión de ens. y moralidad del idioma".
Buenos Aires, 1965
54 p.

NACIONES UNIDAS
Peace and progress through co-operation
"Landmarks in international
Washington, 1965
co-operation". s/n.
132 p.

FRANCIA
Universidad de París
"Instituto de Estudios del Desarrollo Económico y Social", s/n.
París, 1964
12 p.

JAPON
Ministry of Education
"Japan's growth and Education"
Tokio, 1963
243 p.

POLANCO, Lic. María Eugenia R.
"Las Relaciones Humanas en el Aula", Nº 5
Ciudad Universitaria "R. Facio", 1964
22 p.

GOMEZ VALDERRAMA, Pedro
"Memoria del Ministerio de Educación National", tomo I
Ministerio de Educación
Bogotá, 1964
288 p.

GOMEZ VALDERRAMA, Pedro
"El Desarrollo Educativo", tomo II
Ministerio de Educación
Bogotá, D.E., 1964
216 p.

ESPAÑA
Dirección Gral. de Relaciones Culturales
"Indice Cultural Español", Nº 232
Madrid, 1965
401-496 p.

ARGENTINA
Instituto Sup. de Administración Pública
"Revista de Administración Pública", Nº 16
Bs. As., 1965
188 p.

ARGENTINA
Universidad Tecnológica Nacional
"Boletín", Nº 30
Córdoba, 1965
38 p.

VENEZUELA
"Revista de la Universidad de Zulia", Nº 28
Maracaibo, 1964
312 p.

EE.UU.
Department of Health, Education and Welfare
"Reporter", Nº 7
Washington, 1965
64 p.

ARGENTINA
Universidad Nac. de Tucumán
"Compilarión (desde el 1º de enero de 1937 al 31 de disiembre de 1932)", tomo II
Tucumán, 1964
500 p.

ARGENTINA
"Cátedra y Vida", Nº 55
Bs. As., 1965
38 p.

ARGENTINA
"Educación Popular", Nº 20
Bs. As.., 1964
4 p.

INGLATERRA
The Physical Education Association
"Physical Education", Nº 171
London, 1965
66 p.

PERU
Biblioteca Nacional
"Fénix", Nº 14
Lima, 1964
272 p.

Agosto 1965

ARGENTINA
Editorial APIS
"Didascalia", Nº 1
Rosario, 1965
64 p.

ARGENTINA
Editorial APIS
"Didascalia", Nº 2
Rosario, 1965
65-128 p.

ARGENTINA
Editorial APIS
"Didascalia", Nº 3
Rosario, 1965
129-192 p.

FRANCIA
"L'Ecole des Lettres", Nº 17
París, 1965
724-764 p.

ARGENTINA
Universidad Nac. de Cuyo
"Revista de la Facultad de Ciencias Agrarias", Nº 2
Mendoza, 1962
54 p.

INGLATERRA
Association of Education Committees.
"Education", Nº 3.256
Londres, 1965
1.233-1.272 p.

INGLATERRA
Association of Education Committees.
"Education", Nº 3.257
Londres, 1965
1.275-1.320 p.

UNION PANAMERICANA
"Columbus Memorial Library", december, 1964-
Washington, 1964
36 p.

ARGENTINA
Universidad Nacional del Litoral
"Boletín Informativo", Nº 34
Santa Fe, 1965
24 p.

ARGENTINA
Universidad Nacional del Litoral
"Temas de Pedagogía Universitaria" s/n.
Santa Fe, 1965
40 p.

ARGENTINA
"La Obra", Nº 619
Buenos Aires, 1965
330-392 p.

FRANCIA
Librairie Hachette
"Guide général méthodique et alphabétique", 1965
París, 1965
990 p.

ARGENTINA
Colegio de Directores Enseñanza Media
"Noticias y Comentarios", Nos. 4/5
Bs. As., 1965
14 p.

ARGENTINA
"Criterio", Nº 1.480
Bs. As., 1965
523-559 p.

ARGENTINA
Consejo Sup. de Educación Católica
"Consudec", Nº 47
Bs. As., 1965
20 p.

ARGENTINA
Federación Internacional de Documentación
"Informaciones Fid/Cla", Nº 4
Bs. As., 1965
8 p.

VENEZUELA
"Universidad Central", Nº 157
Caracas, 1965
12 p.

ECUADOR
Universidad Central
"Anales", Nº 349
Quito, 1965
404 p.

B.I.E.
"Bulletin du Bureau International d'Education", Nº 155
Ginebra, 1965
73-142 p.

UNESCO
"Etudes et Documents d'Information" Nº 46
París, 1965
46 p.

COLOMBIA
Revista de la Cultura de Occidente
"ECO", Nº 6
Bogotá, 1965
587-752 p.

COLOMBIA
Universidad de Antioquía
Esc. Interamericana de Bibliotecología
"Boletín de Adquisiciones", Nos. 12-13
Medellín, 1964
14 p.

COLOMBIA
Universidad de Antioquía
Esc. Interamericana de Bibliotecología
"Boletín de Adquisiciones", Nº 1
Medellín, 1965
22 p.

UNION PANAMERICANA
"Catálogo de Publicaciones sobre las Repúblicas Americanas e Informes acerca del fortalecimiento de nuestra comunidad Interamericana"
Washington, 1965
36 p.

UNESCO
"Boletín de la UNESCO para las bibliotecas", Nº 3
París, 1965
117-176 p.

ARGENTINA
Cámara Argentina del Libro
"Biblos", Nº 119
Bs. As., 1965
46 p.

ARGENTINA
Ministerio de Educación y Justicia
Dirección Nac. de Educación Física, Deportes y Recreación
"Boletín Informativo", Nº 4
Bs. As., 1965
13-16 p.

FRANCIA
"L'Education Nationale", Nº 21
París, 1965
38 p.

VENEZUELA
Academia de Ciencias Físicas, Matemática y Naturales
"Boletín", Nº 67
Caracas, 1964
128 p.

ARGENTINA
Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería
Dción. Gral. de Enseñanza Agrícola
"G.E.A.", Nº 4
Bs. As., 1965
40 p.

INGLATERRA
Central Office of Information
"Commonwealth Survey", Nº 11
London, 1965
485-536 p.

E.U.A.
Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales
"Panorama de la Educación", Nº 1
Washington, 1065
32 p.

FRANCIA
Institut Pédagogique National
"Documents pour la classe", Nº 175
París, 1965
34 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educ. Nacional
"Boletín Oficial", Nº 51
Madrid, 1965
2.197-2.244 p.

REPUBLICA FEDERAL ALEMANA
Departamento de Prensa e Información
"Boletín", Nº 28
Bonn, 1065
217-224 p.

ARGENTINA
"Criterio", Nº 1.479
Bs. As., 1965
483-518 p.

MEXICO
Instituto Indigenista Interamericano
"América Indígena", Nº 2
México, 1965
156-264 p.

MEXICO
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
"Revista Mexicana de Psicología", Nº 5
Guadalajara, 1965
381-498 p.

CHILE
Universidad
"Revista Musical Chilena", Nº 92
Sgo. de Chile, 1965
126 p.

FRANCIA
Liga Internacional de la Enseñanza de la Educación y de la Cultura Popular
"Bulletin d'information internationale", Nos. 17-18
París, 1965
16 p.

ESPAÑA
Oficina de Educación Iberoamericana
Lista Nº 4
Madrid, 1965
22 p.

URUGUAY
Consejo Nacional de Enseuanza Primaria y Normal
Centro de Doc. y Div. Pedagógicas
"Información bibliográfica", Nos. 3-4
Montevideo, 1965
14 p.

BOLIVIA
Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca
"Revista de Estudios Jurídicos, Políticos y Sociales", Nº 26
Sucre, 1961
452 p.

BRASIL
Instituto Brasileiro de Bibliografía e Documentaçao
"Noticias Diversas", Nº 9
Río de Janeiro, 1964
141-158 p.

FRANCIA
Office Central pour la coopération culturelle internationale
"Bulletin Trimestriel", Nos. 14-15
París, 1965
16 p.

INGLATERRA
University-Institute of Education-
"Education Libraries Bulletin", Nº 23
Londres, 1965
34 p.

ARGENTINA
Universidades Populares Argentinas
"Jornadas Latinoamericanas de Educación y Cultura Popular", s/n.
Buenos Aires, 1961
150 p.

ARGENTINA
Universidad Nac. de Cuyo
"Boletín Bibliográfico", Nº 35
Mendoza, 1965
24 p.

FRANCIA
Institut Pédagogique National
"Dossiers Documentaires", Nº 1
París, 1965
78 p.

ARGENTINA
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
"Educador Sanitario", Nos. 16-17
Buenos Aires, 1964
32 p.

B.I.E.
"Bibliographie Pédagogique Annuelle", Nº 269
Ginebra, 1963
212 p.

CHECOESLOVAQUIA
"Prehled Pedagogicke Literatury", cislo 17-18
Praga, 1964
733-842 p.

FRANCIA
Institut Pédagogique National
"Cooperation Pedagogique", Nº 8
París, 964
94 p.

ARGENTINA
Ministerio de Educación y Justicia
Consejo Nacional de Educ. Técnica
"Boletín", Nº 37
Bs. As., 1965
509-523 p.

ARGENTINA
Ministerio de Educación y Justicia
Consejo Nac. de Educ. Técnica
"Boletín", Nº 38
Bs. As., 1965
525-539 p.

ARGENTINA
Universidad Nacional del Litoral
Departamento de Pedagogía Universitaria
"Temas de Pedagogía Universitaria", s/n.
Santa Fe, 1965
40 p.

URUGUAY
Consejo Nac. de Ens. Primaria y Normal
Centro de Doc. y Div. Pedagógicas
"Información Bibliográfica", Nos. 3-4
Montevideo, 1965
12 p.

COLOMBIA
Revista de Cultura de Occidente
"E C O", Nº 6
Bogotá, 1965
587-754 p.

HOLANDA
Ministerio de Educación Nacional
"Documentatieblad", Nº 5
La Haya, 1965
193-240 p.

UNION PANAMERICANA
"Catálogo de publicaciones sobre las repúblicas americanas e informes acerca del fortalecimiento de nuestra comunidad interamericana, 1965-66
Washington, 1965
28 p.

INGLATERRA
National foundation for educational research in england and wales
"Educational Research", Nº 3
London, 1965
163-240 p.

ARGENTINA
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
Dirección de Educ. Sanitaria y Social
"ES", Nos. 16-17
Bs. As., 1964
32 p.

ARGENTINA
Editorial Codex, S.A.
"Selecciones Escolares", Nº 160
Buenos Aires, 1965
62 p.

ARGENTINA
Editorial Codex, S.A.
"Tecnirama"-enciclopedia de la ciencia y la tecnología.
Bs. As., 1965
161-180 p.

ARGENTINA
Editorial Codex, S.A.
"Fabulandia", Nº 108
Bs. As., 1965
49-64 p.

ARGENTINA
Editorial Codex, S.A.
"Enciclopedia Estudiantil Superior", Nº 56
Bs. As., 1965
16 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial", Nº 50
Madrid, 1965
2.165-2.196 p.

UNESCO
"Revue internationale des sciences sociales", Nº 2
París, 1963
175-348 p.

ECUADOR
Universidad Central
"Anales", Nº 3449
Quito, 1965
404 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional-Secretaría Gral. Técnica-
"Boletín Informativo de Documentación", Nº 36
Madrid, 1965
170 p.

CHECOESLOVAQUIA
Ustrední Homise lidové Kontroly a Statistiky
"Statistika", Nº 6
Praga, 1965
241-288 p.

COLOMBIA
Instituto "Caro y Cuervo"
"Thesavrvs", Nº 2
Bogotá, 1964
201-390 p.

COLOMBIA
Instituto "Caro y Cuervo"
"Thesavrvs", Nº 3
Bogotá, 1964
398-640 p.

RCA. FEDERAL ALEMANA
Departamento de Prensa e Información
"Boletín", Nº 30
Bonn, 1965
233-240 p.

ARGENTINA
"Criterio", Nº 1.481
Buenos Aires, 1965
563-598 p.

C.M.O.P.E.
Oficina de Seminarios y Actividades Educativas para las Américas. San Juan. Puerto Rico.
"Informe final sobre las actividades profesionales, sociales y culturales del seminario sobre planificación y finanza escolar que se efectuó en City Hotel de Bs. .As., Argentina, del 11 al 17 de octubre 1964".
Bs. As., 1964
168 p.

VENEZUELA
Ministerio de Educación
Oficina de Educación de Adultos
"Noticiero Internacional", Nº 2
Caracas, 1965
4 p.

ESPAÑA
Instituto Nacional del Libro Español
"Libros Nuevos", s/n.
Madrid, 1965
162-

ARGENTINA
Editorial Apis
"Didascalia", Nº 5
Rosario, 1965
257-320 p.

EMBAJADA DE LA RCA. DE CHINA
"Boletín Informativo", Nº 207
Buenos Aires, 1965
4 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación
Nacional
"Boletín Oficial", Nº 52
Madrid, 1965
2.245-2.288 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación
Nacional
"Boletín Oficial", Nº 53
Madrid, 1965
2.289-2.316 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación
Nacional
"Boletín Oficial", Nº 54
Madrid, 1965
2.317-2.352 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación
Nacional
"Boletín Oficial", Nº 55
Madrid, 1965
2.353-2.388 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación
Nacional
"Boletín Oficial", Nº 56
Madrid, 1955
2.389-2.428 p.

O.E.A.-I.I.N.
Boletín Nº 152
Montevideo, 1965
200 p.

CANADA
Saint Mar's University
"Calendar", Nos. 1965-66
Halifax, 1965
102 p.

ARGENTINA
Universidad Nac. del Litoral
Departamento de Pedagogía
Universitaria
"Censo Universitario 1963"
Santa Fe, 1965
48 p.

BELGICA
Ministere de l'Education Nationale
et de la culture
"L'Actualité Pédagogique a
L'Etranger", Nos. 1-2
Bruselas, 1965
88 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación
Nacional
"Revista de Educación", Nº 173
Madrid, 1965
81-136 p.

UNION INTERNATIONALE DE
PROTECTION DE L'ENFANCE
"Informaciones", Nº 112
Géneve, 1965
8 p.

HOLANDA
Federation Internationale
de Documentation
"Revue Internationale de la
Documentation", Nº 2
La Haa, 1965
46-88 p.

RCA. FEDERAL ALEMANA
"Tribuna Alemana", Nº 49
Hamburgo, 1965
16 p.

ARGENTINA
Editorial Codex, S.A.
"Fabulandia", Nº 109
Buenos Aires, 1965
65-80 p.

ARGENTINA
Editorial Codex, S.A.
"Fabulandia", Nº 110
Buenos Aires, 1965
81-94 p.

ARGENTINA
Editorial Codex, S.A.
"Enciclopedia Estudiantil Superior", Nº 59
Buenos Aires, 1965
16 p.

ARGENTINA
Editorial Codex, S.A.
"Fabulandia", Nº 111
Buenos Aires, 1965
97-106 p.

ARGENTINA
Editorial Codex, S.A.
"Selecciones Escolares", Nº 161
Buenos Aires, 1965
32 p.

ARGENTINA
Editorial Codex, S.A.
"Selecciones Escolares", Nº 162
Buenos Aires, 1965
32 p.

ARGENTINA
Ministerio de Educación y Justicia
Consejo Nac. de Educ. Física
"Boletín", Nº 41
Buenos Aires, 1965
693-624 p.

VENEZUELA
Ministerio de Educación
"Boletín de Educación de Adultos", Nº 10
Caracas, 1965
4 p.

ARGENTINA
"Estudios", Nº 565
Buenos Aires, 1965
325-396 p.

CANADA
Canadian Education Association
"Canadian Education and Research Digest", Nº 2
Toronto, 1965
87-170 p.

UNESCO
"Crónica de la UNESCO", Nº 6
París, 1965
219-264 p.

INGLATERRA
Association Of Education Committees
"Education", Nº 3.259
London, 1965
57-144 p.

ARGENTINA
Editorial La Encina
"Enciclopedia Preescolar", Nº 12
Buenos Aires, 1965
16 p.

FRANCIA
Bureau Universitaire de Statistique et de Documentation Scolaire et Professionnelles (B.U.S.)
"Avenirs", Nos. 160-1961-162
París, 1965
528 p.

UNION PANAMERICANA
"Américas", Nº 6
Washington, 1965
48 p.

ARGENTINA
"Histonium para el Maestro", Nº 42
Buenos Aires, 1965
20 p.

NACIONES UNIDAS - UNESCO
Instituto Latinoamericano de Planificación Económica Social
Curso Latinoamericano de Planeamiento de la Educación
"Nociones de Demografía"
Centro Nacional de Documentación e Información Educativa
Buenos Aires, 1965
44 p.

NACIONES UNIDAS - UNESCO
Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
"Algunos Aspectos y Problemas de Planeamiento de la Educación", 1ª parte
Centro Nacional de Documentación e Información Educativa
Buenos Aires, 965
132 p.

(Nómina preparada por el Servicio de Documentación).

INDICE

Pág.

V Aniversario del Centro Nacional 1

La casa de Ricardo Rojas. Discurso de S. E. el señor Ministro 3

PLANEAMIENTO. — Curso Latinoamericano sobre Planeamiento de la Educación 6

ALFABETIZACION. — Ante la Asamblea de Delegados de Juntas Alfabetizadoras. Discursos de S. E. el señor Ministro, del señor Secretario General de Administración del Programa Nacional, de la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación 9

Programa de Alfabetización 13

Diálogo directo con los analfabetos 14

Paraguay. ¿Cómo castellanizar? 18

CENTROS DE DOCUMENTACION. — Reunión de Directores de Centros de Documentación Pedagógica, de Institutos de Investigaciones Pedagógicas y de Servicios Audiovisuales en Accra, Africa. Informe final 19

Reunión de expertos en Enseñanza Técnica y en Documentación Educativa, por M. J. Alcaraz Lledo 23

Documentación e Investigación Pedagógicas en Africa 26

Movimientos juveniles en Africa 28

Los medios de información al servicio de la educación 29

Archivo de UNESCO abierto a todo el mundo 30

XVIII Conferencia Internacional de Instrucción Pública 30

XXIV Congreso Internacional de Educación Secundaria 32

Doctor D. Angel Ardaiz 33

LA EDUCACION en Suiza 34

ESTADISTICA EDUCATIVA. — Pre-primaria 36

LEGISLACION. — LEYES 37

DECRETOS Nos. 3.859, 5.086, 5.088, 5.117, 5.317, 5.319, 5.411, 5.434, 5.668, 5.949, 6.058, 6.110, 6.112, 6.129, 6.257, 6.331, 6.406, 6.525, 6.545, 6.579, 6.684, 6.989, 6.990, 7.198, 7.200, 7.293, 7.308, 7.388, 7.457, 7.604, 8.415 37

RESOLUCIONES (ordenadas por fecha). Nos. 926, 917, 919, 920, 921, 933, 1.015, 1.027, 1.020, 1.022, 1.029, 1.035, 1.036, 1.061, 1.067, 1.076, 1.078, 1.117, 1.120, 1.121, 1.126, 1.191, 1.192, 1.194, 1.195, 1.218, 1.229, 1.257, 1.186, 1.287, 1.299, 1.306, 1.307, 1.308, 1.331, 1.398, 1.399, 1.400, 1.402, 1.397, 1.410, 1.434, 1.448, 1.449, 1.452, 1.453, 1.456, 1.480, 1.478, 1.510. 43

ENSEÑANZA SECUNDARIA. — Circulares 35, 36/51 y 53/61, 63 e informaciones 56

ENSEÑANZA AUDIOVISUAL. — Capacitación ,datos 66

EDUCACION FISICA. — Campamentos, publicaciones, "Boletín Informativo", Disposiciones 6/11, noticias 66

ENSEÑANZA ARTISTICA. — Escuela Nacional de Bellas Artes de Azul, Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo" 70

SANIDAD ESCOLAR. — II Jornadas Médicas y Enseñanza Diferenciada .. 73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. — Informaciones de 1/VII a 30/IX y otras noticias 75

ENSEÑANZA PRIVADA. — Universidades, Universidades inscriptas, Pruebas para nivel secundario 94

CULTURA. — Noticias 99

NOTICIAS. — Del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. Archivo de la Palabra, Abstracts sobre Ciencias de la Educación, Visitas de profesores del Estado de Tennessee, Informe de la República Argentina al Congreso de Teherán, Premios del banderín, Disposiciones 9 y 12, Noticias de otros Centros 102

GUIA. — Ministerio y Subsecretarías 107

Centros de Documentación en la República 111

INFORMACION EDUCATIVA. — Julio, agosto, setiembre 113

EXTRANJERO. — España, Estados Unidos, Grecia, Venezuela, Suecia, Colombia, Suiza, Costa Rica, Perú, OEA, Japón, R. F. Alemana, Puerto Rico, Naciones Unidas, Brasil, UNESCO, Italia 124

CONFERENCIAS Y REUNIONES. — Julio ,agosto, setiembre 134

DOCUMENTACION. — Nuevos libros. "Bibliografía sobre Planeamiento de la Educación" 136

Ultimas publicaciones recibidas en julio, agosto, setiembre 142

Solicitamos canje
Desideriamo permutare

Desejamos permutar
Nous vous prions d'établir échange

We wish to establish exchange
Um austausch

información educativa

centro nacional
de documentación e información educativa
ministerio de
educación y justicia

AÑO III, Nos., 10-11-12, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE de 1965

La correspondencia para este boletín
deberá dirigirse a:

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E
INFORMACION EDUCATIVA

División Información Educativa - Parera 55 - BUENOS AIRES (Argentina)

En este año que finaliza, "Información Educativa" ha aparecido cuatro veces, es decir, trimestralmente, por razones de impresión.

No obstante ha condensado en cada número de su tercer año de vida, sin interrupción, las noticias emitidas por la División Prensa, del Departamento de Prensa y Difusión de este Ministerio, y ha mantenido secciones fijas, como Legislación, donde se incluyen, abreviados, Leyes, Decretos, Resoluciones, Disposiciones de orden nacional que competen a la educación; asimismo, aunque circunstancialmente, que competen, también, al orden provincial y a la legislación extranjera.

Ha destinado secciones fijas a Estadística Educativa, Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Educación Física, Enseñanza Artística, Cultura, Consejo Nacional de Educación e Información Educativa haciendo lo propio, últimamente, con Alfabetización, materia a la que se dio preferencia. Circunstancialmente se dedicaron secciones a Acción Educativa Complementaria y Enseñanza Audiovisual, siempre que dichas reparticiones hicieron llegar sus noticias especiales para este Boletín. Del Centro Nacional se mantuvo, también, una sección con noticias, a las que se sumaban las procedentes de los Centros provinciales u otros del país.

En sus primeras páginas tuvieron cabida el Mensaje Presidencial, discursos de alto nivel, transcripciones de artículos importantes, traducciones y, especialmente, trabajos originales de destacadísimo valor. En todos los casos se hizo mención de nombres y fuentes de origen.

"Información Educativa", como se ha recordado al finalizar el primer año, apareció mensualmente, impreso en Rotaprint, en estas oficinas, a partir de enero de 1963, hasta diciembre de 1963 (este último número impreso en los Talleres Gráficos de este Ministerio), con un total de 12 números, desde 16 a 36 páginas. En 1964, la entrega trimestral, también impresa en los Talleres Gráficos del Ministerio, no significó a pesar de la prolongación del período, menor esfuerzo, ya que se hizo con muchas más páginas; excepto el primero, de 64, el segundo y el tercero fueron de 112 y el cuarto de 96, con posibilidades de contener, al ser impreso, mayor cantidad de texto.

En el año 1965 se mantiene un número análogo de páginas en la primera entrega, 96, para subir a 120 en la segunda, siendo la tercera de 168.

Se anota lo precedente a simple título de información. Las noticias, siempre, fueron reducidas en su volumen. Los Servicios de Información y de Documentación de este Centro Nacional pueden ampliarlas en caso de que así se requiera.

A los señores jefes e integrantes del personal de las dependencias encionadas, nos complacemos muy especialmente en agradecer su va- osa y generosa colaboración, no sólo por cuanto hace a este Boletín, no por cuanto por su intermedio se puede dar a conocer la obra que ealizan, dejando su ponderación, que si es justa ha de ser positiva, para os organismos del país y del extranjero que leen la presente publicación.

A las dependencias que han interrumpido su envío o no lo han hecho, es reiteramos que lo hagan, en la seguridad de que este Boletín les dará a preferente cabida.

A los distinguidos colaboradores que nos han hecho llegar medu- osos trabajos personales o traducciones, asimismo, nuestro recono- cimiento.

La prosecución de una obra educativa iniciada en los albores de un país de ilustre trayectoria, debe ser conocida: ése es, en esencia, nues- tro último fin, tanto como rendir el homenaje que esté a nuestro alcance, a los grandes maestros, con la seguridad de auspiciar de tal manera el perfeccionamiento y la actualización en materia educativa. Una de las finalidades, por otra parte, de los Centros de Documentación.

LAUREANO GARCIA ELORRIO
Director del
Centro Nacional de Documentación e Información Educativa

Hay una serie de datos que es pertinente recordar en este punto de partida, en esta jornada inicial.

Entre los asuntos de mayor gravitación social y económica aún no resueltos, incluso en países muy evolucionados, figura como uno de los más urgentes el de las construcciones escolares en sus tres niveles: primario, medio y superior. Son muchas y de variado origen las causas determinantes del problema y, para superarlo, no basta un enfoque tradicional de la cuestión, ni un generoso refuerzo de partidas presupuestarias. Es preciso replantear el problema desde sus bases y adecuar las soluciones a los requerimientos de una economía y sociedad evolucionadas. El crecimiento demográfico, el aumento de matrícula, las exigencias de mayores niveles educativos, la capacitación técnica e información científica que reclama un número cada vez mayor de ciudadanos y el estilo cambiante de la vida moderna no son sino algunos de los factores determinantes —aquí y en otras partes— de la escasez de edificios escolares y de la falta de adecuación de los existentes.

La República Argentina no es uno de los países de más alto índice de crecimiento demográfico, pero, en cambio, sí acusa un formidable aumento de matrícula, sobre todo en los niveles medio y superior, que son, precisamente, los de mayores exigencias edilicias. También participa nuestro país de una característica propia de las naciones más adelantadas, que reside en los requerimientos cada vez mayores en cuanto a formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones, de mano de obra especializada y de técnicos de nivel medio. Ello implica obligatoriedad escolar más efectiva, prolongación de estudios, cursos de capacitación y creación de nuevas carreras. En una palabra: más escuelas y más aulas. En los últimos diez años se ha doblado con creces el número de alumnos, pero no ha ocurrido lo propio con las aulas que se les brindan. Se ha producido así en la República Argentina un estado deficitario de edificios escolares, que es particularmente grave porque no se previenen a tiempo los medios y recursos adecuados para obviar o al menos atenuar la crisis en que ahora nos hallamos y a la que debemos hacer frente para encauzar la enseñanza por los carriles de una pedagogía moderna que nuestra educación reclama.

Se desprende de lo antedicho que no se trata únicamente de un problema cuantitativo, que podría encararse con recursos financieros, sino de una cuestión que hace al fondo mismo de la educación. La sociedad moderna es compleja: el estilo de vida y el régimen de trabajo han cambiado en el transcurso de nuestra generación; la comunidad exige de sus miembros cada vez mayor eficiencia y más altos rendimientos. La correlativa capacitación de los ciudadanos resulta, pues, no sólo cuestión de número, sino de nivel y de calidad. La escuela actual debe tener presente este estilo de vida a que el hombre moderno está sometido desde su in-

fancia y debe asumir —aunque nos pese— algunas responsabilidades que en la generación anterior estaban reservadas al hogar. Por ello, las construcciones escolares y su dotación de muebles, útiles y material de enseñanza no pueden concebirse sino en estrecha relación con los hechos señalados.

Un edificio escolar moderno se concibe como ubicado en un amplio terreno, alejado de los ruidos y peligros del tránsito, rodeado de espacios verdes y provisto de canchas de deportes y patios de recreo; de ser posible, debe tener una sola planta y en caso de haber dos contará con rampas en lugar de escaleras. Las aulas serán amplias, tendrán buena luz y adecuada ventilación, frescas en verano y con calefacción en invierno. Se contará con biblioteca y aulas especiales para actividades estéticas y prácticas; habrá gabinetes para las ciencias experimentales. Todo el edificio escolar, por la sencillez y el buen gusto de su concepción y por el diseño y la calidad de sus muebles y útiles debe irradiar un clima de tranquilidad y de sana alegría donde el niño y el joven se sientan a gusto y espiritualmente dispuestos a recibir las enseñanzas de un cuerpo docente responsable y altamente capacitado, tanto desde un punto de vista técnico como humano.

Esta somera caracterización de cómo concibe la autoridad educativa un moderno edificio escolar responde a los cánones de una pedagogía actualizada y presupone entendimiento y colaboración entre educadores, arquitectos, higienistas y otros profesionales a quienes compete intervenir para que la escuela responda cabalmente a las necesidades del núcleo social al que sirve.

Pero esta concepción trascendente y noble está fatalmente ligada a las posibilidades económicas y a la capacidad financiera de la sociedad y del estado. Es menester contar con recursos para hacer frente a las exigencias cada vez mayores en materia de edificación y de equipamiento escolar, porque sin un plan generoso de construcciones nuevas y de adecuación de edificios en uso será imposible renovar nuestra enseñanza con la apertura de otras carreras o la puesta al día de las existentes con enfoques metodológicos modernos. Por ello ha sido preocupación del Ministerio de Educación y Justicia que se creara un fondo escolar permanente con destino específico. Con la reciente sanción de la Ley de Fondo Escolar Permanente quedó concretado ese propósito que, por cierto, se nutre en buena parte de recursos preexistentes pero que, además, prevé recursos nuevos. Las sumas que entrarán por imperio de la reciente Ley no alcanzarán para resolver, a plazo breve, el déficit de construcciones escolares, pero sí para atenuar sus efectos. La Ley, por otra parte, sienta el principio y crea la obligación de destinar fondos a un problema afligente que no admite postergación y en tal sentido significa un notable adelanto. También prevé la colaboración entre el estado y los particulares, con lo que la escuela pasa a un lugar de preeminencia y de gravitación en los grupos sociales.

Se inaugura este 2º Congreso de Arquitectura Escolar bajo los auspicios de una ley reciente, durante cuya discusión en el Senado se tuvieron en cuenta las recomendaciones del 1er. Congreso de la materia realizado en 1963 en la Sociedad Central de Arquitectos. Satisface comprobar que los esfuerzos de un núcleo de ciudadanos conscientes se hayan sumado a los de los poderes públicos conduciendo, incluso, a la sanción de una ley. Con tales antecedentes es de suponer que este 2º Congreso Argentino de Arquitectura Escolar será de resultados fructíferos y que sus conclusiones y recomendaciones servirán de base para un enfoque renovado y justo del problema que nos ocupa.

Cuando los arquitectos de Francia pidieron al poeta insigne Paul Valery que escribiera para su revista, llegaron a indicarle le extensión precisa de su trabajo. Valery produjo su memorable "Eupalinos el arquitecto", sin que la limitación impuesta lograra empequeñecer su imaginación y su arte. Propongo ahora una limitación a vosotros y esta es, paradojalmente, la de ceñirnos a vuestra más íntima vocación. Sin duda, el país podrá comprobar si sois fieles a ella, en cuán grande y auténtica medida sus artistas están a su servicio, devolviendo a la comunidad lo que ella misma, con sus esfuerzos, os dio en oportunidades de estudio y perfeccionamiento. El Gobierno, por su parte, reclama ser considerado como un colaborador de vuestra obra, por lo que deberéis descontar su comprensión y su aliento, además de la adopción de aquellas medidas que demande la consecución de los planes que tenemos por delante.

Si así procedemos unos y otros, la obra que resulte será una de las más perdurables que nuestra generación pueda brindar a las presentes y futuras promociones de estudiantes.

(Del discurso pronunciado por S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú, en la Sociedad Central de Arquitectos, el 5/X/65. Fragmento.)

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

• EDUCACION

El análisis de la educación como sistema y su participación en el desarrollo del país constituyen dos aspectos relevantes para apreciar la situación del sector.

El grado de incorporación al sistema, relacionando la población con la matrícula escolar, muestra una absorción cuantitativa adecuada del servicio educativo en todo el territorio y en los tres niveles; pero esa matrícula se concentra, principalmente, en los primeros cursos de cada uno de dichos niveles, en razón de los elevados índices de deserción y repetición.

Asimismo, la relación entre la matrícula total y los respectivos egresados muestra un nivel bajo de eficacia del sistema; por otra parte, el reducido número de alumnos atendido por cada docente determina un deficiente aprovechamiento de la actual capacidad en lo que se refiere a personal.

La composición económica del gasto del Gobierno Nacional evidencia una excesiva proporción dedicada al rubro Gastos en Personal y un escaso nivel de la Inversión Pública, lo que provoca una gradual descapitalización del servicio educativo expuesta en el déficit existente en materia de edificios escolares adecuados y de equipamiento.

La enseñanza primaria tiene un nivel de desarrollo en principio satisfactorio, evidenciado por el hecho de que el 88 % de la población en edad escolar de 5 a 12 años está incorporada al sistema; sin embargo, los altos porcentajes de deserción, en especial en ciertas regiones del país, y de repetición, principalmente en los primeros grados, dificultan el cumplimiento de la escolaridad primaria completa a toda población.

La enseñanza media tiene un grado de extensión sólo relativamente adecuado ,ya que la relación entre la población en la edad escolar correspondiente (13 a 18 años) y la matrícula total de este nivel es del orden del 30 %; sin embargo, la distribución de esta matrícula en las distintas modalidades muestra una orientación hacia las carreras de enseñanza general en desmedro de las de carácter más especializado, situación que debe tender a corregirse.

El proceso de desarrollo, al originar el desplazamiento de la mano de obra de sectores y ocupaciones que exigen menos nivel de capacitación hacia otros con mayores exigencias de calificación, trae como consecuencia la necesidad de brindar enseñanza media a sectores más numerosos de la población económicamente activa.

La enseñanza universitaria tiene un grado de desarrollo cuantitativo satisfactorio, si bien la relación entre los alumnos matriculados y los egresados muestra un bajo nivel de eficacia; asimismo, la composición actual de la matrícula universitaria señala un elevado porcentaje en las carreras tradicionales (Medicina, Derecho o Ingeniería), lo cual exige una reestructuración de la misma para adecuarla a las necesidades de recursos humanos de nivel superior.

("Plan Nacional de Desarrollo 1965-1969". Presidencia de la Nación Argentina. Consejo Nacional de Desarrollo. Buenos Aires, 1965. Cap. I, punto 7. Infraestructura social, a) Educación).

• ORGANIZACION INAPROPIADA DE LA ENSEÑANZA AGROPECUARIA

Los problemas que afectan a la enseñanza agropecuaria en sus distintos grados, revisten gran importancia dentro del desarrollo del sector agropecuario, como se detalla a continuación:

En el primer grado de enseñanza

I) Escasez de personal docente en ejercicio, capacitado para dictar enseñanza teórico-práctica elemental agropecuaria, debido al reducido número de maestros egresados de escuelas normales regionales o rurales y al sistema empleado para su nombramiento.

II) Falta de material didáctico en las escuelas rurales para impartir enseñanza agropecuaria.

III) Deserción escolar en el medio rural, en el cual sólo un 35 % de los inscriptos completan el tercer grado primario.

En el segundo grado de enseñanza

I) Múltiples criterios de organización por cuanto algunas escuelas dependen de organismos nacionales, otras de organismos provinciales o municipales y el resto de instituciones privadas, sin conexiones entre sí, disputándose las aproximadamente 3.500 inscripciones.

II) Dispersión de inversiones, que así resultan inadecuadas.

III) Concentración de escuelas en algunas áreas e inexistencia en otras.

IV) Inadecuación de programas y métodos de enseñanza y diversidad de títulos que se otorgan sin responder a grados de jerarquía y que en muchos casos carecen de una efectiva validez profesional y legal.

V) Niveles más altos de costos de educación, comparados con otras ramas de la enseñanza.

VI) Escasez de personal docente capacitado y cobertura de dicho déficit con personal no habilitado para la docencia.

VII) Falta de recursos adecuados a los efectos de impartir una enseñanza acorde con las necesidades.

En el tercer grado de enseñanza

I) Inscripción reducida en relación con el número de Facultades de Agronomía y Veterinaria, agravada por una marcada deserción que contribuye a incrementar los costos a nivel de egresado.

II) Deficiencias por la falta de recursos adecuados, la incapacidad de espacio para la enseñanza, la falta de material didáctico, etc., agravado todo ello por la falta de planes de estudios actualizados.

("Plan Nacional de Desarrollo 1965-1969". Presidencia de la Nación Argentina. Consejo Nacional de Desarrollo. Buenos Aires, 1965. Cap. III, 1, punto 10).

LA PIEDRA FUNDAMENTAL DEL ARCO

por *William G. Carr*

John Dewey, el más célebre filósofo y pedagogo de mi país, cuyas obras a menudo son oscuras y por consiguiente mal comprendidas, hace muchos años resumió con claridad inusitada nuestro tema de 1965 en estas palabras: "Lo que el padre mejor y más inteligente quiere para su propio hijo es precisamente lo que la colectividad debe querer para todos sus hijos".

Esta vez John Dewey fue sencillo y claro. El asunto es así de sencillo y así de difícil. ¿Qué enorme evolución en materia de responsabilidad se refleja en esta declaración de John Dewey? Aún hoy en día no es aceptada de muy buena gana. Hasta en los casos en que se acepta en teoría, raras veces se aplica rigurosamente en la práctica.

Aspectos morales

El asegurar una educación mejor para sus propios hijos es algo que se añora natural y casi universalmente. Ha caracterizado las relaciones y el pensamiento humanos durante siglos.

La mayoría de los maestros cree que la oportunidad a una educación integral constituye un derecho humano inalienable. A fin de proporcionar esta oportunidad, se crean las escuelas oficiales costeadas por el erario público y a fin de estar seguros de que no sólo se proporciona esta oportunidad sino que también se hace uso de ella, se aplican leyes de asistencia obligatoria a la escuela para ciertas edades prescriptas. Después de los años de obligatoriedad, continúan las oportunidades en las escuelas secundarias, centros vocacionales, clases de adultos y universidades, al mismo tiempo que debieran asignarse fondos generosos, tanto públicos como privados, por concepto de becas que alienten y ayuden a aquellos que deseen proseguir su educación.

Importancia económica

He hablado hasta aquí de la base moral de la igualdad de oportunidades. Debo añadir que la igualdad de oportunidades educativas presenta también una ventaja de carácter económico, y predigo que en el transcurso del año, cuando trabajemos sobre este tema, hallaremos que esta ventaja se presenta con la suficiente frecuencia como para llamar nuestra atención. En algunos sistemas económicos primitivos, la educación se podía limitar a una reducida clase privilegiada, escogida principalmente por la condición accidental de su nacimiento o posición eco-

nómica. Pero en el mundo de hoy, que demanda trabajadores especializados e inteligentes, dichas limitaciones a la oportunidad educativa no sólo son inadmisibles desde el punto de vista moral, sino también impracticables desde el punto de vista económico.

El mayor estímulo a la productividad económica es la oportunidad de educación, apropiadamente distribuida entre la población, ya que para emprenderla ni la cuna ni el prestigio familiar, ni la raza, credo, color o sexo, cuenta tanto como el intelecto informado y la laboriosidad. Si se desea una economía próspera, debe proporcionarse antes que nada igualdad de oportunidades: la oportunidad que tiene un joven de desempeñar una ocupación en la cual pueda producir al máximo depende con frecuencia, más aún, generalmente, depende de la oportunidad educativa que haya tenido. Es por ello que en la mayoría de las sociedades, como veremos durante el año, es juicioso proporcionar becas y otros medios económicos que permitan asistir a la escuela y posponer el inicio inmediato del trabajo productivo, haciendo de esta manera que el realizado en la edad adulta sea mucho más valioso tanto para la sociedad como para el propio individuo.

Por lo tanto, una escolaridad efectivamente gratuita, significa que las personas que necesiten adquirir educación nunca se encuentren privadas de ella por razones financieras. A medida que estudiemos este asunto encontraremos, declaro, que una nación que proporciona escolaridad efectiva gratuita tendrá más recursos libres para comprar otros bienes y servicios después de pagada dicha educación que lo que tendría si no la ofreciera.

Razones políticas

Empero, además de los aspectos morales y económicos que he mencionado, existen importantes razones políticas para la igualdad de oportunidades educativas. Una de las atrocidades que dio lugar a la Revolución Francesa fue la *lettre de cachet*. Esta era una orden real secreta en virtud de la cual se podía arrancar de hogar y familia a hombres inocentes, confiscarles su propiedad y hasta llevarlos a la cárcel y matarlos, sin que mediara juicio o acusación.

En una democracia moderna donde todos los adultos tienen el derecho a votar y a hacerlo en secreto, todo voto secreto que se emite en la ignorancia o por malicia es una especie de *lettre de cachet* que puede arruinar vidas humanas sin que se haya celebrado un juicio o se haya presentado una acusación. De ahí que sin oportunidades educativas, el voto democrático es una licencia que permite que todo hombre sin instrucción haga lo peor que pueda. Por otra parte, los votos depositados en las urnas con sabio consejo y lealtad fundamental e informada fortalecerán la nación y sus ideales.

Por lo tanto, todas las naciones libres del mundo han recurrido justamente a la escuela como uno de los mejores agentes para alcanzar sus ideales, y se han empeñado con razón en desarrollar un sistema de igualdad de oportunidades educativas como medio de lograr sus ideales políticos.

También para los adultos

Dejando a un lado esta consideración de las bases morales, económicas y políticas de nuestro tema para 1965, y antes de terminar, quisiera destacar que la oportunidad de acceso a la educación asume diferentes formas en las diferentes etapas. Puede que estemos acostumbrados a pensar en la igualdad de oportunidades educativas en función de los años en que la asistencia a la escuela es obligatoria o común. De hecho, sin embargo, algunas de las contribuciones más significativas e importantes que aporta la educación, aquellas que conducen a la igualdad, se encontrarán en la instrucción que se imparte y se recibe durante la edad madura. Los adultos requieren oportunidades al igual que los jóvenes. Debiéramos pensar, a medida que estudiemos nuestro tema de 1965, no solamente en la asistencia rutinaria a los grados primarios de la escuela, aunque no deje de ser importante, ni siquiera en relación a la enseñanza secundaria general, sino también que la igualdad de oportunidades constituye un medio de desarrollar una vida que satisfaga y de permanecer en la producción económica y política y conservar el respeto personal durante la etapa de educación de adultos.

Aprovechar al máximo

Debiéramos recordar también que la igualdad de oportunidades no quiere decir que la enseñanza sea idéntica. Repito, la igualdad de oportunidades no quiere decir que la enseñanza sea idéntica. En efecto, las dos pueden realmente ser opuestas. Cualquier intento de impartir el mismo programa educativo a todos los niños está destinado al fracaso por el hecho de que existen diferencias individuales que enriquecen y hacen distinta nuestra personalidad humana. Cuando más, la educación puede eliminar barreras artificiales y asistir a cada persona a que alcance el máximo de aprovechamiento permitido por su capacidad, carácter y aplicación.

Pero los niños no ingresan a la escuela en condiciones uniformes. Las cualidades individuales, innatas y adquiridas, de los alumnos que se presentan a la puerta de la escuela no sólo constituyen la base de su adelanto futuro, sino que también imponen cierta limitación a los esfuerzos docentes, y presentan la necesidad de una diversidad de esfuerzos en lugar de enseñanzas idénticas. Sin embargo, no importa cuan difícil sea el proceso de la educación, debemos atender a cada niño.

Premiar los méritos

Las escuelas, más que cualquier otra institución social, debieran premiar toda clase de méritos. Nunca se debiera atribuir superioridad o inferioridad a un individuo en virtud de sus bienes, o su linaje, o su raza, o su sexo, o algún otro aspecto circunstancial. Constituye una negación tan marcada de la dignidad humana coartar el progreso de quienes poseen una capacidad superior, como lo es privar a los menos dotados de su plena oportunidad de desarrollo. Creo que encontraremos que la aplicación de esta política requeriría llevar un inventario cuidadoso y continuo de todas las aptitudes de los jóvenes. La escuela del futuro debiera reconocer y promover la excelencia en todas las esferas de la vida, ya sea en cuestión de trabajo especializado, de dirigencia social o cívica, de creación literaria o artística, de penetración científica, de ingenio tecnológico, de perceptividad social, de energía física y —sobre todo— de integridad personal.

Piedra fundamental para el arco de la libertad

En su primer mensaje al Congreso de los Estados Unidos sobre el tema de la educación, el primero de lo que esperábamos fuera una serie de mensajes, el desaparecido Presidente John F. Kennedy dijo: "La educación es la piedra fundamental del arco de la libertad". Luego continuó: "Las puertas de la escuela, la biblioteca, la universidad, se abren a los más ricos tesoros... al poder del conocimiento... a la capacitación necesaria para el empleo productivo... a los ideales que enriquecen la vida y a la comprensión y a la autodisciplina necesarias para formar buenos ciudadanos".

Precisamente sobre el arco de la libertad

Hay muchos países donde la piedra fundamental a que hizo referencia el Presidente Kennedy aún no se ha afianzado propiamente en el arco de la libertad. En verdad, no existe lugar alguno donde se encuentre el arco verdaderamente sólido y completo. Ningún país puede mirar atrás y decir que su construcción es perfecta. Y, mientras la piedra fundamental no esté colocada firmemente en su lugar, el arco de la libertad estará incompleto e inestable. La ausencia de igualdad de oportunidades en materia de educación, dondequiera que exista, compromete la felicidad humana en todos los demás aspectos.

(Introducción del señor Secretario General de la Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza, al Tema de la CMOPE para 1965, "Igualdad de Oportunidades mediante la Educación". En: "Panorama de la educación", Washington, 4, 1964, Fragmentos). (Los subtítulos no pertenecen al original).

LOS CIUDADANOS AFRICANOS Y EL PROBLEMA DE LA ASISTENCIA DE NIÑAS A LA ESCUELA EN BACONGO-BRAZZAVILLE

por *J. F. Vincent* (1)

La República del Congo-Brazzaville puede enorgullecerse hoy de uno de los más altos porcentajes de escolaridad primaria de Africa Negra: el 80 % de la población infantil en edad escolar recibe esta enseñanza.

Es notable observar que en el Congo, contrariamente a los otros países de Africa Negra, el porcentaje de las jóvenes que van a la escuela es apenas menor, particularmente en Brazzaville mismo, que el de los jóvenes. Esta afluencia de muchachas constituye un fenómeno reciente e interesante allí también, porque supone una transformación profunda de la opinión de la población congolesa frente a la instrucción de las jóvenes. Pero ésta es hasta ahora sólo primaria, tal como lo muestran las cifras recogidas por nosotros en 1962 y 1963 por medio de una encuesta referida a la evolución femenina en Bacongo. También quisiéramos evocar la forma en que los hombres y las mujeres encaran una instrucción escolar completa de las jóvenes subrayando las divergencias que los separan. A los obstáculos psicológicos se agregan los materiales, que impiden hasta ahora a las jóvenes hacer largos estudios a los que es favorable la opinión femenina.

1) *Los hechos.*

Está de más presentar con detenimiento a Brazzaville, muy conocido desde luego. Recordemos simplemente que el conglomerado de Brazzaville se compone de tres grandes partes: una ciudad administrativa habitada todavía en su mayoría por europeos, flanqueada por dos ciudades africanas. Poto-Poto, al este, la más importante, cuenta actualmente con 85.000 personas, pertenecientes a un poco más de 20 grupos étnicos diferentes, a los que hay que agregar diversos extranjeros. Bacongo, al oeste de la ciudad administrativa, cuenta con 40.000 habitantes y, a diferencia de Poto-Poto, presenta una notable homogeneidad étnica.

Los niños africanos son los únicos que frecuentan las escuelas de Poto-Poto y de Bacongo, en total 50 (de las cuales 24 pertenecen a Bacongo) y que recibieron, en 1963, 20.357 y 11.619 alumnos.

Por el contrario, en las tres escuelas de la ciudad administrativa, que totalizan 1.552 alumnos, se encuentra una proporción casi igual de niños africanos y europeos.

(1) Tomado de Recherches au C.N.R.S.

Progresión de las jóvenes en la enseñanza primaria

La costumbre de enviar a las niñas a la escuela parece generalizarse, sobre todo a partir de 1957-59. Se puede seguir su desarrollo a través de la evolución de la matrícula de una de las escuelas de niñas, de Bacongo: las 121 alumnas inscriptas en 1953, año de su fundación, pasaron a 251 en 1956; 467 en 1959 y 866 en 1963. En diez años la matrícula se ha exactamente septuplicado.

Los retrasos escolares

A título de comparación, señalamos que al otro lado del Congo, en Leopoldville, la proporción de niñas que alcanzan la terminación de sus estudios es todavía muy inferior a la de Brazzaville. Un estudio efectuado en Leopoldville en 1961 señala en efecto que las niñas que siguen el sexto y último año de enseñanza primaria representan solamente el 5 % de las alumnas. En Brazzaville, en 1963, se encontraba en el sexto y último año de la enseñanza oficial, una proporción netamente más alta: 12 %.

Flojedad en la enseñanza secundaria

Mientras que la enseñanza primaria, como se ha visto, se da a una gran proporción de la población infantil, la enseñanza secundaria y técnica constituía todavía, recientemente, en el Congo, un "paso muy estrecho". En 1961, para 135.207 alumnos que seguían el ciclo de la enseñanza primaria, no se contaban más que 3.368 alumnos en la enseñanza secundaria. La creación de Colegios de Enseñanza General, extendida en 1961 a la mayoría de las Prefecturas, ha permitido dar un impulso repentino a la Enseñanza Secundaria y acrecentar sensiblemente el número de alumnos. Mientras que en 1961 agrupaba 3.368 alumnos y en 1962, 4.939, se contaban en 1963, 8.076, habiendo entonces doblado, en tres años, su matrícula. Los cursos normales y los cursos complementarios enseñaban a 1.046 alumnos en 1960; en 1963 los Cursos de Enseñanza General enseñaban a 3.944, representando alrededor del 50 % de la matrícula de Enseñanza Secundaria.

La actual importancia de la Enseñanza Secundaria se traduce netamente en la afluencia creciente de candidatos al examen de ingreso a sexto: 3.981 candidatos en 1961, 4.853 en 1962, 6.034 en 1963, sobre los que fueron admitidos: 1.879, 2.294 y 2.042 alumnos.

Las niñas africanas no representan más que una pequeña proporción del conjunto: 13 % en 1963. Es que su presencia en la Enseñanza Secundaria es un fenómeno muy reciente. También la mayoría de las niñas está todavía en las clases de sexto y quinto. En 1960-61 los cursos complementarios contaban, sobre 1.946 alumnos, 123 niñas: 70 estaban en

sexto, 62 en quinto, 3 solamente en tercero. Dos años después, en los colegios oficiales de enseñanza general, las niñas eran 325; de 162 en sexto se pasó a 23 en tercero, cifra todavía muy débil.

2) *Opinión de las mujeres sobre asistencia de las niñas a la escuela.*

La afluencia masiva de las niñas a las escuelas muestra que actualmente la prevención contra su educación, claramente manifestada hasta hace doce años, casi ha desaparecido. Los padres pueden deplorar ciertas consecuencias nefastas de esta educación —que son a veces analizadas con claridad—, pero ellos no lo piensan más. El verdadero esnobismo de la instrucción que se encuentra hoy en Brazzaville, vale tanto para las niñas como para los varones.

Es sintomático constatar que las mujeres analfabetas que tienen menos de treinta años lamentan no haber ido a la escuela.

Debe subrayarse igualmente que los cursos de adultos que han funcionado en Brazzaville, subvencionados por el Gobierno, en 1961-62 y 1962-63, han tenido un amplio éxito con 3.044 y 3.822 alumnos de los cuales 731 y 930 eran mujeres, la mayoría casadas y madres y de familia. Este número no despreciable de mujeres yendo o retornando a la escuela, muestra bien que los ciudadanos, tanto mujeres como hombres, estiman actualmente indispensable la educación.

3) *La opinión de los hombres.*

Si los hombres reconocen la necesidad de que las niñas asistan a la escuela, su punto de vista se expresa diferentemente del de las mujeres, en lo que respecta a la duración de la enseñanza. La mayoría de los hombres estima que sin duda es útil que las niñas asistan a la escuela, pero que no es necesario, ni siquiera deseable, que emprendan estudios secundarios. Mismo entre los hombres instruidos, los partidarios de una "educación escolar moderada de la mujer" son los más numerosos.

Conclusión.

Si el ingreso de las niñas en las escuelas no se ha hecho sentir hasta ahora más que en la enseñanza primaria, es inevitable que en los años próximos se acentúe igualmente en la enseñanza secundaria. Esta no puede recibir, por ahora, más que un número restringido de alumnos. No sería necesario, por lo tanto, desarrollarla sin medida: sería, en efecto, un error, nos parece, ensancharla para que pueda recibir una parte importante de los alumnos provenientes de la primaria. Entre los que han recibido el certificado, no todos tienen las aptitudes necesarias para proseguir estudios puramente intelectuales. La sed de instrucción revelada en las mujeres y jóvenes de Brazzaville podría satis-

facerse con una calificación práctica, tendiente a empleos variados y mejor adaptados a las posibilidades femeninas que aquellos que se proponen actualmente. Importa entonces, de manera urgente, desarrollar para las niñas una enseñanza especializada, técnica o del hogar, postprimaria.

Pero la generalización y alargamiento de los estudios femeninos no puede dejar de traer transformaciones profundas en la mentalidad de las mujeres. La más importante se refiere a que ellas tengan conciencia, una vez casadas, de no satisfacerse más con el papel tradicional que les está reservado: el de esposa obediente y silenciosa, consagrada, sobre todo, a los cuidados de sus niños. Las reticencias que se constatan mismo entre los hombres más instruidos ante una educación femenina avanzada muestran que la opinión masculina, en su conjunto, está todavía mal preparada para dar a las mujeres el lugar más amplio en el seno de la sociedad que las instruidas comienzan a reclamar. Para que esta transformación del papel de la mujer sea aceptada por los hombres, hace falta que las mujeres se den cuenta que la evolución no significa manumisión del hombre, ni liberación del marido.

(De: "L'enfant en milieu tropical". Paris, 23, 1965. Fragmentos. Trad. de Ana Redondo).

EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION

En su 2ª reunión (diciembre de 1962), la Conferencia General de la UNESCO aprobó la creación de un Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. El Instituto empezó a funcionar en París, en mayo de 1963 (1). Se trata de un organismo semiautónomo, cuyo coste está a cargo de la UNESCO, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Fundación Ford, conjuntamente. Se halla instalado en los locales que ha puesto a su disposición el Gobierno francés.

El objetivo esencial del Instituto es realizar, estimular y coordinar investigaciones de interés internacional y organizar programas de estudios y seminarios con vistas a formar especialistas en planeamiento de la educación de la máxima categoría. Un breve informe sobre los primeros trabajos del Instituto apareció en la "Crónica de la UNESCO", vol. X (1964), Nº 11, p. 25-26.

El Instituto publicó en 1964 una bibliografía sobre planeamiento de la educación y un repertorio de las instituciones que se ocupan de actividades de investigación y de formación en la materia. Además, acaba de publicar un importante informe titulado: "Planeamiento de la educación: temas principales de investigación".

Temas y campos de investigación

Este informe enumera veinticinco proyectos de investigación de índole interdisciplinaria, que tienen especial importancia para el planeamiento de la educación y un interés práctico inmediato, y cuya realización exigiría relativamente poco personal y pocos recursos. El informe recomienda que las referidas investigaciones se efectúen "in situ" en diferentes países. De este modo, se obtendrían datos análogos de los que posteriormente podrían sacarse conclusiones aptas para su aplicación general.

Los proyectos se clasifican en atención a seis problemas principales: rendimiento y coste de la educación; financiación de la educación; personal docente; necesidades del país en personal con instrucción; proceso del planeamiento; aspectos internacionales. Los programas de investigación que se proponen respecto a estos problemas se refieren a los siguientes puntos:

Coste y rendimiento: Mejor utilización de los locales, del material y del personal disponibles; análisis y comparación de los costes por

unidad; evaluación de los mismos según las diferentes categorías de recursos; utilización más eficaz de los nuevos medios de enseñanza; determinación de los métodos más económicos de alfabetización; determinación de los sistemas más eficaces de formación profesional; posibilidades de cooperación entre países vecinos para el desarrollo de la enseñanza superior, la producción de textos, etc.

Financiación: Métodos de financiación y porcentaje correspondiente a la educación en el presupuesto de los servicios públicos y sociales; porcentaje del producto nacional bruto que debe destinarse a la educación; métodos de financiación de la enseñanza primaria obligatoria.

Personal docente: Medios de hacer frente a la demanda, intensificando la formación, mejorando las condiciones de vida y racionalizando el trabajo de los maestros; posibilidades de una más amplia utilización del personal femenino; papel del maestro rural en materia de desarrollo de la comunidad.

Necesidades en personal con instrucción: Análisis comparado de los métodos de previsión de las necesidades; determinación de las necesidades reales en personal de categoría intermedia en los diversos sectores y de los conocimientos que se necesitan efectivamente poseer para los empleos correspondientes; adaptación de los sistemas de formación profesional a las necesidades de los países en vías de desarrollo; medios de modificar las preferencias del público en materia de enseñanza para adaptarlas mejor a las necesidades nacionales, con el fin de evitar el "paro intelectual".

Proceso de planeamiento: Resultados efectivamente obtenidos hasta ahora gracias al planeamiento (estudios comparados); posibilidades de mejorar el proceso de planeamiento; organización y administración del planeamiento.

Aspectos internacionales: La ayuda exterior para el planeamiento de la educación; empleo más eficaz de la ayuda exterior gracias al planeamiento de la educación; adaptación de los modelos importados a las necesidades de los países en vías de desarrollo; papel de los expertos extranjeros; mejor utilización de las becas de estudio y de perfeccionamiento en el extranjero.

("Crónica de la UNESCO". París, 7-8, julio-agosto de 1965).

¿QUE ES LA OEI?

La Oficina de Educación Iberoamericana (OEI) es un organismo intergubernamental de cooperación educativa y cultural para los países iberoamericanos.

¿Cuál es su objeto?

Organizar servicios de información y documentación sobre el desarrollo de la educación en los países iberoamericanos.

Orientar, asesorar y, en su caso, servir a las personas y los organismos interesados en las cuestiones culturales y educativas.

Difundir los principios y recomendaciones aprobadas por los Congresos Iberoamericanos de Educación y promover su realización efectiva.

Fomentar el intercambio cultural y educativo de personas, asesorar sobre la contratación de profesores y expertos en organización de profesores y expertos en organización de enseñanza y difundir en todos los países iberoamericanos las experiencias logradas en cada uno de ellos.

Convocar y organizar Congresos, Asambleas, Conferencias, Seminarios y demás reuniones de cualquier naturaleza, sobre temas educativos, y participar en aquéllas a que fuera invitada.

Colaborar en la preparación de textos y material de enseñanza y en la formación de criterios didácticos ajustados al espíritu y realidad de los pueblos iberoamericanos.

Cooperar con los Ministerios de Educación de los países iberoamericanos en la realización de sus planes educativos y colaborar especialmente en el perfeccionamiento y coordinación de sus servicios técnicos.

Coordinar la acción de los países iberoamericanos en el seno de las Organizaciones Internacionales de carácter educativo, a fin de que su cooperación en ellas sea eficaz y útil, tanto en el orden nacional como en el plano internacional.

Promover la creación de organizaciones, asociaciones, uniones y demás tipos de entidades nacionales, regionales o internacionales, relacionadas con los distintos grados de enseñanza y diversos aspectos de la vida educativa o docente de los países iberoamericanos, que podrán constituirse como entidades independientes o asociadas.

Aceptar la asociación de entidades educativas o docentes ya existentes.

Crear centros especializados, fundar institutos, establecimientos y demás entidades y organismos de investigación, documentación, intercambio, información y difusión en materia educativa o docente, y los servicios descentralizados que exija el cumplimiento de sus fines o la ejecución de su programa de actividades.

(Los objetivos que preceden figuran en el artículo 2º de los Estatutos de la OEI).

¿Cómo nace?

La Oficina de Educación Iberoamericana (OEI) nace en 1949 como consecuencia del I Congreso Iberoamericano de Educación, que fue convocado por el Instituto de Cultura Hispánica y se celebró en Madrid,

bajo la presidencia del doctor Cristóbal de Losada y Puga (Perú). Secretario de dicho Congreso y de la Oficina en sus inicios fue el doctor Adolfo Muñoz Alonso (España). El 16 de junio de 1951 se promulgan los Estatutos de la OEI, designándose al Excmo. señor D. Alfredo Sánchez Bella (España) como Delegado General Permanente, y a los señores D. Carlos Lacalle (Uruguay) y D. Enrique Warleta Fernández (España) como Secretario y Vicesecretario, respectivamente.

¿Cómo evoluciona?

Así funciona hasta que en 1954, en el II Congreso Iberoamericano de Educación, celebrado en Quito bajo la presidencia del Excmo. señor D. Jaime Nebot Velasco (Ecuador), se reforman los Estatutos y se convierte en organismo intergubernamental, constituyéndose con este carácter el 15 de marzo de 1955 al organizarse su Consejo Directivo, cuyo primer Presidente fue el Excmo. señor D. Rafael F. Bonelly (República Dominicana). Aquél Congreso designa como Secretario General al profesor Lacalle, ratificándole el siguiente su nombramiento. Ocupa este cargo hasta el 31 de enero de 1964.

En 1957, en el III Congreso Iberoamericano de Educación, que tiene lugar en Santo Domingo y fue presidido por el Excmo. señor D. Manuel Ramón Ruiz Tejada (República Dominicana), se aprueban los actuales Estatutos de la OEI, en un Convenio que firman los siguientes Estados: Brasil, Colombia, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela. En 1962, Uruguay, se adhiere a este Convenio.

¿Cómo funciona?

La OEI está regida por los tres órganos siguientes: los *Congresos Iberoamericanos de Educación,* que son la suprema autoridad y constituyen la asamblea de sus Estados miembros, el *Consejo Directivo,* al que corresponde su gobierno y administración, y la *Secretaría General,* que ejerce la dirección técnica del Organismo y ostenta su representación.

El actual *Consejo Directivo* está integrado por los Ministros de Educación de los siguientes países: Colombia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España (Presidente: Excmo. señor D. Manuel Lora Tamayo), Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú. La Vicepresidencia del Consejo Directivo sigue un turno anual por orden alfabético de Estados miembros. Se reune dos veces al año en sesiones ordinarias, que se celebran, de preferencia, en marzo y diciembre.

Las Comisiones permanentes de Asuntos Jurídicos, Administrativa y de Programa funcionan en el seno del Consejo Directivo, con el fin de examinar las cuestiones de sus respectivas competencias.

La *Secretaría General,* a partir del 1º de febrero de 1964, está a cargo del Excmo. señor D. Rodolfo Barón Castro (El Salvador).

Los servicios de la Secretaría están distribuidos en los siguientes Departamentos: Acción Educativa, Estudios, Documentación, Información y Publicaciones y Enseñanzas Técnicas.

La Comisión Asesora —cuya primera reunión se celebró en junio de 1965— está compuesta por personalidades de los Estados miembros designadas a título personal y tiene por misión asistir al Secretario General en los asuntos que éste someta a su consideración. Se convoca cuando menos una vez cada tres años.

En la actualidad forman la Comisión Asesora: Excma. señora Da. Otilia Arosemena de Tejeira (Panamá), Excmo. señor D. Carlos Cueto Fernandini (Perú), Excmo. señor D. Reynaldo Galindo Pohl (El Salvador), Excmo. señor D. Ezequiel González Alsina (Paraguay), Excmo. señor D. José R. Martínez Cobo (Ecuador), Excmo. señor D. Pedro J. Quintanilla (Nicaragua), Excmo. señor D. Jesús Rubio García-Mina (España), Excmo. señor D. Pedro Troncoso Sánchez (República Dominicana) y Excmo. señor D. Ramón de Zubiría (Colombia).

¿Qué hace?

La OEI ha convocado y organizado, además de los tres Congresos Iberoamericanos de Educación, celebrados en Madrid (1949), Quito (1954) y Santo Domingo (1957), las siguientes reuniones técnicas:

Asamblea de Universidades Hispánicas, Madrid-Salamanca, octubre de 1953. (Presidente: Excmo. señor D. Pedro Laín Entralgo, España).

Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas, Madrid, 1º al 13 de octubre de 1956. (Presidente: Excmo. señor D. Marco Aurelio Bernal, Colombia).

Seminario Iberoamericano de Alfabetización, Madrid, 14 al 21 de septiembre de 1964. (Presidente: Excmo. señor D. Oscar Herrera Palacios, Chile).

En 1958 organizó, en colaboración con la UNESCO, un Curso para la formación de especialistas en información y documentación educativa, al que asistieron becarios procedentes de los siguientes países: Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, España y Uruguay.

En enero de 1959 la OEI montó en Madrid la Exposición Iberoamericana de Arte Infantil, en la que estuvieron representados veinte países con un total de 1.456 obras. Una selección de esta Exposición circuló

posteriormente por distintos países del mundo, bajo el patrocinio de la UNESCO.

La OEI emprendió una labor de recopilación de los acuerdos de los distintos congresos y reuniones internacionales y regionales americanas, que cistalizó en 1960 con la aparición del primer volumen de *La Educación en el Plano Internacional,* volumen que recoge los acuerdos tomados en aquellas reuniones celebradas entre 1934 y 1958, relativos a la *Educación Primaria.* En 1962 apareció el segundo volumen, dedicado a la *Educación Media.* El tercer volumen, dedicado a la *Educación Superior* y *Educación Especial,* que completa la obra, aparece en 1965.

Las Delegaciones de los países de habla española asistentes a la 13ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO decidieron el 13 de noviembre de 1964, atribuir a la OEI, las funciones de órgano de enlace y de ejecución de los acuerdos relacionados con el mantenimiento y difusión del idioma español en Filipinas, decisión respaldada y estimulada por el IV Congreso de Academias de la Lengua Española celebrado en Buenos Aires en noviembre-diciembre de 1964.

¿Cómo informa?

A más de sus publicaciones —cuyo catálogo puede solicitarse al Departamento de Información y Publicaciones o a *Ediciones Atlas* distribuidor de las mismas en España— la OEI estableció en 1955 su servicio informativo PLANA, que se publica mensualmente y que está concebido para:

Servir a la prensa diaria y a la radio, en sus tareas de difundir en el gran público, una información al día del acontecer de la vida educativa.

Proporcionar una información sintética que pueda servir de guía a los profesionales de la educación y la enseñanza.

Enterar a los educadores iberoamericanos de los hechos más salientes que están ocurriendo en el orden educativo, dentro de sus países y de las proyecciones sobre ellos de la educación mundial.

Informar de las actividades de la OEI al público general.

ASOCIACION INTERAMERICANA DE EDUCACION

Declaración de San Diego

América afronta en este momento especialísimo de su historia una doble responsabilidad educativa: elevar a los pueblos para responder a las necesidades del desenvolvimiento y de la adecuación a la civilización

de hoy y del futuro, y lograr que la persona humana siga siendo el centro y el fin de toda obra educativa.

Es por ello que la Asociación Interamericana de Educación, reunida en San Diego de California, declara que es necesario intensificar la lucha:

1º) Por la difusión universal de la enseñanza para todos los habitantes del continente.

2º) Por la difusión del mayor número posible de servicios educativos que aseguren a las generaciones adultas la actualización cultural y técnica permanente.

3º) Por el respeto de la libertad de los individuos y de las instituciones para elegir y ofrecer los servicios educativos que prefieran, según sus convicciones, necesidades o intereses y que sean compatibles con el bien común.

4º) Por el respeto de la formación integral del hombre, de tal manera que las urgencias o necesidades del desenvolvimiento económico o tecnológico no conduzcan en manera alguna a una subestimación de la persona humana y de los pueblos.

5º) Por el respeto de la libertad de enseñanza para la escuela pública, tanto estatal como privada y sus docentes, cuya actividad no debe ser ahogada por reglamentaciones minuciosas o restrictivas.

6º) Por la concurrencia de todas las escuelas y de todos los factores sociales, familiares, estatales, religiosos, gremiales y empresarios en el esfuerzo general de la obra educativa y en el estudio y realización del planeamiento.

7º) Por la colaboración y la participación de los medios de comunicación en la tarea de la escuela, principal responsable de la obra educativa sistematizada.

(Comunicado de A.I.D.E., IV Asamblea).

MONOGRAFIAS CIENTIFICAS

Versan sobre física, química, biología y matemáticas. El número reducido de ejemplares no ha permitido darles una amplia y apropiada distribución entre los profesores de ciencia de nivel secundario y universitario básico, habiéndose limitado su envío a facultades de ciencias, institutos y centros de documentación e investigación.

Para asegurar su mejor distribución, es necesario poder contar con una relación de profesores de ciencias en servicio activo en la que se especifique la especialidad, cargos que ocupan en la actualidad y dirección de la institución. Esta información debe enviarse a:

Unidad de Información y Publicaciones
Departamento de Asuntos Científicos
Unión Panamericana
Washington, D.C. 20006 (EE.UU.)

El éxito del programa, para el cual se requieren fondos, dependerá del interés en estas monografías. A continuación se anotan las recibidas por el Centro Nacional:

Monografía Nº 1 — "La genética y la revolución de las Ciencias Biológicas". (Foll. 50 p.)

Monografía Nº 2 — "Espacios vectoriales y geometría analítica". (Foll. 58 p.)

ALEMANIA

Con el fin de continuar con la unificación de la educación, según el Acuerdo de Düsserdoff, que vencía en febrero de 1965, los presidentes de los Consejos de Ministros de los "Länder" suscribieron, el 28/X/64, el Acuerdo de Düsserdorf, que vencía en febreoro de 1965, los presidentes los niveles de enseñanza tal cual apareció en la publicación que se cita al pie.

Del 1 al 13, años escolares

Las clases se cuentan en orden creciente, comenzando por el primer año escolar. La clase quinta del bachillerato (Gymnasialklasse 5) supone, por tanto, lo que hasta ahora se denominaba en alemán "Primera clase" o bien "sexta" y corresponde al quinto año escolar.

Escuela básica (Grundschule)

Es el grado elemental conjunto para todos los escolares (generalmente el primero con el cuarto año escolar, en algunos "Länder" el primero con el sexto año de primaria).

Escuela principal (Hauptschule)

El grado superior de la primaria, que sigue a la Grundschule. Finaliza con el noveno año escolar. El décimo año escolar *puede,* no *tiene* que ser introducido.

Cursos de promoción u observación (Förder oder Beobachtungsstufe)

El quinto y sexto años escolares, comunes para todos los alumnos.

Escuela especial (Sonderschule)

Es la escuela para niños o jóvenes con impedimentos corporales, anímicos o intelectuales.

Escuela primaria superior (Realschule)

Es un tipo de escuela que concluye con el décimo año escolar y que incluye obligatoriamente la enseñanza de un idioma extranjero y otro a libre elección. La "Realschule" se había llamado hasta ahora, muchas veces, "Mittelschule".

Colegio o liceo (Gymnasium)

Tipo de escuela que concluye con el décimo tercer año escolar. El examen final (bachillerato, en alemán "Abitur"), da derecho, en su calidad de "madurez para la Escuela Superior en general", para iniciar una carrera en todas las Facultades. Si el examen de "Abitur" tiene la calidad de "madurez de Escuela Superior condicionada a una determinada especialidad", da opción a comenzar la carrera en la especialidad de que se trate.

Escuela primaria superior nocturna (Abendrealschule)

Escuela a la que acuden los que trabajan durante el día y que conduce al mismo resultado que la "Realschule" normal.

Colegio o liceo nocturno (Abendgymnasium)

Análogamente en lo que respecta al bachillerato, distinguiéndose, asimismo, los dos tipos de "madurez" de que se ha hablado más arriba.

(Kolleg)

Escuela diurna, normalmente conexionada con internado, que permite a los adultos, generalmente en 3 años, alcanzar el bachillerato en su aspecto de "madurez general".

Los tres últimos tipos de escuela pertenecen a la llamada "segunda vía de la enseñanza" (Zweite Bildungsweg), cada vez más importante para los jóvenes con deseos de superación y que después de varios años de ejercer una profesión desean recuperar la enseñanza que no habían cursado.

(De "El Acuerdo de Hamburgo: Unidad en la diversidad". En: "La educación en Alemania". Bonn, 1/65).

HOLANDA

Institutos Formativos para Adolescentes. — Los programas de estos institutos revelan gran variedad y se adaptan, en lo posible, a las circunstancias especiales en que se encuentra el joven. Esta labor tiende a la formación cultural, social y doméstica, a despertar interés por el juego y el deporte, por la actividad creadora y expresiva, como asimismo a la formación moral, creando el sentido de responsabilidad, inculcando normas de respeto, cooperación, etc.

En Holanda funcionan actualmente 300, integrados en tres organizaciones nacionales:

La Fundación Nacional de las Escuelas "Mater Amabilis" y otros centros formativos para niñas.

El Curatorium Nacional de las Escuelas Formativas Católicas para jóvenes y adolescentes.

El Centro Nacional Formativo de jóvenes obreros y artesanos.

Las dos primeras organizaciones reúnen institutos católicos y la última los protestantes y otros.

Estos centros están destinados especialmente a varones de 14 a 18 años y a mujeres mayores de 17. En 1959 asistían a los mismos alrededor de 38.000 jóvenes. A los centros diurnos concurrían 6.787 varones y 8.417 mujeres; a los nocturnos, 466 varones y 22.507 mujeres.

El aporte estatal alcanza a veces para sostener un régimen de internado, pues los centros reciben el 80 % de subsidio proveniente del gobierno central, provincial o municipal; el resto lo ponen los particulares. El presupuesto del Ministerio de Educación, Artes y Ciencias fue, para este rubro, de 4 millones de florines.

Organizaciones Juveniles. — Entre las actividades más importantes en pro de la juventud, están en primer lugar estas organizaciones, cuya finalidad es el desarrollo de la personalidad en todos sus aspectos, desde los 8 a los 21 años, en colaboración con la familia y la escuela. Algunos realizan otras actividades, como cursos para egresados de la escuela primaria, campamentos de verano, clubes. Hay 35 organizaciones juveniles, basadas en principios religiosos o políticos, o independientes, pero que mantienen un fuerte espíritu de colaboración, tanto es así que al finalizar la última guerra pudo constituirse la Comunidad Holandesa de Jóvenes. Existen otros núcleos, todos los cuales suman en total unos 682.000 socios. También funcionan organizaciones para inadaptados o para quienes necesitan reeducación.

(De "Aspectos del Reino de los Países Bajos. Educación, Artes y Ciencias". La Haya, 1962).

LA BIBLIOTECA DEL NACIONAL PUEYRREDON

Un proyecto experimental efectuado por la Fundación Interamericana de Bibliotecología Franklin en el Colegio Nacional N° 7 "Juan Martín de Pueyrredón", Buenos Aires.

Participación de los alumnos

Los alumnos tienen participación directa y activa en la vida de la biblioteca; cada división está representada por un delegado y un suplente, los que forman un club. Los delegados, además de actuar como agentes de enlace entre el profesor y la biblioteca, tienen las siguientes funciones:

Auxiliar a sus compañeros en el uso de la biblioteca y de sus materiales.

Ayudar en el préstamo de libros, pegar sobres y recordatorios de vencimiento.

Colocar los libros en el estante y revisar el ordenamiento.

Confeccionar los pedidos de libros.

Preparar reclamos de libros vencidos.

Abrir libros nuevos.

Preparar exposiciones.

Interesar a otros grupos escolares.

Local e instalaciones

El Colegio ocupa un edificio construido hace muchos años; la biblioteca se encuentra en un primer piso y cubre una superficie de 63 m^2. Colores claros han sido utilizados para las paredes y el mobiliario. Una sola puerta ha sido habilitada para el acceso. La decoración se completa con un mapa mural de la República Argentina y reproducciones de obras de arte en colores. El piso —ya existente—, es de mosaico, hay buena iluminación natural. Las antiguas ventanas han sido cubiertas con cortinas americanas.

Equipamiento

Está constituido por estanterías metálicas adosadas a la pared y otras en peine de menor altura, ocho mesas de hierro y fórmica, una de ellas redonda, para lectura de revistas, pueden ubicar 37 lectores en sillas de igual estilo tapizadas en carpenter, revistero metálico, mostra-

dor para circulación, carretilla para transporte de libros, paneles para exhibición de materiales, fichero metálico de 20 cajones, archivo vertical, tarjeteros y aprieta libros completan el equipamiento.

Organización y funcionamiento

Las obras están distribuidas en los estantes por materias, de acuerdo con la clasificación decimal y agrupadas en los siguientes grandes sectores: Libros de texto, en dos o más ejemplares, constituyen una colección básica y de duplicados para préstamos por el año lectivo; Obras de referencia (enciclopedias, diccionarios, fuentes de orientación, etc.); Colección general de la biblioteca; Literatura recreativa.

La consulta de todas estas obras se hace en forma directa por el sistema de estantería abierta.

Catálogo: Un catálogo diccionario incluye en un sólo orden: autores, títulos y materias. (1)

Préstamos: A domicilio, por un plazo de 10 días. El profesor podrá pedir libros en préstamo para la hora de clase y reservar bibliografía sobre un tema determinado. Algunos libros podrán ser prestados por una noche.

Horario: Está abierta de 8 a 12,30 y de 13,30 a 17,30. Los alumnos pueden concurrir a la biblioteca en el turno que no corresponda a sus clases o en las circunstancias que determine el profesor.

(1) La F.I.B.F. posee las matrices correspondientes a los libros catalogados, las que podrán ser utilizadas para trabajos de reproducción en proyectos similares.

(Del folleto de la F.I.B.F., 1965, con prólogo de Roberto Couture de Troismonts, Director de Bibliotecología).

IMPRESOR MANUAL DE FICHAS

Con este título, la Fundación Interamericana de Bibliotecología Franklin, ha publicado un folleto de 13 hojas, tamaño carta, con ilustraciones, en el que se dan instrucciones para confeccionar, con pocos recursos, un duplicador manual de fichas.

Muchas bibliotecas emplean el sistema de ficha única, por sus grandes ventajas: información completa en todos los juegos, anulación de posibles errores de transcripción, impresión de varios juegos para la venta o canje, etc. El duplicador, en estos casos, tiene una gran importancia. El folleto, de que es autor el señor Angel Fernández, apareció en abril de 1965. Puede solicitarse a la Fundación Interamericana de Bibliotecología Franklin, Avda. del Libertador Nº 1146, Buenos Aires.

EL PLAN DE LUCHA CONTRA EL ANALFABETISMO

Acción de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar (Decreto Nº 8722/64) y de la Junta Nacional de Administración del Programa de Alfabetización (Decreto Nº 4552/65), referida al trimestre julio-septiembre de 1965.

La tarea hízose intensiva desde su comienzo, pero en el trimestre que abarca los meses de julio, agosto y setiembre del corriente año se aprecia ya un marcado progreso en la trayectoria prefijada.

Problemas técnicos y didácticos

En la reunión de la Comisión Nacional del 24 de agosto, se aprobó la "Cartilla de Matemáticas", de la que es autora la señora Rosa N. de Ziperovich, disponiéndose su edición, ahora en curso. El Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand y la presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Luz Vieira Méndez, informaron acerca de la gira realizada por las provincias de Catamarca y La Rioja. Se consideró la realización de los Seminarios sobre Bibliotecas Escolares y Populares a efectuarse en la provincia de Santiago del Estero entre el 5 y el 9 de setiembre. Tras largo análisis, se aprobaron los Niveles, Objetivos y Contenidos mínimos de enseñanza, disponiéndose su publicación y difusión.

En la sesión del 7 de setiembre, la profesora Luz Vieira Méndez informó sobre su visita a Santiago del Estero, donde disertó en la inauguración de las Jornadas del Seminario de Bibliotecas Populares y Escolares, efectuadas en la Biblioteca Sarmiento, con la presencia de altas autoridades provinciales y un representante de la UNESCO; y consideró altamente satisfactorio el desarrollo de las tareas. El Secretario General Administrativo, señor Alberto J. Solsona, informó que, aprovechando su viaje para asistir a dichas reuniones de trabajo en Santiago del Estero, se trasladó a Tucumán, donde, en acuerdo con las autoridades provinciales y la Junta Administrativa local, se decidió la inauguración de 31 centros para el 11 de setiembre.

Durante la reunión del 14 de setiembre se consideró el informe presentado por el doctor Raúl Herrero, coordinador designado para actuar en las Reuniones de Trabajo sobre Bibliotecas Escolares y Populares y su relación con el Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos. El diputado nacional doctor Héctor Félix Bravo, presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de

la Nación, destacó el interés común de todas las provincias por esa iniciativa, insistiendo en que ella debía arrojar un rédito, para que las Bibliotecas Escolares y Populares se convirtieran paulatinamente en centros de irradiación de cultura. Se resolvió la revisión y posterior impresión de las cartillas de la OEA, para lo que se contaba con la debida autorización. Se dispuso la preparación de una lista de libros que pueda constituir la Biblioteca mínima de los Centros Educativos, y que, una vez hecha, pasara a licitación.

En la sesión del 28 de setiembre, se resolvió que la Junta Nacional de Administración concurriera el 7 de octubre a la reunión del INTA, a cuyo efecto se invitó a un representante del Consejo Nacional de Educación y a otro del Consejo Nacional de Educación Técnica, además del doctor Raúl Herrero y de la señora Nelly Tolosa de Silva. El Secretario de la Presidencia de la Nación, profesor Ricardo Illia, informó sobre su viaje a Jujuy, destacando el entusiasmo que la campaña había despertado en aquella provincia. El Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand, expuso la situación de los representantes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación ante las Juntas Provinciales, entendiendo que deberían ser relevados de sus funciones para poder dedicarse plenamente a colaborar con el programa. Opinó que idéntico criterio debía primar respecto a los del Consejo Nacional de Educación y del Consejo Nacional de Educación Técnica. Tal temperamento tuvo aprobación unánime. El diputado nacional doctor Héctor Félix Bravo informó sobre su visita a la provincia de San Juan.

Problemas y necesidades administrativos

El Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand, llevó a la XXVIII Conferencia Internacional de Instrucción Pública, reunida en Ginebra del 12 al 23 de julio, una síntesis de todo lo efectuado hasta entonces por la Comisión Nacional de Alfabetización.

En la reunión de la Comisión Nacional del 15 de julio, se aprobó el "Reglamento Interno de la Junta Nacional de Administración del Programa Nacional Intensivo de la Junta Nacional de Alfabetización de Adultos", cuyos cuatro títulos atañen al "Funcionamiento de la Junta", al "Secretario General Administrativo", al "Encargado de Actas" y al "Tesorero".

En la reunión del 24 de agosto, el Secretario General Administrativo de la Junta Nacional, señor Alberto J. Solsona, informó sobre los gastos efectuados en los últimos treinta días, y sobre las licitaciones en trámite y las necesidades presupuestarias a contemplar para 1966.

En la sesión del 31 de agosto, se consideró la Reunión a celebrarse en Santiago del Estero sobre Bibliotecas Escolares y Populares, aprobándose lo actuado hasta la fecha y decidiendo el pago de traslado y

viáticos a las personas invitadas. Para despertar en la comunidad una conciencia exacta sobre la obra encarada, se deliberó respecto a un plan publicitario con vistas a una adecuada campaña de difusión. A tal fin, se autorizó un gasto mensual de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), suma que podrá elevarse hasta un máximo de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000), si fuera necesario. Se estudió el Decreto Nº 6662, del 19 de agosto de 1965, cuyos artículos 11 y 12 fijan el régimen de las contrataciones de suministros y/o servicios que se realicen para el desarrollo del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos y las facultades de la Junta Nacional de Administración. Se dispuso crear una Comisión de Preadjudicaciones, asignándosele las pertinentes funciones. Se trató sobre la participación de la Comisión Nacional en la Semana Sarmientina, resolviendo adherirse a todos los actos programados y pedir a las Juntas Provinciales que procedan de igual manera.

En la sesión del 7 de setiembre, el Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand, recibió al diputado y presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de la Nación, doctor Héctor Félix Bravo. El profesor Durand expresó su complacencia y la de la Comisión Nacional por su incorporación a la misma. El doctor Bravo agradeció la acogida y manifestó que se sentía honrado al poder colaborar en obra de tanta trascendencia.

Durante la sesión del 14 de setiembre, se resolvió crear —complementando lo resuelto en la sesión del 31 de agosto—, dentro del ámbito de la Junta Nacional de Administración, la Comisión de Preadjudicaciones, que se integró así: presidente: señor Alberto J. Solsona; vocales: señores Raúl A. Muiño, Rodolfo Spagnuolo, Alfredo E. Dragone, Santiago Pérez y teniente coronel Julio César Viola Pantoli. Como secretario asesor, el Jefe del Departamento Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, señor Raúl Magallanes. Se trató el estado de ejecución del presupuesto y licitaciones y sobre la disposición de fondos. Destacóse que se había enviado la transferencia respectiva a 19 Juntas Provinciales, restando por hacerlo a las de San Luis, Buenos Aires, Córdoba, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

En la sesión del 28 de setiembre, se aceptó por unanimidad el proyecto de convenio con la provincia de San Juan. Se consideró el convenio con la provincia de Córdoba, redactándose un nuevo artículo 4º, en reemplazo del propuesto; el nuevo texto fue enviado al Poder Ejecutivo provincial.

Adhesiones recibidas

Por conducto de sus respectivas autoridades, la Comisión Nacional ha recibido ya la adhesión de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Jujuy, Misiones, Santiago del Estero, Río Negro, Santa Fe, Cata-

marca, La Pampa, Corrientes, San Luis, San Juan, Salta y Mendoza, así como de la gobernación de Tierra del Fuego.

Memoria financiera

1. — Se propició el reajuste presupuestario del Anexo 28 - Ministerio de Educación y Justicia, desdoblando el crédito acordado por Ley de Presupuesto, destinando 350,0 millones para gastos y 600,0 millones para inversiones patrimoniales. (Reajuste aprobado por Decreto número 9579/65).

2. — Se tramitó el Decreto Nº 6662, del 19/8/65, que entre otras disposiciones considera: Reglamentación de la delegación de facultades para autorizar, aprobar y adjudicar las contrataciones en el ámbito de la Comisión Nacional de Alfabetización; autorización para transferir las partidas para gastos de funcionamiento de las Juntas de Administración por trimestre anticipado; creación de un Fondo Permanente a favor de la Comisión Nacional de Alfabetización de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000).

3. — Se remitió a cada Junta la "Instrucción núm. 1" de las "Normas, directivas y procedimientos a que deberán ajustarse las Juntas locales para su desenvolvimiento en los aspectos financiero, contable, contractual y de rendiciones de cuentas.

4. — Se crearon e integraron la "Comisión de Preadjudicaciones" y las "Comisiones de Recepción de Elementos" que intervendrán en todas las adquisiciones necesarias para el desarrollo del Programa de Alfabetización.

5. — Se han adquirido y se ha licitado la adquisición de los siguientes materiales y elementos:

Material didáctico, fungible (cuadernos, lápices, lapiceras, gomas, tizas, etc.)	32,3	millones
Utiles y otros elementos de oficina (máquinas de escribir, tinteros, papel, broches, etc.)	12,0	„
Material pedagógico (globos terráqueos, mapas, pizarrones, etc.)	35,0	„
Medios audiovisuales (proyectores de diapositivas, aparatos radiorreceptores, cámaras fotográficas, tableros de fieltro, etc.)	22,7	„
Amueblamiento de Centros (30.000 mesas, 60.000 sillas, archivos y ficheros metálicos)	155,8	„
Vehículos con destino a las Juntas de Administración (2 camionetas tipo rural por Junta)	39,5	„

6. — Se preparó el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 1966.

Realizaciones inmediatas

Se calcula que en las próximas reuniones podrán ser resueltos varios otros problemas vinculados con el Plan Nacional, tales como:

* Solicitud del Consejo Nacional de Desarrollo para que esta Comisión Nacional aporte la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) a efectos de incrementar los fondos necesarios a los estudios actualmente en realización sobre: "La deserción escolar en la educación primaria".

* Estudio del proyecto de Reglamento Interno para la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.

* Concurso para libros de lectura.

* Análisis sobre las posibilidades económicas para el Ejercicio Financiero correspondiente a 1966.

* Bases y Reglamentación del Concurso de Afiches.

Centros educativos

La tarea mancomunada actual permite prever para dentro de muy pocas semanas la inauguración de nuevos locales en casi todo el país, con lo cual quedarían habilitados más de 1.750 centros educativos vinculados al Programa, con una inscripción probablemente superior a la de 33.500 alumnos.

JUNTAS DE ADMINISTRACION DE CAPITAL FEDERAL Y PROVINCIAS

FECHA: 22-XI-1965.

Provincia	Centros Actuales	Nº de Alumnos	Informado por	Diferencia Semana Anterior
Misiones	50	1.000	Radio 19-XI	4 centros
Catamarca	64	1.125	Sr Martínez 26 X	———
Chaco	275	5.500	Radio 19-XI	———
Corrientes	208	4.000	Radio 29-X	———
Formosa	73	1.460	Radio 12-XI	6 centros
Jujuy	278	4.882	Radio 5 XI	———
La Rioja	65	1.291	Nota 17-XI	16 centros
La Pampa	31	620	Nota 4-XI	———
Mendoza	252	4.845	Radio 29-X	———
Santiago del Estero	50	1.000	Radio 29-X	———
Tucumán	75	1.790	Radio 5-XI	———
Salta	61	1.054	Radio 19-XI	7 centros
Neuquén	13	260	Radio 19-XI	3 centros
San Juan	78	1.560	Teléf. señor Victorica 22-XI	———
Río Negro	6	120	Telég. 13-XI	———
Buenos Aires	2	36	Radio 12-XI	———
Capital Federal	200	3.400	Nota 5-XI	———
San Luis	25	440	Radio 19-XI	5 centros
Totales	1.806	34.383		

(Informe de la Junta Nacional de Administración del Programa de Alfabetización, según copia cursada a este Centro Nacional).

ALFABETIZACION
DE OCTUBRE A DICIEMBRE

• REUNION DEL 5 DE OCTUBRE

Como es habitual, se reunió por la mañana, en su sede de Gelly y Obes 2289, la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, que preside S. E. el señor Ministro. El cuerpo consideró diversos asuntos relacionados con la marcha del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos y su aplicación en todo el país.

Relevamiento de analfabetos en Capital Federal: Se continúa realizando este relevamiento de personas mayores de 14 años que no hayan cumplido el ciclo primario, con la cooperación de estudiantes de enseñanza media y técnica.

Inauguraciones: En dependencias de la Distribuidora SEGBA, en Constitución; en la Cooperadora "4 de agosto", y en el Establecimiento Algodonera Villa Devoto. En el país funcionan ya 1.300 Centros Educativos, con un alumnado de 25.000 adultos.

• MAESTROS EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Actualmente suman más de 200 los maestros alfabetizadores establecidos aún en los lugares inhóspitos.

• APROBACION DE NIVELES, OBJETIVOS Y CONTENIDOS MINIMOS

La Comisión Nacional aprobó estos puntos de la enseñanza correspondientes al Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos.

El primer nivel consta de una primera etapa (1er. grado) y una segunda etapa (2º grado); el segundo nivel, de la tercera y cuarta etapas (3º y 4º grados). El tercer y último nivel, de la quinta y sexta etapas (5º y 6º grados).

Los tres niveles tienen objetivos específicos y conocimientos de Lenguaje y Matemática como contenidos funcionales. Como contenidos mínimos correlacionados, para primero y segundo niveles, se incluyen estudios del mundo natural y estudio histórico-social. Para el tercer nivel, se incluye Ciencias, que comprende Biología y Educación para la Salud; Física y Química; Geografía Física y Humana; Historia; Instrucción Cívica.

En los tres niveles figuran Extensión Cultural y Actividades Comunitarias. Entre las actividades se cuentan desde narración de leyendas, hechos históricos, tradicionales y hechos con participación de integrantes de la colectividad, para despertar confianza y crear clima favorable de trabajo, en el primer nivel, hasta la realización de obras y campañas de mejoramiento vecinal: Limpieza, ordenamiento, arbolado, iluminación y embellecimiento del barrio y formación de cooperativas de producción de consumo, de venta y capacitación de los cooperativistas, en el tercer nivel. Se anotan objetivos específicos.

Registro de maestros alfabetizadores en el Gran Buenos Aires: Se abre del 18 al 25 de octubre, en Inspecciones de Distritos de Lanús, Lomas de Zamora, Alte. Brown, E. Echeverría, F. Varela, Gral. San Martín, Gral. Sarmiento, Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, Tigre, Tres de Febrero, V. López, Berazategui. Se requieren: título de Maestro Normal Nacional y experiencia en alfabetización de adultos.

Analfabetos en Capital Federal: Los censados se seguirán incorporando paulatinamente a 150 Centros Educativos que funcionan en Escuelas para Adultos, del Consejo Nacional de Educación.

• JORNADAS EN JUJUY

Las Jornadas de Asesoramiento y Extensión Cultural de Zapla, a fin de informar sobre el Programa Nacional y asesorar sobre niveles, objetivos y contenidos mínimos de dicho Programa, se efectuarán entre el 25 y el 29 de octubre. Con este fin, viajará el 25 la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Da. Luz Vieira Méndez. Las clases comprenderán:

Doctor Armando Asti Vera, asesor psicosocial del Estado Mayor General del Ejército, se referirá a "Problemas metodológicos"; "Fundamentos de Psicología Pe-

dagógica"; "Aspectos psicopedagógicos de la técnica de grupos"; "Los grupos operativos en la educación".

Señora Rosa W. de Ziperovich, miembro del Comité Técnico, sobre "Metodología de la Matemática".

Señora María M. Vivot de Balcarce, miembro del Comité Técnico, sobre "Metodología de la lectura y la escritura".

Señor Héctor Morales, miembro del Comité Técnico, sobre "Niveles, objetivos y contenidos mínimos del programa".

Un ingeniero y un médico se ocuparán de "Educación Técnica" y de "Educación Sanitaria", respectivamente. Habrá otros actos.

• REUNION DEL 2 DE NOVIEMBRE

En la misma intervinieron S. S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand, el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, profesor Ricardo Illia, el coronel D. Roberto Arredondo, en representación de la Secretaría de Guerra, el profesor Alberto J. Solsona, Secretario General de Administración del Programa, y otros miembros, la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Luz Vieira Méndez, el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, ingeniero Roberto P. Echarte.

Se consideró anteproyecto de presupuesto para 1966 y bases del concurso sobre libros de lectura para su aplicación en el Programa.

Funcionan actualmente 1.637 Centros Educativos y hay 31.770 inscriptos.

• JUNTA DE ADMINISTRACION

Ha sido constituida en Capital Federal. La presidirá el señor Inspector Raúl Correa.

• JORNADAS SOBRE PLAN EDUCATIVO

Las dos últimas series de las Jornadas de Asesoramiento sobre el Plan Educativo y Material Didáctico organizadas por la Comisión Nacional se efectuaron el 19 de noviembre, en la escuela "Nicolás Avellaneda", con la participación de los profesores Da. Rosa Spencer y D. Héctor Morales, quienes se refirieron a "Evaluación, Pruebas objetivas" y "Extensión cultural, Actividades comunitarias", respectivamente.

• VIAJAN A JUJUY

S.S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand y el señor general Eduardo Castro Sánchez han viajado a la citada provincia a efectos de tomar posesión, en nombre de la Comisión Nacional, de dos casas prefabricadas, donadas por la Unión Industrial Argentina, para Centros Educativos. Asimismo, harán entrega de diplomas a alumnos del primer cursillo de alfabetización y de medallas recordativas a periodistas y otros colaboradores.

• CONCURSOS DE AFICHES

La Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar ha abierto dos concursos.

Mediante el Concurso Nº 1 se invita a pintores, directores de arte, afines y artistas en general.

El motivo puede ser de orden general, utilizable en todas las zonas del país, o bien referirse a una zona determinada. Puede estar dirigido a las fuerzas vivas, para obtener su cooperación; a los analfabetos y semianalfabetos, para inducirlos a inscribirse en el Programa; a la opinión pública, para informar. Trabajos a 4 colores como máximo, de 37 x 55, sobre cartón, listos para reproducción en litografía.

Se firmarán con seudónimo o lema. Otros detalles, en Gelly y Obes 2289, 5º piso, Capital Federal, de 9 a 19. El período de recepción se extiende desde el 1º al 10 de diciembre.

Hay varios premios. El primero consiste en $ 100.000 y medalla de oro.

El Concurso Nº 2 está destinado a alumnos de nivel primario y secundario. El tamaño de los trabajos, pegados sobre cartón, será de 110 x 74, con 3 a 6 colores. Los motivos podrán basarse en lemas o en elementos de la imaginación. El plazo en las Juntas Provinciales vencerá el 10 de diciembre y el 20 en la Comisión Nacional. El primer premio consistirá en $ 20.000 y medalla de oro, para los alumnos de secundaria y en $ 10.000 y medalla de oro para los de escuelas primarias. Mayores detalles podrán requerirse en la dirección antes anotada.

• JORNADAS DE ORIENTACION ALFABETIZADORA PARA 1966

El 14 de diciembre se iniciaron, en el Ministerio de Educación y Justicia, estas Jornadas, organizadas por la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, que continuaron hasta el 18, y en cuyo transcurso los presidentes de las Juntas Provinciales de Administración del Programa Nacional intervinieron, pues las Jornadas tuvieron carácter deliberativo.

El acto inaugural contó con la asistencia de los titulares de los Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica, profesora Da. Luz Vieira Méndez e ingeniero D. Roberto Echarte, del señor Alberto J. Solsona, de la representante del Ministerio, inspectora Da. Ana María Madrazo de Rebollo Paz y de la representante del Consejo Nacional de Educación Técnica, profesora Da. Emilia Boné de González Peña. Luego de la recepción a los representantes de las Juntas Provinciales de Administración, la profesora Luz Vieira Méndez dio la bienvenida y el señor Solsona explicó los alcances de las Jornadas. Expusieron otros integrantes de la Junta Nacional y los presidentes de las Juntas Provinciales de Entre Ríos, Corrientes y Misiones. Finalmente se debatió sobre el tema "Supervisión".

El día 15 expusieron los señores presidentes de las Juntas de Capital Federal, Gran Buenos Aires, provincia de Buenos Aires y La Pampa. Luego los señores presidentes de las Juntas de Neuquen, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. El debate dirigido versó sobre "Organización Administrativo-contable".

Continuaron por la mañana las exposiciones, esta vez a cargo de los señores presidentes de las Juntas de Santiago del Estero, San Luis, Mendoza, Córdoba y

San Juan. Para terminar, efectuóse una visita a la Junta Nacional y a la Junta de Capital.

En la última sesión se escuchó el informe sobre el desarrollo del Programa de Alfabetización en Tucumán, Catamarca, La Rioja, Salta y Jujuy. A continuación se realizó un debate referente a "Promoción y coordinación". Otros temas abordados fueron: "Ubicación de la enseñanza en el plano de los adultos", "Esquema de un Programa Regional" y "Campaña de Publicidad y Plan de Acción para 1966", y una mesa redonda dirigida por la doctora Ana María M. de Rebollo Paz.

La clausura estuvo presidida por S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú, hallándose presente S.S. el señor Subsecretario de Educación profesor Mariano A. .Durand, el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, profesor D. Ricardo Illia y funcionarios integrantes de la Comisión Nacional. El señor Ministro declaró finalizadas las deliberaciones, señalando la importancia de la labor de las Jornadas cuyas conclusiones se aplicarán en 1966.

"El año que termina ha sido un año de organización que no excluye una acción dinámica y relevante, como es la realidad de más de 2.000 Centros Educativos funcionando con cerca de 38.000 alumnos", expresó, destacando que "el interés que ha despertado en la comunidad por la trascendencia de sus valores esencialmente humanos y sociales significa un aporte incuestionable para el desarrollo y el progreso del país".

Al término de esta ceremonia, representantes de las Juntas Provinciales se trasladaron a la plaza San Martín donde rindieron homenaje al Libertador, depositando una ofrenda floral al pie del monumento que perpetúa su efigie.

• PUBLICACIONES 1965

Serie Documentación Oficial. — Nº 1.
(Folleto, 15,5 x 20, 24 páginas). .

Contiene nómina de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar y de la Junta Nacional de Administración del Programa de Alfabetización. Decreto Nº 8722/64, de creación de la Comisión Nacional; Decreto Nº 2754/65, de aprobación de tareas; Decreto Nº 4552/65, de creación de la Junta Nacional. Organograma del Programa Nacional.

Serie Informativa. — Nº 1.
(Folleto, 15,5 x 20, 32 páginas).

Discursos de S.E. el señor Ministro, fecha 26/IV/65; de S.E. el señor Secretario de Guerra, fecha 28/IV/65; del señor diputado nacional Ritaco, fecha 30/IV/65; del señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, fecha 3/5/65; del señor senador nacional Blanco, fecha 5/V/65; de la señorita presidenta del Consejo Nacional de Educación, fecha 10/V/65; del señor presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, fecha 12/V/65; de S.E. el señor Subsecretario de Educación, fecha 14/V/65.

Serie Didáctica. — Nº 1.
(Folleto, 15,5 x 20, 16 páginas, 1 cuadro).

Material didáctico perteneciente al Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos: Objetivos, plan, programas, actividades de extensión cultural, evaluación. Finalmente, en un gran cuadro, Niveles, objetivos y contenidos mínimos de enseñanza. La primera parte comprende instrucciones, la segunda, el programa. Este número inicial de la serie es básico y complementa las series anteriores.

Serie Didáctica. — Nº 2.
(Folleto, 15,5 x 20, 32 páginas).

Dice en los Antecedentes: "El Grupo de Trabajo sobre "Función y Desarrollo de las Bibliotecas Escolares Populares y su Relación con el Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos", se reunió con el propósito de estudiar la forma más eficaz y económica de dotar al Programa de Alfabetización y Educación de Adultos y al Programa Regular de Educación de la Provincia de Santiago del Estero de los servicios indispensables de Bibliotecas Escolares y Populares. Este Grupo se organizó por la decisión de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, contando con la colaboración de la UNESCO". Incluye: Agenda; Acto inaugural; Autoridades; Método de trabajo; Nómina de participantes; Recomendaciones; Acción consecutiva a las tareas del grupo de trabajo; Acto de clausura.

Serie Didáctica. — *Nº 3.*
(2 tomos, tamaño oficio, más de 60 páginas c/u. Impresos en Rotaprint).

Matemática inicial para adultos, 1er. nivel; idem, 2º nivel. Edición experimental. Autora: señora profesora Rosa Weinschelbaum de Siperovich y colaboradores.
Se trata de una edición experimental, de tiraje reducido.

- DATOS CONFIRMADOS

La Comisión Nacional ha confirmado los siguientes, al 31/XII/65: 2.065 Centros Educativos, con 38.510 alumnos.

LEYES

• SELECCION DE LA OBRA DE JOSE MANUEL ESTRADA

Dispónese su publicación ,incluyendo reseña biográfica y "análisis de los aspectos fundamentales de su pensamiento político-constitucional, histórico y educativo, cuya recopilación, ordenamiento e impresión se encomienda a una comisión honoraria constituida por un senador, un diputado, un representante del Ministerio de Educación y Justicia, un miembro de la Academia Nacional de la Historia y un miembro de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales".

La edición, de tipo económico, se realizará hasta cubrir la suma de $ 10.000.000. Estará hecha dentro del año subsiguiente al de esta ley. Distribuirá y venderá la Comisión Administradora de la Biblioteca del Congreso de la Nación.

(De la Ley Nº 16.713, sancionada el 2/IX/65, promulgada el 10/XI/65).

• FONDO ESCOLAR PERMANENTE

Se crea. Al efecto se crea asimismo una cuenta especial en jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia, que administrará su titular. Está destinado exclusivamente a edificios de establecimientos educativos ,para obras y trabajos nuevos; para conservación, ampliación o remodelación, equipamiento; construcción, ampliación o remodelación mediante convenios o consorcios; planificación. Quedan establecidas las fuentes de recursos y las respectivas cuentas contables, tanto para el Ministerio como para el Consejo Nacional de Educación y el Consejo Nacional de Educación Técnica, y el procedimiento que empleará el Poder Ejecutivo para transferir o depositar recursos.

(De la Ley Nº 16.727, sancionada el 8/IX/65, promulgada el 11/X/65 por Dto. 8.919).

• MONUMENTO A BELGRANO DE CARACTERISTICAS EXCEPCIONALES

El Poder Ejecutivo erigirá un monumento al general don Manuel Belgrano en la ciudad de Candelaria (provincia de Misiones). Se destinan al efecto $ 5.000.000. La Comisión Nacional de Homenaje estará presidida por el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, e integrada por dos senadores nacionales, tres diputados nacionales, un representante de la provincia mencionada, por el director del Museo Nacional de Bellas Artes, el presidente de la Academia Nacional de la Historia, el Intendente Municipal de la ciudad de Candelaria, un estudiante del último año de la Academia Nacional de Bellas Artes, elegido por sus condiscípulos. La Comisión llamará a concurso para el proyecto. Se encarará la posibilidad de que en el basamento de la obra pueda emplazarse un salón de Biblioteca Pública.

(De la Ley Nº 16.736, sancionada el 30/IX/65, promulgada el 5/XI/65).

• HOMENAJE Y MONUMENTO A RUBEN DARIO

Adhiérese el Gobierno de la República Argentina a los actos de homenaje con motivo del centenario de su nacimiento, el 18 de enero de 1967. Se destinan pesos 10.000.000 como contribución para el monumento que se erigirá en el parque de esta Capital que determinen las autoridades municipales.

(De la Ley Nº 16.745, sancionada el 19/X/65, promulgada de hecho el 5/XI/65).

• ANTOLOGIA SARMIENTINA E HIMNO A SARMIENTO

Se encomendará a una comisión la preparación de una antología del pensamiento sarmientino "que destaque la relación de sus ideas educativas con las corrientes pedagógicas contemporáneas. La obra será editada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación para su distribución en los establecimientos de su dependencia y en las bibliotecas públicas".

"A partir de la promulgación de la presente ley será obligatorio en todos los actos patrióticos que se realicen en los establecimientos de enseñanza primaria dependientes, directa e indirectamente, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, entonar, además del Himno Nacional, la canción patriótica destinada a honrar la memoria de Domingo Faustino Sarmiento, denominada Himno a Sarmiento".

(De la Ley Nº 16.770, sancionada el 29/X/65, promulgada por Dto. Nº 10.676, de 26/XI/65).

• EL NOMBRE DEL MINISTRO Dr. LUIS R. MAC'KAY LLEVARA UN ESTABLECIMIENTO

"El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de Doctor Luis R. Mac'Kay a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de Gualeguay, provincia de Entre Ríos, dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica".

(De la Ley Nº 16.788, sancionada el 30/X/65, promulgada por Dto. 10.677, de 26/XI/65).

• CREASE ESCUELA COMERCIAL MIXTA

Se efectúa sobre la base de la oficialización del Instituto Jorge Newbery, de la localidad de Alvarez, provincia de Santa Fe.

(De la Ley Nº 16.800, sancionada el 30/X/65).

• OBRAS DE AMADEO JACQUES

Dispónese publicación de sus obras, "cuya recopilación, traducción y ordenamiento se encomienda a una comisión honoraria integrada por un senador, un diputado,

el rector del Colegio Nacional de Buenos Aires o la persona que el mismo designe al efecto, y los profesores Arturo Andrés Roig y Gregorio Weinberg". Siguen otras disposiciones.

(De la Ley Nº 16.817, sancionada el 30/X/65, promulgada de hecho el 30/XII/65).

• DEROGACION

Derógase la Ley Nº 16.081, de 16/XI/61.

(De la Ley Nº 16.827, sancionada el 30/X/65).

• "LA ELVIRA", MONUMENTO HISTORICO NACIONAL

Fue declarado la finca "La Elvira", en la que habitara el ex Presidente de la Nación doctor D. Marcelo T. de Alvear. Se halla ubicada entre la Avda. del Golf, General Alvear y Diego, de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires.

(De la Ley Nº 16.842, sancionada el 30/X/65, promulgada por Dto. 10.681, de 26/XI/65).

• TERRENO PARA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Con tal fin es donada la fracción de terreno de propiedad del Estado Nacional, ubicada en Villa Dominico, Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con superficie de 62,670, 7.665 m2., delimitada por Avda. Gral. Mitre, Comandante Franco, San Vicente, vías del ferrocarril Gral. Roca y propiedad del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro de la Propiedad de la provincia de Buenos Aires bajo el Nº 1.478, partidas Nos. 14.186 y 138.406. Tiene por finalidad la construcción de la Facultad Regional Avellaneda, que deberá iniciarse dentro de los dos años y habilitarse dentro de los cinco. De lo contrario, la fracción volverá a dominio del Estado Nacional.

(De le Ley Nº 16.845, sancionada el 30/X/65).

• INGRESO EN LA DOCENCIA PRIMARIA Y ESTATUTO DEL DOCENTE

La Ley Nº 14.473, Art. 63, quedará redactado como sigue:

"Para ingresar en la docencia primaria se requerirá contar como máximo con cuarenta (40) años de edad a la fecha de su inscripción en el respectivo concurso. Podrán solicitar su ingreso en las condiciones de este Estatuto, aquellas personas de más de cuarenta años que hubieren desempeñado funciones docentes nacionales, provinciales o adscriptos a la enseñanza oficial o fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación, cualquiera haya sido el cargo o jerarquía y se hubiera desempeñado como mínimo durante un curso escolar completo, o el equivalente en presta-

ciones parciales o discontinuas y siempre que la diferencia entre los años de edad del aspirante y los de servicios computables no exceda de cuarenta y cinco (45). Este requisito deberá computarse en el momento de inscribirse el interesado en el concurso correspondiente".

Se hace referencia a personal docente que ya se hubiera presentado a concurso.

(De la Ley Nº 16.848, sancionada el 30/X/65 y promulgada por Dto. 10.792, el 30/XI/65).

- DEROGASE

  La Ley Nº 16.082.

  (De la Ley Nº 16.859, sancionada el 30/X/65).

• PRESUPUESTO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

A financiar con recursos de Rentas Generales, sector 2, financiación 1, la suma de $ 250.000.000.

(Del Dto. 7.565, de 3/IX/65).

• REGRESO S.E. EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Queda en posesión de su cargo.

(Del Dto. 8.031, de 20/IX/65).

• EN EL SERVICIO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

"Artículo 1º — Amplíanse los efectos del Art. 6º del Decreto Nº 7.293/65 con la dotación de personal común y permanente que corre agregada en la planilla anexa como parte integrante del presente Decreto". Planilla: 1 Supervisor Jefe de Sección. Secretario Técnico; 3 Supervisores Jefes de Sección; 8 Expertos, 42 Supervisores Docentes; 32 Supervisores de Organización Escolar, que suman 82 cargos.

(De Dto. 8.129, de 21/IX/65).

• PARTICIPACION EN CONCURSOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Artículo 1º — Establecer que en los concursos convocados por el Consejo Nacional de Educación con fecha 26 de julio de 1965 en los expedientes Nos. 11.997/65 y 11.998/65 para cargos de Secretario Técnico de Inspección hasta la jerarquía de Subinspector Seccional inclusive, podrán participar los directores titulares de escuelas de cualquier categoría que reunan los otros requisitos legales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia".

(Del Dto. 8.289, de 23/IX/65).

• MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Durante la ausencia del titular, S.E. el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor D. Miguel Angel Zabala Ortiz, quien ha de realizar un viaje a los Estados Unidos de América, se desempeñará interinamente en la citada función, S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú.

(Del Dto. 8.338, de 24/IX/65).

• PRESUPUESTOS PARA ESTABLECIMIENTOS CREADOS EN JUNIO

Fíjanse para el ejercicio 1965, los presupuestos detallados en planillas anexas, correspondientes a establecimientos de enseñanza, creados por Dto. 5.119, de 29/VI/65.

(Del Dto. 8.345, de 27/IX/65). (Ver "I. Educativa", III, abril-mayo-junio 1965).

• ESCUELA "SARMIENTO" EN SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO

Desígnase Comisión Permanente "Pro edificio de la Escuela Normal Regional de Maestros "Sarmiento", de San Francisco del Monte de Oro (Pcia. de San Luis); determínanse, asimismo, atribuciones y funciones.

(Del Dto. 8.422, de 29/IX/65).

• DERECHO DE AUTOR

Para toda ejecución pública de música nacional o extranjera, por cualquier medio y en cualquier lugar, se cobre o no entrada, debe exhibirse la autorización por escrito de los autores, representantes o sociedades autorales "que correspondan a dichas obras por la fecha o período de que se trate". Esta exigencia rige también para la utilización de obras científicas, literarias o artísticas, según Ley Nº 11.723, Arts. 2º y 56. Hay más normas.

(Del Dto. 8.478, de 30/IX/65).

• COMISION NACIONAL ARGENTINA PARA LA UNESCO

Se modifica Dto. 7.736/58, en Arts. 4º, 6º, 7º, 8º y 9º y se determinan funciones.

(Del Dto. 8.650, de 5/X/65).

• LAS OBRAS COMPLETAS DE BARTOLOME MITRE

Se designa presidente de la "Comisión Nacional Encargada de la Publicación de las Obras Completas de Bartolomé Mitre. Ley Nº 12.328", al doctor D. Jorge Adolfo Mitre, en reemplazo de D. Carlos Heras, a quien, habiendo presentado su renuncia, se le agradecen sus importantes y patrioticos servicios.

(Del Dto. 9.112, de 19/X/65).

• MUSEOS, MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Desígnanse para integrar la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos Históricos (Ley Nº 12.665), por 6 años, a patrir del 19/VIII/65, a los siguientes miembros: presidente, doctor D. Leonidas de Vedia; vocales, los señores capitán de

navío (R.E.) Humberto F. Burzio, arquitecto Mario Buschiazo, D. Julián Cáceres Freyre, R. P. Alfredo Baca Kuhr O.F.M., doctor Guillermo Gallardo, doctor Julio C. Gancedo, doctor Carlos M. Gelly y Obes, D. Leoncio Gianello, D. Rosendo Michans y coronel (R.E.) Augusto G. Rodríguez, y se agradece a los miembros cesantes por el desempeño de sus tareas, al haber terminado el mandato legal.

(Del Dto. 9.116, de 19/X/65).

• CONTRATACIONES

Las que se realicen serán autorizadas y aprobadas por los siguientes funcionarios:

Subsecretario de Cultura, o de Educación o de Justicia: hasta $ 7.000.000, mediante: Licitación Pública, Remate Público, Contratación Directa, Art. 56, inc. 3°, ap. b) a m) de la Ley de Contabilidad.

Directores Generales de Administración: hasta $ 5.000.000, en: Licitación Pública, Remate Público, Contratación Directa, Art 56, inc. 3°, ap. b) a m) de la Ley de Contabilidad.

(Del Dto. 9.308, de 22/X/65).

• SOBRE DECRETO 9315

En el Dto. 9.315, de 22/X/65, se dispone que la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas se denomine "Dirección Nacional del Registro Oficial". Por tal motivo el último artículo de los proyectos de decretos, en el futuro, deberán redactarse con el siguiente texto:

"Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese".

(Nota de Secretaría General, de 8/XI/65).

• COLECCION PICTORICA

Acéptase en los términos del Dto. 5.575/62, donación ofrecida por el artista pintor D. Cesáreo Bernaldo de Quirós, de la colección "Los gauchos", consistente en 30 óleos. En el Dto. de referencia, el Art. 1° quedará redactado como sigue: "b) Su exhibición al público se efectuará en forma rotativa".

(Del Dto. 9.348, de 25/X/65).

- JUNTAS DE CLASIFICACION Y DE DISCIPLINA Y ESTATUTO DEL DOCENTE

Para integrar la planta funcional de las citadas Juntas establecidas por Ley Nº 14.473, se crean cargos con la distribución que se determinan en planillas anexas. En las planillas figuran clase, grupo y número de cargos.

(Del Dto. , de /XI/65).

- CONCURSO INSPECTOR DE ZONA EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

El llamado a concurso de 26/VI/65 para cubrir cargos de Inspector de Zona en Capital Federal y en el interior, queda incluido en lo establecido por Dto. 8.289, de 23/IX/65.

(Del Dto. 10.203, de 16/XI/65).

- ALUMNOS CON 30 INASISTENCIAS

"Artículo 1º — Exceptúase por esta única vez, en lo que respecta al presente Ciclo Lectivo, de lo dispuesto por el Art. 36 del Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones —Texto ordenado 1964— a los alumnos de los establecimientos de enseñanza media dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, estableciendo que el alumno reincorporado por segunda vez, perderá el derecho de exención del examen final al cumplir las treinta (30) inasistencias".

(Del Dto. 10.233, de 17/XI/65).

- LOS TRASLADOS EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Artículo 1º —Hácense extensivas al Consejo Nacional de Educación las disposiciones contenidas en el Art. 3º, apartado IV, punto 1º del Decreto 2.914, de fecha 23 de abril de 1964". Hay otras disposiciones.

(Del Dto. 10.251, de 18/XI/65).

- COLOQUIO SOBRE ESTUDIOS ORIENTALES

Para organización del Coloquio sobre la situación de los estudios orientales en las universidades e institutos de investigación de América latina, que ha de celebrarse en Buenos Aires en abril-mayo de 1966, bajo la responsabilidad de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO y con la colaboración de la UNESCO y el auspicio y la ayuda financiera del Gobierno Argentino ,desígnase Comisión Honoraria Especial. La presidirá el profesor doctor Abraham Rosenvasser, Director del Centro de Estudios de Historia Antigua Oriental de la Facultad de Filosofía

y Letras de la Universidad de Buenos Aires y Director del Instituto de Historia Antigua Oriental y Clásica de la Universidad Nacional de La Plata. Integrarán la citada Comisión el R. P. Ismael Quiles, Vicerrector y Director del Centro de Estudios Orientales de la Universidad del Salvador; el profesor D. Osvaldo Svanascini, Presidente del Instituto Argentino-Japonés de Cultura; la señora Emma P. de Zappettini de González Ledo, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el profesor D. Ramón Juan Moruja, Secretario Permanente de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, quien actuará como Secretario.

(Del Dto. 10.425, de 22/XI/65).

• CICLO BASICO EN AIMOGASTA

En la citada localidad de la provincia de La Rioja créase Ciclo Básico, a partir de la iniciación del presente curso escolar, compuesto de una divulgación de primer año, una de segundo y una de tercero. Se hará sobre la base de institutos privados que hubieren gestionado su oficialización. Hay más detalles.

(Del Dto. 10.492, de 24/XI/65).

• EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

"Artículo 1º — Los alumnos que prosigan estudios de acuerdo con el Dto. Nº 18.880/46 o su ampliatorio el Dto. Nº 1.227/62 y que deban rendir material por equivalencia, lo harán por programas globales cuando aquéllas abarquen más de un curso".

(Del Dto. 10.740, de 30/XI/65).

• ENCARGASE INTERINAMENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos Román S. Alconada Aramburú se desempeñará en tales funciones, en tanto dure la ausencia del titular de la citada cartera.

(Del Dto. 11.100, de 6/XII/65).

• PARA EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Y EL ESTATUTO DEL DOCENTE

Se extienden al citado organismo las normas reglamentarias instituidas por Dto. 2.914, de 23/IV/64 para Enseñanza Media, Artística, Educación Física y Sanidad Escolar.

Agrégase al Dto. 8.188, de 30/VI/59, reglamentario de la Ley Nº 14.473, Estatuto del Docente, Art. 32:

"IX° — En la rama primaria, cuando los organismos dependientes del Consejo Nacional de Educación a que se refiere el punto 1° del Apartado VI de la reglamentación del artículo 29, no pudieren acordar los traslados y traslados con ascenos de ubicación en los períodos fijados de acuerdo con la fecha de presentación de las solicitudes, por haber excedido el trámite los términos fijados, deberán resolver en el período inmediato posterior a la recepción de la documentación correspondiente". Con carácter de excepción, se ratifican resoluciones del Consejo, dictadas con anterioridad, sobre traslados.

(Del Dto. 11.165, de 7/XII/65).

• COMIENZO DE LAS CLASES

El período lectivo ordinario en jurisdicción de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Artística y Direcciones Nacionales de Educación Física, Deportes y Recreación y de Sanidad Escolar, del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada y del Consejo Nacional de Educación, se iniciará el 7 de marzo, el próximo año.

(Del Dto. 11.596, de 20/XII/65).

• JUNTAS DE CLASIFICACION Y ESTATUTO DEL DOCENTE

Ley N° 14.473, Estatuto del Docente, Art. 9°, Reglamentación, apartado b), se sustituye por el siguiente tetxo:

"Para la Enseñanza Media: Zona I. — Para los Colegios Nacionales y Liceos de la Capital Federal. Zona II. — Para el personal docente de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Jardín de Infancia "Mitre", Escuelas Normales Nacionales de la Capital y las ubicadas en los siguientes partidos de la provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Matanza, Morón, Quilmes, San Fernando y San Martín.

Zona III. — Para las Escuelas Nacionales de Comercio de la Capital Federal. Zona IV. — Para los Colegios Nacionales y Escuelas Nacionales de Comercio ubicadas en los siguientes partidos de la provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Matanza, Morón, Quilmes, San Fernando y San Martín. Zona V. — Para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial de los partidos de la provincia de Buenos Aires (excluidos los mencionados en la Zona IV), ubicados al norte de los de General Lavalle, General Conesa, Dolores, General Guido, Rauch, Ayacucho, Azul, Olavarría, Caseros, Guaminí y Pellegrini.

Zona VI. — Para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial de los partidos de la provincia de Buenos Aires (excluidos los correspondientes a las Zonas IV y V) y los ubicados en las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Zona VII. — Para los establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial ubicados en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero.

Zona VIII. — Para los establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial ubicados en las provincias de Córdoba, San Luis y La Pampa.

Zona IX. — Para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial ubicados en las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones. Zona X. — Para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial ubicados en las provincias de Santa Fe, Chaco y Formosa. Zona XI. — Para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial ubicados en las provincias de Catamarca, La Rioja, San Juan y Mendoza".

El cumplimiento de lo dispuesto se hará efectivo al renovarse actuales Juntas de Clasificación de Enseñanza Media.

(Del Dto. 11.695, de 21/XII/65).

• HOMENAJE AL GRAN ESCRITOR ENRIQUE LARRETA

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965.

VISTO: Que la Academia Argentina de Letras realizará el próximo 9 de octubre un homenaje al escritor don Enrique Larreta, y

CONSIDERANDO:

Que el referido acto se hará en la ciudad de Avila (España), donde él concibiera y desarrollara el tema de su obra "La Gloria de Don Ramiro";

Que en mérito a la personalidad y jerarquía intelectual de don Enrique Larreta se estima necesario designar a un representante de este Departamento de Estado para que asista a ese acto;

Por ello:

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto transmita, al señor embajador de la República ante el Gobierno de España, doctor Octavio Gauna, el deseo de este Ministerio para que lo represente en los actos de homenaje al escritor don Enrique Larreta, a realizarse el próximo día 9 de octubre en la ciudad de Avila (España).

2º — De forma.

(Resol. Secretaría General Nº 1.520).

• SUBSECRETARIA DE CULTURA

Se adecúa estructuración hecha por Dto. 9.479/64.

Dependerán directamente del señor Subsecretario: Departamento Administrativo (Jefe: señor Alfredo Soto; Subjefe: señor Cándido Rivera), con las siguientes Divisiones: Despacho (Jefe: doctor Ramón Alderete Núñez), Personal (Jefe: señorita Beatriz Leigh-Cooke; Subjefe: señor Juan Iazbec), Mesa de Entradas (Jefe: señor Samuel Tomás Burghelli; Subjefe: señor Juan José García), Presupuesto y Contaduría (Jefe: señor J. Creixell; Subjefe: señor Leopoldo García Labandal).

Coordinación Cultural, también bajo la inmediata dependencia del señor Subsecretario, que estará integrado por las siguientes Divisiones: Relaciones con las Provincias (Jefe: señor Horacio Carballal; Subjefe: señor Cervantes Albanese), Informaciones (Jefe: doctor Alberto Esteban Augsburger).

El Servicio de Trámite de la Dirección General de Difusión Cultural tendrá jerarquía de División y estará a cargo de D. Oscar Jorge González.

De la citada Dirección General dependerá el Departamento de Acción Cultural (Jefe: señor Nicolás Enrique Javaloyes; Subjefe: señor Basilio Ruiz), con las siguientes Divisiones: Teatro (Jefe: señor Juan Carlos Passaro), Cine (Jefe: señor José Tapia), Música y Danza (Jefe: señor Benjamín Jorge Chamorro), Premios y Becas (Jefe: señor Bruno Cayetano Jacovella; Subjefe: señora María Luisa Granelli de Arizaga), Producción Audiovisual (Jefe: señor Julio Andrés Rosso), Relevamiento Cultural (Jefe: señor Germán Federico Riobó).

Tambiéén dependerá de la Dirección General de Difusión Cultural, el Departamento de Artes Plásticas (Jefe: señor Alejandro Castagnino), con la División Exposiciones (Jefe: señor Horacio Marcelo Muratorio).

La Administración de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Dirección General de Difusión Cultural estará a cargo del señor Carlos Alberto Carbajal.

Esta Resolución no provoca incrementos ni modificaciones en la actual situación de revista presupuestaria.

(De la Res. 1.522, de 5/X/65).

• NO COMPUTAR INASISTENCIAS

A los docentes de establecimientos privados incorporados, de las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco, Formosa y Santa Fe, el día 11 del actual, que participen de la I^{a} Convención Regional de la Enseñanza Privada del Litoral.

(De la Res. Subs. de Ed. 1.530, fecha 6/X/65).

• SEGUN CONVENIO CULTURAL HISPANO-ARGENTINO

Se encomienda al doctor Osvaldo Della Croce estudio referido al ejercicio de la Abogacía exclusivamente, en Madrid y/u otras ciudades españolas.

(De la Res. 1.532, de 8/X/65).

• JURADO PARA CONCURSO N^{o} 6 DE EDUCACION FISICA

Los integrarán los señores profesores Jorge Sánchez, Inspector General de Educación Física; César Vázquez, ex Director General y Enrique Romero Brest, para promover cargo de Subinspector General de Educación Física, quienes deberán expedirse en término de diez días.

(De la Res. 1.534, de 8/X/65).

• FINALIZA PERIODO LECTIVO

El 15 de noviembre, en los Institutos Superiores dependientes de la Dirección General de Enseñanza Artística.

(De Res. 1.539, de 14/X/65).

• Ier. CURSO CAPACITACION PARA MAESTROS NORMALES

Se autoriza a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, a que lo realice.

(De Res. 1.540, de 14/X/65). (Ver sección Educación Física).

• CURSO CAPACITACION PARA PROFESORES DE EDUCACION FISICA

Se autoriza.

(De Res. 1.541, de 14/X/65). (Ver sección Educación Física).

• V CERTAMEN ESTUDIANTIL SUDAMERICANO

Desígnanse integrantes de la delegación argentina al señor Inspector de Educación Física, profesor César M. Gallardo, presidente de la delegación; profesora señorita Ana Elva Villar, vicepresidente; profesor doctor D .Bruno Gurban, médico de la delegación; profesora señorita Cristina Neme, directora técnica del equipo femenino de atletismo; profesora señorita Nélida Nigro, directora técnica del equipo femenino de Voleibol; profesor D. Carlos Busaniche, director técnico del equipo masculino de Atletismo; profesor D. Luis J. Rizzi, director técnico del equipo de Fútbol. Participarán hasta 56 alumnos mejor clasificados en distintas competencias intercolegiales nacionales del presente año, cuya nómina figura a continuación.

(De Res. 1.542, de 14/X/65).

• TITULO SIMILAR A LOS NACIONALES

A partir de 1965 el título de Perito Mercantil expedido por la Escuela Provincial de Comercio Nº 2, de Jardín América (Pcia. de Misiones), equivaldrá a los del orden nacional. El reconocimiento continuará en tanto la escuela cumpla requisitos del Dto. 17.087/56. Se inscribe establecimiento en el Registro Especial de acuerdo con Dto. mencionado, Art. 2º.

(De Res. 1.543, de 14/X/65).

• JURADO PARA CONCURSO ZONA IV

Lo integrarán las señoras Elda Bassi de Plá y Beatriz Rodrigo de Arzeno y la señorita Margarita Ravioli, para provisión de cargos de Maestras de Sección de Escuelas Normales.

(De Res. 1.604, de 21/X/65).

• CALENDARIO ESCOLAR 1966

La Comisión Especial estará integrada por la señorita Inspectora Nidia Arbeletche, por la Dirección General de Enseñanza Artística; el señor Ignacio B. Varela, por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar; el señor Inspector Asencio Horacio Altuna, por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación; la señorita Inspectora Delia Isola, por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; la señorita Supervisora Amelia Seguí Estévez, por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada y por el señor Laureano García Elorrio, por el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. La presidencia la ejercerá la señorita Inspectora Delia Isola. Cúrsese invitación al Consejo Nacional de Educación Técnica y al Consejo Nacional de Protección de Menores, para que designen representantes que integrarán la mencionada Comisión. Esta iniciará su cometido dentro de los 20 días de dictada esta Resolución y en la segunda quincena de noviembre elevará proyecto que elabore, para su aprobación. Permanecerá en funciones hasta tanto se designe la Comisión del próximo calendario.

(De Res. 1.605, de 21/X/65).

• JURADO PARA CONCURSO Nº 5 DE EDUCACION FISICA

Lo integrarán la profesora señorita Guillermina Segaso y los profesores D. Alfredo Loughlin y D. Hernán Tulio Davel, para proveer cargos de Inspectores de Educación Física.

(De Res. 1.618, de 27/X/65).

• CONCURSO MAESTRAS DE JARDIN DE INFANTES

Integrarán el Jurado la señora Graciela Camila de Sangiácomo y las señoritas Alicia Lago y Raquel Donadio, para Concurso de Ingreso de Maestras de Jardín de Infantes, dispuesto por Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona IV.

(De Res. 1.628, de 27/X/65).

RESOLVERA ENSEÑANZA ARTISTICA

Pedidos de reinscripción y prosecución de estudios de alumnos becarios de la American Field Service, los resolverá directamente la Dirección General de Enseñanza Artística.

(De Res. 1.631, de 27/X/65).

PARTICIPACION EN EL CURSO DE BIOLOGIA

El señor Inspector Técnico de Enseñanza profesor Pedro Zarur participará en representación del Ministerio en la organización y desarrollo del Curso de Biología para profesores de enseñanza media, que ha financiado el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y que se inaugurará en Horco Molle (Pcia. de Tucumán), el 17 de enero de 1966.

(De Res. 1.632, de 27/X/65).

DONACION PARA ESCUELA EN LAS ISLAS MALVINAS

A raíz del ofrecimiento formulado por el señor José Roger Balet, se aprueba dictamen producido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Se corre vista del mismo al señor donante, cuyo concurso resulta necesario.

(De Res. 1.643, de 28/X/65).

DESIGNACION DE INSPECTORES

Se designan con carácter provisorio, Inspectores Técnicos de Enseñanza Secundaria, a la doctora Da. Estrella A. Mazzoli de Mathov, en la vacante producida por jubilación de la titular profesora Da. Luisa J. Benítez y a la profesora Da. María Elena Suárez Bengochea, en vacante por fallecimiento de su titular D. Justo Pallarés Acebal.

Se designan Inspectores Técnicos de Enseñanza Secundaria, con carácter de suplentes, a la profesora Da. Dora M. Delpino, en reemplazo de la doctora Da. Ana M. N. de Rebollo Paz, quien se halla adscripta a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, y al señor contador D. Raúl Ronchi, en reemplazo de la profesora Da. Elsa Elena Sabatiello, adscripta a la Subsecretaría de Educación.

(De Res. 1.731, de 4/XI/65).

• PRUEBAS TRIMESTRALES

A partir del presente período lectivo, en establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, las pruebas trimestrales del último término se recibirán dentro de los diez días anteriores al fijado para la finalización de las clases.

(De Res. 1.735, de 9/XI/65).

• SABIO NATURALISTA QUE VIVIO EN MISIONES

Impónese el nombre de Amadeo Bonpland al Colegio Nacional de Oberá (Pcia. de Misiones).

(De Res. 1.741, de 9/XI/65).

• CONCURSOS

"1º — No llamar a concurso para la provisión de cargos directivos por ascenso o traslado en las Escuelas Normales con Cursos de Profesorado anexo, hasta tanto se establezcan las condiciones especiales que se exigirán para el desempeño de dichos cargos.

2º — Dejar sin efecto los llamados a concurso que para la provisión de tales cargos se hayan hecho por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior".

(De Res. 1.752, de 10/XI/65).

• SERVICIO DE ORGANIZACION Y METODOS EN EDUCACION Y CULTURA

Se aprueba el Reglamento de este Servicio de las Subsecretaría de Educación y Cultura, que corre agregado como parte integrante de la Resolución.

(De Res. 1.753, de 10/XI/65).

• COMISION CONSULTIVA DE ORGANIZACION Y METODOS

Se constituye en las Subsecretarías de Educación y Cultura, bajo la dependencia del titular de la primera de las Subsecretarías nombradas. Quedan establecidas sus funciones. La integrarán los señores funcionarios y analistas Guillermo A. Sordi (Subsecretaría de Educación); Daniel E. Martínez, Oscar J. González, Ramón A. Alderete Núñez (Subsecretaría de Cultura); Raúl E. Núñez (Secretaría General, Despacho Técnico-Docente); Robrto N. De Luca (Dirección General de Administración); Jorge A. Fassano(Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior); Alfredo Cascon (Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos); Ramiro López Jordán (Dirección Nacional de Educación Física,

Deportes y Recreación); Alberto J. Pierangeli (Dirección Nacional de Sanidad Escolar); Esteban J. Pardalú (Dirección General de Personal) y Alberto Manen como coordinador en su carácter de Jefe del Servicio de Organización y Métodos.

(De Res. 1.754, de 10/XI/65).

• PARA EL CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN CIENCIAS BIOLOGICAS

Los gastos de traslado de personal docente pertenecientes a establecimientos de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior que concurra al Curso de Perfeccionamiento para profesores de Ciencias Biológicas, en Horco Molle (Pcia. de Tucumán) a partir del 17 de enero de 1966, estarán a cargo de este Ministerio.

(De Res. 1.771, de 15/XI/65).

• MATEMATICA MODERNA

Se aprueban programas propuestos por la Comisión Nacional para la Enseñanza de la Matemática, agregados a fs. 1/7 de la presente Resolución. Regirán a partir de 1966, en Ciclo Básico Común y en 1er. Ciclo de Escuelas Nacionales de Comercio.

(De Res. 1.772, de 16/XI/65).

• CAMPAMENTOS EDUCATIVOS

Queda autorizada para realizarlos en instalaciones de este Ministerio, la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación. Se invertirán $ 5.180.000 con tal motivo.

(De Res. 1.775, de 16/XI/65).

• TITULOS EQUIVALENTES A NACIONALES

A partir de 1965 se reconoce título de Maestro Normal Provincial otorgado por la Escuela Normal Mixta Provincial de Río Colorado (Pcia. de Río Negro), como equivalente al de Maestro Normal Nacional. Hay otras disposiciones.

(De Res. 1.783, de 16/XI/65).

• PARA CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN FISICA

Los gastos de traslado del personal docente perteneciente a establecimientos de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior que

asista al Curso de Perfeccionamiento para profesores de Física, San Carlos de Bariloche (Pcia. de Río Negro), a partir del 18/I/66, los costeará este Ministerio.

(De Res. 1.787, de 17/XI/65).

• REUNION NACIONAL DE ESCRITORES

Se aprueban actuaciones cumplidas por la Subsecretaría de Cultura referentes a la realización en esta ciudad, de la citada Reunión; se acepta subsidio de $ 600.000 del Fondo Nacional de las Artes; se determina que la Subsecretaría de Cultura expedirá órdenes de pasajes para representantes del interior; se afectan hasta $ 280.000 para gastos.

(De Res. 1.813, de 25/XI/65).

• NOMBRE A ESCUELA DE SAN JUAN

La Escuela Nacional de Comercio (nocturna) de San Juan se llamará "Santiago S. Cortínez".

(De Res. 1.822, de 25/XI/65).

• ASISTENTES SOCIALES

Se designa comisión que elaborará plan de estudios, con el contenido que se determina. La solicitud procede de la Asociación Argentina de Escuelas de Servicio Social, en la órbita del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.

(De Res. 1.879, de 30/XI/65).

• COMPETENCIAS INTERCOLEGIALES REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

Los señores Delegados Zonales y Regionales son convocados a una reunión en Buenos Aires los días 6 y 7 de diciembre próximo, a efectos de coordinar tareas.

(De Res. 1.891, de 30/XI/65).

• BECAS DEL CONSEJO BRITANICO

La señorita Marta Moure, Inspectora Técnica de Enseñanza, representará a este Ministerio en la comisión de selección preliminar de aspirantes.

(De Res. 1.899, de 6/XII/65).

CONVENIO DE EDUCACION FISICA

Se aprueba convenio suscripto el 18/XI/65, entre S. E. el señor Ministro de Asuntos Sociales de la Provincia de Formosa, doctor José L. Rojas y el señor Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, profesor D. Héctor J. Barovero.

(De Res. 1.941, de 9/XII/65).

SUSPENSION DE VALIDEZ

Los títulos que expida la Escuela Normal Provincial Diurna Nº 1 "Centenario", de Santiago del Estero, a partir de la promoción de 1966, no tendrán validez nacional.

(De Res. 1.948, de 10/XII/65).

CALENDARIO ESCOLAR 1966

Se aprueba. Es para todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio.

(De Res. 2.002, de 17/XII/65).

ACTIVIDADES RECREATIVAS DE VERANO

Queda autorizada la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación para realizarlas en diciembre de 1965, enero y febrero de 1966, en instalaciones bajo dependencia directa o facilitadas por el Consejo Nacional de Educación, en:

a) Centro de Educación Física Nº 1, de Capital Federal.

b) Centro de Educación Física Nº 4, de Capital Federal.

c) Centro de Educación Física Nº 5, de La Rioja.

d) Centro de Educación Física Nº 10, de Gualeguay (Entre Ríos).

e) Centro de Educación Física Nº 11, de Río Cuarto (Córdoba).

f) Plaza "Próspero Alemandri", de Capital Federal —dependiente del Consejo Nacional de Educación—.

g) Escuela Nº 18, C.E. VI —del Consejo—.

h) Escuela Nº 18, C.E. III —del Consejo—.

i) En ciudad General Belgrano (Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires).

j) Instituto Nacional de Educación Física "General Manuel Belgrano", de San Fernando (Pcia. de Bs. Aires).

(De Res. 2.004, de 20/XII/65).

• COLEGIO NACIONAL DE MORENO

Apruébase organización del citado establecimiento de la Pcia. de Buenos Aires, creado por Dto. 5.119, de 29/VI/65.

(De Res. 2.013, de 23/XII/65).

• RECONOCESE TITULO

Para las promociones de 1965, 66 y 67, se reconoce título de Bachiller Provincial expedido por la Escuela Agrotécnica de General Conesa (Pcia. de Río Negro), como equivalente al de Bachiller Nacional. Hay otras disposiciones.

(De Res. 2.020, de 23/XII/65).

• MIEMBRO SUPLENTE EN JUNTA DE DISCIPLINA

Es el doctor D. Leandro Garrenca, en tanto dure la ausencia de su titular, el doctor D. Juan A. Gil Herrera.

(De Res. 2.028, de 23/XII/65).

ESTADISTICA EDUCATIVA

TRES MESES: CUATRO PUBLICACIONES

De octubre a diciembre, el Departamento de Estadística Educativa de este Ministerio dio a publicidad cuatro obras de singular importancia para el estudio de todos los niveles de la enseñanza en la República, tanto por su perspectiva a la distancia, pues los datos se toman a partir de 1914 o de 1949, como por su actualidad, ya que la última de sus publicaciones se refiere al mismo año 1965 que finaliza.

- *"Enseñanza Primaria. Egresados de 6º grado. Años 1958-1963".*

(Folleto tamaño oficio, 26 hojas, impreso en Rotaprint).

Fechado en octubre de 1965, es decir, cuando su aparición, constituye un análisis acabado del proceso educativo según datos de la escuela primaria (edad escolar y post-escolar), que en los 17 cuadros estadísticos se los califica según autoridad escolar y situación dentro del territorio. Además, considerando la importancia del coeficiente de promoción se ha incluido cuadros que contemplan este aspecto. Los cuadros han sido agrupados en series cronológicas, series estadísticas - año 1963; Además hay una representación gráfica.

- *"Enseñanza Media. Años 1914-1963".* Tomo I.

(Folleto tamaño oficio, 273 páginas, impreso en Rotaprint).

Comprende tres capítulos, destinados cada uno, respectivamente, a Ciclo Básico, Bachillerato, Bachilleratos Especializados.

En las hojas iniciales se anotan: Signos convencionales adoptados. Regiones en que se ha dividido el país para este trabajo (mapa con referencias). Luego el índice, nutrido, al que sigue el prólogo, en uno de cuyos párrafos dice que la presente obra está destinada a cubrir el déficit de información sobre enseñanza media, ocasionada por la interrupción en 1948 del "Anuario Estadístico", razón por la cual la mayoría de las series cronológicas comienzan en 1949. Considera que el trabajo será útil para quienes se dediquen a esta disciplina y especialmente a los organismos especializados en el planeamiento integral de la educación.

Los detalles que hacen a la finalidad de la materia, han sido cuidados y todo él revela el minucioso, el laborioso proceso a que fueron sometidas las cifras para llegar a conclusiones concretas, a través de cuadros estadísticos integrados por series cronológicas y series estadísticas, cuadros comparativos y representaciones gráficas. Total de cuadros: 208; representaciones gráficas: 6.

• *"Enseñanza Media. Años 1914-1963".* Tomo II.

(Folleto tamaño oficio, hojas numeradas 274-503. impreso en Rotaprint).

Continúa la serie iniciada en el tomo anterior, con los capítulos IV y V, destinados a Normal y a Comercial. Mantiene, asimismo, características semejantes. Con el aporte del presente tomo, el total de cuadros se eleva a 363 y el de representaciones gráficas a 10.

En cuanto a las cifras, sería ocioso dar alguna, es decir, aspigar de entre el disciplinado proceso, esa que despierte mayor interés. La serie continuará con otros volúmenes.

• *"Estadística Educativa. Año 1965".*

(Folleto tamaño oficio, 119 hojas, impreso en Rotaprint).

Dice el subtítulo que se trata de cifras provisionales al 30 de junio.

Es decir, se trata de los últimos datos procesados.

Los capítulos comprenden cuadro comparativo años 1965-64, resúmenes, incluyendo provincias —del cuadro 8 al 30—, niveles desde pre-primaria hasta universitaria, además cursos culturales complementarios, no incluidos en determinado nivel.

"En la disposición y presentación de algunos cuadros, así como en su ordenamiento y clasificación, se han introducido algunas variaciones que tienen por objeto proporcionar una información más amplia y detallada..." "Las cifras correspondientes a los Cursos Culturales Complementarios, que anteriormente figuraban bajo la denominación Complementaria Práctica y dentro de la Enseñanza Media, se han separado consignándolos fuera de nivel, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos no es requisito exigible para la matriculación en dichos cursos, el haber completado el nivel primario".

Nos satisface poder expresar nuestro agradecimiento a todas las personas e instituciones que hicieron posible la realización de este trabajo.

Para no redundar en elogios, aunque merecidos en este caso, conviene en cambio dar los siguientes detalles: Como visión general, pueden consultarse los cuadros 1, comparativo 1965-64; el 6, resumen general 1965. Para una visión parcial, por provincias, los ya señalados. Y para la consideración de cualquiera otro aspecto del asunto, los cuadros estructurados de manera análoga a los precedentes, en especial a los aparecidos en esta serie de "Estadística Educativa", de años anteriores. No sería procedente cerrar estos párrafos sin elogiar el esfuerzo que presupone esta compulsa actualizada, hecha con particular detalle y difundida con igual solicitud.

RESUMENES AL 30 DE JUNIO DE 1965

Enseñanza	Establec.	Sec., Grados y Div.	Alumnos	Docentes
Pre-Primaria	2.565	4.985	133.811	6.871
Primaria	31.731	168.849	3.251.464	164.290
Media	3.548	29.592	756.827	105.339
Superior	275	——	51.978	7.004
Universitaria	177	——	194.469	9.750
Cursos Cult. Complementarios	1.912	——	290.808	8.191
TOTALES ...	30.208	203.426	4.679.357	301.445

Dependencia	Establec.	Sec., Grados y Div.	Alumnos	Docentes
Nacional	12.016	80.606	1.832.443	132.898
Provincial	11.923	97.055	1.863.709	99.735
Municipal	189	938	30.433	1.874
Privada	6.080	24.827	952.772	66.938
TOTALES ...	30.208	203.827	4.679.357	301.445

Años	Establec.	Alumnos	Docentes
1960	25.117	4.030.160	232.283
1961	25.713	4.157.346	250.544
1962	26.232	4.270.843	261.508
1963	27.381	4.346.327	278.039
1964	27.646	4.477.237	283.163
1965	30.208	4.679.357	301.445

(Datos extraídos de "Estadística Educativa. Año 1965", publicación del Departamento de Estadística Educativa. Pertenecen al Comunicado Nº 10 (para la prensa), fecha 29/XII/65, suscripto por el señor Jefe de la Dependencia, profesor D. José Andrés Martín).

NOTA: Los cuadros presentes no figuran en la obra. Son sólo un resumen.

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

• HAY QUE TERMINAR TODOS LOS PROGRAMAS

Se aclara alcance de circulares anteriores sobre el cumplimiento del programa de estudios y se deja sentado:

"Por todas estas razones ruego a usted haga saber a los señores profesores que todos los programas deben terminarse desarrollándolos sin exceso de detalles, de acuerdo con el objetivo de cada asignatura en la Escuela Media, la que, por su finalidad eminentemente formativa, no pretende formar especialistas en las disciplinas que figuran en los planes de estudio.

A este respecto ruégole, además, recordar a los señores profesores la necesidad de que, al iniciar el curso lectivo, por intermedio de sus respectivos Departamentos, planifiquen el trabajo del año, distribuyendo, de acuerdo con el Calendario Escolar y el tiempo disponible el contenido de cada programa".

(De Circ. 64, de 22/IX/65).

• CONCURSO INTERNACIONAL UNESCO PARA BRASILIA

La UNESCO ha abierto Concurso Internacional para proveer los cargos de expertos en Tecnología Mecánica, Electrotécnica, Tecnología Electrónica, Telecomunicaciones y Metalurgia, para la Universidad de Brasilia (Brasil). Más detalles se suministrarán en la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, Avda. Alvear Nº 1690, Capital Federal.

(De Circ. 65, de 22/IX/65).

• LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS "REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN"

Se suspende concurso para proveer cargo de Rector en ese establecimiento de San Miguel de Tucumán.

(De Circ. idem; Disposición 133, de 14/IX/65).

• JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

Con motivo de la XXVII Semana de la Geografía, se justificará inasistencias a clase, de personal docente que acredite haber participado de aquellas jornadas, mediante documento expedido por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos.

(De Circ. idem; transcribe cuerpo del Dto. 6.119, de 29/VII/65).
(Publicado en "Información Educativa").

» CURSOS DE LINGÜISTICA

Se darán en Montevideo (R. O. del Uruguay), desde el 27/XII/65 al 28/II/66.

(De Circ. idem; más detalles en "Información Educativa").

» INGRESO A LA DOCENCIA EN ZONA IV

Se llama a Concurso desde el 28 de octubre al 19 de noviembre de 1965, inclusive, para cubrir horas de cátedra de Actividades Prácticas, Castellano, Ciencias de la Educación, Ciencias Biológicas, Contabilidad Práctica y Contabilidad, Cultura Musical, Dibujo, Derechos, Economía Política, Francés, Física, Filosofía, Educación Democrática, Estenografía, Geografía, Historia, Inglés, Instrucción Cívica, Italiano, Matemática, Mecanografía, Organización del Comercio y de la Empresa, Psicología, Química, en varios establecimientos de Buenos Aires y del sur del país.

(De Circ. 66, de 7/X/65; Dispos. 138, de igual fecha).

» DESAFECCION CARGOS

Quedan desafectados algunos cargos comprendidos en el llamado a Concurso por Disposición 103/65, comunicada por Circ. 56/65, cuya nómina se anota en la presente. Y se añade aclaración.

(De Circ. 67, Dispos. 131, de 14/IX/65; Dispos. 154, de 5/X/65).

» ACRECENTAMIENTO A 24 HORAS EN ZONA I

Se llama a Concurso para un máximo de 1.050 horas, "cuya afectación habrá de efectuarse a medida que los aspirantes ganadores del mismo, ejerciten —de acuerdo con el Art. 94-III-15 de la Ley Nº 14.473— el derecho de elección de vacante, según las asignaturas, número de horas y turnos que les correspondan". Las inscripciones se harán entre el 18 de octubre y el 10 de noviembre inclusive, en la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona I, Azcuénaga 1234, Capital Federal.

(De Circ. idem; Dispos. 155, de 6/X/65).

» ACRECENTAMIENTO A 24 HORAS EN ZONA IV

Se llama a Concurso para proveer horas de cátedra en diversos establecimientos en jurisdicción de la Junta de Clasificación mencionada, desde el 28 de octubre al 19 de noviembre inclusive. Las inscripciones deben hacerse en Calle 57 Nº 290, La Plata (Pcia. de Buenos Aires).

(De Circ. idem; Dispos. 156, de 6/X/65).

ASCENSO DE JERARQUIA Y DE UBICACION EN ZONA II

Hay prórroga hasta el 29 de octubre inclusive para inscribirse en la Junta Zona II, que funciona en Azcuénaga 1234, Capital Federal.

(De Circ. idem; Dispos. 157, de 8/X/65).

PERFECCIONAMIENTO EN FISICA

El "Curso de actualización y perfeccionamiento docente para profesores de Enseñanza Secundaria en Física", ha sido organizado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Mayores detalles figuran en la presente Circular, donde, además, se anota que la correspondencia debe remitirse al señor profesor D. Angel Hernaiz, Departamento para la Enseñanza de la Ciencias, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Rivadavia 1917 (R. 25), Capital Federal.

(De Circ. 68, de 14/X/65).

CONCURSOS UNESCO

La UNESCO ha abierto concurso internacional para proveer el cargo ED-115-Especialista (Programa)- en el Depto. de Enseñanza Escolar y Superior (Div. América Latina), en París. Los interesados pueden recabar mayor información en la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, Avda. Alvear 1690, hasta el 20/X/65.

También un concurso para beca destinada a escritores. Deberán serlo de valor reconocido en su propio país, no mayores de 45 años. Mayores informes, en la citada Comisión, antes del 30/XI/65.

(De Circ. 69, de 15/X/65).

ASPIRANTES A CADETES DE LA ESCUELA "RAMON FALCON"

Comisiones de oficiales y cadetes de esta escuela de la Policía Federal, visitarán establecimientos secundarios y, recíprocamente, podrán hacerlo los alumnos de los establecimientos secundarios a aquélla, a fin de compenetrarse e interesarse de las actividades y fines de la institución. La misma se halla en Corvalán 3698, de Capital Federal. En una nota, el señor Director, Inspector General D. Julio R. Goyos solicita colaboración del personal, términos que la Dirección General reitera a Rectorados y Direcciones. Los alumnos aspirantes habrán cursado por lo menos el 3er. año y su edad oscilará entre los 17 y 23 años.

(Idem.).

LA COMISION CATOLICA ARGENTINA APOYA CAMPAÑA MUNDIAL CONTRA EL HAMBRE

La campaña de difusión preparada por la F.A.O. —organismo de las Naciones Unidas—, es el "Llamamiento del mundo joven a la acción", y se hará entre el 16/X/65 y el 26/III/66.

La citada Comisión ha capacitado un equipo que tendrá por objeto visitar establecimientos del país, para interesar a los jóvenes a colaborar, aun desde su condición de alumnos.

(Idem.).

CONCURSO DE ASCENSO A RECTORES EN COLEGIOS NACIONALES, ZONA IV

Se llama a Concurso de Ascenso a tales cargos, en jurisdicción de la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona IV, desde el 28/X al 19/XI/65, en los establecimientos que se mencionan, y que corresponden al 1º y 2º llamado. Las inscripciones se harán en 57-290, La Plata. Hay nómina y otras consideraciones.

(De Circ. 70, de 21/X/65; Disposición 167).

SE SUSPENDE CONCURSO CARGOS DIRECTIVOS ZONA VI

Se trata del Concurso convocado por Dispos. 80, Circ. 47/65, del cual deben suspenderse 3 Direcciones y 2 Regencias de Escuelas Normales.

(Idem., Dispos. 121/65).

PRIMERAS JORNADAS BELGRANIANAS

Los docentes que hubieran participado de las mismas, en Santa Fe, del 22 al 24/IX, no tendrán computadas las inasistencias.

(Idem., Dispos. 163/65).

POR DEDICACION TOTAL A LA DOCENCIA

"1º — En lo sucesivo, los establecimientos de enseñanza dependientes de esta Dirección General, una vez proyectada la liquidación de la sobreasignación por dedicación total a la docencia, en aquellos casos que exigen pronunciamiento favorable previo de la misma, procederán a elevar a la Dirección General de Administración el expediente original respectivo acompañado del correspondiente proyecto de liquidación.

2º — El Rector/a o Director/a de cada establecimiento tomará las medidas que aseguren que en el expediente original haya tres ejemplares de la declaración jurada de cada uno de los docentes incluidos en él".

(De la Circ. 71, de 26/X; Dispos. 164/65).

• CONCURSO DIEZ CARGOS DE VICEDIRECTORES Y VICERRECTORES, ZONA III

Se hace el llamado del 8 al 30 de noviembre de 1965, inclusive, en los establecimientos cuya nómina se incluye. Las inscripciones se realizan en la Junta correspondiente, Lima 319, 10º p., Capital Federal. Hay otras aclaraciones.

(De Circ. 72, de 2/XI/65; Dispos. 179, de 29/X).

• SI HUBO CLASES

Informar con carácter de urgente, si en el establecimiento que dirige se dictó clase el 2 del corriente. Si la respuesta fuere negativa, "explicará en virtud de qué disposición se suspendieron las tareas". Las notas se remitirán directamente a Sección Registro de Inspección, Azcuénaga 1234, 2º p., Capital Federal.

(De Circ. 73, de 3/XI/65).

• INASISTENCIAS DEL PERSONAL

Llenar planilla adjunta y remitirla por expreso certificada, a esta Dirección General, consignando en el sobre: Registro de Inspección, Circular Nº 74/965, con información hasta el 30 de noviembre.

La planilla discrimina número de docentes que hayan agotado inasistencias que Dirección puede justificar; que tengan faltas injustificadas; total de faltas injustificadas; total de clases que no fueron dictadas por faltas justificadas; injustificadas; número de clases no dictadas por licencias de no más de tres (3) días; número de clases que no se dictaron por concurrencia a reuniones de profesores; número de días de clases suspendidas por no estar previstas en Calendario Escolar y que responden a Dtos. Provinciales, etc.; total de días de clases cumplidos en el presente período lectivo.

(De Circ. 74, de 3/XI/65).

• NORMAS Y DISPOSICIONES PRUEBAS DE INGRESO

Se especifica día, materias, condición, inscriptos, vacantes, puntaje, no ingresados, etc., y otros trámites.

Estos aspectos aparecen puntualizados y expuestos con toda claridad en la presente circular.

(De Circ. 75, de 3/XI).

EXIMIDOS DE ASIGNATURAS PRACTICAS

Transcribe Dto. 8.415, de 29/IX/65.

(De Circ. 76, de 5/XI/65). (Ver "Información Educativa").

HOMENAJE A ANDRES BELLO

"Considerando que Andrés Bello fue uno de los más importantes hombres de letras de hispanoamérica —humanista, poeta, renovador de los estudios de la lengua castellana, crítico, codificador, fundador de universidades, árbitro en conflictos internacionales—", se dispone que los Rectorados o Direcciones tomen las medidas pertinentes para que entre los días 15 y 19, los señores profesores de Castellano y Literatura le dediquen 10 minutos de sus clases.

(De Circ. 77, de 5/XI/65; Dispos. 182).

PREMIO PARA ESCUELA Y PARA VIAJES

Se autoriza. En el Certamen "La idea de Skippy" se distribuirán $ 50.000 por partes iguales entre Cooperadora y alumnos para viaje de fin de curso.

(Idem.).

PRUEBAS ESCRITAS PARA EL ULTIMO TERMINO LECTIVO

Ciclo básico. — 1er. año: ciencias biológicas, educación democrática, idioma extranjero. 2º año: matemática, historia, geografía. 3er. año: ciencias biológicas, historia, idioma extranjero.

Segundo ciclo de bachillerato. — 4º año: química, literatura, geografía. 5º año: física, historia, instrucción cívica.

Ciclo del magisterio. — 1er. año: pedagogía, matemática, psicología. 2º año: filosofía, química, geografía.

Escuelas de comercio diurnas. — 1er. año: educación democrática, idioma extranjero, geografía. 2º año: matemática, castellano, contabilidad. 3er. año: ciencias biológicas, historia, contabilidad. 4º año: matemática, higiene, derecho usual y práctica forense. 5º año: geografía, organización del comercio y de la empresa, derecho administrativo y legislación fiscal.

Escuelas de comercio nocturnas. — 1er. año. educación democrática, idioma extranjero, contabilidad. 2º año: geografía, castellano, contabilidad. 3er. año: matemática, castellano, historia. 4º año: elementos de física y química, historia, idioma extranjero. 5º año: merceología, geografía, higiene. 6º año: matemática, derecho comercial, contabilidad.

Ciclo del magisterio en las escuelas normales en lenguas vivas. — 1er. año: pedagogía, matemática, idioma extranjero. 2º año: filosofía, química, idioma extranjero.

(De Cir. 79, de 10/XI).

• DISPOSICIONES PARA LEER A LOS ALUMNOS

Se trata del comportamiento que deben observar durante la finalización de las clases y se hará juntamente con las disposiciones reglamentarias en la materia. Dice en algunos de sus párrafos: "... la alegría y la expansión deben manifestarse con actitudes reveladoras de una seria formación espiritual, resultdo de hábitos adquiridos en el hogar y en la escuela". "Los estudiantes deben comprender, igualmente, que la propiedad del Estado, es propiedad común, cuyo mantenimiento está confiado al Estado y a la comunidad, de la que ellos son parte". "... esta Dirección General informa a los señores/as Rectores/as, Directores/as que contarán con el más firme apoyo de la Superioridad, seriamente empeñada en mantener en los establecimientos de enseñanza, el ambiente de serena y normal convivencia, fundamental para el desarrollo de la obra educativa, y empeñada, también, en prevenir —para evitar— la comisión de actos reñidos con el respeto y el buen gusto". Transcribe Arts. 176, 177, 178 y 179 del Reglamento General.

(De Circ. 80, de 10/XI/65).

• FECHA PRUEBAS TRIMESTRALES DEL ULTIMO PERIODO

Copia de Resol. Ministerial 1.735, de 9/XI/65.

(De Circ. 81, de 10/XI/65). (Ver Resoluciones).

• DIRECCIONES DE ESCUELAS NORMALES CON PROFESORADO

Sobre provisión de cargos directivos por ascenso o traslado. Transcribe Resol. Ministerial 1.752, de 10/XI/65.

(De Circ. 82, de 18/XI/65). (Ver Resoluciones).

• SANCION A ALUMNOS

Normas para aplicación de Arts. 204 y 205 del Reglamento General.

(Circ. idem.; Dispos. 151, de 17/XI/65).

• LLAMAMIENTO DEL MUNDO JOVEN A LA ACCION

Reitera Circ. 69, sobre "la importancia de motivar a la juventud argentina para la colaboración en el progreso nacional..., finalidad del Llamamiento que tiene como último fin la elevación del bienestar general mediante la acción cooperativa de los jóvenes, junto a los adultos que dirigen los citados planes de desarrollo". Solicita a los señores Rectores y Directores amplia colaboración y autoriza para que, sin perturbar el desarrollo de las clases ,permita charlas de la Comisión Católica para la Campaña Mundial contra el Hambre.

(Idem.).

• PROVISION DE ELEMENTOS EN 1966

Aplicación del Decreto de contención de gastos no hará posible provisión de diversos muebles y otros elementos que se enumeran.

(Idem.).

• SUSPENSION CONCURSO CARGOS DIRECTIVOS ZONA IV

Se suspende el 2º llamado, efectuado por Disposición 167/65, Circ. 70, cargo de Rector del Colegio Nacional de Lobos (Pcia. de Buenos Aires).

(De Circ. idem.; Dispos. 189, de 18/XI).

• ANULACION EN LLAMADO A CONCURSO ZONA IV

Del llamado a Concurso hecho por Disposición 167/65, Circ. 70, queda anulada la provisión del cargo de Rector del Colegio Nacional de Gral. Villegas (Pcia. de Buenos Aires).

(De Circ. idem.; Dispos. 190, de 18/XI/65).

• EXCEPCION A DERECHO DE EXAMEN FINAL

Transcribe Dto. del P. E. 10.233, de 17/XI/65.

(De Circ. 83, de 22/XI/65; Ver Decretos).

• PROGRAMAS DE MATEMATICA

Transcribe Resol. Ministerial 1.882, de 16/XI/65 y programas aprobados que corren adjuntos.

(De Circ. 84, de 22/XI/65; ver Resoluciones).

• ASPIRANTES A INSPECTORES TECNICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Se abre inscripción desde la fecha hasta el 30 de diciembre, en Azcuénaga 1234, planta baja, Capital Federal, para aspirantes a suplencias e interinatos, de acuerdo a lo establecido por Ley Nº 14.473 y el S. D. 6.606/64 que modifica reglamentación en el punto VII del Art. 116, de la citada Ley. A continuación se puntualizan los requisitos.

(De Circ. 85, de 22/XI/65).

• CONCEPTOS DEL PERSONAL

Normas para el envío de los conceptos por 1965, que se hará antes del 15 de marzo:

a) Hojas de conceptos (fichas Personal Directivo y Docente), valoración numérica máximo 40 puntos. Referente al Rector o Director, la ficha irá sin calificación.

b) Hojas de conceptos, de concepto sintético —sobresaliente, muy bueno, bueno, regular o deficiente— para docente auxiliar, de disciplina, secretario, tesorero, administrativo y de servicio.

c) Sobre ratificación conceptos de 1964.

d) Envío de nómina completa del personal, por orden alfabético, etc.

e) Para establecimientos con Anexos.

f) Toda ficha o nómina debe contar con la notificación del interesado.

g) Pedido de fichas, hacerlo a esta Dirección General; indicar número de las mismas y clase, según los apartados a) o b).

h) Elevar fichas completas, sin omisiones.

Se agregan modelos de fichas para personal docente y ficha concepto B.

(De Circ. 86, de 22/XI/65).

• INSCRIPCION ALUMNOS PARA INGRESO

Documentación que se exigirá provisionalmente: boletines de calificaciones o simples constancias; partidas de nacimiento, aunque no estén legalizadas —las extranjeras, con traducción hecha por Traductor Público—; cédula o constancia de que la cédula está en trámite, debiendo, en este caso, poner la impresión dígito pulgar derecha en la prueba de examen.

Los alumnos que obtengan asiento, completarán la documentación exigida, para su matriculación.

(De Circ. 88, de 29/XI/65; Dispos. 196).

• ACRECENTAMIENTO DE 12 A 24 HORAS ZONA VI

Se llama a concurso entre el 10 y el 28 de diciembre inclusive, en las vacantes detalladas en planillas anexas. La inscripción se hará en la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona VI, Muñecas 223, San Miguel de Tucumán.

(De Circ. 89, de 2/XII/65; Dispos. 197, de 1º/XII/65).

INGRESO A LA DOCENCIA EN ZONA VI

Se llama a concurso entre el 10 y el 28/XII inclusive, para cubrir vacantes según detalle planillas anexas. Los aspirantes se inscribirán en la citada Junta de Clasificación de la Enseñanza Media, Muñecas 223, San Miguel de Tucumán. Hay otras disposiciones, acerca de la difusión de este llamado.

(De Circ. 90, de 2/XII/65; Dispos. 198, de 1º/XII).

CONCURSO DESIERTO ZONA I Y OTRO LLAMADO

Desierto, el 2º llamado a Concurso para Ingreso en la Docencia, horas de Contabilidad; 3er. llamado, para Ingreso en la Docencia en la misma asignatura, en establecimientos y años que se detallan. Otras consideraciones.

(De Circ. 91, de 2/XII/65; Dispos. 199).

BECAS CHILE-UNESCO, PARA UNIVERSIDAD DE CHILE

Estudios en el Centro Latinoamericano para formación de Especialistas en Educación, del Instituto Pedagógico de la citada Universidad, dentro del Proyecto Principal de Extensión y Mejoramiento de la Enseñanza en América Latina. Inscripción en Avda. Alvear 1690, antes del 15/XII.

(De Circ. 92, de 9/XII/65).

ACRECENTAMIENTO HORAS ZONA VII

Rectificación acerca Disposición 77/95, Circ. 46/65.

(Idem.).

MESAS EXAMINADORAS EN SABADO

Siempre que no afecte el normal desenvolvimiento de tareas docentes, tratar de no incluir alumnos para quienes, por razones religiosas, este día es festivo —credo judío y de Iglesia Adventista del 7º Día—.

(Idem.).

PLANILLAS MENSUALES DE ASISTENCIA

Mandarlas en término, a efectos de evitar se arbitren medidas disciplinarias.

(De Circ. 93, de 15/XII/65).

- RECESO ADMINISTRATIVO

Se recuerda texto de la Resolución Ministerial 168/63.

(Idem; ver Información Educativa I, Nº 12, diciembre de 1963).

(De circulares emitidas por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, para establecimientos de su dependencia).

ENSEÑANZA ARTISTICA

LA DIRECTORA GENERAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA REALIZO UNA NUEVA VISITA AL NORTE ARGENTINO

La profesora Da. Ernestina Isabel Azlor, titular de la citada dependencia ministerial, viajó a Catamarca especialmente invitada por el señor Gobernador de esa provincia, doctor Armando L. Navarro, con el propósito de estudiar la creación de un Centro que reúna los institutos dedicados a la enseñanza de las artes en sus diversas ramas.

Con la misma finalidad, la señorita Directora General prosiguió su gira por Santiago del Estero, habiéndolo hecho en una visita anterior por las provincias de Salta, Jujuy y La Rioja. Además, ha considerado con las autoridades respectivas, la posibilidad de establecer la equiparación de títulos provinciales y nacionales en todo el país, de acuerdo con aspiraciones reinteradamente manifestadas desde hace tiempo por autoridades y profesionales docentes del interior.

DEL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA "CARLOS LOPEZ BUCHARDO"

Homenaje al Director Fundador.

En conmemoración del Día de la Raza y en homenaje a Carlos López Buchardo, de cuyo natalicio se cumplió el octogésimo cuarto aniversario, el Conservatorio ofreció un concierto en el Museo Nacional de Arte Decorativo. El programa, a cargo de alumnos del establecimiento, estuvo integrado por obras para guitarra y piano y canciones para solistas y coros, de este ilustre compositor argentino.

El doctor Susini se despide de la cátedra. Un agasajo.

El doctor D. Enrique T. Susini, profesor-fundador, se despidió de la cátedra, luego de 41 años de docencia, con una clase magistral, dada en el Colegio de Escribanos, el 25 de octubre. La misma versó sobre "La voz hablada y cantada". Hizo su presentación la señora Rectora del Conservatorio, Da. Magda García Robson de Moreira.

El día 22 de noviembre, la Asociación de Profesores brindó al distinguido co lega un agasajo, en el City Hotel.

Concurso.

Se llama a concurso para proveer cátedras de armonía, canto, clarinete, conjunto de cámara, contrapunto, fonética, historia de la música y piano superior (2º y 3er. Ciclo). Otros informes, en Callao 1521, Capital Federal. Tel.: 41-3663.

Conferencias.

La profesora Da. Isabel Aretz disertó sobre "La música folklórica en América Latina". Da. Clara Oyuela, sobre "Técnica del canto". D. Julio Viale Paz, se refirió

a "Los compositores argentinos en la ópera". D. Pedro Valenti Costa, abordó el tema "En torno de la polifonía coral". D. Atilio Bassets, "El canto gregoriano". D. Roberto Caamaño, "Observaciones sobre la educación musical en los Estados Unidos". D. Juan F. Giacobbe, "En el centenario de Emile Jaques-Dalcroze". Este ciclo fue organizado por la dirección del Conservatorio.

• *Flamante orquesta.*

Hizo su presentación, a principios de noviembre, la Orquesta de Cámara del Conservatorio, en el Museo Hispanoamericano "Isaac Fernández Blanco", con la dirección del maestro Isaac Winstein. Interpretó páginas de Salieri, Haydn, López Buchardo, J. C. Bach. Se refirió al acontecimiento la señora Rectora, quien, además, pidió se guardase un minuto de silencio en memoria del maestro D. Enrique Kern, recientemente desaparecido. El programa se había iniciado con la actuación de otros destacados intérpretes.

• *Los nuevos compositores.*

Son alumnos del Conservatorio. Las obras, que se escucharon en noviembre en el Colegio de Escribanos, pertenecen a Silvia Ronconi, Juan A .Ciurleo, Susana Ravina, Amelia Osés, Mónica Cosachov, Miguel A. Rondano, Roque de Pedro. La primera parte del programa incluyó composiciones pianísticas, la segunda, para conjunto instrumental. La interpretación estuvo a cargo, asimismo, de alumnos del Conservatorio. Presentó el concierto la señora Rectora.

• *Didáctica musical para la escuela primaria.*

Pronunció dos conferencias con este título, la profesora Da. Hilda Isi Badr, en el Conservatorio, y con el auspicio del Centro de Profesores Egresados. Fueron ilustradas con grabaciones.

• EXPOSICION EN LA CIUDAD DE LAS FLORES

La Escuela Nacional de Bellas Artes de Azul (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística de este Ministerio, inauguró una exposición de trabajos de sus ciclos Medio y Superior anexo, en la localidad de Las Flores, con el auspicio del Departamento Municipal de Cultura, el 11 de septiembre.

• INGRESO EN LA ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES "MANUEL BELGRANO"

La inscripción se recibe hasta el 14 de diciembre, para los turnos mañana, tarde y noche, varones y mujeres. En calidad de "regulares" podrán ingresar los aspirantes con Ciclo Básico aprobado ,y como "no regulares" los que sólo hayan cursado 6º grado y cuya edad mínima sea de 15 años. Los primeros obtendrán

título de Maestro Nacional de Artes; los segundos, certificado de capacitación. El curso, en ambos casos, dura 4 años.

Las pruebas de aptitud para el Dibujo —requisito indispensable para ingresar— se tomarán el 16 y 17, en Cerrito 1350, Capital Federal.

• PROFESORADO DE DANZAS NATIVAS

Para ingresar en la carrera del Profesorado en Danzas Nativas y Folklore, de la Escuela Nacional de Danzas, Juncal 1258, Capital Federal, son requisitos título secundario —bachiller, maestro, perito mercantil— o superior. La inscripción permanece abierta hasta el 17 de diciembre. Más referencias, en la citada escuela, Juncal 1258, Capital Federal. Tel.: 41-3306.

• EXAMENES ESCRITOS DEL ULTIMO PERIODO ESCOLAR

Escuelas de bellas artes o artes visuales: 1er. año: idioma extranjero, matemática, sistemas de composición y análisis de obras. 2º año: historia del arte, morfología, matemática. 3er. año: pedagogía, psicología, idioma extranjero. 4º año: idioma extranjero, sistema de composición y análisis de obras, historia del arte.

Escuelas de música: 1er. año: solfeo (dictado) ,teoría. 2º año, solfeo (dictado), teoría. 3er. año: solfeo (dictado), teoría.

(Noticias de la Dirección General de Enseñanza Artística, obtenidas de comunicados de prensa y del periodismo).

EDUCACION FISICA

DISPOSICIONES

• NORMAS PARA EXAMENES

Las normas aprobadas comprenden:

Consideraciones generales. Aspectos a considerar en el programa de examen de Educación Física. Contenido de cada bolilla del programa de exámenes. Lugar en que debe tomarse el examen. Fecha de entrega de los programas de exámenes. Programa teórico para alumnos autorizados a no concurrir a clases por razones de salud. Programa para los alumnos impedidos de realizar actividades prácticas. Clases teóricas y de repaso. Integrantes de las mesas examinadoras. Material necesario para tomar el examen. Número de alumnos a examinar para cada turno. Duración de cada examen. Alumnos que no puedan presentarse a examen por razones de salud o impedimento físico.

(De Dispos. 744, de 15/X/65, en Circ. 12, de igual fecha, dirigida a todos los establecimientos de enseñanza media y técnica del país).

• PRIMER CURSO DE CAPACITACION EN EDUCACION FISICA PARA MAESTROS NORMALES

Fue autorizado por Resolución Ministerial 1.540, de 14/X/65. Se efectuará en el Centro de Educación Física Nº 1, Republiquetas 1050, Capital Federal, del 17 al 28 de enero de 1966. El plan comprende: Gimnasia. Juegos y predeportivos. Iniciación rítmico-musical. Recreación. Organización de la Educación Física en la escuela primaria. Deberá llenarse formulario tipo, para la inscripción. Se incluye reglamentación del Curso, cuotas y detalles para maestros del interior, y un formulario.

(De Circ. 13, de 18/X/65, dirigida a Escuelas Normales, Escuelas Primarias del Consejo Nacional de Educación y del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada).

• FACILITAR INFORMACION SOBRE EDUCACION FISICA

Para que los establecimientos educativos vean facilitada la tarea de cumplimentar lo dispuesto por el Reglamento General, Art. 228, inc. g) se han confeccionado planillas con instrucciones, que anualmente deberán elevarse a la Dirección General, Las Heras 2191, Capital Federal, antes del 31 de diciembre.

(De Circ. 14, de 20/X/65, dirigida a todos los establecimientos de enseñanza secundaria y técnica, oficiales y privados).

TERCER CURSO NACIONAL DE CAPACITACION DOCENTE EN EDUCACION FISICA

Ha sido autorizado por Resolución Ministerial 1.541, de 14/X/65. Está destinado a profesores de la especialidad sin título docente o habilitante. Se realizará en el Centro de Educación Física Nº 1, del 7 al 18 de febrero de 1966. Se referirá a: Organización y legislación de la Educación Física en la Enseñanza Media. Gimnasia. Juegos. Atletismo. Deportes (basquetbol, volcibol y cesto). Instalaciones y material didáctico para educación física. Actividades complementarias (conferencias, charlas, proyecciones, visitas, actividades recreativas para profesores asistentes al curso). Se incluye Reglamento, con el siguiente detalle: Inscripciones. Lugar de realización y horarios. Traslado de profesores. Disposición especial. Cuotas. Además, se agrega planilla.

(De Circ 15, de 21/X/65, dirigida a todos los establecimientos de Enseñanza Media y Técnica y adscriptos).

PUBLICACIONES

Colección Técnica 9. "Manual de esquí y andinismo", por Mario A. Roumiguière.

Está basado "en los Reglamentos de Esquí y Andinismo del Ejército Argentino, en alguna experiencia personal y en la bibliografía europea de que disponía", según declara el autor, quien ha debido preparar el presente manual técnico-didáctico, en razón de incorporarse las citadas disciplinas deportivas al programa del Profesorado (varones y mujeres) en el Instituto Nacional de Educación Física de la ciudad de Mendoza.

D. Mario A. Roumiguière es Profesor Nacional de Educación Física, Especialidad de Montaña en el Grado de Cóndor Dorado, e Instructor de Esquí de Primera Categoría del Ejército Argentino.

El manual consta de 64 páginas, tamaño 21 x 16, con ilustraciones y tapa plastificada con franja azul. El esmero de esta presentación, no sólo en el aspecto exterior, sino y sobre todo en la nitidez de los dibujos y el texto, merece ser destacado. La profusión de ilustraciones y su diagramado facilitan la comprensión y contribuyen a hacer aún más agradable su lectura. Fue preparado e impreso por la División Difusión e Información de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación. Tiraje: 1.000. Fecha: octubre de 1965. Puede adquirirse en Las Heras 2191, Capital Federal.

NOTICIAS

Torneo Nacional Intercolegial de Atletismo.

Se realizó en Lincoln (Pcia. de Buenos Aires), los días 18 y 19 de septiembre, con la participación de las 8 regiones en que, a los efectos de estas competencias, se encuentra dividida el país. Desde el punto de vista social, organizativo y técnico deportivo, el Torneo alcanzó un nivel excepcional. Coincidió con la celebración del centenario de la citada ciudad bonaerense.

Competencias Intercolegiales

En el Centro Nº 1 efectuáronse las competencias intercolegiales de Natación, zona 1ª, en septiembre. Colaboraron alumnos del I.N.E.F. "Dr. Enrique Romero Brest" y del "Gral. Manuel Belgrano", de San Fernando. Dirigieron los profesores D. Abel Chiaravalli y D. Jorge Krieger.

La competencia intercolegial de Gimnasia 1965, varones, se efectuó en octubre. Participaron alumnos del Liceo Militar "Gral. San Martín", Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 136, Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" y Escuela Normal Nacional de San Justo, a cargo de los profesores señores Leopoldo Cañizal, Raúl Albornoz, Abel Zocchi, Donald Sosa y Miguel Mc Malion, respectivamente. Asesoró el ex Inspector D. Enrique C. Romero Brest.

Futuros Campamentos Educativos

Funcionan los Campamentos durante el receso escolar. El personal docente está constituido por un Director, un Vicedirector y tres Ayudantes (alumnos de 2º año de los I.N.E.F.).

Los cargos de Director y Vicedirector son cubiertos por contrato, de $ 30.000 y $ 25.000 mensuales, respectivamente. El 15 de noviembre se cerró la inscripción.

(Noticias tomadas de "Boletín Informativo", Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, Buenos Aires, 7, 30/IX/65).

Olimpíada de Tokio

En el microcine, el de octubre se proyectaron diapositivas y se expusieron fotos obtenidas en los mencionados juegos. El material fue facilitado por la Embajada de Japón. Personal especializado hizo los comentarios para su mejor conocimiento. La entrada era libre.

Actividades de Verano

Bajo la supervisión de la División Recreación se realizarán actividades de este tipo en:

Centros de Educación Física Nº 1, Nº 4 (C. Federal), Nº 5 (La Rioja), Nº 10 (Gualeguay, Entre Ríos), Nº 11 (Río IV, Córdoba), Ciudad Gral. Belgrano (Bs. Aires), Plaza de Ejercicios Físicos "Próspero Alemandri" (C. Federal), Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Manuel Belgrano" (San Fernando, Buenos Aires) y en 2 escuelas de C. Federal, pertenecientes al Consejo Nacional de Educación. Participarán aproximadamente 10.000 niños de escuelas primarias en juegos, actividades recreativas, actividades de colonia, deportes, etc.

Recreación y Deportes para Niños y Jóvenes

En el Centro de Educación Física Nº 4, Avda. Figueroa Alcorta 3051, inscriben en cursos gratuitos intensivos de natación y actividades recreativas al aire libre,

para enero y febrero, hasta el 15 de diciembre. Son para alumnos del curso de aplicación de escuelas normales y para estudiantes secundarios de Capital Federal y Consejo Nacional de Educación.

Campamentos

Para enero y febrero se realizarán en plantas estables de:

Lago Mascardi (Río Negro), Huemul (Neuquén), Río Gualeguay (Entre Ríos), Villa Leonor (Unquillo, Córdoba), Pehuen Có (Bs. Aires), Las Grutas (San Antonio Oeste, Río Negro), con 4 contingentes sucesivos.

Lago Futalaufquen (Chubut), Lago Lacar (Neuquén), Lago Puelo (Chubut), con 2 contingentes sucesivos.

Yaguareté (Misiones), Las Juntas (Catamarca), El Duraznillo (La Rioja), con 1 contingente.

A tales efectos se cursaron notas a establecimientos seleccionados de todo el país. Cada contingente comprende: 60 alumnos, 1 Director, 1 Vicedirector, 3 profesores acompañantes y 3 alumnos del I.N.E.F., en calidad de colaboradores. Total: 2.000 alumnos y 270 docentes, aproximadamente.

Observaciones en el trabajo gimnástico recogidas en un reciente viaje por Europa.

Con este título dieron una conferencia los profesores Beatriz Marty y Alberto Dallio, en el microcine de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, Avda. Las Heras 2191, el 4 de noviembre.

Cursos para profesores.

Se llevará a cabo, entre el 7 y el 18 de febrero de 1966, en las instalaciones del Centro de Educación Física Nº 1, Republiquetas 1050 —El TERCER CURSO NACIONAL DE CAPACITACION DOCENTE EN EDUCACION FISICA para profesores de la especialidad sin título docente o habilitante de acuerdo con las prescripciones del Estatuto del Docente—. A él podrán concurrir profesores de establecimientos educacionales de enseñanza media, oficial y adscriptos a la enseñanza oficial siempre que revistaren como titulares.

El día 20 del corriente se clausura la inscripción, cuyas solicitudes deben presentarse en Las Heras 2191, Capital Federal. Tel.: 84-3003.

Cursos para maestros normales en ejercicio.

Se realizará entre el 17 y el 28 de enero. Datos, requerirlos en la dirección precedentemente anotada.

Cursos para docentes sin títulos.

Tendrá efecto entre el 8 y el 19 de febrero. Los interesados, dirigirse al domicilio arriba anotado.

Convenio con la provincia de Formosa.

Fue suscipto el 18 de noviembre, sobre asistencia técnica por parte de la Dirección Nacional y la Ayuda con intervención del Ministerio de Asuntos Sociales, por parte de la citada provincia.

El texto, en tres nutridos artículos detalla las obligaciones de ambos firmantes y la creación de una Comisión Mixta Permanente, de 3 miembros por cada parte, a los fines de la aplicación del convenio.

Cargo de Subinspector General.

Le ha sido adjudicado por concurso a la profesora Da. María Margarita Stein.

• ENTREGARONSE LOS PREMIOS EN LAS COMPETENCIAS INTERCOLEGIALES 1965 PRIMERA REGION "DEL PLATA"

En el Teatro "Gregorio de Laferrère", ubicado en el Centro Nº 1 de Educación Física, Republiquetas 1050, tuvo lugar hoy, a las 17,30, la entrega de premios de las Competencias Intercolegiales 1965 1ª Región "Del Plata".

Se hallaban presentes, además del titular de la Dirección Nacional de Educación Física Deportes y Recreación, profesor Héctor J. Barovero, el Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, ingeniero Roberto P. Echarte; el Director del Servicio Naconal de Enseñanza Privada, doctor Marcos Ronchino; el Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, doctor Enrique Martínez Granados; el Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, profesor Miguel Angel Gómez Bello y numerosas personalidades.

El acto se inició con la ejecución del Himno Nacional Argentino, que fue coreado por toda la concurrencia. A continuación, habló el profesor Barovero, procediéndose luego a la entrega de premios a los Campeones Intercolegiales de 1965.

Posteriormente, se desarrolló un programa artístico que estuvo a cargo de alumnos de las Escuelas: Normal Nº 5 "Gral. Don Martín GÜemes", Liceo "General José de San Martín", Normal Nº 4 "Estanislao S. Zeballos", Nacional de Comercio Nº 12 "Juan XXIII" y los conjuntos folklóricos del Instituto "Santa Catalina" y de la Escuela Normal Nº 10 "Juan Bautista Alberdi".

(Noticias del Centro Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, facilitadas directamente, y obtenidas de otras fuentes).

ENSEÑANZA PRIVADA

PRUEBAS PARA EL ULTIMO PERIODO DE CLASE

En institutos scundarios dependientes del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada se tomarán pruebas escritas sobre las siguientes materias:

Ciclo básico: 1er. año: castellano, ciencias biológicas e historia; 2º año: educación democrática, historia y castellano; 3er. año: geografía, ciencias biológicas y matemática.

Ciclo del bachillerato: 4º año: ciecias biológicas, historia y química; 5º año: historia, instrucción cívica y filosofía.

Ciclo del magisterio: 1er. año: historia de la educación, psicología general y geografía; 2º año: matemática, castellano y química.

Escuelas de comercio (plan diurno): 1er. año: historia, castellano y educación democrática; 2º año: matemática, castellano y ciencias biológicas; 3er. año: elementos de física y química, historia y contabilidad; 4º año: geografía, merceología, derecho usual y práctica forense; 5º año: matemática, contabilidad y economía política.

Escuelas de comercio (plan nocturno): 1er. año: matemática, historia y castellano; 2º año: ciencias biológicas, geografía y contabilidad; 3er. año: geografía, ciencias biológicas y matemática; 4º año: historia, ciencias biológicas y contabilidad; 5º año: matemática, geografía y física; 6º año: derecho administrativo y legislación, contabilidad y organización del comercio y de la empresa.

Bachillerato agrotécnico (excluidas las escuelas de la institución Salesiana): 1er. año: botánica, matemática y horticultura; 2º año: zoología, historia y química; 3er. año: castellano, matemática y agricultura; 4º año: geografía, matemática y contabilidad, organización agraria y legislación rural; 5º año: castellano, historia y química.

Bachillerato humanista moderno: 1er. año: griego, castellano y matemática; 2º año: geografía, castellano y religión; 3er. año: griego, matemática y castellano; 4º año: historia argentina, geografía y latín; 5º año: castellano, historia universal y latín; 6º año: filosofía, física e idioma sajón; 7º año: idioma latino, química y matemática.

Bachillerato en ciencias y letras: 1er. año: castellano y literatura, historia y geografía; 2º año: geografía, latín y matemática; 3er. año: historia, castellano y matemática; 4º año: ciencias naturales, físico-química e instrucción cívica; 5º año: filosofía, ciencias naturales y matemática; 6º año: economía política, castellano y literatura y geografía.

Bachilleratos especializados

Sección letras: 4º año: geografía, instrucción cívica, gramática, historia española; 5º año: historia argentina, literatura, filosofía.

Sección ciencias biológicas: 4º año: química, filosofía, instrucción cívica; 5º año: ciencias biológicas, historia argentina, física.

Sección físico-matemática: 4º año: ciencias biológicas, filosofía, matemátáica; 5º año: literatura, física, química.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

- CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN TECNICAS DE ALFABETIZACION Y DE EDUCACION SISTEMATICA DE ADULTOS

Será para maestros titulares y se dictará en el Instituto "Félix F. Bernasconi", en 130 horas de clase, horario vespertino, a partir del 13 de octubre.

Comprenderá: Política Educativa Argentina, Organización Escolar; Análisis del Planeamiento del Programa Nacional de Alfabetización, Dirección de un grupo alfabetizador; Educación para la comunidad; Relaciones Humanas y Públicas, Dinámica de Grupos; Técnicas de investigación socio-económicas, Estadística, Evaluación; Psicología evolutiva, Psicología del adulto iletrado; Técnicas de investigación psico-pedagógica; Didáctica de alfabetización y de la Educación sistemática del adulto; Técnicas de alfabetización y práctica; Cartillas alfabetizadoras.

(De Inf. 420, de 30/IX/65).

- CONSEJO ESCOLAR 3º

Se trasladó a Avda. San Juan 2279, de esta Capital.

(De Inf. 421, idem.).

- ESCUELA DONADA POR EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se inauguró el 2 de octubre. Está en el Barrio General Paz, Partido de La Matanza (Pcia. de Buenos Aires). Consta de dos plantas, con siete aulas cada una, sala de manualidades, dirección, secretaría, sala para maestros, sala de espera, y otras dependencias, incluyendo vivienda para portero. Cada aula cubre 45 m2. y la superficie total abarca 2.000 m2. de construcción, aproximadamente. Funciona allí la Escuela Nacional Nº 14.

(De Inf. 422, de 1º/X/65).

- LLAMADO A CONCURSO VICEDIRECTOR

Los aspirantes a este cargo en el Instituto Stella Maris, que se concursa por 2ª vez, pueden inscribirse en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, en el local del Consejo Nacional de Educación, por la tarde, dentro del plazo que finaliza el 22.

(De Inf. 424, de 4/X).

• ASEGURAR CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CICLO PRIMARIO

En tal sentido adóptanse medidas. Que padres o responsables de niños de 6 a 14 años les hagan concluir este ciclo. Que el Consejo establecerá "áreas adecuadas", tales como grupos escolares rurales, escuelas albergue de ubicación local y zonal y otros tipos de organización escolar, concurrentes a este mismo fin.

(De Inf. 426, de 5/X).

• SE FIRMO CONVENIO DE IMPORTANTE DONACION

El señor Boghos Arzoumanian suscribió el convenio de referencia con la titular del H. Consejo, profesora Da. Luz Vieira Méndez, hallándose en el acto el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, profesor D. Ricardo Illia y otras destacadas autoridades. La donación consiste en la construcción de la escuela "Armenio Argentina", entre las calles Arce, Santos Dumont y Uriburu, Capital Federal. Demandará 50 millones de pesos.

(De Inf. 427 ,de 6/X). (Ver "Información Educativa").

• COMEDORES ESCOLARES Y CENTROS DE ALFABETIZACION

En Salta se inaugurarán 23 comedores, para 1.083 niños y 80 Centros de Alfabetización de Adultos. En Jujuy funcionarán 41 nuevos comedores para 2.905 niños de escuelas determinadas. Con éstos alcanza a 134 el número de comedores en la provincia citada en último término. A efectos de dejar inauguradas estas dependencias, representó al Consejo Nacional de Educación en los respectivos actos el señor Vicepresidente del organismo, profesor D. Miguel A. Gómez Bello.

(De Inf. 431, de 7/X).

• REGISTRO DE PERIODISMO ESCOLAR

Por Resolución Nº 8 del año en curso, se formó este registro cuyo material se destinará a archivo permanente y a organización de exposiciones en todo el país e intercambio interescolar. Las escuelas que editen periódicos pueden remitir dos ejemplares a la citada oficina del Consejo, Ayacucho 1037, Capital Federal.

(De Inf. 433, de 8/X, también Inf. 472, de 25/X).

• NOMBRES PARA ESCUELAS

El Consejo Nacional de Educación resolvió imponer el nombre de "Comodoro Clodomiro Urtubey" a la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar VII de esta Capital, y el de "Constancio C. Vigil" a la Escuela Nº 92 de la Provincia de Jujuy. Oportunamente se fijarán fechas de bautismo.

(De Inf. 443, de 13/X).

• INSCRIPCION PARA 1.886 CARGOS

Desde el 18 y por el término de 20 días hábiles se inscribirá a docentes y aspirantes a cubrir cargos por concurso en toda la República, tanto de ingreso como de ascenso. Los Concursos llevan los números 294 a 314.

(De Inf. 451, de 15/X).

• DIA DE LA MADRE

Con motivo de esta celebración, maestras y alumnas de la Capital distribuirán en hospitales 2.000 ajuares para bebés, confeccionados en las escuelas, por iniciativa de la Inspección Técnica de Labores. Para ello se contó con amplia colaboración por parte del personal directivo y docente, cooperadoras y madres de las alumnas.

(De Inf. 452, de 15/X).

• EN HOMENAJE AL TENIENTE GENERAL JULIO A. ROCA

Se autorizó concurrencia de alumnos de 6º grado con abanderados, al acto organizado por la Comisión Nacional de Homenaje y la Comisión de Homenaje de Córdoba, el 19 del corriente, a la hora 11, frente a la estatuta del héroe, en Perú y Alsina, con motivo del cincuentenario de su desaparición.

(De Inf. 456, de 18/X).

• BAUTISMO DE UNA ESCUELA

La escuela Nº 9, C.E. XVII, se llamará "Benito Juárez". Está ubicada en la calle del mismo nombre, Nº 2702, Capital Federal.

Programa: Palabras a cargo del señor Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, D. Eberto E. Valverde. Descubrimiento de un retrato del patrono y de una placa alusiva. Alocución por S.E. el señor Embajador de la República de México, licenciado D. Francisco A. de Icaza. Estampa "Argentina y México cantan y bailan", compuesta de zamba, pericón de cuatro, danza tradicional y vals mexicano, por los alumnos. Palabras finales, por el señor Director, D. Oscar F. Muia. Representará al Consejo Nacional de Educación el señor Vocal profesor Ulises R. Girardi. Este acto ha de realizarse en la fecha, a las 10,30.

(De Inf. 454, de 18/X).

• Párrafos del discurso del señor Embajador:

"Como orientador de las juventudes, de esas juventudes que al llegar a la madurez dirigen los destinos de su patria, Juárez supo inculcar con su palabra y con su ejemplo, los principios del arte de gobernar, de ese arte para el que, como

él decía: "son absolutamente indispensables la capacidad, la honradez y la actividad. El que no reúna estas cualidades —continuaba— no espere que el gobierno ponga en sus manos la suerte de los pueblos".

Qué mayor enseñanza para los jóvenes de hoy, gobernantes de mañana, que estas palabras de Juárez pronunciadas en 1857: "el gobernante no es el hombre que goza y se prepara un porvenir de dicha y de ventura; es, sí, el primero en el sufrimiento y en el trabajo, y la primera víctima que los opresores del pueblo tienen señalada para el sacrificio".

Maestros, niños: Ha sido para mí un verdadero privilegio el estar entre ustedes el día en que esta escuela adopta el nombre egregio de Benito Juárez y, por ese sólo acto adopta igualmente su célebre apotegma de que "entre las naciones como entre los individuos, el respeto al derecho ajeno es la paz".

(De Inf. 457, de 19/X).

• DELEGACION A ESTADOS UNIDOS

En representación del Consejo Nacional de Educación, la señora Vocal, profesora Ileana S. de Lecumberry, partió para los Estados Unidos integrando la delegación interministerial que participará en la I Conferencia Interamericana sobre Programas de Voluntarios Latinoamericanos. La delegación visitará también a Colombia, Venezuela y Perú.

(De Inf. 459, de 20/X).

• PIEDRA FUNDAMENTAL EN LA CIUDAD BONAERENSE DE PERGAMINO

Se colocará mañana, destinada al edificio de la Escuela Nº 77. Presidirá el acto la titular del H. Consejo Nacional de Educación, profesora Da. Luz Vieira Méndez. El mismo forma parte de los festejos conmemorativos del 70º aniversario de la declaración de Pergamino como ciudad. Con respecto al edificio, su costo es de 35 millones, que financiará el Consejo; la supervisión correrá por cuenta de la Municipalidad, según lo estipula el convenio, constará de planta baja y primer piso, con 12 aulas, sala de música, dos talleres, biblioteca, dos aulas de jardín de infantes, vivienda y dos patios cubiertos, en una superficie construida de 2.000 m2. El terreno fue donado por la Cooperadora.

(De Inf. 463, de 21/X).

• CURSOS DE VERANO EN EL BERNASCONI

En el citado Instituto de Perfeccionamiento Docente se efectuarán seis cursos destinados cada uno a: aspirantes a cargos de Inspección, reservado para docentes del interior; directores y vicedirectores, que incluye grupos de trabajo por categorías de escuelas; maestros rurales, en colaboración con la Facultad de Agronomía y

Veterinaria, de la Universidad de Buenos Aires; de actualización científica, para maestro del ciclo superior; maestros aspirantes a la docencia; alfabetización y formación sistemática de adultos.

(De Inf. 469, de 25/X).

• NOMBRAMIENTOS

Los señores docentes ganadores de los concursos 171 de ingreso como maestros de grado y 227, de ingreso como maestras de jardín de infantes, correspondientes a Junta de Clasificación Nº 3, recibirán sus nombramientos el 29, a las 15,30, en un acto que se celebrará en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, Pizzurno 935, 1er. piso, de esta Capital. Los entregará la señorita Presidenta del citado organismo, profesora Da. Luz Vieira Méndez.

(De Inf. 479, de 27/X).

• DONACIONES

El Consejo Nacional de Educación resolvió aceptar y agradecer las siguientes donaciones:

Del señor Felipe Ortiz, un terreno en Puerta Grande, Dep. Santa Rosa, Provincia de Catamarca, para la escuela nacional Nº 120.

De los señores Macedonio y Juan Sanbucetti, un terreno de 7.900 m2. en la ciudad de Deán Funes Provincia de Córdoba para la escuela nacional Nº 174.

Del Gobierno de San Luis, un terreno de 10.815,20 m2., para la escuela nacional Nº 179.

De los señores Victoriano, Francisco y Melchor Rodeles, 2 hectáreas en El Pindo, Provincia de Corrientes, para la escuela nacional Nº 429.

(De Inf. 480, de 27/X).

• SE CREARON 260 COMEDORES MAS

Son para veinte provincias; beneficiarán a 36.400 alumnos. Estos comedores escolares, sumados a los existentes, totalizarán 1.796.

(De Inf. 481, de 28/X).

• JORNADAS DE ASESORAMIENTO Y EXTENSION CULTURAL

La profesora Da. Luz Viera Méndez y el coronel O. Roberto Arredondo, integrantes ambos de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, inauguraron en Zapla (Pcia. de Jujuy), estas Jornadas a las que asisten docentes de la mencionada provincia y de las de Salta y Santiago del Estero. Comprenden exposiciones teóricas y visitas a centros educativos.

(De Inf. 482, de 28/X).

• CENSO DE NO VIDENTES

Escuelas de todo el país, dependientes del Consejo Nacional de Educación, colaborarán en el relevamiento, que se efectuará el día 30.

(De Inf. 483, de 28/X).

• ENTREGARON NOMBRAMIENTOS

La señorita Presidenta acompañada de los señores Vocales presidió la ceremonia durante la cual fueron entregados nombramientos a sus destinatarios, de 26 cargos de maestros de grado, del concurso 171, y de 35 maestras de jardín de infantes, del concurso 227, según noticia precedente.

(De Inf. 488, de 29/X).

• SEMANA DE LA TRADICION EN EL INSTITUTO "BERNASCONI"

La Dirección General interina del Instituto dispuso celebrarla entre el 3 y el 10 de noviembre, con disertaciones, películas documentales y actuación de conjuntos artísticos folklóricos. Esta programación estuvo a cargo del señor Director del Centro de Estudios Folklóricos del Instituto, profesor Félix L. Coluccio.

El miércoles 3, a las 18,30, D. Alberto G. Lecot, Director del Museo Gauchesco "Ricardo Güiraldes", de San Antonio de Areco, disertará sobre "Leopoldo Lugones en la vida y en la muerte de Ricardo Güiraldes". El 4, D. Osvaldo Sosa Cordero hablará sobre "Magia, poesía y color de Corrientes". El 5 lo hará el doctor Augusto R. Cortazar, Presidente de la Comisión Internacional de Folklore y Director del Fondo Nacional de las Artes, sobre "Folklore y poesía folklórica". El lunes 8, se exhibirán dos películas de "Martín Fierro" y "Misa indiana", filmada en Cuzco, Perú. El 9, otras tres películas, "Tinya", "Yaví, capilla en la Puna" y "Los junqueros". Día 10, "José Hernández y Martín Fierro", disertación por el señor académico doctor Leónidas de Vedia. La sección Folklore de la Escuela Nacional de Danzas ofrecerá un espectáculo y la profesora señorita Mercedes Arévalo, por otra parte, se referirá a las danzas nativas en la escuela primaria. El 11, a las 9,30, en la Escuela Nº 1, C.E. I, la señorita Presidenta profesora Luz Vieira Méndez, asistirá a la fiesta de baile y canto, donde intervendrán los alumnos.

(De Inf. 493, 497, 502, 508, 512, 513, 514, de 2, 3, 5, 9 y 10/XI).

• INSPECTOR GENERAL

Hoy a mediodía asumió el cargo de Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, el señor José E. Recla, en una ceremonia presidida por la titular del organismo, profesora Da. Luz Vieira Méndez, quien se refirió a la perso-

nalidad del nuevo funcionario y a sus futuras actividades, términos que el señor Inspector General agradeció, haciendo referencia, además, a los propósitos en materia educativa que lo animan.

(De Inf. 500, de 4/XI).

• LA CASA DE SARMIENTO

La Comisión ad-hoc encargada de hacer reparar la casa que poseía el gran maestro en una isla del Delta del Paraná y levantar en ella una escuela-museo, efectuó reunión plenaria, en la sala de sesiones del Consejo, con la presidencia de la titular del organismo.

(De Inf. 501, de 4/XI).

• ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS

El Consejo, presidido por su titular, entregará 30 nombramientos a otros tantos maestros de grado, ganadores del concurso 171, Junta de Clasificación 2, de la Capital.

(De Inf. 515, de 10/X).

• 70.000 LIBROS

Se adquirirán para alumnos de pocos recursos. Se adquirirán también libros de consulta para maestros y alumnos. Destínanse al efecto 20 millones.

(De Inf. 518, de 12/XI).

• CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA MAESTROS RURALES

Los realizará el Instituto "Félix F. Bernasconi", dependiente del Consejo, en colaboración con la Dirección General de Enseñanza Agrícola de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, del 11 de enero al 9 de febrero. Se dictarán en Bell Ville (Pcia. de Córdoba), Casilda (Pcia. de Santa Fe), Colón (Pcia. de Entre Ríos), Miramar y Tandil (Pcia. de Buenos Aires), Salta y San Juan. El plan para asignaturas teóricas y prácticas comprende Explotación agrícola de la huerta, apícola, cunícula y avícola. Explotación ganadera e industrias; fundamentación y actualización pedagógica.

(De Inf. 521, de 15/XI).

• EXAMENES LIBRES PARA NIÑOS EN EDAD ESCOLAR Y MAYORES DE 13 AÑOS

Para alumnos de 6 a 13 años, radicados en Capital Federal. La inscripción se realizará del 22 al 26, por la mañana, en escuelas que se determinan. Los exáme-

nes se tomarán el 13 de diciembre. Igual temperamento se adopta para adultos, quienes deberán rendir en la misma fecha.

(De Inf. 526, de 16/XI e Inf. 540, de 24/XI).

• ACEPTA Y AGRADECE DONACIONES EL CONSEJO

A la Asociación Cooperadora de la Escuela 362, de San Jorge (Pcia. de Santa Fe), 2 aulas.

A la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 178, de Campo Isabel (Pcia. de Santa Fe), ampliación escuela por $ 134.308,80.

(De Inf. 533, de 22/XI).

• INSCRIBEN A ALUMNOS EN ESCUELAS COMUNES

Los días 6, 7 y 8 de diciembre, para 1er. grado inferior y para Jardín de Infantes, en todas las escuelas. Los que ya pertenezcan a la escuela, quedan inscriptos en el grado correspondiente, y así constará en el boletín de calificaciones, pero ratificarán su inscripción durante los tres días hábiles anteriores al comienzo de las clases, período durante el cual también se puede completar inscripción de los nuevos y continuarla por quince días. En escuelas de doble escolaridad el ingreso a 1º inferior o en vacantes se hará especialmente para niños que vivan en un radio de 8 cuadras a la redonda.

(De Inf. 535, de 23/XI).

• MUESTRA CIRCULANTE DE FILATELIA

La preparó la Secretaría de Estado de Comunicaciones en colaboración con la Dirección General de Información Educativa y Cultura del Consejo. Fue clausurada el 24 en la escuela "Presidente Roca", de esta Capital.

(De Inf. 536, de 23/XI).

• CENSO ESCOLAR

El último sábado de marzo (día 26 para 1966) se realizará en la Capital Federal currir a escuelas fuera de su radio (en este caso se indicará la causa, dejando cons- el recuento escolar en el radio de acción de cada escuela, que se viene efectuando desde 1959 a efectos de comprobar la densidad de población infantil y verificar el cumplimiento de obligatoriedad de la Ley Nº 1.420, causas de deserción y cambio de radio.

La dirección de la escuela dará a conocer a la respectiva Inspección Técnica Seccional, la nómina de niños no inscriptos por las siguientes causas: a) por con-

tancia en la planilla); b) resistencia de los padres; c) ceguera; d) sordomudez; e) déficit mental; f) invalidez; g) imposibilidad física transitoria; h) negligencia o abandono; i) asistencia a escuelas particulares.

(De Inf. 538, de 24/XI).

• FIESTA DE ALUMNOS DE 6º GRADO

1.400 escolares del C.E. XII participarán de la fiesta en la Residencia Presidencial, con motivo de su egreso, el día 26. Habrá juegos, deportes y programa artístico a cargo de los mismos.

(De Inf. 542, de 25/XI).

• INAUGURAN ESCUELA EN SANTIAGO DEL ESTERO

Fue donada la obra por el señor Larry Berthold. Está ubicada en San José, Departamento de Loreto. Es la Nº 325. El nuevo edificio cubre 133 m2. y comprende dos aulas, una de manualidades y vivienda para dos maestros. Se hizo en 60 días, con materiales de la zona, en forma experimental. Se la denominará "Noruega". La inscripción asciende a 80 alumnos. Presidirá el acto la titular del H. Consejo.

(De Inf. 543, de 25/XI).

• 251.500.000 PESOS PARA NIÑOS Y ESCUELAS

Se adquirieron mediante licitación, mobiliario, vestimenta, material didáctico, elementos varios, por la suma anotada. Además hubo otra licitación para la compra de los libros de lectura y bibliotecas mínimas, sobre lo que ya se informara. Hay detalle.

(De Inf. 551, de 30/XI).

• EL PLAN ANDINO EN JUJUY

Con intervención de los organismos internacionales OIT, UNESCO, FAO y OMS se ha comenzado a ejecutar, desde la región jujeña al Ecuador. En nuestro país inicióse en los departamentos de Yaví, Santa Catalina, Cochinoca, Rinconada y Susques, que comprenden 29.000 Km2., es decir, casi la mitad de la provincia. El total de habitantes, 30.000, habla castellano. El analfabetismo es del 25 al 30 %. Sobre 4.900 niños terminaron 6º grado 134. Las escuelas se encuentran aisladas y distantes de las poblaciones, hasta kilómetro y medio o dos de distancia. A esto podrían agregarse otros muchos impedimentos de todo origen. El ausentismo escolar aumenta en junio, tiempo de la zafra; por lo cual se implantan horarios de 10 a 14,30. El 50 % del alumnado está tuberculoso, aunque algo se subsane con los co-

medores escolares. Los maestros, en estas zonas extremadamente desfavorables, reciben un aumento del 80 %. El señor Vocal del Consejo, D. Benicio C. Villarreal ha efectuado una inspección local, delegado por el organismo, a fin de hallar soluciones. Luego de un análisis general de la situación, y en cuanto refiere a la parte educativa, el Consejo ha tomado algunas medidas, tales como cursillos de inspectores y maestros; inspecciones con residencia de dos inspectores, uno en La Quiaca, otro en Abra Pampa; adaptación del programa a nivel regional, con sentido práctico, de efectiva enseñanza sobre aprovechamiento de riquezas locales; perfeccionamiento de maestros en materia agropecuaria. Se ha remitido material didáctico y obras básicas de pedagogía y a las 29 escuelas de maestro único, bibliotecas con algunos volúmenes.

• PREMIOS ESTIMULO AL DOCENTE ARGENTINO

Como en los años anteriores, cien maestros de las más distantes escuelas del interior recibirán los premios donados por importantes firmas italianas radicadas en nuestro país. Se entregarán el domingo 5 de diciembre a las 20,30, en un acto artístico-cultural que se transmitirá por LS 82 Canal 7 y LR 4 Radio Splendid y su red de emisoras. El premio consiste en $ 10.000. El total fue donado por C. Della Penna S.A., Fundación E. Roca (Techint S.A.) e Industrias Pirelli S.A.I. y C. Asistirá la señorita Presidenta del H. Consejo Nacional de Educación, profesora Luz Vieira Méndez, autoridades, maestros y el señor Carlos Della Penna. .

(De Inf. 567, de 3/XII).

• VISITA DE UN FUNCIONARIO

El Licenciado D. Gonzalo Abad y Grijalba, ex Ministro de Educación de la República del Ecuador y actual funcionario de CONESCAL, visitó a las autoridades del Consejo el día 6. Su viaje obedece a gestiones para un convenio entre el Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina y el Gobierno Argentino, habiéndolo realizado ya con El Salvador, Colombia, Perú y Chile, como consecuencia de las Recomendaciones del Seminario de México, mayo de 1964.

(De Inf. 571, de 6/XII).

• BIBLIOTECARIOS

La inscripción de aspirantes a bibliotecarios interinos se recibe en el Departamento de Bibliotecas, Pizzurno 935 (Consejo Nacional de Educación), hasta el 30, para cubrir 20 cargos en la Biblioteca Nacional de Maestros y en Bibliotecas Estudiantiles.

(De Inf. 572, de 6/XII).

• DOBLE ESCOLARIDAD

Un informe sobre escuelas de este tipo, ubicadas en Capital Federal, elevó para su consideración el señor Vocal D. Ulises R. Girardi. Conclusiones de sus visitas, analiza aspectos de orden social, pedagógico y económico. Se refiere asimismo a comedores escolares, asociaciones cooperadoras, de ex alumnos y clubes de madres e incluye cuadro comparativo de costos de mantenimiento entre escuelas comunes, de doble escolaridad y escuelas hogares. En las conclusiones, indica fines de escuelas de doble escolaridad o de educación integral y proyecta bases para futura reglamentación y reorganización para su mejoramiento, con más vastos alcances sociales.

(De Inf. 569, de 6/XII).

• EL GRAN ACTO CORAL "LA MUSICA Y EL NIÑO"

Se realizó el jueves 9, a las 18, en el Parque Lezama, en esta Capital, con la asistencia del Excmo Señor Presidente de la Nación, doctor D. Arturo U. Illia. Se hallaban presentes S.S. el señor Subsecretario de Cultura profesor Antonio de la Torre, la señorita Presidenta del H. Consejo Nacional de Educación, profesora Da. Luz Viera Méndez, la señora Vocal del H. Consejo, profesora Da. Ileana Sabattini de Lecumberry y otras personalidades. El gran acto de clausura congregó 5.000 alumnos de escuelas primarias quienes actuaron especialmente en números folklóricos. El espectáculo se inició con el Himno Nacional Argentino y finalizó con Aleluya, de Mozart y el Himno a Sarmiento. Dada la inestabilidad del tiempo y a sugerencia del Primer Magistrado, quien pensó en resguardar la salud de los niños, la fiesta debió abreviarse. No obstante pudo apreciarse la manera espontánea de los actores, quienes representaron sin ensayo previo.

(De Inf. 573, de 7/XII y noticia de "La Nación").

• DIVERSIONES PARA LOS CHICOS

Este año, el Consejo, por intermedio de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, División Acción Cultural, efectuó 219 funciones de cine en escuelas de la Capital, con una concurrencia de alrededor de 51.400 niños; 21 funciones de títeres en Escuelas Hospitales, con 8.200 espectadores. .Representaciones en el Teatro Argentino, en el Teatro Municipal Gral. San Martín y en el Anfiteatro de la Subsecretaría de Cultura fueron presenciadas por 3.255 alumnos.

En las provincias de La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, hubo 110 funciones de títeres, para 27.688 niños, que ofrecieron elencos contratados con el apoyo económico del Fondo Nacional de las Artes.

(De Inf. 575, de 7/XII).

• CLAUSURA DE CURSOS ESCOLARES

En escuelas para adultos el acto de clausura será el 10, en escuelas primarias, el sábado 11. También este día, al concluirse las clases, se entregarán certificados a la primera promoción del 4º ciclo y de los cursos especiales a alumnos de la Escuela Experimental para Adultos, de horario continuado, que funciona en Hernandarias 1750, de la Capital.

(De Inf. 575, 581, de 9 y 10/XII).

• GIMNASIA MODERNA

Una exhibición ofrecieron veintitrés maestras que cursaron la especialidad, ante las autoridades, en el vestíbulo del Consejo.

(De Inf. 580, de 10/XII).

• EXPOSICION DE PINTURAS SELECCIONADAS

Las que lo fueron por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para optar por el premio "Martín Malharro" serán expuestas a partir del 17, en dos vestíbulos del Consejo. La temática se basa en motivos folklóricos. Participaron alumnos de todos los grados.

(De Inf. 586, de 16/XII). (También en Inf. 591, de 16/XII).

• NOMBRAMIENTOS DOCENTES

Hoy por la tarde, la titular el organismo, acompañada del señor Prosecretario General, D. Santiago Pérez, de la señora Vocal Da. Ileana S. de Lecumberry y otros funcionarios, procedió a hacer entrega a 70 docentes de sus respectivos nombramientos, ya sea de maestros de grado, a los ganadores de concurso 216, Junta de Clasificación 2, o de maestras especiales de música y canto, segúu concurso 218, de Junta de Clasificación 3.

(De Inf. 588, de 15/XII).

• GUIAS ALFABETIZADORES

Recibirán certificados quienes hicieron este curso organizado por la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional del Litoral, con el patrocinio de la Comisión Nacional de Alfabetización. Con tal motivo, viajó a Paraná la señorita Presidenta del Consejo.

(De Inf. 589, de 15/XII).

con la asistencia de S.E. el señor Ministro Consejero de la Embajada de la República de Chile, D. Alejandro Gumucio, de la esposa de S.E. el señor Embajador, Da. Laura Edwards de Videla Lira, el señor Presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano, D. Oscar Carbone y autoridades educativas.

En la Escuela Nº 19, C.E. XV, que lleva el nombre de "Naciones Unidas", se rindió homenaje a ese organismo mundial, el 23.

"Dr. Alfredo L. Palacios" se denominará la Escuela Nº 6, C.E. XII, a partir del 23, en cuya oportunidad realizóse una ceremonia durante la cual usó de la palabra el señor Vocal D. José S. Cortés.

La Escuela Nº 23, C.E. XIV, se llama "Alfredo R. Bufano", desde el 30, fecha en que celebróse un lucido acto. Asistió el señor Secretario General, D. Scardilli.

En la Escuela Nº 3 "Grecia", C.E. XVI, el 28 hubo una fiesta en honor a ese país. Colaboraron, además de los alumnos, niñas de la Escuela Idiomática de la Asociación "La Colectividad Helénica". Pronunció un discurso S.E. el señor Embajador del citado reino, doctor Teodoro Bainzos.

Los "Pequeoñs Cantores de Córdoba", 58 niños, entonaron en la sala de sesiones del Consejo, bajo la dirección del maestro Herbert Dilh, canciones y villancicos, el 29.

A la Policía Federal se le rindió homenaje en la Escuela Nº 6 "Vicente López", C.E. IX, el 30.

En noviembre:

El Consejo Nacional de Educación decidió imponer el nombre de "Infantería de Marina Argentina" a la Escuela Nº 320, de El Cóndor, Departamento Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta) y aceptar y agradecer padrinazgo del Batallón de Infantería Nº 2.

También dispuso denominar "John F. Kennedy" a la Escuela Nº 33, de Colonia Herradura (Pcia. de Formosa).

El 3 reanudó las clases en su edificio, la Escuela Nº 19, C.E. IX, que se hallaba en reparaciones.

El Consejo aceptó y agradeció al Club de Leones la donación de 30 banderas de ceremonia para otras tantas escuelas.

El C.E. VIII preparó una Muestra Pictórica con trabajos de profesores y alumnos de su jurisdicción, en la Escuela Nº 16, que inauguró el 5.

La Iª Gala de Actividades Físicas realizóse en Macabi, el 6 y 13, y en el Centro de Educación Física Nº 1, de la Dirección General de Educación Física, Deportes y Recreación, perteneciente al Ministerio de Educación y Justicia, el 7 y 14, por la mañana.

En la Escuela Nº 9, C.E. XII, rindióse el 12 un homenaje al patrono, "Licenciado Mauro Fernández", acto en el que pronunció un discurso el señor Encargado de Negocios de Costa Rica, D. Alvaro Monge Camaña.

"Voces del aula" se denomina el conjunto de niños riojanos de escuelas nacionales y provinciales que llegó el 9 para participar en la Semana de la Tradición.

Un comedor escolar fue inaugurado en la Escuela Nº 12, C.E. II, el 17.

El S.O.E.M.E. apadrinará la Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido y Spano", de San Antonio de los Cobres (Pcia. de Salta), a su solicitud.

• LICITACIONES

Llámase a licitación para trabajos edilicios en Belgrano 637, donde se instalarán consultorios de la Dirección de Asistencia al Escolar, por casi 4 millones de pesos. Otra por $ 3.750.000 se ha formulado, para reparar Escuela Hogar de Ezeiza (Pcia. de Buenos Aires).

Para construcción embarcadero en la Isla Sarmiento, por más de 9 millones de pesos.

Efectuóse apertura de licitaciones públicas por más de 49 millones para instrumental y material escolar y por 114 millones para seccionales médicas, ropa para niños y útiles escolares, el 15 de diciembre.

(De Inf. 579, 582 y 590, de 10, 10 y 16/XII).

• RECESO

Desde el 3 hasta el 28 de enero habrá receso en el Consejo Nacional de Educación, con las excepciones del caso.

(De Inf. 592, de 20/XII).

• ACTOS Y HOMENAJES ESCOLARES

En octubre:

El 11. en la Escuela Nº 12, C.E. XV, se rindió homenaje a España, con asistencia del señor Vocal doctor Leopoldo Rodríguez Torre y el Consejero Cultural de la Embajada de España, D. Juan Castrillo.

En la Escuela Nº 8, "Nicolás Avellaneda", C.E. I, el 16, a las 15, durante una ceremonia se evocó al patrono, al cumplirse 80 años de su desaparición.

El 13, en la Escuela Nº 11, "Evaristo Carriego", C.E. XIX, fue recordado el poeta.

El 15, en la Escuela Nº 8 "Nicolás Avellaneda", C.E. I, hubo un homenaje a Andrés Bello, al cumplirse el centenario de su deceso. Asistió al acto la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Da. Luz Vieira Méndez y S.E. el señor Embajador de Venezuela, doctor Eligio Anzola Anozla, estando la evocación a cargo de la señora Inspectora Técnica de Distrito, doctora Berta Vidal de Battini.

El Consejo Escolar VIII agasajó a docentes de su jurisdicción, que se han jubilado, en el local de la Escuela Nº 11 "Marcelo T. de Alvear", el 16.

En el local de las Escuelas Nos. 13 y 27 del C.E. IX, se inauguraron dependencias, el 16.

En la Escuela Nº 16, C.E. XI, realizóse un homenaje a su patrono, el "Dr. Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo", el 20.

En la Escuela Nº 15, "Capitán General Bernardo O'Higgins", C.E. IX, se descubrió un busto del general D. José de San Martín y se depositaron ofrendas florales ante las efigies que perpetúan la memoria de ambos próceres, el 22. El acto contó

• LICITACIONES

Llámase a licitación para trabajos edilicios en Belgrano 637, donde se instalarán consultorios de la Dirección de Asistencia al Escolar, por casi 4 millones de pesos. Otra por $ 3.750.000 se ha formulado, para reparar Escuela Hogar de Ezeiza (Pcia. de Buenos Aires).

Para construcción embarcadero en la Isla Sarmiento, por más de 9 millones de pesos.

Efectuóse apertura de licitaciones públicas por más de 49 millones para instrumental y material escolar y por 114 millones para seccionales médicas, ropa para niños y útiles escolares, el 15 de diciembre.

(De Inf. 579, 582 y 590, de 10, 10 y 16/XII).

• RECESO

Desde el 3 hasta el 28 de enero habrá receso en el Consejo Nacional de Educación, con las excepciones del caso.

(De Inf. 592, de 20/XII).

• ACTOS Y HOMENAJES ESCOLARES

En octubre:

El 11. en la Escuela Nº 12, C.E. XV, se rindió homenaje a España, con asistencia del señor Vocal doctor Leopoldo Rodríguez Torre y el Consejero Cultural de la Embajada de España, D. Juan Castrillo.

En la Escuela Nº 8, "Nicolás Avellaneda", C.E. I, el 16, a las 15, durante una ceremonia se evocó al patrono, al cumplirse 80 años de su desaparición.

El 13, en la Escuela Nº 11, "Evaristo Carriego", C.E. XIX, fue recordado el poeta.

El 15, en la Escuela Nº 8 "Nicolás Avellaneda", C.E. I, hubo un homenaje a Andrés Bello, al cumplirse el centenario de su deceso. Asistió al acto la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Da. Luz Vieira Méndez y S.E. el señor Embajador de Venezuela, doctor Eligio Anzola Anozla, estando la evocación a cargo de la señora Inspectora Técnica de Distrito, doctora Berta Vidal de Battini.

El Consejo Escolar VIII agasajó a docentes de su jurisdicción, que se han jubilado, en el local de la Escuela Nº 11 "Marcelo T. de Alvear", el 16.

En el local de las Escuelas Nos. 13 y 27 del C.E. IX, se inauguraron dependencias, el 16.

En la Escuela Nº 16, C.E. XI, realizóse un homenaje a su patrono, el "Dr. Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo", el 20.

En la Escuela Nº 15, "Capitán General Bernardo O'Higgins", C.E. IX, se descubrió un busto del general D. José de San Martín y se depositaron ofrendas florales ante las efigies que perpetúan la memoria de ambos próceres, el 22. El acto contó

con la asistencia de S.E. el señor Ministro Consejero de la Embajada de la República de Chile, D. Alejandro Gumucio, de la esposa de S.E. el señor Embajador, Da. Laura Edwards de Videla Lira, el señor Presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano, D. Oscar Carbone y autoridades educativas.

En la Escuela Nº 19, C.E. XV, que lleva el nombre de "Naciones Unidas", se rindió homenaje a ese organismo mundial, el 23.

"Dr. Alfredo L. Palacios" se denominará la Escuela Nº 6, C.E. XII, a partir del 23, en cuya oportunidad realizóse una ceremonia durante la cual usó de la palabra el señor Vocal D. José S. Cortés.

La Escuela Nº 23, C.E. XIV, se llama "Alfredo R. Bufano", desde el 30, fecha en que celebróse un lucido acto. Asistió el señor Secretario General, D. Scardilli.

En la Escuela Nº 3 "Grecia", C.E. XVI, el 28 hubo una fiesta en honor a ese país. Colaboraron, además de los alumnos, niñas de la Escuela Idiomática de la Asociación "La Colectividad Helénica". Pronunció un discurso S.E. el señor Embajador del citado reino, doctor Teodoro Bainzos.

Los "Pequeños Cantores de Córdoba", 58 niños, entonaron en la sala de sesiones del Consejo, bajo la dirección del maestro Herbert Dilh, canciones y villancicos, el 29.

A la Policía Federal se le rindió homenaje en la Escuela Nº 6 "Vicente López", C.E. IX, el 30.

En noviembre:

El Consejo Nacional de Educación decidió imponer el nombre de "Infantería de Marina Argentina" a la Escuela Nº 320, de El Cóndor, Departamento Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta) y aceptar y agradecer padrinazgo del Batallón de Infantería Nº 2.

También dispuso denominar "John F. Kennedy" a la Escuela Nº 33, de Colonia Herradura (Pcia. de Formosa).

El 3 reanudó las clases en su edificio, la Escuela Nº 19, C.E. IX, que se hallaba en reparaciones.

El Consejo aceptó y agradeció al Club de Leones la donación de 30 banderas de ceremonia para otras tantas escuelas.

El C.E. VIII preparó una Muestra Pictórica con trabajos de profesores y alumnos de su jurisdicción, en la Escuela Nº 16, que inauguró el 5.

La Iª Gala de Actividades Físicas realizóse en Macabi, el 6 y 13, y en el Centro de Educación Física Nº 1, de la Dirección General de Educación Física, Deportes y Recreación, perteneciente al Ministerio de Educación y Justicia, el 7 y 14, por la mañana.

En la Escuela Nº 9, C.E. XII, rindióse el 12 un homenaje al patrono, "Licenciado Mauro Fernández", acto en el que pronunció un discurso el señor Encargado de Negocios de Costa Rica, D. Alvaro Monge Camaña.

"Voces del aula" se denomina el conjunto de niños riojanos de escuelas nacionales y provinciales que llegó el 9 para participar en la Semana de la Tradición.

Un comedor escolar fue inaugurado en la Escuela Nº 12, C.E. II, el 17.

El S.O.E.M.E. apadrinará la Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido y Spano", de San Antonio de los Cobres (Pcia. de Salta), a su solicitud.

La Escuela Nº 138, de El Arenal, Departamentto Santa Bárbara (Pcia. de Jujuy), se denominará "José Hernández"; la Nº 202, de Juncal, Departamento Constitución (Pcia. de Santa Fe), "Clodomiro Ledesma"; la Nº 136 de Chamical (Pcia. de La Rioja), "Arturo M. Bas"; la Nº 325 de San José (Pcia. de Santiago del Estero), "Noruega".

En la Escuela Nº 16, C.E. XVIII, "John F. Kennedy", se realizó un acto de homenaje a su patrono, con asistencia de la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación. Participaron también niños de la Escuela Nº 25, C.E. XVIII.

60 alumnos de la Escuela Nacional Nº 56, de General Roca (Pcia. de Río Negro), visitaron el Consejo el 23. Realizaron paseos por la metrópoli y otras localidades.

El 25 el Consejo resolvió imponer el nombre de "Teresa Rapallini de Arroche", a una escuela aún no determinada, del C.E. IV.

El 26 se impuso el nombre de "Comodoro Clodomiro Urtubey" a la Escuela Nº 18, C.E. VII, en una ceremonia integrante de las celebraciones programadas para la Semana del Mar.

El mismo día, en la Escuela Nº 4, C.E. VIII, "Organización de los Estados Americanos", se realizó la recepción de un retrato al óleo del General D. José de San Martín, donado por la Sociedad Bolivariana. Fue recibido de manos del presidente de la citada institución, D. Carlos Courtaux Pellegrini.

En la Escuela Nº 14, C.E. II, el 29 se inauguró la Iª Muestra de Trabajos Prácticos, con pinturas, material didascológico, manualidades, realizados por maestros y alumnos de las veinticuatro escuelas de ese Consejo. Se habilitarán al público hasta el 3 de diciembre, de 8 a 17.

En diciembre:

La Escuela Nº 8, C.E. X, en una ceremonia que contó con la asistencia del señor Vocal D. José Santiago Cortés y del señor general D. Emilio de Vedia y Mitre, quien lo hizo en representación de la Comisión de Homenaje al sesquicentenario del nacimiento del prócer, recibió el nombre de "Teniente General Juan Andrés Gelly y Obes", el día 2.

El Jardín de Infantes Nº 2 "Athos Palma", festejó, el mismo día, sus bodas de plata.

En la Escuela Nº 10, maestros y alumnos del C.E. XVIII realizan exposición pictórica, a partir del 1º.

Albergues escolares en la puna jujeña; se está estudiando su instalación, luego de la visita efectuada por el señor Vocal profesor Benicio Villarreal a 58 escuelas de esa provincia, durante la cual se distribuyeron útiles escolares.

Celebraron la iniciación de obras de mejoramiento edilicio en la Escuela Nº 15, C.E. XX, el día 4.

Una muestra de manualidades realizadas en calidad de actividades periescolares, por los seiscientos alumnos que concurren a los tres turnos de la Escuela Nacional Nº 63, de Lanús O., consistente en trajes regionales, que fuera inaugurada en ese local escolar el 24 de octubre en homenaje a las Naciones Unidas, pasó a exhibirse en el vestíbulo del Consejo.

Un agasajo a docentes jubilados ofreció el C.E. X, el día 4, en el Cine Teatro Gral. Belgrano, oportunidad en que hablaron el presidente del Consejo Escolar, D. Juan E. Deluigi y el presidente del Centro de Estudios Históricos del Pueblo de Belgrano, D. Héctor Iñigo Carrera. Actuaron la Orquesta de Música Argentina y de Cámara "Juan de Dios Filiberto", perteneciente a la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, el Coro "Santa María de los Angeles", de Montevideo, dirigido por el R. P. Clemente y el Coro Permanente de Alumnos, del Consejo Escolar, el día 4.

La I^{a} Exposición de Material Educativo para Jardines de Infantes se inauguró el 10, en el C.E. X.

Los Consejos Escolares VIII, II, XVII y XIII celebraron la Fiesta del Egresado.

"Un día en el Cuerpo de Policía de Tránsito", se denominó el acto celebrado en la citada Unidad, con 40 escolares guías, de los veinte C.E. metropolitanos, el día 7.

Los 25 años celebró la Escuela N^{o} 314, de Santa Rosa (Pcia. de La Pampa), junto con la terminación de las clases y el padrinazgo por el Departamento de Abastecimiento de la Base Naval de Puerto Belgrano.

Visitó escuelas del interior el señor Vicepresidente del Consejo, profesor D. Miguel A. Gómez Bello.

La Escuela N^{o} 65 de Morón (Pcia. de Buenos Aires), se denominará "Brigadier General Miguel Estanislao Soler"; la N^{o} 693 de San Félix, Departamento Jiménez (Pcia. de Santiago del Estero), "Manuel del Carmen Argañaraz", y la N^{o} 393 de San Martín, Departamento Castellanos (Pcia. de Santa Fe), "Pablo A. Pizzurno", según lo resolvió el Consejo.

A estas actividades, deben sumarse las propias del Consejo, de las Juntas de Clasificación y de las diversas dependencias, conforme a las disposiciones en la materia.

• VERANEO EN CAMPAMENTOS

El Club de Empleados organiza turismo en campamento en Escuelas Nos. 297 de Mina Clavero (Pcia. de Córdoba) y 5 y 95 de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), para enero y febrero. Los socios podrán anotarse el 22 y 23 de diciembre en la oficina de Archivo, del Consejo.

(De Inf. 593, de 21/XII).

(Consejo Nacional de Educación. División Prensa. Síntesis de las Informaciones)

CULTURA

• ACTIVIDADES EN PROVINCIAS

La Subsecretaría de Cultura de este Ministerio ha realizado en el mes de octubre las siguientes actividades:

Conferencias: El doctor Apolonio Alderete se refirió a Mariano Moreno en Viedma (Pcia. de Río Negro), Trelew y Comodoro Rivadavia (Pcia. de Chubut), Río Gallegos (Pcia. de Santa Cruz), Río Grande y Usuhaia (Gob. Militar de Tierra del Fuego).

El señor Arturo Fontalba disertó sobre el tema: "De la fundación poética del Río de la Plata en la primera antología", en Santa Rosa y Gral. Pico (Pcia. de La Pampa) y en San Luis.

El señor Antonio Bucich lo hizo sobre artes plásticas, en Pergamino (Pcia. de Buenos Aires). El señor Joaquín Pérez Fernández sobre "El artista creador y el folklorista", en San Juan. El señor Félix Pelayo sobre teatro en las provincias de Formosa, Chaco y Corrientes.

Cursillos: Señores Norberto Ambrós, J. Mieres y J. Andino, sobre Folklore, en Tierra del Fuego. Los profesores E. Cigliano y P. Krapovickas, sobre antropología y arqueología, en Santa Fe. El profesor R. Cerrutti, sobre artesanías, en La Rioja.

Actuaron: En San Luis y Córdoba, la pianista Haydée Helguera. En Mendoza y San Juan, la pianista Pía Sebastiani. En Río Negro, la pianista María L. Ritterstein. Ofelia Carman en Santa Fe y en Entre Ríos. Lía Cimaglia Espinosa, en San Juan. El Teatro de Titeres Mane Bernardo - Sara Bianchi dio funciones en Mendoza.

La Subsecretaría colabora con la IV Feria del Libro, en la provincia últimamente mencionada.

• S.E. EL SEÑOR MINISTRO PRESIDE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS NACIONALES DE CIENCIAS Y LETRAS

El 18 de noviembre, en la Subsecretaría, con motivo de la entrega de los Premios Nacionales, se realizó un acto presidido por el titular del Ministerio de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú, estando presentes S.E. el señor Secretario de Estado de Comunicaciones, doctor Antonio Pagés Larraya, S.S. el señor Subsecretario de Cultura, profesor Antonio de la Torre, la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Luz Vieira Méndez y otras personalidades. Recibieron la alta distinción.

BIOLOGIA 1960 - 1964: 1er. premio ($ 100.000) al doctor Teodoro Meyer, por su obra "Estudios sobre la selva tucumana. La selva de mirtáceas de Las Parvas". 2º premio ($ 70.000) al doctor Rogelio B. López, por su obra "Peces marinos de la República Argentina". 3er. premio ($ 35.000) al doctor Rodolfo M. Casamiquela, por su obra "Estudios icnológicos".

CIENCIAS DEL AGRO 1960 - 1964: 1er. premio ($ 100.000) declarado desierto. 2º premio ($ 70.000) a los ingenieros Carlos Sauberan y Jorge S. Molina, por su

obra "Soluciones para los problemas del campo". 3er. premio ($ 35.000) al doctor Daniel Esteban Holgado Rivas, por su libro "Contribución al estudio de la tuberculosis aviaria".

PSICOLOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION 1960 - 1964: 1er. premio ($ 100.000) declarado desierto. 2º premio ($ 70.000) al doctor Fernando Pagés Larraya, por su obra "La catatonía como fenómeno de comportamiento". 3er. premio ($ 35.000) al profesor Gustavo F. J. Cirigliano, por su obra "Análisis fenomenológico de la educación".

GUIONES CINEMATOGRAFICOS 1963 - 1964: Categoría I, grupo a) ($ 12.000) declarado desierto. Grupo b) ($ 8.000) declarado desierto. Grupo c) ($ 8.000) al señor Rene Alberto De Mujica, por su guión "Del otro lado del desierto". Grupo d) declarado desierto. Categoría II, grupo e) ($ 7.000), grupo f) ($ 7.000) y grupo g) ($ 6.000) declarados desiertos.

PRODUCCION REGIONAL 1962 - 1964: (Arqueología, Etnología, Historia). Región Norte ($ 10.000) al señor Eduardo M. Cigliano, por su obra "Industria precerámicas de la Puna argentina". Región Andina ($ 10.000) al señor Ricardo L. J. Nardi, por su obra "El quechua de Catamarca y La Rioja". Región Centro ($ 10.000) a la señora Aurora R. Caminos de Artola, por su obra "La acción del general Paz en el interior". Región Mesopotámica ($ 10.000) al señor Juan J. A. Segura, por su obra "Historia eclesiástica de Entre Ríos". Región Litoral ($ 10.000) a la señorita Julia Beatriz Bosch, por su obra "La labor periodística inicial de José Hernández". Región Bonaerense y Pampeana ($ 10.000) al señor Antonio J. Bucich, por su obra "Rasgos y perfiles en la historia bonaerense". Región Patagónica ($ 10.000) al señor Rodolfo Casamiquela, por su obra "Estudio del Nguillatún y la región araucana". Región Antártida ($ 10.000) declarado desierto por falta de concursantes.

INICIACION 1964: Premio de Poesía ($ 8.000) declarado desierto. Premio de Imaginación en Prosa ($ 8.000) declarado desierto. Premio Ensayo ($ 8.000) declarado desierto.

- INSTITUTO DE CULTURA ARGENTINA

Fue inaugurado el 12 de noviembre, en un acto celebrado en el Auditorium de la Subsecretaría de Cultura, durante el cual usó de la palabra el titular de esa dependencia ministerial, profesor Antonio de la Torre. Luego el académico doctor Bernardo A. Houssay disertó sobre "Función social de la ciencia y de la investigación". Al acto fueron invitadas altas personalidades de la ciencia, las artes y las letras.

El día 19, organizada por el Instituto, el escritor D. Jorge L. Borges pronunció una conferencia sobre "Leopoldo Lugones: obra y destino". Fue presentado por el Director de Acción Cultural, profesor D. Alfredo de la Guardia.

- REUNION NACIONAL DE ESCRITORES

En la Subsecretaría de Cultura, Avda. Alvear 1690, fue inaugurada, el 17 de diciembre, por el profesor de la Torre. Las deliberaciones se extendieron hasta el

20. El temario que se consideró comprendía los siguientes puntos: 1) Caracteres fundamentales de la literatura argentina (Orígenes, desarrollo, constantes, tendencias artísticas, originalidad). 2) Influencia de los escritores provincianos en la literatura nacional; aportación regional a las letras argentinas (Regionalismos temáticos, clima espiritual). 3) Problemas del escritor en el interior del país (Precariedad de la situación local, atracción y presencia de Buenos Aires. Difusión de la obra escrita en el ámbito nacional). 4) Estímulo y extensión de la cultura en las provincias. Fueron invitados a participar en esta reunión, destacados escritores de todo el país. El mismo día de la apertura, la Subsecretaría ofreció una comida a los participantes. El 18, se les brindó una función en el Teatro General San Martín, a cargo de la Comedia Nacional. El domingo, un paseo por el Delta del Paraná.

ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Durante el mes de octubre, actuó en el Teatro Colón, el 11, con la dirección del maestro Washington Castro, solista Perla Brúgola, piano. El 18, con el maestro Juan E. Martini, Pía Sebastiani, piano. El 25, bajo la batuta de Teodoro Fuchs, con Myrtha Garbarini, soprano y Angel Matiello, barítono. En la oportunidad actuó también el Coro Polifónico de Concepción. El 1º de noviembre, la Orquesta Sinfónica Nacional dio un concierto por L.S. 82 TV Canal 7, dirigida por Roberto Castro.

ORQUESTA DE MUSICA ARGENTINA Y DE CAMARA "JUAN DE DIOS FILIBERTO"

Continuando con los conciertos populares, actuó en el Ateneo Musical "Euterpe", de Lomas de Zamora (Pcia. de Buenos Aires), dirigida por el maestro José Rosa. Asimismo lo hizo el Día de la Música, en el Centro Naval, con Rebeca Soifer, piano.

Con respecto a su director, por Decreto del P. E. fechado en diciembre, fue confirmado en este cargo.

NUEVOS VALORES MUSICALES 1965

En este ciclo actuaron la pianista señorita Beatriz Lopardo, quien lo hizo en el salón de actos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, el 27 de octubre; la concertista de piano señorita Delia Steimberg, por LR A Radio Nacional, el 30.

JOVENES INTERPRETES ARGENTINOS

En el ciclo que se trasmite por LS 82 TV Canal 7, en noviembre y diciembre, intervinieron el Coro Aquiles Pedrolini, del Colegio Don Bosco, de San Juan, el dúo de violín y piano, integrado por Oscar y José García, de Rosario; la pianista María C. Viñas, ganadora del Certamen Nuevos Valores Musicales 1965, de la Pcia. de Buenos Aires; el ballet del Teatro Argentino, de La Plata.

• VALORES ARTISTICOS ARGENTINOS

Está dedicado a promover a los jóvenes intérpretes seleccionados y premiados en certámenes nacionales y provinciales, de música, canto y danza. En este ciclo se presentó como artista invitado, el ballet de la "Asociación Amigos de la Danza", y los jóvenes intérpretes premiados, Griselda Ponce de León, guitarrista santafesina; Susy Schweizer, pianista bonaerense y el dúo de clarinete y piano Melonari-Hualpa, mendocino. Fue propalado este programa por LS 82 TV Canal 7, el 15 de noviembre.

El tercer programa del ciclo efectuóse el 22, ante las mismas cámaras, presentó diversas figuras y el Coro Universitario de La Plata, 3er. premio del Festival Internacional de Coros de Nueva York.

En los conciertos que se ofrecieron en este ciclo se presentaron asimismo a intérpretes del interior.

• PREMIO AUTORES DRAMATICOS NOVELES

En este II Concurso Nacional de Autores Dramáticos Noveles se confirieron las siguientes distinciones:

Primer premio "María Guerrero", a "La revolución de las macetas", por J. Pérez Carmona (Representación de la obra por la Comedia Nacional y $ 30.000). Segundo premio, a "Los benefactores", de Carlos Cziel; "Por qué un hombre aplastó a un pájaro", de Miguel García Remohí; "Gris", de Julia Gros (Medallas de oro). Obtuvieron menciones ocho obras, que firman Lahite, Eduardo, Beraza, Altmann, Lapadula, Gori, García Amat, Palomero. Otras obras también han merecido votos por su importancia.

• PREMIOS A OBRAS TEATRALES EN LA PROVINCIA DE MISIONES

Primer premio, desierto. Segundo premio, a "Ha llegado un plato volador", por Alicia y Bernardo Aliber (medalla de oro). Primer premio "Fondo Nacional de las Artes", a "Vuelvo con el paraguas", de Aldo Grasso ($ 20.000). Segundo premio "Dirección de Cultura de Misiones", a "El Milagro", de Samuel Eschjter. Hay menciones.

• PREMIOS TEATRO PARA NIÑOS

En el I Concurso Nacional de Obras Teatrales para Niños, fueron distinguidos los siguientes trabajos:

Primer premio "Fondo Nacional de las Artes - ARGENTORES": "Las hadas viajan en calesita", de Jorge Tidone ($ 80.000 y $ 50.000). Se representará en el V Festival para Niños de Necochea. Segundo premio "Asociación Argentina de Actores": "Medio listo y sirenita", de María L. Rubertino (medalla de oro). Tercer premio "Asociación de Directores Teatrales": "Miguelito de la Luna", de Celia R. Moyano. Cuatro premio "Consejo Nacional de Educación": "Bartolo lo sabe todo", de Gervasio Melgar (mención especial). Menciones se otorgaron a cuatro piezas.

• CINE

Alrededor de quince películas fueron exhibidas en la muestra nacional de cortometraje realizada en Corrientes, que se inició el 30 de octubre. Estuvo a cargo del señor José A. Tapia, Jefe de la División Cine de la Subsecretaría de Cultura. Con la presentación antedicha se da cumplimiento al plan de asistencia cinematográfica en el interior.

Películas argentinas, seleccionadas, participarán en el I Festival de Cine Latinoamericano de Filme sobre Arte, de San Pablo (Brasil). Asimismo, se efectuó del 8 al 17 de noviembre, un encuentro argentino-brasileño, con películas de este país, especialmente enviadas. Las sesiones y exhibiciones se realizaron en el Auditorium, Avda. Figueroa Alcorta 2270.

Setenta años cumple el cine. El 28 de diciembre, para conmemorarlo, se proyectaron las primeras películas de los hermanos Lumiére, entre ellas, la Primera Exposición Internacional de París, filmada por los mismos en 1900, en copias nuevas de 35 mm. cedidas en préstamo por la Cinemateca Francesa.

• COMENTARIOS Y CRITICA ESPECIALIZADA

El ciclo así titulado se difundió por LS 1 Radio Municipal de Buenos Aires. Integraron el equipo de profesionales distinguidos escritores y críticos de nuestro medio, especializados en arte, letras, música, teatro, cine o ballet.

• EXPOSICION HOMENAJE AL PINTOR BELGA VANTONGERLOO

El 11 de noviembre se inauguró en el Museo Nacional de Bellas Artes, con el auspicio de la Embajada Real de Bélgica. Consistió en trece obras colección Ignacio Pirovano y Elvira Lezica Alvear de Bullrich. Con tal motivo, el doctor Ignacio Pirovano pronunció una conferencia sobre "Georges Vantongerloo, el gran pintor belga contemporáneo".

• SALAS NACIONALES DE EXPOSICION

En Posadas 1725, Capital Federal, instalóse el LIV Salón Nacional de Artes Plásticas. El 21 de octubre, el crítico de arte, doctor Vicente P. Caride, tuvo a su cargo una visita guiada. En el mismo local, posteriormente, se realizó el VIII Salón Anual de Artes Plásticas y el III de Cerámica Funcional, organizadas por el Centro de Arte Cerámico, que ofreció demostraciones de esta especialidad artística.

• SE PREMIARA AL MEJOR ENSAYO CRITICO INEDITO SOBRE SPILIMBERGO

En adhesión al homenaje nacional que se rinde al destacado maestro, la Asociación Amigos del Museo Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires ha instituido este premio, consistente en $ 50.000 y la publicación. Mayores informaciones se darán en Avda. del Libertador 1473, Buenos Aires.

• HOMENAJE A CESAREO BERNALDO DE QUIROS

El Círculo de Residentes de Gualeguay lo organizó. Consistió en un acto académico, realizado el 29 de octubre en Avda. del Libertador 1248, durante el cual hablaron el doctor Leoncio Gianello y el profesor Horacio Caillet Bois y se expusieron diez pinturas de la colección "Los gauchos", del artista homenajeado, que fuera recientemente donada por el autor, al Museo.

• PROSIGUEN ACTIVIDADES EN PROVINCIAS DURANTE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

En Santiago del Estero, Salta y Tucumán actuó la pianista señorita Marta Noguera, egresada del Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo", con medalla de oro, en 1958. En Formosa, Chaco, Corrientes y Entre Ríos, lo hizo el compositor y pianista D. Juan J. Ramos. En Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, la mezzo-soprano señorita Pampa Hernández. En Neuquén y Chubut, el dúo Alexander Scholz - Miguel Rajcovich. En La Rioja y Catamarca, el conjunto folklórico vocal "Los campesinos". En Entre Ríos, el concertista de violín Pedro de Lores. En La Pampa, San Luis y San Juan, el dúo de danzas latinoamericanas Eva Montes - Fernando Guerra.

Asistencia técnica teatral en el interior brindaron la actriz y autora Da. Delia Suárez, quien dictó un curso en Resistencia (Pcia. del Chaco) y la gran intérprete Da. Milagros de la Vega, quien realizó un seminario en Mendoza. Y continúa el comunicado de prensa de 9/XII/65: Profesora de piano, canto y declamación, egresada del Conservatorio Nacional de Chile y traductora de francés, inglés e italiano, se dedica desde hace muchos años a la enseñanza en institutos de arte de nuestro país: Conservatorio Provincial de La Plata, Escuela de Teatro de la Provincia de Buenos Aires, etc. Viajó por Europa y América en giras artísticas. Obtuvo en 1946 el premio "Erwing School" por su trabajo en la obra "Fascinación" como la mejor actriz del año. Premio de los cronistas teatrales por la interpretación de la película "Horizontes de piedra" (1956). Premio de la revista Talia a la mejor atriz del año (1960). Premio Martín Fierro de TV por su interpretación de "Ceremonia secreta" de Marcos Denevi. Es, además, asesora del Fondo Nacional de las Artes en tratados de foniatría y asesora en el curso de perfeccionamiento docente del Instituto de Lenguas y Cultura. Recientemente se realizó un acto de homenaje en la ciudad de La Plata con motivo de cumplir sus bodas de oro con la escena y por su eficaz labor docente.

• EL RELEVAMIENTO CULTURAL DEL PAIS

La Subsecretaría de Cultura de la Nación prosigue efectuándolo. Comprende el registro de instituciones de diverso carácter (Asociaciones profesionales, bibliotecas, museos, clubes, cines, teatros, etc.), y de personas que se dedican de alguna manera al quehacer cultural. El relevamiento permitirá al mencionado organismo estatal un meojr cumplimiento de las funciones específicas que tiene asignadas. Efectuado el relevamiento primario, se ha iniciado la segunda parte del trabajo dedicado a

remitir a instituciones y personas las fichas que deberán llenar con datos relacionados con su labor. Las Academias Nacionales y otras entidades artísticas e intelectuales, han ofrecido su colaboración.

La inscripción en el registro cultural es voluntaria. Todas las instituciones y personas que deseen figurar en el mismo, deben solicitar su inscripción por escrito, a: Subsecretaría de Cultura de la Nación, División Relevamiento Cultural, Avenida Alvear 1690, primer piso, Buenos Aires.

• GRABADOR SIMULTANEO DE IMAGEN Y SONIDO

La Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia recibió en octubre, procedente de los Estados Unidos de Norteamérica, un aparato Auricom de 16 mm., filmador y grabador. Su proyección coincidente, sin procesos de ensamble inmediato, torna el relevamiento plenamente fiel y vivo. En nuestro país algunas empresas televisivas cuentan con este elemento.

El Auricom, que no se fabrica en el país, ha podido ser comprado mediante el apoyo económico del Fondo Nacional de las Artes y permitirá a la Subsecretaría de Cultura la creación del archivo de la imagen y la palabra, a la vez que facilitará la difusión de aquellas manifestaciones que por su importancia resulta conveniente filmar y grabar para su exhibición o transmisión por emisoras de radio y televisión del país o el extranjero.

Aparato único en su género para la realización de reportajes y la grabación y filmación simultánea en ambas bandas en una misma tira negativa o directamente positiva, es uno de los logros contemporáneos que ha permitido a las empresas televisoras la máxima autenticidad al par que una sensible economía en los costos de material y tiempo.

(De Comunicados de Prensa. Ministerio de Educación y Justicia).

Corrientes

• ESCUELA DIFERENCIAL

Se autoriza al P.E. a invertir hasta $ 20.000.000 en la proyección y construcción de edificio con destino a la instalación de una Escuela de Infradotados en la ciudad de Goya.

(De la Ley Nº 2.610, de 20/IX/65).

• PARA VIAJE DE ESTUDIOS

Se autoriza al P.E. a otorgar subsidio de $ 50.000 a favor de los quintos años A y B, de la Escuela de Maestros Normales Regionales "Valentín Virasoro", de la ciudad de Paso de los Libres.

(De Ley Nº 2.631, de 5/X/65).

• PARA TERMINAR AULAS

Se acuerda subsidio por $ 1.000.000 a la Escuela Superior Provincial Nº 9 "Gustavo E. Gómez" de la Capital, para finalizar construcción de cinco aulas.

(De la Ley Nº 2.634, de 1/X/65).

• PARA VIAJE DE ESTUDIOS DE ALUMNOS UNIVERSITARIOS

Destínanse $ 50.000 a alumnos de 5º año de la Escuela de Agricultura Regional (E.R.A.G.I.A.), dependiente de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, de la Capital.

(De la Ley Nº 2.619, de 23/IX/65).

• GUARDAPOLVOS

Se aprueba Resolución 347 D, del H. Directorio del Instituto de Ahorro y Previsión Social, fecha 10/VI, que concede $ 16.215 a la Escuela Nº 458 de Ensenadita, San Cosme, para adquirir guardapolvos destinados a alumnos carentes de recursos.

(Del Dto. 2.642, de 10/VI/65).

• LIBROS DE LECTURA

Para su adquisición se aprueba resolución 348 D, dictada por el H. Directorio del Instituto de Ahorro y Previsión Social, de 10/VI, por $ 30.000, destinados a la Cooperadora de la Escuela Superior Nº 16, de Bella Vista.

(Del Dto. 2.643, de 10/VI).

• COMISION NACIONAL DE ALFABETIZACION

Estará integrada por S.S. el señor Ministro de Educación y Salud Pública, el señor Comandante de la 7ª Brigada de Infantería, el señor Presidente del H. Consejo General de Educación de la Provincia y un señor Representante del Consejo Nacional de Educación Técnica.

(Del Dto. 2.478, de 28/V).

Entre Ríos

• EDIFICIOS ESCOLARES

Se fija en $ 5.921.609,15 la construcción del edificio de la Escuela Nº 36, de Concepción del Uruguay.

(Del Dto. 2.607, de 27/V/65).

La reparación de la Escuela Nº 20, de Villa Elisa, Departamento Colón, costará $ 2.329.840,95.

(Del Dto. 2.670, de 27/V/65).

La Rioja

• PARA VIAJE DE ESTUDIOS

Se concede al Centro de Estudiantes de la Escuela de Topógrafos, la suma de $ 20.000, para estudios y capacitación en el Instituto Geográfico Militar.

(Del Dto. 28.225, de 22/X/65).

• GUARDERIA

Créase en el Departamento de Chilecito, para niños en edad preescolar, cuyas madres son obreras.

(De la Ley Nº 3.122, de 7/X/65).

• PARA LOS EGRESADOS

A los alumnos de 5º año B, de la Escuela Normal Mixta "Pedro Ignacio de Castro Barros", se destinan $ 20.000 destinados a viaje de egresados, promoción 1965.

(Del Dto. 27.934 (bis), de 23/IX/65).

• HECTAREAS PARA UNA ESCUELA

Se destinan $ 3.300.000 para adquirir más de 38 Has. destinadas a campo de experimentación y edificio de la Escuela Secundaria Técnico Agraria Nº 7-T, de Real del Padre, Departamento de San Rafael.

(De la Ley Nº 3.287, de 25/X/65).

• GASTOS EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La Dirección General de Escuelas dispondrá de $ 14.730.000 para reparación edificios, adquisición muebles e instalación de comedores escolares. Para este último rubro se destinan $ 5.000.000.

(Del Dto. 4.039, de 6/X/65).

• CONSTRUCCION ESCOLAR

Para la Escuela "9 de Julio", Chilecito, Departamento San Carlos, se destinan $ 9.799.000.

(Del Dto. 4.053, de 8/X/65).

• MUNICIPALIDAD DONA TERRENO

4.866,60 m2. dona la Municipalidad de Guaymallén para que en él se establezca la Escuela Nº 105 "Ignacio Molina". Se acepta.

(Del Dto. 3.731, de 22/IX/65).

• BIBLIOTECA

Se liquidarán $ 145.000 a favor de la habilitación de la Biblioteca Pública "General San Martín", con destino a atender gastos del rubro "Cursos, conferencias y promoción cultural".

(Del Dto. 3.521, de 7/IX/65).

Tucumán

• ESTATUTO DEL DOCENTE

Fue promulgado.

(Ley Nº 3.360, de 8/X/65).

• PARA SER DESIGNADO PROFESOR

"Artículo primero. Catedráticos de Institutos. Son condiciones necesarias para participar en los ejercicios de oposición a ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media:

Primera: Ser español.

Segunda: Haber cumplido veintiún años de edad.

Tercera: No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

Cuarta: No padecer psicopatías ni otra enfermedad o defecto, psíquico o físico, incompatible con el ejercicio de la enseñanza. Se entenderá que existe tal incompatibilidad: a) Cuando el defecto o enfermedad merme sensiblemente las facultades necesarias para la docencia y b) Cuando la enfermedad puede dar ocasión a contagio.

Quinta: Poseer el título académico correspondiente, a saber: el de licenciado en Filosofía y Letras, para cualquier cátedra de esta sección y para las de cualquier idioma moderno; el de licenciado en Ciencias, para cualquier cátedra de esta sección, y los de profesor de Dibujo, expedido por una Escuela Superior de Bellas Artes y de bachiller superior, conjuntamente, para las cátedras de Dibujo.

Sexta: Estar en posesión del certificado de aptitud pedagógica expedido por la Escuela de Formación del Profesorado de Enseñanza Media, o, en su defecto, haber realizado las prácticas que se mencionan en el artículo segundo de este Decreto". etc.

El artículo segundo se refiere a prácticas previas a la oposición a cátedras. "Según lo dispuesto en el artículo primero, regla sexta, del presente Decreto, para participar en los ejercicios de oposición a ingreso en el cuerpo de catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media sin poseer el certificado de aptitud pedagógica expedido por la Escuela de Formación del Profesorado de Enseñanza Media, será necesario haber realizado, en virtud del oportuno nombramiento reglamentario, las prácticas mencionadas en cualquiera de los tres apartados siguientes:

a) Centros españoles ... de cualquier tipo de Enseñanza Media o Superior.

b) Otros centros ... de Extensión Media o Superior ...

Segundo. Veinticuatro meses de prácticas en cualquiera de los organismos que integran el Consejo Superior de Investigaciones Científicas o en un organismo extranjero análogo ...

Tercero. Siete meses de prácticas en cualquiera de los centros del apartado primero de este artículo más doce meses de prácticas en algún organismo de los citados en el apartado segundo" ...

El artículo tercero se refiere a cumplimiento de las condiciones; el cuarto, a profesores adjuntos numerarios; el quinto, a otros profesores oficiales; el artículo sexto, a prueba de las condiciones; el séptimo, a presentación de documentos; el

octavo, al reconocimiento médico. Hay, además, una disposición transitoria y disposiciones finales.

(Del Dto. 765/1965, de 25/III, regulador de las condiciones exigidas para el ingreso en el Profesorado oficial de Enseñanza Media. En: "Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional", Madrid, 48, de 21/V/65).

- SEGURO ESCOLAR PARA EXTRANJEROS

Se aplica a estudiantes brasileños el Decreto de 18/II/65, que extendió el Seguro Escolar a estudiantes hispanoamericanos, portugueses, filipinos y andorranos que cursan estudios en España.

(Orden de 3/VI/65. En: "Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional". Madrid, 61, 2/VIII/65).

- INGLES OBLIGATORIO EN TECNICA

En Escuelas Técnicas de Grado Superior será obligatorio. Comprenderá traducción directa y conversación.

(Orden de 29/VII/65. En: "Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional". Madrid, 76, 23/IX/65).

- ESCUELA DE FORMACION DEL PROFESORADO DE GRADO MEDIO

Se crea.

Dependerá del Ministerio y estará bajo la superior dirección de un Consejo presidido por el ministro. Tendrá a su cargo la capacitación técnico-pedagógica de los aspirantes al profesorado en Centros Grado Medio y el perfeccionamiento de los profesores de esos mismos Centros. Estará en Madrid y tendrá delegaciones en Universidades. Este Frado de la enseñanza comprende: Enseñanza Media, Enseñanza Media y Profesional, Escuelas del Magisterio, Formación Industrial, Escuelas de Comercio, Escuelas Técnicas de Grado Medio y otros Centros.

(Del Dto. 2.476, de 22/VII/65. En: "Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional". Madrid, 77, 27/IX/65).

MINISTERIO Y SUBSECRETARIAS

(continuación)

Direcciones

Teléfonos

Relación de dependencia

MINISTRO

Dependen directamente, siguiendo el detalle presentado en el número anterior de este boletín:

- Universidades Nacionales.

Universidad Nacional de Buenos Aires
Rectorado: Viamonte 444. Capital Federal. Tel.: 31-0281

Universidad Nacional de Córdoba
Rectorado: Obispo Trejo y Sanabria 242. Córdoba. Tel.: 24165 y 97382

Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado: Rivadavia 65. Mendoza. Tel.: 32337

Universidad Nacional de La Plata
Presidencia: Calle 7 Nº 776. La Plata (Pcia. de Buenos Aires). Tel.: 2-3114

Universidad Nacional del Litoral
Rectorado: Bvard. Pellegrini 2750. Santa Fe. Tel.: 31061

Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado: 25 de Mayo 868. Corrientes. Tel.: 3043 y 5060

Universidad Nacional del Sur
Rectorado: Avda. Colón 80. Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires). Tel.: 24986

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado: Ayacucho 482. San Miguel de Tucumán (Pcia. de Tucumán).
Tel.:: 17123

- Dependen de la Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios:

Servicio Nacional de Observación Previsional

Servicio Nacional de Universidades Privadas

Servicio Nacional de Estudio y Legislación
Córdoba 831, 1er. piso. Capital Federal. Tel.: 32-7511

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

- Dependen de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior:

Departamento de Acción Educativa Complementaria
Azcuénaga 1234. Capital Federal. Tel.: 82-2050

Departamento de Despacho
Azcuénaga 1234. Capital Federal. Tel.: 82-2050

Departamento Didáctico
Azcuénaga 1234, 3er. piso. Capital Federal. Tel.: 82-2050

Departamento de Enseñanza Audiovisual
Lavalle 2634, 1er. piso. Capital Federal. Tel.: 88-0071

- Dependen de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar:

Dirección Administrativa
Saavedra 15. Capital Federal. Tel.: 41-6863 y 6861

Departamento Médico Escolar Primario
Saavedra 15. Capital Federal. Tel.: 48-8071

Departamento Médico Escolar Secundario
Saavedra 15. Capital Federal. Tel.: 48-8071

- Nómina de Juntas de Clasificación (Estatuto del Docente),

Enseñanza Media

Zona I. Azcuénaga 1234, 6º piso. Capital Federal.
„ II. Azcuénaga 1234, 6º piso. Capital Federal
„ III. Lima 319, 10º piso. Capital Federal. Tel.: 37-8324, interno 107
„ IV. Calle 57 Nº 290. La Plata (Pcia. de Bs. As.). Tel.: 4-2440
„ V. Mendoza 3051. Santa Fe
„ VI. Muñecas 223. San Miguel de Tucumán. Tel.: 22537
„ VII. Sarmiento 607. Mendoza. Tel.: 16205
„ „ Avda. Colón 210, 5º piso. Córdoba

Enseñanza Técnica

Zona I. San Juan 907. Capital Federal. Tel.: 27-3353
„ II. Rodríguez Peña 551, 2º piso. Tel.: 46-9793
„ III. Calle 1 entre 57 y 58. La Plata (Pcia. de Bs. As.)
„ IV. San Juan 2547. Rosario (Pcia. de Santa Fe). Tel.: 20821
„ V. Alvear 351. Córdoba. Tel.: 99586

Enseñanza Artística

Las Heras 2545, 3er. piso. Capital Federal. Tel.: 83-3093

Sanidad Escolar

Doc. Esp. — Ayacucho 1232. Capital Federal. Tel.: 80-7355

Doc. Prof. — Ayacucho 1232. Capital Federal. Tel.: 80-7355

Educación Física

Las Heras 2191, piso bajo. Capital Federal. Tel.: 84-3003 y 83-6830

Personal Administrativo

Avda. Santa Fe 4358. Capital Federal. Tel.: 71-6057

Juntas de Disciplina (Estatuto del Docente)

Enseñanza Media. — Tucumán 620, 2º piso. Capital Federal. Tel.: 32-2194 y 32-2893

Enseñanza Técnica. — Tucumán 620, 1er. piso. Capital Federal. Tel.: 32-9139

Enseñanza Artística. — Tucumán 620, 5º piso. Capital Federal. Tel.: 32-8907

Sanidad Escolar. — Ayacucho 1232. Capital Federal. Tel.: 80-7355

Educación Física. — Las Heras 2191. Capital Federal. Tel.: 84-3003

- Dependen de la Dirección General de Administración:

Inspección General Administrativa
Las Heras 2595, 2º piso. Capital Federal. Tel.: 80-9807

Tesorería General
Las Heras 2587, piso bajo. Capital Federal. Tel.: 85-3496

Departamento Secretaría
Las Heras 2587, 1er. piso. Capital Federal. Tel.: 80-9604 y 9404

Departamento Compras
Las Heras 2587, 1er. piso. Capital Federal. Tel.: 80-3313

Departamento Liquidaciones
Las Heras 2587, 3er. piso. Capital Federal. Tel.: 80-3851

Departamento Contable
Las Heras 2587, 4º piso. Capital Federal. Tel.: 80-4787

Departamento Abastecimiento
Las Heras 2587, 5º piso. Capital Federal. Tel.: 85-0416

Departamento Servicios Mecanizados
Las Heras 2587, 2º piso. Capital Federal. Tel.: 83-0669

Departamento Presupuesto
Las Heras 2591, 2º piso. Capital Federal. Tel.: 85-3562

- Dependen de la Dirección General de Personal:

Departamento de Revista de Personal
Córdoba 831, 5º piso. Capital Federal. Tel.: 322-0367

Departamento de Despacho
Córdoba 831, 5º piso. Capital Federal. Tel.: 32-7511, interno 60

Departamento de Licencias e Incompatibilidades (y Div. Cómputos)
Córdoba 831, 7º piso. Capital Federal. Tel.: 32-9681

- Dependen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos:

Departamento de Sumarios
Tucumán 620, 3er. piso. Capital Federal. Tel.: 32-9132

- Dependen de la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos:

Departamento Despacho
Talcahuano 1261. Tel.: 42-6617

Inspección General
Talcahuano 1261. Tel.: 42-7475

Secretaría Técnico-Administrativa
Talcahuano 1261. Tel.: 42-7908

- Junta de Calificación (Estatuto del Personal Civil)
Santa Fe 4358. Capital Federal

- Junta de Disciplina (Estatuto del Personal Civil)
Talcahuano 670, 3er. piso. Capital Federal .Tel.: 40-0560

SUBSECRETARIA DE CULTURA

- Nómina de Academias Nacionales:

Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires
Las Heras 3092. Capital Federal. Tel.: 83-5759 y 8176

Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Las Heras 2545. Capital Federal. Tel.: 83-4794

Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales
Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263. Capital Federal. Tel.: 83-5033

Academia Nacional de Ciencias (Córdoba)
Avda. Vélez Sársfield 249. Córdoba. Tel.: 29687

Academia Nacional de la Historia
San Martín 336. Capital Federal .Tel.: 49-6240

Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria
Arenales 1678. Capital Federal. Tel.: 41-5430

Academia de Ciencias Económicas
Avda. Alvear 1790. Capital Federal. Tel.: 42-2344

Academia Argentina de Letras
Sánchez de Bustamante 2663. Capital Federal. Tel.: 83-3814

Academia Nacional de Bellas Artes
Sánchez de Bustamante 2663, 2º piso. Capital Federal. Tel.: 83-2469

Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales (Córdoba)
Avda. Colón 93, 9º piso, departamento 25. Córdoba

Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires
Leandro N. Alem 651, 7º piso B. Capital Federal

Dependen de la Dirección General de Museos y Bibliotecas:

Museo Casa de Ricardo Rojas
Charcas 2837. Capital Federal. Tel.: 82-4483

Museo Roca
Vicente López 2220. Tel.: 83-2796

NOTICIAS DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

VISITA DE UN ALTO FUNCIONARIO

El 28 y el 29 de octubre, el Centro Nacional recibió la visita del señor Licenciado D. Julio Aguilar y Pérez, Director del Centro Regional de la UNESCO, para el Hemisferio Occidental, con asiento en La Habana. Acompañado por el señor Director D. Laureano García Elorrio, recorrió las distintas dependencias, interesándose por las actividades que en los Servicios de Información Educativa, de Documentación y Técnico Administrativo, se desarrollan, como asimismo en las diversas secciones. Detúvose a considerar estas tareas, sus progresos y el adelanto a que se había llegado a través de los cinco años de existencia, teniendo en todos los casos palabras de encomio.

Posteriormente, respondiendo a una invitación del señor Director del Centro Nacional, grabó para la sección Fonoteca, Archivo de la Palabra, unos párrafos en los que destaca la importancia de los Centros.

"Información Educativa" se complace en manifestar su beneplácito, en cuanto concierne a esta publicación, por la visita del destacado funcionario.

PUBLICACIONES

Serie Normativa. XIV. "Ordenamiento Interno del Centro Nacional" (Ed. limitada). (Folleto. 20 páginas. 15 x 22, s/n y s/f.).

Es una guía, es decir, lista concisa y clara, de carácter eminentemente aplicativo. El Centro emplea este sistema desde 1960, como lo declara en el brevísimo prólogo, destacando su excelente resultado, sin descartar que es susceptible de per-

manente modificación, según las necesidades. Antes había anotado: "Está destinada a la clasificación de servicios, de tareas y al registro y archivo de correspondencia y documentos". Comprende: Estructura general; ordenamiento básico; subdivisión de actividades y servicios; pautas para el ordenamiento interno.

PARTICIPACION DEL CENTRO EN REUNIONES

Congreso de Arquitectura

"1º — Designar a la señorita Ana Redondo, a/c del Servicio de Información Educativa, para que asista, con carácter de observadora, como representante de este Centro Nacional al "Segundo Congreso Argentino de Arquitectura Escolar", organizado por el Comité Permanente de Arquitectura Escolar de la Sociedad Central de Arquitectos, que se realizará los días 5, 6, 7 y 8 de octubre del corriente año.

2º — La señorita Ana Redondo establecerá contacto permanente con el Comité Permanente de Arquitectura Escolar de la Sociedad Central de Arquitectos a fin de colaborar en las tareas de difusión o aquellas para las que sea requerido este Centro Nacional".

(De la Dispos. 13, de 28/IX/65).

Jornadas de Orientación Vocacional

"1º — Designar a la profesora adscripta Julia E. Freitas de Kutyn para que asista, con carácter de observadora, como representante de este Centro Nacional, a las "Primeras Jornadas de Orientación Vocacional" organizadas por el Departamento de Orientación Vocacional de la Universidad de Buenos Aires, que se realizarán los días 27, 28, 29 y 30 de octubre del corriente año".

(De la Dispos. 14, de 1/X/65).

Cooperativismo Escolar

"1º — Designar a la Jefe del Servicio de Documentación señorita Luisa V. Neves Lagos para que asista con carácter de observadora, y como representante de este Centro Nacional, a las "Primeras Jornadas Nacionales de Cooperativismo Escolar" organizadas por la Primera Cooperadora Escolar de Crédito "J. V. González" que se realizará entre el 9 y el 11 de octubre".

Se efectuarán en la ciudad de La Falda (Pcia. de Córdoba).

(De la Dispos. 15, de 1/X/65).

NOTICIAS DE CENTROS DEL PAIS

EL CENTRO DE LA PLATA INAUGURA UNA IMPORTANTE MUESTRA PEDAGOGICA

En su nuevo local de calle 54 Nº 686, de La Plata, el Centro de Documentación e Información Pedagógica inauguró, el 29 de noviembre, a la hora 12, una Muestra Pedagógica.

Destacadas personalidades de los poderes provinciales asistieron al acto, presidido por S.E. el señor Ministro de Educación doctor René Pérez. Se hallaban presentes S.E. el señor Ministro de Gobierno doctor Eduardo Estévez, S.E. el señor Ministro de la Suprema Corte de Justicia, doctor Víctor Fernández, el señor Intendente Municipal, D. Miguel Sagalovski, el señor representante del Regimiento 7º, el señor presidente de la Universidad Nacional de La Plata, doctor Roberto Sianfardo, la señora vicepresidenta 2ª del Consejo General de Educación, Da. Serafina A. Serio de Santilli, el señor Subsecretario de Justicia, el señor Subsecretario de Educación, el señor Director del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, D. Laureano García Elorrio, el señor Cónsul del Ecuador, doctor Tomás Diego Bernard (h.), funcionarios e invitados especiales. Para referirse a tal acontecimiento hizo uso de la palabra la señora Directora del Centro, doctora Catalina Antelo de Husson, quien con frase galana reseñó brevemente la trayectoria de la institución y los fines y perspectivas de la Muestra. Posteriormente habló el señor Cónsul del Ecuador, quien ponderó la importancia y los valores de este medio de entendimiento cultural con los pueblos. Luego, dirigiéndose a la doctora Husson, subrayó su pensamiento acerca de la necesidad impostergable de la cooperación internacional.

La Muestra:

Libros, flores, plantas, affiches, fotografías, banderas, objetos de adorno. Libros en los estantes y en las mesas, libros, sobre todo, clasificados por países, por temas, y folletos. Todo ello distribuido en seis ambientes. En el vestíbulo de entrada, la litografía, en gran tamaño, de aquélla que mandara preparar el doctor Dardo Rocha, fundador de la ciudad, acerca de la memorable fecha del 19 de noviembre de 1882, y que pertenece a la Historia.

Un retrato de Rocha, estructuras, adornos.

En el lugar del acto central, un patio interior, cubierto, no había libros, en cambio pocos pero valiosos objetos de arte.

Ficheros y elementos de trabajo integraban, si no la exposición precisamente, el equipo que hace posible clasificación de tanto material.

La Reunión:

Terminados los discursos tuvo efecto una amable reunión de la que participaron todos los asistentes.

En cuanto respecta a este Centro Nacional, el motivo asimismo sirvió para intensificar un acercamiento con las autoridades provinciales, y conversar acerca de temas y aspectos propios de sus actividades específicas.

CENTRO DE DOCUMENTACION PEDAGOGICA

Edmundo Pedro Visentín asumirá la dirección del Centro de Documentación Pedagógica creado en 1962 en la Facultad de Ciencias de la Educación de Paraná (Rivadavia esquina Buenos Aires, Entre Ríos, Argentina), con las funciones espe-

cíficas de los centros de documentación y destinado a actuar en estrecho intercambio con las instituciones de Psicopedagogía y de Sociología del país y del extranjero.

("Noticias diversas". Instituto Brasileiro de Bibliografía e Documentaçao, Río de Janeiro, 5, mayo de 1964).

EL CENTRO DE LA RIOJA TIENE SU BOLETIN

"Organo Informativo" se titula el folleto que el Centro de Documentación e Información Educativa de la citada provincia ha publicado en septiembre de 1965. En 24 páginas, con cubierta en cartulina, tamaño 17 1/2 x 21, ha compendiado finalidades, iniciativas y noticias, que llevan a obtener una visión general de las actividades que el Centro riojano desarrolla y las amplias perspectivas que le ofrece su medio. En la cubierta se lee: Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública. Subsecretaría de Instrucción Pública. La Rioja. Hay un escudo oficial. Se abre la primera página con la nómina de autoridades provinciales y con el título de la presente publicación y su domicilio: Casa de Gobierno, 1er. piso. La Rioja. En las páginas siguientes, una reseña del Centro, desde su creación, y funcionamiento. Palabras de presentación por el señor Subsecretario de Instrucción Pública, D. Luis O. Abdala. Misión del Centro, por el señor Director General del mismo, D. Carlos A. Pacchioni Valdés. ¿Qué es un Centro de Documentación?, por Laureano García Elorrio, Director del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, fragmento de "Los Centros de Documentación Pedagógica". Maestros Riojanos, dedicado a Rosario Vera Peñaloza: Maestra de la Patria. Anécdota histórica, por Teófilo Mercado. Escudo de la Provincia de La Rioja, Ley Nº 421. Noticias del Consejo de Educación de la provincia. Estadística Educativa de la provincia. Correspondencia interescolar Internacional, tomado de "I. E.", I, 1963. XXI Conferencia Internacional de Instrucción Pública. Test, por A. Ghioldi. UNESCO, Llamamiento a las Naciones. Campaña de Alfabetización. Aspectos Técnicos de la Campaña, Centros Alfabetizadores. Bibliografías.

CIRCULAR A LOS CENTROS

Con fecha 21/X fue remitida a los Centros una circular por la cual se comunicaba el traslado del Servicio de Correspondencia Interescolar al Departamento de Acción Educativa Complementaria, de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (Azcuénaga 1234, 5º piso, Capital Federal), por Resolución Ministerial fecha 1/IX/65 y de acuerdo a lo aconsejado por este Centro Nacional. A la vez se agradecía la colaboración prestada por los Centros destinatarios, comunicándoles que se había transferido al Departamento correspondiente toda la documentación y correspondencia sobre la materia, y que en consecuencia, en lo sucesivo, a la dirección anotada debían dirigirse para cuanto se refiera a Correspondencia Interescolar.

Octubre

• II CONGRESO ARGENTINO DE ARQUITECTURA ESCOLAR

El 5, en la Sociedad Central de Arquitectos se inició el citado Congreso, organizado por esa institución. Presidió el acto S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú y estuvieron presentes funcionarios, autoridades oficiales, profesionales y docentes.

Las deliberaciones se prolongaron hasta el 8.

Temario: 1º — Requisitos Educativos: Formación de programas de necesidades para la edificación de escuelas de distinto nivel y tipos, de acuerdo con su ubicación, grupo humano al que sirven y plan de desarrollo de la zona. 2º — Planes: Medidas para resolver el déficit de edificación escolar: Planes concretos de construcciones escolares de alcance local, provincial, regional o nacional. 3º — Financiación: Proyectos concretos para la financiación de construcciones escolares en el campo estatal y privado. Cooperativas. Consorcios. 4º — Arquitectura y Diseño: a) Partidos y esquemas de funcionamiento de escuelas, basados en los respectivos programas de necesidades. Proyectos. b) Indice y sistemas constructivos aplicados a la edificación escolar. c) Aportes de profesionales especializados en sanidad, iluminación, aereación, etc. d) Diseños para el equipamiento.

• LA FILOSOFIA EN LAS NACIONES UNIDAS

Con este título la señora inspectora profesora Ana María Medrazo de Rebollo Paz pronunció una conferencia en la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta", el día 7 a las 19. La citada disertación formó parte del ciclo de extensión del curso regular de capacitación docente para la enseñanza sobre las Naciones Unidas.

• INGRESO A LENGUAS VIVAS

Para ingreso a 1er. grado inferior en la Escuela Normal de Lenguas Vivas "John F. Kennedy" las solicitudes deben retirarse durante este mes, en el establecimiento, Carlos Pellegrini 920, de 14 a 16.

• SE INAUGURA ATENEO

En el Distrito Escolar X, el 14, se inaugurará el Ateneo Cultural de Estudios Psicopedagógicos, de Escuelas Primarias y Jardines de Infantes Particulares. Presidirá la ceremonia la titular del Consejo Nacional de Educación, profesora Da. Luz Viera Méndez. Posteriormente disertará el profesor doctor Emilio Komar sobre "La comunicación entre el maestro y el niño".

CURSO DE EDUCACION FISICA INFANTIL EN PERU

A fin de dictarlo para docentes de la especialidad, el profesor D. Alfredo Robles ha viajado a Lima, con el auspicio del Ministerio de Educación del Perú y del Instituto de Educación Física de la Universidad de San Marcos. El curso fue promovido por las autoridades peruanas y por el Servicio de Educación Argentino (SEA).

ASUMIO EL SUBDIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA

El doctor D. Daniel H. Casey fue puesto en posesión de su cargo por S.S. el señor Subsecretario de Justicia de la Nación, doctor D. Tomás Wyne, en una ceremonia realizada en la citada dependencia ministerial, el día 20.

A DIEZ AÑOS DE ORTEGA Y GASSET

Durante el homenaje organizado por la Institución Ortega y Gasset, el 18 en el Teatro Municipal General San Martín, se refirió al célebre filósofo y maestro español S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú. En uno de sus párrafos, dijo:

"Alentaba en Ortega una evidente vocación pedagógica que excedía, con mucho, a la estricta exigencia de su desempeño en la cátedra. Los testimonios de sus numerosos y fervientes discípulos nos dan cuenta del invariable rumor de colmena, de la cálida aureola de admiración y respeto que acompañaba al paso del maestro por el aula y el claustro universitario. En rigor, toda la obra de Ortega, particularmente la que consiste en ensayos breves y artículos periodísticos, exhala, bajo la frecuente apariencia monologal, un aire inconfundible de interlocución, como si aquél nos fuera llevando socráticamente con imponderable tacto docente, a lo largo del empinado curso de su pensamiento, ..."

Después de estas palabras tituladas "En torno a Ortega", el profesor D. Angel J. Battistessa pasó a ocupar la tribuna, abordando el tema "Ortega y el idioma". Cerró la serie de disertaciones, S.E. el señor Embajador de España, D. José María Alfaro y Polanco, quien refirióse a "Una mirada sobre Ortega".

CORDOBA: TURISMO ESCOLAR

Entre el 13 de octubre de 1963 y el 12 de octubre de 1965, el Departamento de Complementación Educativa, del Ministerio de Educación y Justicia de esta provincia, mediante diversos planes ha beneficiado la siguiente cantidad de alumnos:

Excursiones educativas	9.070
Visitas de instrucción	20.139
Viajes de estudio	791
Orientación Profesional y Complementación Escolar	4.593
Plan propios medios	1.845
Delegaciones de otras provincias	4.075

Campamentos educativos	1.003
Servicios de ómnibus facilitados	17.407
Misiones culturales	250
Visitas al Centro Educativo "Isla Crisol"	923

Otras cifras y referencias pueden consultarse en el folleto "Secretaría Ministerio de Educación y Cultura. D.C.E. Departamento de Complementación Educativa".

CONCURSO ANUAL DEL BUEN DECIR

El 16, en la Escuela Normal Nº 4 se efectuó el certamen con representantes de todas las escuelas normales oficiales de Capital Federal y Gran Buenos Aires. Fueron jurados la señorita profesora Erly Daneri, en representación de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, el señor Inspector Aníbal Chizzini Melo y la comisión mantenedora integrada por los profesores Da. Graciela Peyró de Martínez Ferrer, D. Avelino Herrero Mayor y Da. Inés Field. El primer premio correspondió a la señorita Elina Dabat, $ 5.000 y la copa Lola Pita Martínez para el establecimiento, en este caso el Instituto del Profesorado en Lenguas Vivas; el 2º al señor Romeo Felice, del Instituto Militar "Dámaso Centeno", y menciones a las señoritas Nora Trosman, de la Escuela Normal Nº 6 y Beatriz Vázquez de la Escuela Normal Nº 3.

EL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE RECIBIO A LA ASOCIACION DE RECTORES DE ENSEÑANZA PRIVADA

Una delegación de la Asociación de Rectores de la Enseñanza Privada de la República Argentina (AREPRA), presidida por su titular, profesor Gabriel Pirato Mazza fue recibida por el Excmo. señor Presidente. El motivo de esta visita fue exponer una síntesis de su labor ante el Primer Magistrado y determinar la labor futura. Se hizo referencia asimismo al I Congreso Mundial de la Enseñanza Privada, a una Escuela de Rectores, a la libertad de enseñanza, al incremento del presupuesto y a otros temas. Posteriormente, el día 27, la Asociación fue recibida en audiencia por el titular de Educación y Justicia

INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO

Organizó una serie de cursos de actualización científica y docente para profesores de química a dictarse en etapas sucesivas, con la colaboración de docentes especializados del propio Instituto y con el auspicio del Ministerio de Educación y Justicia.

La primera etapa consistirá en un curso de actualización físico matemática a dictarse diariamente a las 19, en Avda. de Mayo 1396.

LA EDUCACION EN LOS ESTADOS UNIDOS

Sobre sus problemas actuales y posible solución dará una conferencia el doctor D. Arnold Perry, Jefe del Departamento de Educación de la Universidad de

Carolina del Norte, el 19, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria. El conferenciante es invitado especial de la Comisión de Intercambio Educativo entre el citado país y el nuestro.

ASPECTOS DE LA POLITICA EDUCATIVA

El señor Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, doctor Marcos P. Ronchino abordará este tema durante las reuniones de Rectores de Institutos de Enseñanza Privada Incorporados a la Enseñanza Oficial, que se realizarán del 22 al 26, en el Instituto "Sagrado Corazón" y en el Colegio "Nta. Señora del Rosario",

20º ANIVERSARIO DE LAS NACIONES UNIDAS

Capital Federal.

Celebróse en la Escuela Nacional de Comercio Nº 31, homónima, con una brillante ceremonia que contó con la asistencia de S.E. el señor Vicepresidente de la Nación doctor Carlos H. Perette, de S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú; del señor Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación, doctor Arturo Mor Roig; de S.S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand; de Sus Excelencias los señores Embajadores de Haití, Méjico y Australia y el señor Encargado de Negocios de los EE. UU. En nombre de la Secretaría de Guerra concurrió el señor coronel Bernardo Iparraguirre hallándose presentes asimismo el señor cura párroco R. P. Norberto Fernández Villar, el señor Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, doctor Marcos Ronchino, el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, doctor Enrique Martínez Granados, señores Rectores e invitados especiales. En la oportunidad, S.E. el señor Ministro se refirió a la fecha y al Año de la Cooperación Internacional. Finalizadas sus breves palabras, los alumnos entonaron el himno de la escuela, titulado "Naciones Unidas". El programa se cumplió como es de práctica.

BENEFICIOS DE "DOSME"

La Dirección de Obra Social del Ministerio de Educación y Justicia informó que extenderá sus beneficios a suplentes, que aprobó nuevo reglamento médico y que ha dispuesto apertura de inscripción para turismo en Bariloche y Villa Gesell. La División Turismo funciona en Paraguay 2053, 1er. piso, Capital Federal.

LIBRETA SANITARIA PARA ALUMNOS

Alumnos que están aprobando 6º grado en primarias de la provincia e ingresarán a 1er. año a partir del 1º de noviembre, obtendrán la Libreta Sanitaria en Centros determinados, según sus domicilios. Quienes cursan 6º grado en Capital, asistirán a Consultorios de los Distritos Escolares correspondientes.

EL ADOLESCENTE COMO ESPECTADOR

Establecimiento piloto para esta experiencia fue la Escuela Normal Nº 5, "Gral. Martín Miguel Güemes", cuya directora, la señora profesora Amanda López de López Silva, proporcionó a las alumnas la asistencia a espectáculos teatrales, musicales y coreográficos con una previa preparación para evaluarlos en sus más altas expresiones.

Expresiones para la experiencia "Doña Rosita la Soltera", de F. García Lorca, que daba la Comedia Nacional y que, por otra parte, está como lectura obligatoria en Castellano, 3er. año del Ciclo Básico, se prepararon equipos con la intervención de profesores de esta asignatura y de Dibujo. Concurrieron a asesorar a las alumnas, sus lecturas, observaciones y la disertación del señor Prof. Abruzeci, autor del plan, con diapositivas, grabados y otros medios audiovisuales para la mejor intelección del asunto. Luego las alumnas asistieron a una representación en privado, de un pasaje de la obra, después a la función. Debieron responder posteriormente a un cuestionario elaborado por el profesor de Castellano.

Tales detalles fueron revelados en una conferencia de prensa, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, realizada el 26, por la nombrada señora Directora, estando presentes S.S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand; el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, doctor Enrique Martínez Granados; la Inspectora General, profesora Da. Zulema Martí, la Inspectora señora Olinda L. de Liaudat, Jefa del Departamento de Enseñanza Audiovisual, el Prof. Abruzeci y la señora Directora de la Comedia Nacional Da. Luisa Vehil.

Como resultado de los beneficios alcanzados, se estudia la posibilidad de hacer extensiva esta forma de enseñanza a otros establecimientos.

INVITADOS POR EL DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE EE.UU.

Viajaron al citado país el señor Director General de Personal D. Astolfo Gummer Solari y el señor Inspector de Enseñanza Secundaria D. Atilio Piana, integrantes del XII Curso de Defensa Nacional de la Escuela Nacional de Guerra.

Noviembre

PRUEBAS DE EVALUACION

El Servicio Educativo Argentino ha resuelto poner a disposición del personal directivo y docente las pruebas objetivas para todos los grados de la escuela primaria. Los ejemplares contienen pruebas con instrucciones y planillas, en equipos completos con juegos adicionales para cada alumno.

S. M. LA REINA FABIOLA DE BELGICA VISITA LA EXPOSICION ARTE FLAMENCO EN LAS COLECCIONES ARGENTINAS

En el Museo Nacional de Arte Decorativo realizóse la exposición de arte mencionada, que adquirió singular relieve, no sólo por el alto valor de las piezas expuestas sino porque contó con la presencia de S.M. la Reina Fabiola de Bélgica, quien asistió acompañada por la señora esposa del Primer Magistrado, Da. Silvia Martorell de Illia y las señoras Betty Van Der Straten de Quirno Costa, dama de de honor argentina y la Princesa Da. Federica D. Merode, dama de honor de su comitiva. En el salón principal aguardaba a las distinguidas visitantes S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú, quien en la oportunidad pronunció un discurso acerca de la importancia de la exposición y a la vez que agradecía la real presencia, le ofrecía el homenaje de nuestro país.

Efectuóse luego una visita a las diversas secciones del Museo. S.M. la Reina con su comitiva se retiró flanqueada por una extraordinaria concurencia que le brindó cálidas muestras de simpatía.

Hallábanse presentes, integrando la comisión de recepción, S.S. el señor Subsecretario de Cultura, profesor Antonio de la Torre, el señor Director del Museo, doctor Federico de Aldao e integrantes de la Asociación Amigos del Museo Nacional de Arte Decorativo.

REGISTRO PARA DOCENTES ESPECIALIZADOS

Se habilitó el 15 y durante un mes, en la Junta de Clasificación para Docentes Especializados, Ayacucho 1232, Capital. Está destinado a quienes deseen ocupar suplencias e interinatos en la Dirección de Sanidad Escolar y establecimientos de su dependencia.

EL 16 DE DICIEMBRE SE TOMARAN PRUEBAS DE INGRESO A 1er. AÑO

Ese día, a las 8, se iniciarán las de Matemática y a las 15 las de Castellano, en establecimientos secundarios dependientes de la Dirección de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, según disposiciones vigentes e instrucciones impartidas últimamente por el citado organismo.

IV CURSO LATINOAMERICANO DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION

Se clausuró el día 5, en la sala "Leopoldo Lugones", del Teatro Municipal General San Martín, con un acto presidido por S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú, hallándose presentes asimismo S.S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand, los presidentes del Consejo Nacional de Educación y del Consejo Nacional de Educación Técnica, profesora Da. Luz Vieira Méndez e ingeniero Roberto Etcharte, el Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, profesor D. Héctor Barovero, el secretario permanente de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO,

profesor D. Ramón Moruja, el asesor económico del Ministerio, doctor D. Humberto Prados y otros altos funcionarios y docentes alumnos, entre éstos, becarios representantes de veinte naciones latinoamericanas.

En la oportunidad pronunciaron discursos el profesor D. Simón Romero Lozano, Director Técnico del Curso; la profesora Da. Emma L. de Pérez; el señor Félix Poleo, de Venezuela y, finalmente, para dar por clausurado el acto, S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia.

• TURISMO

La División Turismo, de DOSME, invita para viajes de verano a Mar del Plata, Necochea, Córdoba y Mendoza, en sus oficinas.

• SEMINARIO PARA PROFESORES DE INGLES

Se realizó en el Instituto "Peralta Ramos", Maipú 3351, Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), a partir del 15, con los auspicios del Serviccoi Nacional de la Enseñanza Privada, de este Ministerio, y la Embajada de los Estados Unidos de América. Abrió el curso el señor Agregado Cultural de la Embajada, doctor John Reid. Las clases fueron dadas por destacados profesores del país y norteamericanos, venidos especialmente. En el programa se incluyeron también conferencias y películas sobre los modernos métodos para la enseñanza del idioma.

• FUNDAMENTOS DE ORGANIZACION ESCOLAR

Con este título el profesor D. Roberto C. Palanco ha publicado una obra en la que ha reunido en forma sistematizada, leyes, reglamentaciones y disposiciones que rigen el funcionamiento de establecimientos de enseñanza media, oficial y privados. Consta de 2 tomos; en el primero, se refiere a Organización, Estatuto del Docente y Educación Física. En el segundo recopila leyes y decretos vigentes, según un criterio racional, para su fácil compulsa.

• TRES CARGOS EN UNESCO

Mediante selección internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura habrá de llenar tres vacantes en su sede en París. Se trata de los cargos Jefe de la División Filosofía; especialista en la División Cooperación Internacional y especialista en financiamiento de la Educación. Otros datos, se obtendrán en la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, Buenos Aires, teléfono 42-8551. Las inscripciones se reciben hasta el 15 de diciembre próximo.

• NUEVAS AUTORIDADES EN LA DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Según los reglamentos estatutarios fueron electos para presidente de la DOSME, Da. Ana María López de Medina Ramos y para vicepresidente D. Clemente Godoy. Asimismo se procedió a cubrir los demás cargos.

• LAS JORNADAS DE CHIVILCOY

Las IV Jornadas Pedagógicas, Zona VI, de la Pcia. de Buenos Aires, se realizaron en Chivilcoy (Pcia. de Buenos Aires) del 5 al 7 de noviembre. El tema general versó sobre "La función de la escuela" y los 10 puntos que lo integraban se referían a: enfoque pedagógico sistemático, enfoque sociológico, enfoque personalístico, escuela y capacitación del alumno, escuela y comunidad, escuela como factor de integración social y cultural, escuela y cultura, escuela como grupo social, la escuela y los problemas del mundo contemporáneo, la escuela y sus recursos al servicio de la educación integral. Con trabajos ponderables por muchos conceptos, participaron docentes de Alberti, Exaltación de la Cruz, Chacabuco, San Andrés de Giles, Suipacha, Carmen de Areco, Bragado, San Antonio de Areco, Mercedes y 25 de Mayo. En el acto final se hallaban presentes las Consejeras Generales Da. Serafina Aurora Serio de Santilli, Da. Ana María Idiart de Rebón y Da. María Josefa Yáñez; la señora Secretaria de la Inspeción General, Da. María P. de Grica; el señor Inspector Jefe de Zona, D. Saúl Olivieri, los señores Inspectores D. Serafín Marino, D. José Sempio, Da. Laura Ramos, D. Aníbal Farías, D. Jorge Bacigaluppi, Da. Lía R. de Grisolía, Da. Norma Solana, Da. María J. de Petrela, Da. Antonia G. de Biscay y D. Fernando Campos.

Clausuró las deliberaciones la señora Consejera General Da. Ana María I. de Rebón. Estos actos efectuáronse en el recinto del H. Concejo Deliberante. Posteriormente, una reunión de compañerismo testimonió el franco espíritu de colaboración que anima a los docentes de la citada zona.

• INSTITUTO HOGAR "JUAN B. SARCIAT"

Depende del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por intermedio del Consejo General de la Minoridad, siendo, por Ley Nº 6.661, ente autárquico.

Destinado a varones, ocupa en Olavarría un amplio solar de una manzana, donde se ha construido un moderno y amplio edificio provisto de las comodidades necesarias para que en él vivan holgadamente 120 niños de 3 a 12 años. Hay comedores, dormitorios, salas de estudio, para juegos, para labores, capilla, consultorios y otras dependencias, además de campo de deportes. Antes se dictaban clases primarias; ahora no, entendiendo que los chiquitos que por razones diversas han quedado solos, no deben permanecer aislados de los demás. Por disposición del señor Director, profesor Raúl A. Sala, concurren a cinco escuelas del distrito. Tres maestras preceptoras prestan apoyo escolar a estos alumnos, dentro de la institución, donde, además, otros docentes les guían en actividades físicas, no obstante que pueden concurrir a clubes locales y a otras diversiones. En la institución se desarrollan también actividades sociales y recreativas y funciona el Club 4 A. Secundan al Director treinta colaboradores y prestan su inestimable ayuda la Asociación de Damas Vicentinas, a la que se debe la creación del Instituto, junto con el señor Sarciat y su esposa, donantes del solar, y el Club de Madres.

• Iª MUESTRA Y JORNADA PEDAGOGICA SOBRE PERIODISMO ESCOLAR

En la Escuela Nº 3 de Ramos Mejía (Pcia. de Buenos Aires), se realizó la Muestra de referencia, que llegó a reunir 900 periódicos, los que se exhibían en grandes paneles y en mesas. Podían hojearse. O bien, cuando se trataba de periódicos murales, veíanse las fotos de los mismos, expuestas en los encerados.

La Jornada, iniciada el 19, culminó con un acto realizado el domingo 22, por la tarde. Al frente tomaron ubicación el coordinador general, Inspector Jefe de Zona D. Sebastián Ramos González, el señor J. Coll, el señor representante del Círculo de la Prensa D. Roberto Gustavino y el señor representante del periodismo local, D. Carlos Carretero. A poco de haber comenzado, el señor coordinador general anunció la presencia de la señora María P. de Gricca, Secretaria de la Inspección General, quien pasó a integrar la mesa. Se hallaban presentes, asimismo, los señores coordinadores de comisión, Inspectores D. Fransico Bianchi, D. José Costa, D. Jorge Ocón, Da. Elena Murano, Da. Hilda S. de Ramos, Da. Beatriz C. de De Andrés, representantes del I.S.E.R. y D. José Bertomeu, más de cien delegados y nueve representantes de Consejos Escolares de Capital Federal.

Los señores periodistas refiriéronse al tema con la autoridad que da el conocimiento profesional; el señor Coll lo hizo para señalar su importancia formativa y didáctica, lo mismo que el señor Inspector Ocón, quien destacó este último aspecto; la señora de Gricca, para ponderar la obra del maestro, su mérito y su dedicación y, finalmente, el señor Ramos González para sintetizar lo tratado y clausurar la sesión.

El salón se hallaba ampliamente colmado y el clima de cordialidad puesto de manifiesto entre todos los participantes se hizo extensivo hasta momentos después, en la nueva visita que muchos de los presentes realizaron a la Muestra.

• BODAS DE PLATA DE LAS PRIMERAS MAESTRAS

El sábado 13, maestras graduadas en 1940, en el Instituto "Nta. Sra. del Carmen", de Adrogué (Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires), celebraron el acontecimiento del que participaron autoridades de la casa, profesoras fundadoras y ex alumnas. Luego de una misa en el Noviciado de San José, la Rda. Madre Virginia, Provincial de la Orden, tuvo a su cargo la clase evocativa. Con un almuerzo y la distribución de medallas y obsequios recordatorios finalizó la grata celebración. Cabe destacar que este Instituto fue el primero que impartió enseñanza normal en la zona, incorporado, desde sus comienzos, a la enseñanza oficial.

• CASA DE RICARDO ROJAS

Diversos actos celebró esta institución, durante el presente año, encaminados todos a rendir culto a la más pura tradición y a la figura del insigne maestro cuyo nombre lleva. Uno de ellos fue la audición de la Agrupación Coral Argentina, que se efectuó el día 13 y durante el cual se interpretaron páginas destacadas de López Buchardo, Williams, Gómez Carrillo, F. Boero. Cabe destacarse especialmente "Ronance de ausencias", de Vicente Forte, sobre versos de Ricardo Rojas, "Negrita",

de Manuel Gómez Carrillo, sobre poesía de Ismael Moya y "El alma del payador", música de Pedro Sofía, sobre versos del poema de Rafael Obligado. El maestro Sofía se hallaba entre los asistentes al concierto, lo que promovió una ovación. Posteriormente pronunció sentidas palabras sobre la tradición, el Director D. Ismael Moya.

La Casa de Ricardo Rojas, era su casa, está en Charcas 2837 y conserva el mismo teléfono: 82-4483.

• COMPETENCIA INTERCOLEGIAL DE FOLKLORE

En la competencia dirigida por la profesora Da. Angela G. de Médici se obtuvieron los siguientes resultados: 1º) Escuela Nacional de Comercio Nº 12 "Juan XXIII", con 49,10 puntos; 2º) Escuelas Normales Nº 5 y Nº 2; 3º) Liceo Nacional Nº 3 y Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5; 4º) Escuela Normal Nº 4 y Colegio Nacional Nº 3; 5º) Escuela Nacional de Comercio Nº 7 y Escuela Nacional de Comercio Nº 3 y 6º) Colegio Nacional de Morón, con 34,20 puntos.

• BODAS DE ORO

A fines del presente mes se cumplen los 50 años de la primera graduación de maestras egresadas de la Escuela Normal Nacional "Antonio Mentruyt" de Lomas de Zamora. Con el fin de celebrar el acontecimiento las ex alumnas prepararon lucido programa que se inició con una misa en la iglesia Catedral de Nta. Sra. de la Paz y otros actos de relevante significación.

• CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

Sobre "Condición psicológica del educador para su identificación con el educando" y "Pantomima de manos" dictarán cursos la señorita Mabel Reisentu y Marta Giménez Pastor de Viacava, respectivamente, en la Casa del Docente Bonaerense Rodríguez Peña 736-44, Capital Federal. Teléfono: 44-8772. Se halla abierta la inscripción.

• INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO

A partir del 15 y durante 30 días se llama a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para las siguientes cátedras: física experimental (calor, acústica y óptica) y trabajos de laboratorio, fundamentos de la física, literatura norteamericana, gramática inglesa 2º año, literatura inglesa 2º, 3º y 4º año, lengua inglesa 4º año y geografía de las Islas Británicas y de los Estados Unidos de América (inglés). Los interesados deben inscribirse en la secretaría del Instituto.

• CURSILLO I.B.M.

La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, en colaboración con IBM World Trade Corporation, ha organizado cursillo sobre "Fundamentos sobre sistematización de datos", que se dictará en Lavalle 1171, 3er. piso, a partir del 1º de febrero. Está destinado a profesores de la especialidad, actualmente en funciones, quienes podrán inscribirse en el Departamento de Acción Educativa Complementaria, Azcuénaga 1234, 5º piso, hasta el 10 de enero.

• DISTINCION A UN PROFESOR ARGENTINO

El día 2, S.E. el señor Embajador de la República Federal Alemana, D. Ernest C. Günther Mohr, condecoró con la Orden del Mérito en el grado de Primer Oficial, al profesor D. Ramón Campio Muros, por la obra desarrollada en favor de las relaciones entre ambos países, en materia de Educación Física.

• CELEBRASE ANIVERSARIO DE LA DECLARACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

Al cumplirse el 17º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú se refirió al acontecimiento, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional para la UNESCO, en una disertación propalada por LS 82 TV Canal 7, el día 10, a las 22,25.

• EX ALUMNOS INAUGURAN SU LOCAL PROPIO

El 17, en Hidalgo y Bacacay, la Asociación de Ex Alumnos del Coelgio Nacional "Mariano Moreno" inauguró su local propio. Con tal motivo preparó un programa de festejos.

• CONCURSO UNESCO PARA EXPERTO EN ALFABETIZACION

La UNESCO ha formulado un llamado internacional con el propósito de designar, por concurso, Jefe de la División de Alfabetización de la sede central, en París. Mayores informes, en la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, hasta el 23. Requisitos: título universitario, preferentemente en educación o en ciencias sociales; constancias de experiencia en alfabetización y trabajos en países económicamente poco desarrollados, en tareas de dirección y capacidad para dirigir programas de acción; conocimiento de inglés o de francés.

• A LAS COLONIAS DE VACACIONES

Partieron 296 niños para la Colonia de Vacaciones "Gral. José María Paz", de Alta Gracia (Pcia. de Córdoba), que regresarán el 31; y 186 niños que fueron a la Colonia de Vacaciones "Gral. Manuel Belgrano", de Tandil (Pcia. de Buenos Aires), regresarán el 30. A esta última localidad ya fue enviado el segundo contingente.

• RECEPCION A DIPLOMATICOS

En la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, Avda. Alvear 1690, S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú, ofreció una recepción en honor de los agregados educacionales, científicos y culturales de las embajadas acreditadas en nuestro país, el día 28, de 19 a 21.

• EL SEÑOR MINISTRO RECIBIO A REPRESENTANTES DE EDITORIALES

El 29, en audiencia especial, S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia recibió a representantes de empresas editoras, conjuntamente con integrantes de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, estando presentes S.S. el señor Subsecretario de Educación, la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación y el señor Secretario Administrativo del Programa.

En primer lugar habló el señor Ministro, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional, y explicó en síntesis la campaña tendiente a la erradicación del analfabetismo. Que en marzo y abril esos centros de alfabetización se incrementarían en Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba. Para cumplir con tales fines se ha resuelto abrir licitación inmediata, por la cual se adquirirán 50.000 libros de lectura para alumnos.

El señor Alberto Solsona, Secretario Administrativo de la Comisión, dio a conocer el llamado a concurso de libros para el Programa de Alfabetización y Educación de Adultos, como asimismo el llamado a licitación por los 50.000 libros de leceura para neolectores.

• CURSO INTENSIVO DE INGLES

Para perfeccionamiento o para ingreso en el profesorado, el Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas dará un curso intensivo, con laboratorio, del 3 al 15 de marzo, de 18 a 19,30. Está abierta la inscripción en el citado establecimiento, Carlos Pellegrini 1455, Capital Federal. Teléfono: 41-2664.

• CURSOS DE SANIDAD ESCOLAR

En la Escuela Normal Nacional de Maestros para Ciegos, dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, se inscribe a docentes —es requisito título de maestro, documentos de identidad y antecedentes— que deseen seguir esa especialidad. Asimismo pueden inscribirse en el curso de pedagogía para auxiliares ciegos. Mayores datos en Hipólito Yrigoyen 2850, Capital Federal. Tel.. 97-6585.

• BECAS A EDUCADORES LATINOAMERICANOS

Serán, como en otros años, para estudios pedagógicos, de acuerdo con el Proyecto Principal sobre Extensión y Mejoramiento de la Educación Primaria en la América Latina, que se impartirán en el Centro Latinoamericano de Formación de Especialistas en Educación, de Santiago de Chile. Mayores informes en la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, Avda. Alvear 1690. Plazo de inscripción, hasta el 15.

• INVITACION A UNA DISERTACION SOBRE UN TEMA DE ALCANCE MUNDIAL

"El Presidente de la Comisión de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador doctor Carlos Becerra, tiene el honor de invitar"... "a la conferencia que con motivo del Año de la Cooperación Internacional pronunciará en la Sala Leopoldo Lugones del Teatro San Martín, S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú, sobre el tema "La Cooperación Internacional a través de la Educación y la Cultura", el día 21 de diciembre a las 19 horas. Buenos Aires, diciembre de 1965".

• CURSOS DE PSICOLOGIA EN ENERO Y FEBRERO

En el Instituto de Psicología se dictarán sobre Psicología de la Personalidad, Psicología Evolutiva (niñez y adolescencia) y Psicología para Directivos Docentes. Estos mismos cursos se dictan también especialmente dedicados a docentes. Mayores informes, en Tucumán 766, Capital Federal. Tel.: 31-2453.

(Noticias del Departamento de Prensa y Difusión, Div. Prensa, de los diarios y obtenidas directamente).

• ESCUELAS AGROPECUARIAS

Para dar mayores facilidades a los jóvenes que demuestran vocación por las actividades relacionadas con la explotación del campo, la Dirección General de Enseñanza Agrícola ha dictado una Disposición por la que autoriza la inscripción en 2º año de las Escuelas con Plan de "Experto", a aspirantes con 1er. año de Ciclo Básico de las diversas ramas de la enseñanza en este nivel, y rendirán materias diversas, como previas. Más informes pueden requerirse en los establecimientos agropecuarios o en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Enseñanza Agrícola, Centro de Documentación e Información Pedagógica Agropecuaria, Paseo Colón 922, 2º piso, Buenos Aires.

(De "GEA", Buenos Aires, 5, julio de 1965).

• PROFESORADO AGROPECUARIO EN LA ESCUELA EXPERIMENTAL AGROTECNICA DE NIVEL MEDIO Y PROFESORADO AGRICOLA DE PERGAMINO (Pcia. de Buenos Aires)

Carreras de dos años, según los siguientes planes:

Profesorado en Agricultura. — 1er. semestre: Física, Química, Botánica Agrícola, Agricultura General, Psicología del Adolescente. 2º semestre: Maquinaria, Horticultura, Arboricultura, Contabilidad, Psicología Social. 3er. semestre: Cereales, Forrajes, Administración, Metodología, Sociología Rural. 4º semestre: Cultivos Industriales, Manejo de Empresa, Legislación, Higiene y Seguridad en el Trabajo, Extensión Agrícola, Práctica Docente.

Profesorado en Ganadería. — 1er. semestre: Física, Química, Anatomía y Fisiología Animal, Botánica Agrícola, Psicología del Adolescente. 2º semestre: Zootecnia General, Alimentación, Contabilidad, Construcciones e Instalaciones, Psicología Social. 3er. semestre: Zootecnia especial (1ª parte), Sanidad Animal (1ª parte), Administración, Metodología, Sociología Rural. 4º semestre. Zootecnia especial (2ª parte), Sanidad Animal (2ª parte), Legislación, Higiene y Seguridad en el Trabajo, Manejo de Empresa, Extensión Agrícola, Práctica Docente.

Profesorado en Granja. — 1er. semestre: Física, Química, Anatomía y Fisiología Animal, Cunicultura, Psicología del Adolescente. 2º semestre: Zootecnia Aviar, Apicultura, Contabilidad, Construcciones e Instalaciones, Psicología Social. 3er. semestre: Avicultura (1ª parte), Alimentación, Administración, Metodología, Sociología Rural. 4º semestre: Avicultura (2ª parte), Sanidad Animal, Legislación, Higiene y Seguridad en el Trabajo, Manejo de Empresa, Extensión Agrícola, Práctica Docente.

Inscripción: A partir del 15 de diciembre de 1965, en la Escuela.

Comienzo de las clases: 15 de marzo de 1966.

Condiciones de ingreso: Título de Maestro Normal Regional o Maestro Normal.

Características de la enseñanza: Teórico-práctica.

Régimen para los alumnos. Externo.

(Noticia suministrada por la Dirección General de Enseñanza Agrícola, Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación).

• CAMBIO DE DOMICILIO

El Instituto Bibliotecológico, de la Universidad de Buenos Aires, que estaba en la calle Tucumán, se trasladó a Azcuénaga 280, Capital Federal. Tel,: 47-1366 y 6060, Direción postal: Casilla de Correo 901.

(De "Noticiero Franklin", Buenos Aires, 2, marzo de 1965).

• PROYECTO PILOTO DE ORGANIZACION BIBLIOTECARIA

Por Resolución Ministerial fue aceptado ofrecimiento de ayuda para organizar biblioteca en el Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón", formulado por la Fundación Interamericana de Bibliotecología Franklin. El planeamiento comprende: equipamiento e instalaciones, acrecentamiento del fondo bibliográfico, formación técnica del personal y una estructura funcional integrada en la labor docente del Colegio. Dicho proyecto se concluirá en 150 días.

Extranjero

• COLOMBIA: Guía de la niñez y de la juventud.

El Ministerio de Educación Nacional ha publicado "Orientación Escolar y Profesional", 3, Bogotá, 1965, por intermedio de la Sección de Orientación Profesional. Es un folleto de 30 páginas, de distribución gratuita, hecho en mimeógrafo. La claridad del texto aunado con la de la impresión, hacen muy fácil su lectura, teniendo en cuenta la importancia de este aspecto, dado que está destinado al gran público, aunque se aclara que lo está también especialmente dedicado a los maestros. Comprende las siguientes partes esenciales: La orientación. La orientación escolar. La orientación vocacional o profesional. Además, Introducción. Conclusión Bibliográfica. Este folleto podría calificárselo de tan breve como bueno. Nada hay supérfluo. En uno de los párrafos, titulado Importancia de la Orientación Profesional, dice: "Una sociedad democrática la necesita muy de veras. Cada persona tiene libre derecho a elegir su profesión u oficio según su vocación, habilidades o intereses particulares o colectivos siempre que ello contribuya a su beneficio personal y social. Un análisis detallado sobre los motivos de elección y abandono de las profesiones y oficios nos llenarían muchas páginas. Un sencillo gráfico nos indica algunos motivos:'" (Sigue el gráfico, donde se consignan motivos de elección vocacional y causas de abandono de la profesión u oficio). etc.

• Ciclo Secundario fundado por cooperación

Las Juntas de Acción Comunal tienen autorización oficial para organizar establecimientos de ciclo básico de enseñanza media. No tendrán fines de lucro. Cobrarán las pensiones y matrícula que autorice la Junta Nacional Reguladora.

• Enseñanza comercial por correspondencia

Los institltos, establecimientos y centros de enseñanza comercial pueden realizar cursos. Los que sean de carácter internacional estarán sometidos a los convenios culturales suscriptos.

Asimismo, deben registrarse en la sección correspondiente del Ministerio de Educación y Justicia.

(De "La educación", U. P., Washington. 34, abril-junio de 1964).

• Magisterio se reorganiza

La reorganización se cumple en base al 1er. Seminario de Rectores de Normales, reunido en Bogotá en 1961. "Se le asigna a la escuela normal cuatro funciones esenciales: formar los maestros de primaria del país; capacitar a los maestros que carecen de título, perfeccionar y mejorar al maestro titulado y extender su acción social, cultural, técnica y científica a individuos y grupos de la comunidad".

(Idem.).

• MEXICO. Seminario de educación para el hogar

Se efectuó entre el 1º y el 10 de julio de 1964, con el patrocinio de la FAO, UNICEF y el Gobierno. Intervinieron países latinoamericanos, zona norte: Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Tobago y Trinidad, West Indies.

El objetivo fue estudiar el modo de lograr la transformación de la familia en una unidad económica efectiva a través de un buen balance y su objeto principal estriba en levantar el nivel de vida material y espiritual, ya sea nutrición, vestuario, vivienda, crecimiento y desarrollo del niño y modos de emplear provechosamente el tiempo, dinero y otros recursos.

(Idem.).

• URUGUAY: Escuela-taller de recuperación para jóvenes

"El Consejo de Enseñanza Primaria y Normal tiene bajo su dependencia la Escuela Taller de Recuperación Ocupacional (ETRO) que atiende a jóvenes ciegos, lisiados, retardados mentales y sordos.

Pueden no sólo aprender para realizar un trabajo productivo sino disfrutar de ciertas actividades de recreación que la escuela proporciona.

La Comisión de Colaboradores y Voluntarios que patrocina la escuela ha efectuado reuniones y actos públicos para informar de su trabajo y recabar el apoyo y la cooperación de todos los elementos de la sociedad".

(Idem.).

BOLIVIA: Costos de la educación

Sobre un total de 550 millones de pesos bolivianos (la nueva moneda equivale a 1.000 unidades de la anterior), 84 millones corresponden a educación, es decir, 15 %. En cambio el presupuesto de Defensa, que en otros países es el mayor, llega a 74 millones.

Debe recordarse que gran parte de los fondos del Ministerio de Asuntos Campesinos se destina a educación y que hay organismos como la COMIBOL y Yacimientos Petrolíferos Bolivianos, que invierten fuertes sumas en servicios educativos de su personal, manteniendo sus propias escuelas.

(De "Revista Interamericana de Educación", Bogotá, 132, enero-febr. de 1965).

• ESPAÑA: Edificios escolares para la Enseñanza Media.

Todos los problemas que se le están planteando a la Enseñanza Media surgen de un hecho capital o inexorable: la duplicación de sus alumnos en el próximo cuatrienio.

Actualmente estudian bachillerato 600.000 jóvenes; en el curso 1967-68 lo estudiarán 1.200.000.

Así comienza una entrevista para "Pueblo", con el director general de Enseñanza Media, profesor González Alvarez.

En la citada entrevista se refiere especialmente a la construcción de edificios, tipos, costos, financiación, etc.

Mediante el Plan de Desarrollo se destinarán 3.732.000.720.000 pesetas para puestos de estudio, puestos residenciales, de la enseñanza oficial y privada.

(De "Revista de Educación", Madrid, 164, junio de 1964).

• En la enseñanza media hay más de 720.000 alumnos

Datos del Servicio de Estadística del Ministerio de Educación Nacional, correspondientes al año académico 1963-64.

Clases de enseñanza	alumnos	alumnas	total
Oficial	86.187	56.547	142.734
Calegiada	101.927	126.164	318.091
Libre	161.106	100.505	261.611
Total	439.220	283.216	722.436

(De "Enseñanza Media", Madrid, 155, mayo de 1965).

• R. F. ALEMANA: Enseñanza de idiomas con magnetófono

En el V Congreso Internacional de Fonética, celebrado en Munster, al que asistieron 400 especialistas en representación de 41 países, se llegó a la conclusión de que un idioma extranjero se aprende más fácilmente y rápidamente en forma verbal, con la ayuda del magnetófono, y con exclusión del libro.

El sistema es el siguiente: El alumno escucha la cinta magnética en que se ha grabado la lección. Las frases son pronunciadas despacio, para que se pueda captar la melodía del idioma, que, en estos casos debe ser el habitual.

El alumno repite lo escuchado, por un micrófono, y si se equivoca, la "máquina de enseñar" registra automáticamente esto, pues el citado aparato tiene otras novedades técnicas al efecto.

El profesor, en tanto, tiene más tiempo para dedicar a la enseñanza en general; ya que el aparato registra errores, efectúa repeticiones, etc. Por otra parte, este medio no anula el interés del alumno, según subrayó en el Congreso, el profesor Eberhard Zwirner.

El Congreso se ocupó especialmente de la musicalidad de los idiomas, punto importantísimo para el perfeccionamiento futuro de las máquinas de traducir y de enseñar.

Se espera que sea realidad la traducción de un texto, mediante el empleo de una máquina electrónica.

(De "Tribuna alemana", Hamburgo, 2, 17 de sept. de 1964).

• Moderna biblioteca para la Universidad de Colonia

Las entradas de luz en diagonal, tienen 65 cm. de profundidad, 1,10 m. de altura y 1,30 m. de ancho, para que la luz no penetre directamente a ninguna hora del día. El edificio consta de ocho pisos, tendrá capacidad para millón y medio de volúmenes y se concluirá a fines de 1965. Los planos pertenecen al profesor Gutbrod, de Karsruhe.

(De "Tribuna alemana", Hamburgo, 2, 17 de sept. de 1964).

• Televisión para formación de docentes

Piedra angular de la enseñanza alemana es la libertad de que goza el profesor para enseñar su asignatura. A su libre albedrío queda la elección del método, el empleo o no de instrumentos auxiliares tales como la pizarra, el mapa mundi, atlas, proyección de películas y programas de enseñanza televisados o irradiados.

En cambio, lleva al futuro pedagogo a la observación de las clases mediante la televisión. Tal ocurrió en la Escuela Superior de Pedagogía de Bonn y recientemente en la de Heidelberg con la instalación de un circuito cerrado, mediante tres cámaras, dos fijas y otra con telecontrol, que se instalan en el aula de clase. Los alumnos de Pedagogía siguen las alternativas de la clase en un recinto contiguo.

Esto tiene muchas conveniencias, tanto para el aula y el desarrollo de su actividad, como para los observadores, quienes pueden seguir sin interrupción la clase y discutirla sin interferirla.

(De "Tribuna alemana", Hamburgo, 1, 10 de sept. de 1964).

• FRANCIA: 100.000 bachilleres

Este año 1964-65 tal fue el número de egresados. En 1950, sólo 30.000. Se calcula que en 1969 sería de 145.000.

(De "Revista de Educación", Madrid, 172, mayo de 1965).

• 200 nuevos centros secundarios para 1966

En ellos, para las enseñanzas que corresponden al Primer Ciclo, se seguirán tres tipos de estudios para cada nivel: dos de ellos, semejantes a los correspondientes a los liceos (estudios clásicos y modernos), y otro, tercero, de orientación moderna y similar a la de los establecimientos secundarios de enseñanza general, así como también estudios de transición, para alumnos menos aptos.

(Idem.)

• BEIRUT: Cursos por correspondencia para maestros distantes

El señor John H. Clark, experto de la UNESCO, ha sido destacado por la citada organización para preparar cursos por correspondencia, en el Instituto Peda-

gógico de Beirut, destinado al perfeccionamiento docente. Maestros que se ocupan de la instrucción de más de doscientos mil niños refugiados árabes que viven en Jordania, Líbano, Siria y Gaza (R.A.U.), qu no han recibido la preparación conveniente, podrán perfeccionarse en su especialidad mediante este sistema.

(De "Perspectivas de la UNESCO", París, 452, 5/II/65).

FICHAS SOBRE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION (*Continuación*)

(38)

———

Importancia de los factores educativos e institucionales. (En: Plana. Madrid, ene. 1960. Nº 70, p. 10-16).

"Documento de trabajo presentado por su autor al Coloquio sobre el planeamiento de la educación, convocado por la Comisión Nacional Francesa de la UNESCO y celebrado en París. (Institut d'étude du développement économique et social) del 9 al 19 de diciembre de 1959. Ladillos de la redacción. Se han suprimido las notas al pie de página".

(39)

———

Importancia de los factores educativos e institucionales. (En: Proyecto principal de educación. La Habana, abr.-jun. 1960. v. 2, Nº 6, p. 19).

(40)

———

El planeamiento de la educación en relación con el desarrollo económico y social; importancia de los factores educativos e institucionales. (En: Boletín de educación paraguaya. Asunción, nov.-dic. 1959. año 4, Nº 39-40, p. 80).
"Documento presentado por el autor al Coloquio sobre el planeamiento de la educación convocado por la Comisión nacional francesa de la UNESCO y celebrado en París del 9 al 19 de diciembre de 1959".
"Tomado del Nº 70, correspondiente al 31 de enero de 1960, de Plana, boletín de la Oficina de educación iberoamericana. Ciudad Universitaria, Madrid, 3, España".

(41)

Dimitras, Elie,

Facteurs démographiques et sociogéographiques; intervenant dans la planification de la lutte contre l'analphabétime. (En: Tiers-monde. París, janv.-juin 1960. t. 1, Nº 1-2, p. 174-177).

(42)

———

L'utilization ds statistiques démographiques et scolaires pour la prévision du niveau d'instruction, des jeunes classes de la main - d'oeuvre. (En: Tiers-monde. París, jan.-juin 1960. t. 1, Nº 1-2, p. 178-179).

(43)

La DIVISION de orientación del Ministerio de eduación. (En. Boletín de la Oficina de planeamiento integral de la educación. Caracas, jul. 1964. Nº 9, p. 1-50).
Sobre: Creación y finalización de la División de Orientación, dependiente de la Oficina de planeamiento integral de la educación, creada por Resolución Nº 2.486 del Ministerio de Educación de Venezuela, para planear, coordinar, dirigir y supervisar todo lo relativo de los Servicios de orientación.

(44)

Edding, F.,

Notas sobre metodología para el cálculo de necesidades educativas y gastos en materia de educación. (En: Proyecto principal de educación. Santiago de Chile, oct.-mar. 1960. Nº 8-9, p. 49-59).
Bibliografía, p. 56-57.

(45)

La EDUCACION católica y el planeamiento educacional en Chile. (En: Consudec. Buenos Aires, ene. 1964. año 1, Nº 12, p. 10-12).

(46)

EDUCACION y adiestramiento; V. (En: Boletín de la Oficina de planeamiento integral de la educación. Caracas, dic. 1962. suplemento del Nº 7-8, 187 p.).
Reproduce la parte V del Informe anual que sobre Educación y adiestramiento en Venezuela, presenta el gobierno nacional a las Segundas Reuniones anuales del Consejo interamericano económico y social, al nivel de expertos y al nivel ministerial, octubre-noviembre 1963.

(47)

Los EDUCADORES católicos y la planificación eduacional. (En: Consudec. Buenos Aires, mayo 1965. año 2, Nº 55, p. 6-7)
Trabajo traducido del inglés con las condiciones del Seminario sobre planeamiento educacional, de Lovaina (Bélgica) en septiembre de 1964, por iniciativa de la Oficina internacional de educación católica y de la Federación internacional de universidades católicas.

(48)

Elvin, Lionel,

Note au sujet de la révision des programmes. (En: Tiers-monde. París, janv.-juin 1960. t 1, Nc 1-2, p. 197-204).

(49)

Note sur le probléme des priorités financiéres. (En: Tiers-monde. París, janv.-juin 1960. t. 1, Nc 1-2, p. 63-67)

(50)

EN España: operación escuela. (En: Plana. Madrid, 1960. Nº 75, p. 12-13)

En 1957 el gobierno español puso a disposición del Ministerio de Educación créditos escalonados en 5 años. La tarea de incrementar y rendir ese crédito fue del Plan nacional de construcciones escolares, que dio lugar a la Operación escuela.

(51)

Enriquez, Ernesto,

Costos de la educación en México. (En. La educación Washington, ene.-jun. 1961. año 6, Nº 21-22, p. 64-98-.

(52)

ESPAÑA: 600 millones de pesetas para la enseñanza, plan de inversión para el curso 1961-62, del Fondo para el fomento de igualdad de oportunidades. (En: Plana. Madrid, ene. 1962 Nº 80, p. 11-14).

(53)

ESQUEMA básico para el planeamiento de la educación en Venezuela. (En: Boletín de la Oficina de planeamiento integral de la educación. Caracas, dic. 1961. Nº 3, p. 1-55).

Contenido — Presentación. — Introdución. — Esquemas. — Comisiones para realizar las investigaciones que señalan los esquemas de planeamiento de la educación venezolana.

(54)

ETAPAS históricas del planeamiento integral de la educación. (En: Boletín de la p. 8).

Se anuncia la convocatoria del Instituto internacional de planeamiento de la educación, para un Seminario sobre "problemas y estrategias del planeamiento educativo en América Latina (1963). Se hace una breve relación de las etapas cumplidas por el planeamiento (1956-1963) y se destaca el hecho de su génesis latinoamericana y su extensión por todo el mundo

(55)

ETPAS históricas del planeamiento integral de la educación. (En: Boletín de la Oficina de planeamiento integral de la educación. Caracas, mayo 1961. Nº 1, p. 19-22).

(56)

FACTEURS économiques; interventions au groupe I. (En: Tiers-monde. París, janv - juni 1960. t. 1, Nº 1-2, p. 122-126).

Contenido. — Questions d'ordre yénéral — Méthods de planification. — Probléme de la formation des cadres. — Problémes de financement.

(57)

FACTEURS économiques; rapport du groupe I. (En: Tiers-monde. París, janv.-juin 1960. t 1, Nº 1-2, p. 41-49).

Contenido. — Introduction. — Méthodes de planification de l'éducation. — Les besoins en matiére de formation des cadres. — Financement de l'éducation. — Statistiques. — Conclusions

(58)

FACTURES pédagogiques et institutionnels; interventions au groupe III. (En Tiers-monde. París, janv.-juin 1960. t. 1, Nº 1-2, p 242-244).

Contenido. — Place de l'éducation par rapport á l'économica et á la politique.— Méthodes d'enseignement et orientation professionnelle. — Financement

(De: "Bibliografía sobre Planeamiento de la Educación". Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. Buenos Aires, 1965).

ALGUNOS LIBROS INGRESADOS EN 1965

"Diccionario Enciclopédico Salvat". 12 tomos. Salvat Editores Argentina S.A. Buenos Aires, 1964.

"El mundo de los niños" 15 tomos. Salvat Editores S.A. San Sebastián, Barcelona, 2ª edición 1960.

"Universitas". Enciclopedia Cultural. 20 tomos, 1 índice. Salvat Editores S.A. Barcelona, 5ª edición, 1961.

PIJOAN. "Historia del Arte". 4 tomos. Barcelona. Salvat Editores S.A., 6ª ed. 1961

"Resumen Enciclopédico Salvat". 4 tomos. Salvat Editores S.A. Barcelona, 1959

PIAGET, J. "La enseñanza de las Matemáticas". Ed. Aguilar, Colec. Psicología y Educación, Madrid, 1963.

JOHANNOT, H "El individuo y el grupo". Ed. Aguilar, Colec. Psicología y Educación, 2ª ed., Madrid, 1964.

CLAPAREDE, E. "Cómo diagnosticas las aptitudes en los escolares". Ed. Aguilar. Colec. Psicología y Educación, 4ª ed, Madrid, 1964.

DE BRAY, L. - TUERLINCKY. J. "La asistencia social individualizada". Ed. Aguilar. Colec Psicología y Educación, Madrid, 1964.

WALL, W. D. "Educación y salud mental". Ed. Aguilar. Colec. Psicología y Educación Avila, 1963.

KELLY, W. A "Psicología de la Educación". 2 tomos. Ediciones Morata, Madrid, 1964.

HERNANDEZ RUIZ, S. "Metodología General de la Enseñanza". 2 tomos. Ediciones Uteha, México, 1960

MORAGA GUTIERREZ, H. "La enseñanza del Dibujo en nuestras escuelas y liceos". Ed. Zig-zag, Santiago de Chile, 1962.

VALLE, O. "Enciclopedia del dibujo infantil" Ed. Hobby. Buenos Aires, 1965.

MOYANO, O. "Ideas y maestros". Imprenta de la Universidad. Buenos Aires, Año del Libertador General San Martín, 1950.

GONGALEZ, R. "La función directiva en la Escuela Primaria". Ed La Obra. Buenos Aires, 1963.

PIAGET, J. "La formación del símbolo en el niño". Fondo de Cultura Económica, México, 2ª ed. 1961.

JATZ, D "Psicología de las edades". Ed. Morata, Madrid, 1964.

COSSETTINI, O. "El lenguaje y la lectura en primer grado". EUDEBA. Cuadernos La escuela en el tiempo. Buenos Aires, 2ª ed. 1963.

MORY, F. "Enseñanza individual y trabajo por equipos" Ed. Kapelusz. Buenos Aires, 1964.

LEIF, J. - DEZALY, R. - RUSTIN, C. "Didáctica de la escritura y de las asignaturas especiales". Kapelusz Bca. de Cultura Pedagógica. Buenos Aires, 1963.

KEILHACKER, M. "Pedagogía de la época técnica". Ed. Kapelusz. Bca. de Cultura Pedagógica. Buenos Aires, 1964

JACCARD, P. "Política del empleo y de la educación". Ed. Kapelusz. Bca. de Cultura Pedagógica. Buenos Aires, 1962

BEAL, G. - BOHLEN, J. - NEIL RAUDABAUGH, J. "Conducción y acción dinámica del grupo"'. Ed. Kapelusz. Bca de Psicología Contemporánea. Buenos Aires, 1964.

CHATEAU, J. "Los grandes pedagogos". Ed. Fondo de Cultura Económica México, 1959.

GOZZER, G. "Teoría y organización de la educación profesional". Ed. Losada S. A. Bca Pedagógica. Buenos Aires, 1961.

MIRA y LOPEZ, E. "Cuatro gigantes del alma". Ed. El Ateneo. Buenos Aires, 6ª ed., 1965.

WANDT, E. - Brown, G. "Fundamentos de la evaluación en la enseñanza". Ed. Pax. México, 1962.

RISK, T. "Teoría y práctica de la enseñanza en las escuelas secundarias". Ed. Uteha. Bca. Clásicos y Modernos en la Educación. México, 1964.

LUZURIAGA, L. "Kant, Pestalozzi y Goethe sobre educación". Ed. Jorro. Bca. Científico-Filosófica. Madrid, 1911.

CLOT, R. "La educación artística". Ed. Miracle, S.A., Barcelona, 1961.

NOHL, H. "Teoría de la educación". Losada. Bca. del Maestro. Buenos Aires, 1963.

OWENS PEARE, C. "Helen Keller". Ed. Santillana. Colec. La Forja. Madrid, 1963.

NERI, R. "Juegos y juguetes". Ed. Eudeba. Colec. La escuela en el tiempo. Buenos Aires, 1963.

MURA, A. "El dibujo de los niños". Ed. Eudeba. Colec. La escuela en el tiempo. Buenos Aires, 1963.

KLEIN, J. "Estudio de los grupos". Fondo de Cultura Económica. México, 1961.

MARTINEZ AGUILAR, J. "Colonias escolares". Ed. L. Fernández G. Col. Ensayos pedagógicos. México, 1957.

WASHBURNE, C. "Winnetka". Ed. Losada S.A. Colec. La escuela ectiva. Buenos Aires, 1962.

RAGUCCI, R. "El habla de mi tierra". Ed. Don Bosco, 25º ed. Buenos Aires, 1963.

VEBLEN, T. "Teoría de la clase ociosa". Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1963.

LAING, R. "El yo dividido". Fondo de Cultura Económica. Bca. de Psicología y Psicoanálisis. México, 1964.

FOSTER, G. "Las culturas tradicionales y los cambios técnicos". Fondo de Cultura Económica. México, 1964.

FROMM, E. "La misión de Sigmund Freud". Fondo de Cultura Económica. Bca. de Psicología y Psicoanálisis. México, 1960.

DIEL, P. "Los principios de la educación y de la reeducación". Fondo de Cultura Económica. Biblioteca de Psicología y Psicoanálisis. México, 1962.

RIOJA, E. "Las Ciencias Naturales en la Escuela Primaria", Ed. E.D.I.A.P.S.A., México, 1940.

UZCATEGUI, E. "El arte en la educación". Ed. Herrero. México, 1957.

BATTEN, T. "Las comunidades y su desarrollo". Fondo de Cultura Económica. México, 1964.

CASSIRER, E. "El problema del conocimiento". Fondo de Cultura Económica. Sec. de Obras de Filosofía. México, 2ª ed., 1963.

MARQUEZ, A. "La enseñanza de las Matemáticas por el método de los números en color o método Cuisenaire". Ed. El Ateneo. Buenos Aires, 1964.

GATEÑO, C. "Aritmética con números en color". 8 tomos. Ed. Cuisenaire de España. Madrid, 1963.

LEMUS, L. A. "Manual de evaluación del rendimiento escolar". Ed. Cultural S.A. La Habana, s/f.

MESTRONI, V. "Los maestros que yo he tenido'". Ed. Plus Ultra. Buenos Aires, 1965.

BEGERT, W. "Manual de los campos internacionales de trabajo voluntario". UNESCO. París, 1953.

	Pág.
En el IIº Congreso Argentino de Edificación Escolar	3
Plan Nacional de Desarrollo	5
La Piedra fundamental del Arco	8
Los Ciudadanos Africanos	12
Unesco	16
Asociación Interamericana de Educación	21
O. E. A.	23
La Educación en Alemania	24
Holanda	26
La Biblioteca del Nacional Pueyrredón	27
Alfabetización	29
Legislación	40
Decretos	44
Resoluciones	51
Estadística Educativa	61
Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior	64
Enseñanza Artística	75
Educación Física	78
Enseñanza Privada	83
Consejo Nacional de Educación	85
Cultura	101
Legislación de las Provincias	108
Legislación Extranjera	111
Guía	113
Noticias del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa	117
Noticias de Centros del País	118
Información Educativa	121
Extranjero	136
Documentación	141